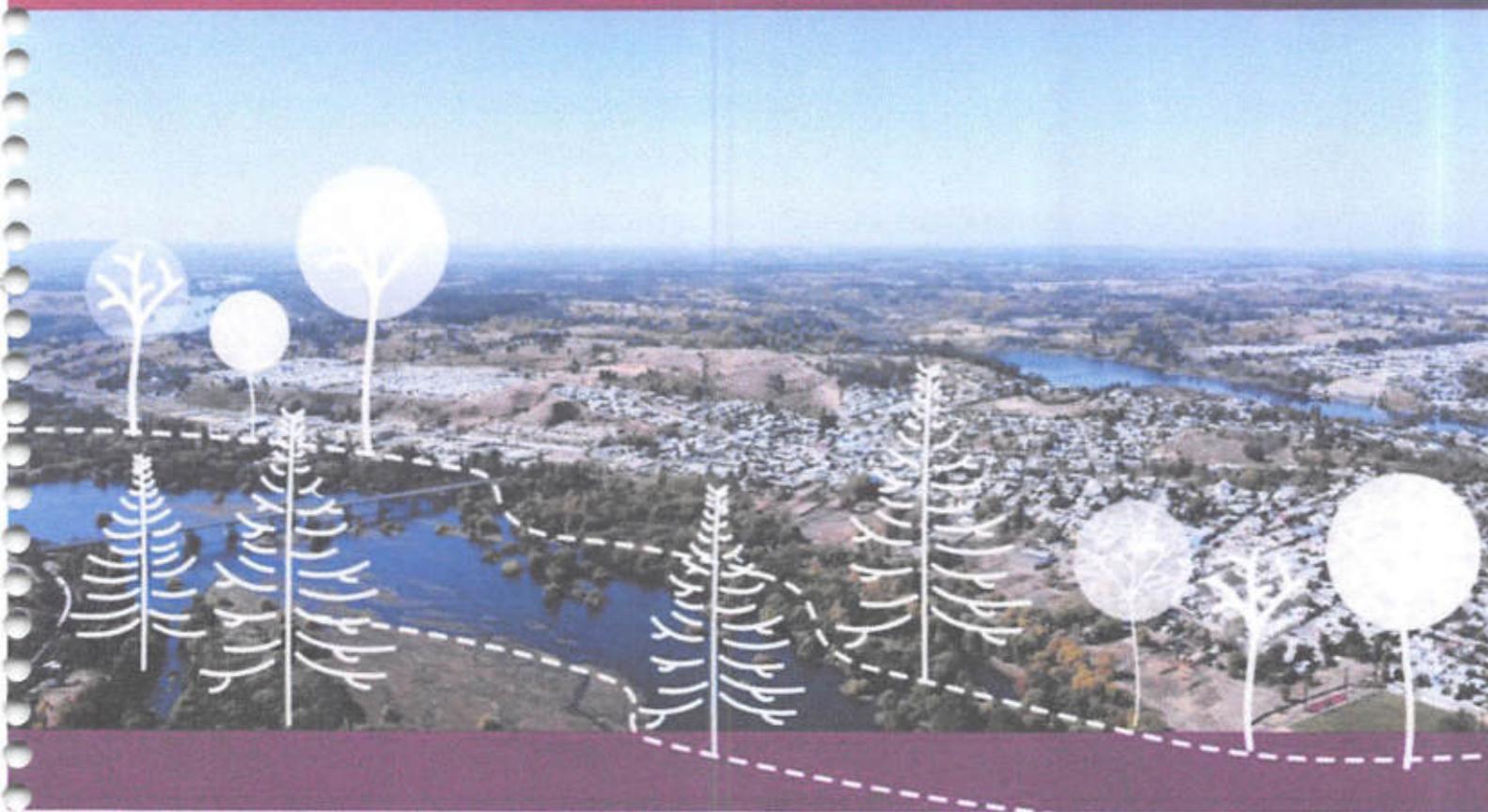


PLADECO 2023•2030

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LAJA

ÍNDICE

ANTECEDENTES GENERALES	7
1. INTRODUCCIÓN	8
2. HISTORIA DE LA COMUNA DE LAJA	9
3. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS	11
3.1. <i>Antecedentes Generales</i>	11
3.2. <i>Situación Demográfica</i>	12
3.2.1. Población y Proyecciones de población	12
3.3. <i>Resumen de Condicionantes y Características de los habitantes</i>	12
3.3.1. Evolución de la población comunal	12
3.3.2. Distribución de la población comunal según área urbana y rural	13
3.3.3. Distribución de la población comunal según género	14
3.3.4. Distribución de la población comunal según grupos de edad	15
3.4. <i>Indicadores Demográficos Principales</i>	16
3.4.1. Antecedentes sobre migración	17
DIAGNÓSTICO COMUNAL	18
1. DESARROLLO ECONÓMICO	19
1.1. <i>Institucionalidad y Gestión Municipal</i>	19
1.2. <i>Estructura productiva y actividad económica en la comuna</i>	19
1.3. <i>Situación y evolución del empleo local</i>	24
2. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIONES DE LA DE LA SOCIEDAD CIVIL	26
2.1. <i>Catastro organizaciones comunitarias</i>	26
2.2. <i>Mecanismos de participación ciudadana</i>	27
2.3. <i>Gestión municipal</i>	29
2.3.1. Unidad de Organizaciones Comunitarias	29
3. ASISTENCIA SOCIAL	31
3.1. <i>Estadísticas pobreza</i>	31
3.2. <i>Gestión Municipal</i>	33
4. GRUPOS PRIORITARIOS	36
4.1. <i>Niñas, niños y adolescentes</i>	36
4.1.1. Antecedentes	36
4.1.2. Vulneración de derechos	37
4.1.3. Gestión municipal en materia de infancia	39
4.2. <i>Juventud</i>	40
4.2.1. Antecedentes	40
4.2.2. Problemáticas y desafíos de las juventudes en Chile	42
4.2.3. Gestión municipal	43
4.3. <i>Mujeres y equidad de género</i>	45
4.3.1. Antecedentes	45
4.3.2. Autonomía económica	45
4.3.3. Autonomía física	47
4.3.4. Autonomía política y participación	49
4.3.5. Gestión municipal	49
4.4. <i>Personas mayores</i>	50
4.4.1. Estadísticas sociales	50
4.4.2. Panorama general	51

2



4.4.3.	Gestión municipal.....	51
4.5.	<i>Personas en situación de Discapacidad (PsD)</i>	54
4.5.1.	Marco de derechos humanos	54
4.5.2.	Población.....	54
4.5.3.	Diagnóstico Local	55
4.5.4.	Gestión municipal.....	57
4.6.	<i>Personas migrantes y refugiadas</i>	59
4.6.1.	Antecedentes	59
4.6.2.	Gestión municipal en materia de migrantes	59
4.7.	<i>Pueblos originarios</i>	60
4.7.1.	Marco de derechos humanos	60
4.7.2.	Población.....	60
4.7.3.	Gestión municipal en el ámbito de pueblos originarios	61
5.	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	62
5.1.	<i>Organizaciones deportivas</i>	62
5.2.	<i>Infraestructura</i>	62
5.3.	<i>Plan Comunal de Actividad Física y Deportes</i>	62
5.4.	<i>Unidad Municipal de Deportes y Recreación</i>	63
5.4.1.	Deporte formativo.....	63
5.4.2.	Deporte competitivo	63
5.4.3.	Participación y recreación	63
5.4.4.	Deporte adaptado	64
5.4.5.	Trabajo intersectorial y complementario.....	64
5.4.6.	Orientación y apoyo a organizaciones deportivas	64
6.	CULTURA	65
6.1.	<i>Institucionalidad y gestión cultural en la comuna</i>	65
6.2.	<i>Cultura e identidad de Laja</i>	66
6.3.	<i>Patrimonio cultural material</i>	66
6.4.	<i>Patrimonio cultural inmaterial</i>	72
6.5.	<i>Actividades culturales</i>	75
6.5.1.	Actividades tradicionales.....	75
6.5.2.	Actividades artísticas y culturales.....	76
6.6.	<i>Artesanas/cultoras destacadas</i>	76
6.7.	<i>Espacios e infraestructura cultural</i>	79
6.8.	<i>Organizaciones culturales</i>	81
7.	EDUCACIÓN	82
7.1.	<i>Estructura Administrativa de la Educación Municipal y Desmunicipalización</i>	82
7.2.	<i>Nivel educacional y tasas de analfabetismo</i>	84
7.3.	<i>Planificación en el área de la educación</i>	89
7.4.	<i>Establecimientos educacionales de administración municipal</i>	92
7.5.	<i>Evolución y Caracterización de la matrícula</i>	96
7.6.	<i>Resultados Educativos</i>	100
7.7.	<i>Educación para adultos</i>	107
7.8.	<i>Programas de Formación Extraescolar</i>	109
8.	SALUD	111
8.1.	<i>Estadísticas vitales de la comuna</i>	111
8.2.	<i>Principales problemas de salud de las personas que viven en Laja</i>	115
8.3.	<i>Caracterización sistema de atención primaria de salud de la comuna</i>	116
8.3.1.	Dotación de personal	117
8.3.2.	Establecimientos de salud y cobertura.....	120
8.3.3.	Atención en Salud: Cartera de Prestaciones y Programas de la red asistencial.	123



8.3.4.	Población inscrita en el sistema de salud municipal.....	128
8.3.5.	Recursos en salud.....	131
9.	DESARROLLO TERRITORIAL	133
9.1.	<i>Desarrollo urbano e infraestructura</i>	133
9.1.1.	Situación actual y antecedentes generales.....	133
9.1.2.	Descripción de centros poblados.....	134
9.1.3.	Caracterización de red vial y conectividad	136
9.1.4.	Conectividad digital	137
9.1.5.	Servicios de transporte.....	138
9.1.6.	Obras de mejoramiento vial.....	138
9.1.7.	Agua potable rural y Cobertura red alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.....	139
9.1.8.	Luminarias públicas y energía eléctrica	141
9.1.9.	Equipamiento urbano.....	141
9.1.10.	Vivienda y condiciones generales de habitabilidad	144
9.2.	<i>Ordenamiento territorial</i>	146
9.2.1.	Antecedentes generales.....	146
9.2.2.	Análisis y descripción del Plan Regulador Comunal y áreas	147
10.	SEGURIDAD PÚBLICA	149
10.1.	<i>Análisis de estadísticas de delitos</i>	149
10.1.1.	Grupo delitos: Incivildades.....	150
10.1.2.	Grupo delitos: Delitos de mayor connotación social	151
10.1.3.	Grupo delitos: Violencia intrafamiliar.....	152
10.1.4.	Grupo delitos: delitos sexuales y violación.....	152
10.2.	<i>Análisis victimología de delitos contra las personas y propiedad</i>	153
10.2.1.	Delitos de mayor connotación social.....	153
10.2.2.	Violencia Intrafamiliar	154
10.2.3.	Violación, abusos sexuales y otros delitos sexuales (VASDS)	155
10.3.	<i>Gestión local</i>	156
10.3.1.	Programa de Seguridad Ciudadana.....	156
10.3.2.	Plan comunal de Seguridad 2020-2024	158
10.3.3.	Consejo de Seguridad Pública	158
10.3.4.	Sello de seguridad.....	159
11.	MEDIOAMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO	160
11.1.	<i>Condiciones físico-naturales</i>	160
11.1.1.	Geomorfología, geología y relieve	160
11.1.2.	Hidrografía y recursos hídricos	163
11.1.3.	Condiciones climáticas	166
11.1.4.	Capacidad uso de suelo	166
11.1.5.	Vegetación	170
11.2.	<i>Recursos Ambientales y Patrimonio Natural</i>	170
11.2.1.	Consideraciones generales.....	170
11.2.2.	Lugares de interés patrimonial desde la perspectiva del patrimonio natural	171
11.3.	<i>Problemáticas ambientales</i>	174
11.3.1.	Degradación de suelos	174
11.3.2.	Impactos de la actividad forestal	176
11.3.3.	Contaminación hídrica.....	178
11.3.4.	Microbasurales y basura dispersa en el entorno	178
11.4.	<i>Gestión de residuos sólidos domiciliarios</i>	179
11.5.	<i>Tenencia responsable mascotas</i>	182
11.6.	<i>Gestión ambiental Local</i>	183
11.7.	<i>Ordenanza Ambiental</i>	185
11.8.	<i>Organizaciones ambientales e iniciativas impulsadas</i>	186

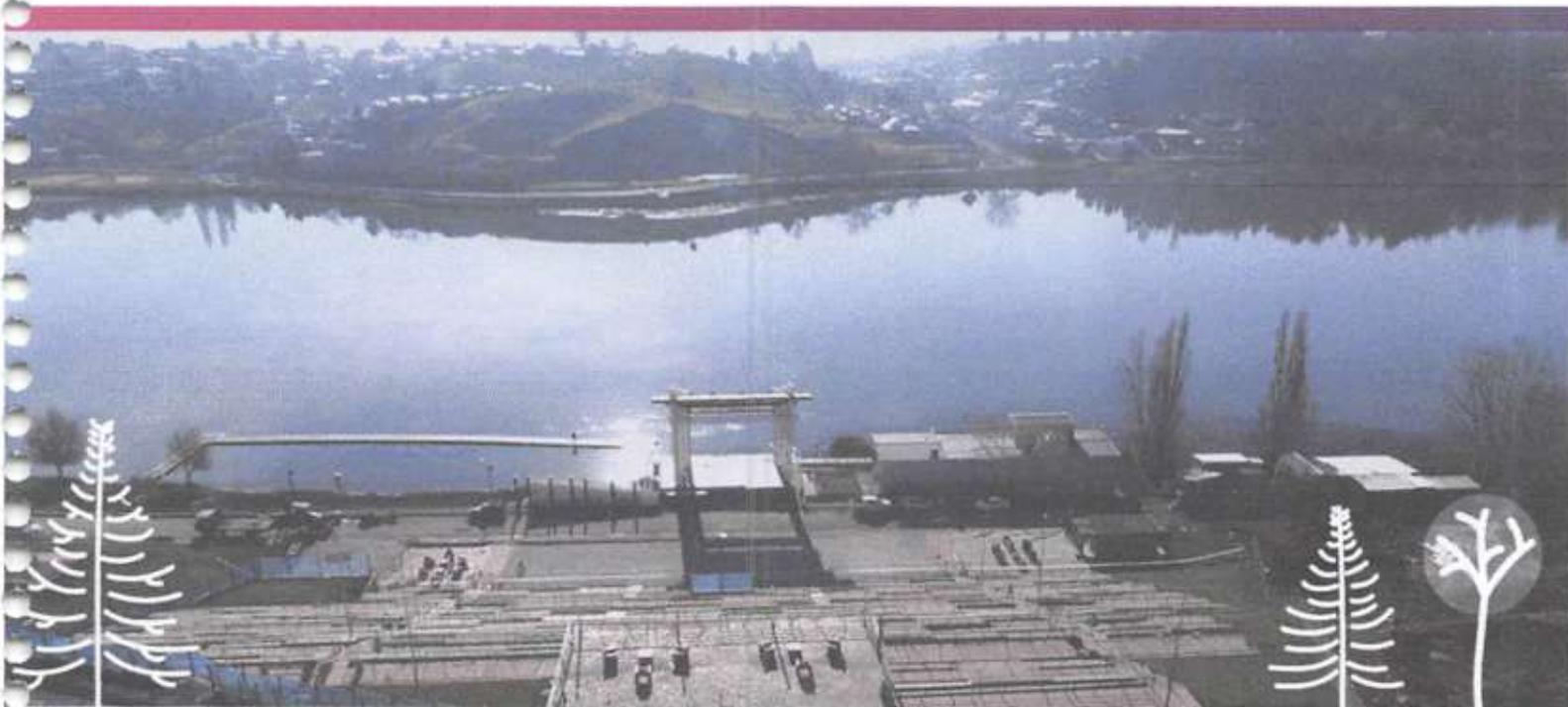
11.9.	<i>Proyectos ingresados al SEIA</i>	187
11.10.	<i>Riesgos y protección civil</i>	188
11.10.1.	<i>Consideraciones generales</i>	188
11.10.2.	<i>Riesgos</i>	189
11.10.3.	<i>Zonas de riesgo en el Plan Regulador Comunal de Laja</i>	198
11.10.4.	<i>Estructura municipal protección civil y emergencia</i>	200
11.10.5.	<i>Descripción de plan de protección civil y emergencia</i>	202
12.	GESTIÓN INSTITUCIONAL	205
12.1.	<i>Organización interna municipal</i>	205
12.2.	<i>Presupuesto municipal: ingresos y gastos</i>	206
12.3.	<i>Modernización en la Gestión Municipal</i>	210
	IMAGEN OBJETIVO Y DEFINICIONES ESTRATÉGICAS	212
1.	MODELO DE PLANIFICACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN	213
1.1.	<i>Planificación estratégica</i>	213
1.2.	<i>Modelo de planificación</i>	215
2.	SÍNTESIS DIAGNÓSTICO: FACTORES CRÍTICOS Y POTENCIALIDADES	218
2.1.	<i>Factores críticos</i>	218
2.2.	<i>Potencialidades y oportunidades para el desarrollo comunal</i>	226
3.	DEFINICIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	232
3.1.	<i>Definiciones estratégicas PLADECO 2014 - 2022</i>	232
3.2.	<i>Estrategia Regional de Desarrollo Bío Bío</i>	238
4.	ELABORACIÓN DE LA IMAGEN OBJETIVO Y LINEAMIENTOS	244
4.1.	<i>Árbol de los sueños: principales contenidos para la imagen objetivo</i>	244
4.2.	<i>Resultados ejercicio árbol de los sueños</i>	245
4.3.	<i>Proyecciones expresadas por la comunidad en talleres territoriales</i>	249
4.4.	<i>Taller de participación Concejo Municipal</i>	250
4.5.	<i>Taller de participación Equipo Directivo Municipal</i>	253
4.6.	<i>Instancias de validación imagen objetivo con Juntas de Vecinos y actores del mundo del deporte</i>	256
5.	IMAGEN OBJETIVO Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	260
5.1.	<i>Aproximación elaboración de imagen objetivo</i>	260
5.2.	<i>Imagen Objetivo PLADECO Laja 2023 - 2030</i>	262
5.3.	<i>Lineamientos y objetivos estratégicos</i>	263
5.4.	<i>Ejes transversales del desarrollo comunal</i>	268
	PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERIODO	271
1.	PLAN DE ACCIÓN	272
1.1.	<i>Consideraciones generales</i>	272
1.2.	<i>Líneas de acción y objetivos específicos</i>	274
1.3.	<i>Iniciativas de inversión</i>	277
1.4.	<i>Matriz de planificación</i>	287
	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLADECO	382
1.	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLADECO	383
1.1.	<i>Consideraciones sobre el sistema</i>	383
2.	ACTIVIDADES FINALES DE RETROALIMENTACIÓN Y VALIDACIÓN	386
	ANEXOS	389

1.	TALLERES PARTICIPATIVOS TERRITORIALES	390
1.1.	<i>Metodología</i>	390
1.1.1.	Ficha técnica	390
1.1.2.	Muestra.....	390
1.1.3.	Trabajo de campo.....	391
1.1.4.	Alcance.....	391
1.1.5.	Desarrollo en detalle de la actividad	392
1.2.	<i>Resultados por territorios</i>	393
1.2.1.	Laja Urbano Centro.....	394
1.2.2.	Laja Urbano Sur.....	399
1.2.3.	La Colonia.....	403
1.2.4.	Chorrillos.....	407
1.2.5.	Santa Elena.....	412
1.2.6.	Puente Perales.....	416
1.2.7.	Las Playas.....	422
1.2.8.	Las Ciénagas.....	428
1.3.	<i>Resultados comunales</i>	434
1.3.1.	Áreas temáticas y problemáticas.....	434
1.4.	<i>Propuestas</i>	436
2.	BIBLIOGRAFÍA	439

Plan de Desarrollo Comunal Prodeso 2023-2030
Aprobado en Sesión Ordinaria N° 2 de Concejo
Municipal de fecha 10 de Enero de 2023
Acuerdo N° 06



Antecedentes Generales



1. INTRODUCCIÓN

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece como principal obligación legal de las municipalidades, la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). Este instrumento de carácter indicativo es fundamental para entregar las directrices sobre el desarrollo futuro de las comunas, toda vez que en sus mecanismos de participación se recogen las principales aspiraciones y expectativas de la comunidad, que se expresan en objetivos estratégicos que se proponen lograr por medio de un plan de acción a ejecutarse en el mediano plazo.

Es por esto, que el PLADECO se concibe como la principal “hoja de ruta” para las entidades edilicias, dado que orienta las acciones e inversiones, en la búsqueda de soluciones concretas a los principales problemas y brechas comunales, así como también propicia la ejecución de iniciativas tendientes a fortalecer las vocaciones productivas del territorio comunal.

Así, el proceso de actualización de este instrumento involucra la implementación de una serie de acciones concatenadas, cuyo objetivo primordial es formular un plan que oriente y facilite la gestión municipal de manera coordinada con otras instituciones gubernamentales. Su formulación, indefectiblemente debe responder a los intereses y requerimientos de los distintos actores locales (políticos y sociales), por lo que un elemento relevante en su formulación es la incorporación de la participación ciudadana durante todo el proceso.

En fase de diagnóstico se incorporó la participación activa de la comunidad y organizaciones de la sociedad civil, a través de asambleas y talleres territoriales que, junto con la revisión y análisis de información secundaria, permitió disponer de un acabado diagnóstico y proyecciones de la comuna.

La trascendencia de este instrumento, en el esquema de trabajo municipal no es menor, por lo que se constituye como en un derrotero que facilita y promueve la gestión interna con sentido, en virtud de las definiciones estratégicas del instrumento. Así, este instrumento es clave para la toma de decisiones y para el desarrollo de iniciativas de inversión.

Es por esto, que la opinión de la comunidad es recogida, considerada y valorada en el presente proceso de actualización del instrumento, con el propósito de utilizar en forma eficiente los recursos municipales existentes, mejorar la calidad de vida de la comunidad e impulsar el desarrollo local a través de la gestión de proyectos y programas, principalmente en instituciones gubernamentales.

El PLADECO comprende en lo fundamental, un diagnóstico detallado de la situación actual de la comuna, que se resume en factores críticos y potencialidades. A partir de este, se desarrolla un ejercicio prospectivo para la definición de una imagen objetivo de desarrollo, lineamientos y objetivos estratégicos, que permiten estructurar un plan de acción que se organiza en líneas de acción e iniciativas de inversión programas en el tiempo.

El presente documento, corresponde al **Informe Final del PLADECO de Laja 2023 – 2030** y da cuenta de los principales resultados del proceso de actualización del instrumento.

8



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 - 2030



2. HISTORIA DE LA COMUNA DE LAJA

En la época previa a la conquista española, el actual territorio de la comuna de Laja estaba habitado por el pueblo coyunche (gente de las arenas). Practicaban la agricultura y la ganadería. Además, confeccionaban objetos de cerámica. Esta etnia se caracterizaba por mantener estrechos vínculos comerciales o grandes rivalidades con pueblos que habitaban en los límites de su territorio (Venegas, 2019).

A la llegada de los conquistadores españoles, la zona en la que se emplaza la comuna de Laja fue bautizada como "Isla de la Laxa" (Isla de la Laja). Esto se debe a que el territorio tiene una delimitación natural por los ríos Laja y Biobío. De esta forma, según varios historiadores, los límites de la Isla de la Laja serían; por el norte el río Laja, y hacia el sur y el oeste el río Biobío y hacia el este la cordillera de los Andes (Orellana, 1992).

Durante la segunda mitad del siglo XVI y todo el siglo XVII, varios de los primeros asentamientos españoles en la Isla de la Laja, como los fuertes La Trinidad y Espíritu Santo, sufrieron numerosos ataques de indígenas araucanos y pehuenches. Debido a la belicosidad indígena se construyen durante el siglo XVII, varios fortines (casas-fuertes), para así mejorar la defensa del río Laja. A principios del siglo XVIII, se impulsan varias políticas de evangelización en el territorio de la Isla de la Laja, que son lideradas por la Compañía de Jesús. Debido a estas políticas evangelizadoras se construyen nueve misiones. Luego de la expulsión de los jesuitas del país, estas políticas de evangelización son lideradas por la Orden de los Franciscanos (Orellana, 1992).

No es sino a partir de la segunda mitad del siglo XIX, especialmente a partir del año 1871, cuando comienza a aumentar de forma importante la población de la Isla de la Laja. Este aumento demográfico se debe principalmente a las faenas de prolongación del ferrocarril de San Rosendo a Angol.

Debido a la ley de Comuna Autónoma se dicta, el 22 de diciembre de 1891, el Decreto Supremo sobre Creación de Municipalidades (aprobado durante el gobierno del Presidente Jorge Montt), que estableció la creación de la Municipalidad de Estación de la Rinconada, en el Departamento de la Laja. Esta ley pretendió debilitar al ejecutivo, entregando a las municipalidades mayores atribuciones como el gobierno de policía de seguridad y la implantación de las contribuciones (Memoria Chilena, s.f.)

El Municipio de Santa Fé se crea con parte del territorio de Estación de la Rinconada, a partir del Decreto del 13 de septiembre de 1901. A partir del Decreto Ley N°803 del 22 de diciembre de 1925, Estación de Rinconada se mantiene como comuna, siendo sus límites:

Al Norte, el río Laja desde el Bio-Bio hasta el puente Perales. Al Oriente el camino Angeles-Yumbel desde Perales hasta estero Paso Cerrado y este estero hasta río Huaqui. Al Sur el río Huaqui hasta su confluencia con el Bio-Bio y al Poniente el río Bio-Bio hasta su confluencia con el río Laja (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1926, p.17).



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 - 2030



Importante hito sucede el 30 de diciembre de 1927, ya que a partir del DFL 8583 sobre la división comunal, la comuna Estación de Rinconada cambia de nombre, por lo que pasa a llamarse comuna de Laja. La comuna de Laja sigue siendo parte del Departamento de la Laja

Durante la primera mitad del siglo XX, Laja fue una pequeña comunidad agrícola, con productores de vino y fruta. En el año 1953 contaba con 2.500 habitantes, una estación de ferrocarril y viñedos (Melero, 2015). Sin embargo, la realidad demográfica y económica de la comuna cambia a partir de ese año, ya que comienza la construcción por parte de la empresa Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC), de la primera Planta de Celulosa Kraft en Chile y la segunda de Sudamérica. La Planta de Celulosa Laja fue inaugurada el 29 de agosto de 1959 por el expresidente Jorge Alessandri Rodríguez (Melero, 2015). El auge de la industria de la celulosa en Laja hizo necesario atraer más trabajadores. Estos recibieron capacitación por parte de la CMPC y, además, se tuvo que construir infraestructura para atender las necesidades de los familiares de dichos trabajadores. Debido a esto se edificó una población que, además, albergó a un colegio. La Planta de Celulosa Laja permitió una acelerada industrialización en la comuna, lo que impulsó la creación de múltiples servicios y un aumento del comercio. Esto significó un aumento demográfico, debido a la gran cantidad de personas que eran atraídas por la Planta de Celulosa, lo que provocó, que en el año 1965, Laja fuera la localidad con el mayor crecimiento demográfico de Latinoamérica. (Melero, 2015).

En la actualidad, la principal actividad económica de la comuna es la forestal, seguida por el cultivo de hortalizas, la producción de miel y la recolección y el procesamiento de frutos silvestres. Hay también algunos fundos que se dedican a producir leche y sus derivados, además del suministro de carne (PAC Consultores, 2014). La actividad comercial y de servicios, concentrada fundamentalmente en la ciudad de Laja, actualmente reviste importancia, junto con un incipiente desarrollo turístico asociado a sus recursos naturales, en donde destaca el importante sistema de lagunas, el río Laja y particularmente la laguna La Señoraza.

10



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030

3. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

3.1. Antecedentes Generales

La comuna de Laja es una de las 33 comunas que conforman la Región del Biobío. Administrativamente forma parte de la Provincia de Biobío, junto a otras 13 comunas. Perteneció al Distrito Electoral N°21, Circunscripción Senatorial 10. Limita por el norte con la comuna de Yumbel y San Rosendo, al sur y al este con la comuna de Los Ángeles y al oeste con la comuna de Nacimiento. Laja tiene una superficie total de 339,8 km², que representan el 1,4% del territorio regional y el 2,2% de la superficie de la Provincia de Biobío. La densidad poblacional de esta comuna es de 65,9 hab/km².

Ilustración 1. Mapa de la comuna de Laja y sus localidades



Fuente: <http://mapasdebiobio.blogspot.com/2009/10/mapas-de-laja.html>

3.2. Situación Demográfica

3.2.1. Población y Proyecciones de población

De acuerdo con los datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda, realizado el año 2017, el total de habitantes en la comuna de Laja asciende a 22.389 personas.

Para el año 2017, la cantidad de habitantes de la comuna correspondió a un 1,1% de la población de la Región del Biobío y a un 0,1% de la población total del país. Asimismo, las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) señalan que para el año 2021 la población alcanzó las 23.896 personas. Esto se traduce en un aumento del 6,7%, por lo que se trata de una comuna que registra una tendencia demográfica al alza. Dicha variación es superior a la del país (11,9%). Es importante mencionar que, para esta comparación, no se incluyó a la variación demográfica de la Región del Biobío, porque durante el año 2018 esta región perdió a la Provincia de Ñuble (21 comunas en total), ya que a partir de dicha provincia se creó la Región de Ñuble.

En cuanto a las proyecciones futuras de población, según el INE, se espera que para el año 2035 la comuna alcance una población de 23.769.

Tabla 1. Población Total y Proyecciones Comuna de Laja

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2021	Variación
Comuna de Laja	22.389	23.896	6,7%
Región del Biobío	2.037.414	1.670.590	-
País	17.574.004	19.678.363	11,9%

Fuente: Elaboración Propia base, Censo 2017 y Proyecciones INE

12

3.3. Resumen de Condicionantes y Características de los habitantes

3.3.1. Evolución de la población comunal

A diferencia de la Región del Biobío y del país, la comuna de Laja no ha presentado un crecimiento demográfico sostenido en las últimas décadas. Su población ha disminuido en 192 personas durante los últimos cuatro períodos censales (1982, 1992, 2002, 2017).

Tabla 2. Variación de la Población Censos 1982, 1992, 2002 y 2017, según unidad territorial

Unidad Territorial	Censo 1982	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2017
Comuna de Laja	22.581	24.350	22.404	22.389
Región del Biobío	1.518.888	1.734.305	1.861.562	2.037.414
País	11.329.736	13.348.401	15.116.435	17.574.003

Fuente: Elaboración Propia base, Censos 1982, 1992, 2002 y 2017

A partir del gráfico 1, se observa que durante el período intercensal 1982-1992, la comuna experimenta un aumento demográfico, ya que la tasa de crecimiento es de un 7,8%. Esta cifra es inferior a las tasas de la Región del Biobío (14,2%) y del país (17,8%).



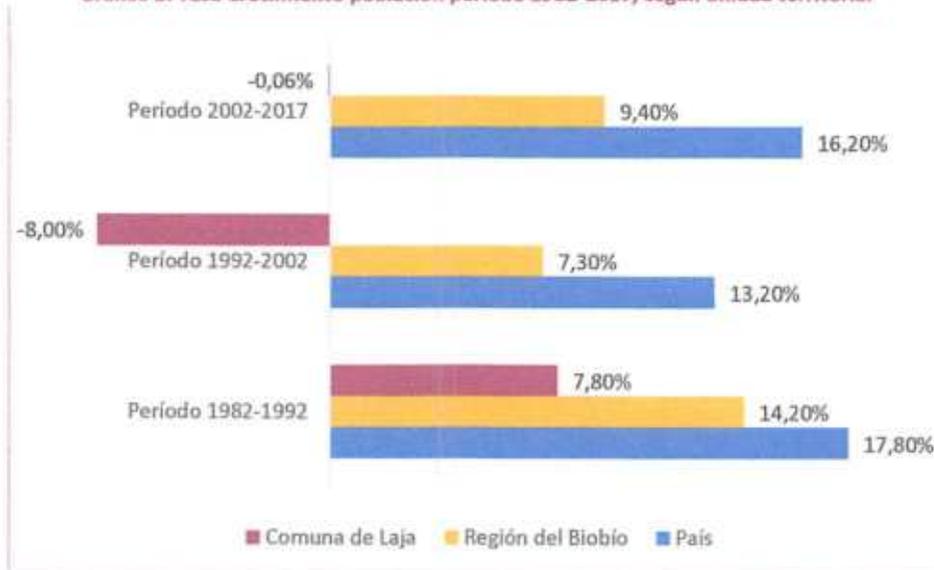
Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 - 2030

Durante el período intercensal 1992-2002, en la comuna hay un descenso de su población, ya que la tasa de crecimiento demográfico para Laja es negativa, siendo esta de un -8,0%. Esto quiere decir que en este período hay 1.946 habitantes menos que en el anterior ciclo. Claramente, esta tasa de crecimiento es muy inferior a las de la Región del Biobío (7,3%) y del país (13,2%).

Finalmente, durante el último período intercensal 2002-2017, continua el descenso de la población de Laja, aunque en menor intensidad que durante el período anterior. La tasa de crecimiento demográfico es negativa, siendo esta de un -0,06%. Esta tasa continúa siendo inferior a las de la Región del Biobío (9,4%) y del país (16,2%).

Gráfico 1. Tasa Crecimiento población período 1982-2017, según unidad territorial



Fuente: Elaboración Propia base, Censos 1982, 1992, 2002 y 2017.

3.3.2. Distribución de la población comunal según área urbana y rural

A partir de los datos del Censo del año 2017, la distribución de la población en la comuna de Laja, según área urbana-rural, muestra que, aunque la mayoría de la población reside en zonas urbanas (72,5%), más de un cuarto de sus habitantes (27,5%) residen en zonas rurales.

La mayor diferencia se observa en la distribución de la población urbano-rural cuando se compara a Laja con el país, ya que el porcentaje de población rural de la comuna es más del doble que la del país.

Tabla 3. Población Urbana y Rural según unidad territorial

Unidad territorial	% población urbana	% población rural	Total
Comuna de Laja	72,5%	27,5%	100%
Región del Biobío	84,1%	15,9%	100%
País	87,8%	12,2%	100%

Fuente: Elaboración Propia base, Censo 2017



En cuanto a la evolución del porcentaje de población por zona entre los Censos del año 1982 y 2017, es posible observar que, a partir de la Tabla 4, durante todos los períodos analizados, la proporción de personas que viven en zonas rurales y urbanas se mantiene estable. Entre el Censo del año 1982 y del año 2017, el porcentaje de personas que vive en zonas urbanas sólo aumento en un 1,3%.

Tabla 4. Porcentaje población urbana y rural Censos años 1982, 1992, 2002 y 2017, Comuna de Laja

Año	% población urbana	% población rural	Total
2017	72,5%	27,5%	100%
2002	72,7%	27,3	100%
1992	72,0%	28,0%	100%
1982	71,2%	28,8%	100%

Fuente: Elaboración Propia base, Censos 1982, 1992, 2002 y 2017

3.3.3. Distribución de la población comunal según género

Los datos entregados por el Censo del año 2017 muestran que, en la comuna, hay una leve predominancia de las mujeres (52,0%) por sobre los hombres (48,0%). Esta leve predominancia femenina se observa también a nivel regional y nacional.

Tabla 5. Población Según Sexo por unidad territorial (Censo 2017)

Unidad Territorial	Censo 2017		%	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comuna de Laja	10.744	11.645	48,0%	52,0%
Región del Biobío	983.317	1.054.097	48,3%	51,7%
País	8.601.989	8.972.014	48,9%	51,1%

Fuente: Elaboración Propia base, Censo 2017 y Proyecciones INE

Para las proyecciones del año 2021, a nivel comunal, se mantuvo la leve predominancia de las mujeres (51,0%) por sobre los hombres (49,0%), aunque el porcentaje de hombres aumentó sólo en 1 punto porcentual, respecto del año 2017. Durante ese año, esta leve predominancia femenina se observa también a nivel regional y nacional.

Tabla 6. Población Según Sexo por unidad territorial (Proyección 2021)

Unidad Territorial	Proyección 2021		%	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comuna de Laja	11.693	12.203	49,0%	51,0%
Región del Biobío	813.546	857.044	48,7%	51,3%
País	9.708.512	9.969.851	49,3%	50,7%

Fuente: Elaboración Propia base, Censo 2017 y Proyecciones INE

A partir de la información de los Censos de los años 1982 y 1992, se evidencia que, en las décadas del ochenta y del noventa, en la comuna habitaron levemente más mujeres que hombres. Sin embargo, esta leve predominancia femenina desaparece en la década del dos mil, ya que la información entregada por el Censo del año 2002 indica un mayor número de habitantes hombres.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Tabla 7. Evolución del Porcentaje de Población según sexo, Censos años 1982, 1992 y 2002, Comuna de Laja

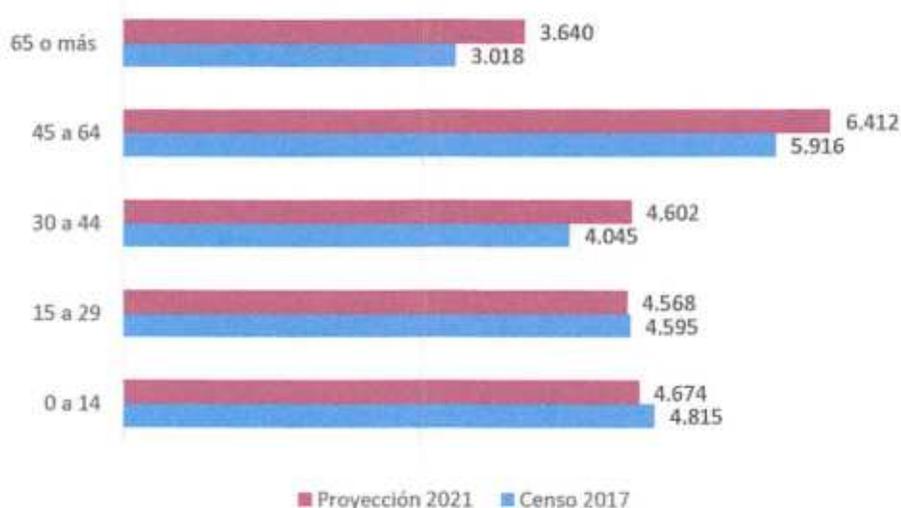
Año del censo	% de hombres	% de mujeres	Total
1982	49,9%	50,1%	100%
1992	49,6%	50,4%	100%
2002	50,3%	49,7%	100%

Fuente: Elaboración Propia base, Censos 1982, 1992 y 2002

3.3.4. Distribución de la población comunal según grupos de edad

Tanto para el año 2017, como para la proyección al 2021, la mayor cantidad de población se encuentra entre los 45 a 64 años. Durante el año 2017 este grupo etario concentró al 26,4% del total poblacional y para la proyección del año 2021, este representó al 26,8% de la población comunal. Para el año 2017 y para la proyección al 2021, la menor cantidad de población se encuentra en el grupo etario de 65 o más años. Durante el año 2017 este grupo de edad concentró al 13,5% de la población de la comuna de Laja y para la proyección del año 2021, este representó al 15,2% del total poblacional.

Gráfico 2. Número de habitantes por grandes grupos etarios, comuna de Laja (Censo 2017 y proyección 2021)



Fuente: Reportes Comunales año 2021 comuna de Laja, BCN.

A diferencia de los dos períodos anteriores, los datos del Censo 2002 muestran que el grupo etario que más población concentró fue el que se encuentra entre los 0 a 14 años, ya que este representó al 27,8% del total poblacional. Tal como en el año 2017, para el 2002 el grupo etario que menos población concentró fue el de 65 o más años, con el 7,8% del total.



Tabla 8. Número de habitantes por grandes grupos etarios, Comuna de Laja (Censos 2002 y 2017)

Grupos etarios	Censo 2002	Censo 2017
65 o más	1.756	3.018
45 a 64	4.191	5.916
30 a 44	5.378	4.045
15 a 29	4.862	4.595
0 a 14	6.217	4.815

Fuente: Elaboración Propia base, Censos 2002 y 2017

3.4. Indicadores Demográficos Principales

El Índice de Masculinidad expresa la relación existente entre la cantidad de hombres y mujeres en una población determinada, es decir el número de varones por cada cien mujeres. En el año 2017, a partir de los datos del Censo de ese mismo año, este índice tiene un valor de 92,3 en la comuna. Esto quiere decir que por cada cien mujeres existen 92,3 hombres. El indicador comunal se encuentra por debajo del registrado en la Región del Biobío (93,3) y el país (95,9).

Las proyecciones para el 2021 indican un aumento de este índice, situándolo en 95,9. Durante dicho año, este índice se encuentra por sobre el que se registra en la Región del Biobío (94,9), pero por debajo del registrado en el país (97,3).

Tabla 9. Índice de Masculinidad¹ según unidad territorial, Censo 2017 y Proyección 2021

Unidad territorial	Censo 2017	Proyección 2021
Comuna de Laja	92,3	95,9
Región del Biobío	93,3	94,9
País	95,9	97,3

Fuente: Elaboración Propia base, Censo 2017 y Proyecciones INE

Los datos del Censo 2017, señalan que el índice de dependencia infantil ² en la comuna de Laja es de un 33,1%, como se observa en la tabla siguiente. Dicho índice es superior al reportado por la región (29,8%) y el país (29,3%).

Tabla 10. Índice de Dependencia personas entre 0 a 14 años (NNA)

Unidad Territorial	Dependencia 0 a 14 años
Comuna de Laja	33,1%
Región del Biobío	29,8%
País	29,3%

Fuente: Elaboración Propia, base CENSO 2017

¹ Expresa la composición por sexo de una población, en términos de la relación entre la cantidad de hombres y la cantidad de mujeres. Cálculo: Corresponde al cociente entre el total de hombres con respecto al total de mujeres, multiplicado por 100. Fuente: CEPAL

² Este indicador señala cuántos menores hay por cada 100 personas con edad potencialmente activa en términos laborales. El cálculo corresponde al cociente de la población de 0 a 14 años dividido por la población de 15 a 64 años, multiplicado por 100. (Fuente: INE)

Ahora bien, el índice de dependencia de personas de 65 años o más³ en Laja, asciende a 20,7%, cifra superior a la reportada por la región (17,3%) y el país (16,6%).

Tabla 11. Índice de Adultos Mayores (IAM), según unidad territorial

Unidad Territorial	Dependencia 65 o más años
Comuna de Laja	20,7%
Región del Biobío	17,3%
País	16,6%

Fuente: Elaboración Propia, base CENSO 2017

En síntesis, la relación entre la población económicamente dependiente (niñas, niños y personas mayores), respecto de las personas que se encuentran en edad para trabajar, se traduce en el índice de dependencia, que en la comuna correspondió a un 53,8% el año 2017, mientras que las proyecciones para el 2021 implican una mínima disminución en este índice, proyectándolo hacia un 53,4%.

Tabla 12. Índice de Dependencia Demográfica, según unidad territorial

Unidad territorial	Índice de Dependencia Demográfica	
	Censo 2017	Proyección 2021
Comuna de Laja	53,8%	53,4%
Región del Biobío	47,7%	47,5%
País	45,8%	46,0%

Fuente: Elaboración Propia base, Censo 2017 y Proyecciones INE

3.4.1. Antecedentes sobre migración

17

Los movimientos migratorios tienen grandes implicancias de diversa índole (demográficas, culturales, sociales, económicas, habitacionales, etc.) en los territorios de destino de las personas que deciden abandonar sus países de origen. Debido a ello, este fenómeno social adquiere una relevancia cada vez mayor en la elaboración de instrumentos de planificación territorial.

En los últimos años, el país se ha transformado en un destino para muchos migrantes, quienes provienen principalmente de naciones sudamericanas. Según estimaciones del INE, a diciembre del año 2020, en el país residían 1.462.103 personas extranjeras (7,5% del total poblacional) (Instituto Nacional de Estadísticas y Departamento de Extranjería y Migración, 2021, julio).

A diferencia de otras comunas del país, Laja presenta una baja migración extranjera. Los datos del Censo del año 2017 muestran que la población extranjera residente en fue de 92 personas, que representan solo al 0,4% del total de la población comunal. Predominan las migrantes mujeres, ya que estas representan al 55,4%. En cuanto al país de nacimiento, más de un tercio (37%) de la población extranjera que reside permanentemente en la comuna de Laja, proviene de Argentina.

³ Este indicador señala cuánta población de adultos mayores hay por cada 100 personas en edad potencialmente activa en términos laborales. El cálculo corresponde al cociente de la población de 65 años y más dividido por la población de 15 a 64 años, multiplicado por 100.



Diagnóstico Comunal



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



1. DESARROLLO ECONÓMICO

1.1. Institucionalidad y Gestión Municipal

El ente municipal a cargo de fomentar y dinamizar la economía local es la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a través de sus Unidades de Fomento Productivo y Turismo y la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL). Ambas unidades trabajan de manera conjunta, entendiendo que el empleo es una condición necesaria para gatillar un desarrollo económico en la comuna. La Unidad de Fomento Productivo, tiene como principales objetivos fomentar el emprendimiento y la reactivación económica local, a través de la asesoría en la postulación de fondos concursables de inversión, tanto a nivel individual como asociativo. También, pero en el área Turismo, su función esencial es gestionar viajes de vacaciones para los usuarios a través de SERNATUR y sus programas Turismo Familiar y Tercera Edad, así como también generar actividades que potencien y difundan los atractivos turísticos locales como los son la Fiesta del Camarón, el Estofado de San Juan, la Fiesta de la Vendimia, la Trilla a Yegua Suelta y Fiestas Patrias.

Respecto a los usuarios con los cuales trabaja esta unidad, en general son pequeños emprendedores/as que trabajan la artesanía en cuero, la artesanía en lana y la bisutería. En general son usuarios provenientes de la zona urbana y que aún no cuentan con sus actividades formalizadas. También trabajan con otros usuarios en vías de formalización, por lo general mujeres manufactureras con actividades de panadería artesanal, frutos secos, pastelería y confección de ropa.

El apoyo que brinda esta unidad se basa en el apoyo y acompañamiento de postulaciones a fondos de FOSIS para emprendedores/as no formalizados y fondos CORFO (Capital Abeja y Semilla) para emprendedores/as formalizados. Cabe señalar que un 10% de las empresas que operan en la comuna reciben el apoyo y acompañamiento de la Unidad de Fomento Productivo.

Respecto a las personas que habitan en zonas rurales, es el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) del INDAP, quien se encarga apoyar y acompañar en sus actividades, que son principalmente de autoconsumo y subsistencia, en el marco de la Agricultura Familiar Campesina.

Por otra parte, la OMIL, que depende administrativa y financieramente de SENCE, ejecuta acciones orientadas hacia la empleabilidad y capacitación en aras de conectar de mejor manera la demanda y oferta de trabajo en la comuna.

1.2. Estructura productiva y actividad económica en la comuna

Actualmente comercio es la actividad económica que representa una mayor proporción de empresas que operan en la comuna, correspondientes al 43% del total y observándose en gran medida en torno a los ejes Balmaceda y Avenida Los Ríos.

19



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030

Tabla 13. Cantidad de empresas comuna de Laja, por rubro económico y porcentaje de participación, año 2020

Rubro Económico	N° empresas	Participación
Comercio al por mayor y al por menor	443	43%
Transporte y almacenamiento	128	13%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	92	9%
Industria manufacturera	81	8%
Construcción	77	8%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	52	5%
Otras actividades	151	15%
Total	1024	100%

Fuente: elaboración propia en base a datos del SII.

A partir del cuadro anterior, se puede señalar que la comuna de Laja se caracteriza por presentar actividades primordialmente comerciales en su centro urbano, en torno a la Avenida Balmaceda y concentrándose entre calles San Martín y Alessandri. Aquí operan restaurantes, supermercados, bazares y almacenes de barrio, y últimamente han emergido algunos comercios como panaderías integrales, tostaderías y gastronomía oriental. También en el centro urbano, en torno a la Avenida los Ríos, se puede observar un comercio más diverso, donde prevalecen los servicios de mantenimiento de vehículos (talleres y vulcanizadoras), así como también ferreterías y algunas panaderías y botillerías. Dentro de sus principales polos comerciales destaca el Mercado, en donde confluye el comercio de abastos, verdulerías y gastronomía.

Por otra parte, la presencia histórica de la empresa CMPC ha configurado también la estructura productiva comunal, siendo la industria forestal la que ha prevalecido desde sus inicios y que ha permitido el desarrollo de las actividades económicas conexas a la actividad industrial. Más allá de sus efectos positivos en la dinámica económica local en términos de empleos generados y encadenamientos productivos, a medida que transcurren los años estos efectos van siendo cada vez menores.

En cuanto al sector agrícola, este presenta algunos polos de crecimiento excepcionales, ya que por lo general predominan las actividades de autoconsumo y desarrollo de agricultura con escasos excedentes para la comercialización. En general se trata de un rubro que desarrolla comercialización principalmente de manera informal.

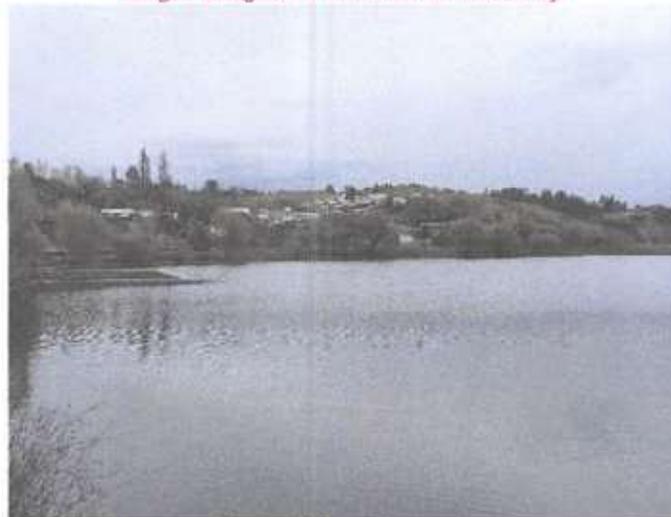
Por último, el turismo también cobra relevancia en términos de desarrollo económico local. Esto porque hay expectativas en que este sector pueda crear productos turísticos que permitan atraer nuevos mercados. Su excepcional ubicación geográfica entre dos ríos de gran connotación regional, y ser poseedora de una serie de maravillosas lagunas, facilitarían que estas expectativas tarde o temprano se concreten.

Dentro de todas estas riquezas naturales en las cuales la comuna está inmersa, destaca la dinámica en torno al río Laja, donde últimamente ha llegado inversión pública y privada, destinada principalmente a la habilitación de campings a orillas del río.

Otro de los atractivos turísticos naturales es la Laguna Señoraza, la cual se sitúa en el corazón del centro urbano comunal. Aquí se desarrolla una serie de actividades recreativas, deportivas y de

avistamiento de fauna nativa. Esta Laguna no solamente es un polo de atracción de turistas, sino que también es un polo de convivencia entre los habitantes de la comuna, en donde encuentran un espacio público e infraestructura para pasear y también para hacer deporte. Respecto a esto último, sus habitantes reconocen al canotaje como uno deporte que, junto con la laguna, podría fomentar también el turismo. A partir de estos dos elementos se piensa en explorar en turismo aventura, con el desarrollo de deportes en torno a la Laguna.

Imagen 1. Laguna La Señoraza Comuna de Laja



Fuente: Elaboración propia.

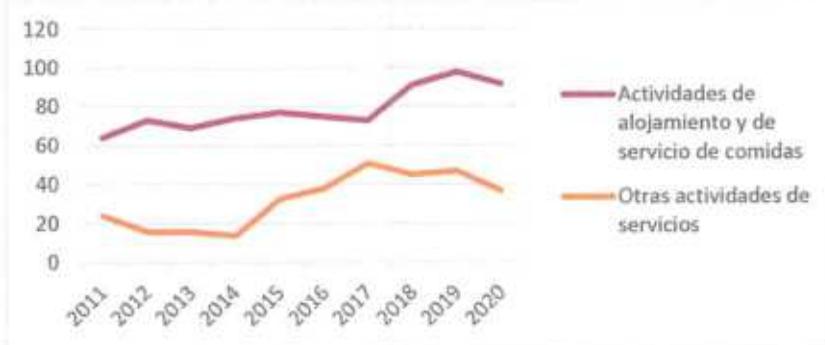
21

Por último, existe un turismo histórico cultural con gran proyección. El Tren corto Laja, la CMPC como industria que configuró el asentamiento humano, y la gastronomía local (catutos, miel y licores de maqui), son elementos que, conectados en un buen relato, podrían contribuir en la generación de valor turístico a la comuna, más allá de sus características escénicas naturales.

Si bien existe un gran potencial de desarrollo turístico, actualmente se cuenta con sólo 14 prestadores de servicios turísticos registrados en SERNATUR, y ninguno de ellos cuenta con certificaciones en calidad, sustentabilidad o buenas prácticas.

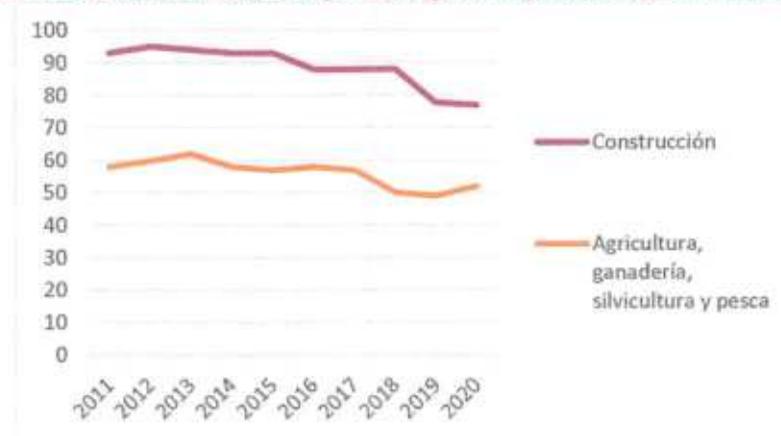
Haciendo un análisis de tendencias del desarrollo económico productivo comunal, salta a la vista el significativo aumento de empresas del ámbito del comercio y servicio en los últimos 10 años. Como contrapartida, la construcción, la agricultura, ganadería y silvicultura han tenido una disminución en la cantidad de empresas que operan en la comuna.

Gráfico 2. Evolución N° empresas (2011-2020), rubros que crecen, Comuna de Laja



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SII.

Gráfico 3. Evolución N° empresas (2011-2020), rubros que decrecen, Comuna de Laja



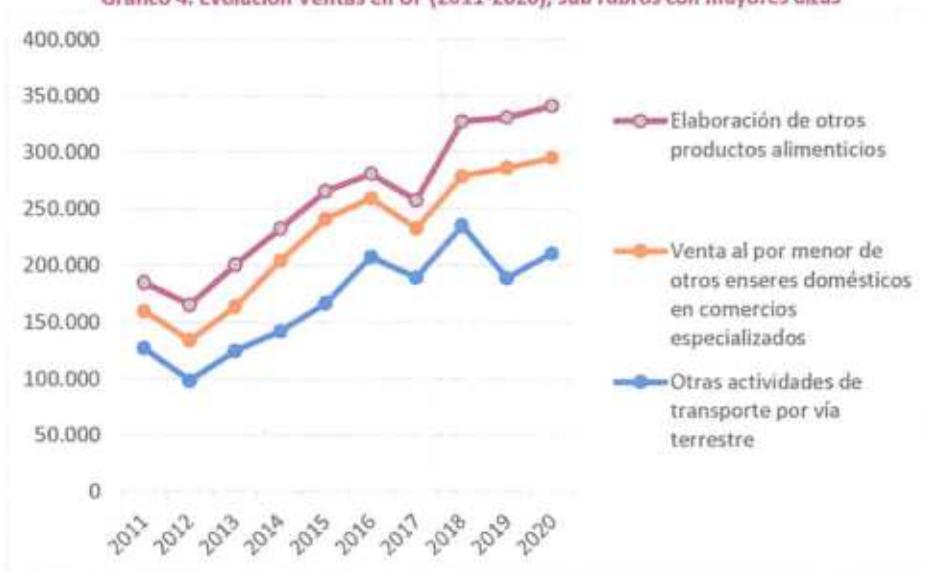
Fuente: Elaboración propia en base a datos del SII.

En términos de ventas, también es el sector comercio quien ha experimentado el mayor crecimiento, con un aumento promedio anual del 10%. En menor medida el sector de transporte y almacenamiento ha tenido un aumento promedio anual del 7% de ventas, lo cual explica que varios transportistas hayan creado sus propias empresas de transporte en los últimos años. Por su parte, el rubro de la agricultura, ganadería y silvicultura evidencia una disminución promedio anual del 4% en las ventas durante los últimos 10 años, afectada mayormente en el año 2018. El rubro de la construcción tiene sólo un crecimiento moderado en torno al 2% promedio anual.

En cuanto a los sub rubros económicos, se han incrementado la cantidad de empresas relacionadas a servicios personales (20% promedio anual), lo cual evidencia un alza en los emprendimientos formalizados, así como también se han incrementado las empresas de suministro de comidas por encargo (21% promedio anual), que viene a consolidar la llegada del "delivery" en la comuna.

Por su parte, los mayores incrementos en ventas generadas corresponden al sub rubro de elaboración de productos alimenticios, venta de productos en comercios especializados y actividades de transporte.

Gráfico 4. Evolución Ventas en UF (2011-2020), sub rubros con mayores alzas

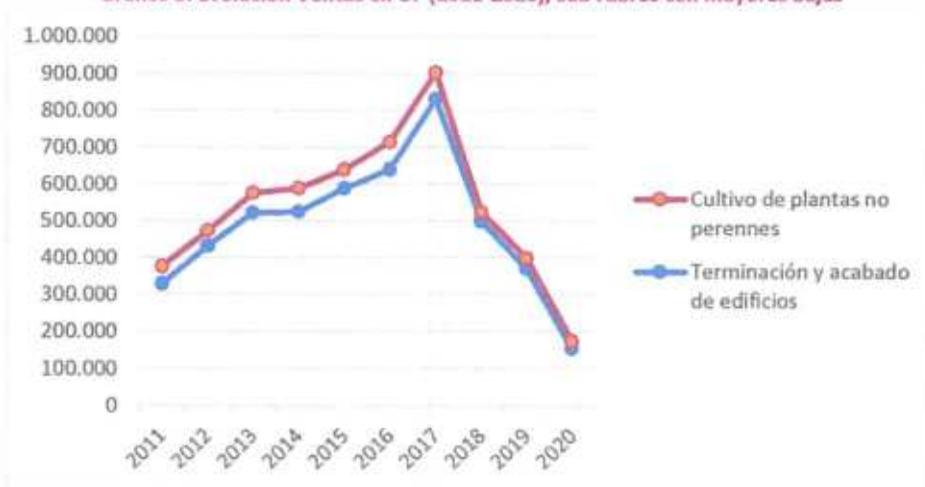


Fuente: Elaboración propia en base a datos del SII.

Por otra parte, el sub rubro de cultivo de plantas y edificación son los que han experimentado un decrecimiento en términos de ventas anuales en los últimos 10 años y que vieron afectado su desempeño a partir del año 2017. Lo anterior viene a confirmar el menor desempeño comunal del rubro silvícola y constructivo en los últimos años.

23

Gráfico 5. Evolución Ventas en UF (2011-2020), sub rubros con mayores bajas



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SII.

En términos de asociatividad, existen cuatro agrupaciones de comercio relevantes en la comuna: la Cámara de Comercio, el Mercado Laja, el Barrio Comercial y la Agrupación de Arte Delicias y Productos Naturales.

Estas agrupaciones comenzaron a trabajar más asociativamente a partir del año 2019, siendo el Programa Barrios Comerciales (SERCOTEC) uno de los impulsores para gatillar dicha asociatividad.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2025 ALCALDESA

Este programa tenía como objetivo realizar mejoras físicas en el espacio público común, así como también mejorar mobiliario, fachadas, basureros, letreros, entre otros elementos de los propios locatarios.

Imagen 2. Barrio Comercial, Comuna de Laja



Fuente: Elaboración propia.

Esta corta data de constitución de organizaciones ha permitido ciertos avances en materia de conocimiento entre ellas y en materia de coordinación. Sin embargo, existe un importante desafío por delante de trabajar en torno a mejorar los horarios de funcionamiento del comercio en la comuna, generar un relato común y propiciar instancias de capacitación efectivas para todos quienes son parte de las distintas agrupaciones.

24

1.3. Situación y evolución del empleo local

Al analizar datos por tamaño de empresas, se observa un leve aumento en la cantidad de medianas y grandes empresas.

Tabla 14. Trabajadores informados por tamaño de empresas y N° empresas, año 2020

Tramo tamaño de empresa	N° empresas año 2020	Crecimiento Promedio
0) Sin trabajadores	797	2%
1) 1 a 9 trabajadores	152	2%
2) 10 a 49 trabajadores	43	-1%
3) 50 a 249 trabajadores	25	8%
4) 250 o más trabajadores informados	7	6%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SII.

La presencia de más empresas grandes y medianas se torna importante ya que, al año 2020⁴, entre ambas otorgan el 81% de los empleos femeninos.

Tabla 15. Trabajadores informados por tamaño de empresas y por género, año 2020

Tramo tamaño de empresa	Número de Trabajadoras	Número de Trabajadores	Porcentaje Participación Femenina	Porcentaje Participación Masculina
Sin trabajadores	3	43	0%	0%
1 a 9 trabajadores	3.508	8.249	13%	20%
10 a 49 trabajadores	4.158	11.919	15%	29%
50 a 249 trabajadores	5.223	11.428	19%	28%
250 o más trabajadores informados	14.070	8.902	52%	22%
Total	26.962	40.541	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SII.

En cuanto a la participación femenina en los distintos sub rubros económicos, se observa un predominio de presencia femenina en actividades relacionadas a la educación y la administración del Estado. Mientras que las actividades relacionadas a la industria manufacturera no cuentan con una participación relevante femenina.

Como se señaló anteriormente, muchas labores de la planta CMPC se han externalizado a empresas sub-contratistas, por lo que los empleos los proporcionan sus empresas contratistas en maestranza, constructoras, ingeniería y servicios industriales. Por parte, la empresa ha tendido a un proceso de producción automatizado y que demanda de capital humano especializado (provisto por profesionales que no residen en la comuna).

Tabla 16. Empresas con patente municipal, por cantidad de trabajadores declarados, año 2022

Razón social	Actividad autorizada	Número trabajadores
CMPC PULP S.A	FCA. CMPC Y PROD.QUI	1.786
RUDEL S.A	TALLER MECANICO INDUSTRIAL	269
CONSTRUCTORA ANDALIÉN LTDA.	CONSTRUC Y MOVIM.EQ	82
CONSTRUCTORA LAJA LTDA.	OBRAS CIVILES	36
INGENIERIA Y CONSTRUCCION FICA Y CIA.	MAESTRANZA Y SERVICIOS INDUSTRIALES	29
EOLICA MONTE REDONDO	GENERACION EN OTRAS CENTRALES	11
MAESTRANZA MAXIMILIANO MORALES Y CIA	MAESTRANZA	7
PARQUE EOLICO EL MAITEN SPA	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Unidad de Rentas y Patentes.

Como se observa, las empresas relacionadas a la industria manufacturera, la construcción y los servicios profesionales especializados son los que más trabajadores declaran en la comuna.

⁴ La información de los contribuyentes publicada en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos se encuentra actualizada y disponible hasta el año 2020.



Respecto a la gestión que realiza la OMIL, se han materializado esfuerzos en realizar cursos de capacitación para guardias de seguridad y mecánica automotriz, entendiéndose que es en esas labores donde se encuentra el grueso de las ofertas laborales.

También esta oficina se ocupa de realizar capacitaciones de apresto laboral para todos quienes se encuentran en búsqueda de trabajo y de conectar la oferta y demanda de empleos en la comuna, con 432 colocaciones efectivas durante el año 2021.

2. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIONES DE LA DE LA SOCIEDAD CIVIL

2.1. Catastro organizaciones comunitarias

De acuerdo con la información del Registro Nacional de Personas Jurídicas (RPJ) sin fines de lucro al mes de septiembre de 2022, la comuna de Laja cuenta con un total de 342 organizaciones con personalidad jurídica vigentes. Del total de organizaciones, solo 4 tienen personalidades jurídicas otorgadas por el Ministerio de Justicia, las restantes son todas de origen municipal.

La tabla informa el número y tipo de organizaciones sin fines de lucro vigentes, informadas a través del RPJ según lo establecido por la Ley N°20.500, al mes de septiembre del año 2022.

Un 25,4% de las organizaciones corresponden a comités y un 20,2% a juntas de vecinos o condominios, correspondiendo a las principales formas de asociación en la comuna y, junto a las agrupaciones sociales (16,1%), clubes deportivos (10,2%) y clubes de adulto mayor (8,5%), conforman más del 80% de las organizaciones con personalidad jurídica vigente.

26

Tabla 17. Organizaciones vigentes Registro Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro comuna Laja

Tipo de agrupación	Origen personalidad jurídica		Total, general	%
	Ministerio de justicia	Municipalidad		
Comité		87	87	25,4%
Junta de vecinos o condominios		69	69	20,2%
Agrupación social	1	54	55	16,1%
Club deportivo		35	35	10,2%
Centro adulto mayor		29	29	8,5%
N/d		9	9	2,6%
Agrupación juvenil		9	9	2,6%
Deportivas		8	8	2,3%
Agrupación de cultura		7	7	2,0%
Centro de padres		7	7	2,0%
Agrupación folclórica		5	5	1,5%
ONG		3	3	0,9%
Otras		3	3	0,9%
Centros de padres		2	2	0,6%
Agrupación de vivienda		2	2	0,6%
Religiosas		2	2	0,6%
Agrupación animalista		2	2	0,6%
Cuerpo de bomberos	1		1	0,3%
Educación	1		1	0,3%
Rotary club		1	1	0,3%

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Tipo de agrupación	Origen personalidad jurídica		Total, general	%
	Ministerio de justicia	Municipalidad		
Agrupación de mujeres		1	1	0,3%
Agrupación de salud		1	1	0,3%
Unión comunal		1	1	0,3%
Clubes de leones	1		1	0,3%
Agrupación de discapacidad		1	1	0,3%
Total	4	338	342	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a Servicio de Registro Civil e Identificación

2.2. Mecanismos de participación ciudadana

Según la información disponible a través de consulta de Transparencia Activa de la Municipalidad de Laja, los mecanismos de participación son los siguientes:

Tabla 18. Mecanismos de participación comuna de Laja 2022⁵

Mecanismo	Breve descripción de su objetivo	Notas
Consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil COSOC	Órgano asesor de la Municipalidad, que tiene como objetivo asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional.	Instancia de participación Ciudadana, cuyo objetivo es asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna. Este consejo se enmarca en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y la Ley sobre asociaciones y participación ciudadana en la Gestión Pública N°20.500. A la fecha de realización del diagnóstico la información del funcionamiento del COSOC no se encontraba disponible a través de transparencia.
Consejos de Desarrollo Local de Salud	Los Consejos de Desarrollo son un espacio de encuentro entre equipos de salud, usuarios y comunidad con el fin de aportar al mejoramiento de la salud y calidad de vida de la población.	La Municipalidad de Laja no ha conformado un Consejo de Desarrollo Local de Salud, porque éstos se forman en un hospital o CESFAM, y el Departamento de Salud Municipal trabaja en Postas Rurales y se relaciona con la comunidad a través de un Comité de Salud Rural que no es un órgano consultivo del Alcalde.
Consejos Escolares	Los Consejos Escolares son equipos de trabajo constituidos en cada establecimiento educacional subvencionado para aumentar y mejorar la participación comunidad educativa y promover una vinculación más estrecha entre la familia y el quehacer escolar. Su objetivo es acercar a los actores que componen una comunidad educativa (sostenedores, directivos, docentes, estudiantes y padres, madres y apoderados/as), de manera que puedan informarse, participar y opinar sobre temas relevantes para los establecimientos.	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Escolar CEIA Instituto De Educación De Adultos Rubén Campos López - Consejo Escolar Escuela 'Andrés Alcázar' D-1229 - Consejo Escolar Escuela Diego José Benavente Bustamente - Consejo Escolar Escuela Especial 'Amanda Labarca' F-1227 - Consejo Escolar Escuela 'Francisco Zattera Guelfi' F-984 - Consejo Escolar Escuela 'José Abelardo Núñez Murúa' D-975 - Consejo Escolar Escuela La Colonia F-976 - Consejo Escolar Escuela 'Nivequetén' E-980

27

⁵ Información actualizada 12/08/2022

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Mecanismo	Breve descripción de su objetivo	Notas
		<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Escolar Escuela 'Puente Perales' G-982 - Consejo Escolar Escuelas 'Las Ciénagas' G-884 - Consejo Escolar Liceo 'Héroes De La Concepción' A-66 Área Humanista Científico - Consejo Escolar Liceo 'Héroes De La Concepción' A-66 Área Técnico Profesional
Fondo de Desarrollo Vecinal	Destinado a brindar apoyo financiero a proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos a la Municipalidad.	En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, la municipalidad cuenta con un fondo municipal destinado a brindar apoyo financiero a proyectos específicos de desarrollo comunitario, presentados por las juntas de vecinos. El Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE está destinado a brindar apoyo financiero a proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos a la Municipalidad.
Audiencia pública	Toda reunión del Alcalde junto al Concejo Municipal con un grupo de ciudadanas o ciudadanos de la comuna que sea formalmente con este carácter.	-
Cabildos o Diálogos ciudadanos	Son instancias de participación ciudadana orientados al debate y deliberación pública respecto de temas de interés público.	-
Consulta Pública	Tienen por objeto explorar las percepciones, sentimientos y proposiciones evaluativas de la comunidad hacia la gestión municipal.	-
Encuestas comunales	Tienen por objeto explorar las percepciones, sentimientos y proposiciones evaluativas de la comunidad hacia la gestión municipal.	-
Información Pública Local	La Municipalidad pone en conocimiento público información relevante de sus políticas, planes, programas, acciones y presupuestos, oportuna, completa y ampliamente accesible, a través de medios electrónicos u otros.	-
Mesas sectoriales	Son instancias de participación que convocan a las organizaciones territoriales, funcionales, vecinos y usuarios de un sector de la comuna con el objetivo de fortalecer la participación y búsqueda colaborativa de soluciones a problemáticas del sector.	-
Municipio y Gobierno en terreno	Facilitar y acercar la información municipal y servicios públicos a la comunidad, potenciando la participación social. Se coordinará dos jornadas anuales de Municipio y Gobierno en Terreno, en sectores urbanos o rurales, paralelamente se podrán realizar desarrollar Diálogos Ciudadanos y Municipio Puertas Abiertas, convocando para ello a vecinos y dirigentes sociales.	-



Mecanismo	Breve descripción de su objetivo	Notas
Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)	Su objetivo es contribuir a facilitar la atención de toda persona que realice gestiones en la Municipalidad, orientándola, informándola y atendiendo sus felicitaciones, reclamos y sugerencias.	-
Plebiscitos Comunales	Manifestación de la voluntad soberana de la ciudadanía local, mediante la cual ésta presenta su opinión en relación a materias determinadas de interés comunal, que le son consultadas.	-
Reuniones sectoriales con organizaciones o comunidad	Compartir con la comunidad gestiones, acciones y lineamientos generales realizadas por la actual administración, donde pueda establecerse un espacio para la consulta ciudadana.	-

Fuente: Transparencia Activa, Municipalidad de Laja.

La información de Transparencia Municipal da cuenta que, en el último trienio, correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021 la comuna de Laja no ha contado con COSOC, no habiéndose realizado convocatoria para su conformación.

2.3. Gestión municipal

2.3.1. Unidad de Organizaciones Comunitarias

29

De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Municipalidad de Laja (Decreto N°9.088 del 23 de septiembre de 2019), la Unidad de Organizaciones Comunitarias es dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y tiene las siguientes funciones:

1. Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
2. Generar y coordinar instancias de participación ciudadana (diálogos ciudadanos, municipio en terreno, etc.)
3. Detectar las organizaciones comunitarias informales existentes en la comuna incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Facilitar espacios físicos para la realización de reuniones y actividades de organizaciones sociales y comunitarias de la comuna.
5. Ejecutar programas de capacitación para dirigentes comunitarios respecto de materias que digan relación con las políticas sociales del Gobierno y del Municipio, la formulación de proyectos sociales para acceder a los distintos fondos concursables y el ejercicio del liderazgo.
6. Diseñar un catastro de las sedes sociales existentes en la comuna y mantenerlo actualizado y colaborar para su óptimo uso.
7. Orientar y capacitar a organizaciones funcionales, territoriales y culturales; y coordinar talleres de Formación de Líderes.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



8. Otras señaladas en los distintos cuerpos normativos y/o que la autoridad superior le asigne.

La unidad de organizaciones comunitarias cuenta con una persona encargada. La gestión de la Unidad se desarrolla de forma centralizada y no cuenta con una estrategia de gestión territorial. No obstante, cuenta con información actualizada de las organizaciones sociales y comunitarias de la comuna.

Los principales proyectos impulsados desde la Unidad entre los años 2019 y 2021 son los siguientes:

- ✓ **Escuela de formación de líderes y dirigentes sociales.** Se gestiona a través de la SEREMI de Gobierno la implementación de la Escuela los años 2019, 2020 y 2021, incorporando además la realización de charlas en torno a las leyes N°20.500 y N°21.146.
- ✓ **Oficina de proyectos comunitarios.** Programa de la Unidad de OOCC responsable diseñar, en conjunto con las organizaciones, proyectos comunitarios para ir en busca de fuentes de financiamiento y fondos concursables. Algunas de las fuentes de recursos exploradas para postulación son: Municipal; Gobierno Regional; Fondo Social Presidente de la República; CMPC, Fondo de Protección Ambiental, FOSIS, entre otras.

30



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 - 2030



3. ASISTENCIA SOCIAL

3.1. Estadísticas pobreza

La estimación de tasa de pobreza por ingresos reportada al año 2020 se vale de la metodología SAE, la que combina datos de la Encuesta Casen y otras fuentes de datos para fortalecer las estimaciones en áreas o poblaciones pequeñas. De acuerdo con esta medición, la tasa de personas en situación de pobreza por ingresos en la comuna de Laja alcanza un 13,5%, cifra levemente superior a la estimación regional (13,2%). Sin embargo, la diferencia respecto de la proporción de personas pobres a nivel nacional (10,8%) alcanza los 2,7 puntos porcentuales. La proporción de personas pobre por ingresos, según CASEN 2020 corresponde a 3.223 personas.

Tabla 19. Tasa Pobreza por Ingresos (SAE) 2020⁶, Según Unidad Territorial

Unidad Territorial	Pobreza por Ingresos
Laja	13,5%
Región Biobío	13,2%
País	10,8%

Fuente: Estimaciones de pobreza comunal 2020, MDSyF.

Cabe señalar que, de acuerdo con la tasa de pobreza por ingresos 2020, de las 14 comunas que componen la Provincia del Biobío, Laja se encuentra en el número 12 de las comunas según su proporción de pobreza por ingresos.

En la tabla siguiente se reflejan los datos de pobreza multidimensional, cuya actualización más reciente corresponde a 2017. Este indicador expone la carencia de los habitantes con respecto a ámbitos tan esenciales como la salud, educación, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, redes y cohesión. La cifra reportada por Laja (25,1%) es mayor 7,7 puntos porcentuales a la reportada por la Región (17,4%) y 4,4 puntos porcentuales superior a la cifra país (20,7%).

Tabla 20. Tasa Pobreza Multidimensional, 5 dimensiones, Según Unidad Territorial

Unidad Territorial	Pobreza por multidimensional
Laja	25,1%
Región Biobío	17,4%
País	20,7%

Fuente: Encuesta CASEN 2017, MDSyF.

Debido a que los datos aportados por CASEN corresponden al año 2017 y, actualmente esta encuesta no cuenta con representatividad a nivel de comunas, se profundizará en la información social de la comuna de Laja a través de la información estadística disponible del Registro Social de Hogares (RSH). Los informes del RSH indican que, en la comuna, al mes de julio de 2022 un total 24.218 personas se encontraban inscritas, lo cual, tomando como referencia la proyección poblacional del INE para 2022 (23.909 habitantes) supera el total.

⁶ Metodología de Estimación para áreas pequeñas.

Tabla 21. Personas y hogares presentes en el Registro Social de Hogares. Corte julio 2022

Tramo de Calificación Socioeconómica (CSE)	Personas		Hogares	
	Número	%	Número	%
Tramo 0% - 40%	13.065	53,9%	5.566	52,0%
Tramo 41% - 50%	1.913	7,9%	769	7,2%
Tramo 51% - 60%	1.742	7,2%	725	6,8%
Tramo 61% - 70%	1.594	6,6%	671	6,3%
Tramo 71% - 80%	2.159	8,9%	993	9,3%
Tramo 81% - 90%	2.865	11,8%	1.390	13,0%
Tramo 91% - 100%	880	3,6%	600	5,6%
Total	24.218	100,0%	10.714	100,0%

Fuente: Elaboración propia, ADIS del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Al corte julio 2022 un 53,9% de las personas inscritas en el RSH pertenecían al tramo 0% - 40% de vulnerabilidad social. En el caso de los hogares, un 52% se encontraba en el tramo más vulnerable. El segundo tramo con mayor concentración de personas y hogares inscritos corresponde al "Tramo 81% - 90%", seguido por el "Tramo 91% - 100%", no obstante, no se conforman extremos socioeconómicos.

En la tabla siguiente, se presentan los hogares inscritos en el RSH ubicados en el tramo más vulnerable (0%-40%), según el sexo del jefe de hogar.

Tabla 22. Hogares jefatura de mujeres presentes en el Registro Social de Hogares. Tramo 0%- 40%, julio 2022

Tramo de Calificación Socioeconómica (CSE)	Número	Porcentaje
Tramo 0% - 40%	3.123	64,3%
Tramo 41% - 50%	302	6,2%
Tramo 51% - 60%	285	5,9%
Tramo 61% - 70%	238	4,9%
Tramo 71% - 80%	387	8%
Tramo 81% - 90%	416	8,6%
Tramo 91% - 100%	103	2,1%
Total	4.854	100%

Fuente: Elaboración propia, ADIS del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Las cifras reportadas muestran una vulnerabilidad mayor en los hogares liderados por jefatura de mujeres, superando en el tramo de mayor vulnerabilidad (tramo 0%-40%) por 10,4 puntos porcentuales la proporción comunal.

La siguiente tabla entrega detalles sobre personas de grupos prioritarios presentes en el RSH.

Tabla 23. Grupos Personas presentes en el Registro Social de Hogares. Abril 2022

Grupo personas	Personas en el RSH		Tramo RSH						
	N	% ⁷⁾	0% - 40%	41% - 50%	51% - 60%	61% - 70%	71% - 80%	81% - 90%	91% - 100%
Niños, niñas y adolescentes	5.580	23,0%	62,3%	6,9%	5,9%	5,9%	8,5%	9,6%	0,9%
Personas mayores (60 años o más)	5.286	21,8%	66,0%	10,7%	7,1%	4,7%	4,5%	5,4%	1,6%
Personas con dependencia moderada o severa	244	1,0%	64,3%	8,2%	7,4%	4,9%	7,0%	7,4%	-
Personas pertenecientes a pueblos originarios	805	3,3%	52,4%	8,4%	9,1%	5,6%	7,6%	13,3%	3,6%
Personas extranjeras	151	0,6%	38,4%	6,6%	11,3%	11,9%	19,9%	9,3%	-
Total	24.218	100,00%							

Fuente: Elaboración propia, ADIS del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El segmento representa “Niños, niñas y adolescentes” un 23,0% del total de personas inscritas en el RSH en la comuna, seguido por las “Personas mayores” (21,8%) y “Personas pertenecientes a pueblos originarios” (3,3%). En cuanto a la proporción de personas calificadas en el tramo más vulnerable, un 62,3% de los “Niños, niñas y adolescentes” se encuentran en el tramo de mayor vulnerabilidad social. Por su parte en las personas mayores inscritas un 66,0% se ubican en el 40% más vulnerable, seguido por el grupo “Personas con dependencia moderada o severa” con un 64,3%, y “Personas pertenecientes a pueblos originarios” con 52,4% calificadas en el mismo tramo de vulnerabilidad.

33

3.2. Gestión Municipal

La gestión municipal en materia de asistencia social es implementada a través de la Unidad de Asistencia Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. De acuerdo con lo establecido por el reglamento de la municipalidad, las funciones del departamento son las siguientes:

- ✓ Realizar estudios que permitan caracterizar la población en situación de riesgo con el objeto de mantener actualizado el índice de vulnerabilidad social.
- ✓ Diagnosticar y atender toda situación de vulnerabilidad social e implementar las soluciones dispuestas para estos efectos, evaluando e informando técnicamente.
- ✓ Coordinar con otras dependencias municipales, para ir en ayuda de los vecinos afectados por dichas emergencias.
- ✓ Solicitar el apoyo de otras instituciones cuando fuese necesario para enfrentar emergencias sociales.
- ✓ Administrar, gestionar, coordinar y supervisar las dependencias que sean definidas como albergues, tomando las medidas necesarias para que estas se encuentren operativas para su uso inmediato en caso de emergencias.
- ✓ Coordinar, controlar y facilitar los recursos disponibles para enfrentar situaciones de emergencia social.

⁷ Respecto del total de personas inscritas en el RSH 144.050 personas.

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



- ✓ Conocer el Plan de Emergencia Comunal y todas sus implicancias.
- ✓ Otras señaladas en los distintos cuerpos normativos y/o que la autoridad superior le asigne.

De la unidad de Asistencia Social dependen:

- ✓ Oficina de Discapacidad
- ✓ Oficina del Adulto Mayor
- ✓ Oficina de Subsidios y Pensiones

Los programas pertenecientes a la red Social de Gobierno, en particular aquellos que forman parte del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, funcionan bajo la dependencia de la Oficina de Subsidios y Pensiones.

En el caso de lo correspondiente a Estratificación Social (Registro Social de Hogares), de acuerdo con el reglamento interno, la oficina es dependiente de la Unidad de Organizaciones Comunitarias; sin embargo, operativamente funciona bajo dependencia de la Unidad de Asistencia Social.

La unidad tramita, gestiona y canaliza ayudas sociales, becas municipales, programas de autoconsumo, mejoras habitacionales, informes sociales para instituciones externas (Ej.: fiscalía, universidades), entre otras. Adicionalmente tiene bajo su cargo la administración del Programa Farmacia Comunitaria.

La comuna de Laja cuenta con el Programa de Gestión Social Local (GSL), herramienta que ayuda a organizar mejor y de forma más integrada la atención social municipal, tanto para los vecinos que demandan dicha atención como para aquellos que participan en los programas sociales transferidos para ser ejecutados por la municipalidad.

Uno de los principales problemas que enfrenta actualmente la Unidad, es la persistencia de un enfoque asistencialista en la provisión de beneficios y servicios, junto a una falta de estrategia de intervención integral y seguimiento de los casos. Lo anterior es significado como un obstaculizador para el fortalecimiento de la autonomía de las personas.

Por otra parte, la demanda de externa de informes sociales constituye una importante carga en las tareas de la Unidad por lo que se requiere establecimiento de límites con las instituciones requerentes.

Las dependencias de la Unidad se encuentran en el nuevo edificio de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la dotación es de 6 profesionales distribuidas en tres salas con box de atención. Si bien los boxes de atención son individuales, son estrechos, con mamparas transparentes y techo abierto, provocando falta de privacidad en las atenciones, dificultad en la escucha debido a la saturación del ruido, dificultad para la atención de personas con movilidad reducida, dificultad para la atención de personas acompañadas por niñas/os, entre otros problemas. Estas dificultades provocan que en ocasiones las personas deban ser atendidas fuera de la oficina, en pasillos, o bien organizar las visitas domiciliarias y las atenciones de modo que solo una profesional se encuentre en sala. Junto a lo anterior es necesario señalar que en las dependencias de DIDECO no existe un

34

espacio adecuado para que niñas/os puedan esperar mientras sus adultos responsables son atendidos.

Relacionado con lo anterior, una de las falencias de la Unidad es la distribución de las oficinas, no encontrándose todas en la primera planta, lo cual constituye una brecha significativa en materia de accesibilidad.

La Unidad no cuenta con disposición permanente de vehículo lo cual, debido a las distancias para acceder a sectores rurales, retrasa las visitas domiciliarias que son parte fundamental de la gestión de casos.

En lo relativo al personal de la Unidad, es relevante el fortalecer sus competencias a través de capacitaciones en diversas temáticas relacionadas con el área, como nuevos beneficios, legislación, accesibilidad en la atención, entre otros.

Así mismo aparece como relevante el definir y constituir el rol Encargada de la Unidad en funciones de coordinación, apuntando al fortalecimiento de la red intersectorial, interinstitucional, así como al relacionamiento público y privado.

4. GRUPOS PRIORITARIOS

4.1. Niñas, niños y adolescentes⁸

4.1.1. Antecedentes

Con relación a lo antes mencionado, en la Tabla siguiente se presenta el índice de dependencia infantil⁹ según unidad territorial. La cifra reportada por la comuna de Laja asciende a 33,1, lo que implica mayor proporción de personas adultas en comparación al país y la región.

Tabla 24. Índice de Dependencia 0 a 14 años

Unidad Territorial	Dependencia 0 a 14 años
Comuna	33,1
Región Metropolitana	29,9
País	29,3

Fuente: Elaboración propia, base CENSO 2017.

Los datos del Censo 2017 indican que la población de NNA al 2017 alcanzaba al 26,3% de la población total de Laja, sin embargo, como se observa en la tabla siguiente, esta cifra disminuyó en 2,9 puntos porcentuales. De acuerdo con la información de proyección poblacional elaborada por el INE, la población de niñas, niños y adolescentes alcanzaría a un 23,4 % del total en la comuna. Por otra parte, los niños representan un 24,4% del total de hombres, mientras que las niñas, representan a un 22,4% del total de mujeres. Con respecto al total de NNA en Laja, la cantidad de niños y adolescentes hombres supera al de niñas y adolescentes mujeres.

Tabla 25. Estimación población Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, 2022

Tramo Edad	Sexo				Total	%
	Hombre	%	Mujer	%		
0 a 4 años	706	24,7%	652	23,9%	1.358	24,3%
5 a 9 años	817	28,6%	745	27,3%	1.562	27,9%
10 a 14 años	830	29,0%	853	31,2%	1.683	30,1%
15 a 17 años	507	17,7%	480	17,6%	987	17,7%
TOTAL, NNA	2.860	24,4%	2.730	22,4%	5.590	23,4%
Total, Población	11.700	100,0%	12.209	100,0%	23.909	100,0%

Fuente: INE, 2022.

⁸ Se entenderá por niños y niñas a toda persona menor de catorce años, y por adolescente a toda persona que tenga catorce años o que, siendo mayor de catorce años, no haya cumplido los dieciocho años de edad. LEY 21.302.

⁹ Este indicador señala cuántos menores hay por cada 100 personas con edad potencialmente activa en términos laborales. El cálculo corresponde al cociente de la población de 0 a 14 años dividido por la población de 15 a 64 años, multiplicado por 100. (Fuente: INE)

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



4.1.2. Vulneración de derechos

La convención sobre los Derechos del Niño entiende por niño a “todo ser humano menor de dieciocho años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (artículo 1).

Algunas de las recomendaciones dadas por el comité de derechos del niño son:

- ✓ Principio de interés superior del niño (artículo 3 CDN), el ente solicita al Estado chileno, que intensifique sus esfuerzos para que sea una consideración primordial en todas las medidas legislativas, administrativas, y judiciales, así como en todos los proyectos, programas y políticas estatales que repercuten en la vida de los niños y niñas.
- ✓ Principio de no discriminación, se ha centrado específicamente en la discriminación a NNA por motivos étnicos, discapacidad y de género.
- ✓ Principio de participación y el respeto a las opiniones de los niños, el comité recomienda que el estado adopte medidas para reforzar el derecho que tienen los niños, las niñas y los y las adolescentes (NNA) a opinar en todos los temas que le afecten, en función de su edad y madurez, especialmente en todo procedimiento administrativo (Observatorio Niñez y Adolescencia, 2016).¹⁰

La vulneración de derechos hacia NNA en los ámbitos de su supervivencia y desarrollo, a nivel nacional suelen vincularse a la negligencia parental, violencia intrafamiliar y vulneraciones en la esfera de la sexualidad.

Los datos aportados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el periodo comprendido entre 2019 y 2021 en lo referente a víctimas de delitos, da cuenta de la participación de niñez y adolescencia en calidad de víctima. A continuación, se presentan los datos de frecuencia para delito de Violencia Intrafamiliar en la comuna de Laja, contruidos a partir de los datos de casos policiales (denuncias + flagrancia).

Tabla 26. Tasa casos policiales VIF cada 100.000 Habitantes, 2019-2020- 2021 comuna de LAJA, por tipo

Tipo VIF	2019	2020	2021	% variación acumulada trienio
GRUPO: Violencia intrafamiliar	785,0	971,8	1042,0	31,0%
Violencia intrafamiliar a niño	33,6	8,4	20,9	74,7%

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

¹⁰ Observatorio Niñez y Adolescencia (2016). Informe: Infancia Cuenta 2016. Observatorio Niñez y Adolescencia

Tabla 27. Número de NNA Víctimas de VIF, 2019-2021, según sexo, Comuna de Laja

Sexo	Edad	2019	2020	2021	Total Periodo	%
Mujer	Menores de 14 años	4	0	3	7	26,9%
	14 - 17 años	5	2	4	11	42,3%
	Total Niñas	9	2	7	18	69,2%
Hombre	Menores de 14 años	1	0	1	2	7,7%
	14 - 17 años	2	2	2	6	23,1%
	Total Niños	3	2	3	8	30,8%
TOTAL, NNA hasta 17 años		12	4	10	26	3,9%
TOTAL, víctimas		185	235	247	667	100,0%

Fuente: Elaboración propia, datos CEAD SPD.

Para el trienio observado, un 3,9% de las víctimas de violencia intrafamiliar en la comuna de Laja son menores de 18 años. Para el periodo, se muestra que las víctimas de violencia intrafamiliar son principalmente niñas y mujeres adolescentes.

La siguiente tabla entrega información relativa al número de casos policiales en delitos en la esfera de la sexualidad (Violación, abusos sexuales y otros delitos sexuales (VASDS)) con niñez y adolescencia como víctima.

Tabla 28. Número de NNA Víctimas de VASDS, 2019-2021, según sexo, Laja

Sexo	Edad	2019	2020	2021	Total Periodo	% Total
Mujer	Menores de 14 años	2	3	4	9	47,4%
	14 - 17 años	2	5	2	9	47,4%
	Total Niñas	4	8	6	18	94,7%
Hombre	Menores de 14 años	1	0	0	1	5,3%
	14 - 17 años	0	0	0	0	0,0%
	Total Niños	1	0	0	1	5,3%
TOTAL NNA hasta 17 años		5	8	6	19	52,8%
TOTAL víctimas		11	15	10	36	100,0%

Fuente: Elaboración propia, datos CEAD SPD.

Los datos del trienio en materia de delitos asociados a vulneración de derechos en la esfera de la sexualidad son preocupantes, con 19 de los 36 casos policiales donde las víctimas fueron menores de 18 años, equivalente a un 52,8% del total de víctimas. Por otra parte, existe una evidente diferenciación por género, siendo niñas y mujeres adolescentes las principales y casi exclusivas víctimas de este tipo de delitos.

Finalmente, es importante señalar que los datos de la tabla precedente corresponden a casos que han sido efectivamente denunciados, por lo que se debe presumir la existencia de una amplia cifra no denunciada, siendo ésta la llamada "punta del iceberg".



4.1.3. Gestión municipal en materia de infancia

La municipalidad de Laja no cuenta con programas dirigidos a niñez y adolescencia, siendo la única política que se implementa, la correspondiente a Chile Crece Contigo.

Las iniciativas que se desarrollan en la comuna dirigidas a infancia y adolescencia se implementan principalmente desde el sector educación y salud.

No existe oferta municipal ni gubernamental orientada a la protección y restitución de derechos a infancia vulnerada, no obstante, se proyecta la implementación de una Oficina Local de Niñez (OLN) a través de convenio con el Servicio Mejor Niñez.

Junto al desafío de la implementación de la OLN se plantea la necesidad de avanzar en la realización de diagnóstico de Niñez y Adolescencia, orientado al desarrollo de una política local. Junto a lo anterior, se plantea el desafío de lograr articular una red intersectorial e interinstitucional que permita fortalecer las iniciativas orientadas al desarrollo integral de NNA.

Se plantea también la importancia de abordar temáticas relacionadas con una educación sexual integral, con enfoque de derechos y curso de vida, que permita fortalecer el autocuidado, la prevención del embarazo adolescente y la prevención de ITS.

4.2. Juventud

4.2.1. Antecedentes

Según las proyecciones realizadas por el INE a partir de los datos aportados por el Censo realizado el año 2017, para el año 2022 la población de jóvenes en Laja ascendería a 4.466 personas, un 18,7% de la población total. Las personas jóvenes de la comuna estarían conformadas en su mayoría por jóvenes no adolescentes (20 años o más).

Tabla 29. Población Jóvenes Proyección 2022 comuna de Laja

Tramo Edad	Sexo				Total	%
	Hombre	%	Mujer	%		
15 a 19 años	802	35,9%	760	34,1%	1.562	35,0%
20 a 29 años	1.433	64,1%	1.471	65,9%	2.904	65,0%
TOTAL Jóvenes	2.235	19,1%	2.231	18,3%	4.466	18,7%
Población Total	11.700	100,0%	12.209	100,0%	23.909	100,0%

Fuente: Elaboración propia, Datos INE 2022.

Los datos de ocupación juvenil obtenidos de la información del CENSO 2017 se presentan a continuación.

Tabla 30. Ocupación de Jóvenes según tramo etario comuna de Laja

Trabajo durante la semana pasada	TRAMO EDAD JÓVENES				
		15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	Total
Por un pago en dinero o especies	N	102	472	836	1.410
	%	6,7%	34,5%	55,8%	32,1%
Sin pago para un familiar	N	4	7	9	20
	%	0,3%	0,5%	0,6%	0,5%
Tenía empleo, pero estuvo de vacaciones, con licencia, en descanso laboral, etc.	N	3	37	48	88
	%	0,2%	2,7%	3,2%	2,0%
Se encontraba buscando empleo	N	61	201	178	440
	%	4,0%	14,7%	11,9%	10,0%
Estaba estudiando	N	1.211	395	114	1.720
	%	79,5%	28,8%	7,6%	39,2%
Realizó quehaceres de su hogar	N	48	154	232	434
	%	3,2%	11,2%	15,5%	9,9%
Es jubilado, pensionado o rentista	N	5	9	12	26
	%	0,3%	0,7%	0,8%	0,6%
Otra situación	N	89	95	70	254
	%	5,8%	6,9%	4,7%	5,8%
TOTAL	N	1.523	1.370	1.499	4.392
	%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia, Base Censo 2017.

Entre los y las jóvenes censados de la comuna de Laja, el 39,2% se encontraba estudiando, mientras que un 32,1% se encontraba trabajando por un pago en dinero o especies. Respecto a las y los jóvenes entre los 15 y 19 años, tienen como principal ocupación los estudios (79,5%) seguido por el trabajo por un pago en dinero o en especies (6,7%). Entre el tramo etario de 20 a 24 años la principal ocupación es el trabajo por dinero o especies (34,5%). Es importante señalar que en este grupo un 14,7% se encontraba en proceso de búsqueda de empleo. Para el tercer tramo de jóvenes, entre los

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

25 a 29 años, la proporción mayoritaria (55,8%) se encontraba trabajando por un pago y en segundo lugar se encontraba estudiando (10,1%).

4.2.1.1. *Encuesta nacional de juventud*

El año 2018 el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) desarrolló la 9ª Encuesta Nacional de Juventud (ENJ), con representación a nivel nacional y regional, con una muestra de 9.700 casos de jóvenes entre los 15 y 29 años. Si bien no existe representación a nivel comunal, los resultados permiten dar orientaciones sobre la realidad de las juventudes, relevando la importancia de reconocer las juventudes como un grupo heterogéneo no sólo desde lo demográfico socioeconómico, educativo o laboral. Por lo tanto, es necesario complejizar la mirada sobre juventudes, considerando la diversidad de las juventudes en cuanto a sus condiciones de nacionalidad, pertenencia indígena, identidad de género, entre otros.

4.2.1.2. *Eje laboral/educacional*

La encuesta indicó la existencia de importantes brechas en materia de formación educacional, las cuales se relacionan fuertemente con el segmento socioeconómico de pertenencia. Del mismo modo, se observaron grandes diferencias en materia de empleabilidad, calidad del empleo y seguridad social, dependiendo de las condiciones socioeconómicas de origen, así como por el sexo.

Para las mujeres jóvenes existen barreras laborales que se encuentran fundamentadas en el género, que les responsabilizan de modo principal sobre los cuidados.

Se reportaron altos niveles de endeudamiento entre las juventudes, lo cual implica la urgencia del desarrollo de iniciativas de educación financiera y mecanismos preventivos para la contracción de deuda. Se observó a su vez dificultades para la independencia y autonomía residencial, debido a condiciones de incertidumbre, falta de rédito laboral y educacional.

4.2.1.3. *Eje desarrollo cívico/social*

La encuesta revela que las juventudes muestran interés por temas políticos y la participación, contrario al prejuicio adultocéntrico que suele situar a las juventudes en miradas nihilistas respecto de la sociedad. Se observó una alta participación de juventudes en organizaciones de la sociedad civil, así como en actividades de voluntariado. Del mismo modo, también se revela el interés de segmentos juveniles por participar o crear asociaciones relacionadas con la defensa de una causa, entre ellas las que implican manifestar oposición y rechazo a leyes o determinaciones consideradas como injustas y dañinas (ej.: causas ambientales). No obstante, se observa desconfianza hacia las instituciones políticas, como partidos políticos, gobierno, Congreso, entre otros.

Persiste la ausencia de espacios que permitan canalizar los diversos intereses de las juventudes, visualizándose como una oportunidad el valor y uso juveniles de las redes sociales de internet, las plataformas y medios tecnológicos.

41



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



4.2.1.4. Eje desarrollo físico/mental

En lo que respecta a salud sexual reproductiva, se identificó mayor uso de preservativo como mecanismo preventivo de la transmisión de ITS¹¹ y del embarazo. La encuesta, dio cuenta de una población juvenil con más información respecto de ITS, sus formas de transmisión y prevención.

En la 9º ENJ se revelaron descensos en el consumo de alcohol y tabaco, mientras que se mantuvieron los índices de consumo de marihuana, aunque de forma más intensiva.

En materia de salud mental, se identificó que la población juvenil percibe de forma segmentada sus posibilidades de acceso a apoyos y cuidados en materia de salud mental. Lo anterior quiere decir que los segmentos socioeconómicos de mayor vulnerabilidad ven como menos posible poder acceder a atención de esta índole. Para el año de aplicación de la 9º ENJ, 1 de cada 5 jóvenes participantes de la encuesta señaló haber tenido pensamientos suicidas.

La discriminación y la violencia asociada aparecieron como en aumento respecto de anteriores mediciones. Las motivaciones identificadas fueron principalmente “el ser joven”, “el modo de vestir” y el “aspecto físico”.

Entre las parejas de jóvenes adultos se observó mayor prevalencia de violencia psicológica, física y sexual, siendo por tanto la violencia de género un aspecto crucial de abordar. En esta área cobró relevancia la emergencia del acoso a través de plataformas virtuales, donde la 9º ENJ indica que 1 de cada 5 jóvenes, principalmente mujeres adolescentes, vivieron acoso y/o violencia a través de internet.

42

4.2.2. Problemáticas y desafíos de las juventudes en Chile

A partir de los datos producidos por las 9 encuestas nacionales de juventud, el INJUV llevó a cabo un análisis que, junto a otras fuentes, dio origen al estudio denominado Problemáticas y desafíos de las juventudes en Chile, Evidencias desde las Encuestas Nacionales de Juventud. Entre las principales conclusiones señala que:

“Las condiciones de origen siguen siendo muy determinantes a la hora de acceder a oportunidades sociales, donde un grupo diferenciado de jóvenes parecieran acceder a las bondades del desarrollo material y simbólico de los países, mientras el grueso debe concentrarse en una competencia incesante por acceder a esos puestos. Además, este análisis se debe entender desde una perspectiva de género pues, pese al mejoramiento educativo y de inserción laboral de las mujeres en las últimas décadas, sus condiciones de exclusión permanecen muy determinadas al mandato patriarcal de segunda fuerza laboral y primera en términos de demandas de cuidados y labores domésticas. Un ejercicio más profundo debe continuar desarrollándose dentro de una perspectiva de interseccionalidad para apreciar cómo estas múltiples desigualdades intervienen y se potencian en las trayectorias juveniles, como por ejemplo a nivel de etnia - raza, nacionalidad, identidad de género, entre otras.” (INJUV,2021)

¹¹ Infecciones de transmisión sexual



4.2.3. Gestión municipal¹²

La municipalidad de Laja cuenta con una Unidad de Jóvenes dependiente directamente de DIDECO. De acuerdo con el reglamento interno de la municipalidad, la Unidad tiene entre sus funciones:

- a) Fomentar la participación de jóvenes mediante la inclusión en las políticas públicas a nivel nacional y local.
- b) Coordinar talleres culturales y de liderazgo con agrupaciones juveniles, con establecimientos educacionales, juntas de vecinos entre otras
- c) Realizar estudios que permitan caracterizar al segmento juvenil a fin de apoyar e innovar el diseño de programas y proyectos que permitan adaptarse a los cambios que en ellos acontecen.
- d) Organizar y ejecutar un encuentro juvenil anual comunal.
- e) Diseñar, coordinar, difundir, supervisar, evaluar y apoyar logísticamente el diseño e implementación de las actividades.
- f) Promover la participación e integración social de los jóvenes a través de una oferta atractiva de actividades sociales, recreativas y culturales.
- g) Coordinación con el Instituto Nacional de la Juventud.
- h) Mantener información actualizada en las redes sociales del Estado relacionada con beneficios para el segmento juvenil.
- i) Evaluar y mantener actualizado todos aquellos convenio y alianzas con el sector público o privado tendientes a favorecer al segmento juvenil.
- j) Asesorar técnicamente al municipio para establecer convenios con organizaciones externas.
- k) Realizar labores de extensión a otros municipio e instituciones vinculadas al tema.
- l) Trabajar en conjunto con los demás programas municipales existentes.
- m) Otras señaladas en los cuerpos normativos y/o que la autoridad superior le asigne.

43

La Unidad de Jóvenes conocida como Oficina de Jóvenes es relativamente nueva dentro de la Municipalidad y cuenta con una persona Encargada.

La oficina municipal busca situar a los(as) jóvenes como actores estratégicos y activos del desarrollo a través de la planificación que considere acciones que se ajusten a las necesidades e intereses del mundo juvenil, este grupo etario convoca a personas entre 14 y 29 años de edad, por lo que impulsar, canalizar asesorar; además de resolver, las inquietudes y propuestas en las diferentes áreas de interés, destacando el tema cultural social artístico, laboral o hasta político. Fomentar la igualdad de oportunidades de los jóvenes de la comuna, a través de su plena integración y el ejercicio de sus deberes y derechos, de esta manera apoyar su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria de los barrios y/o localidades de la comuna en general.

Dentro de las principales prestaciones que ofrece la Oficina Municipal de Jóvenes se encuentran la realización de Talleres en el área formativa, recreativa, cultural y deportes.

¹² Información de Cuentas Públicas trienio 2019-2021 y entrevista con jefatura del Departamento de Juventudes Adrián Cortés, con fecha 30 de junio 2022.



La Oficina realiza su gestión fuertemente apoyada en la complementariedad programática y el trabajo intersectorial, para lo cual se cuenta con la implementación permanente de una Mesa de Trabajo en Cultura, Juventud y Deportes.

Se destaca la labor promocional y preventiva realizada en conjunto con el Departamento de Salud Municipal, en particular con el programa Espacios Amigables y el apoyo de INJUV en temáticas como la Violencia en el Pololeo, Afectividad y Sexualidad entre otros.

En el marco de la conmemoración del mes de la Juventud la Oficina ha implementado, en conjunto con el programa Espacios Amigables, encuentros sobre Sexualidad, Matronería y Crianza desde la Cosmovisión Mapuche, gracias a la colaboración de la Agrupación Cultural Newen Mapuche.

Con el apoyo de INJUV se han desarrollado diversos talleres que contemplan áreas de desarrollo personal, emprendimiento, liderazgo, entre otros.

A partir de 2022, SENDA, un importante actor en materia promocional y preventiva en lo relativo a consumo de alcohol y drogas, retiró su presencia programática en la comuna debido a problemas de incumplimiento. Uno de los desafíos de la gestión local se encuentra en poder recuperar la presencia del programa en la comuna.

4.3. Mujeres y equidad de género

4.3.1. Antecedentes

En virtud de la información aportada por el Censo 2017 las mujeres representaban a la fecha al 54,18% de la población comunal. Por otro lado, en las proyecciones de población realizadas por el INE al 2022, las mujeres representarían el 51,17% de la población.

Tabla 31. Distribución Proyección poblacional comuna, región y país

Unidad Territorial	Proyección 2022			
	Hombre	Mujer	Total	% Mujeres
Laja	11.700	12.209	23.909	51,1%
Región Biobío	815.898	860.371	1.676.269	51,3%
País	9.782.978	10.045.585	19.828.563	50,7%

Fuente: Elaboración propia, Base Censo 2017 y proyecciones INE.

4.3.2. Autonomía económica

La proporción de mujeres que asumen la jefatura de hogar en Laja (39%) es menor a la proporción regional (41,0%) y nacional (42%). No obstante, la información del Registro Social de Hogares da cuenta de que la mayor vulnerabilidad socioeconómica en la comuna se concentra en los hogares con Jefatura de hogar femenina, representando el 64,3 % de los hogares pertenecientes al 40% más vulnerable.

Tabla 32. Porcentaje de Mujeres Jefas de Hogar, según unidad territorial

Unidad Territorial	% Mujeres jefas de hogar
Laja	39%
Región Biobío	41%
País	42%

Fuente: Elaboración propia, Base Censo 2017,

45,3% del total de hogares presentes en el RSH (4.853 de 10.714) tienen jefatura de hogar femenina. El 64,3 % (3.123) de los hogares liderados por mujeres se encuentran en el tramo del 40% más vulnerable (RSH, julio 2022).

La información de CENSO 2017 en materia de ocupación, muestra que la proporción de mujeres que trabajan "por un pago en dinero o especies" es significativamente menor a la de los hombres (63,0%= mujeres; 37,0%= hombres). En cuanto a la categoría "realizó quehaceres del hogar", refleja que son principalmente las mujeres (95,4%) quienes desarrollan tareas domésticas, mientras que solo un 4,6% de quienes trabajaron en el área doméstica son hombres. Lo anterior revela una fuerte división sexual del trabajo en la comuna y muy baja participación de los hombres en las tareas relativas domésticas y los cuidados.

Tabla 33. Ocupación comuna de Laja, según sexo¹³, Censo 2017

Trabajó durante la semana pasada	Hombre	Mujer	Total
Por un pago en dinero o especies	63,0%	37,0%	100,0%
Sin pago para un familiar	56,9%	43,1%	100,0%
Tenía empleo pero estuvo de vacaciones, con licencia, en descanso laboral, etc.	60,0%	40,0%	100,0%
Se encontraba buscando empleo	74,8%	25,2%	100,0%
Estaba estudiando	46,7%	53,3%	100,0%
Realizó quehaceres de su hogar	4,6%	95,4%	100,0%
Es jubilado, pensionado o rentista	53,3%	46,7%	100,0%
Otra situación	45,4%	54,6%	100,0%
Total General	47,1%	52,9%	100,0%

Fuente: Elaboración propia, Base Censo 2017.

El indicador de personas que trabajan en las diversas ramas de la actividad económica mostraba una relativamente baja concentración en cada una de las ramas, siendo las más frecuentes la “no declarada (17,4%), la industria manufacturera (13,1%), seguidos por el comercio y la construcción (12,6% y 12,3%) respectivamente.

En el análisis por sexo se observa generización de la participación en las diversas ramas. En el caso de las ramas declaradas tanto en la industria manufacturera y la construcción la participación es mayoritariamente masculina (89,5% y 95,2% de hombres respectivamente). Las mujeres tienen mayor participación en el comercio, sin embargo, la diferencia de participación no es tan alta en este caso (20 puntos porcentuales). El análisis según sexo, evidencia que, en el caso de las mujeres, aparte del comercio, las mujeres tienen participación mayoritaria en ramas menos representadas, siendo la mayor la enseñanza, donde un 78,8% de quienes trabajan en esta rama, son mujeres. Esta actividad económica se encuentra socioculturalmente relacionada con los cuidados, de modo que la participación en las diversas ramas se distribuye en relación con la división sexual del trabajo.

46

Tabla 34. Porcentaje de Personas que trabajan¹⁴, por sexo y rama de la actividad económica declarada

Rama de la actividad económica	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	79,4%	20,6%	6,2%
Explotación de minas y canteras	96,1%	3,9%	1,0%
Industrias manufactureras	89,5%	10,5%	13,1%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	95,7%	4,3%	0,6%
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	80,0%	20,0%	0,3%
Construcción	95,2%	4,8%	12,3%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	39,5%	60,5%	12,6%
Transporte y almacenamiento	84,8%	15,2%	5,3%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	13,7%	86,3%	2,9%
Información y comunicaciones	66,7%	33,3%	0,4%

¹³ Considera al total de población de 15 años o más.

¹⁴ Personas que trabajan: Corresponde al total de población de 15 años o más que declaró trabajar, es decir, que se encontraban trabajando por un pago en dinero o especies, trabajando sin pago para un familiar, que tenían empleo, pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral (FUENTE: Censo de Hogares de Conceptos, Censo 2017, INE).



Rama de la actividad económica	Hombres	Mujeres	Total
Actividades financieras y de seguros	36,4%	63,6%	0,3%
Actividades inmobiliarias	42,9%	57,1%	0,1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	63,2%	36,8%	1,6%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	62,2%	37,8%	4,6%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	42,8%	57,2%	4,7%
Enseñanza	21,2%	78,8%	9,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	24,6%	75,4%	3,6%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	52,9%	47,1%	0,5%
Otras actividades de servicios	39,2%	60,8%	1,0%
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas como productores de bienes y servicios para uso propio	2,7%	97,3%	2,5%
Rama no declarada	73,2%	26,8%	17,4%
Total	62,6%	37,4%	100%

Fuente: Elaboración propia, Base Censo 2017.

La pandemia del COVID19 implicó una importante salida de mujeres del mercado laboral o bien la precarización de sus empleos. De acuerdo con el INE (2021) la principal razón de la salida de las mujeres del mercado laboral dice relación tener que asumir labores de cuidado y quehaceres domésticos. A nivel nacional, en el peak de la pandemia (mayo-julio 2020), aumentaron las personas que no buscaron trabajo remunerado por razones temporales de cuidados y quehaceres domésticos, variando en doce meses 593% en mujeres y 172% para ambos sexos (INE 2021). Actualmente no existen estadísticas comunales que permitan conocer cómo se afectó el empleo de las mujeres lajinas por la pandemia.

47

4.3.3. Autonomía física

Se define "violencia contra la mujer", como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada". (Art.1° Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer).

En el punto relacionado con la autonomía física de las mujeres, según los datos estadísticos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se puede observar un aumento significativo de casos en el año 2020, con descenso leve el 2021, pero en cualquier caso por sobre los valores de 2019, salvo en el caso de "Abusos sexuales y otros DS".



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Tabla 35. Tasa casos policiales de violencia de género cada 100.000 Habitantes, 2019-2020- 2021 comuna de LAJA,

Tipo VIF	2019	2020	2021	% variación acumulada
GRUPO: Violencia intrafamiliar	785,0	971,8	1042,0	31,0%
Violencia intrafamiliar a mujer	638,0	825,2	807,7	27,2%
Violaciones	0,0	8,4	4,2	-50,0%
Abusos sexuales y otros DS	50,4	88,0	37,7	17,4%

Fuente: Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD.

Las cifras de casos policiales toman en cuenta solo la cantidad de denuncias formalmente realizadas a través de las policías y casos flagrantes, lo cual oculta una cifra de casos que no han sido denunciados, ya sea por desconfianza en las instituciones, miedo al victimario o por la naturalización de la violencia de género. Tampoco contempla las denuncias ingresadas directamente a través de tribunales de familia.

A diferencia de lo sucedido en gran parte del país, en la comuna de Laja, durante la pandemia, no se registra descenso en las denuncias, más bien estas aumentaron. Lo anterior revela o bien un aumento agudo de la VIF o bien un inusitado éxito en las campañas promotoras de denuncia.

En la comuna no existen estudios que permitan mayor claridad en lo relativo al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en materias como: acceso a la anticoncepción, violencia obstétrica, libertad para decidir, climaterio, entre otros temas.

En materia de reproducción, las estadísticas de natalidad reflejan que para el año 2017, al menos 8.948 mujeres habían sido madres de hijos nacidos vivos en Laja, de las cuales 67 corresponden a niñas y jóvenes de hasta 19 años. Entre ellas, 4 han sido madres más de una vez.

48

Tabla 36. Número de hijos nacidos vivos, según grupos decenales en la Comuna de Laja

Total hijos/as Nacidos vivos	Edad en Grupos Decenales										Total
	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90-99	100 y más	
0	615	565	150	128	100	85	41	18	6	-	1.708
1	63	571	334	240	156	97	47	19	3	-	1.530
2	2	234	551	538	460	236	69	26	6	1	2.123
3	2	54	298	442	460	328	115	27	8	-	1.734
4	-	9	90	153	211	211	132	31	3	1	841
5	-	1	17	54	96	102	96	27	3	-	396
6	-	-	4	16	39	77	69	20	3	-	228
7	-	-	4	5	21	35	46	22	4	-	137
8	-	-	1	3	5	15	46	17	5	-	92
9	-	-	-	1	-	5	18	23	5	-	52
10	-	-	-	-	1	1	15	17	1	-	35
11	-	-	-	-	1	1	9	10	3	-	24
12	-	-	-	-	-	1	11	9	3	-	24
13	-	-	-	-	-	-	1	5	2	-	8
14	-	-	-	-	-	-	4	4	1	-	9
15	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-	3
17	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2
TOTAL	682	1.434	1.449	1.580	1.550	1.194	721	280	56	2	8.948

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030

4.3.4. Autonomía política y participación

En materia de participación política la comuna cuenta con solo una mujer parte del Concejo municipal. A nivel de participación comunitaria, existe participación de las mujeres en organizaciones y liderazgos, sin embargo, no se cuenta con información que permita conocer la proporción de dicha participación.

4.3.5. Gestión municipal

La municipalidad implementa desde 2008 el programa Mujer Jefas de Hogar mediante un Convenio firmado entre la Municipalidad de Laja y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG). Cuenta con una cobertura comunal de 105 mujeres. Las líneas ejecutadas son líneas Independiente y Dependiente, trabajando los siguientes componentes: Talleres de Formación Laboral, Capacitaciones, Intermediación e Inserción Laboral, Nivelación de Estudios, Apoyo al Emprendimiento, entre otros. El programa en la Municipalidad depende de la Unidad de Programas Sociales Externos.

En materia de violencia de género no existen dispositivos preventivos, de acompañamiento de denuncia o de apoyo a víctimas/sobrevivientes de violencia, dependiendo del Centro de la Mujer de la comuna de Los Ángeles.

Por su parte desde la DIDECO se implementa un Programa social se implementa un Programa Social y Recreativo, que contempla recursos para la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

49



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



4.4. Personas mayores

4.4.1. Estadísticas sociales

Con relación a los datos del CENSO hasta el año 2017 en la comuna de Laja habitaban 2.940 personas mayores, lo que se traduce porcentualmente en un 12,3% del total de la población.

Tabla 37. Proyección Personas Mayores Según Sexo y total de la población comuna de Laja

Edad	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
60-64	310	21,1%	310	21,1%	620	21,1%
65-69	335	22,8%	335	22,8%	670	22,8%
70-74	360	24,5%	360	24,5%	720	24,5%
75-79	385	26,2%	385	26,2%	770	26,2%
80-84	80	5,4%	80	5,4%	160	5,4%
Total, PM	1.470	12,6%	1.470	12,0%	2.940	12,3%
Población Total	11.700	48,9%	12.209	51,1%	23.909	100,0%

Fuente: Elaboración propia, base CENSO 2017.

En la tabla se detalla el índice de dependencia de las personas de 65 años o más. Este indicador señala cuanta población de adultos mayores hay por cada 100 personas en edad potencialmente activa en términos laborales (15 a 64 años). Laja reporta un índice de Dependencia de 20,8, lo que significa que en la comuna hay mayor proporción de personas sobre 65 años que en la región (17,4) y el país (16,6).

Tabla 38. Índice de Dependencia Personas Mayores en Laja

Unidad Territorial	Índice de Dependencia
Laja	20,8
Región Biobío	17,4
País	16,6

Fuente: Elaboración propia, es base a CENSO 2017.

Según el Censo 2017, del total de personas mayores que residen en la comuna de Laja, un 63,8% es jubilado, pensionado o rentista, un 20% realizó quehaceres de su hogar y un 10,7% trabaja por un pago en dinero o especies.

Tabla 39. Ocupación persona mayores 65 años y más, Laja

Trabajó durante la semana pasada	Edad por Grandes Grupos	
	65+ años	Total población
Por un pago en dinero o especies	10,9%	39,1%
Sin pago para un familiar	1,7%	1,1%
Tenía empleo pero estuvo de vacaciones, con licencia, en descanso laboral...	0,2%	2,3%
Se encontraba buscando empleo	0,2%	6,6%
Estaba estudiando	0,1%	10,4%
Realizó quehaceres de su hogar	20,0%	21,7%
Es jubilado, pensionado o rentista	63,8%	14,3%
Otra situación	3,0%	4,5%
Total	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia, en base a CENSO 2017.

4.4.2. Panorama general¹⁵

La población lajina da cuenta de un proceso de envejecimiento demográfico, con 5.300 personas mayores según información de la municipalidad, lo cual supera la estimación realizada por INE. Lo anterior sugiere que las PM aumentan su expectativa de vida y que personas mayores podrían estar retornando o migrando hacia Laja.

- Autovalentes, Sujetos entre los 60-68 años que son muy participativos, y muchos aún se encuentran involucrados en actividades productivas.
- Semi dependientes/semi autovalentes. Un grupo que va de los 68-78 años, con individuos que requieren cierto grado de acompañamiento o asistencia, pero son aún muy participativos.
- Dependientes. Personas de más de 78 años, muchas muy longevas, y que requieren de cuidadores o asistencia en forma constante.

Hay una gran presencia de hogares de personas mayores unipersonales o bipersonales cuya red familiar se encuentra fuera de la comuna.

Actualmente, de las 5.300 personas mayores de la comuna, 1.000 de estas se encuentran organizadas en clubes de adulto mayor o juntas vecinales. De este grupo, la mayoría son mujeres (casi el 80%)

En materia de salud existe demasiada dependencia de las cabeceras regionales y provinciales, debido a que, en la comuna, pese a la existencia de un Hospital, la disponibilidad de especialistas es baja. Lo anterior implica grandes costos y precarización para las personas mayores.

51

4.4.3. Gestión municipal

4.4.3.1. *Oficina del Adulto Mayor*

La Oficina del Adulto mayor depende de la Unidad de Asistencia Social. Según el Reglamento interno municipal sus funciones son:

- a. Trabajar en la prevención de la vulnerabilidad del adulto mayor como persona y como grupo etario.
- b. Asesorar en la elaboración de proyectos a las distintas agrupaciones de Adultos Mayores de la comuna.
- c. Visitas domiciliarias a adultos mayores en riesgo social y coordinación con salud y tribunales de familia.
- d. Asesorar a la Unión comunal de Adultos mayores en materias administrativas y de coordinación de actividades.
- e. Desarrollar una estructura programática atractiva, necesaria, práctica, útil y convocante, promoviendo la participación w integración social de los adultos mayores de la comuna, facilitando la integración, la calidad de vida y el envejecimiento activo de la población adulta mayor.

¹⁵ Fuente: Entrevista encargada Oficina Adulto Mayor.



- f. Crear unidades de trabajo específicas, orientadas a diversificar, ampliar y difundir los servicios ofrecidos a los adultos mayores.
- g. Recopilar de las redes sociales del Estado toda información que permita conocer y optimizar el uso de los beneficios.
- h. Entregar los distintos beneficios contemplados en los programas sociales especialmente diseñados para satisfacer las necesidades de los adultos mayores.
- i. Evaluar y mantener actualizados todos aquellos convenios y/o alianzas con el sector público o privado tendientes a favorecer al adulto mayor.
- j. Asesorar técnicamente al municipio para establecer convenios con organizaciones externas.
- k. Gestionar alianzas estratégicas de capacitación y perfeccionamiento a través de convenios con universidades u otro tipo de institución académica.
- l. Diseñar, coordinar, supervisar, evaluar y apoyar logísticamente las actividades desarrolladas por los Centros Integrales del Adulto Mayor.
- m. Otras señaladas en los distintos cuerpos normativos Y/o que fueren instruidas por la directora de Desarrollo Comunitario.
- n. Otras que la autoridad le asigne.

Actualmente la Oficina cuenta con una encargada y un profesional de apoyo, quienes principalmente se encargan del fortalecimiento de las organizaciones de personas mayores y la atención de casos sociales, contemplando derivación asistida en caso de que así se requiriese.

No se cuenta con un diagnóstico comunal, no obstante, es profundamente requerido para la gestión de la oficina-. No obstante, su realización se ve obstaculizada por la alta demanda de las funciones de la Oficina y la baja dotación.

La oficina cuenta con una oferta programática anual de actividades recreativas, culturales y talleres enfocados al envejecimiento activo, la cual se realiza en conjunto con la Unión Comunal de Adultos Mayores, conformada por 30 clubes activos. Estratégicamente es a través de la relación con la Unión Comunal y los clubes, que se canaliza y prioriza la gestión. La Unión comunal es apoyada por la Municipalidad con una Subvención anual de \$5MM.

Los principales desafíos planteados en el marco del PLADECO son:

- ✓ Mejorar la accesibilidad del mundo rural y visibilizar la vulneración de derechos de las personas mayores en este sector.
- ✓ Fortalecer las labores de voluntariado.
- ✓ Trabajar en la alfabetización digital de personas mayores.
- ✓ Transversalizar el enfoque de vejez a todos los departamentos municipales.



4.4.3.2. *Centro Integral del Adulto Mayor*

En el 2021 se concretó la realización del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM), obra contemplada en el PLADECO anterior. El CIAM cuenta con atención diurna, con personal permanente, brindando apoyo psicosocial, rehabilitación y acondicionamiento físico funcional. Se brinda servicio de podología, peluquería y masoterapia. La municipalidad cuenta entre sus desafíos el postular a recursos para el financiamiento de un equipo técnico y profesional multidisciplinario. Con lo anterior se espera aumentar la cobertura y capacidad de atención a un permanente de 90 PM usuarias.

4.4.3.3. *Programa Respiro*

En Laja se ha implementado el Programa Respiro, que brinda apoyo a personas cuidadoras permitiendo liberarles temporalmente de las tareas de cuidados para que así puedan dedicar tiempo a trámites, autocuidado y otros necesarias para el bienestar de quienes cuidan. El programa cuenta con 3 profesionales Terapeutas Ocupacionales que trabajan media jornada y rotan entre 27 casos.

4.4.3.4. *Trabajo intersectorial*

Existe una mesa intersectorial donde se trabaja con el Juzgado, el Departamento de Salud Municipal y el Hospital, donde evalúan casos específicos y realizan gestiones coordinadas. Se señala que en esta mesa hace falta incorporar a la Sociedad Civil.

53

4.4.3.5. *Turismo Personas Mayores*

Todos los años se trabaja con programas de SERNATUR. Los ve la Oficina de Turismo y se deriva desde el programa del adulto mayor.

La municipalidad orienta a las organizaciones para la postulación a fondos públicos, así como a fondos concursables de la CMPC.

4.4.3.6. *Programa Vínculos*

El programa forma parte del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, siendo su objetivo entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.



4.5. Personas en situación de Discapacidad (PsD)

4.5.1. Marco de derechos humanos

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) fue suscrita por el Estado de Chile el 17 de septiembre de 2008. La Convención marca un cambio de paradigma en el trato que reciben las personas con discapacidad al pasar de una perspectiva médica o caritativa a la aplicación de un enfoque de derechos humanos que permite garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a las decisiones que afectan su vida y puedan participar en ellas, así como procurar la reparación de la violación de sus derechos. El objetivo de la CDPD es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

En este marco el principal instrumento normativo del Estado chileno es la Ley N° 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, publicada en el Diario Oficial el 10 de febrero de 2010. El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad (Art. 1°). Para lo cual “se dará a conocer masivamente a la comunidad los derechos y principios de participación activa y necesaria en la sociedad de las personas con discapacidad, fomentando la valoración en la diversidad humana, dándole el reconocimiento de persona y ser social y necesario para el progreso y desarrollo del país” (Art. 2°). La Ley señala explícitamente que para su aplicación debe darse cumplimiento a los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social (Art. 3°).

54

4.5.2. Población

Asimismo, hay mayor presencia de mujeres en términos de vulnerabilidad, el 53,17% del total de mujeres registradas en el RND se ubican en el 40% más vulnerable, mientras que esta cifra baja al 51,11% en el caso de los hombres.

Los antecedentes recopilados a través del sistema RSH permiten observar que 492 personas que se encuentran en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) en la comuna se encuentran en alguna situación de discapacidad.

Tabla 40. Personas RSH con algún grado de discapacidad en el RND, según Unidad Territorial (Dic 2021)

Unidad territorial	Número de personas	Porcentaje
Laja	492	2,0%
Región del Biobío	30.316	1,9%
País	238.334	1,5%

Fuente: Elaboración propia, Data Social del MDSyF.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Al mismo tiempo, 368 de estas personas se encuentran en el tramo de mayor vulnerabilidad social, constituyendo un 74,8% de las personas en situación de discapacidad.

Tabla 41. Personas RSH certificados y calificados con algún grado de discapacidad, según sexo, Laja (Dic 2021)

Personas con algún grado de discapacidad	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Total, de personas en el RND	252	51,2%	240	48,8%	492	100%
Tramo 0%-40%	179	48,6%	189	51,4%	368	74,8%

Fuente: Elaboración propia, Data Social del MDSyF.

4.5.3. Diagnóstico Local

La municipalidad de Laja cuenta con un Diagnóstico Local en materia de discapacidad, elaborado en el marco de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI. La metodología del diagnóstico es participativa, según las orientaciones entregadas por SENADIS. A continuación, se presentan algunas de las principales temáticas levantadas.

Tabla 42. Síntesis principales resultados mesas temáticas Diagnóstico EDLI 2021

Área	Conclusiones diagnóstico participativo y mapeo colectivo	Necesidad
Salud-autonomía y dependencia	1. Se requiere <u>reforzar lo existente, ampliando la mirada</u> a cuidadoras con discapacidad y abordar las necesidades psicosociales como las de desarrollo personal y profesional. 2. Se requiere que los <u>servicios del CIAM se amplíen a PsD</u> . 3. Se requieren <u>cupos de atención preferencial</u> en fichas de atención en salud. Se requiere disponer de atenciones especializadas como oftalmología y otorrinolaringología dado que presentan alta demanda y las atenciones tienen largas listas de espera.	
Educación, atención temprana y rehabilitación infantil	1. Se requiere <u>promover una cultura inclusiva</u> desde temprana edad para poder desarrollar una mirada inclusiva y disminuir la discriminación. 2. Se requiere <u>capacitar más a los profesionales para detectar casos</u> de condiciones de salud que puedan perjudicar el desarrollo. 3. <u>Sala de neurorehabilitación infantil</u> , ya que el CCR está diseñado para atención de adultos.	
Inclusión Laboral	1. <u>Promover inclusión laboral</u> en empresas lujinas y barrio comercial. 2. <u>Cursos y capacitaciones</u> para personas en situación de discapacidad, de esta manera se apoyaría en la formación laboral para optar a un trabajo remunerado. 3. Se necesita que la normativa (ley 21.015) aumente el porcentaje exigido a las empresas del 1% de manera gradual en el tiempo.	
Cultura, deporte y recreación	1. <u>Espacios de recreación tanto para personas con discapacidad como para sus cuidadores</u> , los cuales, se ven sobrepasados en su labor. 2. Faltan iniciativas de <u>talleres adaptados</u> para personas con discapacidad de la comuna. 3. Se necesita un <u>espacio para poder reunirse</u> y tener tiempos de recreación.	
Participación y diálogo social	1. <u>Visibilizar las necesidades</u> de las personas con discapacidad de la comuna. 2. <u>Falta potenciar líderes</u> , una persona que sea referente. 3. <u>Realizar más actividades que agrupen personas con discapacidad</u> de la comuna.	

55



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030



Conclusiones diagnóstico participativo y mapeo colectivo	
Área	Necesidad
Promoción de derechos y acceso a la justicia	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Falta información de la temática</u> en la comuna. 2. <u>Acceso a la información</u> referente a las personas con discapacidad y sus derechos. 3. Tener un <u>espacio físico para reunirse</u>.
Accesibilidad Universal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las calles y edificios antiguos necesitan <u>cumplir con la normativa vigente</u>, para que así todas las personas puedan utilizar los espacios públicos sin temor a caídas. 2. Se necesita mejorar la <u>accesibilidad a la información</u>, en Laja no hay interprete de lengua de señas. 3. Se podría mejorar el <u>acceso a los servicios municipales</u> al interior del edificio con señaléticas claras en las oficinas.

Fuente: Diagnóstico participativo y mapeo colectivo, EDLI Laja, 2021.

En lo referente al Derecho a la ciudad y el espacio público, en el diagnóstico se identifican los sitios de riesgo para las PsD en virtud de sus características físicas, mantención y accesibilidad.

Tabla 43. Lugares riesgosos para el tránsito de las personas con discapacidad Diagnóstico EDLI 2021

Problema	Lugar/ Edificio/ Calles
Veredas en mal estado y/o ausencia de veredas	<ul style="list-style-type: none"> - Balmaceda con esquina Avenida los Ríos. - San Martín, - El Pino con esquina en Avenida Los Ríos - Población Villa Concepción - Calle Pedro Lagos - Calle Rucahue - Caminos poco accesibles - Calle Blanco Encalada - Costanera Norte Laguna Señoraza.
Señalética, semáforos accesibles	<ul style="list-style-type: none"> - Esquina del Recinto CMPC
Infraestructura pública con problemas generales de accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Plaza de armas - Balneario Municipal - Municipalidad - Casa de la Cultura - Cementerio Municipal - Vega Municipal, 2do piso - Escuela Centro Básico - Estación de trenes - Registro Civil - Liceo CH: rampa muy inclinada y no hay acceso al 2do piso.
Obstáculos/Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Calle Colina: hay pastizales, mucho vehículo, mal drenaje de las calles.
Luminarias	<ul style="list-style-type: none"> - Costanera Sur Laguna Señoraza, no accesible a la laguna, no presenta luminarias - Rucahue - Caminos rurales faltan luminarias

Fuente: Diagnóstico participativo y mapeo colectivo, EDLI Laja, 2021.

El Diagnóstico de la EDLI 2021 pone énfasis en las siguientes brechas en la gestión de la Municipalidad en materia de Discapacidad:



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

- ✓ Accesibilidad física en los edificios públicos. Edificios como la Municipalidad y Centro Cívico que no cumplen las normativas vigentes en materia de accesibilidad universal. La situación se agrava por importante número de departamentos se encuentran en segundo piso, por lo que las personas son atendidas en el lobby o pasillos del primer piso.
- ✓ Información no accesible. La información no es accesible en ninguna plataforma, no se cuenta con intérprete en lengua de señas, no se utilizan descriptores de imágenes en plataformas digitales, no hay señalética en Braille ni elementos de accesibilización sensorial, lo cual implica una grave brecha para la solicitud de apoyo, ayudas, subsidios y otros.
- ✓ Existe discriminación hacia las personas en situación de discapacidad. No hay conocimiento ni herramientas para el trato digno.
- ✓ Son insuficientes los estacionamientos para PsD y los existentes son mal utilizados. La fiscalización de este tipo de infracción es escasa.

En términos sociolaborales de las PsD, aparecen tres necesidades primordiales:

- ✓ Trabajo independiente
- ✓ Capacitaciones
- ✓ Emprendimiento

Como problemática se señala que las empresas e industrias se limitan al cumplimiento de la ley de inclusión, no existiendo instrumentos para la fiscalización. De modo que, por ejemplo, CMPC manifiesta que cuentan con trabajadores en situación de discapacidad, pero esto no es posible de ser constatado.

En materia de participación, en la comuna solo existe una organización el Consejo Comunal por la Discapacidad. En la comuna no existen espacios habilitados para que PsD puedan reunirse.

4.5.4. Gestión municipal

4.5.4.1. *Oficina de Discapacidad*

La actual Oficina de Discapacidad es dependiente de la Unidad de Asistencia Social (UAS). Cuenta con una dotación de una (1) persona encargada, cuyas funciones no son exclusivas y se supeditan a lo requerido por la UAS, correspondiendo la atención de casos sociales y elaboración de informes no relativos a la Oficina.

La Oficina no tiene dependencias y la atención se realiza en el espacio de atención de las Asistentes Sociales de la UAS, el cual no cumple con criterios básicos de accesibilidad. Frente a situaciones de personas con movilidad reducida las atenciones deben realizarse en otro espacio, patio o en pasillos.

La Oficina municipal de discapacidad tiene un enfoque marcadamente asistencialista y no promocional. Su trabajo se encuentra centrado en entregar ayudas sociales y técnicas a las personas en el marco de lo que indica la Ley. Presta también apoyo en transporte a Centro Teletón en San Pedro de la Paz, así como transporte a pacientes críticos. Valga mencionar que el servicio de transporte a Teletón no cuenta con furgón adaptado, y sólo opera con usuarios de hasta 18 años.*



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030



Promocionalmente se desarrolla también la conmemoración del día de la Discapacidad. Se desarrolla desde la Oficina la gestión en relación con la tramitación de la inscripción al Registro Nacional de Discapacidad y la tramitación de la credencial. No obstante, hacen falta campañas que difundan y amplíen el conocimiento de las personas y comunidades en torno a estos dos instrumentos, pues existe confusión entre la tramitación de la pensión asistencial y la tramitación del RND y la credencial.

4.5.4.2. *Estrategia de desarrollo local inclusivo, EDLI*

La EDLI se conforma gracias a fondos postulados al SENADIS. Su objetivo es generar una estrategia inclusiva a través de la gestión interseccional. A través de la EDLI se espera complementar el trabajo de la Oficina e impulsar su desarrollo a través de la planificación estratégica.

El foco de la EDLI en Laja es la participación social y la gestión sociolaboral de las Personas en Situación de Discapacidad.

El catastro realizado por la EDLI contabiliza en la comuna 178 personas en situación de discapacidad.

A través de la EDLI se realiza un diagnóstico de la comuna, resultados que son incluidos en esta sección en el apartado "Diagnóstico Local".

A nivel institucional, el desarrollo de la EDLI si bien es un importante aporte al trabajo en la materia, ha dejado en evidencia diversas brechas a nivel institucional en lo relativo a la transversalización del enfoque; la instrucción departamental y funcionaria para el cumplimiento de los objetivos de EDLI; la existencia de estereotipos y prejuicios sobre la discapacidad; escaso enfoque de derechos a nivel institucional; debilidad en el relacionamiento de la municipalidad con el intersector y con las empresas locales entre otros.

En lo que respecta a lo sociolaboral, es relevante destacar la articulación lograda con OMIL, unidad con la cual se ha logrado una efectiva colaboración.

58



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



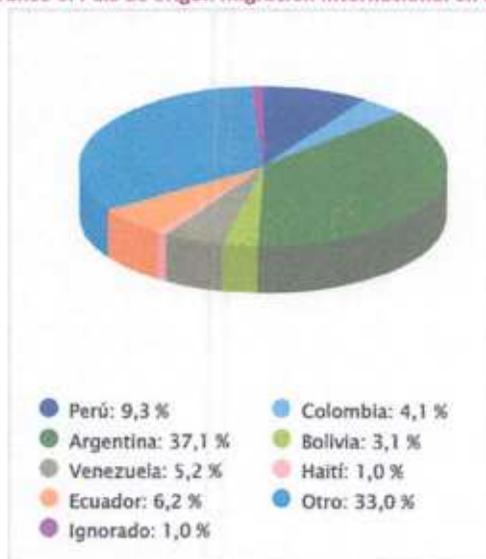
4.6. Personas migrantes y refugiadas

4.6.1. Antecedentes

La migración es un fenómeno que se refiere a los cambios de residencia de las personas desde un lugar a otro, cruzando los límites geográficos, por ejemplo: de una región a otra, de una comuna a otra. En la decisión de migrar inciden múltiples factores: personales, familiares, económicos, entre muchos otros. Se distingue la migración según su origen. La migración interna corresponde al traslado de residencia al interior de un país, entre divisiones territoriales similares, por ejemplo, comunas, provincias y regiones. La migración internacional hace referencia a cuando el cambio de residencia sucede entre países.

De acuerdo con el CENSO 2017, la población migrante internacional en la comuna de Laja alcanzaba a 102 personas, es decir un 0,4% de la población comunal. Según los datos del Censo, un 43% de las personas migrantes en Laja llegó al país entre los años 2010 y 2017.

Gráfico 6. País de origen migración internacional en Laja



Fuente: INE, Censo 2017.

Tal y como se observa en el gráfico anterior, la mayor proporción de migrantes internacionales, para el 2017, proviene de Argentina (37,1%).

4.6.2. Gestión municipal en materia de migrantes

Actualmente la Municipalidad no cuenta en reglamento con una Unidad que desarrolle gestión en materia de personas migrantes y refugiadas. Del mismo modo no se identifica gestión desarrollada a través de la información disponible en Cuentas Públicas.

SECRETARÍA MUNICIPAL
LAJA
Y C. ALCALDÍA

4.7. Pueblos originarios

4.7.1. Marco de derechos humanos

El 13 de septiembre del año 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas¹⁶, instrumento internacional que reconoce y reafirma que las personas “indígenas tienen, sin discriminación, todos los derechos humanos reconocidos por el derecho internacional, y que los pueblos indígenas poseen derechos colectivos que son indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos” (Preámbulo). Entre los antecedentes de esta declaración se encuentran el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976); y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1989).

A nivel nacional, el 28 de septiembre de 1993 se promulga la Ley N°19.253, que “establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Esta ley reconoce como personas y comunidades indígenas a “los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura” (Art. 1°). Actualmente esta ley reconoce 10 pueblos¹⁷ indígenas: “Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuenses, Atacameñas, Quechuas, Collas, Diaguita y Chango, Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán”.

60

4.7.2. Población

Según los datos del CENSO 2017¹⁸, un 7,5% de la población comunal se considera perteneciente a algún pueblo originario.

Tabla 44. Población indígena u originaria, según pueblo y sexo

Pueblo Indígena u Originario (Grupo)	Sexo		Total	
	Hombre	Mujer	N	%
Mapuche	760	819	1.579	92,9%
Aymara	5	11	16	0,9%
Rapa Nui	-	2	2	0,1%
Lican antai	3	2	5	0,3%
Quechua	3	4	7	0,4%
Colla	-	1	1	0,1%
Diaguita	11	6	17	1,0%
Kawésqar	3	-	1	0,1%

¹⁶ El documento de Naciones Unidas *Directrices sobre las Cuestiones relativas a los Pueblos Indígenas* (2009) señala que internacionalmente no existe una única definición o conceptualización de “pueblos indígenas” lo cual no debe obstaculizar el reconocimiento y la protección de sus derechos.

¹⁷ La Ley les nombra etnias.

¹⁸ Al momento de la realización del CENSO 2017 el Estado de Chile reconocía la existencia de 9 pueblos originarios, que son los consultados y registrados en el CENSO. A partir del año 2020 el número de pueblos asciende a 10, con la incorporación del pueblo Chango.

Pueblo Indígena u Originario (Grupo)	Sexo		Total	
	Hombre	Mujer	N	%
Otro	1	-	1	0,1%
Pueblo ignorado	31	38	69	4,1%
TOTAL	817	883	1.700	100,0%

Fuente: Elaboración propia Base, Censo 2017.

De las 1.700 personas que se consideran parte de pueblos originarios, la gran mayoría (92,9%) se considera mapuche.

Tabla 45. Porcentaje de hogares con integrantes pertenecientes a pueblos originarios

Unidad Territorial	Hogares con Personas de Pueblos Originarios
Laja	12%
Región del Biobío	16%
País	18%

Fuente: Elaboración Propia. Base Censo 2017.

A nivel de hogares, un 12% de los hogares de la comuna cuentan con personas que se consideran pertenecientes a pueblos originarios, un 4% menos que la proporción regional.

Tabla 46. % Personas presentes en RSH, pertenecientes a pueblos originarios por tramo, Dic 2021

Tramos RSH	Tramo 0% - 40%	Tramo 41% - 50%	Tramo 51% - 60%	Tramo 61% - 70%	Tramo 71% - 80%	Tramo 81% - 90%	Tramo 91% - 100%	TOTAL
% Personas POO	3,2%	3,7%	4,1%	3,8%	2,2%	3,5%	3,2%	3,3%

Fuente: Elab. propia, Data Social MDSyF.

La tabla anterior da cuenta de que un 3,3% de las personas presentes en el RSH pertenecen a pueblos originarios. En el caso de las personas pertenecientes al tramo de mayor vulnerabilidad, un 3,2% pertenecen a pueblos originarios.

4.7.3. Gestión municipal en el ámbito de pueblos originarios

Actualmente la Municipalidad no cuenta en reglamento con una Unidad que desarrolle gestión en materia de pueblos originarios. Del mismo modo no se identifica gestión desarrollada a través de la información disponible en Cuentas Públicas.

61



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

5. ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

5.1. Organizaciones deportivas

De acuerdo con la información del Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro, al mes de septiembre 2022, en Laja figuraban 54 organizaciones deportivas entre clubes y asociaciones.

5.2. Infraestructura

La municipalidad cuenta bajo su administración con:

- ✓ Un Polideportivo conformado por un gimnasio multidisciplinario, sala de musculación, galerías para 500 personas y 3 multicanchas exteriores.
- ✓ 3 canchas de Fútbol de pasto natural. Una de ellas perteneciente a la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA) que se encuentra en comodato.
- ✓ Pista de atletismo rama Lanzamiento (en remodelación).

La comuna cuenta además con la principal pista de Canotaje deportivo en la región, la cual se ubica en la Laguna Señoraza. Las estrategias de cuidado y protección de la Laguna han mantenido este espejo de agua como un relevante punto para la práctica del canotaje, como para el desarrollo de alta competencia.

La infraestructura comunal, pese a haber aumentado, mantiene deficiencias. En lo particular, el Gimnasio multidisciplinario no cuenta con las medidas reglamentarias para la práctica y competencia de ciertos deportes colectivos, así como su orientación cardinal provoca saturación de iluminación solar, impidiendo la práctica de ciertos deportes en horarios de tarde. Del mismo modo, existen canchas en mal estado. Se considera fundamental el incorporar estrategias de consulta y participación de deportistas en el diseño de infraestructura, a fin de que éstas cuenten con las características requeridas para el desarrollo del deporte.

Junto a lo anterior, la comuna cuenta con un importante desarrollo en el atletismo, por lo que aparece como fundamental la necesidad de contar con un Estadio para el Atletismo.

Uno de los puntos críticos de la infraestructura deportiva, es su uso en actividades no relacionadas con la AFD, lo cual obstaculiza la continuidad en el desarrollo de los diversos programas de la Unidad. El Gimnasio del polideportivo fue utilizado como Hospital de campaña y vacunatorio en el marco de la pandemia COVID19, además de ser utilizado en eventos, celebraciones y conmemoraciones. En el caso de los eventos, celebraciones y conmemoraciones, en su mayoría no son parte de la planificación de la Oficina, interrumpiendo el flujo de asistencia y participación.

5.3. Plan Comunal de Actividad Física y Deportes

Al momento del presente diagnóstico el Plan de Actividad Física y Deportes se encontraba en proceso de cierre de su elaboración. La elaboración del Plan se enmarca en el Plan Estratégico Regional de Actividad Física y Deporte de la Región del Biobío.

62



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



En virtud de lo señalado en el Plan, a nivel comunal La Laguna Señoraza, se encuentra dentro de los espejos de agua contemplados en el lineamiento 3.2 del Plan de Acción, relativo al Fomento al desarrollo de infraestructura y equipamiento, en particular en el objetivo 1.4.7 Potenciar las inversiones en deportes estratégicos, preferentemente de los náuticos en espejos de agua existentes asociados al Centro de Entrenamiento Regional (Laja, San Pedro de la Paz, Quillón).

5.4. Unidad Municipal de Deportes y Recreación¹⁹

La Unidad Municipal de Deportes y Recreación depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario, encontrándose sus funciones establecidas en el Reglamento Interno de la Municipalidad. En su implementación la Unidad es conocida como Oficina de deportes. Sus objetivos principales son: Fomentar el deporte dentro de la comuna, apoyando a todas aquellas instituciones debidamente inscritas con personalidad jurídica, ya sea en organización u ordenamiento de actividades deportivas; promover actividades deportivas-recreativas dentro la comuna con carácter de participación masiva y en las poblaciones, cubriendo diferentes grupos etarios; además tiene como misión postular a proyectos relacionados al ámbito deportivo.

La Oficina cuenta con 13 programas activos, entre los que se cuentan:

- ✓ Programa de apoyo a clubes.
- ✓ Programa de monitores
- ✓ Programa talleres deportivos permanentes
- ✓ Programa Talleres estacionales
- ✓ Programa apoyo en postulación a proyectos,
- ✓ entre otros.

63

5.4.1. Deporte formativo

El deporte de carácter formativo se desarrolla principalmente a través de la Corporación de Educación, a través de la cual se desarrollan disciplinas diversas (11), entre ellas atletismo, canotaje, tenis de mesa, gimnasia artística, taekwondo, voleibol, basquetbol y fútbol.

5.4.2. Deporte competitivo

El deporte de competencia se impulsa a través del apoyo a clubes y a deportistas destacados. Así mismo se implementa el proyecto Escuela de Proyección de Fútbol, dirigida a la formación hacia el futbol competitivo. Se desarrolla además un campeonato municipal de futbol Infantil, juvenil, segunda, senior, super senior, primera.

5.4.3. Participación y recreación

Esta área del deporte y la actividad física es la que principalmente se implementa desde la Oficina de deportes.

¹⁹ Fuentes: Entrevista Víctor Cuevas, 16 de agosto 2022.

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



La práctica de deportes y actividad física con fines de participación y recreación se lleva a cabo tanto en el Polideportivo como en las multicanchas barriales y sedes vecinales. En el Polideportivo se desarrollan talleres para todas las edades en disciplinas tales como básquetbol, musculación, spinning, acondicionamiento físico, futsal, tenis de mesa, ciclismo, calistenia, voleibol, entre otros.

En el gimnasio se cuenta con una sala de musculación para la comunidad cuyo enfoque es de trabajo multidisciplinario, contando actualmente con un preparador físico/kinesiólogo deportivo, con el fin de fortalecer una preparación física preventiva de lesiones. Esta misma sala y apoyo profesional hoy presta servicios de rehabilitación de lesiones para deportistas de la comuna. Se proyecta a futuro que este espacio cuente además con profesionales de nutrición y psicología que permitan brindar un apoyo integral a las personas que asisten. En las sedes vecinales se realizan talleres según requerimiento, siendo los más frecuentes los de Fútbol, tenis de mesa y baile. En el espacio comunitario Casa de botes, también se desarrollan talleres tales como canotajes, yoga y otros.

5.4.4. Deporte adaptado

A través de la colaboración con el Instituto Nacional de Deportes, IND, se implementa en Laja un taller adaptado de Tenis de Mesa. Este taller se implementa en la Escuela Amanda Labarca y se encuentra dirigido a niñez.

5.4.5. Trabajo intersectorial y complementario

La Oficina de deportes se articula con diversas instituciones, sectores y programas presentes en la comuna, con el fin de fortalecer y contribuir a que la comunidad lajina, de todas las edades, incorpore la práctica de la actividad física como una parte de necesaria del desarrollo integral, el bienestar físico, social y emocional, y una vida saludable.

A nivel programático la Oficina relaciona con todos los programas pertenecientes a DIDECO, tanto para comunicar la oferta como para fortalecer el desarrollo de intervenciones vinculadas a estilos de vida saludable, inclusión, participación y recreación. En este marco ha sido fundamental el vínculo con el programa de Juventud.

Se desarrolla trabajo de articulación con los sectores de Educación, salud y medio ambiente, desarrollando iniciativas de promoción de la alimentación y estilos de vida saludables, huertos comunitarios, entre otras.

5.4.6. Orientación y apoyo a organizaciones deportivas

Entre las funciones desarrolladas por la Oficina de Deportes se encuentra el apoyo y orientación a las organizaciones deportivas de la comuna. En este marco, se apoya a las organizaciones para la adecuación estatutaria a la Ley del Deporte y mecanismos para el acceso a recursos públicos. Actualmente de los 35 clubes informados por la Oficina, solo 1 habría realizado adecuación estatutaria, por lo que los otros no pueden postular a FONDEP, constituyéndose en uno de los desafíos de la Oficina. La Oficina de Deportes comunica sus actividades a través de plataformas digitales tales como Facebook e Instagram, además de las redes de información vecinal y diarios murales.

6. CULTURA

6.1. Institucionalidad y gestión cultural en la comuna

En la comuna, la Oficina de Cultura de la Municipalidad de Laja, que depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), es la principal institución que se encarga de la gestión, generación, coordinación y organización de las diversas actividades vinculadas con las artes y la cultura que se desarrollan en el territorio. La Oficina de Cultura se compone sólo de un profesional, que tiene el cargo de Encargado Cultural. Esta Oficina se emplaza en el edificio de la Casa de la Cultura Municipal de Laja, inmueble construido en el año 1999.

Otra institución que realiza variadas actividades ligadas con las artes y la cultura en la comuna es la Biblioteca Pública N°67, que también se ubica en la Casa de la Cultura. En esta Biblioteca trabaja una profesional con el cargo de Encargada de Biblioteca, más un profesional de apoyo. Dicha institución organiza talleres, concursos literarios, materiales audiovisuales que tocan temáticas patrimoniales y culturales, celebración de diversas festividades ligadas a la cultura y las artes, entre otras actividades.

En menor medida, el Municipio también se involucra en el desarrollo de la cultura y las artes en la comuna, ya que, a través de su gestión, se realizan actividades que generalmente están orientadas a públicos masivos.

En cuanto a la misión de la Oficina de Cultura, esta es²⁰:

“Ser un municipio comprometido con el desarrollo cultural de Laja, potenciando y promoviendo la participación ciudadana y la educación cultural, desde un enfoque democrático, de manera integral, sostenible y sustentable, valorizando el patrimonio e identidad local, promoviendo el turismo cultural de manera participativa, siendo su propia comunidad un agente transformador de su propio desarrollo cultural”

La visión de la Oficina de Cultura es la siguiente²¹:

“Laja una comuna con desarrollo cultural consagrado, descentralizado, comprometido con su comuna y sectores que promueven la formación, desarrollo y difusión de las diversas expresiones culturales y artísticas, con una oferta cultural permanente que pone énfasis en la participación y educación Cultural, valorizando el Patrimonio Cultural, indígena, natural e identidad local y el turismo cultural”

²⁰ Información obtenida a partir de la entrevista con el Encargado Cultural de la comuna

²¹ Información obtenida a partir de la entrevista con el Encargado Cultural de la comuna



6.2. Cultura e identidad de Laja

La inauguración de la Planta de Celulosa el 29 de agosto de 1959, supuso un gran cambio en la historia y en la realidad cultural de la comuna. En décadas posteriores, esta planta, que pertenece a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC), se transformó, paulatinamente, en el eje estructurador principal de la identidad de los y las habitantes de la comuna. Esto fue posible no sólo porque esta planta representaba la principal fuente de empleo de los habitantes de la comuna, sino que también porque ejerció su influencia en otras áreas, siendo las artes y la cultura una de las que más influyó.

Con el paso del tiempo, la influencia de esta planta en el diario vivir de los habitantes de la comuna fue menor, por lo que el vínculo entre la CMPC y Laja disminuyó. Debido a esto es que el municipio comenzó a conducir, con mayor protagonismo, la gestión de las artes y la cultura, para potenciar y reflejar un nuevo concepto de identidad, alejado de las influencias de la CMPC. De esta manera, la gestión municipal de la cultura ha orientado sus objetivos, en forma autónoma, a exponer el patrimonio artístico y cultural de la comuna (reflejando la identidad más pura y autóctona de sus habitantes), a través de diversas iniciativas como: reportajes en YouTube de la Laguna Señoraza y de los boteros que históricamente han circulado por esta laguna; creación de murales para hacer una galería abierta con artistas; encuentros de pintores en la Laguna Señoraza; fiestas y celebraciones que tienen como objetivo principal poner en valor las tradiciones y el patrimonio de la comuna, entre otras.

66

6.3. Patrimonio cultural material

A pesar de que Laja no cuenta con ninguna de las 5 categorías de Monumentos (Monumentos Históricos, Monumentos Públicos, Zonas Típicas, Santuarios de la Naturaleza y Monumentos Arqueológicos) que son reconocidos oficialmente por el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, la comuna sí posee un rico patrimonio natural caracterizado por numerosas lagunas (14 en total), siendo la Laguna La Señoraza la más importante de ellas. Laja posee también otros importantes inmuebles y sitios que pueden ser reconocidos en el futuro como Monumentos Nacionales, en donde destacan: el Puente Ferroviario Sobre el Río Laja; la Casona patronal – club social y parque jardín; Estación de Laja; el Sector donde se produjo la Batalla de Tarpellanca y los Petroglifos Prehispánicos en el sector de Tapiacura.

A continuación, se muestra un cuadro que contiene el nombre, una descripción/reseña histórica y una imagen referencial del patrimonio cultural material de la comuna.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030

Tabla 47. Patrimonio Cultural Material de Laja

Nombre del patrimonio	Descripción/Reseña histórica	Imagen del patrimonio
Laguna La Señoraza	<p>Antes del período de la Independencia, esta laguna era llamada Laguna Verde. Después de este período cambia su nombre a <i>La Señoraza</i>. En torno al origen del nombre La Señoraza, se cree que este surge debido a que, durante el período de la Independencia, llega a la comuna una familia muy hacendada. Entre sus integrantes había una joven (se cree que era Paula Jaraquemada) que acostumbraba a salir a caballo en dirección a los sembradíos ubicados en las orillas de la laguna, con el propósito de supervisar a los trabajadores. Solía posicionarse en un sector llamado El Roquerío. Debido a una desilusión amorosa, esta joven (que ya era de carácter fuerte) comenzó a hacerse cada vez más dura en el trato con la gente, por lo que, también su trato hacia los trabajadores fue cada vez más fuerte. Se comenta incluso que, no tenía reparos en azotar a los trabajadores que no se esforzaban lo suficiente. Debido a esta mujer, posteriormente la laguna adquiere el nombre de "La Señoraza". En el año 1969 la laguna se hace famosa debido a que en ella se encuentra el cuerpo de la porteña Rosa Abramovich. Luego del periodo de la Dictadura Militar, comienzan los primeros arreglos para hacer de esta laguna un importante elemento turístico de la comuna de Laja. En la actualidad, los visitantes pueden disfrutar de diversas actividades como: caminatas y paseos en bicicleta por la costanera; paseos en bote; práctica del nado, observación de diversas especies de aves, entre otras (La Tribuna, 2017).</p>	<p data-bbox="1019 836 1312 859">Imagen 3. Laguna La Señoraza</p>  <p data-bbox="992 1166 1341 1257">Recuperado de https://munilaja.cl/w/tag/laguna-la-senoraza/</p>

Nombre del patrimonio	Descripción/Reseña histórica	Imagen del patrimonio
Laguna Coyanco	<p>Ubicada a 19 kilómetros de la comuna, esta laguna (que no está recomendada para el baño) se ubica entre predios de propiedad privada. A pesar de ello, los dueños de estas propiedades son bastante amigables con las personas que visitan la laguna, por lo que rara vez impiden el paso a ella. El canotaje y la pesca son las principales actividades que se pueden realizar en esta laguna. En los alrededores de este depósito de agua, puede practicarse el senderismo y el trekking por las zonas boscosas, en donde se encuentran especies de árboles como el coigüe, el ñirre, la lenga, el ciprés de la cordillera y el radal enano. También los numerosos senderos y circuitos naturales y artificiales de los alrededores de la Laguna Coyanco, son ideales para la práctica del ciclismo de montaña (La Tribuna, 2018).</p>	<p style="text-align: center;">Imagen 4. Laguna Coyanco</p>  <p style="text-align: center;">Recuperado de https://es-la.facebook.com/deportesquillon/posts/2836745446544174/</p>
Río Laja	<p>Río que nace en la Laguna del Laja (comuna de Antuco). Desde la ciudad puede observarse su confluencia con el río Biobío. Posee una extensión de 136.500 metros aproximadamente y en su recorrido recibe aportes de varios ríos como el Polcura, Manco, Caliboro y Claro (MOP, s.f.) Una de las principales actividades que se realizan en este río es la pesca de diversas especies como la trucha arcoíris, el pejerrey chileno y la trucha fario.</p>	<p style="text-align: center;">Imagen 5. Río Laja</p>  <p style="text-align: center;">Recuperado de https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Rio_Laja.jpg</p>

Nombre del patrimonio	Descripción/Reseña histórica	Imagen del patrimonio
Laguna El Pillo	<p>Se sitúa a 3 kilómetros al este de la ciudad, en medio de terrenos privados que no tienen acceso al público, por lo que solo es posible entrar a esta laguna a través de senderos de trekking y caminos vecinales. Es alimentada de agua a través de pequeñas vertientes ocultas durante todo el año. En sus orillas es posible encontrar la planta totora. En su interior y alrededores viven diversas especies de aves como taguas, huala, cisnes de cuello negro y pidenes. También es posible encontrar, ocultos en sus márgenes, a coipos. Las aguas de esta laguna desaguan hacia la Laguna Señoraza a través de un chorrillo, que mantiene húmedos a valles de inundación que son utilizados como tierra de cultivo (Cipriano, 2012).</p>	<p data-bbox="1040 412 1284 438">Imagen 6. Laguna El Pillo</p>  <p data-bbox="967 753 1360 846">Recuperado de https://www.top-rated.online/cities/La+Laja/place/p/8233945/Laguna+el+Pillo</p>
Puente Ferroviario Sobre el Río Laja	<p>Este puente (que conecta a la comuna de Laja con San Rosendo) es parte de la Red Ferrocarril Longitudinal Sur. Fue construido a fines del siglo XIX, entre 1889 y 1890, por la empresa Lever, Murphy & Co. de Viña del Mar. Esta estructura ferroviaria sirvió como reemplazo de un anterior puente que, debido a su baja altura, a veces era alcanzado por las crecidas del río Laja, por lo que el tráfico de ferrocarriles se detenía. Con una longitud de 400 metros, antiguamente tenía por su costado este un paso peatonal, y por el oeste un puente mecanizado que permitía el paso de vehículos livianos. En la actualidad no hay un paso de vehículos en este puente, pero sí hay a cada lado de la vía, pasos peatonales. Uno de estos pasos es muy angosto y el otro más amplio, ya que permite el paso de bicicletas (El Contraste, 2022).</p>	<p data-bbox="980 981 1352 1034">Imagen 7. Puente Ferroviario Sobre el Río Laja</p>  <p data-bbox="980 1587 1352 1706">Recuperado de https://es.foursquare.com/v/puente-ferroviario-laja-san-rosendo/4e44afc881dc729d85045d18</p>



Nombre del patrimonio	Descripción/Reseña histórica	Imagen del patrimonio
Casa patronal – club social y parque jardín	Ubicada en calle Waldemar Schutz N° 2, este inmueble fue construido a mediados de la década del cincuenta. Con arquitectura inspirada en el movimiento moderno, sirvió originalmente como casa patronal del fundo adquirido por la empresa Papelera Laja. En los terrenos de este fundo se construiría posteriormente, la población de empleados de esta industria. El inmueble original fue remodelado en su interior, por lo que se transformó en el casino del Club Social de Empleados Papelera Laja (Nuestro Biobío, 2009).	<p data-bbox="980 400 1349 455">Imagen 8. Casa patronal – club social y parque jardín</p>  <p data-bbox="992 672 1338 697">Recuperado de PLADECO 2014-2022</p>
Estación de Laja	Fue inaugurada en 1876 con el nombre de Rinconada de Laja y actualmente es parte de las estaciones de la Red Sur de Ferrocarriles del Estado. Conserva su estructura original y pertenece al ramal entre San Rosendo y Renaico. Posee un volumen de un solo nivel, ubicado paralelo a la línea del ferrocarril. Su fachada principal se caracteriza por tener un corredor techado (PLADECO 2014-2022, 2014)	<p data-bbox="1036 953 1295 978">Imagen 9. Estación de Laja</p>  <p data-bbox="1094 1293 1240 1319">Recuperado de</p> <p data-bbox="984 1327 1349 1383">https://es.foursquare.com/v/estacion-laja-ffcc/4e44b0f581dc729d85045da0</p>

Nombre del patrimonio	Descripción/Reseña histórica	Imagen del patrimonio
Sector donde se produjo la Batalla de Tarpellanca (1820)	<p>Ubicado en las afueras del área urbana, en el sector de Puente Perales, en este lugar se produjo el combate de Tarpellanca entre el 26 y 27 de 1820, durante el período de la Guerra a Muerte. En esta batalla se enfrentaron 2.400 hombres del bando realista, al mando de Vicente Benavides, contra 600 tropas independentistas, al mando del mariscal Andrés de Alcázar y Zapata. Luego de 13 horas de lucha, a las tropas de Alcázar se le terminan las municiones, por lo que el mariscal pacta con Benavides un acuerdo. Este consistía en que Alcázar podría viajar a Santiago, mientras que a sus oficiales se les respetaría la vida, quedando en calidad de prisioneros de guerra. Benavides viola este acuerdo por lo que Alcázar y sus oficiales son masacrados por los realistas (Academia de Historia Militar, s.f.).</p>	<p data-bbox="979 455 1349 506">Imagen 10. Sector donde se produjo la Batalla de Tarpellanca</p>  <p data-bbox="967 789 1360 874">Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=_80mxVXQqc0</p>
Petroglifos Prehispánicos en el sector de Tapiacura	<p>Durante el año 2000 se encontraron en el sector Tapiacura (a 2 kilómetros de la ciudad de Laja), dos grandes piedras en cuyas superficies hay dibujos tallados. Estas piedras tienen una antigüedad aproximada de 1.500 años y se cree que el grabado en la roca fue realizado por integrantes de la cultura Coyunche. Se teoriza que los dibujos de las piedras están relacionados con la idea de la reencarnación, elemento muy importante de esta cultura (Centro de Documentación Mapuche, 2000).</p>	<p data-bbox="1011 1055 1317 1076">Imagen 11. Sector de Tapiacura</p>  <p data-bbox="967 1395 1360 1630">Recuperado de https://www.google.com.mx/maps/place/Pje.+Tapiacura,+Laja,+B%C3%ADo+B%C3%ADo/@-37.2786647,-72.7002913,1748m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x966978b2ccff6297:0xd9641a0bdb6ca6d4!8m2!3d-37.280565!4d-72.6963955</p>



6.4. Patrimonio cultural inmaterial

Laja destaca por poseer varias fiestas y celebraciones, que, en su mayoría, surgen como resultado de prácticas y acontecimientos relacionados con la actividad agrícola y ganadera que se desarrolla en la zona central y sur de Chile. Es importante mencionar que algunas prácticas y ritos de la comuna derivan de la religiosidad popular, que remonta sus orígenes a partir del siglo XVI con la expedición de Pedro de Valdivia a territorio chileno. Todas estas fiestas y celebraciones facilitan la interacción social entre los residentes de los diversos territorios de la comuna, lo que en muchos casos permite la creación de vínculos entre las personas, situación que ayuda a mejorar la cohesión social entre las comunidades. Dentro de las más importantes fiestas y celebraciones de la comuna destacan: el Estofado de San Juan; la Fiesta del Camarón; la Trilla a Yegua Suelta; la Fiesta de la Vendimia y la Cruz de Mayo.

El cuadro que se muestra a continuación contiene el nombre, una descripción/reseña histórica y una imagen referencial del patrimonio cultural inmaterial de Laja²².

Tabla 48. Patrimonio cultural inmaterial comuna de Laja

Nombre del patrimonio	Descripción/Reseña histórica	Imagen del patrimonio
Estofado de San Juan	Fiesta costumbrista realizada todos los años en el Gimnasio de la Escuela D-975. Esta fiesta se celebra también en otras localidades de la región y surge al alero de la fiesta religiosa de San Juan Bautista. Diversas agrupaciones y organizaciones de la comuna realizan el "Plato Típico de Estofado", que es servido a los asistentes a la actividad. Se dispone de un escenario en donde se presentan elencos folclóricos locales, quienes realizan obras coreográficas al son de músicas campesinas, corridos, valeses y cuecas.	<p data-bbox="987 1102 1369 1187">Imagen 12. Comensales disfrutando durante el "Estofado de San Juan" (año 2016)</p>  <p data-bbox="979 1464 1377 1521">Recuperado de https://munilaja.cl/w/laja-revivio-tradicional-estofado-de-san-juan/</p>

²² Información obtenida a partir de la entrevista con el Encargado Cultural de la comuna



Nombre del patrimonio	Descripción/Reseña histórica	Imagen del patrimonio
Fiesta del Camarón	<p>Celebrada durante el mes de agosto, en el sector rural de Quiebrafrenos, que se caracteriza porque con las lluvias de invierno se crean vegas semi pantanosas, que son ideales para la proliferación de los camarones de barro. Esta fiesta familiar es organizada tanto por la Municipalidad de Laja como por los vecinos del sector. La Fiesta del Camarón pretende poner en valor las tradiciones locales, por lo que se exhiben muestras gastronómicas, artesanía del sector, juegos populares, espectáculos folclóricos y se realiza la competencia de extracción de camarones, actividad principal de esta celebración.</p>	<p>Imagen 13. Premiación al mejor extractor de camarón durante la "Fiesta del Camarón" (año 2015)</p>  <p>Recuperado de http://munilaja.cl/w/fiesta-del-camaron-en-quiebrafrenos/</p>
Trilla a Yegua Suelta	<p>Antigua celebración campesina que fue introducida en el país durante la época de la Colonia y perduró hasta mediados del siglo XX, cuando los animales fueron reemplazados por máquinas trilladoras. Se celebra en la mayoría de las comunas de la Provincia del Biobío. En Laja esta fiesta se celebra durante el mes de enero. En el último tiempo, se ha posicionado como la celebración más importante del verano, por lo que atrae a visitantes tanto de la comuna como de la región. La organiza la Ilustre Municipalidad de Laja en las cercanías de la Laguna Señoraza y su objetivo principal es el mantenimiento de las costumbres y el patrimonio rural de la zona, además de generar un espacio para la comercialización e impulso económico de los pequeños artesanos y emprendedores de la comuna. Se realizan shows en vivo, cocinerías, preparación de platos típicos, muestra de expositores y la tradicional trilla a yegua suelta.</p>	<p>Imagen 14. Yeguas pisoteando gavillas de trigo durante la "Trilla a Yegua Suelta" (año 2020)</p>  <p>Recuperado de https://munilaja.cl/w/exitosa-octava-version-de-la-trilla-a-yegua-suelta-en-santa-elena/</p>

Nombre del patrimonio	Descripción/Reseña histórica	Imagen del patrimonio
Fiesta de la Vendimia	<p>Fiesta celebrada en el país en diversas regiones que se dedican a la vitivinicultura. En Laja se realiza durante el mes de abril, todos los años en el sector rural de Curaco Las Toscas. Se celebra la uva transformada en vino a través del esfuerzo de los viñateros, que realizan sus labores en las viñas de Uva País, cepa que predomina en el sector. Los vecinos que se dedican a la producción de vino se encuentran en un punto de convergencia, donde desarrollan esta Fiesta que tiene dos días de duración. Se realizan juegos populares y exposiciones de artesanos. También se ofrece gastronomía local a los asistentes.</p>	<p>Imagen 15. Autoridades municipales durante la "Fiesta de la Vendimia" (año 2019)</p>  <p>Recuperado de https://www.facebook.com/lajino.cl/photos/lajafieta-de-la-vendimia-curaco-las-toscas-laja-13-de-abril-de-2019sector-curac/10157279092924781</p>
Cruz de Mayo	<p>Los orígenes de esta fiesta se remontan a la época de la Conquista, cuando los misioneros (que en su mayoría no conocían el idioma de los indígenas) utilizaban la cruz para difundir el mensaje de la religión cristiana. En la comuna esta celebración es organizada por la Agrupación Folclórica de la Tercera Edad Elia Esperanza. Los asistentes a la festividad se visten con vestuarios del Folclor Tradicional y realizan recorridos por las calles del centro de Laja, así como de otros sectores. En el recorrido portan una cruz de madera (que representa la Cruz de Cristo) y llevan instrumentos cuya melodía acompaña el canto típico: "<i>Aquí anda la santa cruz</i>".</p>	<p>Imagen 16. "Cruz de Mayo" en la Región del Biobío</p>  <p>Recuperado de https://www.latribuna.cl/noticias/2018/05/06/cruz-de-mayo-una-tradicion-aun-vigente.html</p>

6.5. Actividades culturales

6.5.1. Actividades tradicionales

En cuanto a las actividades culturales organizadas por la Oficina de Cultura, que tienen como objetivo principal poner en valor las tradiciones y el patrimonio cultural y natural, tanto de la comuna como de la Región del Biobío, destacan²³:

- ✓ **Encuentro Folclórico Municipal de Laja:** actividad que se realiza en el mes de octubre, en 2 jornadas (viernes y sábado) y cuyo objetivo principal es la difusión y la puesta en valor del folclor tradicional de Chile y Latinoamericano. La apertura de este evento está a cargo de parejas cuequeras, que son las ganadoras de los últimos certámenes. Diversos elencos locales realizan sus muestras de folclor a los asistentes. Cada elenco cuenta con 30 minutos para su presentación. En general, se presentan en cada jornada, entre 6 a 8 elencos de danza y música de la comuna de Laja, que son conformados por personas de todas las edades.
- ✓ **Encuentro de Pintores y Muralismo:** realizado en época estival, en las orillas de la Laguna Señoraza, en este encuentro se convocan a destacados artistas plásticos de la comuna y de distintas ciudades de Chile. Estos artistas pintan cuadros en vivo y en directo, por lo que los asistentes tienen la posibilidad de ver in situ como estas personas elaboran sus obras. El tema artístico que guía la creación de las obras son los paisajes típicos de la comuna. Esta instancia sirve también para que artistas locales y de otras comunas puedan intercambiar técnicas y experiencias en torno a las artes plásticas.
- ✓ **Actividades de Fiestas Patrias:** realizadas durante el mes de septiembre, en varias localidades de la comuna, en estas celebraciones se presentan elencos folclóricos y de música popular locales. También se realizan las típicas actividades de fiestas patrias como el saludo a la bandera, inauguración de ramadas, juegos típicos, elevar volantín, etc.
- ✓ **Día del Patrimonio:** actividad efectuada, durante este año, el viernes 27 de mayo en el salón auditorio de la Casa de la Cultura. Tuvo como objetivo principal reconocer a artistas, cultores, investigadores y grupos musicales locales, que han aportado en la promoción de la cultura y las artes desde diferentes instancias. En la actividad también se presentaron grupos musicales locales y destacadas parejas cuequeras.

75

²³ Información obtenida a partir de la entrevista con el Encargado Cultural de la comuna



Imagen 17. Muestra de folclor durante el Encuentro Folclórico Municipal de Laja (año 2021)



Fuente: Recuperado de <https://www.facebook.com/municipalidad.delaja/videos/277852374238487>

6.5.2. Actividades artísticas y culturales

La oferta cultural que se desarrolla en la comuna es organizada, fundamentalmente, por la Oficina de Cultura de la Municipalidad de Laja. Para el año 2022 la Oficina de Cultura ofrece a la comunidad lajina una serie de talleres presenciales (para todas las edades), cuyo objetivo principal es que las personas tengan un acercamiento básico con las artes y la cultura. Dichos talleres son impartidos en la Casa de la Cultura y su oferta depende de la demanda de la comunidad. Este año se realizó un taller de Pintura para Personas Mayores en un barrio de la comuna, con la finalidad de acercar la cultura y las artes a los territorios y descentralizar las actividades que son realizadas en los espacios tradicionales de uso cultural.

Para el año 2022, los talleres impartidos por la Oficina de Cultura son los siguientes:

- ✓ Pintura
- ✓ Pintura para personas mayores
- ✓ Taller de guitarra
- ✓ Taller de danza

Es importante mencionar que, la Biblioteca Municipal 067, impartió en sus dependencias durante este año 2022, talleres textiles, de crochet, reciclaje y telar, que estaban enfocados a mujeres dueñas de casa.

6.6. Arterasanas/cultoras destacadas

Laja, al ser una comuna joven, no posee una importante tradición artesanal o de cultores individuales que se destaquen en oficios tradicionales. A pesar de ello, y dado que la comuna se emplaza en un sector que, históricamente, ha estado muy ligado a la producción del ganado ovino

destacan varias artesanas que trabajan en la confección de objetos y vestimentas de lana. También hay otras mujeres que se dedican a la elaboración de joyas de madera y bioresina.

En la siguiente tabla se muestra el nombre la artesana, una descripción de la actividad que realiza y una fotografía de la persona.

Tabla 49. Artesanas/cultoras de Laja

Nombre del artesano/a o cultor/a	Descripción de la actividad que realiza	Fotografía de la artesana
Ana Luisa Navarro	<p>La diseñadora gráfica de profesión Ana Luisa Navarro ha desarrollado junto a su esposo Gonzalo Ruiz el emprendimiento de joyas creadas con fragmentos de madera y bioresina llamado <i>Beta Nativa</i>. Para la creación de las joyas utilizan trozos de madera de árboles muertos (que pueden llegar a vivir entre 1.000 a 2.500 años) de especies como el peumo, quillay, boldo, arrayán, y el picoyo, que es una resina que proviene de las araucarias. A partir de estos trozos de madera, elaboran conjuntos de aros, collares y adornos de los más diversos colores y formas. En la actualidad los trabajos de Beta Nativa pueden verse en la tienda Fibra Local (que pertenece a la CMPC), en los locales de Britt Chile del Aeropuerto de Santiago y en varias de las sucursales de Falabella (Robles, 2021).</p>	<p>Imagen 18. Ana Luisa Navarro, artesanía en madera y bioresina</p>  <p>Recuperado de https://www.latribuna.cl/destacados/2021/12/01/beta-nativa-las-joyas-de-diseño-de-autor-hechas-por-lajina-que-recicla-la-madera.html</p>

Nombre del artesano/a o cultor/a	Descripción de la actividad que realiza	Fotografía de la artesana
Carolina Vidal	<p>Carolina Vidal posee un emprendimiento llamado Telares Valle Luna, en donde vende distintas artesanías y prendas elaboradas en lana. Esta productora y artesana en lana, realiza también talleres a la comunidad lajina, siendo los más importantes el de Tintes Naturales y Matizados y el de Telar María. Vende sus creaciones en el Mercado de Laja y también las ha expuesto en diversas instancias como el "Tren Turístico Corto Laja", "Exposición de emprendedores de la Provincia de Biobío", entre otras. Uno de sus grandes anhelos es crear la Ruta de la lana merino del Gran Valle del Biobío (La Tribuna, 2019).</p>	<p>Imagen 19. Carolina Vidal, productora y artesana en lana</p>  <p>Recuperado de https://web.facebook.com/photo/?fbid=5311711715508414&set=pcb.5311712612174991</p>
Nancy Díaz	<p>Artesana en vellón agujado, esta mujer ha formado una sociedad junto a Carolina Vidal, para potenciar sus emprendimientos artesanales. También se desempeña como monitora de la Municipalidad de Laja, por lo que enseña sus técnicas de elaboración de prendas y artículos de lana a otras mujeres, a través de un taller de "Lanaterapia" (La Tribuna, 2019).</p>	<p>Imagen 20. Nancy Díaz, artesana en lana</p>  <p>Recuperado de https://www.latribuna.cl/desarrollo/2019/08/29/emprendedores-de-biobio-se-lucen-en-jornada-empresarial.html</p>

Nombre del artesano/a o cultor/a	Descripción de la actividad que realiza	Fotografía de la artesana
Virginia Zurita	Artista y ex docente de artes plásticas, Virginia Zurita ha enseñado la pintura al óleo y otras técnicas a través de distintos talleres y clases. Destacan sus cuadros al óleo, en donde retrata generalmente caballos y paisajes. Ha mostrado sus obras en diversas exposiciones de Argentina (Córdoba y Buenos Aires), Noruega, Perú, Austria y México. Realiza también exclusivos productos artesanales confeccionados en lanas, algodones e hilos de diversas variedades y texturas (La Tribuna, 2018).	<p data-bbox="976 321 1352 378">Imagen 21. Virginia Zurita, docente de artes plásticas y artesana</p>  <p data-bbox="976 774 1352 904">Recuperado de https://www.diarioconcepcion.cl/sociales/2018/11/04/convenio-entre-cmpc-y-fundacion-juan-xxiii-permitira-que-colegio-san-jorge-continue.html</p>

6.7. Espacios e infraestructura cultural

Laja cuenta con algunos espacios destinados al desarrollo de la cultura y las artes. Según el Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada del año 2015, en la comuna solo hay 3 inmuebles clasificados como infraestructura cultural.

En cuanto al tipo de infraestructura, solo uno de los tres inmuebles corresponde a infraestructura cultural. Esto quiere decir que fue construido con el fin de albergar principalmente distintas manifestaciones del arte y la cultura. Los otros 2 inmuebles corresponden a infraestructura de otro tipo, es decir que, a pesar de no ser construidos para albergar principalmente distintas manifestaciones del arte y la cultura, si son utilizados como espacios culturales.

En relación con la titularidad de los inmuebles culturales de Laja, en el catastro se señala que los 3 inmuebles son administrados por instituciones públicas. En cuanto a la fuente de financiamiento de los 3 inmuebles de uso cultural de la comuna es posible señalar que, a partir de la información que entrega el Catastro, todos ellos reciben financiamiento público.

En el Catastro se señala también que 2 de los recintos de uso cultural de la comuna no cuentan con accesibilidad para personas en situación de discapacidad (del tercero no hay información) y ninguno de ellos cuenta con segmentación de público. Solo uno de estos inmuebles posee programación de las actividades que se desarrollan en él (Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada, 2017).



El principal espacio de uso cultural es la Casa de la Cultura. Esta infraestructura fue construida en el año 1999 y se ubica en la calle Friz N° 200. Cuenta con los siguientes espacios: una oficina de cultura; un salón auditorio con 107 butacas que tiene un escenario pequeño en forma de medialuna y en donde se realizan los conciertos, actos y actividades de mediano formato, en términos del público; una pinacoteca con ventanal y tragaluz, que permite una buena iluminación natural, por lo que este es el espacio utilizado para las exposiciones de pintura, escultura y fotografía. En este lugar se desarrollan también las actividades de cierre de año de los talleres.

En la misma Casa de la Cultura se encuentra la Biblioteca Municipal 067, que pretende ejercer como un puente entre la cultura y el libre acceso de la comunidad de Laja a la formación, conocimiento y recreación. Este espacio cuenta con internet gratuito y con un sistema de préstamo de libros a domicilio. Aquí se desarrollan programas gratuitos de capacitación en alfabetización digital para niños y adultos, talleres y diversas actividades.

El Anfiteatro del Parque Urbano Capponi es otro espacio que es utilizado para el desarrollo de diversas actividades artísticas y culturales. Inaugurado durante el año 2019 este, Parque posee una superficie de 29.000 m² y cuenta con una zona de juegos, ciclovia, zona de picnic, sendero, estacionamientos y juegos inclusivos. Debido a la gran extensión de su anfiteatro, este es utilizado para la realización de actividades artístico-culturales con gran asistencia de público, como conciertos y exposiciones de grupos folclóricos. Ya que el anfiteatro no cuenta con butacas, se ponen sillas alrededor de él, para que así los espectadores puedan disfrutar cómodamente de los espectáculos.

80

Otros espacios que son utilizados, pero con menor frecuencia son; el Gimnasio de la Escuela D-975, que se utiliza para realizar presentaciones en días de lluvia, ya que es techado; el Escenario de la Plaza de Armas utilizado para eventos masivos y el Anfiteatro de la Laguna Señoraza. Este último, es el espacio cultural de mayor importancia en la comuna, dado su capacidad y el escenario natural que enfrenta (laguna La Señoraza).

Imagen 22. Grupo folclórico en presentación anfiteatro del Parque Capponi



Fuente: Recuperado de <http://munilaja.cl/w/en-laja-se-realizo-el-lanzamiento-regional-del-programa-cultural-de-verano/>

6.8. Organizaciones culturales

A partir de la información entregada por el Registro de Personas Jurídicas del Registro Civil, se constata que, hasta el día 31 de julio del presente año 2022, en la comuna hay 12 clubs, grupos, agrupaciones y conjuntos clasificados como agrupaciones folclóricas/de cultura vigentes, es decir, que desarrollan fundamentalmente actividades artísticas y culturales. Estas 12 agrupaciones representan sólo el 3% del total de organizaciones sociales vigentes en la comuna.

Abajo se muestra un cuadro que entrega información sobre el nombre de la agrupación cultural, su origen, a que tipo pertenece y su clasificación.

Tabla 50. Listado de organizaciones culturales de la comuna de Laja (2022)

Nombre de la Agrupación	Tipo	Clasificación
Club de Huasos de Laja	Organización Funcional	Agrupación Folclórica
Grupo Folclórico Nivequetén	Organización Funcional	Agrupación Folclórica
Agrupación Folclórica Allipén	Organización Funcional	Agrupación Folclórica
Agrupación Folclórica Elia Esperanza de Laja	Organización Funcional	Agrupación Folclórica
Agrupación Cultural Embajadores de La Música de Laja	Organización Funcional	Agrupación de Cultura
Agrupación Cultural de Todas las Artes Víctor Jara de Laja	Organización Comunitaria/Vecinal	Agrupación de Cultura
Conjunto de Proyección Folclórica Renacer de Laja	Organización Funcional	Agrupación Folclórica
Agrupación Cultural Amigos del Teatro de Laja	Organización Funcional	Agrupación de Cultura
Agrupación de Artistas Artesanos y Gestores Culturales Taller N°1 Laja	Organización Comunitaria/Vecinal	Agrupación de Cultura
Agrupación Cultural de Canto Danza y Teatro Reencuentro	Organización Funcional	Agrupación de Cultura
Agrupación Cultural Newén Mapuche de Laja	Organización Funcional	Agrupación de Cultura
Agrupación Cultural Altos de Laja	Organización Funcional	Agrupación de Cultura

Fuente: Registro de Personas Jurídicas del Registro Civil.

Otras organizaciones culturales de la comuna, y que no aparecen en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Civil, son las siguientes:

- ✓ Grupo Entre Ríos
- ✓ Folclor Educación
- ✓ Agrupación de Artesanos y Emprendedores Artes Delicias
- ✓ Agrupación Salvemos La Señoraza
- ✓ ONG Octava Huella Medio ambiente

7. EDUCACIÓN

7.1. Estructura Administrativa de la Educación Municipal y Desmunicipalización

La Ilustre municipalidad de Laja, a través de su Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM), lleva a cabo la gestión y administración de los establecimientos de Educación Pública de la comuna. Estos corresponden a 8 escuelas básicas urbanas y rurales, un liceo Bicentenario y un Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA). También se administran 5 Jardines Infantiles y Salas Cunas, traspasados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) mediante la modalidad Vía Transferencia de Fondos (VTF).

El sistema de educación municipal se financia principalmente a través de las subvenciones de escolaridad, entregadas por el Ministerio de Educación. Según el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), para su organización y funcionamiento, el Departamento de Educación Municipal se estructura en 6 unidades de gestión, tal como se indica en la Ilustración:

Ilustración 3. Estructura Administrativa, Departamento de Educación Laja



Fuente: Elaboración propia a partir de información del PADEM Laja, 2022

1. Unidad de Administración y Finanzas. Es la unidad encargada de administrar los recursos financieros, los que provienen fundamentalmente del Ministerio de Educación, tales como subvenciones de escolaridad, Subvención Escolar Preferencial (SEP), Programa de Integración Escolar (PIE), Subvención de Apoyo al Mantenimiento, Pro-retención, Subvención de Internados, Fondo de Apoyo Educación Pública, Salas Cuna VTF (Vía Transferencia de Fondos).
2. Unidad de Recursos Humanos. Tiene como responsabilidad el control de la dotación del personal, en función de los requerimientos de cada establecimiento, gestionando todos

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

aspectos relacionados con el Recurso Humano, tales como remuneración, pagos previsionales, reemplazos por licencias médicas, prevención de riesgos de accidentes, entre otros.

3. Unidad Jurídica. Asesora al Departamento en aspectos jurídicos en materia laboral y administrativa, de acuerdo con las responsabilidades del DAEM.
4. Unidad de Informática y Comunicación Educativa. Desarrolla acciones orientadas al desarrollo y continuidad en el tiempo del proyecto Educativo Comunal y su gestión en búsqueda de una Educación Pública incluyente, gratuita, participativa y de calidad.
5. Unidad de Obras. Esta unidad coordina y asesora a los establecimientos en la formulación, presentación y monitoreo de proyectos o programas relacionados con la infraestructura y el equipamiento, de acuerdo con las normas técnicas.
6. Unidad Técnica Pedagógica. Esta unidad tiene a su cargo el acompañamiento, orientación y coordinación comunal de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), Planes de Desarrollo Profesional Docente y Asistentes de la Educación, Programa de Integración Escolar (PIE), Convivencia Escolar, Supervisión de Planes y Programas de Estudio, prácticas pedagógicas, Evaluación Docente, participación y bienestar estudiantil, extraescolar, entre otros.

En este contexto, se organiza en 5 áreas de apoyo, responsables de la coordinación de los distintos programas y áreas de apoyo de la educación municipal, las que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 51. Áreas de Apoyo de la Unidad Técnica Pedagógica

Área	Temáticas y Programas que coordina
Técnico – Pedagógica	Programa Integración Escolar (PIE), Habilidades para la Vida (HPV), Apoyo Social Escolar (becas y ayudas), Convivencia Escolar.
Nutrición – Salud.	Alimentación Saludable Escolar (PASE), Alimentación Escolar de JUNAEB, Salud DAEM.
Medio – Ambiente.	Programa comunal de Educación para la sustentabilidad y Programa Explora.
Coordinación Extraescolar	Programas Artístico Cultural, Actividades Recreativas, Salud Escolar, Módulo Dental, Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE), Actos Cívicos y Efemérides, Programa Juegos Deportivos Escolares.
Deportivo Cultural	Escuela de Deportes, Equipo Multiprofesional de Deportes, Programa ASEC, Orquesta Clásica Juvenil, Taller Comunal de Cueca Escolar.
Informática	Soporte software y hardware, Capacitaciones.

Fuente: PADEM 2022, Departamento Educación Municipal Laja.

Con la promulgación en 2017 de la ley 21.040, que crea un nuevo Sistema de Educación Pública, se ha iniciado en nuestro país un proceso de desmunicipalización, que se traduce en la transferencia gradual de los establecimientos públicos, que actualmente son administrados por los municipios, a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), coordinados por la Dirección de Educación Pública. La implementación de este traspaso se planificó inicialmente para el periodo 2018-2025.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



En esta nueva modalidad de administración, “no existe una relación de dependencia con las municipalidades locales, pero si de colaboración en caso de ser necesario. Cada SLEP podrá celebrar convenios con municipalidades en todas las materias que resulten relevantes para el cumplimiento de su objetivo y que vayan en ayuda de la comunidad” (Educación Pública, 2022).

Respecto a la comuna de Laja, los establecimientos municipales debiesen ser transferidos al Servicio Local de Educación Pública “Valle Biobío”. Este Servicio Local de Educación Pública, cuyo ámbito de competencia territorial comprende las comunas de Laja, Nacimiento, Negrete y San Rosendo, tendrá su domicilio en la comuna de Nacimiento. Según lo planificado inicialmente por el Ministerio de Educación, este SLEP comenzaría a funcionar a partir del 1° marzo de 2022. No obstante, esto ha sido postergado para el año 2025.

En este sentido, en la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), se lleva a cabo un diagnóstico del subsector Educación, a partir del cual es posible proponer iniciativas estratégicas de corto y mediano plazo, coherentes con los problemas y desafíos presentes en la gestión de la educación municipal, considerando la posible transferencia del servicio educativo al SLEP en 2025.

También es necesario contemplar la posibilidad que este proceso sea aplazado nuevamente. De acuerdo con lo señalado por la Dirección de Educación, efectivamente hubo una prórroga de los plazos de entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) y existe la posibilidad de que los sostenedores puedan solicitar una nueva prórroga, si así se amerita, por lo que es necesario considerar que la gestión municipal en el ámbito de la Educación Pública pueda extenderse más allá del periodo proyectado para el traspaso de los establecimientos.

Por otra parte, según lo señalado por el Departamento de Educación Municipal de Laja, actualmente el sistema de educación pública de la comuna se encuentra en condiciones de ser traspasado al Servicio Local de Educación Pública (SLEP). En términos financieros, presenta un adecuado funcionamiento. Es un sistema que no presenta déficits.

En términos de Recursos Humanos, el sistema municipal se encuentra saneado, es decir no tiene deudas previsionales con sus funcionarios. En este aspecto, las mayores dificultades existentes dicen relación con el alto número de licencias médicas presentadas por los funcionarios y las dificultades que se presentan ante la necesidad de proveer los reemplazos requeridos para asegurar el correcto desarrollo de las distintas actividades desarrolladas por los establecimientos educacionales.

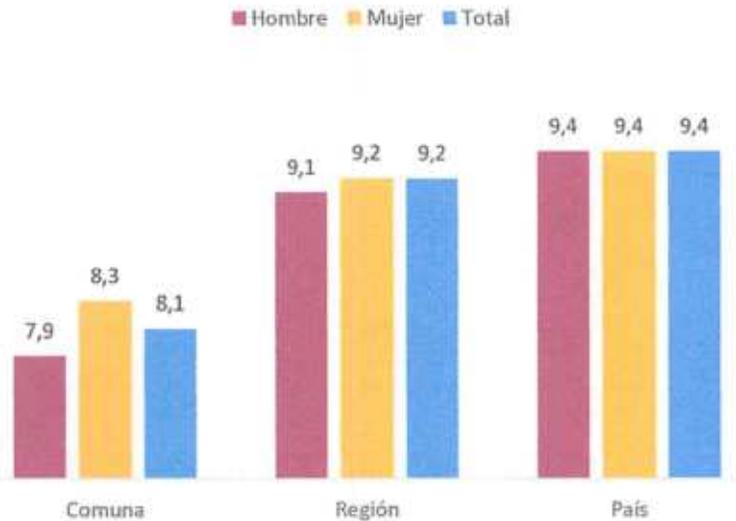
7.2. Nivel educacional y tasas de analfabetismo

Para caracterizar la situación educativa de la comuna de Laja, se revisan estadísticas proporcionadas por el Censo de Población y Vivienda 2017, sobre el promedio de escolaridad, nivel del curso más alto aprobado y población que no asistió a la educación formal, los que se analizan a partir de variables como grupos de edad, sexo y distribución territorial, información útil para realizar análisis diferenciados e identificar brechas entre distintos grupos de población.



Los datos del censo 2017, indican que en la comuna de Laja la escolaridad promedio es de 8,1 años, lo que resulta inferior al promedio de la Región del Biobío (9,2 años) y del país (9,4 años). Estas diferencias reflejan una desventaja para la población comunal, en comparación con la realidad de la región y el país, aspecto que podría estar dado por mayores dificultades de acceso a la educación, especialmente en niveles de formación técnica o superior, cuya oferta se encuentra fuera de la comuna.

Gráfico 7. Años de escolaridad promedio, por territorio

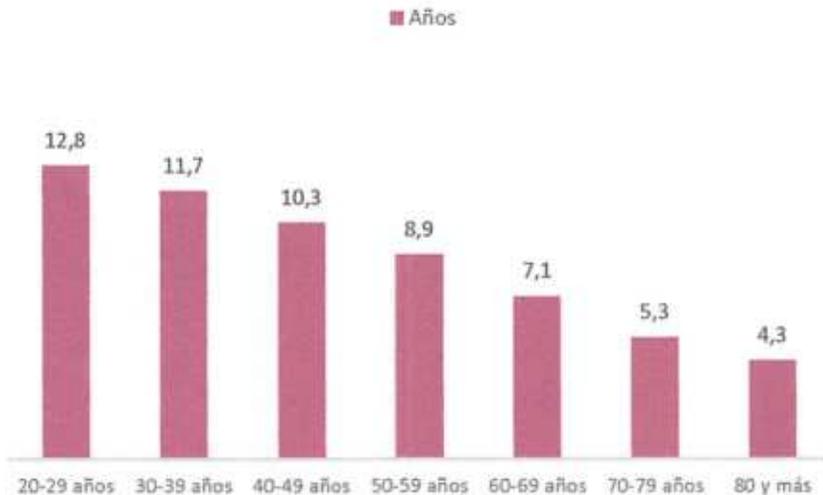


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017.

Las estadísticas diferenciadas, según sexo, dan cuenta de que a nivel comunal el promedio de escolaridad es superior en mujeres (8,3 años) en comparación con hombres (7,9 años). A nivel regional y nacional, no existen brechas importantes entre la escolaridad promedio de hombres y mujeres.

En relación con los niveles de escolaridad según grupos etarios, se revisan datos sobre los años de escolaridad promedio, por grupos decenales, en población de 20 años y más. El censo 2017 da cuenta de diferencias importantes entre grupos de edad, donde los niveles más altos de escolaridad se observan en población de 20 a 29 años (12,8 años) y 30 a 39 años. (11,7 años). Es preciso señalar que, la población de 20 a 39 años representa el 25% del total de la población comunal.

Gráfico 8. Escolaridad promedio por grupos de edad, comuna Laja



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017.

Los datos presentados en el gráfico anterior dan cuenta de un descenso progresivo de la escolaridad promedio, en función de la edad de la población. Así, en población de 80 y más años, la escolaridad promedio es de 4,3 años. Esta tendencia, similar a la región y el país, refleja los cambios experimentados en cuanto a las oportunidades de acceso y permanencia en la educación formal.

Los datos proporcionados por el censo 2017, respecto al nivel del curso más alto aprobado, constituye un antecedente de interés para analizar la situación de escolaridad de la población comunal. La siguiente tabla presenta información correspondiente a la comuna, región y país.

Tabla 52. Nivel del curso más alto aprobado, por territorio

Nivel curso más alto aprobado	Laja	Región Biobío	País
Sala Cuna o Jardín Infantil	2,8%	2,7%	2,8%
Prekínder	1,9%	1,6%	1,5%
Kínder	2,4%	2,2%	2,2%
Especial o Diferencial	0,4%	0,5%	0,4%
Educación Básica	34,8%	28,3%	26,4%
Primaria o Preparatoria	3,8%	3,0%	2,9%
Científico- Humanista	23,8%	24,0%	23,2%
Técnica Profesional	12,5%	11,4%	13,4%
Humanidades (Sistema Antiguo)	1,7%	1,9%	2,2%
Técnica comercial, industrial	1,1%	1,0%	0,7%
Técnico Superior (1 a 3 años)	6,4%	7,5%	7,3%
Profesional (4 o más años)	8,3%	14,7%	15,4%
Magíster	0,3%	1,0%	1,3%
Doctorado	0,0%	0,2%	0,2%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017.

Según la información proporcionada por el censo 2017, en la comuna de Laja un 6,4% de la población tenía estudios cuyo nivel del curso más alto aprobado correspondía a Técnico Superior (1 a 3 años), siendo más bajo que el porcentaje regional (7,5%) y nacional (7,3%).

Sin embargo, las diferencias más importantes se observan en el nivel de Educación Profesional (4 o más años), donde el porcentaje comunal es de 8,3%, siendo superado ampliamente por el porcentaje regional (14,7%) y nacional (15,4%), lo que se traduce en brechas de acceso a este nivel de formación por parte de los habitantes de la comuna.

Es preciso señalar que, en la comuna de Laja no existen establecimientos de Educación Superior como Centros de Formación Técnica (CFT), Institutos Profesional (IP) o Universidades, lo que explica en gran medida menores oportunidades de acceso a este nivel educativo por parte de sus habitantes, cuyos centros de referencia más cercanos se encuentran en comunas como Los Ángeles y Concepción.

Gráfico 9. Población con nivel de Educación Superior según sexo, comuna Laja

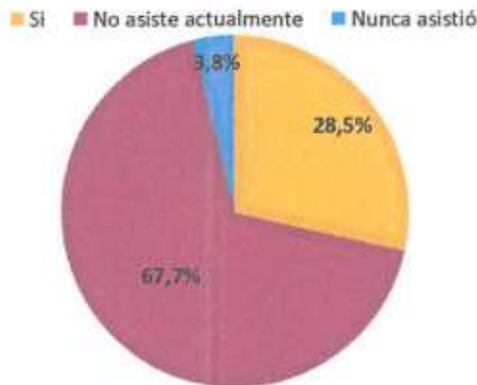


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017.

Las estadísticas diferenciadas según sexo dan cuenta de un mayor porcentaje de mujeres con niveles de Educación Superior en la comuna, tanto en Técnico Superior, como en nivel Profesional incluido postgrados. En términos generales, de 3.069 personas que declararon haber cursado niveles de Educación Superior, 1.799 correspondía a mujeres (58,6%) y 1.270 a hombres (41,4%). Es preciso señalar que, a nivel nacional también se observa esta ventaja entre hombres y mujeres.



Gráfico 10. Acceso a la educación formal en población 5 años o más, comuna Laja



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017.

En cuanto al acceso a la Educación formal, los datos presentados por el Censo 2017, dan cuenta de que, en la comuna de Laja, el 3,8% de la población de 5 o más años nunca asistió a la educación formal, aspecto que se relaciona con la condición de analfabetismo que pueda presentarse en la población comunal. Es preciso señalar que, este porcentaje supera al promedio nacional, puesto que, según censo, a nivel país, la población de 5 o más años nunca asistió a la educación formal asciende al 1,59%.

La población que nunca asistió a la educación formal, se concentra principalmente en personas mayores, de 60 y más años. En este sentido, el incremento de las oportunidades de acceso a la educación, han contribuido a disminuir las brechas en esta materia. No obstante, las estadísticas dan cuenta de un porcentaje de población joven y adulta que no presenta estudios formales.

Además, si bien no se dispone de datos estadísticos para cuantificar su magnitud, es importante considerar la población que, habiendo ingresado a la educación formal, no logró terminar sus estudios de Educación Básica o Media. En este sentido, la ausencia de educación formal o la deserción escolar, se traducen en la necesidad de disponer de alternativas para el acceso a la educación formal y nivelación de estudios para la población que así lo requiera.

En relación con lo anterior, es preciso señalar que, dentro de la oferta municipal se encuentra un Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA), que inicialmente fue concebido como una alternativa para la educación de adultos. Sin embargo, en la actualidad también se trabaja con menores de edad desde los 14 años (máximo 10% de la matrícula) que han desertado del sistema de educación regular. Si bien esto permite ampliar las oportunidades educativas a distintos segmentos de la población, también supone desafíos asociados a una mayor diversidad en las salas de clases. Además, el CEIA cuenta con modalidad flexible, con clases los días sábados, alternativa que genera una importante demanda.

En relación con los datos analizados, la comuna de Laja presenta desventajas respecto a la región y el país de acuerdo con las estadísticas que dan cuenta de las oportunidades de acceso y niveles de

educación alcanzados por su población. En este sentido, existen desafíos en términos de nivelación de estudios, además del ingreso y permanencia en la Educación Superior.

7.3. Planificación en el área de la educación

La Educación Pública de la comuna de Laja, administrada por el Departamento de Educación Municipal, debe elaborar anualmente un instrumento de planificación, de acuerdo con lo establecido en la ley 19.410 de 1995. Según dicha normativa, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) desarrolla un diagnóstico de los establecimientos educacionales, situación de oferta y demanda de matrícula, dotación docente y no docente, programa anual de acción de los establecimientos, y un presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del plan.

Este instrumento “permite orientar el quehacer del sistema educativo y programar las metas anuales considerando los recursos humanos, financieros y materiales existentes, como también evaluar los resultados, con indicadores claros y precisos de la gestión pedagógica, administrativa y presupuestaria, medición de calidad del servicio educativo, seguimiento de los diversos programas que se desarrollan en cada unidad educativa, estableciendo momentos de evaluación para lograr las metas propuestas” (DAEM Laja, 2022).

El PADEM define algunos enfoques prioritarios del DAEM, entre los que se encuentran el fortalecimiento de la convivencia escolar, el bienestar estudiantil, el enfoque integral, los Programas de Integración Escolar (PIE), Política Medioambiental, Sistema de Admisión (SAE) y evaluación de aprendizajes con fuerte sentido pedagógico.

En virtud de lo señalado en el instrumento, el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Laja, sustenta su gestión en la siguiente visión y misión.

Tabla 53. Visión y Misión, Departamento Educación Laja

Visión	Misión
Apoyar desde la educación el crecimiento económico, social, político y cultural de nuestra comuna, potenciando una gestión administrativa eficiente y participativa que asegure la formación de ciudadanos comprometidos con su proyecto de vida y con el desarrollo local.	Ser un sistema eficiente, que asegure la calidad de la educación, que permita a los niños, niñas, jóvenes y adultos que estudien en nuestras aulas alcanzar su pleno desarrollo personal, profesional, laboral y social.

Fuente: PADEM 2022, Departamento Educación Laja.

Para avanzar hacia la misión y visión propuestas, se establecen tres objetivos estratégicos que guían la gestión de la educación municipal:

1. Articular, de manera eficiente, el trabajo administrativo, pedagógico y financiero con el propósito de apoyar a los establecimientos en el cumplimiento de sus metas institucionales.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

2. Entregar y fortalecer una educación pública de calidad e inclusiva, promoviendo en la persona el desarrollo de competencias, valores y hábitos que contribuyan en la mejora de la sociedad.
3. Innovar en las prácticas pedagógicas de manera de incentivar el autoaprendizaje, permitiendo el desarrollo de la creatividad y la búsqueda del conocimiento más allá del aula.

Además de los objetivos estratégicos señalados, el PADEM presenta algunas líneas de acción que orientan la gestión de la educación municipal en el corto y mediano plazo. Por último, señalar que, en el instrumento de planificación se identifican fortalezas y debilidades del sistema educativo. Respecto a las debilidades descritas, estas dicen relación principalmente con el Recurso Humano. También se describe como debilidad la conectividad a internet de los establecimientos.

Finalmente, el instrumento de planificación de la Educación Municipal de la comuna de Laja, propone un modelo educativo que se sustenta en los cinco pilares descritos en la siguiente tabla:

Tabla 54. Pilares de la Educación Municipal, Laja
Pilares de la Educación Municipal

Valores	Desarrollar y/o fortalecer la Educación en valores, constituye uno de los desafíos importantes del quehacer pedagógico actual. La educación en valores, por tanto, promueve la tolerancia y el entendimiento por encima de nuestras diferencias políticas, culturales y religiosas, poniendo especial énfasis en la defensa de los derechos humanos, la protección de las minorías étnicas y de los grupos más vulnerables, y la conservación del medio ambiente.
Excelencia	Es referirse a estándares de alta calidad que las instituciones educativas comunales deben buscar, entonces, entenderemos la excelencia como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los y las estudiantes en todos sus niveles.
Compromiso	Es una apuesta interinstitucional que tiene por objetivo apoyar a los y las niñas y jóvenes para que permanezcan y puedan potenciar sus trayectorias en el sistema educativo público, desde el nivel parvulario hasta la enseñanza media. Compromete la participación activa, responsable e inclusiva de los distintos integrantes de la comunidad educativa y sus colaboradores externos (Municipio – DAEM, otros. En este contexto, la familia juega un rol fundamental. Las palabras claves para lograr el compromiso son la “identidad, pertenencia y comunidad” en pro de objetivos comunes.
Inclusión	Una educación inclusiva significa que todos los niño/as y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en los diversos establecimientos educacionales públicos de la comuna de Laja (preescolar, básica y media). La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en el ejercicio de la ciudadanía.
Formación Integral	Es el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política), a fin de lograr su realización plena. La formación integral es posible cuando él o la estudiante se involucra y vive situaciones que estimulen su intelectualidad, su estética y su moral, que lo lleven a comprometerse en prácticas específicas y valores establecidos por su escuela o liceo.

Fuente: PADEM 2022, Departamento Educación Laja.

90

SECRETARÍA MUNICIPAL
LAJA
Y DE ALCALDÍA



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 - 2030

De acuerdo a lo descrito en la tabla anterior, el modelo de la Educación Municipal se sustenta en valores, que contribuyan a una sana convivencia, respecto de la diversidad y cuidado del medioambiente; en excelencia que apunta a un mejoramiento integral que promueva el máximo logro de aprendizajes; en el compromiso de toda la comunidad educativa y de colaboradores externos, para que niñas y niños potencien sus trayectorias educativas; la inclusión como un enfoque educativo que reconoce las diferencias individuales como parte de la riqueza de la sociedad; y por último, la formación integral que apunta al desarrollo de todas las dimensiones del ser humano.

En contexto post pandemia, la red de educación municipal enfrenta importantes desafíos pedagógicos. Si bien, la necesidad de implementar estrategias para dar continuidad a las clases en modalidad virtual permitió la instalación de nuevas capacidades en los equipos docentes, técnicos y directivos, que pueden ser entendidos como una oportunidad, es necesario reconocer los impactos de esta crisis sanitaria en los procesos de aprendizaje, especialmente en aquellos estudiantes más vulnerables. En este sentido, es clave la toma de decisiones orientada a abordar las brechas de aprendizaje, además de fortalecer las innovaciones pedagógicas adoptadas.

Conforme con lo descrito en el PADEM 2022, entre las estrategias para lograr mejores aprendizajes, se plantea “profundizar las innovadoras formas de aprender” adoptadas durante la crisis sanitaria, lo que se traduce en decisiones de gestión orientadas a avanzar hacia un “modelo de autoaprendizaje”, que debiese integrar con mayor fuerza la tecnología en el aula. Para avanzar hacia este modelo, resulta fundamental entregar herramientas que contribuyan a la adecuación de las metodologías y didácticas docentes, en el marco de las políticas de Desarrollo Profesional Docente.

También es fundamental para la gestión del sistema educativo municipal de Laja, abordar las necesidades socioemocionales de los estudiantes y los desafíos que surgen en esta materia en contexto post pandemia, por lo que se deben fortalecer los programas de apoyo a la educación, entre estos las intervenciones en salud mental escolar, que contribuyan a la sana convivencia y el bienestar psicosocial de los estudiantes.

91



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



7.4. Establecimientos educacionales de administración municipal

Según información proporcionada por el Centro de Estudios del MINEDUC, al año 2020 la comuna de Laja contaba con un total de 19 establecimientos educacionales, de los cuáles, 11 establecimientos son administrados por el Departamento de Educación Municipal. Se observa un incremento respecto del año 2018, que corresponde al sector Particular Subvencionado.

Tabla 55. Establecimientos por dependencia y matrícula, comuna Laja

Tipo Dependencia	2018		2020	
	Cantidad	Matrícula	Cantidad	Matrícula
Municipal	11	3.893	11	3.740
Particular Subvencionado	6	1.215	7	1.310
Particular Pagado	1	37	1	135
Total	18	5.145	19	5.185

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC.

Respecto a la matrícula, los datos revisados dan cuenta de que esta se concentra en el sector municipal. En efecto, al año 2020 este sector tenía el 72% de la matrícula comunal. No obstante, de acuerdo con los datos 2018-2020 el sector municipal tuvo un descenso, pasando de 3.893 a 3.740 estudiantes. Esta tendencia también se observa en el periodo 2021, donde el sector municipal registró 3.631 estudiantes.

La disminución de la matrícula de dependencia municipal, es una tendencia que no solo se observa a nivel comunal, sino que también en el contexto regional y nacional. Respecto al sector Particular Subvencionado y Particular Pagado, los datos del periodo dan cuenta de que este tipo de establecimientos incrementaron su matrícula en el periodo.

De acuerdo a lo señalado por la Dirección de Educación de Laja, las dinámicas de matrícula observadas en la comuna, se explican en gran medida por el surgimiento de nuevas ofertas en el sector Particular Subvencionado que resultan atractivas para la población, generando una fuga de estudiantes del sector municipal. Por otra parte, se considera el comportamiento demográfico que se traduce en una disminución de la población infantil, siendo este un aspecto que puede incidir en una menor demanda por matrícula.

Cabe señalar que, la matrícula revisada en los apartados anteriores, corresponde a los establecimientos de educación regular en sus niveles de Básica y Media, además de la matrícula correspondiente a la Educación de Adultos perteneciente al CEIA. Es decir, no contempla la matrícula de educación inicial, correspondiente a las salas cunas y jardines infantiles JUNJI administrados por el municipio.

El Departamento de Educación Municipal de Laja administra una oferta educacional, que se compone de un liceo con áreas de Formación Científico-Humanista y Técnico Profesional, un Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA) y 9 escuelas básicas. Además, mediante modalidad Vía Transferencia de Fondos (VTF) se administran un total de 5 Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles).

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Tabla 56. Oferta de la Educación Municipal, comuna Laja

Tipo de oferta	Nombre
Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoiris
	Sala Cuna y Jardín Infantil Manitos Pintadas
	Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Dulces Pasos
	Sala Cuna y Jardín Infantil Santa Lucía
	Jardín Infantil Rayito de Sol
Escuelas Básicas	Escuela La Colonia
	Escuela Andrés Alcázar
	Escuela José Abelardo Núñez
	Escuela Nivequetén
	Escuela Francisco Zattera
	Escuela Puente Perales
	Escuela Las Ciénagas
	Escuela Diego José Benavente
Escuela Amanda Labarca	
Liceos	Liceo Bicentenario Héroes de la Concepción
Educación de Adultos	CEIA Instituto Rubén Campos López

Fuente: Elaboración propia

Respecto a los establecimientos de Educación Básica, las escuelas Francisco Zattera, La Colonia, Puente Perales, Las Ciénagas y Diego José Benavente se encuentran ubicadas en sectores rurales de la comuna. Por su parte, la oferta del sector urbano comprende 4 escuelas básicas de educación regular y una escuela básica de educación especial que atiende a estudiantes que, por sus características y necesidades específicas de apoyo, no pueden acceder a una escuela básica de formación regular.

La escuela de Educación Especial Amanda Labarca, cuenta con nivel preescolar, básico (4 cursos) y laboral (3 cursos), y atiende necesidades educativas especiales por discapacidad intelectual o múltiple. En el ámbito de la formación laboral, desarrolla talleres de cocina básica, reciclaje, lombricultura, invernadero y corral de gallinas ponedoras. También se realizan talleres JEC de cultivo, reciclaje, expresión corporal, deportes, entre otros.

Sus "objetivos de formación están orientados al desarrollo de capacidades cognitivas funcionales, autonomía, habilidades sociales, desarrollo físico motor y formación vocacional... se caracteriza por ser una escuela ambientalista, por lo que ejecuta el proyecto "reconstructores del medio ambiente, logrando sistematizar los procesos de reciclaje" (DAEM Laja, 2022).

En cuanto a la oferta Técnico Profesional, el liceo Héroes de la Concepción cuenta con tres especialidades vigentes. Según lo señalado por la Dirección DAEM, las especialidades de Construcciones Metálicas y Electricidad surgen y se mantienen en concordancia con la necesidad de preparar mano de obra calificada para la industria papelera presente en la comuna. Además, parte de la población comunal también se desempeña en faenas asociadas al rubro minero en el norte del país.



Por otra parte, durante el año 2019 se implementó la especialidad de Técnico en Enfermería Mención Adulto Mayor. Cabe señalar que, si bien esta especialidad no habilita a sus egresados para desempeñarse en el sistema de salud, otorga oportunidades para trabajar en centros de adultos mayores o de manera particular, en la medida que les permite entregar cuidados básicos a este segmento de la población.

Respecto a la mirada de la actual administración, si bien las especialidades actuales responden a demandas de la comunidad, es posible evaluar nuevas alternativas que sean atractivas y respondan a otras áreas donde los estudiantes podrían desempeñarse laboralmente. En este sentido, lo fundamental sería desarrollar un estudio de la oferta técnico profesional que permita determinar la pertinencia de implementar nuevas especialidades técnicas en la comuna.

Cabe señalar que, en este liceo las áreas de formación Científico Humanista y Técnico Profesional, funcionan físicamente separadas, como dos establecimientos distintos (con uniforme diferentes, dos directores, entre otros aspectos) aunque son parte de un mismo rol. Actualmente se está llevando a cabo un proyecto de Reposición de infraestructura del área Técnico Profesional, lo que permitirá disponer de mejores espacios y equipamiento para las especialidades técnicas.

En el ámbito de la educación inicial, además de la oferta entregada en escuelas básicas para los niveles de transición Prekínder y Kínder, el Departamento de Educación Municipal de Laja administra 5 Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI, traspasados al municipio bajo modalidad VTF (Vía Transferencia de Fondos).

Tabla 57. Oferta establecimientos JUNJI- VTF

Nombre	Capacidad
Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris	48
Sala Cuna y Jardín Infantil Manitos Pintadas	32
Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Dulces Pasos	68
Sala Cuna y Jardín Infantil Santa Lucía	68
Jardín Infantil Rayito de Sol	48
Total	264

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con información presentada por JUNJI, los establecimientos administrados por el municipio cuentan con una capacidad total para 264 niñas y niños, lo que contempla niveles de sala cuna, nivel medio menor, mayor y transición. Según datos del PADEM, durante el año 2021 estos jardines registraron una matrícula total de 238 párvulos.

Respecto a la situación de la infraestructura educacional, según lo descrito por el Departamento de Educación Municipal, los establecimientos se encuentran en condiciones de ser traspasados al nuevo sistema de educación pública. En términos generales, cuentan con una capacidad instalada adecuada y cumplen con las condiciones básicas para su funcionamiento.

Sin embargo, existen necesidades en cuanto a la mejora de los establecimientos factibles de ser abordadas en el mediano plazo, lo que tendría un impacto positivo en el fortalecimiento de la educación pública de la comuna. En este sentido, es necesario disponer de la capacidad técnica que



permita gestionar los recursos necesarios para concretar las iniciativas de infraestructura educacional que resulten prioritarias para el sector municipal, considerando el inminente traspaso de los establecimientos al Servicio Local de Educación Pública (SLEP).

Actualmente se desarrollan acciones permanentes en cuanto a la mantención de establecimientos, tales como reparaciones menores, goteras, pinturas, entre otros. Para esto se dispone de una cuadrilla básica de mantención. Según lo indicado desde la Dirección de Educación, el sistema municipal se encuentra al debe en materia de reparaciones menores, debido a que muchas de estas actividades se suspendieron en periodo de suspensión de clases por la crisis sanitaria, siendo fundamental abordar y resolver las demandas existentes.

Según información disponible en el Banco Integrado de Proyectos, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, durante el presente año se postularon a ejecución dos proyectos vía subtítulo 33 para conservación de infraestructura escolar pública. Estos corresponden a conservación de emergencia de escuela básica La Colonia y del liceo Héroes de la Concepción.

En el caso de la escuela básica, se contempla el reemplazo de sistemas de agua potable y alcantarillado particular que se encuentran en el establecimiento conforme a la normativa vigente. Respecto al liceo, la iniciativa consiste en el recambio de la cubierta de todo el edificio para resolver problemas de humedad, goteras y aislamiento térmico existentes.

Por otra parte, existe una iniciativa en etapa de ejecución, que consiste en la reposición del Área Técnica Profesional del liceo Politécnico Héroes de la Concepción, la que desde el año 2010 se encuentra funcionando en recintos modulares. Este proyecto contribuirá a fortalecer la oferta técnica municipal, al disponer de recintos acordes al Proyecto Educativo del establecimiento. Es preciso señalar que, el liceo funciona con dos recintos físicamente separados, en función de la oferta entregada (Técnico-Profesional y Científico-Humanista). Es por esto que la iniciativa contempla solo al área técnica.

Según la descripción del proyecto, se contempla una construcción en dos plantas, en material de albañilería. La intervención contempla un total de 4.664,77 m², entre superficies cerradas y abiertas, con la mantención y mejora de 672 m² de talleres ya existentes. También se considera la adquisición de equipos y equipamiento requeridos para el adecuado funcionamiento del establecimiento.

En materia de accesibilidad, los establecimientos de educación municipal disponen de servicios de transporte escolar, lo que facilita el acercamiento de los estudiantes. Según lo señalado por el Departamento de Educación, este servicio se compone de transporte propio y externo. Las escuelas rurales tienen un 100% de cobertura de transporte escolar debido a que son las que presentan mayores dificultades de accesibilidad. En el caso de las escuelas urbanas, la cobertura no es completa, pero se intenta dar respuesta a los requerimientos de la comunidad.

95



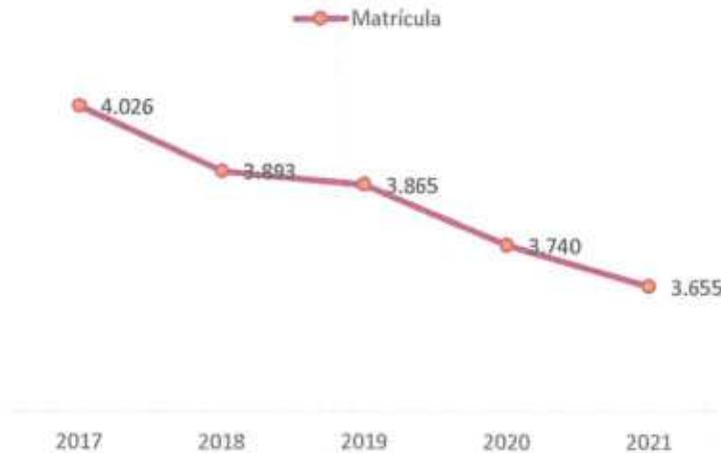
Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



7.5. Evolución y Caracterización de la matrícula

Según información revisada, la matrícula municipal de la comuna de Laja ha experimentado un descenso sostenido en los últimos 5 años, pasando de 4.026 estudiantes en 2017 a 3.655 en 2021. Esta disminución se traduce en una pérdida del 9,2% de la matrícula municipal durante dicho periodo. Cabe señalar que, estos datos no consideran la matrícula de Jardines Infantiles y Salas Cunas JUNJI administrados por el municipio en modalidad VTF.

Gráfico 11. Evolución matrícula municipal comuna de Laja



Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC y datos PADEM 2022.

96

Respecto a la distribución de la matrícula municipal según tipo de enseñanza, los datos al año 2021 indican que, un 10,42% correspondía a Educación de Párvulos (Prekínder y Kínder), 55,90% a Educación Básica, un 24,46% a Educación Media Científico Humanista, 5,85% a Educación Media Técnico Profesional, 0,96% a Educación Especial y 2,41% a la Educación de Adultos.

Tabla 58. Distribución matrícula municipal por tipo de enseñanza

Nivel de enseñanza	Matrícula	Porcentaje
Educación Párvulos escuelas	381	10,42%
Educación Básica	2.043	55,90%
Educación Especial	35	0,96%
Educación Media Científico Humanista	894	24,46%
Educación Media Técnico Profesional	214	5,85%
Educación Adultos	88	2,41%
Matrícula 2021	3.655	100%

Fuente: PADEM 2022, DAEM Laja.

Los datos generales de la matrícula escolar de la comuna, que contemplan tanto al sector municipal como los establecimientos de dependencia particular pagado y particular subvencionado, también dan cuenta de un descenso durante el periodo analizado. Según la información proporcionada por el Centro de Estudios del MINEDUC, la matrícula comunal experimentó una leve disminución.

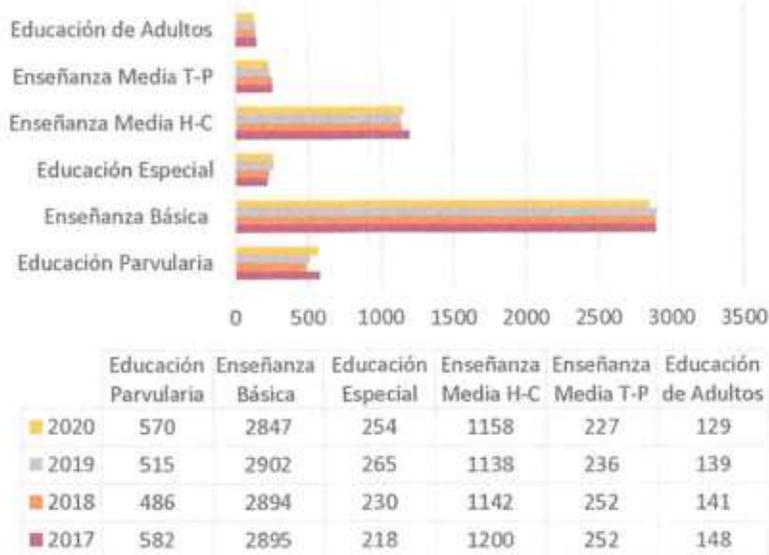


Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 - 2030

pasando de 5.295 estudiantes en 2017 a 5.185 estudiantes en 2020, lo que se traduce en un descenso equivalente al 2,1%. Esta matrícula no contempla Jardines Infantiles y Salas Cuna.

Gráfico 12. Distribución matrícula comunal, por nivel de enseñanza



Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC.

Por otra parte, los datos presentados en el gráfico anterior, que corresponden a la matrícula por nivel de enseñanza, indican que la comuna de Laja, registró una disminución de estudiantes en Educación Parvularia, Básica, Media y Adultos entre 2017 y 2020. En cuanto a la Educación Especial, los datos revisados dan cuenta de un incremento, puesto que esta pasó de 218 a 254 estudiantes entre los años analizados.

A partir de lo anteriormente descrito, es posible concluir que, a nivel comunal se ha registrado una disminución de la matrícula durante los últimos años en casi todos los niveles de enseñanza, lo que podría explicarse en parte por las dinámicas demográficas experimentadas en el territorio, caracterizadas por una disminución de la natalidad e incremento de la proporción de personas mayores. Además, a partir de la información revisada es posible indicar que esta baja de matrícula afecta con mayor fuerza al sector municipal.

Un indicador que permite caracterizar la matrícula escolar, es la clasificación de estudiantes como prioritarios y preferentes. Según el MINEDUC, los alumnos prioritarios son aquellos cuyas condiciones socioeconómicas familiares podrían dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Por otra parte, los alumnos preferentes corresponden a aquellos que no tienen calidad de prioritarios, pero pertenecen al 80% más vulnerable de la población del país.

Esta clasificación es realizada anualmente por el MINEDUC y se asocia a la entrega de recursos por concepto de Subvención Escolar Preferencial (SEP), "a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Oportunidades y Excelencia Educativa; para su



implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo [con el objetivo de] mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas" (MINEDUC, 2022).

Tabla 59. Estudiantes Prioritarios y Preferentes, sector municipal

Nombre Establecimiento	Prioritarios	Preferentes	Total
Escuela Puente Perales	106	38	144
Escuela José Abelardo Núñez	234	73	307
Escuela Nivequeten	440	269	709
Escuela Básica La Colonia	83	10	93
Escuela Francisco Zattera	118	9	127
Escuela Las Ciénagas	88	10	98
Escuela Diego José Benavente	4	0	4
Escuela Andrés Alcázar	593	253	846
Liceo Héroes de la Concepción	746	345	1.091
CEIA Rubén Campos López	70	10	80
Escuela Especial Amanda Labarca	23	10	33
Total	2.505	1.027	3.532

Fuente: PADEM 2022, Laja

Con respecto a la información presentada en el PADEM 2022, durante el año 2021 el sector de la educación municipal de Laja presentaba un total de 2.505 estudiantes clasificados como prioritarios y 1.027 clasificados como preferentes. Esto incluye a los establecimientos de educación básica y media regular, así como a la Escuela Especial Amanda Labarca y el Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA) Rubén Campos López.

98

En esta misma línea, un antecedente de interés es el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE). Este indicador, es construido por el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) y se orienta a la medición de la vulnerabilidad escolar clasificando a los estudiantes en tres niveles de prioridad, los que definen a partir de parámetros que consideran factores como condición de pobreza y riesgo de fracaso escolar.

De acuerdo con información proporcionada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), los establecimientos educacionales de la comuna presentaron un Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) del 82% para el año 2022. Este indicador comprende la matrícula del año 2021, tanto de los establecimientos de dependencia municipal como de tipo particular pagado y particular subvencionado. Abarca un total de 4.322 estudiantes de educación básica y media, de los cuales 3.115 fueron clasificados en primer nivel de prioridad, 87 en segunda prioridad y 363 en tercera prioridad.

La siguiente tabla, presenta el Índice de Vulnerabilidad correspondiente a los establecimientos de administración municipal de la comuna de Laja, de nivel Básica y Media:



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030

Tabla 60. Índice de Vulnerabilidad sector municipal, 2022

Nombre Establecimiento	Nivel	1° nivel prioridad	2° nivel prioridad	3° nivel prioridad	Matrícula 2021	IVE-SINAE 2022
Escuela Puente Perales	Básica	94	10	8	119	94%
Escuela José Abelardo Núñez	Básica	224	7	12	267	91%
Escuela Nivequetén	Básica	397	9	69	606	78%
Escuela Básica La Colonia	Básica	70	3	2	79	95%
Escuela Francisco Záttera	Básica	95	3	4	105	97%
Escuela Las Ciénagas	Básica	77	-	2	80	99%
Escuela Diego José Benavente	Básica	5	-	-	5	100%
Escuela Andrés Alcazar	Básica	563	19	51	757	84%
Liceo Héroes de la Concepción	Media	850	7	92	1.105	86%

Fuente: IVE-SINAE 2022, JUNAEB.

Según los datos presentados en la tabla, casi todos los establecimientos municipales de la comuna de Laja presentan Índices de Vulnerabilidad Escolar (IVE) superiores al promedio comunal establecido en un 82% para el año 2022, a excepción de la Escuela Nivequetén, cuyo IVE es del 78%. Estos antecedentes reflejan que, en términos generales el sector municipal concentra un mayor porcentaje de matrícula con indicadores de vulnerabilidad escolar, aspecto que se traduce en desafíos por las dificultades que pueden presentar dichos estudiantes para enfrentar los procesos educativos.

99

Para la construcción del IVE se consideró una matrícula municipal de Educación Básica de 2.108 estudiantes (año 2021), de los cuales 1.724 clasifican como vulnerables. De estos, 1.525 están en primera prioridad, 51 en segunda prioridad y 148 en tercera prioridad. Por su parte, la matrícula municipal de Educación Media del año 2021 era de 1.105 estudiantes, de los cuales 949 son vulnerables. De estos 850 se encuentran en primera prioridad, 7 en segunda prioridad y 92 en tercera prioridad.

Tabla 61. Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM), Laja

Nivel Educativo	Territorio		
	Región	Provincia	Comuna
Parvularia	47.520	50.797	51.907
1° Ciclo Básico	37.348	37.004	35.152
2° Ciclo Básico	33.137	32.858	32.252
Educación Media	16.169	16.109	12.527

Fuente: JUNAEB 2022.

Además del IVE-SINAE, la JUNAEB construye el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) que abarca diversas dimensiones o factores de un "concepto de vulnerabilidad no observable", los que determinan la condición de vulnerabilidad de un estudiante en sus distintas etapas de la trayectoria escolar. Cabe señalar que, el IVE y el IVM no son mediciones comparables entre sí.

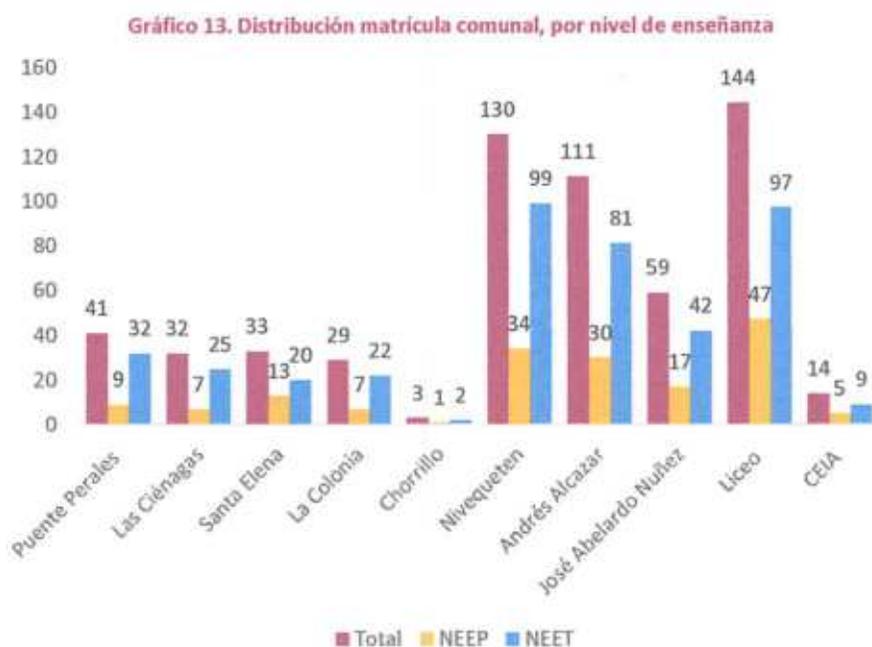
De acuerdo con la información correspondiente al año 2022, la comuna de Laja presenta un IVM superior a la región y el país en el nivel de Educación Parvularia, mientras que, en niveles de

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Educación Básica y Media presenta un IVM más bajo. Estos datos abarcan todos los establecimientos presentes en el territorio, tanto dependencia municipal, como particular pagado y particular subvencionado.

Respecto a la matrícula que forma parte del Programa de Integración Escolar (PIE) los datos correspondientes al periodo 2021 dan cuenta de un total de 596 estudiantes atendidos. Cabe señalar que todos los establecimientos de Educación Básica y Media de la comuna cuentan con el PIE, incluido el CEIA Rubén Campos López. En el caso de la Escuela Amanda Labarca, por tratarse de un proyecto educativo enfocado en la educación especial, no es necesario este programa.



Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC.

Respecto a los estudiantes incorporados al programa, estos se clasifican según Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP) y Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET). Así, conforme a la información presentada en el gráfico, las necesidades atendidas son principalmente de carácter transitorio. En efecto, de quienes forman parte del PIE, un 72% (429 estudiantes) presentaban NEET, mientras que un 28% (170) corresponde a NEEP, de acuerdo con los datos del año 2021.

7.6. Resultados Educativos

Para el análisis de los resultados educativos se analiza información del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) y las pruebas de ingreso a la Universidad (PSU-PTU). Los datos presentados en la tabla corresponden al promedio comunal de las evaluaciones SIMCE aplicadas en los distintos niveles educativos. Esto abarca todos los tipos de dependencia, de decir municipal

particular pagado y particular subvencionado. Cabe señalar que, en contexto de la crisis sanitaria por COVID19, durante 2021 se suspendió la realización de pruebas SIMCE.

Tabla 62. Promedio SIMCE por nivel educativo, comuna, región y país

Prueba	Territorio	4° Básico		6° Básico		8° Básico		II Medio	
		2017	2018	2016	2018	2017	2019	2017	2018
Lectura	Comuna	274	268	252	253	253	246	247	240
	Región	269	273	249	250	243	242	251	248
	País	269	271	249	250	244	241	252	249
Matemática	Comuna	268	263	252	263	271	276	254	261
	Región	261	261	251	251	258	263	264	265
	País	261	260	252	251	260	263	266	264

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, MINEDUC.

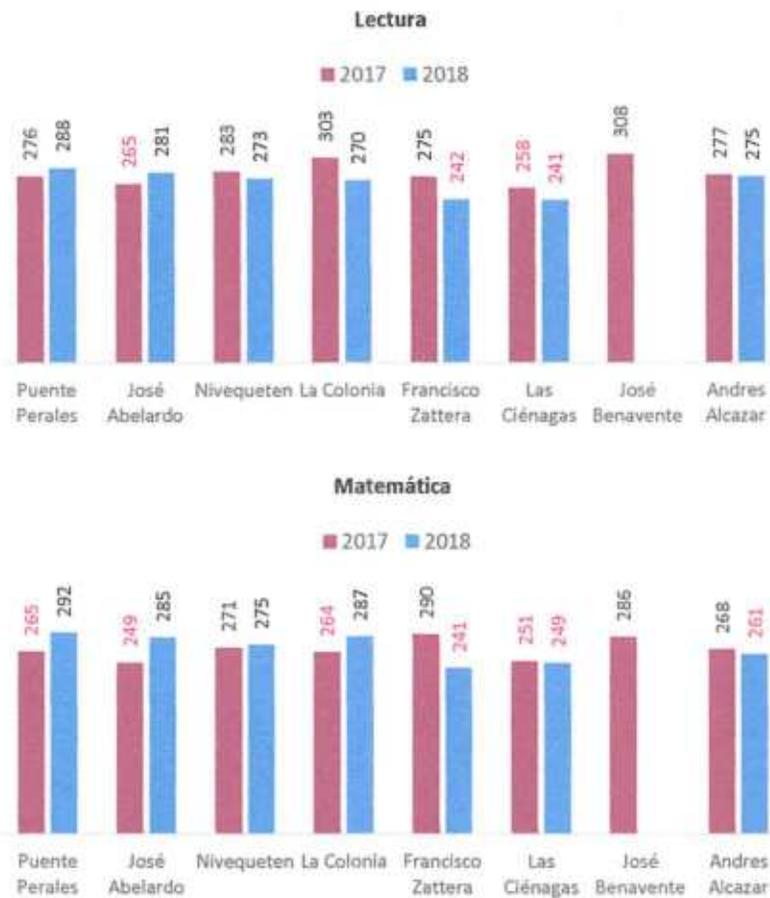
El análisis de los datos presentados en la tabla anterior da cuenta de que la comuna de Laja presentó promedios SIMCE similar a otros contextos territoriales, durante los periodos revisados. En los niveles de Educación Básica, los resultados obtenidos en la comuna en general son levemente más altos que el promedio regional y nacional. No obstante, en el caso de los resultados SIMCE de II Medio, se observan puntajes inferiores a la región y el país tanto en Lenguaje como Matemática.

Con la finalidad de detectar diferencias entre los resultados educativos obtenidos a nivel comunal, y aquellos correspondientes a los establecimientos administrados por el DAEM, se presentan los puntajes SIMCE de Lectura y Matemática correspondiente a los últimos periodos, de las escuelas y liceo municipal, en los niveles de 4°, 6°, 8° Básico y II Medio. Esta información es entregada por la Agencia de Calidad de la Educación, perteneciente al MINEDUC.

Es importante señalar que, estos resultados deben ser comparados bajo una mirada más amplia incorporando criterios como la realidad socioeconómica de los estudiantes que componen cada establecimiento educacional. En este sentido, una herramienta que ofrece una mirada más integral y contextualizada de los resultados educativos es la clasificación de los establecimientos en Categorías de Desempeño, información que se presentará posterior a la revisión de los puntajes SIMCE obtenidos por establecimiento y nivel educativo.

En los gráficos presentados a continuación se observarán algunos resultados en color rojo, lo que se incorpora con la finalidad de dar cuenta de que estos puntajes se encuentran por debajo del promedio obtenido por la comuna durante ese periodo para el nivel y prueba especificada. Esto contribuye a identificar fácilmente la situación de cada establecimiento municipal, en función de los resultados comunales.

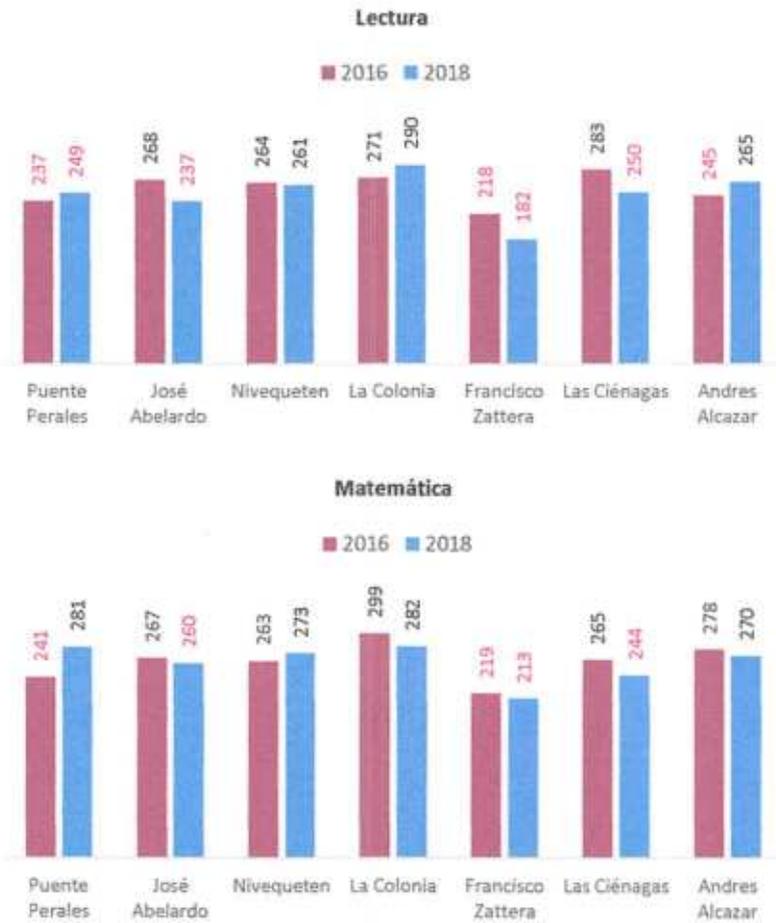
Gráficos 14 y 15. Resultados SIMCE Establecimientos Municipales, Cuarto Básico



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

Los gráficos anteriores presentan los resultados SIMCE de Lenguaje y Matemática obtenidos en 4° básico en 2017 y 2018. Durante dicho periodo el promedio comunal de Lectura fue de 274 y 268 puntos respectivamente, y en Matemática pasó de 268 y 263 puntos. Los resultados obtenidos por el sector municipal se observan más favorables en la evaluación de Lectura, donde predominan puntajes superiores al promedio comunal. En el caso de Matemática, los puntajes revisados dan cuenta de un 50% de resultados superiores al promedio de la comuna.

Gráficos 16 y 17. Resultados SIMCE Establecimientos Municipales, Sexto Básico

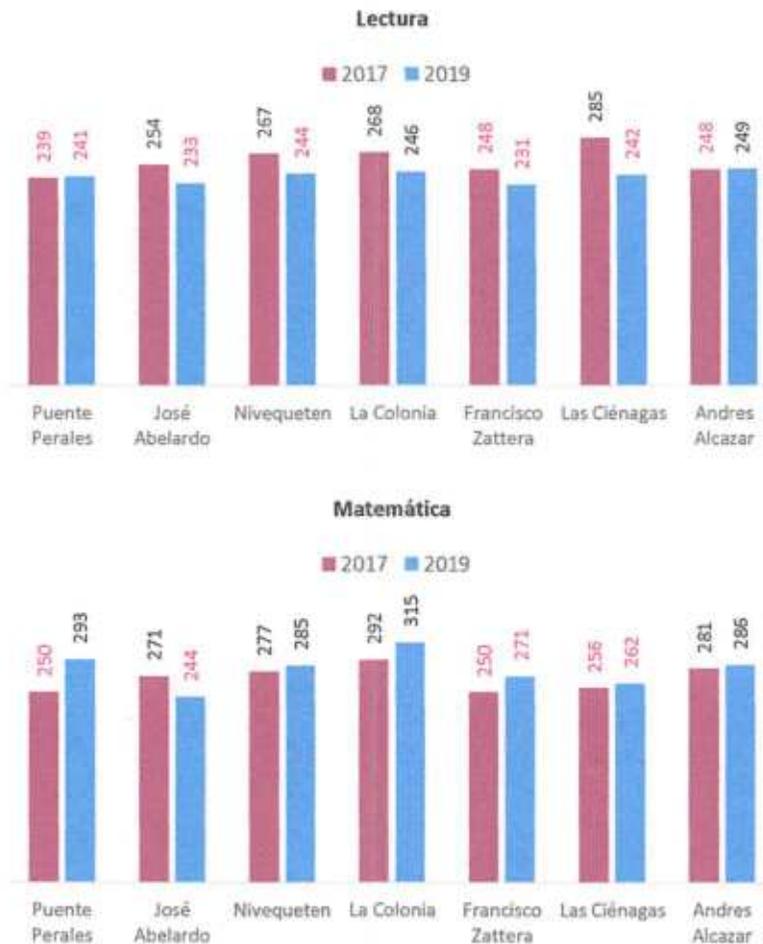


Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

En el caso de sexto básico, el sector municipal observa un mayor porcentaje de resultados superiores al promedio comunal en la evaluación de Matemática en los dos periodos analizados. En el caso de Lenguaje, se observan mejores resultados en 2016, donde 4 de 7 escuelas presentaron resultados sobre el promedio comunal. En 2018, los resultados obtenidos tienden a ser más bajos. El promedio comunal de Lectura fue de 252 puntos en 2016 y 253 puntos en 2018, mientras que en Matemática se promediaron 252 puntos en 2016 y 263 puntos en 2018.

En el nivel de Octavo Básico, los resultados obtenidos por la comuna en los años 2017 y 2019, promedian 253 y 246 puntos en Lenguaje respectivamente, mientras que en la prueba de Matemática el promedio comunal pasó de 271 y 276 puntos entre ambos periodos. Los resultados de las escuelas municipales son variables. No obstante, se observa una mayor cantidad de puntajes sobre el promedio comunal, en evaluación de Matemática.

Gráficos 18 y 19. Resultados SIMCE Establecimientos Municipales, Octavo Básico



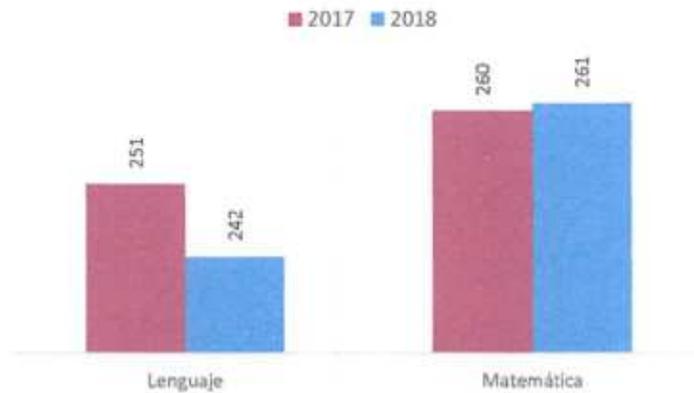
Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

A partir de las evaluaciones SIMCE analizadas, es posible señalar que, en la Educación Básica se observan resultados variables, pero que en general se encuentran cercanos al promedio comunal tanto en Lenguaje como Matemática. Es importante analizar esta información considerando el contexto social del estudiante, aspecto que será revisado más adelante con la presentación de las Categorías de Desempeño por establecimiento.

Por último, en el nivel de II Medio, los resultados SIMCE revisados corresponden al liceo Bicentenario Héroes de la Concepción, único establecimiento municipal que ofrece Educación Media en la comuna. De acuerdo con la información presentada en el gráfico siguiente, es posible señalar que, en este nivel educativo, el sector municipal presenta resultados superiores al promedio comunal, tanto en la evaluación de Lectura como de Matemática, en los dos periodos revisados.



Gráfico 20. Resultados SIMCE sector municipal, Segundo Medio



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

Otra herramienta que ofrece una mirada más contextualizada de los resultados educativos obtenidos por los establecimientos educacionales, con miras a la identificación de las necesidades de apoyo, son las Categorías de Desempeño. Según lo descrito por el DAEM, esta “es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) identifica el nivel de ayuda y orientación que requieren los establecimientos educacionales para brindar una educación de calidad” (DAEM Laja, 2022).

105

A través de las Categorías de Desempeño se clasifica a los establecimientos educacionales en niveles de desempeño Alto, Medio, Medio- Bajo e Insuficiente, en función del contexto social de los estudiantes. Esta categorización tiene como objetivo:

- ✓ Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- ✓ Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- ✓ Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente. (MINEDUC, 2022).

Tabla 63. Categorías de desempeño 2019, sector municipal

Establecimiento	Categoría
Escuela Puente Perales	Alto
Escuela José Abelardo Núñez	Alto
Escuela Nivequetén	Medio
Escuela La Colonia	Alto
Escuela Francisca Pedro Zattera	Medio
Escuela Las Ciénagas	Medio
Escuela Diego Benavente	-
Escuela Andrés Alcázar	Medio
Liceo Bicentenario Héroes de la Concepción	Medio

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030

Los datos revisados, corresponden a las Categorías del Desempeño del año 2019, en las cuáles se observa que los establecimientos de educación municipal de la comuna de Laja se encuentran en nivel alto y medio. No se identifican establecimientos municipales en Categoría Medio-Bajo o Insuficiente. En el caso de la escuela Diego Benavente, el establecimiento no cumplía con los criterios establecidos para el cálculo de esta categoría durante el periodo.

Esta categorización considera siempre el contexto social de los estudiantes de cada establecimiento. Al respecto, es preciso señalar que, en el caso de las escuelas con nivel alto, esto da cuenta de que los resultados obtenidos sobresalen de lo esperado. Por otra parte, los establecimientos en nivel medio son aquellos cuyos resultados son similares a lo esperado.

Según los datos presentados, el 38% de los establecimientos municipales presentan un alto desempeño y un 62% se encuentran en nivel medio. Estos antecedentes dan cuenta de una perspectiva favorable para la educación municipal, debido a que los resultados obtenidos son sobresalientes o bien se encuentran dentro de lo esperado, en relación con contexto social.

Según el PADEM vigente, “la educación municipal de Laja ha sido referente obligado en los últimos 20 años de la educación pública en la provincia y la región del Biobío... Sin embargo, es posible reconocer que en los últimos periodos los indicadores oficiales que miden los aprendizajes esperados han reflejado una tendencia al debilitamiento. Es necesario y justo manifestar que redoblabremos los esfuerzos para enmendar la caída de tales índices” (DAEM Laja, 2022).

En el ámbito de las evaluaciones realizadas para el ingreso a la Educación Superior, actualmente se dispone de información correspondiente a la Prueba de Transición (PDT), la que para el proceso de admisión 2023 será sustituida por la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Estos cambios apuntan a incorporar nuevos criterios, con una menor cantidad de contenidos, para centrarse en la medición de competencias esenciales, lo que debiese contribuir a avanzar hacia una mayor equidad entre los estudiantes que buscan ingresar a la Educación Superior.

Tabla 64. Resultados Prueba de Transición admisión 2021, sector municipal

Prueba	Total rinden	Rango Puntaje				
		150-400	401-500	501-600	601-750	751-850
Comprensión lectora	176	42	63	64	5	2
Matemática	175	34	61	72	7	1
Historia	116	29	52	33	2	0
Biología	104	28	44	30	2	0
Física	8	2	1	4	1	0
Química	21	2	2	14	2	1

Fuente: DAEM/ DEMRE

Los resultados presentados en la tabla anterior, corresponden a los estudiantes del liceo Bicentenario Héroes de la Concepción, que rindieron la Prueba de Transición correspondiente a

proceso de admisión 2021. De acuerdo con lo indicado en el PADEM, estos resultados “en ningún caso pueden ser entendidos como una evaluación de la calidad de la enseñanza impartida por el establecimiento educacional”. En términos comparativos, se revisan resultados de unidades educativas similares a nivel provincial, regional y nacional.

Tabla 65. Comparación resultados PDT 2021, por territorio

Unidad Territorial	Unidades Educativas similares (C-H diurna/municipal)				
	N° estudiantes	N° Unidades Educativas	Promedio	Mediana	Desviación estándar
Comuna	175	1	483,7	484	107,77
Provincia	1.163	19	481,4	484	100,01
Región	3.409	51	474,4	475	97,22
Nacional	27.251	514	490,3	493	103,12

Fuente: DAEM/ DEMRE

En términos comparativos, los resultados obtenidos en la Prueba de Transición 2021 por los estudiantes egresados del área Científico Humanista Diurna Municipal, dan cuenta de un rendimiento levemente superior a unidades educativas similares, de la provincia y la región del Biobío, pero levemente inferior al promedio obtenido a nivel nacional.

Estos datos permiten concluir que los resultados de esta unidad educativa se encuentran dentro de lo esperado para este tipo de establecimientos. Sin embargo, es importante disponer de mayores antecedentes que permitan obtener mayores conclusiones sobre los cambios incorporados en los procesos de admisión a la Educación Superior y el impacto que estos debiesen tener al centrarse en la evaluación de competencias.

107

7.7. Educación para adultos

La oferta proporcionada por el sector municipal dirigida a población adulta, se concentra en el Centro Integral de Educación de Adultos (CEIA) Instituto Rubén Campos López, creado en el año 2002. Este cuenta con Enseñanza Básica de 3° Nivel (7° y 8°), además de Enseñanza Media Científico Humanista en 1° y 2° Nivel (Es decir 1° y 2° - 3° y 4°). Funciona de lunes a viernes en Jornada de Tarde y Vespertina.

Si bien en sus inicios el establecimiento solo atendía a personas jóvenes y adultas mayores de 18 años, actualmente se encuentra autorizado para recibir menores de edad, desde los 14 años. Según lo señalado por la Dirección del Departamento de Educación Municipal, un porcentaje de la matrícula puede corresponder a menores de edad conforme a lo instruido por el Ministerio de Educación.

Lo anterior, constituye una alternativa para aquellos estudiantes que por distintas razones desertan del sistema escolar formal antes de alcanzar su mayoría de edad, pero también se traduce en



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

desafíos para el funcionamiento del CEIA, al ser necesaria la distribución de cursos considerando el rango etario de estudiantes menores y mayores de edad.

Según información presentada en el PADEM vigente, las orientaciones del Programa de Mejoramiento Educativo (PME) del CEIA del año 2021, declaran los siguientes sellos institucionales.

Tabla 66. Sellos de la Educación de Adultos, CEIA Rubén Campos López

Establecimiento	
1	Trabajo para la diversidad: Considerando particularidades, incluyendo apoyos externos, implementación de PIE, adecuaciones y flexibilización del currículum y horarios para todas y todos los estudiantes que lo requieran, incorporar al entorno del alumno, etc.
2	Trabajo colaborativo: El trabajo en equipo y el desarrollo constante de instancias de reflexión y coevaluación entre pares y entre integrantes del personal de apoyo a la educación. Reflexionar constantemente acerca de nuestras prácticas y acciones pedagógicas.
3	Ambiente de sana convivencia: Desarrollar estrategias de cooperación y redes de apoyo y de contención emocionales entre los diferentes estamentos.
4	Apoyo a los resultados pedagógicos y la convivencia escolar: Gestionando el recurso humano necesario, así como los materiales e implementación requerida.

Fuente: PADEM Laja 2022.

Según lo indicado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la oferta de Educación de Adultos del Instituto Rubén Campos beneficia a vecinos de “la comunidad de Laja – como también a la comuna de San Rosendo y sectores vecinos de Los Ángeles, tales como Santa Fe, Millantú y Villa Cachapoal... También forma parte de la oferta educativa del CEIA el programa de nivelación de estudios para adultos Modalidad Flexible con clases matutinas en días sábados” (MINEDUC, 2018).

108

Entre los Programas de apoyo pedagógico ejecutados en el establecimiento, se encuentra el Sistema de Apoyo y Alerta Temprana (SAAT) que contribuye a la identificación de indicadores, y protocolos de prevención e intervención del abandono escolar; el Programa de Medio Ambiente denominado “Reciclando por nuestras vidas” a través del cual se desarrollan diversas iniciativas, entre estas la certificación ambiental del establecimiento.

También es necesario destacar el Programa Modalidad Flexible, que consiste en una modalidad semipresencial, dirigida a personas mayores de 18 años; “la misma se caracteriza por ajustarse a las necesidades de los estudiantes, para que certifiquen Educación Básica y Educación Media, mejorando así sus posibilidades de inserción social, laboral y continuación de estudios en educación superior” (DAEM Laja, 2022). Respecto a los usuarios inscritos en el programa, se mencionan Mujeres del Programa jefas de Hogar, beneficiarios provenientes de sectores rurales, trabajadores, dueñas de casa y inmigrantes.

Según datos proporcionados por la unidad ejecutora, el Programa de Modalidad Flexible registró una matrícula de 61 estudiantes durante el año 2021, distribuidos en los distintos niveles de formación, correspondientes a Educación Básica, Primer y Segundo Ciclo Medio. Por su parte, el CEIA registró una matrícula de Educación de Adultos correspondiente a 88 estudiantes en 2021.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

7.8. Programas de Formación Extraescolar

En el ámbito de la formación extraescolar, y de acuerdo con lo descrito por la Dirección de Educación Municipal, cada establecimiento cuenta con una oferta de talleres extraescolares que es definido de acuerdo con sus proyectos educativos. Además, están los talleres de Jornada Escolar Completa (JEC) que contribuyen al desarrollo de habilidades de niñas y niños.

A nivel comunal, la Unidad Técnico Pedagógica cuenta con un área de coordinación extraescolar y con un área deportivo cultural, a través de las cuáles se planifican las actividades que se desarrollan los establecimientos municipales en este ámbito.

El *Área de Coordinación Extraescolar* tiene como objetivo “coordinar, planificar, programar, ejecutar y evaluar las actividades deportivas-recreativas, artístico culturales y actos cívicos de índole comunal, intercomunal, provincial y regional” (DAEM Laja, 2022). Los programas y actividades a cargo de esta área son:

- ✓ Programa Artístico Cultural.
- ✓ Programa Juegos Deportivos Escolares.
- ✓ Programa de Actividades Recreativas.
- ✓ Actos Cívicos y Efemérides.
- ✓ Programa de Salud Escolar.
- ✓ Programa Modulo Dental.
- ✓ Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE).

109

A través del Programa Artístico Cultural se coordinan actividades de carácter comunal e intercomunal como muestras de pintura, festivales de voces, muestras y concursos de cueca, concursos de ortografía y declamación, muestras científicas, ferias artísticas, muestras de teatro, de grupos instrumentales y danzas, entre otros.

Por su parte, el Programa Juegos Deportivos Escolares (JDE) coordina las distintas etapas desarrolladas a nivel comunal en campeonatos de básquetbol, futsal, balonmano, vóleibol, tenis de mesa y atletismo; además de la inscripción de deportistas en sistema IND y la participación y clasificación en instancias intercomunales de los JDE.

El Programa de Actividades Recreativas coordina actividades en periodos de vacaciones de invierno y verano tales como Escuelas Abiertas, Cuedadas Escolares, Juegos Escolares y Olimpiadas Escolares Rurales.

Respecto a los Actos Cívicos y Efemérides de nivel comunal, se coordinan actividades como la Inauguración del año escolar, además de diversos actos por el día del carabinero, glorias navales, Natalicio de Bernardo O’Higgins, Fiestas Patrias, día de las Brigadas Escolares, día del Profesor, del asistente de la educación y de la educación parvularia.



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030

Otras actividades a cargo del área extraescolar son el Programa de Salud Escolar que coordina las atenciones entregadas a estudiantes en las especialidades de oftalmología, otorrino, y columna. Además de la entrega de lentes y audífonos; el Programa Módulo Dental que realiza atenciones clínicas curativas-preventivas; y por último, los operativos para la obtención y entrega de la Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE).

Es preciso señalar que, el Departamento de Educación Municipal también cuenta con un Área Deportivo- Cultural a través de la cual se coordina la Escuela de Deportes, la Orquesta Clásica Juvenil y el Taller Comunal de Cueca Escolar. Estos desarrollan una oferta de nivel comunal que involucra a todos los establecimientos educacionales de la comuna de Laja.

La Escuela de Deportes cuenta con 9 disciplinas deportivas y funciona como una oferta fuera del horario de clases, destinada a todos los estudiantes de la comuna resultados. Esta escuela lleva 21 años de funcionamiento y ha tenido resultados destacados a nivel nacional e internacional en las áreas de atletismo y canotaje. Esta última ha sido una disciplina que se ha potenciado en la comuna gracias a la presencia de la laguna.

En el ámbito cultural, la Orquesta Clásica Juvenil que es dirigida por maestros de la orquesta sinfónica de Concepción, es una oferta que lleva alrededor de 11 años en funcionamiento. También se dispone de una Orquesta Instrumental monitoreada por instrumentistas del ejército y una banda de guerra del liceo.

Es preciso señalar que, en el contexto de la crisis sanitaria por COVID-19, durante 2020 y 2021 se suspendieron diversas actividades y otras se desarrollaron en modalidad virtual. En este sentido, el área de formación extraescolar se vio afectada por la contingencia. No obstante, en la medida que las restricciones disminuyen, se normalizarán las actividades extraescolares.

110



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 - 2030

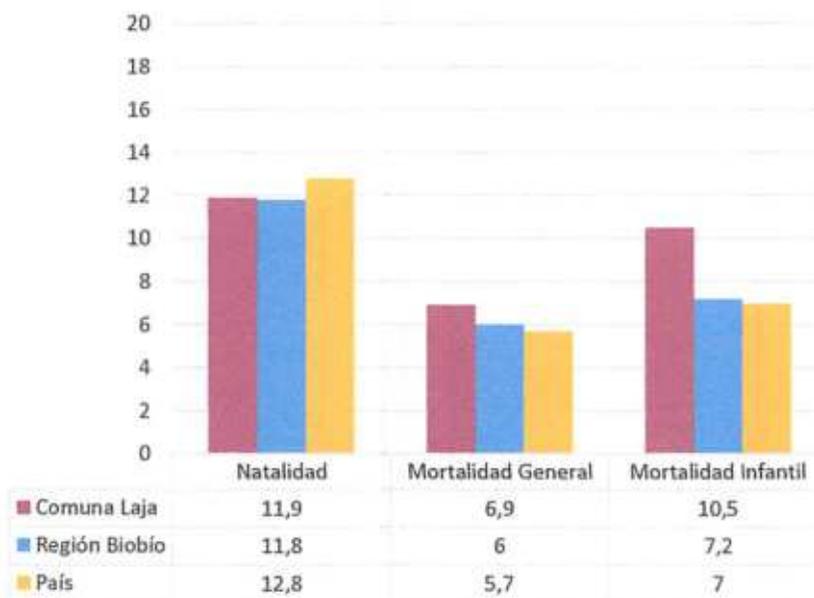
8. SALUD

8.1. Estadísticas vitales de la comuna

Las estadísticas vitales presentan las cifras de nacimientos, defunciones y matrimonios ocurridos en el país. Permiten conocer anualmente la frecuencia, localización territorial y las características sociodemográficas de la población en Chile” (INE, 2022). Para el diagnóstico del sector salud, se analizarán los datos correspondientes a los nacimientos y defunciones de los últimos años. Dicha información es útil para comprender la situación sanitaria de la comuna.

La información presentada es proporcionada por el Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS) del MINSAL. También se revisan antecedentes del Departamento de Salud Municipal (DSM). Según la disponibilidad de datos, se revisa información diferenciada según sexo, lo que permite identificar diferencias entre la situación sanitaria de hombres y mujeres.

Gráfico 21. Natalidad, mortalidad y mortalidad infantil, año 2016

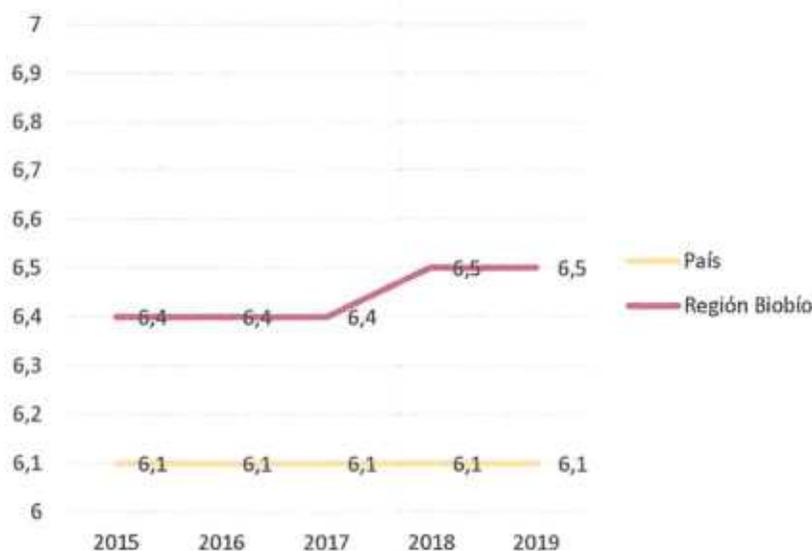


Fuente: DEIS- MINSAL. Información disponible en Indicadores de Salud 2021 de la BCN.

El gráfico anterior presenta información de natalidad, mortalidad y mortalidad infantil, por territorio. Estos datos proporcionados por el DEIS corresponden al año 2016, siendo este el último periodo con información desagregada a nivel comunal. Según las estadísticas del periodo, la comuna de Laja presentó una tasa de natalidad similar a la Región del Biobío y inferior al país.

En los indicadores de mortalidad, se observan tasas más elevadas para la comuna para el periodo revisado, especialmente en cuanto a la mortalidad infantil. Sin embargo, es necesario de disponer de datos más actualizados que permitan establecer mayores conclusiones en torno a la situación de las defunciones de niñas y niños en la comuna.

Gráfico 22. Mortalidad General, región y país



Fuente: DEIS- MINSAL. Información disponible en Indicadores de Salud 2021 de la BCN

El Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS) ofrece información de la mortalidad general hasta el año 2019, a nivel regional y nacional. No existen datos desagregados por comuna. De acuerdo con esta información, la tasa de mortalidad no registró variaciones a nivel nacional durante el periodo, fijándose en 6.1 defunciones por cada 1.000 habitantes. En el caso de la Región del Biobío, se observa que la tasa de mortalidad varió levemente en el periodo, pasando de 6.4 a 6.5.

112

Respecto a la mortalidad infantil es preciso señalar que el Plan Comunal de Salud vigente señala que, durante los últimos años, las tres postas de salud no presentan registros de mortalidad. Al respecto, se indica que esto se explicaría por la implementación de estrategias del sector salud y políticas nacionales que han contribuido a una mejor calidad de vida de la población.

“Dentro de las estrategias del sector salud que han tenido mayor impacto destacan el desarrollo del programa nacional de inmunizaciones y sus altas coberturas alcanzadas, la amplia atención profesional del parto, la asistencia a control de salud del niño y la niña en el primer año de vida, las estrategias destinadas a la reducción de muertes por infecciones respiratorias agudas (salas IRA, campaña de invierno), el programa de alimentación complementaria, el mayor acceso a hospitalización ante urgencias, y los programas de planificación familiar” (DMS Laja, 2022).

Desde la mirada de las dinámicas demográficas presentes en la comuna, las estadísticas proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) provenientes del Censo 2017 y Proyección 2021, dan cuenta de una disminución de la población infantil, lo que podría estar relacionado con un descenso en las tasas de natalidad de la comuna, tendencia que también es observable a nivel nacional.



Otros indicadores de mortalidad que contribuyen a la caracterización de la situación sanitaria son el Índice de Swaroop, que indica la proporción de defunciones de personas sobre los 60 años, y la tasa de AVPP (Años de Vida Potencialmente Perdidos), que da cuenta la pérdida que sufre la sociedad por el fallecimiento de personas jóvenes. Al respecto, el DEIS dispone de información desagregada por comuna hasta el año 2016.

Tabla 67. Índice de Swaroop y Tasa de AVPP, 2016

Indicador	Hombres	Mujeres	General
Índice de Swaroop	76,1%	87,8%	81,3%
Tasa AVPP	106,4	47,8	76,9

Fuente: DEIS- MINSAL.

Los indicadores de la comuna correspondientes al año 2016, dan cuenta de un Índice de Swaroop de 81,3% y una tasa de AVPP del 76,9. Al revisar los datos según sexo, se observan diferencias entre hombres y mujeres, caracterizadas por un Índice de Swaroop más alto en mujeres, lo que se traduce en una mejor situación sanitaria para este grupo de la población, debido a que las defunciones ocurridas corresponden en mayor proporción a personas sobre los 60 años. Por el contrario, la tasa de AVPP es mucho más alta en varones, lo que da cuenta de una mayor proporción de personas jóvenes fallecidas en este segmento de la población.

A nivel regional, el Índice de Swaroop del año 2016, fue de 39,22 siendo levemente superior en mujeres. Durante los periodos siguientes (hasta el año 2019) este indicador presenta cifras similares para la Región del Biobío. Respecto a los AVPP, la Región presentó una tasa de 70,5 en 2016, presenta diferencias significativas entre hombres (90,9) y mujeres (50,4). Para el año 2019 la Región del Biobío presentó una tasa de AVPP de 67,2.

113

Conforme a las estadísticas revisadas, es posible indicar que la situación sanitaria de la comuna resulta menos favorable que lo observado a nivel regional y nacional, especialmente en cuanto a indicadores de mortalidad por estructura de edad como el Índice de Swaroop y la Tasa de Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP), los que pueden estar relacionados con la calidad de vida de la población local. Según el Plan de Salud, “el nivel de desarrollo humano de la comuna se ubica en el rango bajo... es el área de salud la de peor logro relativo, arrastrando a la comuna hacia la categoría de bajo nivel de desarrollo humano” (DMS Laja, 2022).

Otro antecedente de interés para comprender la situación actual de la población comunal es la composición por estructura de edad. Para esto, se revisan las estadísticas proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) correspondiente al censo 2017 y a las proyecciones correspondientes al año 2021. Se presenta información tanto de la comuna de Laja, como de la Región del Biobío y el país.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Tabla 68. Población por grupos de edad, comuna, región y país.

Grupo Edad	Población por grupo		Distribución de población por grupo etario, Proyección 2021 (%)		
	Censo 2017	Proyección 2021	Comuna	Región	País
0-14 años	4.815	4.674	19,56	18,85	19,03
15-29 años	4.595	4.568	19,12	21,5	21,79
30 a 44 años	4.045	4.602	19,26	20,88	22,78
45 a 64 años	5.916	6.412	26,83	25,39	23,9
65 o más	3.018	3.640	15,23	13,37	12,49
Total	22.389	23.896	100%	100%	100

Fuente: Indicadores 2021, BCN.

Según los datos del INE, se estima que la población de la comuna de Laja pasó de 22.389 a 23.896 habitantes entre el censo 2017 y la proyección 2021, con un incremento de la población joven, adulta y adulta mayor, mientras que, en el caso de la población infantil y adolescente (0 a 14 años) los datos dan cuenta de que esta disminuyó durante el periodo.

La comparación de la distribución de población por territorio, da cuenta de la comuna de Laja presentaría una proporción significativamente mayor de población adulta mayor (15,23%), que la Región del Biobío (13,37%) y el país (12,49%). Esto se traduce en desafíos para la red de atención primaria de la comuna en cuanto a la atención de este grupo etario.

114

Tabla 69. Índice de Dependencia Demográfica (IDD) e Índice de Adultos Mayores (IAM)

Territorio	Índice de Dependencia Demográfica		Índice de Adultos Mayores	
	Censo 2017	Proyección 2021	Censo 2017	Proyección 2021
Comuna Laja	53,81	53,36	62,68	77,88
Región del Biobío	47,66	47,54	60,65	70,96
País	45,88	46,05	56,85	65,64

Fuente: Reportes Estadísticos Comunales, BCN 2021.

Por otra parte, los indicadores presentados para el periodo 2021 por la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), indican que, el Índice Dependencia Demográfica (IDD) tendría porcentajes similares entre el censo 2017 y la proyección 2021, lo que se explicaría por el incremento de población joven y adulta, quienes constituyen la fuerza de trabajo de la comuna. En el caso del Índice de Adultos Mayores (IAM), se observa un importante incremento entre ambos periodos, pasando de 62,68 a 77,88. En comparación con la región y el país, la comuna de Laja presenta indicadores significativamente más elevados, tanto en el IDD como en el IAM.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



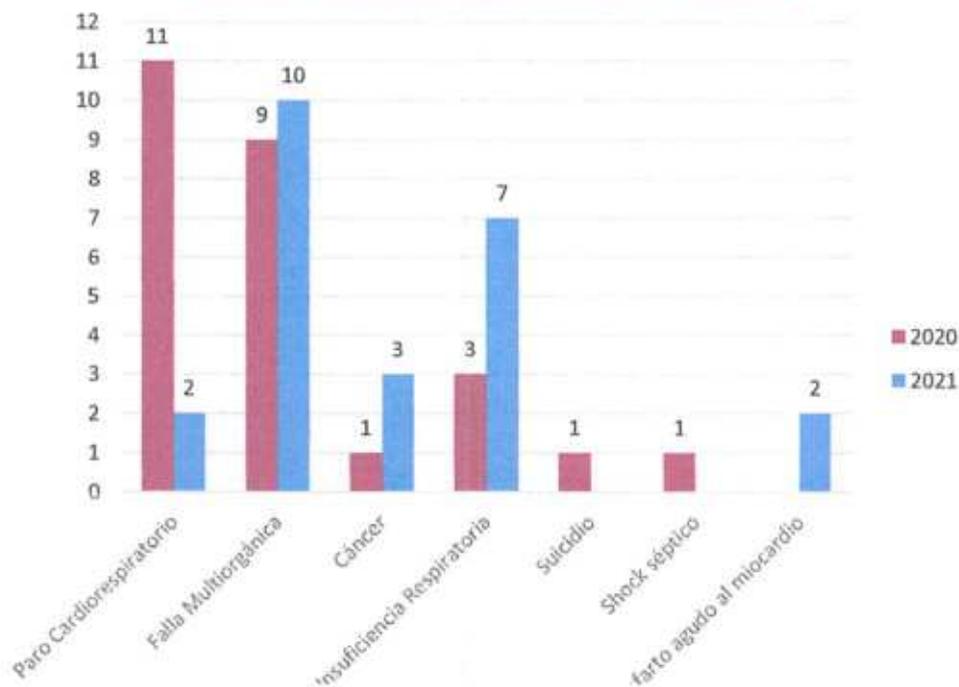
8.2. Principales problemas de salud de las personas que viven en Laja

Con la finalidad de analizar los principales problemas de salud presentes en la población comunal que es atendida por la red de Atención Primaria en Salud, se revisan antecedentes sobre las causas de morbilidad, indicadores epidemiológicos y principales causas de muerte identificadas en la población inscrita en el Servicio de Salud Municipal, información disponible en el instrumento de planificación del subsector.

Cabe señalar que, a nivel regional, las principales causas de muerte identificadas durante el año 2019, corresponden de acuerdo a la cantidad de casos ocurridos a tumores (2.777), enfermedades del sistema circulatorio (2.473), enfermedades del sistema respiratorio (1.165) y enfermedades del sistema digestivo (805). Esto da cuenta de los principales problemas de salud que derivaron en la defunción de población de la Región del Biobío. No existen datos desagregados por comuna.

Respecto a la población atendida por el Servicio Municipal de Salud, que corresponde a los habitantes que residen en los sectores rurales de la comuna de Laja, el Plan Comunal de Salud 2022, presenta estadísticas de las primeras causas de mortalidad de los años 2020-2021, información que se resume en el siguiente gráfico.

Gráfico 23. Primeras Causas de Mortalidad red APS, 2020-2021



de lo anterior, es posible señalar que “en la comuna de Laja, específicamente en el sector rural, las primeras 5 causas de muerte durante el año 2020 y 2021 corresponden a paro cardio-respiratorio, infarto agudo al miocardio, cáncer, falla multiorgánica e insuficiencia respiratoria. De estos dos últimos diagnósticos, que suman 29 decesos, 9 fueron a causa de la enfermedad causada por el virus SARS Cov-2. Lo que representa el 31% de la población rural de la comuna fallecida por COVID-19 durante los años mencionados” (DMS Laja, 2022).

Respecto a las principales morbilidades identificadas por la red de atención primaria de salud de la comuna, el Plan Comunal de Salud presenta las 5 primeras causas de consultas por establecimiento, para el periodo 2021, donde destacan sospecha por COVID 19, Diabetes Mellitus e Hipertensión.

Tabla 70. Primeras Causas de Morbilidad por establecimiento, año 2021

Establecimiento	Primeras 5 causas de consultas médicas
PSR Santa Elena	Sospecha de COVID 19, Diabetes Mellitus, Hipertensión, Resfrío Común y movilidad reducida.
PSR Puente Perales	Sospecha de COVID 19, Diabetes Mellitus, Hipertensión, trastorno de refracción y lumbago.
PSR La Colonia	Diabetes Mellitus, Sospecha de COVID 19, Hipertensión, Gastritis e hiperplasia de la próstata.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con datos del DSM Laja 2022.

Según información proporcionada por el Departamento de salud municipal, constituyen desafíos para el subsector, en términos de problemas de salud de los usuarios inscritos, el aumento del cáncer, problemas cardiovasculares y de las personas en situación de dependencia severa. En este sentido, es fundamental impulsar estrategias a nivel promocional y preventivo, que permitan abordar estas problemáticas.

116

8.3. Caracterización sistema de atención primaria de salud de la comuna

La red de Atención en Salud de la comuna de Laja, forma parte de la red asistencial de la provincia del Biobío, y cuenta con un Hospital de la Familia y la Comunidad y un Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF), que son administrados por el Servicio de Salud Biobío. Por su parte, la Municipalidad de Laja, tiene a su cargo la administración de los establecimientos de salud rural y otros dispositivos orientados a la atención primaria oftalmológica y de rehabilitación. Para el cumplimiento de sus funciones, el municipio cuenta con un Departamento de Salud.

El Departamento de Salud Municipal de Laja, tiene bajo su administración tres postas de salud rural ubicadas en los sectores de Santa Elena, Puente Perales y La Colonia, de las cuáles dependen cuatro Estaciones Médico Rurales (EMR) ubicadas en Rucahue, Chorrillos, Quiebrafrenos y las Ciénagas. “Además cuenta con una consulta municipal de atención en salud en la comuna ubicada en calle Fritz N°101 y también tiene a cargo el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) y Unidad Oftalmológica de Atención Primaria (UAPO)” (Municipalidad de Laja, 2022).

Este Departamento, se organiza a partir de la Dirección Comunal de Salud, quién coordina un Equipo Gestor compuesto por 5 áreas, que corresponden a Finanzas y Administración, Unidad de

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Planificación Estratégica, Coordinador Clínico, Calidad y Ciclo Vital. Según lo descrito en el Plan Comunal de Salud, la red asistencial desarrolla sus acciones considerando la siguiente misión y visión:

Tabla 71. Visión y Misión red asistencial, comuna de Laja

Misión	Visión
El Departamento de Salud Municipal de Laja, establece como compromiso conformar un equipo integral con enfoque de salud familiar y comunitaria, entregando una atención de salud continua, accesible, cálida y afectiva, con énfasis promocional y preventivo, utilizando los recursos disponibles en forma eficiente y eficaz aportando una mejor calidad de vida a nuestra comunidad rural.	Ser un Departamento de Salud Municipal referente para la Provincia del Biobío, con un modelo de salud familiar consolidado, para brindar una atención de salud accesible, integral, participativa y de calidad, centrada en las personas, su familia y su entorno.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con información Plan de Salud 2022, DSM Laja.

8.3.1. Dotación de personal

Con la finalidad de analizar la situación actual de la dotación de personal de la red de atención primaria de la comuna de Laja, se revisan antecedentes presentados en la Cuenta Pública 2021 y en el Plan Comunal de Salud 2022, lo que permite realizar comparaciones entre la dotación 2021 y 2022. Cabe señalar que, la dotación de personal se define en relación con la población inscrita - validada por FONASA.

117

Tabla 72. Recurso Humano Planta y Contrata, 2021-2022

Tramo	Estamento	Horas	
		2021	2022
A	Médico Cirujano	44	44
	Cirujano Dentista	44	66
	Químico Farmacéutico	22	44
B	Directora	44	44
	Enfermero/a	132	132
	Matrón/a	88	88
	Psicólogo/a	44	44
	Asistente Social	44	44
	Nutricionista	66	88
	Kinesiólogo/a	44	88
	Jefe de Administración y Finanzas	44	44
	Encargado/a de Adquisiciones e Inventario	44	44
	Terapeuta Ocupacional	-	44
C	Encargado/a de Administración y Finanzas	44	44
	Técnicos en Enfermería Nivel Superior	396	418
	Administrativo	132	176

Tramo	Estamento	Horas	
		2021	2022
D	Auxiliar Paramédico	44	44
E	Administrativo	132	88
F	Auxiliar de Servicio	88	132
	Conductor	132	176

Fuente: Elaboración propia con datos Cuenta Pública 2021 y Plan Comunal Salud 2022.

A partir de los datos presentados en la tabla, es posible constatar un incremento de la dotación de personal de planta y contrata durante el periodo 201-2022, con la incorporación de más horas de Cirujano Dentista, Químico Farmacéutico, Nutricionista, Terapeuta Ocupacional, Técnicos en Enfermería, Auxiliares de Servicio y Conductores.

Según el Plan Comunal de Salud, "el aumento del per cápita y del presupuesto municipal asignado al Departamento de Salud Municipal de Laja que asciende a la suma de M\$50.000 ha permitido que para el año 2022 se pueda incorporar a la dotación a un número importante de profesionales... lo que permitirá ampliar la oferta de servicios a la comunidad... entre las cuales destaca la atención en domicilio de las personas mayores y con discapacidad" (DMS Laja, 2022).

Tabla 73. Recurso Humano a Honorarios, 2022

Profesional	Horas	
	2021	2022
Cirujano Dentista	66	71
Matrona	22	44
Nutricionista	22	22
Psicólogo/a	44	88
Kinesiólogo/a	88	88
Tecnólogo Médico en Oftalmología	88	88
Terapeuta Ocupacional	44	44
Profesor de Educación Física	44	44
Profesora Diferencial	22	22
Técnicos en Enfermería Nivel Superior	264	225
Técnico Nivel Medio Enfermería	-	44
Auxiliar Dental	44	44
Masoterapeuta	27	27
Ingeniero Informático	-	11

Fuente: Elaboración propia con datos Cuenta Pública 2021 y Plan Comunal Salud 2022.

En el caso del personal a Honorarios, la información revisada también da cuenta del incremento de horas profesionales durante el periodo 2020-2021 en las áreas de cirujano dentista, matrona, Psicólogo/a, y Técnico en Enfermería.

Según lo señalado por la Dirección de Salud, si bien durante este último periodo se ha dado posibilidad de incorporar nuevos cargos, tanto a contrata, planta y honorarios; aún persisten

algunas brechas en la red asistencial. Específicamente respecto a la dotación de horas médicas de psicólogos. El incremento sostenido de la población per cápita durante los últimos 5 años, ha sido un aspecto clave en el incremento del personal de la red de atención primaria en salud.

En el ámbito de la Capacitación del Recurso Humano, la red de atención primaria planifica y ejecuta un Programa Anual de Capacitación, de acuerdo con lo definido en el Reglamento de Carrera funcionaria del Personal, regido por el Estatuto de Atención Primaria. Estas actividades, se definen a partir de los ejes estratégicos del sector, los que abarcan las siguientes temáticas:

1. Enfermedades Transmisibles.
2. Enfermedades crónicas, violencia y discapacidad.
3. Hábitos de vida.
4. Curso de Vida.
5. Equidad y salud en todas las políticas.
6. Medio Ambiente.
7. Institucionalidad del sector salud.
8. Calidad de la atención.
9. Emergencias, desastres y epidemias.

Según la información presentada en el Plan Comunal de Salud 2022, durante el presente periodo se planificaron las siguientes actividades de capacitación para el personal que se desempeña en la red de atención primaria de salud de administración municipal.

Tabla 74. Programa anual de Capacitación 2022, red de atención primaria comuna de Laja

Lineamientos Estratégicos	Resultados Esperados	Actividades de capacitación
Eje Estratégico 1. Enfermedades transmisibles	Reforzar los conocimientos técnicos en la administración de vacunas, con el fin de evitar resultados adversos.	Curso por una vacunación segura.
	Realizar como equipo de salud un abordaje integral a pacientes con Hipertensión Arterial	Curso Monitoreo de Presión Arterial Estandarizado 2022
Eje Estratégico 3. Hábitos de vida	Desarrollar las distintas capacidades, inteligencias y destrezas de cada funcionario con el fin de obtener mejores resultados.	Curso Fortaleciendo el Trabajo en Equipo de Salud APS
Eje Estratégico 6. Medioambiente	Facilitar los conocimientos técnicos a todos los funcionarios para el manejo adecuado de los residuos que se generan en los establecimientos de salud.	Curso Manejo de Residuos de Establecimientos de atención de Salud (REAS).
Eje Estratégico 7. Institucionalidad del Sector Salud	Lograr identificar los riesgos que existen en cada área de trabajo con el fin de reducir los riesgos de accidentes.	Curso Como detectar los peligros en el área de trabajo.
	Reforzar conocimiento y desarrollar habilidades y destrezas técnicas necesarias para el desempeño de las funciones en beneficio de los usuarios/as.	Curso Modelo de Salud Familiar 2022.
	Fortalecer las habilidades blandas de cada funcionario a nivel personal y profesional.	Curso Sensibilización en el proceso de la muerte.



Lineamientos Estratégicos	Resultados Esperados	Actividades de capacitación
Eje Estratégico 8. Calidad de la atención	Adquirir los conocimientos necesarios para el correcto manejo de los principios de higiene ambiental,	Curso Prevención de Infecciones.
	Conocer la importancia del uso correcto de cada Elemento de Protección Personal para el desempeño de sus funciones.	Otros de interés específico por área de desempeño.
Eje Estratégico 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	Mantener al personal actualizado, según sus áreas de desempeño, cursos, capacitaciones presenciales o e-learning, pasantías, autorizados por la jefatura.	Otros de Interés Específico por Área de Desempeño.

Fuente: Plan Comunal de Salud 2022, DMS Laja.

8.3.2. Establecimientos de salud y cobertura

La municipalidad de Laja, tiene a su cargo la administración de los establecimientos de atención primaria en salud, correspondiente a centros de atención rural y otros dispositivos orientados a la atención primaria oftalmológica y de rehabilitación. Para sus funciones, el municipio cuenta con un Departamento Comunal de Salud, que administra tres postas de salud rural ubicadas en los sectores de Santa Elena, Puente Perales y La Colonia, de las cuáles dependen cuatro Estaciones Médico Rurales (EMR) ubicadas en Rucahue, Chorrillos, Quiebrafrenos y las Ciénagas.

Además de estos dispositivos, la red asistencial "cuenta con una consulta municipal de atención en salud en la comuna ubicada en calle Fritz N°101 y también tiene a cargo el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) y Unidad Oftalmológica de Atención Primaria (UAPO)" (Municipalidad de Laja, 2022). La población urbana, es atendida por el Servicio de Salud Biobío, a través del CECOSF y el Hospital de La Familia y La Comunidad de Laja.

120

Tabla 75. Establecimiento y cobertura red municipal de salud, comuna de Laja

Establecimiento	Población atendida	Sector Cobertura
Posta Puente Perales (Estación Médico Rural Quiebrafrenos)	1.292	Puente Perales, Los Ciénogos, Cancha Rayada, Quiebrafrenos, La Tuna, Quilales, El Manzano, Cachapual.
Posta Santa Elena (Estación Médico Rural Las Ciénagas)	1.495	Santa Elena, San Rafael, Las Ciénagas, Los Lavaderos, El Arenal, La Aguada, Santiago Chico, Villa San Francisco, Villa Santa Amelia, Apelahue, Chillancito, El Bosque, Marengo, Picul.
Posta La Colonia/DSM Laja (Estaciones Médico Rurales Chorrillos y Rucahue).	2.509	Chorrillos, Coyanco, La Colonia, Cerrillos, Pantanillos, Rucahue, Diquín, Los Kilómetros, Las Toscas, Curaco, Santa Ana, Quelén-Quelén, Otro lado del Río, Quinquehue.

Fuente: Información Cuenta Pública 2021, Municipalidad de Laja.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

A partir de lo consultado con la Dirección del Departamento de Salud, es posible señalar que el centro de atención localizado junto al Departamento de Salud atiende a usuarios inscritos en todas las postas rurales, teniendo una mayor demanda por parte de la población perteneciente a la Posta La Colonia, quienes por razones de conectividad tienen mayor facilidad para acudir al sector urbano de la comuna.

Según datos del año 2021, la Posta La Colonia cuenta con 2.509 usuarios inscritos, de los cuales 259 se atienden efectivamente en el establecimiento rural, mientras que el resto (2.250 usuarios) se atienden en el centro de salud rural localizado junto al Departamento de Salud.

La red municipal de salud de la comuna de Laja, forma parte de la red asistencial de la provincia del Biobío, administrado por el Servicio de Salud Biobío, cuyo centro de referencia de mayor complejidad es el Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz, localizado en la ciudad de Los Ángeles, al cual son derivados los usuarios con requerimientos de atenciones de mayor complejidad.

El Departamento Municipal de Salud, forma parte de la Unidad Estratégica local Laja- San Rosendo, compuesta por el Departamento de Salud Municipal de Laja, Hospital de la Familia y la Comunidad de Laja, Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Los Castaños, de Laja y el Centro de Salud Familiar San Rosendo. Esta meso-red se orienta a fortalecer el funcionamiento de la red en el territorio local.

Tabla 76. Infraestructura de la red de salud municipal, comuna de Laja

Infraestructura	Año Construcción	Autorización/ Demostración Sanitaria
Departamento de Salud Municipal/ Centro Salud Rural/ UAPO	1996	En proceso
PSR La Colonia	1998	En proceso
PSR Puente Perales	2008	En proceso
PSR Santa Elena	1998	En proceso

Fuente: Plan de Salud 2002, DSM Laja.

Tal como se observa en la tabla anterior, la red de atención primaria dispone de 3 Postas de Salud Rural (PSR) emplazadas en las localidades rurales La Colonia, Puente Perales y Santa Elena. También cuenta con Estaciones Médico Rural (EMR) en los sectores rurales de Chorrillos, Rucahue, QuebraFrenos y las Ciénagas, las que funcionan en dependencias de sedes sociales o escuelas, por lo que no corresponde a infraestructura de la red de salud.

Por otra parte, el Departamento de Salud Municipal, el Centro de Salud Rural y la Unidad Oftalmológica (UAPO), se emplazan en una infraestructura localizada en el sector urbano, que pertenecía al antiguo Hospital de Laja y que fue traspasado al municipio. También existe un Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) emplazado en el área urbana.

La Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) tiene como objetivos "disminuir los tiempos de espera de consulta de especialidad, mejorar la oportunidad de acceso a la especialidad de



oftalmología, aumentar la Resolutividad local a través de una atención especializada en la APS [y mejorar la pertinencia en la derivación de pacientes al nivel secundario" (DMS Laja, 2022). Esta unidad atiende a población de las comunas de Laja y San Rosendo.

Por su parte, el Centro Comunitario de Rehabilitación Integral (CCR) atiende a usuarios FONASA inscritos en Hospital de Laja y en el Departamento de Salud Municipal, con patologías neurológicas y músculo esqueléticas de afectan su funcionalidad. Dentro de sus actividades, contempla la realización de visitas de rehabilitación domiciliaria. También se realizan talleres de Equinoterapia dirigidos a Niños y Adolescentes con Necesidades Especiales de Atención en Salud (NANEAS), actividades de estimulación cognitiva, salud mental, recreativas, entre otros.

Cabe señalar que, el centro de salud rural *no se encuentra reconocido*, siendo esta una de las prioridades de la Dirección de Salud. Para avanzar en la demostración sanitaria del centro de salud rural, se requiere corregir las brechas existentes. Además, en el mediano plazo se podrían gestionar iniciativas orientadas a la ampliación del centro de salud e incorporación de una mayor cantidad de recintos fijos y variables requeridos con la finalidad de avanzar hacia su clasificación como un CESFAM rural.

En relación con las *Postas de Salud Rural*, si bien la infraestructura existente en general es antigua se han llevado a cabo mejoras. Desde el año 2017 se está trabajando en la demostración sanitaria de estos establecimientos, por lo que se han realizado diversas intervenciones para su remodelación de acuerdo con la normativa vigente. Posteriormente se proyecta avanzar hacia la autorización sanitaria de estos establecimientos.

Otras necesidades y gestiones en materia de infraestructura de la red de atención primaria, señaladas por la actual Dirección del Departamento de Salud de Laja, son las siguientes:

- ✓ PSR Santa Elena: Se requiere realizar ampliación. Actualmente existen recintos que funcionan en container.
- ✓ PSR Las Ciénagas: Se requiere regularizar o comprar terreno.
- ✓ Actualmente se está desarrollando un proyecto de posta en sector Rucahue, donde actual funciona una Estación Médico Rural (En ejecución por Servicio de Salud).
- ✓ Se proyecta desarrollar un proyecto para relocalizar el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) entre las dependencias donde actualmente se emplazan los Departamentos de Salud y Educación.

Otro desafío futuro para la red de atención primaria es la implementación de un Servicio de Urgencia Rural (SUR), lo que permitiría extender la atención de los usuarios de los sectores rurales, en fines de semana o días inhábiles, entregando cobertura en cuanto a urgencias de salud para la población inscrita en la red asistencial. Actualmente, a nivel comunal se dispone de servicio de urgencia en Hospital de Laja.

En cuanto a la disponibilidad de vehículos para el funcionamiento de la red de atención primaria, si bien existen requerimientos actualmente, se están gestionando proyectos para aumentar la flota

existente. En este sentido, se proyecta la compra de dos camionetas y cinco furgones para el año 2023. Estos vehículos son financiados con recursos del Servicio de Salud. Cabe señalar que, la crisis sanitaria por Covid-19, se tradujo en una mayor demanda de vehículos por necesidades de distanciamiento social y atención domiciliaria.

8.3.3. Atención en Salud: Cartera de Prestaciones y Programas de la red asistencial.

La red de atención primaria de salud, administrada por la municipalidad de Laja, cuenta con la siguiente cartera de servicios y prestaciones:

Tabla 77. Cartera de prestaciones de la red de atención primaria, comuna de Laja

Salud de niños y niñas		Salud de Adolescentes
Control de salud del niño sano.		Consulta de salud. Consulta de morbilidad.
Evaluación del desarrollo psicomotor.		Control crónico.
Control de malnutrición.		Control prenatal.
Control de lactancia materna.		Control puerperio.
Educación a grupos de riesgo.		Control de regulación de fecundidad.
Consulta nutricional.		Consejería en salud sexual y reproductiva.
Consulta de morbilidad.		Control ginecológico preventivo.
Control de enfermedades crónicas.		Educación grupal.
Consulta por déficit del desarrollo psicomotor.		Consulta morbilidad obstétrica.
Consulta kinésica.		Consulta morbilidad ginecológica.
Consulta y consejería de salud mental.		Intervención psicosocial.
Vacunación.		Consulta kinésica.
Programa nacional de alimentación complementaria.		Consulta nutricional.
Atención en domicilio.		Consulta y/o consejería en salud mental.
Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales.		Programa nacional de alimentación complementaria.
Examen de salud odontológico.		Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales.
Educación grupal odontológica.		Examen de salud odontológico.
Consulta odontológica preventiva.		Educación grupal odontológica.
Consulta tratamiento odontológico.		Consulta tratamiento odontológico.
Consulta urgencia odontológica.		Consulta urgencia odontológica.
Radiografías odontológicas.		Radiografías odontológicas.
Salud de la Mujer		Salud del Adulto
Control prenatal.	Control preconcepcional.	Consulta de morbilidad.
Control de puerperio.		Consulta y control de enfermedades crónicas.
Control de regulación de fecundidad.		Consulta nutricional.
Consejería en salud sexual y reproductiva.		Control de salud.
Control ginecológico preventivo, incluye control de climaterio en mujeres de 45 a 64 años.		Intervención psicosocial.
Educación grupal.		Consulta y/o consejería de salud mental.
Consulta morbilidad obstétrica.		Educación grupal.
Consulta morbilidad ginecológica.		Atención a domicilio.
Consulta nutricional.		Curación de pie diabético.

123



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Salud de la Mujer	Salud del Adulto
Programa nacional de alimentación complementaria.	Educación grupal de actividad física.
Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar.	Consulta kinésica.
Examen de salud odontológico en gestante.	Consulta odontológica preventiva.
Educación grupal odontológica en gestante.	Consulta morbilidad odontológica.
Consulta odontológica preventiva gestante.	Consulta urgencia odontológica.
Consulta tratamiento odontológico.	Radiografías odontológicas.
Radiografías odontológicas.	Control por sospecha de virus Hepatitis C
Salud de Adultos Mayores	Actividades generales asociadas a todos los programas
Consulta de morbilidad.	Educación grupal ambiental.
Consulta y control de enfermedades crónicas.	Consejería familiar.
Consulta nutricional.	Visita domiciliaria integral.
Control de salud.	Consulta social.
Intervención psicosocial.	Tratamiento y curaciones.
Consulta y/o Consejería de salud mental.	Intervención familiar psicosocial.
Educación grupal.	Diagnóstico y control de la tuberculosis.
Atención a domicilio.	Visita domiciliaria de seguimiento.
Programa de alimentación complementaria del adulto mayor	
Curación de pie diabético.	
Consulta odontológica preventiva.	
Consulta de morbilidad odontológica.	
Consulta urgencia odontológica.	
Radiografías odontológicas.	
Control por sospecha de virus Hepatitis C.	

Fuente: Plan Comunal de Salud 2022, DMS Laja.

124

Respecto a los Programas desarrollados por el Departamento de Salud Municipal de Laja, en el siguiente apartado se resume la información presentada en el Plan Comunal de Salud 2022:

- ✓ **Programa Salud de la Infancia.** Se orienta a la atención de niñas y niños menores de 10 años, mediante la realización de controles de salud de acuerdo a la norma técnica. A junio de 2021, este programa tenía una población bajo control de 269 menores, registrando un descenso de usuarios, coherente con una tendencia demográfica caracterizada por la disminución de la natalidad. Una de las principales problemáticas de salud identificadas en este grupo etario, corresponde a la **malnutrición por exceso**, que se traduce en obesidad o sobrepeso. En este contexto, resulta prioritaria la promoción de la lactancia materna y promoción de hábitos de vida saludables.
- ✓ **Programa Chile Crece Contigo.** Se orienta a la atención de niños con riesgo biopsicosocial con la finalidad de contribuir a su desarrollo integral, atención a menores en situación de vulnerabilidad. Desarrolla diversas actividades como Visitas Domiciliarias Integrales, talleres, evaluación e ingreso a sala de estimulación. Al año 2021 registró una población atendida de 199 menores de 5 años.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030



- ✓ **Programa IRA.** Atiende a usuarios entre 0 a 19 años con enfermedades respiratorias agudas. A 2021 registraba un total de 61 usuarios con diagnósticos de SBO-R y Asma Bronquial. Entre sus actividades contempla ingreso de crónicos, ingreso de agudo y control de agudo.
- ✓ **Programa Salud Integral Adolescentes y Jóvenes.** Atiende a población adolescente de 10 a 19 años, y a jóvenes de 20 a 24 años. Trabaja en conjunto con Espacio Amigable Adolescente y la mesa intersectorial adolescente. Desarrolla las prestaciones dirigidas a este ciclo vital y actividades de promoción y prevención en coordinación con establecimientos educacionales en materia de Salud Sexual y Reproductiva, Embarazo Adolescente, ITS, Afectividad, Violencia de Género y pololeo, consumo de Alcohol y Drogas, entre otros.
- ✓ **Programa VIH/SIDA e ITS.** Su principal actividad es la realización de test rápidos de VIH en establecimientos de salud y en actividades masivas en espacios públicos. También contempla actividades de capacitación de funcionarios, realización de talleres de prevención, entre otros.
- ✓ **Programa de la Mujer.** Se orienta a la atención de este grupo de población en diversas etapas de su ciclo vital. Desarrolla actividades para población bajo control en cuanto a regulación de fertilidad, atención de gestante y control de climaterio.
- ✓ **Programa de Prevención, pesquisa y control del cáncer del cuello uterino.** Es un Programa Nacional a través del cual se realizan actividades orientadas a la prevención, pesquisa, diagnóstico, tratamiento y seguimiento del cáncer de cuello de útero. Contempla la realización de toma de muestras de Papanicolau a mujeres de 25 a 64 años y derivaciones a nivel secundario.
- ✓ **Programa de prevención, pesquisa y control del cáncer de mama.** Este programa contempla la realización de examen clínico mamario a mujeres de 35 a 64 años, mamografías a mujeres de 50 a 59 años, e ingreso a GES/AUGE de mujeres con sospecha clínica o radiológica.
- ✓ **Programa Odontológico.** La red de atención primaria dispone de 4 box de atención odontológica, distribuidos en postas y centro de salud rural. A través de este programa se llevan a cabo las prestaciones orientadas a la salud dental. Cabe señalar que, durante los últimos años (202-2021) estas prestaciones se vieron afectadas por la crisis sanitaria, por lo que el programa se focalizó en actividades prioritarias, tales como urgencias dentales.

125

Entre las actividades desarrolladas se encuentra el Programa Cero orientado al control temprano de riesgos odontológicos, Atención Odontológica a niños y niñas de 6 años, embarazadas, población desde los 60 años y atención de urgencia ambulatoria. Además, a través de Programas de Reforzamiento PRAPS, se llevan a cabo acciones orientadas al aumento de cobertura, en grupos no beneficiarios y programa odontológico integral dirigida a hombres de escasos recursos, programa más sonrisas para Chile y a beneficiarios de programa de atención domiciliaria.

- ✓ **Programa ERA.** Contempla la atención de población adulta que presenta enfermedades respiratorias. Al año 2021 la población bajo control era de 174 adultos. Estos presentan patologías como asma bronquial, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), otras respiratorias crónicas y oxígeno dependiente. Otras actividades del Programa son ingresos agudos por IRA Alto, Neumonía, Bronquitis aguda, Exacerbación Asma, Exacerbación EPOC y Exacerbación de otras respiratorias.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

- ✓ **Rehabilitación Kinésica.** En este ámbito, el Departamento de Salud entrega a prestaciones a los usuarios de todas las Postas Rurales y Estaciones Médico Rural, mediante la atención de patologías osteomusculares y evaluaciones para derivación oportuna al Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR). También se realizan evaluaciones para ayudas técnicas a Adultos Mayores. A 2021 el Programa registraba un total de 179 usuarios ingresados.
- ✓ **Programa de Salud Cardiovascular.** Este programa atiende a usuarios del sistema público de salud que presentan patologías o factores de riesgo, como antecedentes de “enfermedad cardiovascular aterosclerótica documentada, diabetes mellitus, hipertensión arterial, dislipidemia... el mayor número de pacientes bajo control corresponde a pacientes con diagnóstico de Hipertensión, en las 3 postas de salud” (DMS Laja, 2022).
- ✓ **Programa de Salud Mental.** Se enfoca en la atención integral de salud mental a nivel primario, a todo el ciclo vital. Para su cumplimiento del Departamento de Salud y sus Postas, cuentan actualmente con dotación de psicólogo, asistente social y médico de referencia. En contexto de pandemia por COVID-19, las demandas por atención en salud mental se han visto incrementadas, lo que ha implicado el incremento de horas profesionales para dar respuesta oportuna a la población. A septiembre de 2021 el Programa registraba un total de 181 usuarios bajo control.
- ✓ **Programa del Adulto Mayor.** Atiende a personas de 60 y más años, bajo un enfoque preventivo. Dentro de las actividades realizadas se encuentra el control de patologías crónicas, atención nutricional, Programas de vacunación, Programas de Alimentación Complementaria, entre otros.
- ✓ **Programa de Atención Domiciliaria a personas con dependencia severa.** Este programa se ejecuta en la red de atención primaria de la comuna desde el año 2016 y consiste en la atención integral de salud dirigida a personas en situación de dependencia severa a nivel domiciliario. También contempla actividades complementarias como convenios de adquisición de pañales y pago de estipendio a cuidadores.
- ✓ **Programa de Tuberculosis.** Este programa se conforma de médico, enfermera, kinesiólogo y técnicos paramédicos. Tiene como finalidad la pesquisa de casos de tuberculosis, para su control oportuno.
- ✓ **Programa de Epidemiología.** Tiene como objetivo “el seguimiento continuo y sistemático de los casos de acuerdo con los procesos establecidos para la notificación, recolección y análisis de los datos que permite generar información oportuna, válida y confiable para orientar medidas de prevención y control de eventos” (DMS Laja, 2022). Durante los últimos periodos, el programa se ha enfocado en la notificación de casos COVID-19.
- ✓ **Cuidados Paliativos y alivio del dolor.** Forma parte del plan nacional del cáncer y tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas mediante la prevención y alivio del dolor. La red asistencial de la comuna cuenta con un equipo liderado por enfermera y compuesto por médico, TENS, nutricionista, matrona, psicólogo y asistente social. A 2021, los cuidados paliativos se orientan a pacientes con diagnósticos como cáncer de próstata, de colon, cerebral, de mamas, de piel, de laringe, gástrico y de testículo.
- ✓ **Programa Elige Vida Sana.** Se orienta la realización de actividades de prevención y promoción de hábitos de vida saludables. Atiende a usuarios de 6 meses a 5 años, niños y adolescentes de 6 a 19 años, mujeres embarazadas y postparto, además de adultos de 20 a 64 años. Dentro de

las actividades desarrolladas por el Programa se Contempla Atención de Nutricionista, Psicólogo y Profesor de Educación Física.

- ✓ **Programa Espacios Amigables para adolescentes en atención primaria municipal.** Este programa atiende a población adolescente de 10 a 19 años, desarrollando estrategias como la implementación de espacios amigables para la realización de consejerías en salud sexual y reproductiva, intervenciones para la prevención del consumo de alcohol y drogas, manejo inicial de problemas de salud mental, actividades masivas y promocionales. En este contexto, resultan relevantes las actividades coordinadas entre el equipo de salud y los establecimientos educacionales. Otra estrategia desarrollada son los controles de salud joven sano.

Los programas desarrollados por el Departamento de Salud, permiten dar cumplimiento a las prestaciones descritas en la cartera de servicios, y el cumplimiento de los objetivos de la red de atención primaria de salud.

En el marco del cumplimiento de los objetivos de la red de atención, es importante mencionar los alcances de la Unidad Estratégica local Laja- San Rosendo, compuesta por el Departamento de Salud Municipal de Laja, Hospital de la Familia y la Comunidad de Laja, Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Los Castaños, de Laja y el Centro de Salud Familiar San Rosendo. Esta meso-red se orienta a fortalecer el funcionamiento de la red en el territorio local y se enmarca en el desarrollo de las siguientes áreas de colaboración.

Tabla 78. Áreas de colaboración, Unidad Estratégica Laja- San Rosendo

Objetivo	Necesidades o problemas de salud prioritizados	Estrategias
Fortalecimiento de la micro-red asistencial	Necesidad permanente de coordinación entre establecimientos de la Unidad Estratégica.	Reuniones Unidad Estratégica
	Desarrollo óptimo proceso de vacunación	Apoyo de movilización, infraestructura y coordinación proceso de vacunación.
Complementariedad de cartera de servicios	Aumentar oferta de imagenología a nivel local	Formalización Convenios de Imagenología de tórax, GES, cadera y dental.
	Aumentar oferta de laboratorio a nivel local	Formalización Convenios de Laboratorio.
	Aumentar oferta de Ecografía Obstétrica a nivel local, según necesidad	Formalización Convenio de realización de ecografía obstétrica 1er trimestre según necesidad.
	Necesidad de apoyo para esterilización de instrumental	Apoyo de Unidad Esterilización Hospital de Laja, según necesidad.
Coordinación en Red	Necesidad de apoyo de movilización	Facilitar móviles para buen funcionamiento de la Unidad Estratégica.



Objetivo	Necesidades o problemas de salud priorizados	Estrategias
	Necesidad de préstamo de medicamentos, vacunas e insumos entre establecimientos.	Apoyo en Unidad Estratégica de préstamo medicamentos, insumos y vacunas según contingencia.
Coordinación de capacitaciones	Necesidad de realizar capacitaciones a estamentos en temáticas que involucren la atención de pacientes y su continuidad de los cuidados.	Realización de capacitaciones asociadas a Salud.
Coordinación intersectorial	Necesidad de realizar actividades de promoción y prevención como Unidad Estratégica.	Utilización de plataformas informáticas y redes sociales comunales.

Fuente: Elaboración propia a partir de información Plan de Salud 2022, DSM Laja.

Según lo indicado por la Dirección de Salud Municipal, la existencia de esta mesa de trabajo y red de colaboración, resulta positiva para la red de atención primaria, en cuanto permite desarrollar un trabajo entre los distintos actores de salud presentes en el territorio, complementando sus cartera de servicio a través de convenios de laboratorio, de imagenología y ecografías obstétricas, así como en la realización de acciones de apoyo a la movilización, procesos de vacunación, préstamos de insumos, vacunas y medicamentos, entre otros.

128

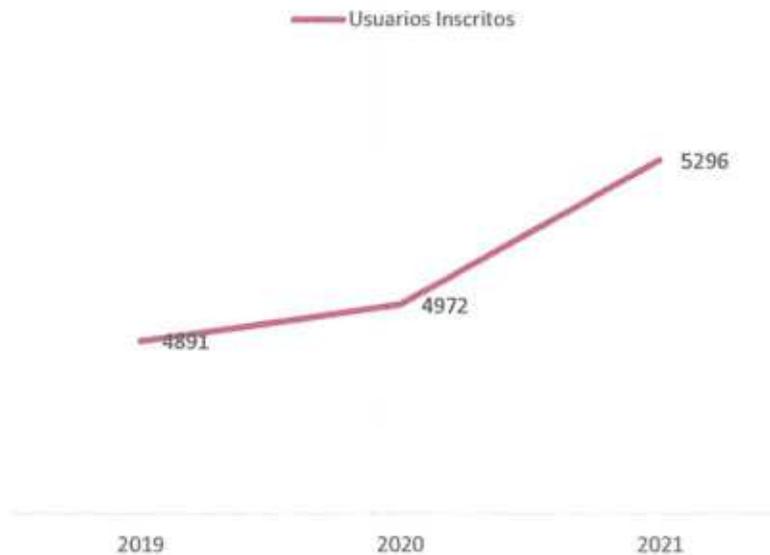
8.3.4. Población inscrita en el sistema de salud municipal

Según información proporcionada en el Plan de Salud Municipal, al mes de septiembre de 2021, el total de usuarios inscritos en el Servicio de Salud Municipal de la comuna de Laja, era de 5.296 personas. Esto constituye la población per cápita de la red de atención municipal, la que, según datos revisados, ha experimentado un incremento sostenido durante los últimos años.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Gráfico 24. Evolución población Per Cápita, Servicio de Salud Municipal Laja



Fuente: Elaboración propia según datos DSM Laja 2022, corte mes septiembre

En efecto, el per cápita municipal pasó de 4.891 usuarios en 2019, a 5.296 usuarios en 2021, de acuerdo con el corte de inscritos validados, al mes de septiembre de cada año. En función de estos datos, es posible señalar que, el porcentaje de crecimiento de usuarios entre 2019 y 2021, fue del 8,3%.

La proyección de población de la comuna de Laja, proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el año 2021, es de 23.896 personas. La población inscrita en el Servicio de Salud Municipal a septiembre de 2021 representa alrededor del 22% del total de la población comunal y corresponde a personas que residen en sectores rurales. “El per cápita es la población inscrita en nuestro establecimiento de salud, siendo una inscripción voluntaria para quienes se domicilian en los sectores rurales de la comuna de Laja” (DMS Laja, 2022).

Tabla 79. Distribución Población inscrita por PSR y grupo etario, salud municipal Laja

Rango etario	PSR La Colonia		PSR Santa Elena		PSR Puente Perales	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 - 14	379	15.1%	284	19.0%	173	13.4%
15 - 19	159	6.3%	106	7.1%	81	6.3%
20 - 24	187	7.5%	117	7.8%	83	6.4%
25 - 29	196	7.8%	98	6.6%	82	6.3%
30 - 34	167	6.7%	78	5.2%	108	8.4%
35 - 39	149	5.9%	92	6.2%	97	7.5%
40 - 44	147	5.9%	100	6.7%	88	6.8%
45 - 49	159	6.3%	102	6.8%	109	8.4%
50 - 54	182	7.3%	86	5.8%	100	7.7%
55 - 59	201	8.0%	100	6.7%	117	9.1%
60 - 64	145	5.8%	93	6.2%	95	7.4%
65 - 69	142	5.7%	91	6.1%	59	4.6%



Rango etario	PSR La Colonia		PSR Santa Elena		PSR Puente Perales	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
70 – 74	104	4.1%	50	3.3%	42	3.3%
75 – 79	89	3.5%	42	2.8%	26	2.0%
80 y más	103	4.1%	56	3.7%	32	2.5%
Total	2.509	100%	1.495	100%	1.292	100%

Fuente: Elaboración propia según Estadísticas DSM Laja (Corte septiembre 2021).

La población usuaria inscrita en los servicios de salud municipal de la comuna, se distribuyen según la cobertura de las Postas de Salud Rural (PSR). En este contexto, según los datos del per cápita a septiembre de 2021, por establecimiento, el 47,4% corresponde a la PSR La Colonia, un 28,2% a la PSR Santa Elena y un 24,4% a la PSR Puente Perales.

Gráfico 25. Evolución población Per Cápita, Servicio de Salud Municipal Laja



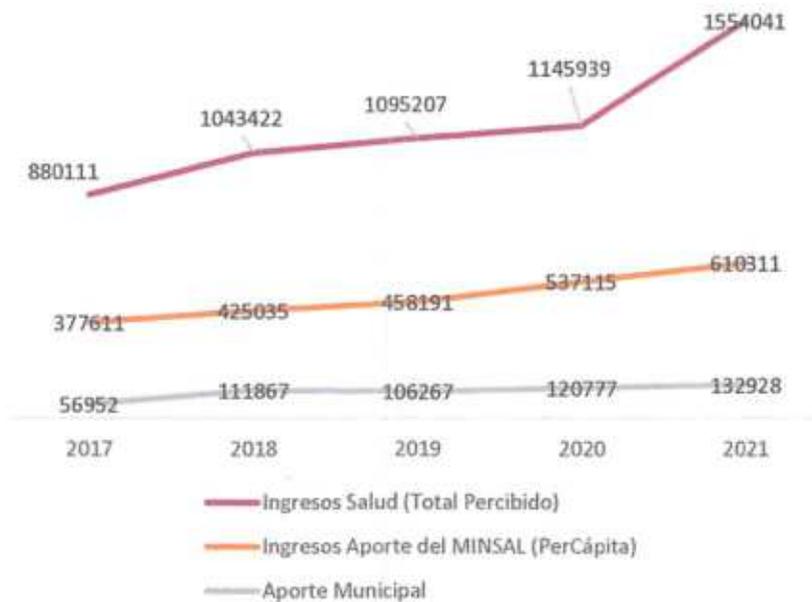
Fuente: Elaboración propia según datos DSM Laja 2022, corte mes septiembre

La distribución de usuarios inscritos por grandes grupos de edad, según corte a septiembre de 2021, es de un 22,3% de población infantil y adolescente, es decir, de 0 a 19 años; 61,9% de población adulta, de 20 a 64 años; y 15,8% de población adulta mayor, de 65 y más años. Los porcentajes por establecimiento dan cuenta de una mayor concentración de población infantil y adolescente en la PSR Santa Elena, un predominio de usuarios adultos (20 a 64 años) en PSR Santa Elena; y un mayor porcentaje de población adulto mayor, sobre 65 años en PSR La Colonia.

8.3.5. Recursos en salud

El servicio de salud municipal se financia principalmente mediante las transferencias realizadas por el Ministerio de Salud, correspondientes a las subvenciones que se determinan de acuerdo con la cantidad de usuarios inscritos y validados por FONASA. También se consideran algunas variables como el per cápita basal, per cápita real e índice de pobreza.

Gráfico 26. Evolución ingresos servicio salud municipal, Laja



131

Fuente: Elaboración propia según datos Municipales, SINIM

Según información presentada por el Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), al año 2021, los Ingresos en Salud (Ingreso Total Percibido) ascendieron a M\$1.554.041, reflejando un incremento sostenido durante los últimos 5 años. Cabe señalar que, en 2017, los Ingresos en Salud correspondían a M\$880.111.-

El ingreso por concepto per cápita, ha ido en aumento, pasando de M\$377.611 en 2017 a M\$610.311 en 2021. Por su parte, el aporte municipal, se ha incrementado, de M\$56.952 a M\$132.928 entre 2017 y 2021.

En consideración de la información revisada y a lo señalado por el Departamento de Salud Municipal, el incremento del presupuesto del sector salud se explica principalmente por el aumento sostenido de los usuarios inscritos validados por FONASA, así como también por los mayores aportes entregados por el municipio. El incremento del presupuesto ha permitido desarrollar algunas estrategias para el fortalecimiento del servicio, tales como la incorporación de una mayor dotación docente, de acuerdo con las necesidades identificadas en la red asistencial. Actualmente el servicio no registra déficits.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 - 2030

Respecto a los Gastos de Salud (Gasto Total Devengado) el SINIM señala que estos fueron de M\$918.007 en 2017 y han ido en ascenso durante los últimos 5 años. En 2021, el Gasto Total Devengado fue de M\$1.387.252.- Los mayores gastos del subsector corresponden a Gasto en Personal de Salud, ítem que pasó de M\$669.352 en 2017 a M\$1.017.593 en 2021.-

Gráfico 27. Evolución ingresos servicio salud municipal, Laja



Fuente: Elaboración propia según datos Municipales, SINIM.

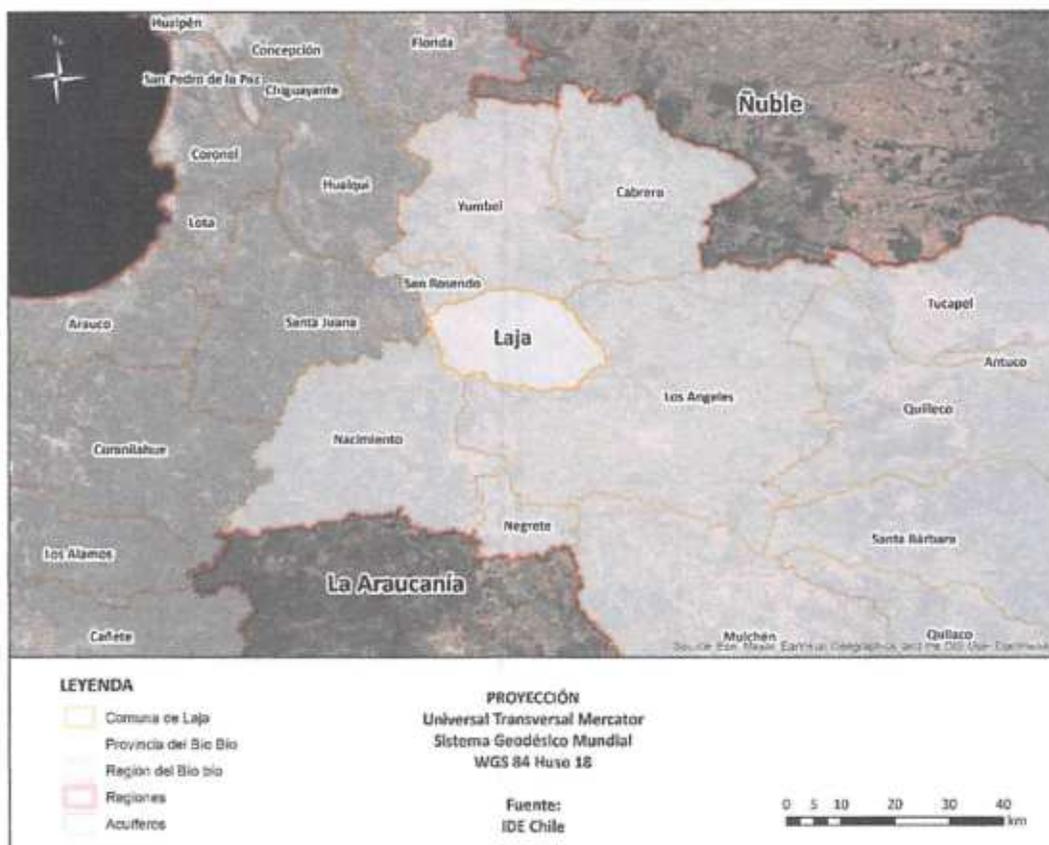
9. DESARROLLO TERRITORIAL

9.1. Desarrollo urbano e infraestructura

9.1.1. Situación actual y antecedentes generales

La comuna de Laja forma parte de la región del Bío Bío y provincia homónima. Limita con las comunas de San Rosendo al noroeste, Yumbel hacia el norte, Los Ángeles al este y al sur, Nacimiento al suroeste y, en una pequeña fracción del territorio, con Santa Juana hacia el oeste, separada por el río Bío Bío, el cual actúa como una barrera natural infranqueable. Al mismo tiempo, la comuna hacia el norte es cruzada por el río Laja, el que a su vez confluye en la conurbación Laja San Rosendo con el río Bío Bío.

Ilustración 4. Comuna de Laja en su contexto provincial y regional



133

Fuente: elaboración propia en base a IDE Chile.

Laja cuenta con una superficie comunal de 345,18 km² y una población de 22.389 de acuerdo con el Censo 2017. Según información del INE se estimó un incremento poblacional a 23.896 habitantes para el año 2021.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030

En la siguiente tabla se observa el número de habitantes en Censos 2002, 2017, proyecciones hacia 2021 y variación entre 2017 y 2021 a nivel comunal, regional y país. A nivel comunal, hubo un descenso poblacional entre 2002 y 2017 leve. Sin embargo, entre 2017 y en la proyección en 2021 se estimó un aumento importante, estableciendo una variación de 6,7%. A nivel regional, ocurrió un fenómeno completamente distinto, ya que entre los Censos 2002 y 2017 se registró un aumento considerable que luego en la proyección 2021 disminuye. Este fenómeno no se debe precisamente a una menor concentración de población en la región, si no que a partir de 2018 se separa la región del Ñuble de la región del Bío Bío, razón por la que se presenta esta disminución en las cifras. A nivel país, el número de habitantes ha ido en ascenso constantemente.

Tabla 80. Población total y proyecciones, comuna de Laja

Unidad territorial	Censo 2002	Censo 2017	Proyección 2021	Variación (2017-2021)
Laja	22.404	22.389	23.896	6,7%
Región del Bío Bío	1.861.562	2.037.414	1.670.590	-
País	15.116.435	17.574.004	19.678.363	11,9%

Fuente: elaboración propia. Base, Censos 2002, 2017 y proyecciones INE.

9.1.2. Descripción de centros poblados

La ciudad de Laja se establece como el centro neurálgico de la comuna y de un área de influencia mayor, toda vez que concentra comercio y servicios, que motivan la llegada de personas a abastecerse desde sectores rurales y desde la vecina comuna de San Rosendo.

134

En cuanto a las características funcionales que se analizan mediante la presencia de servicios y equipamiento, la localidad de Laja se presenta como el asentamiento que localiza la mayor cantidad de servicios, tanto de primera necesidad como servicios más específicos, relacionado con el rubro industrial y forestal. En las áreas rurales, se localizan postas, escuelas básicas, comercio menor, entre otros servicios destinado básicamente a suplir necesidades básicas de las comunidades rurales. Al respecto, en los talleres de participación ciudadana del presente PLADECO, se expresa la necesidad de mejorar los caminos rurales tanto enrolados como no enrolados, así como dotar de infraestructura básica (agua potable, tratamiento de aguas servidas, equipamiento urbano), de modo de mejorar las condiciones de habitabilidad, que dista bastante de la situación de Laja urbano.

Laja como cabecera comunal se encuentra consolidada con un rol industrial, servicios y comercio. Como actividad industrial se sustenta de manera directa e indirecta con la actividad económica que se genera en torno a empresa CMPC, desarrollándose encadenamientos productivos que se refleja en talleres e industrias menores en torno a la actividad de este complejo industrial.

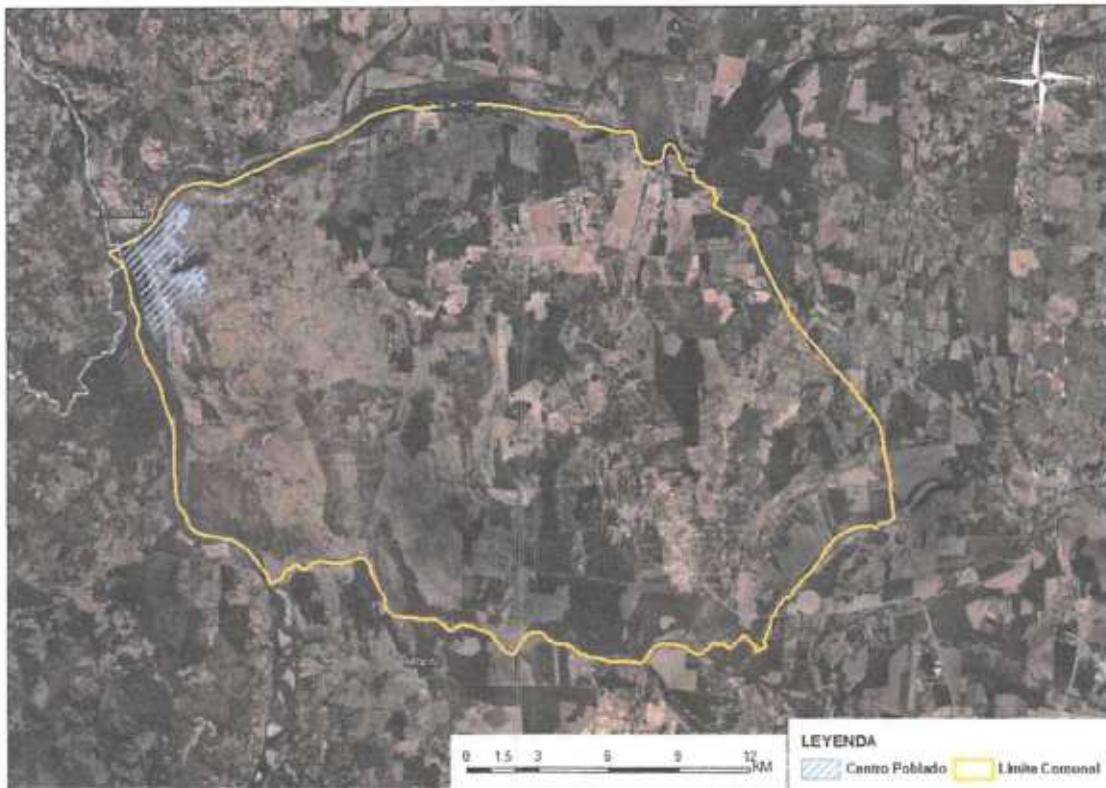
Como centro local de servicios, atiende las necesidades agroindustriales generadas al interior de la comuna y entrega los servicios asociados al sistema público y privado básico. No obstante, la comuna de Los Ángeles se constituye como un centro urbano de mayor envergadura, del cual depende Laja en diversidad de servicios más especializados (salud, educación superior, banca privada, entre otros)



Siendo uno de los principales centros poblados, Laja, se consolida como un centro de servicios comunales dentro de los sistemas de villorrios y caseríos de tipo rural. Lo anterior le da una fortaleza a la comuna, siendo un parte importante para el desarrollo local, por medio de la infraestructura y los servicios que ofrece.

Se aprecia que la comuna posee 3 planes cuadrantes por parte de Carabineros, teniendo la Subcomisaría de Laja en el sector urbano de la comuna, al igual que la compañía de Bomberos.

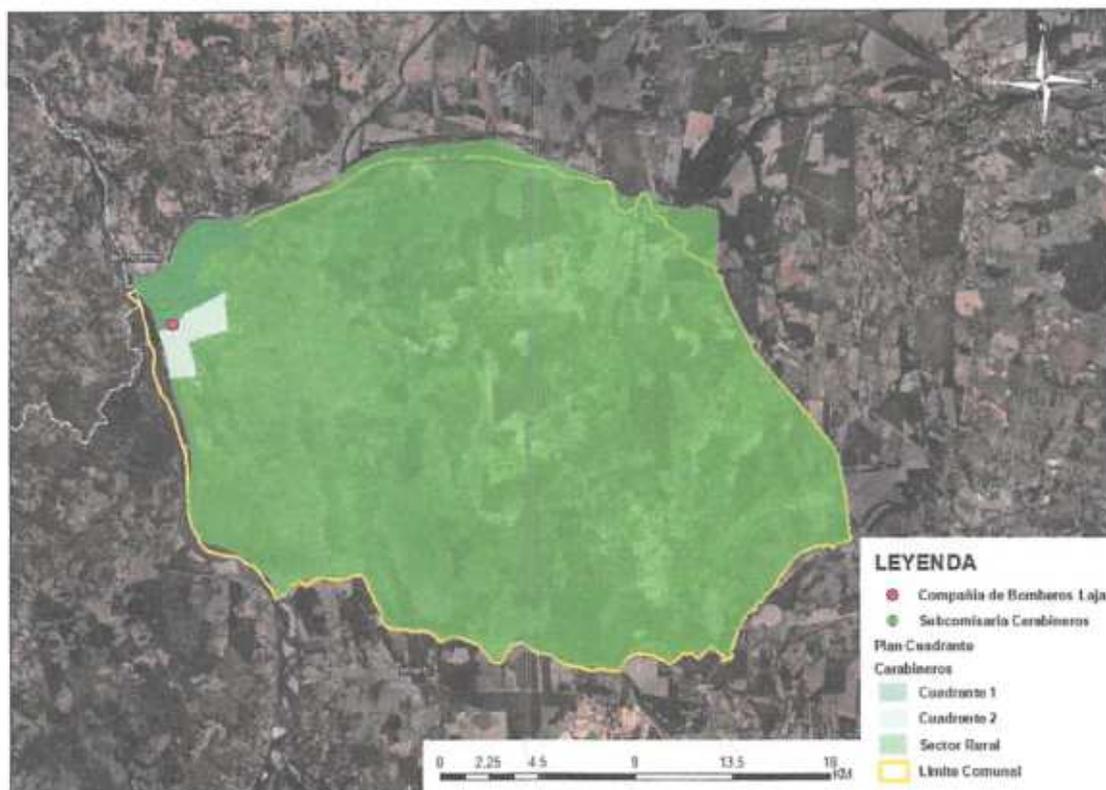
Ilustración 5. Ubicación de ciudad de Laja en la comuna



135

Fuente: elaboración propia en base a IDE Chile.

Ilustración 6. Bomberos, Subcomisaría y Plan Cuadrante, Comuna de Laja



Fuente: OCUC, <https://observatoriodeciudades.com/>.

136

9.1.3. Caracterización de red vial y conectividad

En cuanto a la conectividad, la comuna de Laja se conecta con otros centros urbanos regionales y con los principales ejes de comunicación regional, fundamentalmente a través de la Ruta Q-90. Laja se establece como el centro neurálgico, a nivel provincial y regional, asociado a una fuerte vinculación hacia los centros urbanos de Los Ángeles y Concepción.

La conectividad de la comuna con los centros urbanos regionales se realiza principalmente a través de dos vías; la Ruta Q-34 y principalmente la Ruta Q-90. Esta ruta es esencial para la comunicación ya que, por medio de esta vía, la ciudad de Laja se conecta con la Carretera Panamericana o Ruta 5 Sur y con su capital provincial, Los Ángeles. Por la misma ruta, a través de Yumbel, se comunica con la capital regional, Concepción, y con los puertos regionales.

Se ha realizado en los últimos años, un importante esfuerzo por parte del MOP y de la municipalidad para ir mejorando en forma importante la calidad de los caminos. La pavimentación de la ruta Q-20 permitió mejorar de manera significativa la conectividad vial con la capital provincial.

En lo que respecta al área urbana, la configuración de la trama responde a patrones geográficos de su emplazamiento, ajustándose su estructura al borde de los ríos Laja y Bio Bío y a la topografía acolinada que deriva de antiguas terrazas fluviales.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2025 - 2030



9.1.4. Conectividad digital

La conectividad digital se presenta como un desafío en el proceso de desarrollo de los territorios pensando en la importancia que tiene el acceso a internet y la telefonía, para brindar seguridad y cercanía a las personas. También se debe facilitar el acceso a estos servicios, los cuales son fundamentales hoy en día para las personas que viven en los sectores rurales, alejados de los centros urbanos.

La Agenda Digital 2020 ponía en boga que, a nivel país aún existen “graves diferencias socioeconómicas, geográficas y etarias en el acceso a internet. A enero de 2015 solo un 67% de los hogares chilenos contaba con acceso (...) esta brecha puede explicarse por la cobertura en zonas rurales y el costo del servicio, que afecta especialmente a los segmentos de la población de menores ingresos” (Agenda Digital 2020, Gobierno de Chile, 2015). Lo que dificulta la vida cotidiana en esos sectores, además de tener que implementar otros métodos para mejorar la calidad de la cobertura en los sectores rurales.

Actualmente se ha estado trabajando para el acceso a la conectividad digital mejor, por medio de una “Agenda de Transformación Digital”, la cual constituirá nuevas formas y medidas, con el fin de apresurar el vínculo para utilizar las herramientas tecnológicas, tanto en la vida diaria como en las escuelas y trabajos, modernizando en el entorno sin perder el foco en la calidad de vida de las personas, (<http://www.agendadigital.gob.cl/#/>).

En Laja se ubican 5 antenas presentes que ayudan a la conectividad en el sector urbano. Las antenas son de Telefonía 4G, y son arrendadas por las compañías de Entel 3G y Wom 3G, respectivamente.

137

Ilustración 7. Ubicación Antenas, Comuna de Laja



Fuente: <https://subtel.maps.arcgis.com/>

9.1.5. Servicios de transporte

En cuanto al transporte público, la principal deficiencia se asocia a su oferta, compuesta básicamente de taxis colectivos, los cuales presentan problemas con sus recorridos y con la frecuencia del servicio. Este punto es planteado en los talleres de participación del PLADECO, como una de las problemáticas más importante que afecta a los sectores rurales de la comuna.

En Laja urbano, a causa de su tamaño, se ha priorizado las líneas de colectivos. Actualmente existen 4 líneas con los siguientes recorridos: Línea 5 (Villa Magisterio- Villa Concepción), Línea 3 (Línea Verde) la cual tiene una variante, Línea 2 (Polcura- Villa Laja), Línea 4 (Etrac S.A.).

Además, existen taxis básicos, con ubicaciones en las calles O'Higgins y Prat. Diez vehículos, línea de colectivos Laja- San Rosendo, cuyo recorrido va desde la estación de ferrocarriles de Laja y la plaza de armas de San Rosendo.

En cuanto a los Ferrocarriles, es un transporte importante para la comuna, ya que es utilizado por la industria presente en la comuna para transportar los diversos materiales utilizados en el desarrollo industrial. Adicionalmente, el ferrocarril es utilizado para el transporte de personas en el denominado sistema de transporte Biotren.

Con respecto al transporte interurbano, los buses interprovinciales, el flujo de personas es alto, ya que la comuna cuenta con recorridos hacia las provincias de Concepción, la comuna de Los Ángeles y hacia Santiago, a través de siete líneas de buses. Por otra parte, existen salidas diarias hacia Concepción, a través del FFCC proveniente de Concepción, conectando la comuna con los intermedios entre Laja y Concepción.

138

9.1.6. Obras de mejoramiento vial

En lo que respecta a la conectividad de la comuna de Laja, esta se estructura en base a las rutas Q-34 y Q-90, siendo estas las vías que tienen mayor flujo vehicular. Existen otras vías de menores flujos como las rutas Q-20 y Q-250.

- ✓ Vialidad estructurante:
- ✓ Ruta Q-90 Laja - Ruta 5 Autopista del Bosque (Acceso Norte)
- ✓ Ruta Q-34 Laja - Santa Fe - Los Ángeles (Acceso Sur)
- ✓ Vialidad secundaria:
- ✓ Ruta Q-20 Laja - Puente Perales - Los Ángeles
- ✓ Ruta Q-250 Laja - Santa Elcira - Los Ángeles

La calidad de los pavimentos en las vías antes mencionadas es variada. Algunas vías presentan condiciones deficientes, respecto a su pavimentación, demarcación y señalética. Con respecto a la calidad de las señaléticas, es importante tener en consideración los cambios preventivos con el fin de cuidar tanto a los peatones y ciclistas, como a los conductores.



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Tabla 81. Catastro Señalética, comuna de Laja

Indicadores de calle	Señaléticas diversas
Avda. Los Ríos/Balmaceda	Dirección Obligada Los Guindos/Villa Concepción
Balmaceda/Emilio Sotomayor	Pare Los Guindos/Villa Concepción
Balmaceda/San Martín	Solo Entrada Colegio San Jorge
Balmaceda/Luis Cruz Martínez Balmaceda/Psje. Plaza	Dirección Obligada Colegio San Jorge
Balmaceda/Freire	No Estacionar Uso Exclusivo Transporte Escolar (Escuelas De La Comuna)
Balmaceda/O'Higgins	Pare Pedro De Valdivia/San Martín
Balmaceda/Felix Eicher	Pare Diego Portales/San Martín
Balmaceda/Alessandri	No Doblar Izquierda Colo Colo/Manuel Rodríguez
Alessandri/Arturo Prat	No Doblar Derecha Colo Colo/ Pueblo Nuevo
No Estacionar Zona Amarilla Toma exámenes Práctico Moto (Anfiteatro)	Ceda El Paso Balmaceda/Avda. Los Ríos
No Virar Derecha Psje. Plaza	Sector Quiebrafrenos
No Virar Izquierda Psje. Plaza	No Estacionar Centro Básico
No Estacionar Camiones Y Buses Balmaceda	No Estacionar María Reina
Zona De Bomba (Bomberos)	No Entrar Colegio Nivequetén
Precaución Zona Urbana Velocidad Controlada Por Radar 50 Km. Hora	
Dirección Obligada Camiones Arturo Prat/San Martín	
Zona Escuela Alfa Y Omega	

Fuente: Municipalidad de Laja, 2022.

9.1.7. Agua potable rural y Cobertura red alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

En la comuna de Laja, las áreas que cuentan con cobertura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, representan el área urbana de la comuna, por medio del territorio operacional de la empresa sanitaria ESSBIO. Por esta razón, existen variados proyectos que permitirán dotar de agua potable a los sectores que no cuentan con este recurso, además de tratar las aguas residuales, esto principalmente en el área rural.

La cobertura de agua potable domiciliaria en el año 2006 era de un 72,09%, pero en año 2013 es de un 91,64%, lo que ha generado una mejora en la calidad de vida de los habitantes de la comuna. Con respecto al alcantarillado de aguas servidas domiciliarias, existe una cobertura de servicio (2003) un 64,9%. (observatoriourbano.cl)

Con respecto a los sistemas de APR (Agua Potable Rural), existen 4 servicios constituidos, que ayudan a abastecer el sector rural de la comuna. En este contexto y dado la amplia necesidad de servicios de agua potable en los sectores rurales de la comuna, la Municipalidad se encuentra desarrollando diferentes iniciativas para dotar de este vital elemento a diversas comunidades rurales, sobre todo porque durante los últimos años se ha ido generando un proceso de rururbanización, en el cual los sectores rurales han ido creciendo por la llegada de nuevas familias y el amplio desarrollo de parcelaciones y ventas de derechos de propiedad.



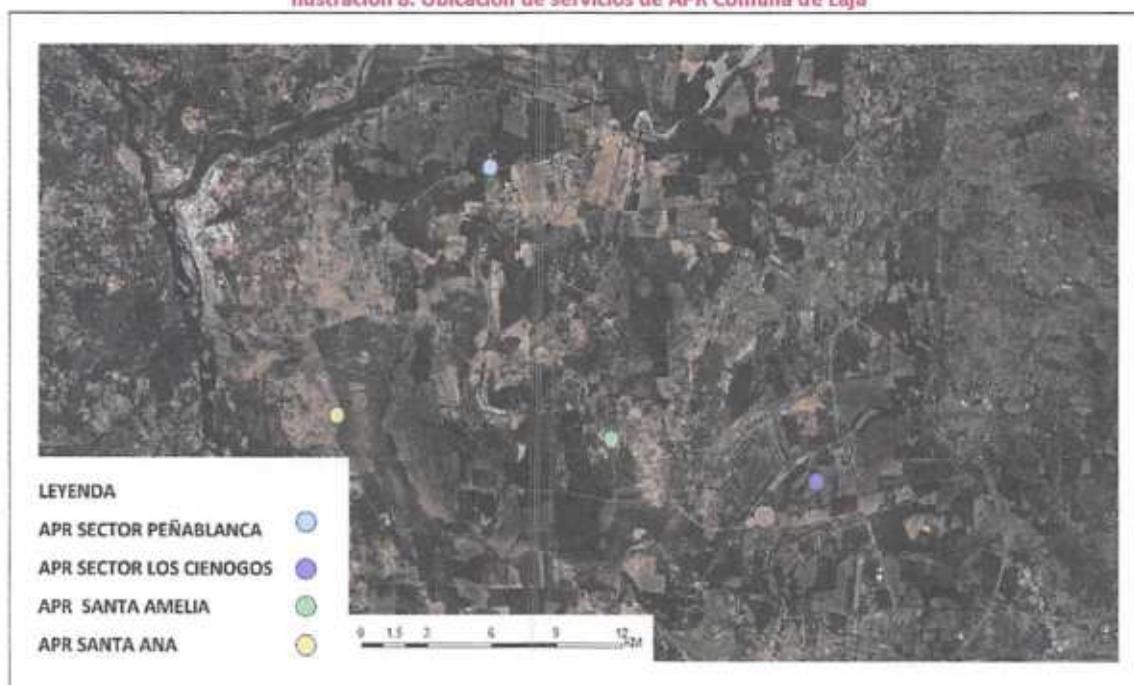
Tabla 82. Iniciativas de Agua Potable Rural, comuna de Laja

Iniciativa	N° Beneficiarios	Estado
Construcción Servicio Sanitario Rural de Santa Elena - Villa San Francisco, comuna de Laja	436	Obra en ejecución, se estima término de obras enero de 2023.
Estudio Hidrogeológico localidad de Santa Ana.	520	Estudio terminado.
Estudio Hidrogeológico localidad Observatorio	292	Estudio terminado.
Estudio Hidrogeológico localidad de Lavaderos	536	Estudio terminado. Se propone construcción de Sondaje.
Estudio Hidrogeológico en la localidad de Puente Perales, comuna de Laja	504	Estudio terminado. Se propone construcción de Sondaje adicional.
Construcción de Sondaje en localidad de Cerro - La Cruz, comuna de Laja	145	Sondaje terminado, caudal de 4 lt/s.
Construcción de Sondaje en Servicio Sanitario Rural de Puente Perales, comuna de Laja	504	En adjudicación.

Fuente: Ministerio de Obras Pública, 2022.

La municipalidad, a través de la dirección de SECPLAN también se encuentra gestionando diversos proyectos en materia de agua potable rural, entre estos destacan la construcción de pozos para posteriormente avanzar en el diseño y ejecución de las redes, destacando por ejemplo la gestión de recursos para el desarrollo de pozos en los sectores de Quinquehue, Santa Ana, Tres Pinos y Observatorio.

Ilustración 8. Ubicación de servicios de APR Comuna de Laja



Fuente: Cuenta Pública 2021, Comuna Laja.



9.1.8. Luminarias públicas y energía eléctrica

En general existe un buen funcionamiento de luminarias públicas, tanto urbano como rural. Este sistema lumínico en un gran porcentaje se compone de luminarias led y sodio de alta eficiencia, no obstante, en algunos sectores rurales aún hay luminarias antiguas que requieren con mayor frecuencia una mantención y/o reparación.

La existencia de alumbrado público en varias Localidades, así como la ejecución de proyectos mejoramiento y reposición de luminarias, han contribuido en las condiciones de iluminación, seguridad y la calidad de vida de las comunidades rurales y de los principales centros poblados de la comuna.

Pese a esto en los talleres de participación del PLADECO, la comunidad de los diferentes sectores rurales de la comuna manifiesta como relevante iluminar caminos vecinales y sectores con mayor concentración de viviendas, de manera de mejorar la luminosidad y asegurar mayores condiciones de seguridad.

9.1.9. Equipamiento urbano

En el presente apartado, se detalla la información correspondiente a los equipamientos básicos dentro de la comuna de Laja.

141

9.1.9.1. *Equipamiento de salud*

En cuanto al equipamiento de salud, cabe señalar que la comuna cuenta con el Hospital de la Familia y la Comunidad de Laja, que en febrero de 2019 lo posicionó como el primero en reacreditarse en calidad y seguridad del paciente en la provincia de Biobío.

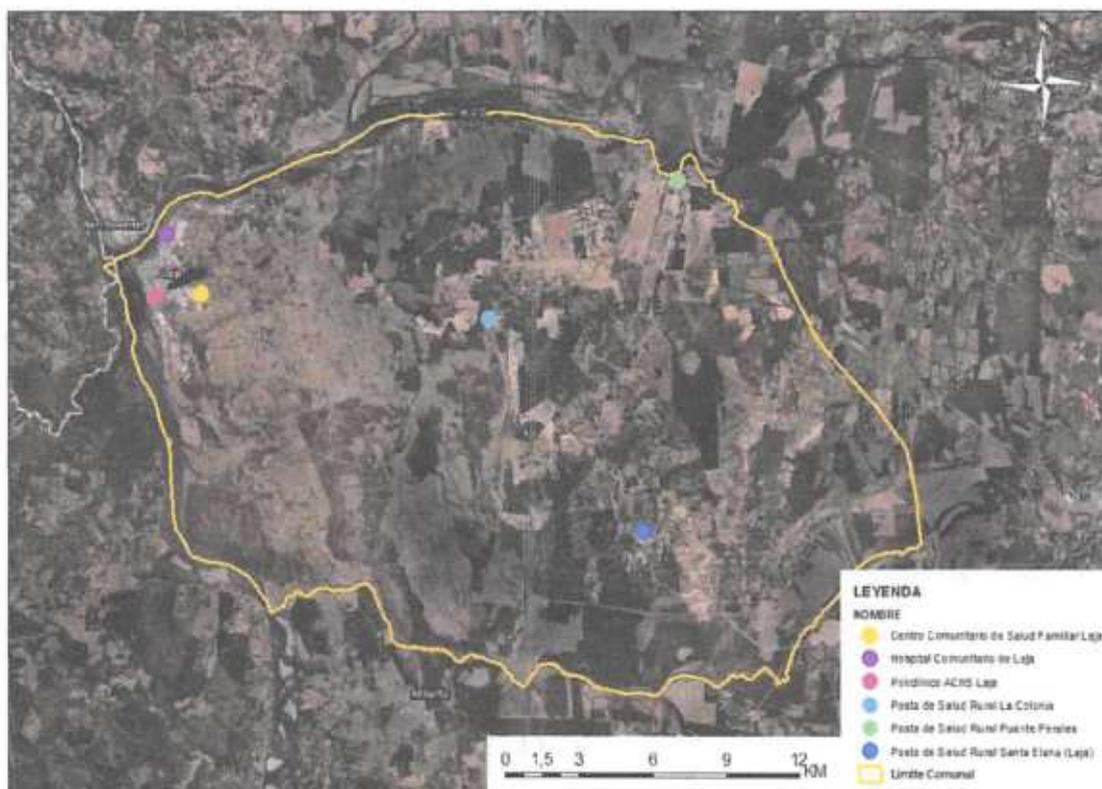
La Dirección de Salud Municipal tiene por función gestionar el sistema de salud comunal, en interacción permanente con la red comunitaria y la red intra e intersectorial. Esta dirección brinda atención de salud para los habitantes del área rural en el Departamento de Salud, lugar donde entregan atención clínica los siguientes profesionales; Odontólogo, Matrona, Medico, Psicólogo, Asistente Social y Nutricionista.

En las postas rurales de la comuna, se realizan rondas médicas permanentes un equipo integrado por: Médico, Odontólogo, Matrona, Enfermera, y Técnico Paramédico. También es posible encontrar la atención médica en las siguientes postas presentes en la comuna:

- ✓ Posta La Colonia
- ✓ Posta Puente Parales
- ✓ Posta Santa Elena



Ilustración 9. Ubicación y Nombre de los Equipamientos de Salud, Comuna de Laja



Fuente: IDE Chile, <https://ide.minvu.cl/>

9.1.9.2. Equipamiento de educación

En la comuna de Laja, son 16 establecimientos educacionales, considerando aquellos que se encuentran tanto en el área urbana como en el área rural. La oferta educacional, se complementa con establecimientos de carácter Particular Subvencionado, los que van entre liceos, colegios y jardines infantiles, la gran mayoría ubicados en el sector urbano de la comuna.

Tabla 83. Establecimientos Educacionales, comuna de Laja

Nombre Establecimiento	Dependencia	Dirección
La Colonia	Municipal - Rural	Km 13. Camino Laja – Los Ángeles por la Colonia.
Centro de Educación Integral de Adultos "Instituto Rubén Campos López"	Municipal - Urbana	Freire N° 12, LAJA
Francisco Zattera Guelfi	Municipal - Rural	Sector Rural de Santa Elena
Andrés Alcázar	Municipal - Urbana	Baquedano 210, DEL BIOBÍO, LAJA.
Puente Perales	Municipal - Rural	Sector Puente Perales, Ruta Q-20
Diego José Benavente	Municipal - Rural	Sector Rural Chorrillos, DEL BIOBÍO, LAJA.
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción	Municipal - Urbana	Baquedano #273, LAJA
Jose Abelardo Nuñez	Municipal - Urbana	Balmaceda N° 320, LAJA

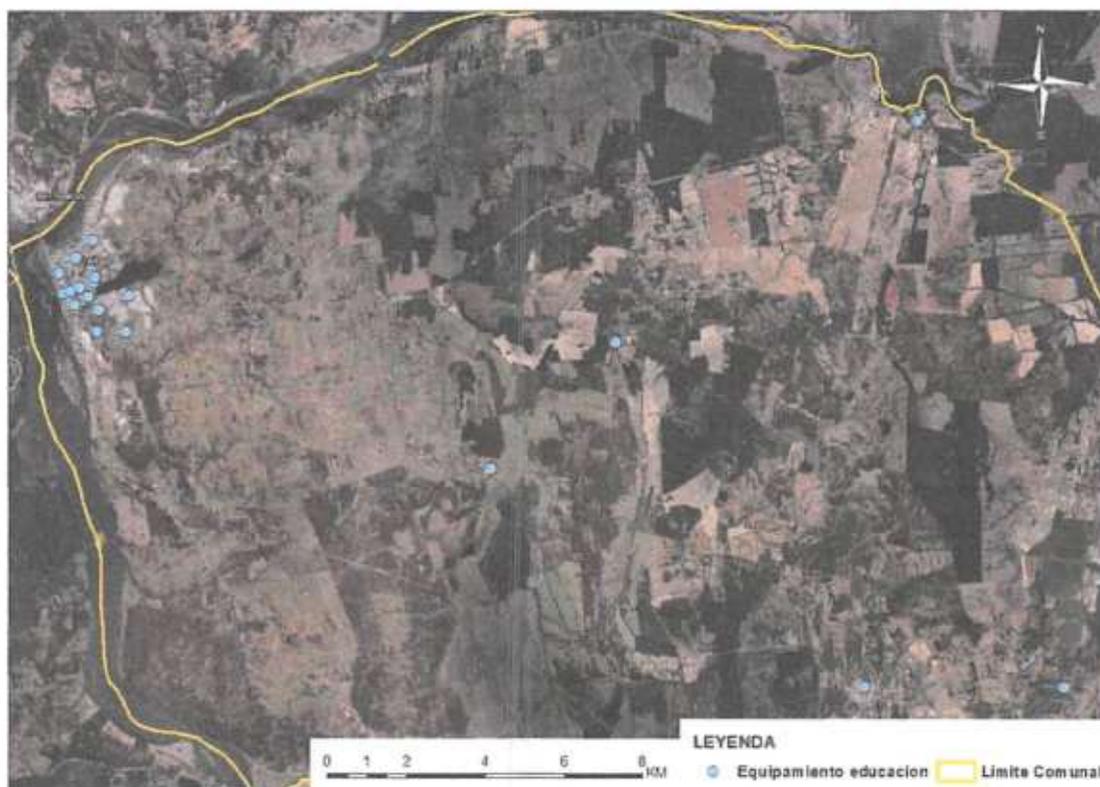


Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Nombre Establecimiento	Dependencia	Dirección
Las Ciénegas	Municipal - Rural	Sector Rural Las Ciénegas
Nivequetén	Municipal - Urbana	Calle Los Magnolios N° 230, población Nivequetén
Arcoíris	Particular Subvencionado	Rucahue 1700, Laja
Manitos Pintadas	Particular Subvencionado	Santa Elena, Laja
Mis Dulces Pasos	Particular Subvencionado	Puente Perales #3562 Altos del Laja, LAJA
Rayito de Sol	Particular Subvencionado	El Pino #120, LAJA
Santa Lucia	Particular Subvencionado	Pasaje Los Laureles # 07 Nuevo Amanecer, LAJA
Amanda Labarca	Municipal	Luis Cruz Martínez 15, LAJA

Fuente: <http://daemlaja.cl/wp/>

Ilustración 10. Ubicación y Nombre de los Equipamiento educacional, Comuna de Laja



Fuente: IDE Chile, <https://ide.minvu.cl/>

9.1.9.3. Equipamiento deportivo

Con respecto al equipamiento deportivo de la comuna, se enfatizó el trabajo con Juntas de Vecinos y organizaciones deportivas, intentando retomar las actividades, aplicando sobre ellos acciones que permitieron desarrollar variadas actividades.

Es fundamental aumentar la participación y la práctica sistemática de la población realizando actividades físicas y deportivas recreativas.

Se deben generar las condiciones para fomentar el deporte en las escuelas, con el fin de seguir formando buenos exponentes. A pesar de los esfuerzos realizados, organizando encuentros en escuelas urbanas y rurales, aún falta incorporar monitores, profesores e infraestructura.

9.1.9.4. Áreas verdes, espacios públicos, aseo y ornato

La comuna de Laja tiene un porcentaje de 1,6 m²/habitantes (2017) de áreas verdes con mantenimiento. Para la comuna es muy importante el desarrollo ambiental, fomentando el manejo sustentable de los recursos naturales y mejorando la calidad ambiental.

En materia de desarrollo urbano la municipalidad ha trabajado en obras de recuperación de espacios públicos y área verdes. Con las organizaciones comunitarias también se efectúan trabajos participativos para construir o reponer los espacios públicos, como plazas, plazoletas, o espacio de encuentro, que necesitan ser atendidas.

La conservación y la mejora del patrimonio natural, junto con el mejoramiento de las áreas verdes, además de concientizar a la población del cuidado y respeto para desarrollar una conciencia ecológica, logrando así espacios públicos y áreas verdes de una mejor calidad.

Para este mejoramiento, el aumentar las áreas verdes, mejorar su mantención y equipar con infraestructura recreativa y deportiva.

9.1.10. Vivienda y condiciones generales de habitabilidad

Con respecto a la vivienda en la comuna de Laja, la municipalidad se dedica a asesorar y apoyar a las familias para postular y acceder a subsidios habitacionales de construcción; mejoramientos; ampliación; adquisición de vivienda construida y subsidio de arriendo.

Existe un porcentaje de 68% (2017) de viviendas en el área urbana. Además de unas 8.734 mil viviendas (2017) en la comuna en total. Por otra parte, el número de viviendas en condiciones precarias es de 136 mil (2017).

Existe en la comuna 5.810 mil (2017) viviendas tipo casa y 21 viviendas tipo departamento. Estos datos extraídos nos ayudan a tener una percepción más localizada de lo que la comuna tiene y necesita cuando hablamos de viviendas.

144



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030



9.1.10.1. *Hacinamiento y allegamiento en las viviendas*

Actualmente hablar de hacinamiento y allegamiento es complejo dentro de las comunas de nuestro país, ya que se ha tratado de tratar con programas o proyectos habitacionales para corregir esta problemática.

Laja tiene la cantidad de 11 unidades (2017) en viviendas que presentan hacinamiento y allegamiento dentro de la comuna. Además de adquirir material de construcción para personas y familias que tengan déficit de forro interior, forro exterior, techo, etc. de viviendas y/o entrega de mediaguas en casos de deterioro o condición de hacinamiento.

9.1.10.2. *Gestión inmobiliaria*

En la actualidad, Laja presenta un crecimiento urbano de sus áreas de expansión habitacional, orientado hacia su periferia, especialmente hacia el sector nororiente de la comuna, en desmedro de una densificación del centro de la ciudad. Lo anterior se ha visto acrecentado por la escasez de terrenos disponibles en el área céntrica de la localidad de Laja y por el alto valor de aquellos disponibles.

9.1.10.3. *Programas habitacionales y proyectos sociales*

145

Dentro de la comuna de Laja existen programas habitacionales, como es el Programa Habitabilidad, que potencia las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que las familias cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro.

Para la ejecución de este programa, durante el año 2021 el Ministerio de Desarrollo Social transfirió al Municipio \$ 44.468.000, con un plazo de ejecución de 12 meses. La inversión contempló la intervención de 12 familias y ejecución de 36 soluciones habitacionales.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

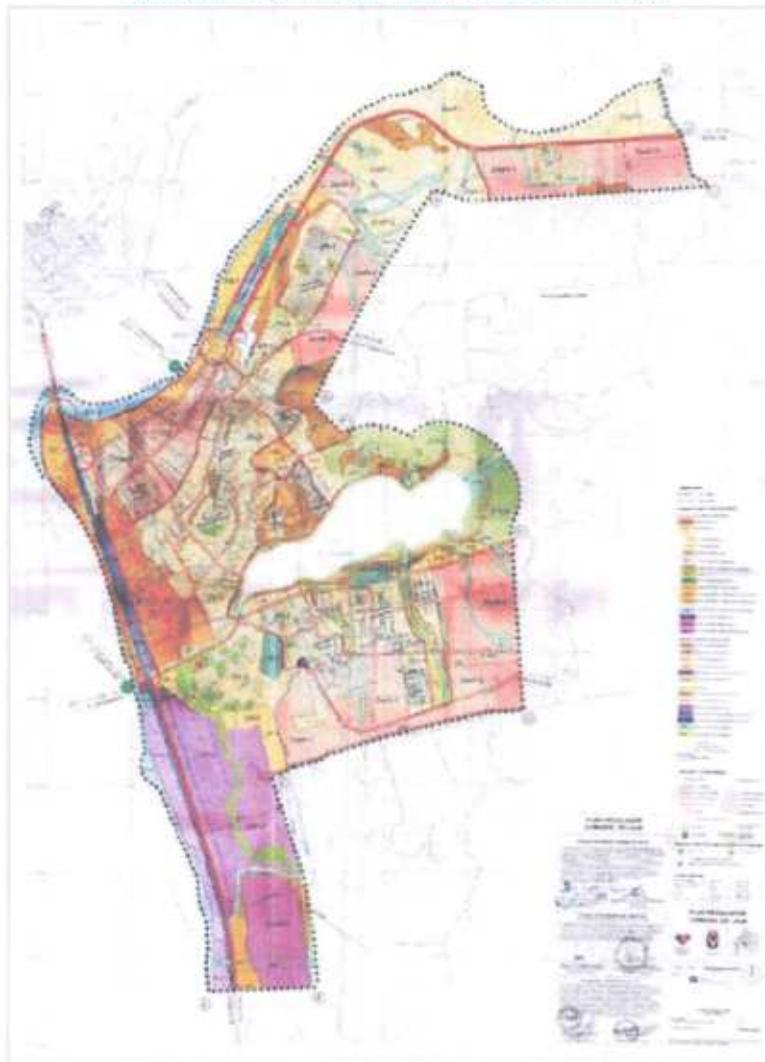


9.2. Ordenamiento territorial

9.2.1. Antecedentes generales

El Plan Regulador Comunal de Laja está vigente desde el año 2008 (incluye una modificación según decreto alcaldicio N°2.777 de septiembre 22 de 2011 y rectificada según decreto alcaldicio de febrero 6 de 2013, donde se establece el permiso de uso de salud en Zona ZED, para instalación de nuevo Hospital de Laja). En general, el PRC se encuentra actualizado en relación con el desarrollo que hoy tiene la ciudad, sin embargo, en el mediano plazo se debe necesariamente actualizar producto de las nuevas dinámicas demográficas y la nueva normativa urbana que ha surgido durante la última década.

Ilustración 11. Zonificación Plan Regulador Comunal Laja



Fuente: Observatorio Urbano, 2022.

9.2.2. Análisis y descripción del Plan Regulador Comunal y áreas

El plan regulador establece la siguiente zonificación, que se describe en la siguiente tabla, en donde se da cuenta de las zonas y de los usos permitidos.

Tabla 84. Zonificación PRC, comuna de Laja

ZONAS	USOS PERMITIDOS
ZONA CENTRO CÍVICO, ZCC	Residencial. Permitido: vivienda en extensión, vivienda en altura. Se permitirá el pequeño comercio e industrias artesanales asociadas a la vivienda, hasta en un 50% de la superficie construida con uso residencial; según Art. 2.1.26 de la OGUC.
ZONA RESIDENCIAL, ZR – 1	Residencial y equipamiento
ZONA RESIDENCIAL, ZR – 2	Residencial y equipamiento
ZONA RESIDENCIAL, ZR – 3	Residencial, equipamiento, actividades productivas inofensivas
ZONA RESIDENCIAL MIXTA, ZRM – 1	Residencial, equipamiento, actividades productivas inofensivas y productivas molestas existentes
ZONA EQUIPAMIENTO DE CEMENTERIO, ZC	Solo cementerios y crematorios
ZONA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, ZED	Equipamiento deporte, educación, esparcimiento. (Permite el uso de salud en terrenos del "Ex Aeródromo", individualizado con rol de avalúo 300-1 de la comuna de Laja. Según decreto alcaldicio N°598, de 06.02.2013)
ZONA TURÍSTICA – ESPARCIMIENTO LA SEÑORAZA, ZTES	Residencial, equipamiento
ZONA EQUIPAMIENTO - ESPARCIMIENTO, ZEE	Residencial solo hospedaje, equipamiento.
ZONA EQUIPAMIENTO – ESPARCIMIENTO CONDICIONADO 1, ZEC-1	Equipamiento (comercio, deporte, esparcimiento).
ZONA EQUIPAMIENTO – ESPARCIMIENTO CONDICIONADO 2, ZEC-2	Residencial, equipamiento (solo comercio)
ZONA MIXTA, ZM-1	Residencial (solo viviendas existentes), equipamiento, actividades productivas industria, almacenamiento y bodegaje inofensivo y molesto, con impactos mitigados
ZONA INFRAESTRUCTURA SANITARIA CONDICIONADA: ZISC	Residencial, equipamiento (solo científico)
ZONA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS 1, ZAP – 1	Equipamiento (solo salud), actividades productivas permitido, industrias, depósitos, talleres o bodegas industriales; inofensivas y molestas
ZONA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS 2, ZAP – 2	Equipamiento, actividades productivas
ZONA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CONDICIONADAS 1, ZAPC – 1	Actividades productivas, solo subunidades de procesos productivos de industrias inofensivas, molestas y peligrosas, correspondientes a plantas de captación de agua y plantas de tratamiento primario, secundario y terciario de residuos industriales líquidos; con impactos mitigados
ZONA EXTENSIÓN RESIDENCIAL 1, ZexR – 1	Residencial, equipamiento
ZONA EXTENSIÓN RESIDENCIAL 2, ZexR – 2	Residencial, equipamiento, actividades productivas inofensivas
ZONA EXTENSIÓN EN PARCELA 1, ZexP-1	Residencial, equipamiento, actividades productivas, solo uso agrícola de pequeña escala
ZONA EXTENSIÓN EN PARCELA 2, ZexP-2	Residencial, equipamiento

147



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 - 2030



ZONAS	USOS PERMITIDOS
ZONA EXTENSIÓN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS 1, ZexAP-1	Equipamiento, actividades productivas
ZONA EXTENSIÓN ÁREAS VERDES; ZexAV	Equipamiento
ZONA DE RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA ZRi-1	Ningún tipo de uso
ZONA DE RIESGO POR INUNDACIÓN, ZRi-2	Ningún tipo de uso
ZONA DE RIESGO POR GASODUCTO, ZRi – 3	Ningún tipo de uso
ZONA DE RIESGO POR INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA, ZRi-4	Actividades productivas, solo talleres asociados al rol principal
ZONA DE RIESGO POR INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, ZRi-5	Ningún tipo de uso
ZONA DE PROTECCIÓN DE DRENAJES, ZPdr	Ningún tipo de uso
ZONA DE AMORTIGUACIÓN AMBIENTAL, ZAM	Ningún tipo de uso

Fuente: Elaboración propia en base a Plan Regulador Comunal (PRC) Laja.



10. SEGURIDAD PÚBLICA

10.1. Análisis de estadísticas de delitos

Los antecedentes estadísticos presentados a continuación son extraídos del Centro de Análisis del Delito (CEAD, de la Subsecretaría de Prevención del Delito) contemplando el trienio comprendido entre los años 2019 al 2021. Las estadísticas oficiales que provee el CEAD dan cuenta de todos los hechos delictivos (casos policiales) que registraron las policías durante un periodo específico. El indicador de casos policiales corresponde a la sumatoria de:

- ✓ las denuncias formales que la ciudadanía realiza en alguna unidad policial posterior a la ocurrencia de un delito;
- ✓ los delitos de los que la policía toma conocimiento al efectuar una detención en flagrancia.

Tabla 85. Tasa grupos de delitos cada 100.000 Habitantes, Casos Policiales 2019-2020-2021 comuna de LAJA

Grupo Delictual/ Delito ²⁴	2019	2020	2021	% variación 2019-2021
Incidividades	2.703,3	2.555,2	2.552,7	-5,6%
Delitos de mayor connotación social (DMCS)	1.951,9	1.926,9	1.180,1	-40,0%
Violencia intrafamiliar	785,0	971,8	1.042,0	31,0%
Infracción a ley de armas	42,0	33,5	50,2	29,6%
Abigeato	75,6	50,3	41,8	-50,4%
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	50,4	88,0	37,7	17,4%
Receptación	33,6	37,7	37,7	12,2%
Robo frustrado	12,6	41,9	16,7	172,4%

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD.

149

Las “Incidividades” y los “Delitos de Mayor Connotación Social” son los delitos con una mayor tasa de ocurrencia en la comuna durante los tres años contemplados en el análisis afectando negativamente la sensación de seguridad de las personas que viven, trabajan y/o estudian en la comuna. En el trienio 2019-2021 se observan variaciones que son analizadas a partir del porcentaje acumulado de variación para el trienio 2019 a 2021²⁵, lo que da cuenta de una atención a la disminución en las “Incidividades” y los “Delitos de Mayor Connotación Social”. Por su parte el grupo de delitos “Violencia intrafamiliar” (VIF)²⁶ muestra un progresivo y sostenido aumento en el trienio,

²⁴ Delitos contemplados por grupo de delitos: Incidividades: Amenazas; Comercio ambulante o clandestino; Consumo alcohol vía pública; Daños; Desórdenes; Ebriedad; Otras incidividades; Riña pública, y Ruidos molestos. Delitos de mayor connotación social (DMCS): Homicidios; Hurtos; Lesiones leves; Lesiones menos graves, graves o gravísimas; Otros robos con fuerza; Robo con violencia o intimidación; Robo de objetos de o desde vehículo; Robo de vehículo motorizado; Robo en lugar habitado; Robo en lugar no habitado; Robo por sorpresa, y Violaciones. Violencia intrafamiliar (VIF): Violencia intrafamiliar a adulto mayor; Violencia intrafamiliar a hombre; Violencia intrafamiliar a mujer; Violencia intrafamiliar a niño, y Violencia intrafamiliar no clasificado. Abusos sexuales y otros delitos sexuales: No contempla Violación. Considera delitos tales como abuso sexual, Acoso sexual, Adquisición u almacenamiento de material pornográfico infantil, entre otros.

²⁵ Porcentaje variación acumulada trienio = $\left(\frac{Tasa\ 2020 - Tasa\ 2019}{Tasa\ 2019} + \frac{Tasa\ 2021 - Tasa\ 2020}{Tasa\ 2020} \right) \times 100$

²⁶ Cabe mencionar que esta cifra es incompleta, pues no considera los casos y causas ingresadas por medio de Fiscalía o Tribunales de Familia.

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



con un alza acumulada del 31%. El delito que registra la mayor alza durante el periodo es el robo frustrado, seguido por VIF e infracción a la Ley de armas. La disminución más importante la registra el delito de abigeato.

En la siguiente gráfica se ilustran los porcentajes acumulados de variación para cada grupo de delitos.



Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD.

10.1.1. Grupo delitos: Incivildades

En la tabla siguiente se presenta información estadística respecto de las tasas de incivildades que registró la comuna entre los años 2019 y 2021.

Tabla 86. Tasa Incivildades cada 100.000 Habitantes, 2019-2020- 2021 comuna de LAJA, por tipo incivildad

Tipo incivildad	2019	2020	2021	% variación acumulada trienio
GRUPO: Incivildades	2.703,3	2.555,2	2.552,7	-5,6%
Amenazas	537,3	695,3	853,7	52,2%
Daños	654,8	636,7	694,7	6,3%
Consumo alcohol vía pública	356,8	196,9	393,4	55,0%
Otras incivildades	113,3	687,0	380,8	461,6%
Ebriedad	860,5	301,6	221,8	-91,4%
Comercio ambulante o clandestino	29,4	4,2	4,2	-85,8%
Rifa pública	16,8	12,6	4,2	-91,9%
Desórdenes	0,0	20,9	0,0	-100,0%
Ruidos molestos	134,3	0,0	0,0	-100,0%

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD.

En lo referente a incivildades, se observa un aumento acumulado importante en casos policiales vinculados a "Otras incivildades" (461,6%). Los casos de amenazas y el consumo de alcohol en la

pública muestran aumentos relevantes durante el trienio. Se muestran disminuciones relevantes en los caos de ruidos molestos, desórdenes y riñas.

10.1.2. Grupo delitos: Delitos de mayor connotación social

Dentro de los DMCS, para el trienio en forma general se observan descensos, sin embargo, el “Robo de vehículo motorizado”, evidencia un aumento acumulado calificable de vertiginoso, con un 860,6% de aumento durante el trienio. De modo menos agudo aumentan también los delitos de lesiones, acumulando un 17,3% de 8.5%.

Tabla 87. Tasa DMCS cada 100.000 Habitantes, 2019-2020- 2021 comuna de LAJA, por delito

Tipo delito ²⁷	2019	2020	2021	% variación acumulada trienio
GRUPO: Delitos de mayor connotación social	1.951,90	1.926,86	1.180,11	-40,0%
Hurtos	579,3	465,0	292,9	-56,7%
Lesiones leves	344,2	330,9	246,9	-29,2%
Robo en lugar habitado	365,2	448,2	138,1	-46,5%
Robo de objetos de o desde vehículo	121,7	146,6	117,2	0,4%
Robo en lugar no habitado	289,6	297,4	96,3	-65,0%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	75,6	92,2	87,9	17,3%
Robo de vehículo motorizado	4,2	33,5	87,9	860,6%
Robo con violencia o intimidación	113,3	71,2	79,5	-25,5%
Robo por sorpresa	33,6	33,5	25,1	-25,3%
Otros robos con fuerza	21,0	0,0	4,2	-100,0%
Violaciones	0,0	8,4	4,2	-50,0%
Homicidios	4,2	0,0	0,0	-100,0%

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

Con el fin de profundizar en la información de los DMCS, se comparan los datos disponibles de la SPD para los dos primeros trimestres del 2022 con los dos primeros trimestres del 2021.

Tabla 88. Comparación número de casos policiales DMCS 1º y 2º trimestre años 2021 y 2022²⁸

GRUPO DELICTUAL/ DELITO	2021		2022	
	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 1	Trim. 2
Delitos de mayor connotación social	61	74	105↑	127↑
Hurtos	10	15	30↑	32↑
Robo en lugar habitado	9	15	17↑	30↑
Lesiones leves	10	14	30↑	24↑
Robo en lugar no habitado	3	7	4	14↑
Robo con violencia o intimidación	7	7	4	9
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	4	3	10↑	5↑
Robo de vehículo motorizado	7	0	1↓	5↑
Robo de objetos de o desde vehículo	9	9	3↓	4↓
Violaciones	0	0	4↑	2↑
Otros robos con fuerza	0	1	0	1

²⁷ Tasa por homicidios corresponde a un total parcial, siendo los registrados por Fiscalía los más completos.

²⁸ Flechas indican variación de ±50% respecto de mismo trimestre del año anterior.

Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



GRUPO DELICTUAL/ DELITO	2021		2022	
	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 1	Trim. 2
Delitos de mayor connotación social	61	74	105↑	127↑
Robo por sorpresa	2	3	2	1↓
Homicidios	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD.

Como se observa en la tabla, se registra un considerable aumento en la mayoría de los DMCS, evidenciándose en la mayoría de los delitos alzas que superan el 50% más de casos respecto del mismo periodo anterior. Especialmente significativos son los aumentos en los casos de Hurtos; Robo en lugar habitado; y, Lesiones leves, que registran las mayores alzas.

10.1.3. Grupo delitos: Violencia intrafamiliar

En el desglose de VIF se observa que en forma mayoritaria los casos policiales de VIF corresponden a VIF contra mujeres. El mayor aumento del trienio informado se registra en el tipo "Violencia intrafamiliar no clasificado" (299,6%). Solo se observa disminución en el caso de violencia contra adultos mayor (-56,9%).

Tabla 89. Tasa casos policiales VIF cada 100.000 Habitantes, 2019-2020- 2021 comuna de LAJA, por tipo

Tipo VIF	2019	2020	2021	% variación acumulada trienio
GRUPO: Violencia intrafamiliar	785,0	971,8	1042,0	31,0%
Violencia intrafamiliar a mujer	638,0	825,2	807,7	27,2%
Violencia intrafamiliar a hombre	88,2	113,1	184,1	91,1%
Violencia intrafamiliar a niño	33,6	8,4	20,9	74,7%
Violencia intrafamiliar no clasificado	0,0	4,2	16,7	299,6%
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	25,2	20,9	12,6	-56,9%

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD.

152

10.1.4. Grupo delitos: delitos sexuales y violación

La tabla siguiente brinda información de los diversos delitos sexuales, tanto "Violaciones" que forma parte de los DMCS como de los "Abusos sexuales y otros DS" que forman una categoría particular. Los datos revelan que entre el 2019 al 2020 aumentan esta clase de delitos, registrándose una baja durante el año 2021.

Tabla 90. Tasa delitos sexuales y violación cada 100.000 Habitantes, 2019-2020- 2021 comuna de LAJA, por delito

Tipo delito	2019	2020	2021	% variación acumulada trienio
Violaciones	0,0	8,4	4,2	-50,0%
Abusos sexuales y otros DS	50,4	88,0	37,7	17,4%

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD



10.2. Análisis victimología de delitos contra las personas y propiedad²⁹

A continuación, se presenta información y análisis de las estadísticas de victimología asociada a delitos contra la vida de las personas, en particular “Delitos de mayor connotación social”; “Violencia Intrafamiliar” y “Violación, abusos sexuales y otros delitos sexuales”.

10.2.1. Delitos de mayor connotación social

Los DMCS tienden a disminuir en todas las unidades territoriales, siendo proporcionalmente más bajas en la comuna de Laja, respecto de la región y el país.

Tabla 91. Tasa Casos Policiales DMCS cada 100.000 Habitantes, Según Unidad Territorial

DMCS	2019	2020	2021
Laja	1.951,9	1.926,9	1.180,1
Región del Biobío	2.544,4	1.832,0	1.562,6
País	2.903,8	1.986,2	1.702,5

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD.

Respecto a las víctimas de DMCS la gran mayoría son varones, principalmente en el tramo de edad entre los 45 y 64 años. En el caso de las mujeres, las víctimas se concentran entre los 30 y 64 años.

Tabla 92. Número de Víctimas de Delitos de mayor connotación social, 2019-2021

Tipo	Sexo	Edad	2019	2020	2021	Trienio
VICTIMA	MUJER	Menores de 14 años	0	2	2	4
		14 - 17 años	5	5	0	10
		18 - 29 años	49	40	29	118
		30 - 44 años	50	48	33	131
		45 - 64 años	51	58	29	138
		65 años y más	15	14	5	34
		No identifica	0	0	0	0
	Total	170	167	98	435	
	HOMBRE	Menores de 14 años	6	0	1	7
		14 - 17 años	9	5	5	19
		18 - 29 años	65	74	38	177
		30 - 44 años	65	76	53	194
		45 - 64 años	94	89	65	248
		65 años y más	33	25	15	73
No identifica		0	0	0	0	
Total	272	269	177	718		

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD.

En cuanto a los victimarios, estos son en su mayoría hombres, entre los 18 y 29, y, hombres entre los 30 y 44 años. Las mujeres involucradas como victimarias en DMCS son proporcionalmente muchas menos (75) y principalmente se encuentran entre los 18 y 44 años.

²⁹ No existen datos representativos de victimización y percepción de seguridad en las estadísticas oficiales de la Encuesta nacional de urbana de Seguridad Ciudadana.

Tabla 93. Número de victimarios de Delitos de mayor connotación social, 2019-2021

Tipo	Sexo	Edad	2019	2020	2021	Trienio
VICTIMARIOS	MUJER	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	1	3	0	4
		18 - 29 años	10	8	6	24
		30 - 44 años	12	13	5	30
		45 - 64 años	5	5	4	14
		65 años y más	0	3	0	3
		No identifica	0	0	0	0
	Total		28	32	15	75
	HOMBRE	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	10	5	2	17
		18 - 29 años	62	45	37	144
		30 - 44 años	37	26	30	93
		45 - 64 años	24	15	11	50
		65 años y más	0	0	2	2
No identifica		0	0	0	0	
Total		133	91	82	306	

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD.

10.2.2. Violencia Intrafamiliar

Las tasas de casos policiales de VIF muestran un aumento para el año 2021, el cual proporcionalmente es superior a las tasas regionales y nacionales.

154

Tabla 94. Tasa Casos Policiales Violencia Intrafamiliar cada 100.000 Habitantes, Según Unidad Territorial

Violencia Intrafamiliar		2019	2020	2021
Laja		785,0	971,8	1.042,0
Región del Biobío		604,3	580,9	792,2
País		644,4	604,3	736

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD.

Consistente con lo indicado en el apartado anterior, la victimización en los delitos de VIF es mayoritariamente de mujeres. Las víctimas mujeres se concentran entre los 18 y los 64 años, con un promedio de **161 mujeres entre los 18 y 64 años víctimas de VIF** al año. Los hombres víctimas de VIF se concentran en el mismo tramo etario con un promedio de 32 hombres entre los 18 y 64 años víctimas de VIF al año.

Tabla 95. Número de Víctimas de VIF, 2018-2021

Tipo	Sexo	Edad	2019	2020	2021	Trienio
VICTIMA	MUJER	Menores de 14 años	4	0	3	7
		14 - 17 años	5	2	4	11
		18 - 29 años	53	51	63	167
		30 - 44 años	49	62	53	164
		45 - 64 años	36	59	56	151
		65 años y más	11	18	14	43
		No identifica	0	0	0	0
	Total		158	192	193	543
	HOMBRE	Menores de 14 años	1	0	1	2
		14 - 17 años	2	2	2	6
		18 - 29 años	7	10	14	31
		30 - 44 años	7	8	15	30

Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Tipo	Sexo	Edad	2019	2020	2021	Trienio
		45 - 64 años	7	15	13	35
		65 años y más	3	8	9	20
		No identifica	0	0	0	0
		Total	27	43	54	124

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD.

En el caso de victimarios, quienes cometen delitos de VIF son principalmente hombres adultos entre 18 y 64 años, concentrándose en el tramo entre los 30 y 44 años.

Tabla 96. Número de victimarios de VIF, 2019-2021

Tipo	Sexo	Edad	2019	2020	2021	Trienio
VICTIMARIOS	MUJER	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	1	0	1	2
		18 - 29 años	8	7	9	24
		30 - 44 años	5	7	13	25
		45 - 64 años	6	5	6	17
		65 años y más	0	1	0	1
		No identifica	0	0	0	0
		Total	20	20	29	69
	HOMBRE	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	3	1	2	6
		18 - 29 años	24	31	45	100
		30 - 44 años	40	46	54	140
		45 - 64 años	24	45	32	101
		65 años y más	6	7	11	24
		No identifica	0	0	0	0
		Total	97	130	144	371

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

155

10.2.3. Violación, abusos sexuales y otros delitos sexuales (VASDS)

Para el conjunto de delitos "Violación, abusos sexuales y otros delitos sexuales (VASDS)" la tasa de casos policiales de LAJA es inferior a la de las otras unidades territoriales, sin embargo, durante 2020 mostró un alza que superó a la región y a la tasa nacional.

Tabla 97. Tasa cada 100.000 habitantes Casos Policiales VASDS, Según Unidad Territorial

Receptación	2019	2020	2021
Laja	50,4	96,3	41,8
Región del Biobío	85,6	75,9	89,0
País	93,9	82,6	100,0

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD.

En cuanto a la victimología en los delitos de VASDS, son mujeres las principales afectadas, contemplando entre las principales víctimas a niñas desde los 0 a los 17 años y adultas entre los 18 y 44 años. Sólo se informa de un caso de hombres como víctimas, el cual correspondería a un menor de 14 años.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Tabla 98. Número de Víctimas de VASDS, 2019-2021

Tipo	Sexo	Edad	2019	2020	2021	Trienio
VICTIMA	MUJER	Menores de 14 años	2	3	4	9
		14 - 17 años	2	5	2	9
		18 - 29 años	5	2	2	9
		30 - 44 años	1	4	2	7
		45 - 64 años	0	1	0	1
		65 años y más	0	0	0	0
		No identifica	0	0	0	0
	Total	10	15	10	35	
	HOMBRE	Menores de 14 años	1	0	0	1
		14 - 17 años	0	0	0	0
		18 - 29 años	0	0	0	0
		30 - 44 años	0	0	0	0
		45 - 64 años	0	0	0	0
		65 años y más	0	0	0	0
No identifica		0	0	0	0	
Total	1	0	0	1		

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD.

Respecto de las características de victimarios, son principalmente hombres entre los 18 y 64 años. No se registran mujeres como victimarias.

Tabla 99. Número de victimarios de Recepción, 2019-2021

Tipo	Sexo	Edad	2019	2020	2021	Trienio
VICTIMARIOS	MUJER	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	0	0	0	0
		18 - 29 años	0	0	0	0
		30 - 44 años	0	0	0	0
		45 - 64 años	0	0	0	0
		65 años y más	0	0	0	0
		No identifica	0	0	0	0
		Total	0	0	0	0
	HOMBRE	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	3	0	0	3
		18 - 29 años	1	2	1	4
		30 - 44 años	0	3	1	4
		45 - 64 años	2	1	2	5
		65 años y más	0	0	1	1
		No identifica	0	0	0	0
		Total	6	6	5	17

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD.

10.3. Gestión local³⁰

10.3.1. Programa de Seguridad Ciudadana

El programa de Seguridad Ciudadana es dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. La municipalidad no cuenta con una Dirección de Seguridad Pública y por tanto no existe el cargo de director, sino el de Encargado de Programa.

³⁰ Fuente Cuentas Públicas 2019; 2020 y 2021; y entrevista con Director de Seguridad Pública

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Las líneas de trabajo del Programa son las siguientes:

- 1) Institucionalidad e intersectorialidad. Esta línea busca mantener y fortalecer la institucionalidad de seguridad, favoreciendo el trabajo de los diversos programas e instituciones vinculadas al tema de la seguridad desde las diversas aristas, principalmente promocionales, preventivas, disuasivas y restitutivas. ES de relevancia el trabajo intersectorial, principalmente con DAEM y con deportes. También se articulan acciones con SERNAMEG, las cuales han permitido la atención de casos de VIF una vez a la semana. En esta línea una de las dificultades presentadas es la salida del Programa SENDA debido a problemas en su ejecución presupuestaria. Se espera que para el próximo año este pueda reponerse. Así mismo se proyecta la instalación de la Oficina Local de Niñez, lo que implicará la posibilidad de alianzas en materia de promoción y prevención en materia de seguridad escolar y comunitaria.
- 2) Servicio de patrullaje preventivo. El servicio es brindado por una empresa externa y cuenta con dos camionetas, que funcionan en turnos de 21x7 y 12x7.
- 3) Cámaras de televigilancia y número de reporte. Esta línea busca promover la instalación de dispositivos de vigilancia junto a la puesta en operación del sistema SOSAFE, para el reporte de problemas de seguridad. Las capacitaciones en el sistema se van realizando de forma progresiva, por barrios, para así favorecer su funcionamiento informado y eficiente. En la comuna se cuenta con 34 cámaras de seguridad y se instalará un pórtico de reconocimiento de placa patente, que será un aporte en la persecución de delitos relacionados con el robo de vehículos.

157

Dentro de las problemáticas identificadas desde la gestión municipal se encuentran la baja dotación policial, asociada al cambio de Comisaría a Subcomisaría³¹. Los bajos índices de denuncia se relacionan con este cambio, por lo que elevar nuevamente el estatus a comisaría requerirá el aumento de las denuncias, para lo cual es fundamental fortalecer la seguridad y privacidad de los canales para hacerlo.

Tal como evidenciaron las estadísticas, en el primer semestre del 2022 ha existido un aumento en los delitos contra la propiedad, así como se ha incrementado la sensación de inseguridad. En este marco se ha vuelto relevante fortalecer la fiscalización en zonas rurales, donde se ha observado la ocurrencia de delitos, algunos de ellos vinculados al narcotráfico y otros ilícitos³².

Entre los principales desafíos se encuentra el diseño urbano seguro, es decir, la planificación e intervención de los espacios públicos para fortalecer las características que contribuyen a la sensación de seguridad y al control visual natural de los espacios. Para ello es relevante el control de poda, la iluminación, el retiro de basura, entre otros. Así mismo es necesario el establecimiento de protocolos de actuación frente a emergencias y que contemplen el enfoque de seguridad.

³¹ Según lo informado, la baja en la dotación es de 68 a 30 efectivos.

³² Cae narco banda de Laja que mantenía más de 30 millones de pesos en drogas. Diario La Tribuna, 05 de agosto 2022. <https://www.latribuna.cl/policial/2022/08/05/cae-narco-banda-de-laja-que-mantenia-mas-de-30-millones-de-pesos-en-drogas.html>



10.3.2. Plan comunal de Seguridad 2020-2024

El plan comunal de seguridad pública (PCSP) se encuentra actualizado y aprobado por el Concejo Municipal, con una vigencia para los años 2020-2024, de modo que su proceso de actualización ser parte de las iniciativas del presente PLADECO. El objetivo del PCSP de la comuna de Laja es *Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de los habitantes de la comuna de Laja.*

Ilustración 12. Componentes del PCSP 2020-2024



Fuente: Plan comunal de seguridad pública 2020-2024.

10.3.3. Consejo de Seguridad Pública

El Consejo de seguridad Pública se constituyó en 2017 y desde entonces se encuentra en funcionamiento de acuerdo con lo establecido por ley.



10.3.4. Sello de seguridad³³

Laja forma parte del sistema de acreditación “Sello de Seguridad” de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Este sistema tiene un enfoque de prevención situacional basado en el diseño ambiental y ejecución de proyectos de infraestructura física y recuperación del espacio público buscando disminuir la probabilidad en la ocurrencia de delitos. El sello busca instalar “habilidades y competencias técnicas en materia de prevención situacional en los Equipos Comunes en las áreas de Secretaría de Planificación, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Dirección de Seguridad, y Administración Municipal entre otros”. (Fuente: SPD)



³³ Subsecretaría de Prevención del Delito

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



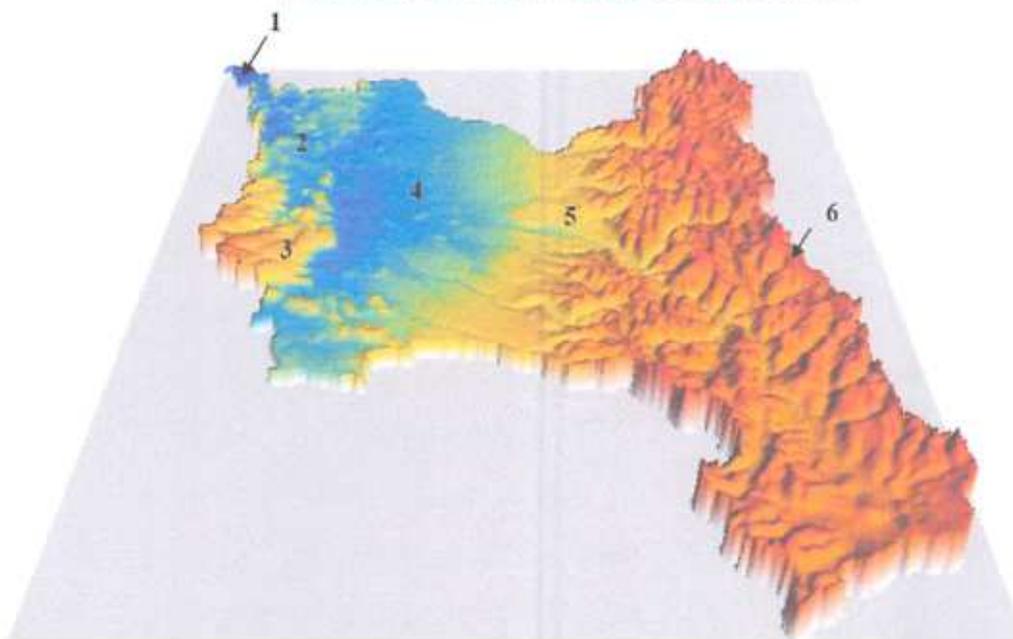
11. MEDIOAMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

11.1. Condiciones físico-naturales

11.1.1. Geomorfología, geología y relieve

En la Región del Biobío, de la cual la comuna de Laja es parte, desde el punto de vista morfológico, se distinguen las siguientes unidades: Planicies litorales; Llanos Fluviales; Cordillera de la Costa; Depresión Central; Precordillera y Cordillera Andina (ver Ilustración 1). Para el caso de Laja, esta se encuentra localizada en la unidad morfológica denominada Depresión Central.

Ilustración 13: Unidades morfológicas de la región del Biobío



160

Fuente: Extraído de "Estudio hidrogeológico cuencas Biobío e Itata" (DGA, 2011). Ministerio de Obras Públicas.
Nota: 1. Planicies litorales. 2. Llanos Fluviales. 3. Cordillera de la Costa. 4. Depresión Central. 5. Precordillera. 6. Cordillera Andina

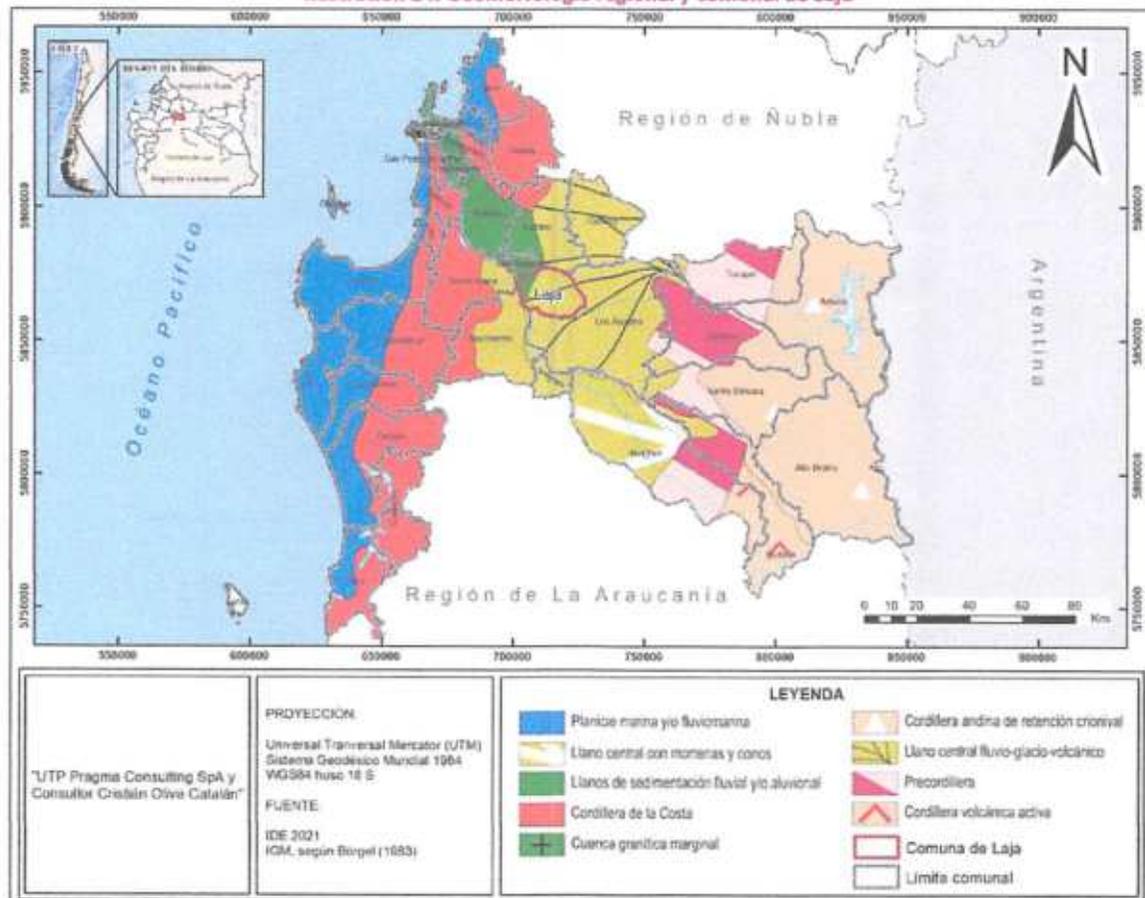
En esta unidad, los valles longitudinales se caracterizan por tener una topografía uniforme y se desarrollan desde el pie occidental de la precordillera, hasta hacer contacto con la Cordillera de la Costa. Se presenta como una llanura ondulada, alcanzando su mayor anchura en el eje del río Laja, aproximadamente 60 kilómetros (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile). De esta forma, la modelación de estos valles se debe al paso de cursos de agua, que para el caso comunal de Laja toma relevancia el río homónimo y así como el río Biobío. Son estos elementos hidrográficos, junto a cuerpos de agua como la Laguna Señoraza, Laguna El Pillo, Laguna Coyanco (entre otras) que, los que significan un gran aporte para el paisaje característico de esta comuna y el emplazamiento inicial e histórico de los habitantes que dieron origen a la ciudad de Laja.



Según la clasificación geomorfológica de Chile basada en el trabajo de Börgel (1983), en la que caracteriza los cinco rasgos geomorfológicos principales de norte a sur del país, se determina que la Región del Biobío se ubica en la tercera zona denominada "Región central de las cuencas y del llano fluvio-glaciovolcánico". Así, las grandes unidades del relieve que caracterizan el espacio territorial de la Región del Biobío están organizadas en dirección meridiana de NNE a SSW, en las cuales es posible distinguir cinco unidades morfológicas, cada una con rasgos característicos en orden longitudinal; también existe una unidad morfológica menor que está incluida en las anteriores, denominada "Llanos de sedimentación fluvial y/o aluvional"³⁴ (ver Ilustración siguiente).

Para el caso de la comuna de Laja, representada con un contorno color rojo en la Ilustración siguiente, se encuentra inserta en su mayor parte en la unidad "Llano central fluvio-glaciovolcánico" y una menor, en la unidad "Llanos de sedimentación fluvial y/o aluvial".

Ilustración 14: Geomorfología regional y comunal de Laja



Fuente: Extraído y modificado en base a IGM, según Börgel (1983).

En relación con la geología presente en el territorio comunal, ésta se caracteriza por secuencias sedimentarias y volcánicas que. Las primeras deben su origen a un ambiente sedimentario

³⁴ Meneses Vega, B. J. (2019). Modelamiento hidrogeológico conceptual y caracterización hidroquímica de la cuenca del río Biobío, comprendida en la comuna de Chiguayante, región del Biobío, Chile

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

continental, mientras que las secuencias volcánicas, a un ambiente plutónico y volcanosedimentario continental. Estas secuencias presentan edades que fluctúan entre el Carbonífero-Pérmico (328 – 235 Ma.), Cuaternario y Pleistoceno – Holoceno. En este contexto, se presenta una tabla resumen con mayor detalle de las unidades geológicas de la comuna de Laja.

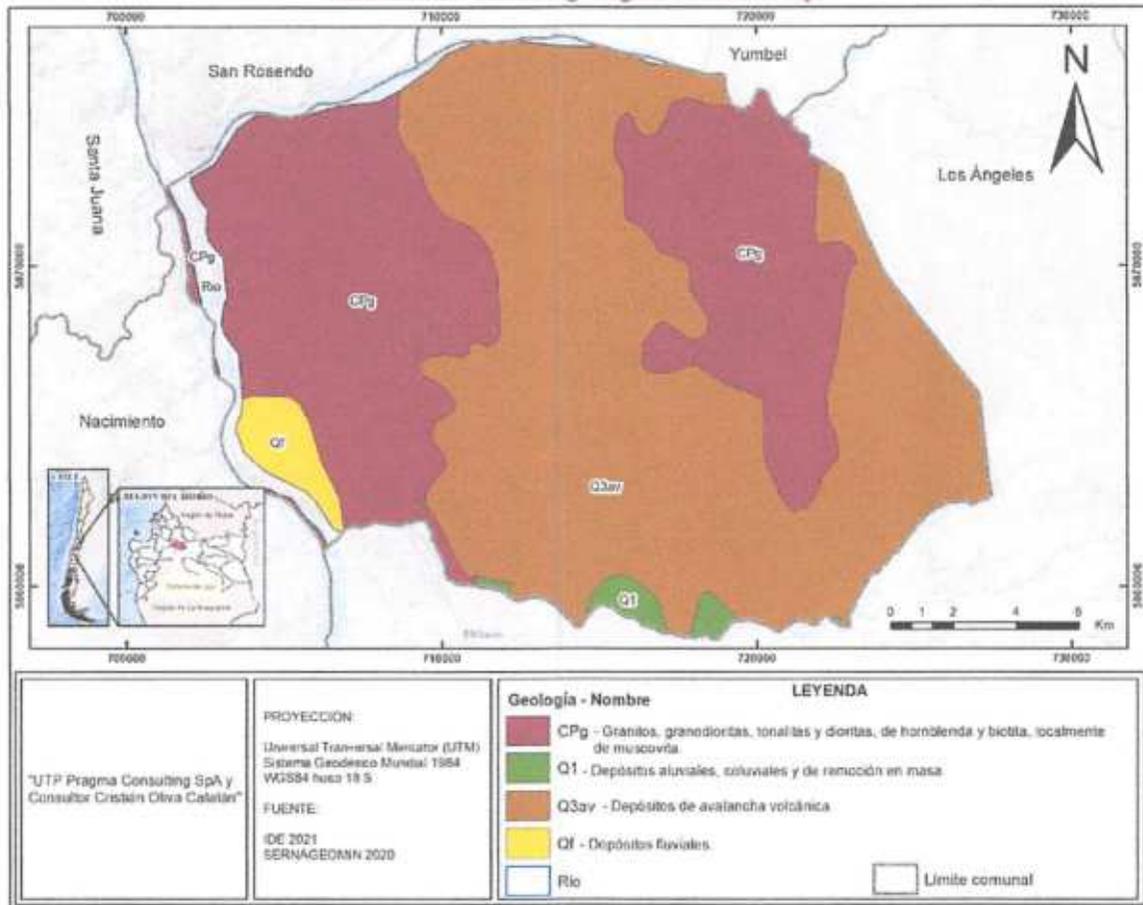
Tabla 100. Resumen unidades geológicas comunal de Laja

Geología	Nombre	Ambiente	Resumen	Edad
CPg	Granitos, granodioritas, tonalitas y dioritas, de hornblenda y biotita, localmente de muscovita	Plutónico	Secuencias volcánicas	Carbonífero-Pérmico (328-235 Ma)
Q1	Depósitos aluviales, coluviales y de remoción en masa	Sedimentario continental	Secuencias sedimentarias	Pleistoceno-Holoceno
Q3av	Depósitos de avalancha volcánica	Volcanosedimentario continental	Secuencias volcánicas	Cuaternario
Qf	Depósitos fluviales	Sedimentario continental	Secuencias sedimentarias	Pleistoceno-Holoceno

Fuente: Elaboración propia en base a SERNAGEOMIN (2020).

En el mapa que se presenta a continuación es posible visualizar las unidades geológicas presentes en el territorio comunal. Se distinguen en color café la unidad clasificada por el SERNAGEOMIN como depósitos de avalancha volcánica, la cual es rigor comprende grandes campos de arenas negras depositadas durante el cuaternario. Por su parte, se observan dos plutones importantes, conformados por roca ígnea intrusiva, así como también se observa la presencia de depósitos fluviales (aluviales) más recientes.

Ilustración 15: Unidades geológicas comuna de Laja



Fuente: Elaboración propia en base a SERNAGEOMIN (2020).

11.1.2. Hidrografía y recursos hídricos

La comuna de Laja se localiza en las subcuencas del río Laja bajo y río Biobío entre río Vergara y Laja. Estas hoyas pertenecen al sistema mayor de la cuenca del río Biobío, asimismo, el afluente septentrional más importante del Biobío es el río Laja. La confluencia de estos se encuentra precisamente en las proximidades de los asentamientos urbanos de San Rosendo y Laja.

El río Laja nace en el lago del mismo nombre, situado a una altitud de 1.360 y una barrera natural que represó las aguas del río (Pladeco Laja, 2014)³⁵. Este río se incorpora al valle central y recorre, en un lecho ancho y arenoso, una llanura formada por grandes arenales de los propios sedimentos que el río depositó. Tiene dirección general oeste y en su curso medio presenta un tramo paralelo al río Itata. En definitiva, el Laja tiene una longitud de 140 kilómetros y drena una hoya de 4.040 km. Importante es señalar que la comuna de Laja posee 14 cuerpos lacustres, los cuales poseen un potencial turístico recreativo, además de ser sistemas sostenedores de la flora y fauna (Ravanel, 2014 en Neira et al., 2016). Estos cuerpos de agua son los siguientes:

³⁵ Pladeco comuna de Laja. Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Laja, Periodo 2014 – 2022. Ilustración Municipalidad De Laja, 2014.

- ✓ La Señoraza
- ✓ Coyanco – Brasil
- ✓ El Desagüe – El Bosque
- ✓ Club de Piedra
- ✓ Valdebenito
- ✓ El Pillo
- ✓ Quelén-Quelén
- ✓ Quebrafrenos
- ✓ Lavanderos
- ✓ La Peña
- ✓ Postahue – Artificial
- ✓ Pozo Piedra
- ✓ Club de Campo
- ✓ El Toro – Cerrillos

Destaca la laguna El Pillo, que posee una superficie de alrededor de 71.500 km²; la laguna El Desagüe, cuya superficie es de 181.130 km²; la laguna La Potrerada, con una superficie de 32.500 km²; y la Laguna La Señoraza. Esta última laguna se ubica en el centro urbano de la comuna de Laja y posee una superficie de aproximadamente 425.800 km², lo que la constituye en el cuerpo lacustre más grande de la localidad lajina (Arriagada et al., 2015 en Larenas et al., 2018)³⁶ y con un gran valor ecológico, paisajístico y turístico.

164

Dentro de las características más relevantes de la laguna La Señoraza, es posible señalar recibe una precipitación invernal promedio de 1.242 mm. En el sector sur de esta, la precipitación aumenta a 1.260 mm, mientras que, en el sector norte, recibe una precipitación de 1.220 mm aproximadamente³⁷. En cuanto a la escorrentía, en comparación con los otros cuerpos de agua, la Laguna La Señoraza posee la mayor escorrentía, cuyo valor promedio es 675 mm, además posee una evapotranspiración de 4.366 mm³⁸.

En referencia a los esteros que se encuentran en el territorio comunal, estos son de corta extensión con un régimen netamente pluvial. Como afluentes del río Laja, destacan los esteros Chillico, Maule, El Tranque, Las Totoras, Cachapoal; afluentes del río Bio Bío los esteros Curaco y La Morera y afluentes del río Huaqui; los esteros Chillico, El Desagüe, Villuco y Paso Cerrado (Pladeco Laja, 2014). Mientras, las quebradas existentes en la comuna son de carácter estacional.

³⁶ Neira Escobar, C. I., Mundaca Fica, C. K., & Villegas Cuevas, N. C. (2016). Análisis del cambio de la percepción ambiental en estudiantes del Liceo Politécnico A-66 de la comuna de Laja y su implicancia en la contextualización con el entorno urbano.

³⁷ Larenas Moyano, C. E., Lavín Millar, L. I., & Obreque Obreque, F. D. (2018). El problema de la contaminación de los cuerpos de agua en la comuna de Laja. Determinación de parámetros bioquímicos y físicos en la Laguna Señoraza y su posible aplicación en el aula.

³⁸ Ídem anterior.

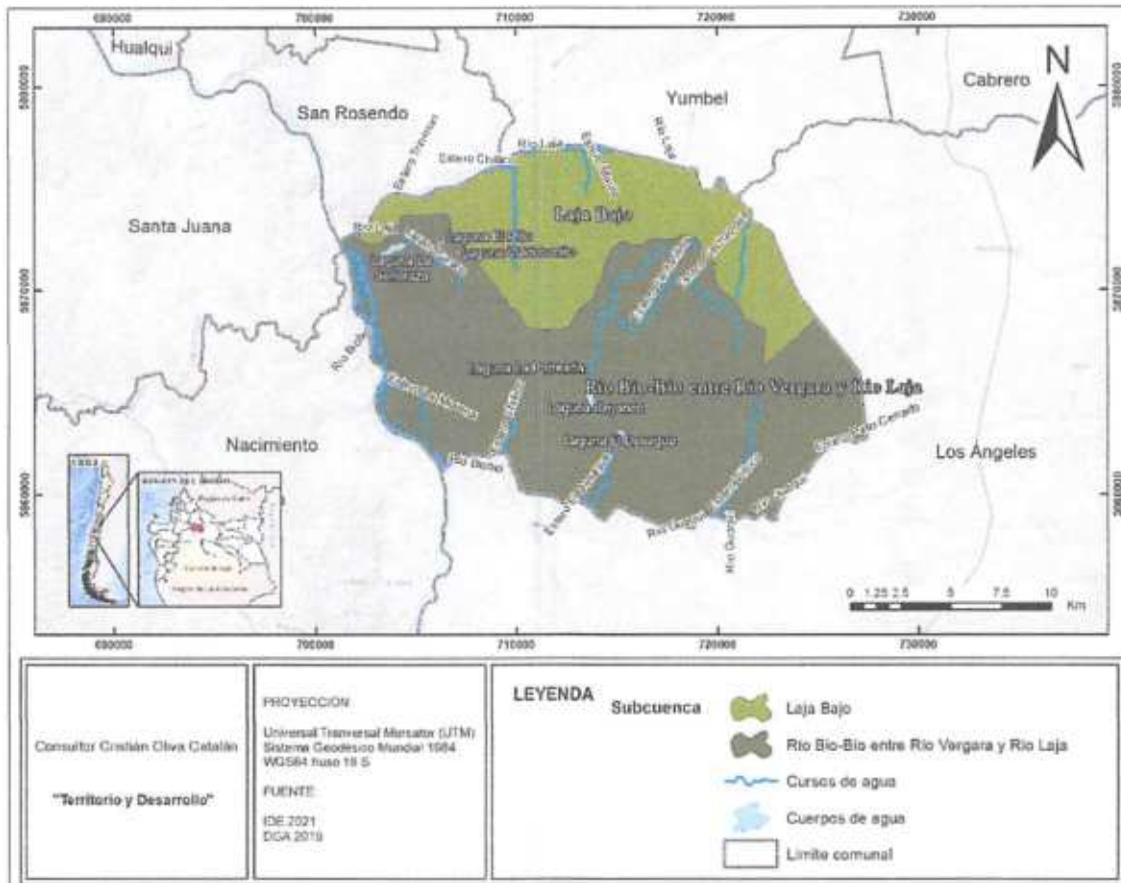


Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



En relación con las subcuencas nombradas, ríos y esteros presentes en el territorio comunal, se presenta la siguiente cartografía, de manera de representar espacialmente la hidrografía comunal de Laja.

Ilustración 16: Hidrografía de la comuna de Laja



Fuente: Elaboración propia en base a DGA (2019).

11.1.3. Condiciones climáticas

La comuna de Laja posee un clima mediterráneo, por lo que entre los meses de diciembre y febrero las temperaturas aumentan, significando que su temperatura más alta pueda llegar a superar los 22°C. Entre los meses de mayo hasta septiembre las temperaturas son bajas, pudiendo llegar a los 10°C; de esta forma, su temperatura media anual es de alrededor de 18°C (Arriagada, Cerda & Naour, 2015 en Larenas et al., 2018)³⁹.

Según Sarricolea et al (2017)⁴⁰, en relación con la clasificación climática de Köppen-Geiger (1884), la comuna de Laja posee un clima mediterráneo de lluvia invernal. Por otra parte, con base a lo presentado por CIREN (2013), esta comuna corresponde al distrito agroclimático 8.11, definido como Templado Mesotermal Estenotérmico Mediterráneo Subhúmedo (Santibáñez, 2017⁴¹), lo que determinaría un régimen térmico caracterizado por temperaturas que varían, en promedio, entre una máxima de enero de 28.6°C y una mínima de julio de 4.4°C. El periodo libre de heladas es de 235 días y el régimen hídrico observa una precipitación media anual de 1.093 mm⁴². Estas características permiten que la comuna presente un clima agradable gran parte del año, siendo atractiva para los turistas, visitantes y la población local.

11.1.4. Capacidad uso de suelo

Las capacidades de uso de suelo, constituye una clasificación de ordenamiento de estos en función de su aptitud natural, así como una manifestación de su relativa adaptabilidad a ciertos cultivos. Esta categorización presentada en números romanos del I al VIII (ordenadas según sus crecientes limitaciones y riesgos en el uso), está basada en la capacidad de la tierra para producir, señalando sus limitaciones naturales. Además, indica las dificultades y riesgos que se pueden presentar al usarlos (Casanova, 2010).

En este contexto, la comuna de Laja registra casi un 50% de sus suelos en la categoría VII. Esta clase se caracteriza por presentar suelos escarpados, muy delgados, con abundante pedregosidad superficial, excesivamente drenados, erosionados y salinos con inundaciones muy frecuentes, lo que determina que sean suelos con limitaciones muy severas e inadecuados para el desarrollo de la agricultura. En efecto, estos suelos actualmente son utilizados fundamentalmente para la actividad forestal.

166

³⁹ Larenas Moyano, C. E., Lavín Millar, L. I., & Obreque Obreque, F. D. (2018). El problema de la contaminación de los cuerpos de agua en la comuna de Laja. Determinación de parámetros bioquímicos y físicos en la Laguna Señoraza y su posible aplicación en el aula.

⁴⁰ Sarricolea P., MJ. Herrera, O. Meseguer-Ruiz. (2017). Climatic regionalization of continental Chile. Journal of Maps 13(2)66-73.

⁴¹ Santibáñez Quezada, F. (2017). Atlas agroclimático de Chile. Estado actual y tendencias del clima. Tomo IV: Regiones del Biobío y de La Araucanía. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Agronómicas: FIA.

⁴² Ídem anterior.

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



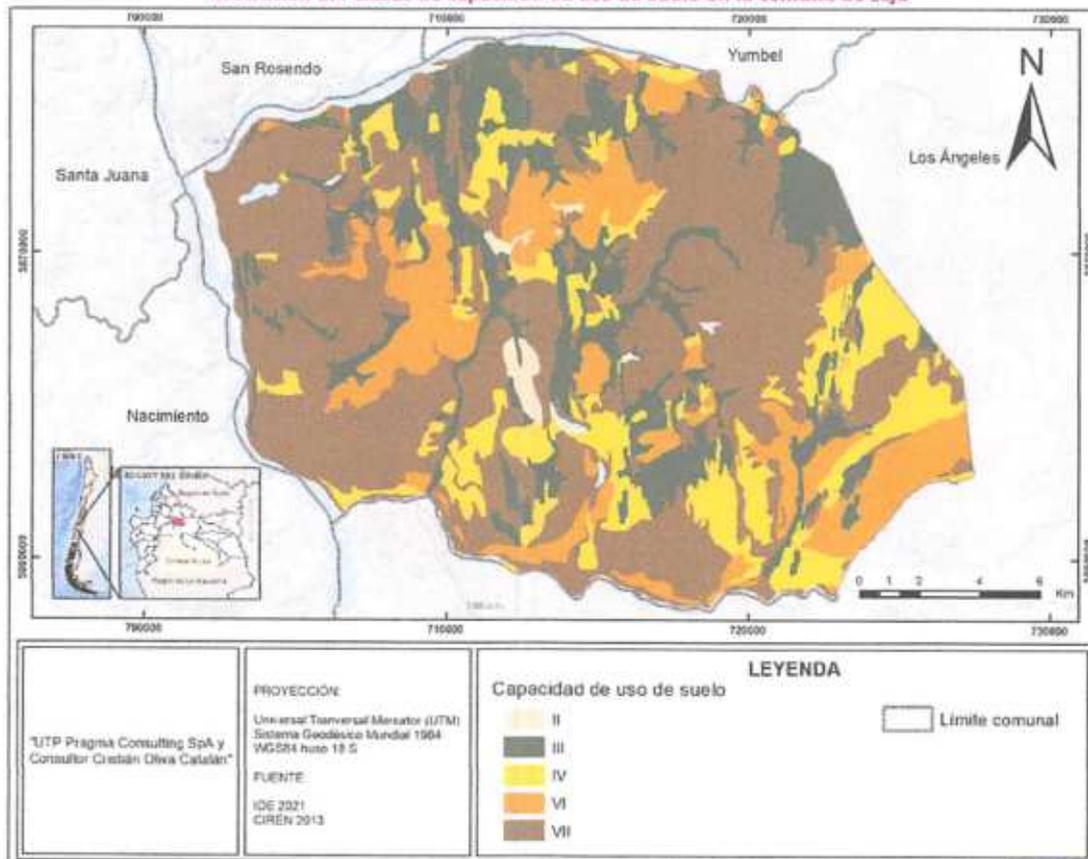
Tabla 101. Resumen capacidades de uso de suelo comuna de Laja

Clase Capacidad uso de suelo	Superficie (Has.)	Porcentaje (%)
II	288	0,87
III	6.449	19,45
IV	5.033	15,18
VI	5.083	15,33
VII	16.311	49,18
Total	33.164	100

Fuente: Elaboración propia en base a CIREN (2013).

Las clases restantes que se presentan para Laja son las III y IV, representando suelos con pendientes que varían de 8 % a 15 %, variando desde suelos ligeramente pedregosos y gravosos, hasta abundante pedregosidad superficial, con características en común de moderada erosión, drenaje imperfecto e inundaciones frecuentes. De esta forma, el uso fundamental que se le da a estos suelos es pastoreo y explotación forestal, lo que coincide precisamente con la realidad comunal de Laja, ya que haciendo una comparación directa con los usos de suelo que presentan mayor predominio y superficie a nivel comunal, se presenta en primer lugar las “plantaciones forestales” y en segunda posición el uso “rotación cultivo-pradera” con un 26,59 %.

Ilustración 17: Clases de capacidad de uso de Suelo en la comuna de Laja



Fuente: Elaboración propia en base a CIREN (2013).



En la tabla que se presenta a continuación, se da cuenta de los usos actuales del suelo en la comuna, en donde es posible constar la alta superficie ocupada por las plantaciones forestales en el territorio comunal (52%). La rotación de cultivo-pradera comprende un 26% de los usos actuales del suelo en la comuna de Laja, siendo muy menor la presencia de bosque nativo, representando solo un 3,9% del territorio comunal (1.347 há.).

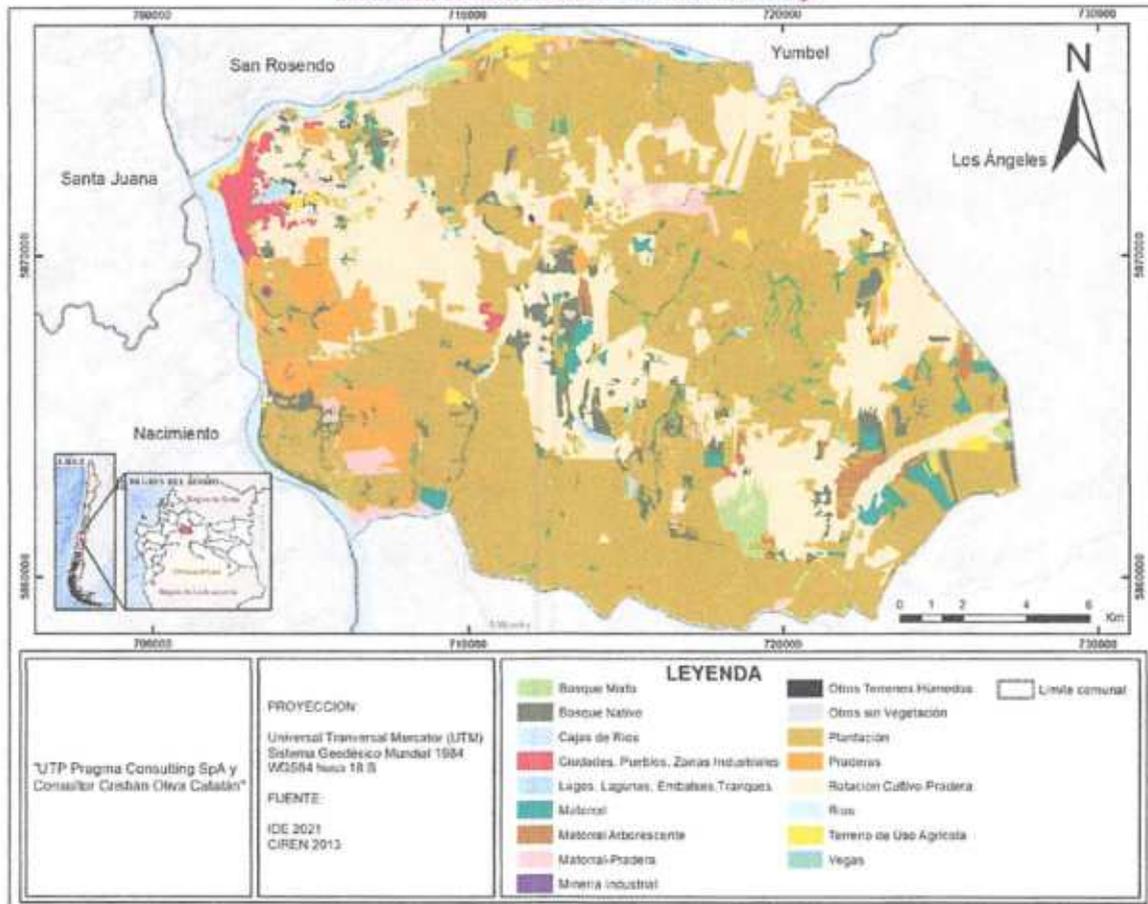
Tabla 102. Resumen Usos de suelo en comuna de Laja

Uso de Suelo	Superficie (Has)	Porcentaje (%)
Bosque Mixto	636	1,84
Bosque Nativo	1.347	3,91
Cajas de Ríos	56	0,16
Ciudades, Pueblos, Zonas Industriales	379	1,10
Lagos, Lagunas, Embalses, Tranques	131	0,38
Matorral	816	2,37
Matorral-Pradera	562	1,63
Matorral Arborescente	496	1,44
Minería Industrial	15	0,04
Otros sin Vegetación	105	0,30
Otros Terrenos Húmedos	15	0,04
Plantación	17.976	52,11
Praderas	1.521	4,41
Ríos	1.053	3,05
Rotación Cultivo-Pradera	9.057	26,26
Terreno de Uso Agrícola	307	0,89
Vegas	21	0,06
Total	34.493	100

Fuente: Elaboración propia en base a CONAF (2015)

La distribución territorial de los usos de suelo en la comuna de Laja se puede visualizar en el siguiente mapa, en donde es posible constatar una amplia presencia de las plantaciones forestales, alternados de predios con uso de rotación de cultivo y pradera. En color rojo se aprecia el uso de suelo urbano e industrial de la ciudad de Laja.

Ilustración 18: Usos de Suelo en la comuna de Laja



Fuente: Elaboración propia en base a CONAF (2015)

Dar a conocer las capacidades de uso de suelo, los usos de suelo actuales, los distritos agroclimáticos y otras variables físico naturales que caracterizan el territorio comunal, permiten comprender cómo se utiliza, ocupa y se utiliza productivamente el territorio, dejando notar brechas y problemáticas relacionadas con el medio ambiente y la explotación de los recursos naturales, como por ejemplo el caso del suelo y su directa relación con el potencial erosivo, que al presentar casi un 100 % del territorio comunal apto para pastoreo y explotación forestal, registra de manera concordante un 72,21 % del uso de suelo asociado a Plantaciones y Rotación cultivo-pradera.

11.1.5. Vegetación

Conforme a la revisión del Plan de Desarrollo Comunal de Laja (2014), la vegetación correspondiente a la región del Bio Bío, la constituyen la región valdiviana, la región del matorral - bosque esclerófilo y la región andino-patagónica. La ecoregión valdiviana (que comprende la mayor cobertura en la región) se caracteriza por incluir bosques espinosos, esclerófilos y caducifolios típicamente mediterráneos, bosques caducifolios templados, bosques laurifolios y siempre verdes.

En el caso de la comuna de Laja, la vegetación nativa se encuentra restringida a pequeñas áreas, que en su conjunto suman 1,347 hás, pero que se encuentra disgregadas en el territorio comunal. Por consiguientes, la vegetación nativa y la diversidad de especies vegetacionales es más bien escasa.

No obstante, la laguna La Señoraza representa un importante nicho ecológico, ya que cuenta con una diversidad de especies de flora y fauna. En cuanto a la flora, alberga 28 especies de plantas vasculares, 22 especies de Magnoliopsidas, 2 especies de Liliopsidas, y una especie de Polypodiopsida y Pinopsida, de las cuales 26 especies son nativas, aproximadamente 8 especies son consideradas endémicas, y 14 especies son introducidas (Arriagada et al., 2014). También se encuentra la *Ceratophyllum* sp, que es la planta acuática más abundante presente en la laguna La Señoraza (Peña, 2016).

Asimismo, el sistema de lagunas que conforman la comuna de Laja, también constituye “activos ambientales”, necesario de preservar, en donde se concentran tanto especies vegetacionales en sus entornos, como diversidad de fauna.

170

11.2. Recursos Ambientales y Patrimonio Natural

11.2.1. Consideraciones generales

Los recursos ambientales son los componentes vivos y no vivos que conforman la tierra, que pueden proporcionar beneficios a la humanidad. En este sentido, la comuna Laja cuenta con un importante patrimonio y zonas de valoración natural, muy apreciados por la comunidad local, pero aún sin figuras de protección ambiental que confirmen y regulen la protección y conservación de ecosistemas en la comuna.

En este contexto, se presenta una clara necesidad de avanzar en alguna categoría de área protegida para la comuna de Laja, ya sea como Santuario de la Naturaleza (según Ley 17.288), Humedal Urbano (según Ley N°21.202), Reserva Natural Municipal (RENAMU) en el marco de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (N° 18.695) o Áreas de Protección Ecológica, según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (Artículo 2.1.18).

En este sentido, toma relevancia la Ley N° 21.202, promulgada el 23 de enero del 2020 y que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos, la que tiene por objeto regular de manera específica los ecosistemas de humedales dentro de áreas urbanas.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

(humedales total o parcialmente dentro del límite urbano) significando una oportunidad para los habitantes de la comuna de Laja, para dar cuenta a la Municipalidad, la importancia que tienen estos espacios para las ciudades, como áreas verdes, espacios para la recreación, control de inundaciones, mitigación al cambio climático, reservorio de biodiversidad, entre otros (MMA, 2020). Además, este cuerpo agua experimenta fuertes amenazas bajo las cuales se encuentran.

Es importante reconocer como humedal estos espacios que se encuentran unidos por un “conjunto de humedales”, y conforman un sistema interconectado, por lo que se está “ante un gran humedal completo” que entre sus beneficios presenta: control de inundaciones, depuración de aguas, reposición de aguas subterráneas, retención y exportación de sedimentos y nutrientes, reservorios de biodiversidad, productos de los humedales, valores culturales, recreación y turismo, mitigación y adaptación y cambio climático (Flores Haltenhoff, 2020).

De esta forma es necesaria una mayor educación ambiental y participación ciudadana en temáticas ecológicas y medioambientales que potencien la conservación de esta área de valoración ambiental, que a largo plazo generará beneficios en todo ámbito para la comunidad, ya sea desde el desarrollo del turismo, del bienestar comunitario, la salud mental y protección de la biodiversidad característica de estos espacios.

11.2.2. Lugares de interés patrimonial desde la perspectiva del patrimonio natural

Entre los Recursos Ambientales que destacan de la comuna de Laja, cabe mencionar las lagunas La Señoraza, El Pillo, Valdebenito, Coyanco, entre otras. Además de contar con cursos fluviales como los ríos Biobío, Huaqui y Laja y la diversa flora y fauna característica de estos espacios naturales

171

11.2.2.1. *Laguna La Señoraza*

Esta laguna, se ubica en la zona urbana de Laja. En efecto, el 46% del perímetro de la laguna está rodeada por áreas urbanas y su costanera es altamente utilizada para caminatas y para el desarrollo de actividades artísticas y culturales. Pese a que sus aguas son aptas para la práctica de deportes náuticos, está prohibido utilizar lanchas o botes con motor, producto del daño que puede provocar a los nidos de aves, que se desarrollan en los totorales. Antiguamente, era conocida como Laguna Verde, sin embargo, su nombre cambió a La Señoraza en la época de la Independencia de Chile.

Esta laguna es el principal cuerpo de agua presente en la comuna, siendo un hábitat de gran variedad de avifauna, como, por ejemplo, el mirlo (*Molothrus bonariensis*), el chincol (*Zonotrichia capensis*), el zorzal (*Turdus falcklandii*) y el queltehue (*Vanellus chilensis*) (Ravanal, 2014). Registra una gran atracción turística entre lajinos, turistas de los alrededores de la comuna y octava región (Lajino, 2015 en Larenas et al., 2018).

Entre las actividades recreativas que se realizan en la Laguna La Señoraza se encuentran espectáculos de diversa índole (celebraciones de año nuevo, fiestas patrias, fiesta de trilla a yegua suelta, entre otros.), la práctica de canotaje, kayaks y canoas. A su vez, la laguna es un lugar apto para el baño en la temporada de verano desde el año 2013.



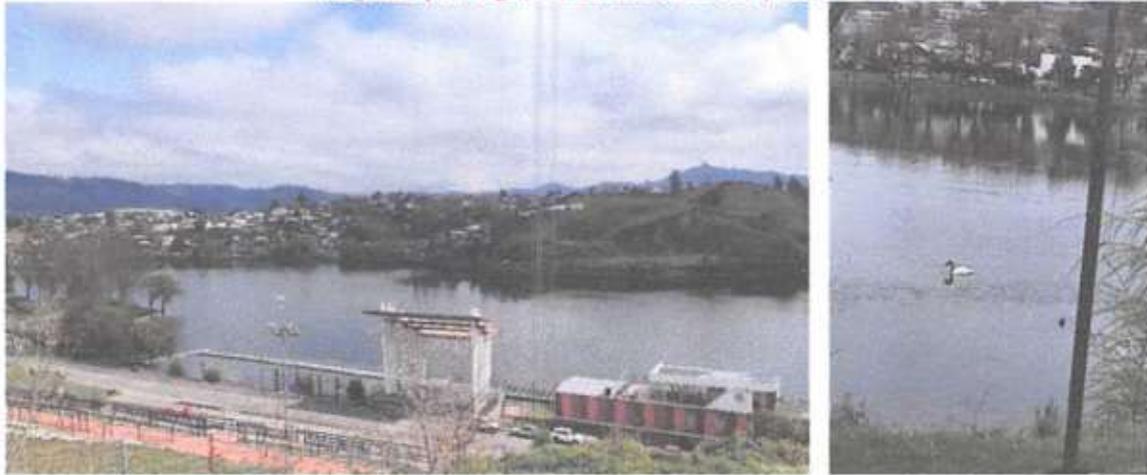
Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030



Por otra parte, en su fauna, existen 5 especies de aves, de las cuales se destaca la tagua (*Fulica armillata*), el cisne de cuello negro (*Cygnus melanocoryphus*), el jilguero (*Carduelis barbata*). Entre los reptiles se encuentra la lagartija esbelta (*Liolaemus tenuis*), lagartija de vientre azul (*Liolaemus cyanogaster*), tortuga pintada (*Chrysemys picta*), y de los mamíferos se encuentran las liebres (*Lepus capensis*), entre otros (Ravanal, 2014 en Larenas et al., 2018)⁴³.

Imagen 23 y 24. Laguna La Señoraza, vista Sur y Oeste



Fuente: Fotografías tomadas por equipo consultor, 2022.

172

11.2.2.2. Laguna El Pillo

Laguna El Pillo es un reservorio natural de agua ubicado aproximadamente a 3 km al este de Laja, en medio de terrenos de propiedad privada y sin accesos públicos. Sólo se puede llegar a sus aguas por senderos y caminos vecinales.

Esta laguna se encuentra poco intervenida por la acción antrópica, siendo una reserva natural bastante “silenciosa” que amerita proteger y resguardar. Actualmente, se puede hacer trekking, donde en el recorrido se aprecian vertientes ocultas que alimentan la laguna permanentemente. Las orillas se encuentran rodeadas de totoras, árboles nativos, viñas, álamos y también pinos, hecho que ha propiciado deterioro por erosión hídrica. Es también parte de la belleza escénica las diversas lomas que no permiten que existan casas o estructuras construidas y que afecten su estado de conservación natural.

Dentro de la fauna presente en la laguna El Pillo, es posible encontrar con taguas, hualas, coipos y pidenes, por lo que al ser poco visitada y no tener descargas de ningún tipo, sus aguas no se encuentran contaminadas, ya que solo permanecen los sedimentos formados por ciclos naturales.

⁴³ Larenas Moyano, C. E., Lavín Millar, L. I., & Obreque Obreque, F. D. (2018). El problema de la contaminación de los cuerpos de agua en la comuna de Laja. Determinación de parámetros bioquímicos y físicos en la Laguna Señoraza y su posible aplicación en el aula.

Imagen 25. Laguna El Pillo comuna de Laja



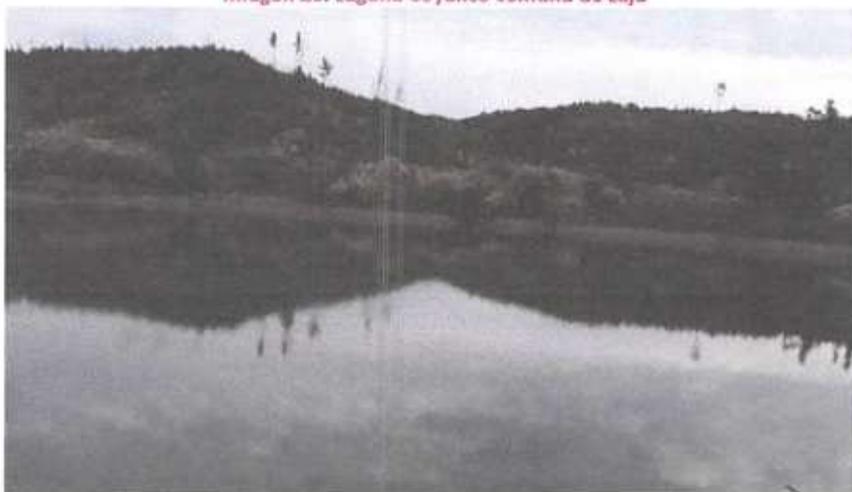
Fuente: Extraída de <http://desdelaja.blogspot.com/2012/09/laguna-el-pillo-laja-bio-bio-chile.html>

11.2.2.3. Laguna Coyanco

173

Esta laguna se emplaza a 19 km de la ciudad de Laja por la ruta Q-250, es un sitio natural muy atractivo para disfrutar el descanso, recreación y la contemplación. Este cuerpo lacustre se caracteriza por la directa relación que tiene con la flora y fauna que crece, persiste y que se encuentra casi intacta debido a su ubicación. Esto se debe a que se encuentra rodeada de fundos y terrenos privados, por lo que su acceso no es tan directo y ha evitado que sea contaminada o afectada por la acción antrópica.

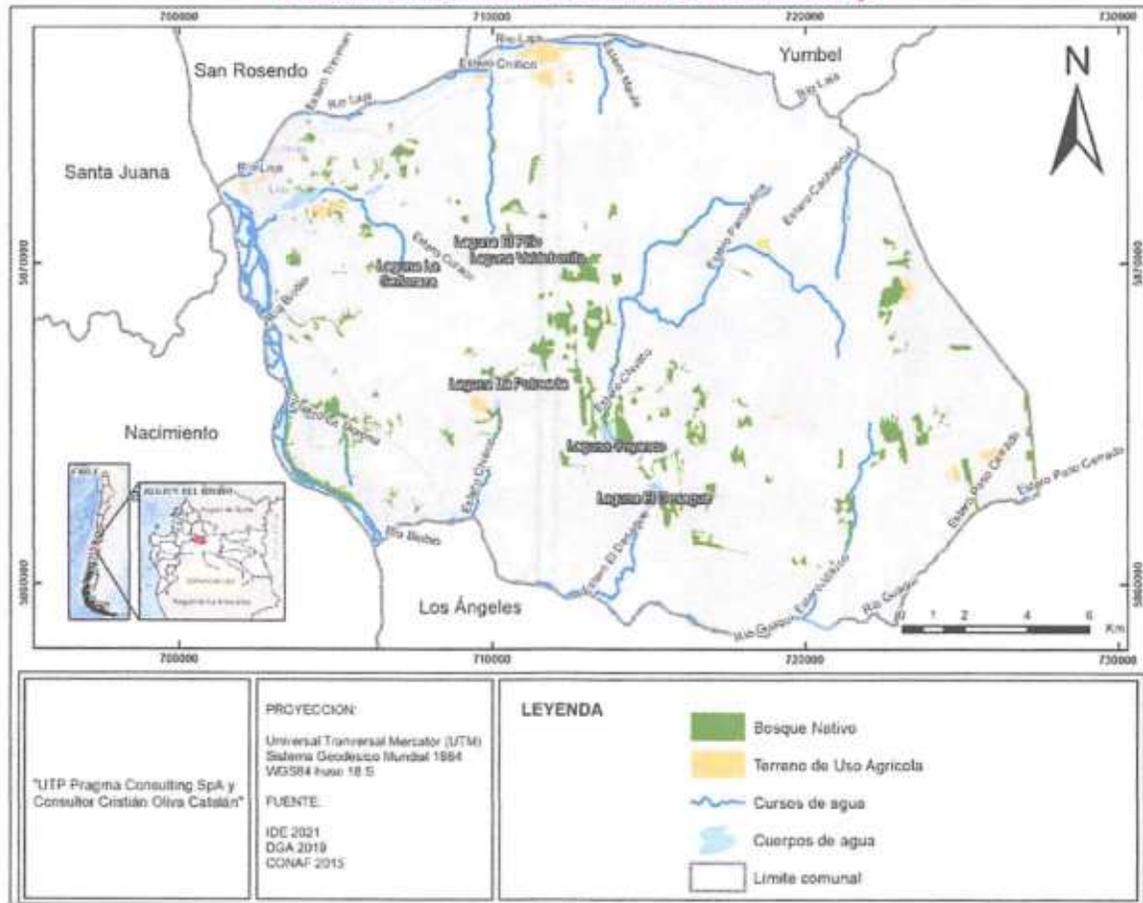
Imagen 26. Laguna Coyanco comuna de Laja



Fuente: Extraída de <https://elcontraste.cl/5-lugares-de-laja-que-no-puedes-dejar-de-conocer/26/02/2022>

Se presenta a continuación las áreas con valor ambiental, donde se visibilizan zonas con bosque nativo, cursos y cuerpos de agua y el uso de suelos agrícola presente en la comuna de Laja (ver Ilustración 8).

Ilustración 19. Áreas con valor ambiental en la comuna de Laja



Fuente: Elaboración propia, 2022.

11.3. Problemáticas ambientales

11.3.1. Degradación de suelos

Como se analizó en el apartado anterior, un porcentaje importante de la comuna posee una capacidad apta para la actividad ganadera y explotación forestal, lo que se da en directa correlación con el uso del suelo que se le ha dado a este territorio comunal caracterizado por poseer uso de suelo asociado a plantaciones y Rotación cultivo-pradera (CONAF, 2015).

Este fenómeno ha incidido en proceso de erosión hídrica, producto de la erosión de manto y la presencia de suelos desnudos, posterior a la cosecha de las plantaciones forestales. Esta situación se constituye en la actualidad como uno de los problemas ambientales más significativos del sector silvoagropecuario (Araneda et al, 1999; Bonilla et al., 2010), especialmente porque el recurso suelo

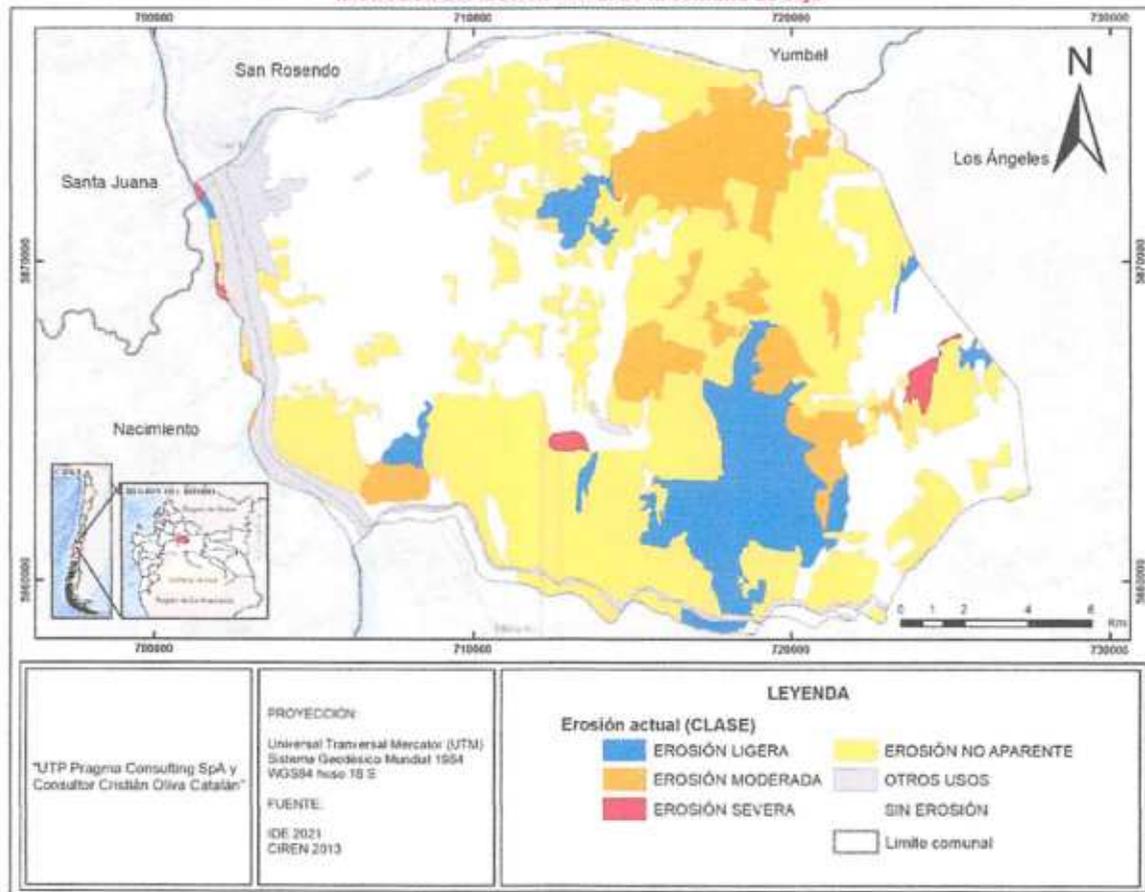


Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



resulta ser no renovable a escala humana y es altamente vulnerable a actuaciones antrópicas y condiciones de variabilidad climática y cambio climático global (Yoma, 2003, en Flores et al., 2010⁴⁴).

Ilustración 20. Erosión actual de la comuna de Laja



Fuente: Elaboración propia en base a CIREN (2013).

La erosión actual del territorio comunal de Laja refleja la potencialidad que tiene el suelo a ser erosionado si se mantienen las condiciones actuales (CIREN, 2010).

También se presenta el riesgo de erosión potencial, que refleja la capacidad que tiene el suelo, el clima y la topografía del sitio de ser erosionado, refleja la fragilidad del suelo independiente a la vegetación y a las prácticas de manejo (CIREN, 2010).

En este contexto, se da a conocer mediante el mapa siguiente, el riesgo de erosión potencial de la comuna de Laja. Como se puede observar, la erosión es un tema que requiere atención debido al crecimiento y expansión de las plantaciones de especies exóticas, principalmente pinos (*Pinus radiata*) y eucaliptos (*Eucalyptus globulus* y *E. nitens*), orientados a la producción de

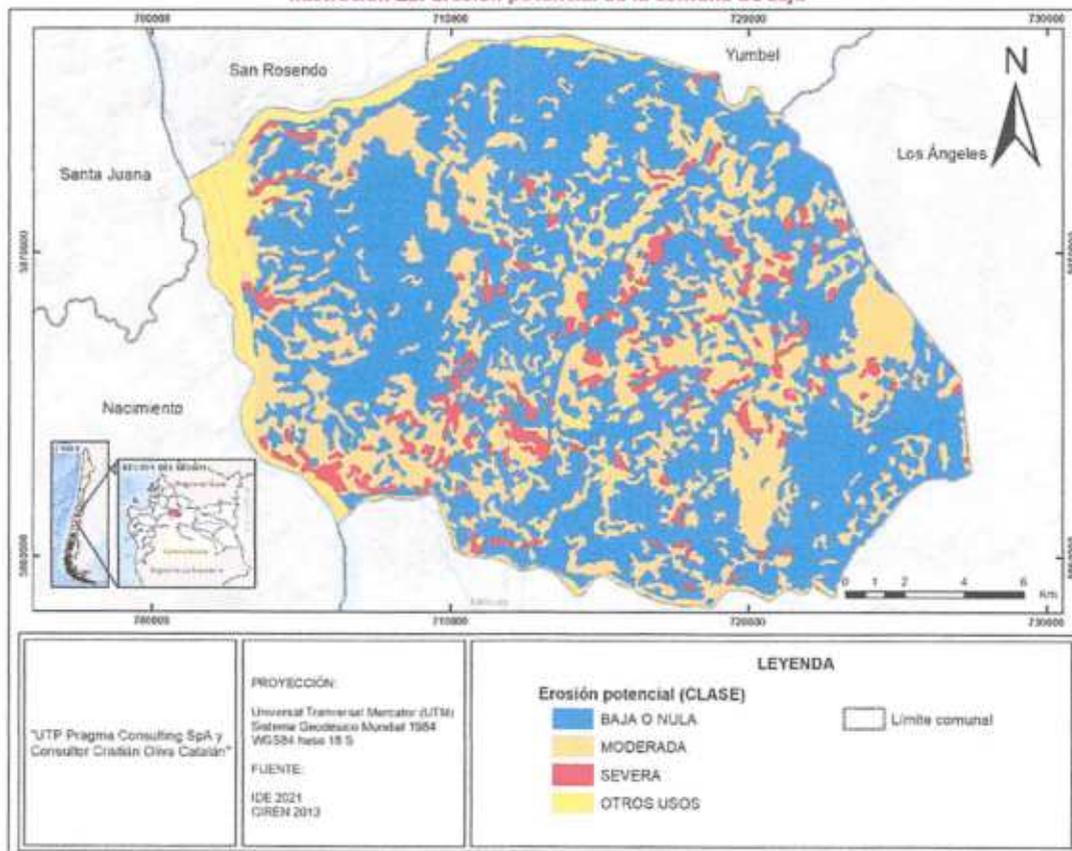
⁴⁴ Flores, J. P., Martínez, E., Espinosa, M., Avendaño, P., Ahumada, I., Henríquez, G., & Torres, P. (2010) Determinación de la erosión actual y potencial de los suelos de Chile: Región del Bío Bío. Síntesis de resultados. (Pub. CIREN N° 148).



pulpa de papel para exportación, que se relacionan directamente con la capacidad productiva de la comuna.

Además, hay que tomar en cuenta, que estas plantaciones forestales, basadas en el monocultivo de pinos y eucaliptus, corresponden a especies exóticas que por sus características producen acidificación de los suelos, pérdidas de nutrientes y agotamiento de los recursos hídricos, lo que provoca una progresiva desertificación del territorio, pérdida de la riqueza natural, deterioro de la biodiversidad y destrucción de ecosistemas frágiles.

Ilustración 21. Erosión potencial de la comuna de Laja



Fuente: Elaboración propia en base a CIREN (2013)

11.3.2. Impactos de la actividad forestal

La exposición de la población vecina a las plantaciones forestales, principalmente a compuestos agroquímicos como plaguicidas y pesticidas utilizados en labores forestales, es una problemática que experimenta la población en sectores rurales como Puente Perales, Santa Elena, Picul, Santiago Chico, Apelahue y las Ciénagas (PLADECO Laja 2014).

Tomando en cuenta la constante actividad forestal presente en el territorio, existe la amenaza latente de impactos socio-ambientales en pobladores los sectores rurales de la comuna, situación que es necesario tener presente en todo proceso de desarrollo comunal, puesto que la actividad

forestal además genera una serie de externalidades, como lo son, el deterioro de caminos, el levantamiento de polvo en suspensión en caminos rurales no pavimentados, el aumento en el riesgo de accidentes de tránsito, la disminución de los niveles freáticos en comunidades rurales insertas en territorios con una alta presencia de eucaliptus, la amenaza de incendios forestales, entre otros perjuicios.

Imagen 27. Vista de tránsito de camión forestal



Fuente: Fotografías tomadas por equipo consultor, 2022.

177

Respecto de la Planta de Celulosa de la empresa CMPC, emplazada en la zona urbana de Laja, es necesario señalar que durante los últimos años se han ejecutado diversos proyectos tendientes a modernizar las instalaciones y cumplir con la normativa ambiental vigente.

Actualmente, según información disponible en el sitio del servicio de evaluación ambiental, el 2 de mayo de 2022, la empresa CPMC obtiene la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), para la ejecución del proyecto "Nueva Conexión y Ampliación S/E Celulosa Laja", que en lo fundamental comprende ampliar mejorar las condiciones de las líneas de transmisión, modernizando los procesos productivos, en el marco de un plan tendientes a fortalecer los procesos y disminuir los impactos en el medio ambiente.

Por su parte, cabe indicar que la municipalidad desarrolla el Monitoreo de Calidad de Agua Río Laja y Laguna Señoraza, por medio del servicio de Entidad Técnica Fiscalizadora Autorizada (ETFA), lo cual permite mantener una Constanza supervisión de la calidad del agua.

11.3.3. Contaminación hídrica

En la laguna La Señoraza han ocurrido episodios de rebase del sistema de alcantarillado y posterior derrame de aguas servidas, lo que ha significado en ocasiones exceso de algas y niveles de eutroficación con presencia de nitrógeno y fósforo, indicador clave para elevar los niveles de PH. Otro indicador para elevar los niveles de PH es el exceso de carga y nutrientes que llegan a la Laguna, alterando de manera significativa la circulación del agua y niveles de oxigenación por la falta de movimiento a nivel acuático⁴⁵.

11.3.4. Microbasurales y basura dispersa en el entorno

Los microbasurales son un problema latente y constante en la mayoría de las comunas de Chile, ya que es difícil tener un control total de los residuos. La basura acumulada en sectores que no son aptos no solo daña el ecosistema, sino que además impacta en la salud de la población, generando focos de infección, atrayendo vectores de enfermedades (roedores, moscas, etc.), aumentando el riesgo de incendios, potenciando a la vez los malos olores y gases invernadero por la acumulación y putrefacción que generan estos residuos (gas metano).

Esta problemática no es nueva, ya que conforme a la revisión del PLADECO de Laja del año 2014, también se detectan microbasurales informales, donde se depositan desperdicios sin autorización. Por esto, es fundamental que todos los actores involucrados en el manejo de residuos, como la ciudadanía, los privados, los municipios y el Estado, mantengan un rol fiscalizador activo respecto de los vertederos clandestinos. Para eso la Ley 20.879 que rige desde 2015, permite sancionar todo transporte que van a disponer a esos espacios ilegales (MMA, 2015). En este sentido, las denuncias ciudadanas significan un aporte primordial, ya que, a través de evidencias como videos, fotografías o testimonios, se puede hacer valer esta normativa.

Para el caso concreto de la comuna de Laja, se detectan algunos microbasurales y basura dispersa en el espacio público, en el entorno de la línea férrea y en las inmediaciones de la laguna la Señoraza.

Pese a que la comuna presenta en general calles limpias y áreas verdes bastante cuidadas y mantenidas, la basura y restos de colillas de cigarro, botellas, latas y recipientes de bebidas alcohólicas, es una problemática latente y difícil de controlar sino se educa desde el hogar y no se ejecutan proyectos de educación ambiental dirigidos a la comunidad, ya sea a nivel comunitario o en el contexto de la educación formal, en los establecimientos educacionales de la comuna.

Estos pequeños focos de basura son presentados en las siguientes fotografías y dan una visión del panorama general de calles aledañas a la laguna la Señoraza y calles contiguas a la línea férrea.

⁴⁵ <https://munilaja.cl/w/muestreo-de-aguas-arroja-resultados-favorables-en-la-senoraza-y-balneario-municipal/>

Imagen 28. Basura dispersa en sectores próximos a la laguna La Señoraza y adyacente a la línea férrea



Fuente: Fotografías tomadas por equipo consultor, 2022.

11.4. Gestión de residuos sólidos domiciliarios

Actualmente la municipalidad de Laja mantiene un contrato de Servicio de Extracción de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles. Este servicio implica una inversión de recursos municipales por un monto anual de \$391.840.188.

179

El contrato incluye servicio de recepción de residuos en relleno sanitario, el cual fue adjudicado por un periodo de 8 años (2017-2025). Cabe destacar que en el sector urbano dispone de un recorrido y extracción de residuos 3 veces por semana, en específico los lunes, miércoles y viernes, mientras que para el sector rural se recolectan los residuos 2 veces a la semana, abarcando aproximadamente un 90 % de los sectores rurales (Cuenta Pública Gestión 2021, Municipalidad de Laja).

Para llevar a cabo este servicio municipal, se cuenta con los siguientes camiones y equipamiento:

- ✓ 2 camiones con cajas de compactadoras de 19 m³ para recolección y transporte de residuos.
- ✓ Recorridos de retiro de voluminosos 2 veces al mes en diferentes sectores, con camión ampliroll con caja para 20 toneladas.

A su vez, este servicio comprende las siguientes labores:

- ✓ Lavado de aceras 2 veces al año (calle Balmaceda entre Félix Eicher y Luis Cruz Martínez y Calle Libertador Bernardo O'Higgins entre Baquedano y Arturo Prat).
- ✓ Instalación de Letreros de "Prohibición de Botar Basura".
- ✓ Aumento de Cobertura del Servicio de Retiro de Residuos en Sector Rural (Villa Las Almendras).



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Otro punto relevante de resaltar en materia de gestión de residuos, lo constituye el proyecto aprobado por el GORE denominado “Transferencia e Implementación de Sistemas de Reciclaje Región del Biobío”, el que contempla la instalación de 50 puntos verdes consistente en jaulas para segregar PET 1 en espacios públicos del sector rural y urbano de Laja, con una población objetivo a beneficiar aproximada de 11.195 habitantes.

Mediante este proyecto, que posee un monto de inversión de \$ 67.469.397, se pretende, entre otros objetivos, concientizar y educar a la comunidad de cómo ser protagonistas en la gestión sustentable de residuos domiciliarios. En lo concreta, según información de la cuenta pública municipal, se espera fomentar el reciclaje y mantener los espacios públicos (plazas, parque, zonas recreacionales) y ecosistemas libres de contaminación, fomentar la reducción de los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) y asimilables, formalizar la actividad de los recicladores locales promoviendo su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, con la finalidad de disminuir el tonelaje de RSD en los rellenos sanitarios de la Región (Cuenta Pública Gestión 2021, Municipalidad de Laja).

A modo de contextualizar, la comuna de Laja no queda ajena la realidad que se presenta a nivel nacional y que se relaciona con la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios (RDS), donde la principal problemática se refiere al incremento paulatino los residuos y la poca conciencia sobre la importancia de reciclar que presenta la población. En este sentido los residuos tanto municipales como industriales son enviados en su mayor parte a disposición final (99% y 78%, respectivamente), producto de una lógica tradicional de extraer – producir – consumir – desechar (Cuenta Pública Gestión 2021, Municipalidad de Laja). En la tabla siguiente se provee información disponible en la cuenta pública municipal de Laja del periodo 2021, en donde se da cuenta de la variabilidad de la cantidad de kg de basuras recolectadas según mes.

180

Tabla 103. Residuos Sólidos Domiciliarios (RDS) en la comuna de Laja

Mes	2020	2021
Enero	683.050	686.120
Febrero	650.600	677.880
Marzo	618.900	729.910
Abril	527.190	614.030
Mayo	530.280	632.680
Junio	471.330	608.560
Julio	551.180	611.910
Agosto	560.530	617.680
Septiembre	596.290	644.530
Octubre	586.760	653.780
Noviembre	623.310	687.440
Diciembre	656.080	721.030
Total Anual (Kg)	7.055.500	7.885.550

Fuente: Elaborado en base a Cuenta Pública Gestión 2021, Municipalidad de Laja.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

En total, el 2021 se recolectaron 7.885.550 kg de basura (789 toneladas aproximadamente), lo que significa un promedio mensual de 65,75 toneladas.

De manera tal de reducir el aumento del volumen de basuras recolectadas, la municipalidad de Laja hace todo lo que tiene a su alcance y junto a proyectos adjudicados como el nombrado anteriormente, y mediante la ejecución de acciones concretas, ha podido sopesar esta problemática con equipamiento para la gestión del reciclaje y puesta en marcha de reciclaje de residuos valorizables

Según información de la cuenta pública municipal 2021, en la comuna se desarrolla una estrategia de reciclaje, que considera fundamentalmente cartón, latas de aluminio, aceite vegetal usado, botellas plásticas y botellas de vidrio, tal como se observa en la tabla siguiente.

Tabla 104. Gestión de residuos reciclados en la comuna de Laja

2021	PET 1	Papel (Kg)	Cartón (Kg)	Latas de Aluminio (Kg)	Aceite Vegetal Usado (AVU) (Kg)	Botellas Plásticas (PET 1) (Kg)	Botellas de Vidrio (Kg)
Enero	24	0	0	0	-	470	6000
Febrero	36	0	210	0	-	705	6000
Marzo	34	0	0	0	250	665	4000
Abril	50	0	140	0	-	995	2500
Mayo	0	0	130	0	-	0	1500
Junio	243	0	190	0	-	420	1500
Julio	0	0	240	0	-	0	3000
Agosto	130	0	180	0	306	650	3000
Septiembre	176	0	240	0	-	880	4000
Octubre	96	0	100	0	-	480	4000
Noviembre	420	0	140	0	432	2390	6000
Diciembre	434	0	0	60	558	2170	8000
Total Anual	1643	0	1.570	60	1.546	9.825	49.500

Fuente: Elaborado en base a Cuenta Pública Gestión 2021, Municipalidad de Laja.

Pese a las gestiones realizada por la municipalidad, se constató en terreno la presencia de bolsas de basuras colgadas en las afueras de las casas de vecinos, a orillas de las veredas e incluso arriba de los autos. Esta situación se pudo observar en las calles Caupolicán, Fresia, Los Caracoles, Balmaceda, entre otras.

Sin embargo, esta es una problemática general que se presenta en gran parte del territorio urbano de la comuna y que se da principalmente por falta de contenedores donde depositar la basura en puntos fijos, para que pueda ser posteriormente retirada por los camiones recolectores.

Esta situación se ve agravada, puesto que algunos perros se ven atraídos por los olores emanados por las bolsas de basura, las rompen y comen restos de comida, para luego dejar esparcida la basura.



Imagen 29. Basura dispersa, perros callejeros y bolsas de basura colgadas



Fuente: Fotografías tomadas por equipo consultor, 2022.

Si bien Laja posee actualmente puntos verdes y puntos limpios y un servicio de recolección residuos sólidos domiciliarios, la comuna necesita una mejor gestión de los residuos domiciliarios, combinada con una estrategia de educación ambiental que fomente a reciclar y clasificar la basura en los puntos verdes.

182

Además, debiese aumentar la infraestructura referente a puntos limpios, ya que luego de la visita a terreno se pudo apreciar que se encontraban saturados o no se encontraban en puntos estratégicos.

11.5. Tenencia responsable mascotas

Uno de los problemas que se visualizan en la zona urbana de Laja, dice relación con la presencia de perros en el espacio público. Esta situación se relaciona directamente con la tenencia responsable de mascotas, toda vez que la presencia de animales en la vía pública refleja un problema mayor que radica en la conciencia de la comunidad respecto del cuidado y la tenencia de mascotas.

Si bien en terreno se observan perros abandonados, el municipio de Laja se hace cargo de esta problemática a través de proyectos y planes en la línea de la tenencia responsable de mascotas, la esterilización y la atención de animales de compañía. En efecto, según información de la cuenta pública municipal, la municipalidad ejecutó durante el año 2021, los siguientes programas:

- ✓ Plan Médico Veterinario en tu Municipio: que beneficia a la comunidad en general con la contratación de un profesional Médico Veterinario quien desarrolla el fortalecimiento de la tenencia responsable de mascotas y el cumplimiento de la Ley 21.020, contemplando la atención a mascotas felinos y caninos en el sector rural y urbano de la comuna, instalación y ejecución del

sistema de registro nacional de mascotas según ley 21.020, realizar campañas educativas para el sector urbano y rural de la comuna (Cuenta Pública Gestión 2021, Municipalidad de Laja)

- ✓ Plan Mascota Protegida: considera atenciones veterinarias integrales con aplicación de dosis de vacunas antirrábica y séxtuple para caninos y vacunas antirrábica y triplefelina para felinos, además de antiparasitarios internos y externos e identificación de la mascota con la implantación de microchip, considerado una vez por animal para un total de 2000 mascotas (Cuenta Pública Gestión 2021, Municipalidad de Laja).
- ✓ Veterinario Municipal: proyecto de compromiso municipal con atenciones diarias y continuas a la comunidad, que refuerza el programa Plan Médico Veterinario en tu Municipio, el que se gestionó ante la necesidad de la comunidad y la disminución de recursos entregados por SUBDERE a la comuna como resultado de la pandemia Covid-19.

Todos estos programas con recursos de SUBDERE, requiere de persistencia en el tiempo, por medio de la asignación y/o gestión de recursos externos y municipales.

11.6. Gestión ambiental Local

La sustentabilidad ambiental es un elemento transversal de todo proceso de desarrollo, el que tiene por propósito mejorar la calidad de vida de los habitantes y asegurar el bienestar de las generaciones futuras.

183

En este escenario, la Municipalidad de Laja en su estructura organizacional cuenta con una Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y dentro de esta dirección una Unidad Medioambiental. El objetivo general de esta unidad es desarrollar todas las políticas comunales pertinentes y fomentar la protección del Medio Ambiente en la comuna de Laja (Municipalidad de Laja, 20202).

De este modo presenta una serie de actividades a cargo de la Unidad de Medio Ambiente, en relación con lo siguiente:

- ✓ Coordinar del punto de vista comunal municipal los proyectos ambientales ejecutados en el territorio.
- ✓ Responder a las observaciones y emitir pronunciamientos u opinión pertinente a los organismos medio ambientales.
- ✓ Coordinar proyectos de reciclaje urbano en la comuna.
- ✓ Evaluar los proyectos provenientes del SEA.
- ✓ Atención de público, aclarando dudas a la comunidad en materias medioambientales.
- ✓ Realizar visitas a terreno de acuerdo con las denuncias interpuestas por la comunidad.
- ✓ Postular a fondos públicos con fines medioambientales.
- ✓ Desarrollar proyectos de gestión ambiental local.
- ✓ Coordinar actividades con los distintos organismos tanto estatales como públicos que sean de interés en el área de la gestión ambiental local.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



- ✓ Mejorar redes de trabajo en cuanto a la gestión ambiental local, estableciendo convenios con particulares y entes públicos.
- ✓ Otras funciones relacionadas con el ámbito comunal.

Además, cuenta con un Sistema de Certificación Ambiental Municipal, que permite desarrollar actividades de capacitación ambiental a funcionarios municipales y gestiona la implementación de un sistema de ahorro energético, de agua, insumos de oficina, entre otros.

El municipio, en base a sus objetivos en el área ambiental, desarrolla una serie de acciones, siendo parte del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM). Así, a modo de resumen en relación con la información disponible en la cuenta pública municipal año 2021, se presenta una tabla con información relativa a las principales acciones ejecutadas por la municipalidad.

Tabla 105. Actividades relevantes ejecutadas por la municipalidad en materia ambiental

Actividades municipales relevantes	Descripción
Certificación Ambiental Municipal	Nivel Excelencia Sobresaliente
Transferencia Implementación Sistema de Reciclaje Región del Biobío	El proyecto contempla la instalación de 50 puntos verdes consistente en jaulas para segregar PET 1 en espacios públicos del sector rural y urbano de Laja, con una población objetivo a beneficiar aproximada de 11.195 habitantes. Instalación de 4 Campanas de Reciclaje para Vidrio a través del Proyecto y 2 campanas por medio de recursos SCAM.
Revisión y pronunciamiento con respecto a Declaración de Evaluación Ambiental (DIA) Parque Fotovoltaico Chorrillo y Subestación La Señoraza 220/66KV (Adenda y Adenda Complementaria) y Estudios de Impacto Ambiental (EIA) asociado a Proyecto de Eólico.	Estos Proyectos actualmente en proceso de Resolución de Calificación Ambiental.
Jornadas de limpieza de la Laguna Señoraza, Laguna Los Patos y espacios públicos, en coordinación con Juntas de Vecinos y agrupaciones de la comuna.	Jornadas de limpiezas para genera conciencia ambiental en la comunidad.
Atención de Denuncias Medio Ambientales (Ruidos Molestos, Pastizales, Microbasurales, entre otros).	Respuesta a las denuncias de la comunidad a propósitos de actividad que generan impactos en la comunidad.
Gestión con Entidades Gubernamentales.	Con Dirección General de Aguas, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Superintendencia de Medio Ambiente por denuncias de la comunidad o por detección de condiciones anómalas en cuerpos de agua (intervención en ribera de río Laja, escurrimiento de aguas servidas en Calle Carrera Norte, presencia de murciélagos en casa con moradores, entre otros.
Gestión de Capacitación Telemática con la colaboración de Seremi de Salud Los Ángeles.	A través de Profesional de Salud Ocupacional con respecto al Manejo, Traslado y Disposición final de Asbesto Cemento, para profesionales de Dirección de Obras, SECPLAN y DIMAAO, la cual se hizo extensiva a la comunidad a través de la página web municipal.

184



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 - 2030



Actividades municipales relevantes	Descripción
Monitoreo de Calidad de Agua Río Laja y Laguna Señoraza.	Por medio del servicio de Entidad Técnica Fiscalizadora Autorizada (ETFA)
Coordinaciones de Inspección a cuerpos de agua con Seremi Salud Los Ángeles.	Acciones de fiscalización con la autoridad sanitaria.

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta Pública Gestión 2021(Municipalidad de Laja).

Respecto del SCAM, cabe indicar que se trata de un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental, según estándares internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría). El SCAM considera la participación ciudadana a través de la constitución de los Comités Ambientales Comunales, los que actualmente cuentan con más de 1.400 miembros en todas las regiones del país (MMA, 2022).

Los municipios que participan en el programa desarrollan una Estrategia Ambiental Comunal, que es un instrumento de acción que busca abordar de manera sistemática los principales conflictos o situaciones ambientales presentes en el territorio comunal.

En este contexto, actualmente el municipio de Laja, a través de un convenio con la SEREMI del MMA, se encuentra desarrollando las actividades correspondientes para certificarse en un nivel de certificación Gobernanza Ambiental Climática Comunal.

185

11.7. Ordenanza Ambiental

El 21 de abril de 2016 se aprueba la Ordenanza Local sobre Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que presenta 101 artículos regulando aspectos ambientales de la comuna, con un claro enfoque respecto de la necesidad de salvaguardar la calidad de vida de los habitantes, fomentar la preservación de la naturaleza y conservar el patrimonio ambiental de la comuna.

El artículo 1° de esta ordenanza entrega una visión generalizada del objetivo que tendrá este instrumento a nivel comunal y que se refiere en específico a lo siguiente: "la presente ordenanza ambiental tiene por objeto regular acciones para el desarrollo de las funciones relacionadas con la protección del medio ambiente, aseo y ornato en la comuna de Laja, estableciendo un instrumento regulatorio orientado a:

- ✓ Iniciar un proceso de gestión ambiental que asegure la calidad de vida de los habitantes y la sustentabilidad del desarrollo de la comuna de Laja, educando, regulando, fiscalizando y sancionando.
- ✓ Dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo de la comuna mediante la gestión ambiental en forma coherente y armónica con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

En el segundo artículo se dan a conocer los principios por los cuales se guiará y aplicará la Ordenanza. Estos son:

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



- ✓ Principio preventivo: Se pretende evitar problemas ambientales por medio de la educación ambiental, el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), los planes preventivos de contaminación y las normas de responsabilidad.
- ✓ Principio de responsabilidad.
- ✓ Principio de la cooperación.
- ✓ Principio de la participación.
- ✓ Principio del acceso a la información.
- ✓ Principio de la coordinación.
- ✓ Principio de prioridades ambientales locales.
- ✓ Principio de eficiencia.

Lo importante en materia medioambiental, es que el municipio cuenta con un ordenanza, relativamente nueva, que se encuentra vigente y que aborda diferentes dimensiones del desarrollo comunal, en perspectiva sustentable. No obstante, es conveniente realizar revisiones periódicas a la ordenanza, de modo tal de detectar necesidades de actualización y/o modificación del instrumento, conforme a temáticas que han ido surgiendo en los últimos años, reflejadas en nuevas leyes y/o reglamento, como lo es por ejemplo la Ley de Humedales Urbanos.

11.8. Organizaciones ambientales e iniciativas impulsadas

186

Dado la importancia que reviste para la comuna de Laja la existencia de un sistema de lagunas y de recursos hídricos, es que la sociedad civil se ha ido organizando en agrupaciones y organizaciones funcionales para hacer frente y aportar, desde la comunidad a la preservación de los principales "activos" ambientales con los que cuenta la comuna. Se registra la existencia de al menos las siguientes 3 organizaciones:

- ✓ Agrupación Salvemos La Señoraza.
- ✓ Agrupación en Defensa del Río Laja y el Medio Ambiente de La Aguada.
- ✓ Sociedad de Protección a Los Animales y al Medio Ambiente Trawa Kalen.

Unas de las iniciativas que tomó más importancia en los últimos años, fue la conseguida por la agrupación Salvemos La Señoraza, que intervino directamente en el avance del proyecto que amenazaba parte del humedal de Laguna La Señoraza y El Pillo, por la construcción del "Paseo Costanera Sur Laguna Señoraza". Frente a esta situación, a un mes de comenzadas las construcciones, en junio del año 2020, la comunidad de Laja presentó un recurso de protección a la Corte de Apelaciones de Concepción contra el municipio de Laja y la constructora Manque Ltda. La moción fue aprobada y la justicia ordenó la paralización de las obras de construcción.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

11.9. Proyectos ingresados al SEIA

De acuerdo con la consulta realizada en la plataforma en línea que entrega el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), se registran en un intervalo de 7 años (desde del 2014 al 2021) 17 proyectos, de los cuales 9 se encuentran aprobados y el resto en estado desistido, no admitido o en calificación.

Según esta revisión, actualmente se encuentra en calificación el proyecto denominado Parque Eólico Rinconada, el cual fue ingresado por el Titular el 24 de agosto de 2021. La información disponible en el SEIA da cuenta a una iniciativa de inversión que consiste en la construcción y operación de un parque eólico con su línea de transmisión eléctrica, para la generación de energía eléctrica, a partir de la energía cinética del viento. El Parque Eólico tendrá una potencia máxima instalada de 258 MW y estará conformado como máximo por 43 aerogeneradores, una línea de transmisión eléctrica y una subestación elevadora.

En efecto, dado la magnitud de este proyecto, es que dicha iniciativa se ingresa al SEIA como estudio y no como declaración, producto de los posibles impactos que pueda ocasionar sobre el medio y la población local.

Además, el registro del SEIA da cuenta de dos proyectos aprobados en la modalidad DIA, a saber: Nueva Conexión y Ampliación S/E Celulosa Laja y Subestación La Señoraza 220/66 kV.

187

Tabla 106. Proyectos ingresados en el SEIA desde el año 2014 a la fecha en la comuna de Laja

N°	Nombre	Tipo	Titular	Fecha Presentación	Estado
1	Parque Eólico Rinconada	EIA	Energía Eólica Rinconada SpA	24-08-2021	En Calificación
2	Nueva Conexión y Ampliación S/E Celulosa Laja	DIA	CMPC PULP SpA	20-08-2021	Aprobado
3	Subestación La Señoraza 220/66 kV	DIA	Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A.	19-05-2021	Aprobado
4	Parque Fotovoltaico Laja	DIA	Andina Solar 10 SPA	22-04-2019	Aprobado
5	Transporte para Distribución Terrestre de Combustible, Regiones del Maule, Biobío y La Araucanía	DIA	Transportes Limitada Pacífico	15-05-2018	Desistido
6	Transporte de sustancias y residuos peligrosos entre la XV y XIV región de Chile	DIA	Transportes Limitada Bolívar	20-06-2017	No Admitido a Tramitación
7	Transporte Ferroviario de Clorato de Sodio entre la región del Biobío y de la Araucanía	DIA	Comercial e Industrial Erco Chile Ltda.	03-11-2016	Aprobado
8	Parque Eólico Buenaventura	DIA	Eólica La Esperanza S.A.	21-09-2016	Aprobado
9	Ampliación Transporte Terrestre de Sustancias Químicas	DIA	Inmobiliaria e Inversiones Polykarpo S.A.	22-08-2016	Aprobado
10	Parque Eólico El Maitén	DIA	Parque Eólico El Maitén SpA	22-02-2016	Aprobado



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



N°	Nombre	Tipo	Titular		Fecha Presentación	Estado
11	Modificación Transporte Interregional de Óxido de Calcio	DIA	Transporte Limitada	Calidra	24-12-2014	Aprobado
12	Modificación Transporte Interregional de Óxido de Calcio	DIA	Transporte Limitada	Calidra	05-12-2014	No Admitido a Tramitación
13	"Ampliación de rutas para transporte terrestre de residuos y sustancias peligrosas a granel desde la I a la X región Transportes Transver Ltda."	DIA	Transportes Transver Ltda.		17-11-2014	No Admitido a Tramitación
14	Parque Eólico Campo Lindo	DIA	Parque Eólico Campo Lindo SpA		23-06-2014	Aprobado

Fuente: Elaboración propia en base a SEIA, 2022.

11.10. Riesgos y protección civil

11.10.1. Consideraciones generales

Los riesgos o amenazas naturales se refieren a las probabilidades de que en un territorio y la población que habita en este, se vean afectados por determinados episodios naturales, de cierta extensión, intensidad y duración, de rango extraordinario con potencial para causar daños a personas o al entorno. Los desastres naturales son fruto de la ocurrencia de fenómenos del mismo orden, en determinadas zonas, con características particulares que, al vincularse con los emplazamientos humanos ocasionan pérdidas materiales y de vidas humanas en los casos más extremos.

188

En este contexto, la ubicación geográfica de la comuna de Laja caracterizada por lomajes bajos, interrumpidos por tres grandes cursos fluviales, ríos Biobío, Laja y Huaqui, cuya parte terminal es el río Laja, entregan una configuración geográfica con cierta susceptibilidad a la ocurrencia de fenómeno naturales y antrópicos.

La comuna de Laja se estructura en tres unidades morfológicas, a saber: una unidad de lomaje con elevaciones bajas entre 100 a 200 m.s.n.m. que cubre casi el 60% del territorio, una segunda unidad morfológica más baja en que se encuentran formas fluviales, como esteros y quebradas, rodeados por lomajes en estos sectores planos se produce un confinamiento de los cursos de agua por mal drenaje de los suelos, generándose cuerpos de agua denominados lagunas.

La tercera unidad está compuesta por la red hídrica que se desarrolla al interior de la comuna, y los ríos principales en los contornos, que generan formaciones de bancos de arenas finas en el curso medio del río Biobío, y terrazas fluviales al norte del territorio debido a la presencia del río Laja, al sur con río Huaqui y al oeste con el río Biobío.

En este marco geográfico general, la ocupación del territorio se desarrolla conforme a su constitución territorial y el aprovechamiento de sus recursos naturales, por tanto, el riesgo asociado a las amenazas está directamente vinculado con las características físico-naturales del espacio geográfico, presentándose una vulnerabilidad dependiente de la capacidad de respuesta de



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



población frente al peligro de los fenómenos hidrometeorológicos, relacionados con la inundación y el anegamiento, así como de los movimientos geodinámicos de remoción en masa y sismos.

También es pertinente considerar la exposición de los asentamientos humanos, la explotación de los recursos forestales y la sobre explotación del suelo, generándose peligros de incendios forestales, sequías, interrupción del suministro eléctrico y accidentes viales por el transporte de productos químicos y productos forestales.

11.10.2. Riesgos

11.10.2.1. *Riesgo de origen hidrometeorológicos*

Los desastres naturales de origen hidrometeorológicos están asociados a las amenazas de inundación fluvial y anegamiento, producto principalmente al exceso de precipitación, fusión de las nieves, acciones humanas como roturas de presas, tala de bosques y sobre exceso de cultivos y monocultivos.

Las inundaciones fluviales se entienden como la invasión de un territorio por el escurrimiento descontrolado de un flujo fluvial debido a una crecida, donde las aguas desbordan de su cauce habitual, invaden el lecho mayor del río o las llanuras de inundación y terrazas inferiores, paleocauces, entre otros. Estas llanuras de inundación son por lo general denominados zonas de depósitos aluvionales, principalmente de flujos finos, cuyo origen se vinculan a desbordes de los cursos de ríos, esteros y quebradas o al rebalse de cursos artificiales como canales de regadíos o sistemas de recolección de aguas lluvias.

Por su parte, el anegamiento comprende la acumulación de un volumen de agua/lluvia sobre la superficie del suelo, relacionado directamente con la intensidad de lluvia diaria y con la incapacidad del suelo para infiltrar con la debida velocidad el agua de las lluvias (M. Mardones; C. Vidal, 2001) Ambos fenómenos son amenazas de origen hidrometeorológico, que desencadenan riesgos vinculados a la vulnerabilidad de la población y su exposición, debido a la alta probabilidad de inundación, por aumento del caudal debido a condiciones extraordinarias, tanto en las áreas de confluencia de cursos de agua (Laja – Biobío, Huaqui – Biobío), como en los esteros menores, y los cuerpos de agua existentes.

La comuna de Laja es parte de la cuenca hidrográfica del río Biobío y la subcuenca del río Laja, encontrándose rodeado por tres cursos importantes de agua el río Laja por el norte, río Biobío por el poniente y el río Huaqui por el sur. Además de la presencia de cursos interiores de menor tamaño y caudal, originados por microcuencas hidrográficas, caracterizadas por tener sus cabeceras en el interior y casi en el centro del territorio, y su desembocadura en las márgenes exteriores de la comuna en los tres grandes cursos que rodean el territorio.

La crecida de un río es un fenómeno que ocurre por la incidencia de múltiples variables, una de las principales es el aumento de caudal según su régimen de alimentación, en el caso de los ríos de origen andino como el Laja, Biobío y Huaqui, su régimen de alimentación es pluvio - nival, es decir reciben sus máximos aportes de caudal en los meses de aumento de las precipitaciones (junio, julio

y agosto) y en los meses de deshielo (septiembre, octubre y noviembre), por tanto dentro de las variables a considerar son la cantidad e intensidad de las precipitaciones, así como eventos de aumento de las nieves y aumentos de temperaturas bruscas que generan derretimientos.

Entre los tres grandes cursos agua que forman el sistema hidrográfico de la comuna de Laja, el más importantes es el río Biobío, caracterizado por su régimen de alimentación nivo – pluvial. Este tipo de régimen aumenta las probabilidades de inundación, sobre todo en invierno. El segundo curso importante es el río Laja al norte de la comuna, afluente importante del río Biobío. El río Laja transita por la depresión central sobre una gran llanura de depósitos arenales originada por sus propios sedimentos, sus tributarios más importantes son el río Claro, el estero Chillico, el estero Maule y el estero Cachapoal.

El mayor aporte en su caudal lo recibe durante seis meses (sobre 200 m³ /s), de mayo a octubre, es decir, gran parte del invierno y de la primavera, lo que significa que hay un aporte de precipitaciones en invierno y de derretimiento de nieves y hielos en su cabecera en la alta cordillera en la primavera. Además, la disminución del caudal a partir de julio se produce en forma gradual, explicándose esto por la regulación que ejerce la Laguna del Laja en la alta cordillera, amortiguando las grandes crecidas y sequías. El tercer río de importancia es el Huaqui, que se ubica en el sector sur de la comuna, posee un lecho relativamente pequeño, sin grandes formas hídricas, solo con algunas sinuosidades o curvas (meandros). En él confluyen las aguas de los esteros Chillico Sur, estero Villuco y una microcuenca conformada por tres esteros de sur a norte el Desagüe, estero Chivato y Pantanillo (Geosur Ltda, 2006).

Importante es considerar que en la comuna de Laja los mayores volúmenes de precipitación se producen entre los meses de mayo a agosto, presentando los máximas registros el año 2005 con 607,5 mm durante mayo y con 407,5 mm en junio. Por su parte, en julio de 2001 se registraron 434,5 mm. La información detallada de los registros de precipitaciones se expone en la siguiente tabla conforme a los antecedentes procedentes de la Dirección General de Aguas (DGA) del MOP, correspondiente a la Estación Laja ubicada.

190



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Tabla 107. Precipitaciones mensuales (mm). Periodo 01/01/2000 – 01/12/2020.

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total anual
2000	3	108	5,5	69	81	515	70,5	141,5	153,5	28	14	16	1205
2001	106	5,5	41	9	315,5	246	434,5	167	20,5	54	46	0	1445
2002	0	45	92	58	247,5	196	192	314	94	307	182	9	1736,5
2003	37	0	10	20	88	476	34	48	79	119	97	9	1017
2004	0	9	76	278	91	273	193	134	54	205	23	12	1348
2005	3	0	32	35	607,5	417,5	202	300,5	30	45	34	45	1751,5
2006	25	1	1,7	99	118	343	243	300	63,2	32	3	28	1256,9
2007	2	0	1	91	94	184	228	201	116	50	8	10	985
2008	4	2	4	32	287	195	166	258	26	32	12	4	1022
2009	5,7	6	2	32,5	17	303,5	160	289	82,5	134	100,5	1	1133,7
2010	12	15,5	40,5	12	26	397	184	93	22,5	21	33	19,5	876
2011	45,8	9,5	22	185,5	28,5	219,5	167,5	282	92,5	11	58,6	0	1122,4
2012	7,5	46,5	48,2	22	107	177,3	24,1	138,5	50,9	16,5	28,7	52	719,2
2013	0	0	8,5	18,5	154,8	97	85,5	107,5	47,9	5,5	3	0	528,2
2014	4	0	80,5	55	94,5	297,5	230,6	165,5	56,3	5,5	2,5	2	993,9
2015	0	0	0	18	108	176	171,2	211	82,5	127	17,5	0	911,2
2016	4	0	5,5	85	122,5	1,5	123,1	69,2	33,1	61,5	31	37,5	573,9
2017	3,5	3,2	11,5	12	126,5	227,5	127	183,5	70,5	145,5	35,6	3	949,3
2018	4	6,5	44	129	92,5	108	72,5	94	193,5	55,5	57,5	3	860
2019	0	36	1	1	177,2	252	107	10	56	51,5	17,4	7,5	716,6
2020	8	4	17,2	20,8	27,3	338,4	1,6	13,8	19,6	9,7	1,1	0	461,5

Fuente: MOP-DGA, 2022.

Durante los últimos 20 años, se han registrado un promedio de 1.029,18 mm de precipitación anual, siendo los años más lluviosos con registros sobre los 1.000 mm anuales los años 2002, 2001, 2004, 2005, 2006, 2000, 2009, 2011, 2003 y 2008, en los meses de mayo, junio, julio y agosto, como se muestra en el gráfico siguiente.

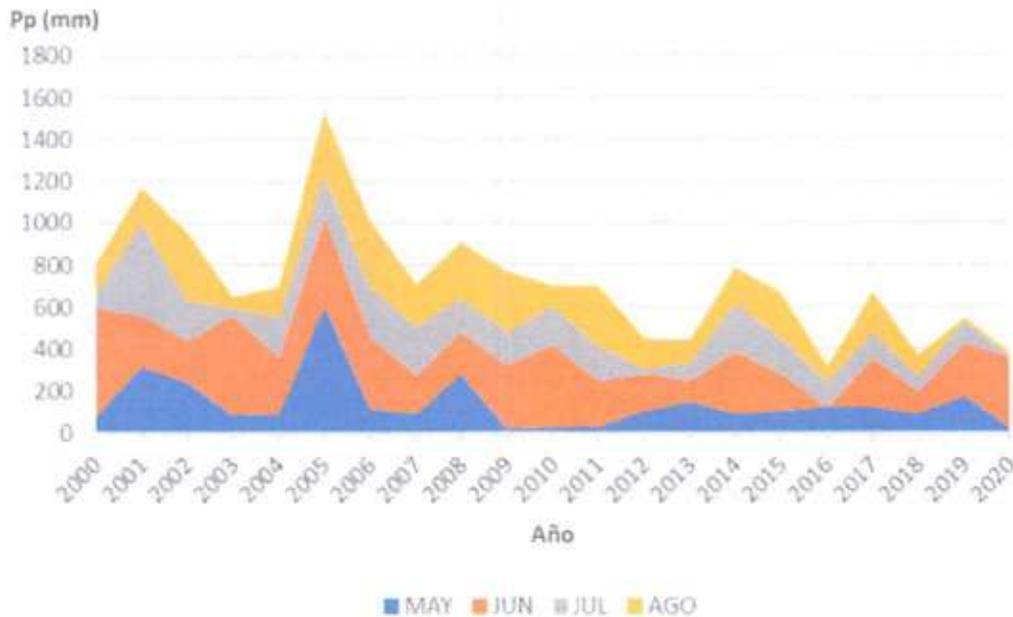
191



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Gráfico 29. Total precipitación anual y mensual (mayo, junio, julio y agosto) Periodo 01/01/2000 – 01/12/2020.



Fuente: MOP-DGA, 2022.

Los registros de máximas precipitaciones se concentran en torno a los años 2005 y 2006. Posteriormente, se constata una paulatina tendencia a disminuir la cantidad de lluvia, por debajo de los 1.000 mm, situación que probablemente se explica por el cambio climático, que implica una disminución progresiva en las precipitaciones.

192

La concentración de importantes volúmenes de agua incrementa excepcionalmente los caudales de los cursos fluviales, originando desbordes que afectan los lechos de inundación y parte de las terrazas bajas, especialmente en los ríos Biobío y Laja. Al mismo tiempo, los canales para regadío incrementan su caudal en forma proporcional, originando desbordes en áreas urbanas y rurales, dañando la infraestructura pública y privada existente.

El fenómeno del niño, que consiste un calentamiento de las aguas superficiales del Océano Pacífico, sin duda ha incidido en los peak de precipitaciones, constatándose una relación entre los máximos registros de lluvias y los periodos de fenómenos del niño (2000-2002-2005-2006).

Una de las inundaciones históricas más importante en la comuna de Laja, acaeció en julio de 2006, afectando a todas las comunas rivereñas al Río Biobío, ocasionando 15 pérdidas de vida humanas. Las causas de esta gran inundación se asocian principalmente a la intensidad de la precipitación acumulada en 15 horas y el desborde la represa de la Central hidroeléctrica Ralco, en la parte alta de la cuenca del Bío Bío.



Imagen 30 y 31. Inundación ocurrida el año 2006 en la comuna de Laja



Fuente: Información disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Vuuc9n9tIKA>

Por otro lado, y tal como fue señalado, el descenso de las precipitaciones desde el año 2009 en adelante según los registros de la Estación Laja, podría explicarse por el efecto del cambio climático, toda vez que el estudio realizado por INFODEP (Información para el Desarrollo Productivo Ltda.) realiza una proyección sobre el comportamiento de las variables que determinan las condiciones climáticas para el año 2050, usando datos comunales de Laja, entre el periodo 1980 a 2010, sobre las temperaturas y precipitaciones extremas máximas y mínimas, entre otros variables.

Según este estudio se proyecta una disminución de las precipitaciones medias anuales para la zona de los valles, pasando desde una precipitación normal anual de 1.128 mm a 962 mm al año 2050, lo que incidiría directamente en la disminución de los fenómenos de inundación por aumento de caudal de los cursos de agua.

Tabla 108. Escenarios de cambio climático en la comuna de Laja 2050.

Escenarios	LINEA BASE 1980-2010									ESCENARIO 2050								
	Zonas	TXE	TNE	TXJ	TNJ	Tmed	Timed	PPA	PPA MIN	PPA MAX	TXE	TNE	TXJ	TNJ	Tmed	Timed	PPA	PPA MIN
Promedio Comunal	26,5	11,6	13	4,2	18,1	8,2	1128	1029	1273	28,1	13,4	14,4	5,5	20	9,4	962	879	1085
Valle central	26,5	11,6	13	4,2	18,1	8,2	1128	1029	1273	28,1	13,4	14,4	5,5	20	9,4	962	879	1085

Fuente: INFODEP, 2016.

Del mismo modo, hace alusión a un aumento de las temperaturas máximas extremas en el periodo estival, y descenso de las temperaturas mínimas extremas, y aumento del promedio de temperaturas mínimas, tanto para el periodo estival como invernal, lo que puede derivar en un aumento sostenido del derretimiento de las nieves, siendo esta una de las variables a medir en la alimentación de los caudales de los ríos Biobío, Laja y Huaqui, que podría incidir en el fenómeno de las inundaciones y anegamientos de las terrazas bajas y media del territorio. Por tanto, es relevante considerar en los instrumentos de planificación territorial, como lo es el PRC de Laja, estudios de riesgos que establezcan modelaciones tendientes a definir de manera actualizada áreas de restricción. Para esto se requiere la gestión de recursos en el Gobierno Regional para el desarrollo de un estudio básico de actualización del PRC.



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



No obstante, el Plan Regulador Comunal vigente desde el año 2008 establece que, en la ciudad de Laja existen amenazas por inundaciones denominados "Zonas de riesgo por inundación (ZRI-2)", las cuales se ubican en el sector del canal anexo a la planta de celulosa, correspondiente al desagadero de la laguna Señoraza, el que, durante invierno, producto del aumento de su caudal, tiende a salir de su cauce, inundando infraestructura vial y propiedades inmuebles (PRC Laja, 2008).

Así, durante la temporada invernal se producen inundaciones y anegamientos derivados del incremento del caudal de los ríos, sobre las llanuras de inundación de los cursos fluviales, específicamente de la ribera del río Biobío y Laja, afectando principalmente las avenidas Los Ríos y La Puntilla, y sectores de José Miguel Carrera. Además, se anegan zonas de la costanera sur y áreas ubicadas a orillas del canal de desagüe del mismo cuerpo lacustre el que descarga al río Biobío.

11.10.2.2. *Riesgos por remoción en masa*

El riesgo de remoción en masa incluye los fenómenos de derrumbes, deslizamientos, caída de rocas u otros movimientos descendentes de material por acción de la gravedad, se asocian a variables o factores intrínsecos como la topografía, cobertura de suelos, geología, tipo de suelo, entre otros, que generan susceptibilidad sobre el terreno. Para que un fenómeno de remoción en masa ocurra, requiere de un agente externo gatillador o desencadenante como son los movimientos sísmicos, tempestades locales y crecidas fluviales. Por tanto, la amenaza de remoción en masa está asociada a los factores intrínsecos (susceptibilidad) y externos (gatillador).

194

Los estudios de riesgo realizados en la comuna de Laja distinguen dos tipos de amenaza por remoción en masa: por sismo y pluvial. La remoción en masa por sismo es gatillada o desencadenada por un evento sísmico que induce un nivel máximo de aceleración horizontal de roca en condiciones de talud saturado o muy húmedo, situación que afectó a los taludes de pendientes mayores al 30% en el sismo del 27 de febrero de 2010.

La remoción en masa desencadenada por precipitaciones genera un proceso de saturación de humedad del perfil de suelo, por lo que depende de la porosidad y parámetros de retención de humedad de los diferentes tipos de suelo, así como de su cobertura vegetal y la pendiente.

En la comuna de Laja las zonas con potencial importante de remoción en masa por acontecimientos sísmicos y precipitaciones como agente gatillador, son las zonas denominadas de unidad geográfica de lomaje con elevaciones bajas entre 100 a 200 m.s.n.m., localizadas en la zona urbana hacia norte este y oeste, también encontrándose en la zona sur, cercana a la ribera del río Biobío. Asimismo, son afectadas por movimientos de remoción en masa las áreas geográficas de la segunda unidad morfológica, más baja en que se encuentran formas fluviales, como esteros y quebradas, rodeados por lomajes de pendientes entre 20 a 45% que presenta cursos de agua confinados como lagunas, hacia el centro de la zona urbana en las cercanías norte y sur de laguna Señoraza.

El Plan Regulador de la comuna de Laja define en su macro área no edificables a todos los territorios susceptibles que no deben presentar ocupación de edificaciones. Como zonas de riesgo por factores



naturales, el PRC define zonas de restricción por remoción en masa (ZRI-1), la que contempla todas aquellas áreas con pendientes superiores a 30% al interior del área urbana.

11.10.2.3. Riesgos antrópicos

La Corporación Nacional Forestal (CONAF), define incendio forestal, como “un fuego sin control que cualquiera sea su origen se desplaza con peligro o daño a las personas, la propiedad o el medio ambiente, se propaga en terrenos rurales, a través de la vegetación destruyendo todo lo que se encuentra a su paso” (CONAF, 2020).

Según datos presentados por CONAF, Departamento Manejo de Fuego de la Provincia Bío Bío, en la comuna de Laja han aumentado los incendios forestales desde el año 2000 al 2020 en un 79% según el número de casos y 97% según la superficie afectada al igual que la región y el país, siendo los periodos más críticos entre 2002-2004, 2013-2015 y 2016-2018.

Debido a la amplia presencia de plantaciones forestales en la comuna existe un alto riesgo de ocurrencia incendios forestales. Las medidas para evitar estos incendios son de carácter preventivas, siendo el sector más vulnerable al poniente de la comuna, debido a que allí se localiza la mayor superficie de plantaciones forestales, así como también amplios campos con praderas.

El clima templado cálido con lluvias invernales y con estación seca prolongada, junto con las características propias de la vegetación, hace que ésta adquiera un alto grado de combustibilidad, especialmente en la temporada estival. El periodo de incendios se extiende entre noviembre y abril, aunque su prolongación está asociada a las condiciones de sequía y calor. Los meses críticos son enero y febrero.

Según el Sistema Integrado de Monitoreo de ecosistemas forestales (SIMEF), el año 2018 estableció que la comuna de Laja presenta 184 unidades de plantación en toda su superficie, la cual corresponde a 34.354 ha, de estas el 49,4% corresponde a *Pinus radiata* (Pino insigne), y el 42,9% corresponde a *Eucalyptus globulus* (Eucaliptus común).

En relación con el uso de suelo, la comuna de Laja presenta el 0,9% (301,6 ha) del total de la superficie destinada a usos urbanos e industriales, el 28% de la comuna son terrenos agrícolas (9.668,8 ha), 11,8% (4.085 ha) son de suso de praderas y matorrales, 55% (18.998,2 ha) de bosque, el 0,1% (24,2 ha) humedales, el 0,1% (33,9ha) son áreas desprovistas de vegetación, y finalmente el 4,1% (1.242,3 ha) son cuerpos de agua.

En la tabla que se presenta a continuación se realiza un comparativo entre el número de incendios ocurridos en la comuna de Laja, en la región y en el país, desde el año 2000 al 2020, donde es posible observar en general una tendencia al aumento de estos eventos, siendo la temporada 2002 – 2003 la más crítica, con 166 incendios forestales.

195



Tabla 109. Número de incendios forestales entre 2000-2020 comuna de Laja

Periodo	Comuna Laja	Región Bío Bío	País Chile	Periodo	Comuna Laja	Región Bío Bío	País Chile
2000-2001	9	1.839	5.376	2010-2011	16	2.005	4.952
2001-2002	17	2.138	6.701	2011-2012	43	2.517	5.509
2002-2003	166	3.185	7.572	2012-2013	51	2.409	5.651
2003-2004	30	2.277	6.430	2013-2014	41	2.858	6.335
2004-2005	43	2.745	6.653	2014-2015	54	3.644	8.048
2005-2006	10	2.108	5.396	2015-2016	71	2.692	6.784
2006-2007	22	1.943	5.143	2016-2017	38	1.951	5.274
2007-2008	27	3.193	6.975	2017-2018	25	2.116	6.081
2008-2009	25	2.911	6.157	2018-2019	28	2.134	7.216
2009-2010	12	1.837	4.069	2019-2020	43	2.790	8.127
Total					771	49.292	124.449

Fuente: CONAF, 2021.

Por su parte, el registro de las superficies afectadas por incendios forestales en la comuna de Laja, evidencian períodos de máxima incidencia entre el 2013-2014, 2017-2018 y 2019-2020, lo que es está relacionado indefectiblemente con lo acaecido a nivel país, según lo que se especifica en la siguiente tabla. Uno de los últimos grandes incendios ocurridos en la comuna de Laja se registró el año 2020 con más de 800 hás consumidas afectando inmuebles del sector de Chorrillos.

Imagen 32: Incendio forestal año 2020 sector Chorrillos comuna de Laja



Fuente: <https://www.latercera.com/>

Según información de prensa, debido a la emergencia cerca de 80 familias del sector Chorrillos tuvieron que salir de sus casas. El fuego consumió cerca de 800 hectáreas de pastizal, pino y matorrales. La municipalidad habilitó como albergue el internado de Laja para que las familias evacuadas puedan refugiarse (Fuente: <https://www.latercera.com/>)

Tabla 110. Superficie en hectáreas afectadas por incendios forestales desde 2000-2020

Periodo	Comuna Laja			Región Bio Bío			País Chile		
	Superficie (Há)			Superficie (Há)			Superficie (Há)		
	Forestal	Otras	Total	Forestal	Otras	Total	Forestal	Otras	Total
2000-2001	14,74	0	14,74	1.089,48	669,72	1.759,20	7.924,06	2.996,46	10.920,52
2001-2002	12,15	0	12,15	28.905,68	4.314,51	33.220,19	79.720,15	10.349,06	90.069,21
2002-2003	62,64	30	92,64	3.319,19	1.221,86	4.541,05	37.066,96	4.920,75	41.987,71
2003-2004	378,12	0	378,12	9.491,56	1.197,35	10.688,91	44.070,03	6.617,26	50.687,29
2004-2005	265,78	1	266,78	6.276,64	2.582,38	8.859,02	57.426,20	7.874,03	65.300,23
2005-2006	12,07	0	12,07	1.528,15	449,11	1.977,26	17.414,31	1.907,90	19.322,21
2006-2007	28,61	0,8	29,41	25.479,02	3.256,86	28.735,88	39.311,26	4.073,81	43.385,07
2007-2008	30,84	1,1	31,94	6.064,71	3.523,97	9.588,68	34.260,50	7.756,37	42.016,87
2008-2009	42,22	1,18	43,4	16.759,03	4.264,40	21.023,43	57.176,66	7.045,86	64.222,52
2009-2010	16,51	0,12	16,53	13.352,00	817,6	14.169,60	56.852,04	1.512,08	58.364,12
2010-2011	6,17	0,16	6,33	1.886,44	545,5	2.427,94	45.363,92	1.671,54	47.035,46
2011-2012	437,93	7,01	444,94	30.258,63	7.334,18	37.592,81	81.114,24	9.165,12	90.279,36
2012-2013	45,84	1,66	47,53	2.605,70	431,28	3.036,98	15.857,71	1.251,69	17.109,40
2013-2014	863,99	16,12	880,11	17.486,04	1.715,88	19.201,92	99.591,55	6.400,70	105.992,25
2014-2015	237,93	8,4	246,33	33.268,09	2.626,88	35.888,97	118.037,63	10.616,77	128.654,40
2015-2016	196,28	30,52	226,8	6.526,17	1.726,90	8.253,07	33.164,37	8.932,33	42.096,70
2016-2017	99,31	3,4	102,71	106.962,13	12.446,65	119.408,78	537.947,48	32.249,58	570.197,06
2017-2018	522,87	51,86	574,74	5.369,36	1.357,01	6.726,37	34.744,70	4.810,57	39.555,27
2018-2019	119,94	0,23	120,17	9.129,24	1.348,44	10.477,68	71.922,82	8.150,21	80.073,03
2019-2020	557,01	0,63	557,64	15.480,07	1.215,82	16.695,83	87.287,45	15.004,21	102.291,66
Total	3.950,95	154,19	4.105,08	341.237,33	52.597,19	394.273,57	1.273.321,07	114.567,03	1.387.888,10

Fuente: CONAF, 2021.

El total de superficie afectada por incendios forestales a nivel regional representa el 28% del país durante los últimos 20 años. En el caso de la comuna de Laja en el periodo revisado (2000 – 2020) se contabiliza un total de 3.950,95 há afectadas por incendios forestales.

Por otra parte, en términos de planificación urbana en el en PRC de Laja se menciona en el Artículo 31 sobre “Norma de protección de incendios forestales”, que la normativa de riesgo de incendios forestales se aplicará en aquellos sectores de las zonas por su condición de contacto entre las áreas habitadas y la vegetación continua, sea ésta bosque nativo, matorrales, pastizales o plantaciones forestales, presenten un alto riesgo de incendio forestal.

Para tal efecto, se definen normas mínimas de prevención para construcciones, urbanizaciones, y para incluir en ordenanzas municipales especiales de protección local. Los proyectos de loteo colindantes con áreas de vegetación continua deberán reservar una franja de protección de ancho variable de acuerdo con el tipo de vegetación y el % de pendiente, para las plantaciones de eucalipto o coníferas el rango de pendiente variará entre los 0 a 60% con franjas de protección entre 25 a 40 metros, en el bosque nativo, matorrales y/o pastizales la pendiente se tomará desde el 0% a más de 60% definiendo franjas de protección más pequeñas de 15 a 25 metros. Además, se deberá establecer una norma u ordenanza municipal específica de protección para prevenir y mitigar riesgos de incendios forestales, que contemple al menos lo siguiente:



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



- ✓ Reducción de combustible seco en áreas exteriores.
- ✓ Mantener cercos y techos de las casas colindantes limpios de vegetación y basuras.
- ✓ Eliminación de posibles fuentes generadoras de incendios forestales.
- ✓ Implementación de planes vecinales de emergencia.
- ✓ Prohibición del uso del fuego para la eliminación de residuos vegetales provenientes de cualquier actividad, entre los meses de noviembre y abril.
- ✓ Franja de a lo menos 3 metros de ancho, sin vegetación, en las calles o vías colindantes con vegetación continua.
- ✓ Franja cortafuego de a lo menos 6 metros de ancho, libre de bosques y matorrales, en las calles o vías colindantes con vegetación continua.
- ✓ Franja de a lo menos 5 m de ancho de bosque podado y libre de residuos, en las calles o vías colindantes con vegetación continua.

Por su parte, el Plan de Emergencia Municipal del año 2019 especifica las amenazas de incendios forestales a ser tratados, más otros peligros tales como: sequías, incendios urbanos estructurales, incendios que afecten a Escuelas y Postas Rurales, accidentes viales de la Q-34 y Q-90 por transporte de productos químicos desde y hacia la Celulosa de Planta Laja, también el transporte de maderas y chip desde y hacia la Planta de Celulosa Laja, y su salida hacia los Puertos de San Vicente y Lirquén, así como los cortes de suministros eléctricos que puedan generar vulnerabilidades a la población.

198

11.10.3. Zonas de riesgo en el Plan Regulador Comunal de Laja

La Ordenanza General de la Ley de Urbanismo y Construcciones en el Artículo 2.1.17, establece que los planes reguladores podrán definir áreas restringidas al desarrollo urbano, por constituir un peligro potencial para los asentamientos humanos, dichas áreas se denominarán "zonas no edificables" o bien, "áreas de riesgo".

Las "áreas de riesgo" se determinarán en base a las siguientes características:

1. Zonas inundables o potencialmente inundables, debido entre otras causas a maremotos o tsunamis, a la proximidad de lagos, ríos, esteros, quebradas, cursos de agua no canalizados, napas freáticas o pantanos.
2. Zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas.
3. Zonas con peligro de ser afectadas por actividad volcánica, ríos de lava o fallas geológicas.
4. Zonas o terrenos con riesgos generados por la actividad o intervención humana.

Conforme a lo dispuesto en el Plan Regulador de la comuna de Laja que data del año 2008, se define tres macro áreas para el territorio urbano de Laja, a saber:

- ✓ Área Urbana Consolidada: Son las áreas urbanas que se encuentran total o parcialmente ocupadas por el crecimiento físico del centro urbano, y, por lo tanto, presentan un paisaje urbano característico.
- ✓ Áreas de Extensión Urbana: Son las áreas urbanas planificadas, externas a las áreas consolidadas, que presentan aptitudes para recibir el crecimiento urbano en extensión y se emplazan dentro



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

del límite urbano propuesto. Se incluyen, además, en estas áreas las zonas de extensión de ocupación condicionada.

- ✓ Áreas No edificables: Son las áreas planificadas que, debido a su especial naturaleza, no presentan ocupación de edificaciones, y están destinadas a usos de suelo específicos como protección y riesgo y/o restricción, ya sea por factores naturales o antrópicos

Las áreas No edificables definidas como zonas de riesgo y/o restricción en la comuna se especifican a continuación:

Tabla 111. Especificación de la Zonificación de Zonas de riesgo y/o protección de la comuna de Laja

Zonificación	Descripción	Usos No permitidos	Usos permitidos
Zona de riesgo por remoción en masa (ZRI-1)	Zonas de pendientes superiores a 30% al interior del área urbana	Ninguno	
Zonas de riesgo por inundación (ZRI-2)	Sectores de la ribera del río Biobío y Laja	Ninguno	
Zona de riesgo por gaseoducto (ZRI-3)	Trazado normal del gaseoducto del Pacífico	Ninguno	
Zona de riesgo por infraestructura ferroviaria (ZRI-4)	Infraestructura ferroviaria emplazadas entre calles Prat y Los Carreras, y a un costado de la ruta Q-34	Ninguno	Actividades productivas permitida solo talleres asociados al rol principal
Zona de riesgo por infraestructura eléctrica (ZRI-5)	Subestaciones eléctricas emplazadas al interior del área urbana	Ninguno	
Zona de protección de drenajes (ZPdr)	Borde costero Curaco, lagunas urbanas y drenajes de quebradas	Ninguno	
Zona de amortiguación ambiental (ZAM)	Franja ubicada al límite oriente de la Planta de Celulosa CMPC	Ninguno	

Fuente: PRC Laja, 2008.

Se define en el Capítulo IV sobre Normas sobre riesgos y protección, en el Artículo 30 "Exigencias sobre prevención de riesgos", que se deberá considerar en todas las obras que se emplacen en terrenos que se vean afectados por algún riesgo natural o antrópico, un estudio de riesgo suscrito por un profesional especialista, que defina condiciones de seguridad para urbanizar y/o construir en dichos predios.

Sin dicho estudio no se podrá autorizar permisos de movimientos de tierra, loteos, urbanización y edificación. Para cada uno de los riesgos se deberá realizar un estudio, entendido como Riesgo de inundación, Riesgo de Anegamiento y Riesgo de Deslizamientos y Derrumbes. Asimismo, en todas aquellas zonas que se identifiquen en el plano como zona condicionada, se deberá presentar junto con la solicitud de permiso de edificación u obras de urbanización, un estudio de riesgo que determine las características naturales del área y los riesgos que la afectan, debiendo definirse en dicho estudio, las medidas de mitigación necesarias para garantizar la seguridad de la población.

199



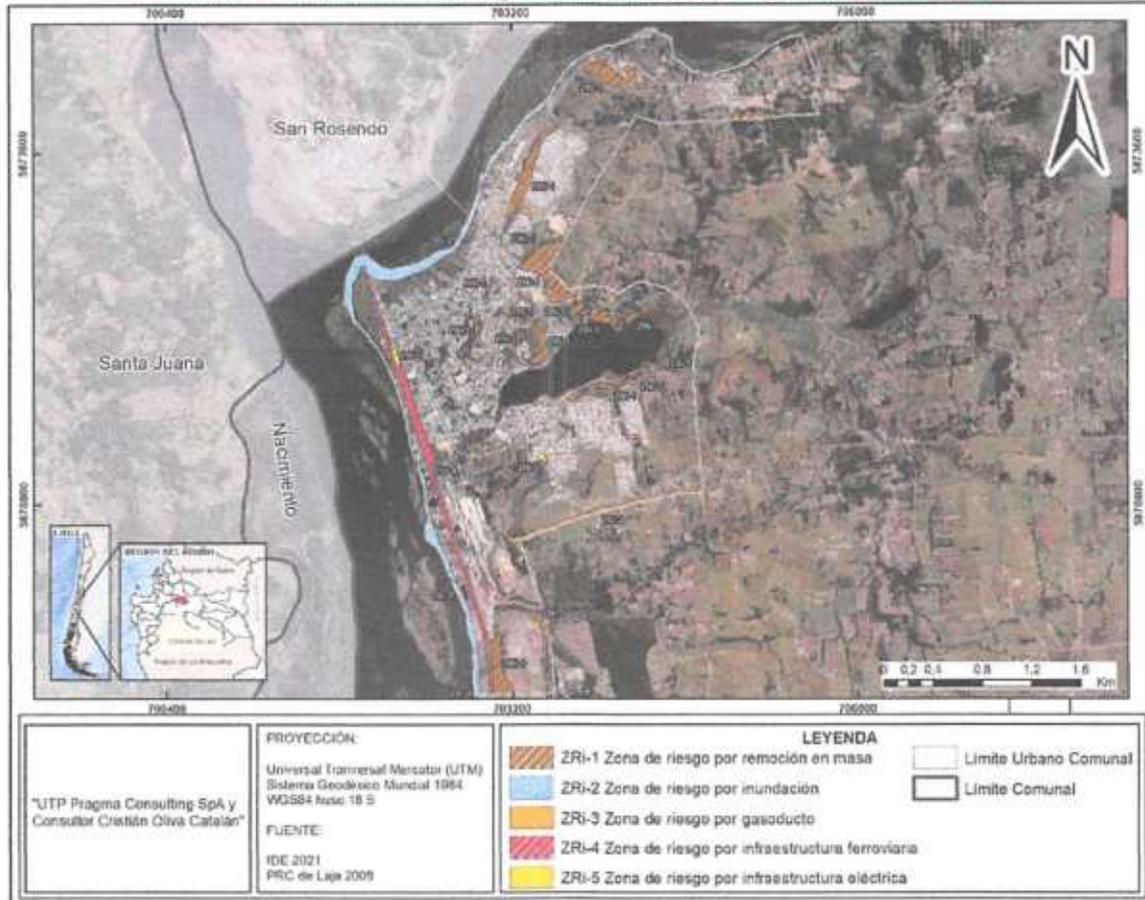
Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 - 2030



En el mapa siguiente, se detallan las áreas de restricción según el PRC vigente de la comuna de Laja, en donde es posible visualizar zona de riesgo por remoción en masa, por riesgo de inundación y por amenazas de carácter antrópico, como lo son la presencia de gaseoducto, infraestructura ferroviaria y la infraestructura eléctrica.

Ilustración 22: Áreas de restricción según zonificación del Plan Regulador Comunal Vigente



200

Fuente: Elaboración propia según información PRC de Laja disponible en sitio ide, 2022.

También se estipula en el Artículo 31 "Normas de protección de incendios forestales", las cuales se aplicarán en aquellos sectores que, por su condición de contacto entre las áreas habitadas y la vegetación continua, sea ésta bosque nativo, matorrales, pastizales o plantaciones forestales, presenten un alto riesgo de incendio forestal.

11.10.4. Estructura municipal protección civil y emergencia

Desde la perspectiva institucional, la protección civil y la gestión del riesgo, también es abordada a nivel local por la Municipalidad. Así es que, el municipio en su organización interna cuenta con una Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia, dependiente directamente del Alcalde, la que se subdivide en el Departamento de Seguridad Pública y un Departamento de Emergencia Comunal.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 - 2030



Este último estamento, tiene por objetivo la preparación y atención de emergencias y desastres que impacten en el territorio comunal, para lo cual se constituye un Consejo Operativo de Emergencia (COE) y se cuenta con un Plan Comunal de Emergencia.

El Departamento de Emergencia Comunal conformó el Consejo Operativo de Emergencia (COE), de acuerdo con la Ley N°19.175, según lo que se observa en la siguiente tabla, conforme a información disponible en el Decreto alcaldicio N°9826 del 04 de octubre.

Tabla 112. Rol y funciones de los integrantes del COE de la Comuna de Laja

Integrantes	Rol	Funciones
Alcalde	Responsable técnico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocar y presidir, con derecho a voto, el consejo, como así mismo convocar y presidir el consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil. ✓ Asignar reuniones humanas y materiales a las distintas direcciones convocadas por el Comité Comunal de Emergencia.
Administrador Municipal	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Es colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Acción Municipal, y ejerce las atribuciones que señala el reglamento municipal y las que delegue el Alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo
Director comunal de Emergencia	Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar a nivel comunal la alerta de emergencia, en virtud de la magnitud, recursos e impactos potenciales de la situación ✓ Coordinar la activación de la movilización y apoyo de organismos que así lo ameriten ✓ Instruir a la autoridad comunal, convocar y desarrollo la función de secretaría ejecutiva en las reuniones del Comité Comunal de Operaciones y Emergencia
Concejo Municipal	Responsable técnico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Supervisar el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo
Director de Obra (DOM)	Responsable técnico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinador general del Plan Comunal de Emergencia
Directivos municipales (DAF, DIDECO, DIMAAO, DSM, DAEM)	Responsable técnico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colaboradores y ejecutores del Plan Comunal de Emergencia
Director del Hospital de Laja	Responsable técnico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Le corresponde la administración superior y control del Establecimiento ante una emergencia comunal de desastres
Sub-Comisaria de Carabineros de Laja	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disponer de servicios de orden y seguridad suficientes, que permitan el resguardo de las personas y sus bienes
Cuerpo de Bomberos de Laja Brigada Forestal	Responsable técnico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectúa tareas de combate y control de eventos dentro del ámbito de las competencias directas (incendios), y apoya la gestión operativa en otros casos en que se requiere su directa participación (derrames, rescates, entre otros)



Integrantes	Rol	Funciones
		✓ Coopera en la tarea de evacuación de personas y bienes de un área afectada
Encargado de comunicaciones	Responsable técnico	✓ Establece el enlace comunicacional entre la Municipalidad y la comunidad
Representantes del sector privado	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aportar con recursos humanos, materiales para efectuar tareas de combate y control de eventos dentro del ámbito de sus competencias ✓ Cooperar en tareas de evacuación de personas y bienes de un área afectada ✓ Disposición al mando conjunto en terreno

Fuente: Decreto alcaldicio N°9826 del 04 de octubre.

El Departamento de Emergencia Comunal dispone de recursos y personal para enfrentar los desastres de origen naturales, así como establece planes de prevención y emergencia para enfrentar desastres de origen antrópicos, como incendios forestales, incendios de infraestructura estructurante, de accidentes viales producto del traslado de materiales químicos, chip y madera desde y hacia la Planta de Celulosa Laja, cortes de energía eléctrica de zonas urbanas y rurales, y sequías, las que se han desarrollado en los últimos años producto de las bajas de precipitaciones y el aumento de las temperaturas.

Se puede mencionar específicamente, a las brigadas que se ocupan de las zonas de anegamiento en los períodos de máximas precipitaciones, los cuales realizan limpiezas preventivas de “alcantarillas” y obras que requiere de mantención. Es así como las cuadrillas municipales se ocupan de limpiar cámaras de drenaje de aguas lluvias, para prevenir la ocurrencia anegamiento de calles, en puntos con mayor vulnerabilidad, como lo son las calles Las Lilas, Balmaceda, Altos del Laja, Mario Medina y Prat.

202

Es por ello por lo que se destaca, en la Cuenta Pública de la Comuna de Laja del 2021, como iniciativa relevante la creación de un sistema de detección y gestión de riesgos o amenazas (luminarias en mal estado, sumideros sin rejillas, sitios eriazos, inundación, derrumbes, etc.), financiado a través de SUBDERE.

11.10.5. Descripción de plan de protección civil y emergencia

Tal como fue señalado, en el marco de la gestión del riesgo local, la municipalidad dispone de un Plan Comunal de Emergencia que se aprueba en septiembre de 2018, en el que se establece como objetivo general:

“Disponer de una planificación multisectorial en materia de Protección Civil, de carácter indicativo, destinada al desarrollo de acciones permanentes para la prevención y atención de emergencia y/o desastre en el país, a partir de una visión integral de manejo de riesgos”



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

A su vez, se definen objetivos específicos, que dan cuenta de necesidades y desafíos a desarrollar en materia de gestión del riesgo, los que corresponden a:

- ✓ Establecer el ámbito general de las coordinaciones entre los distintos sectores y actores.
- ✓ Delimitar las responsabilidades tanto políticas, legales, científicas, técnicas, como operativas, del Sistema Comunal de Protección Civil, en cada una de las etapas del ciclo del manejo de riesgo
- ✓ Establecer el marco de acción global para abordar sistematizadamente las distintas etapas de ciclo de manejo de riesgos
- ✓ Normalizar los elementos básicos a considerar en un Plan de Respuestas ante situaciones de emergencia o desastre.

En el marco de dicho plan, se establece un Comité Operativo de Emergencia Comunal, con sus respectivos integrantes, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Alcalde
- ✓ Administrador Municipal
- ✓ Consejo Municipal
- ✓ Director de Obras Municipales
- ✓ Directores municipales DAF, DIDECO, DIMAAO, DSM y DAEM
- ✓ Presidente de la Unión Comunal de Junta de Vecinos
- ✓ Sub-Comisaria de Carabineros de Laja
- ✓ Cuerpo de Bomberos de Laja
- ✓ Encargado de Comunicaciones
- ✓ Representantes del sector privado: FRONTEL, ESSBIO, CMPC Laja, RUDEL S.A., APCO, COPELAN e ENGIE

203

Este Plan contempla los alcances de las emergencias y los desastres en la comuna, estableciendo acciones a desarrollar a partir de la coordinación del Sistema Comunal de Protección Civil, basado en el marco legal vigente, las competencias técnicas y los acuerdos establecidos.

El Plan de Emergencia Comunal identifica las amenazas que afecta a la comuna y los planes de acciones a seguir, así como se expone en la siguiente tabla.

Tabla 113. Amenazas y plan de acciones relacionados en la comuna de Laja

Amenaza	Plan de acción
Terremoto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Activación CEO Comunal y Regional ✓ Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) ✓ Simulacros
Sequias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Activación de entrega de agua a través de camiones aljibes Municipales y ONEMI
Inundación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Activación CEO Comunal y Regional
Incendios urbanos estructurales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Activación de Equipo de Emergencia Municipal y Bomberos de Laja
Incendios estructurales en Escuelas y Postas Rurales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) ✓ Plan de Simulacros



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Amenaza	Plan de acción
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de Emergencia DSM-Postas Rurales ✓ Presencia Bomberos de Laja ✓ Movilización de funcionarios y Cuadrillas Municipal
Incendios forestales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de emergencia Provincial, Regional, Comunal ✓ CONAF ✓ Movilización de funcionarios y Cuadrillas Municipal ✓ Apoyo de privados (CMPC – ARAUCO y otros)
Deslizamientos de tierra	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Activación CEO Comunal y apoyo de privados ✓ Movilización de funcionarios y Cuadrillas Municipal
Accidente Vial Q-34 y Q-90 por transporte de productos químicos desde y hacia Planta de Celulosa Laja	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de Emergencia Comunal ✓ Plan de Emergencia de Proveedor de Productos Químicos en coordinación con CMPC Celulosa Laja ✓ Carabineros Sub-Comisaría de Laja
Accidente Vial Q-34 y Q-90 por transporte de madera y chip hacia Planta de Celulosa Laja	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de Emergencia Comunal ✓ Plan de Emergencia de Proveedores de madera y chip en coordinación con CMPC Celulosa Laja ✓ Carabineros Sub-Comisaría de Laja
Accidente Vial en carretera Q-90 por transporte de celulosa hacia Puerto San Vicente o Lirquén	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de Emergencia CMPC Celulosa Laja ✓ Carabineros de Sub-Comisaría de Laja ✓ Carabineros de Yumbel
Interrupción de suministros eléctricos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de Contingencia Comunal de Suministro Temporal de Energía a través de Generador KVA ✓ Plan de Suministro y Puesta en Servicio de Generador a través de FRONTEL ✓ Proyecto Futuro de Abastecimientos Energéticos ante Emergencia, a través de la CMPC Planta Laja

Fuente: Plan de Emergencia Comunal, 2018.

Este instrumento contempla una articulación con los Planes Sectoriales de Emergencia de las Postas Rurales, Seguridad Escolar, Red de Prevención Comunitaria-Empresas Privadas (Arauco-CMPC), y el Plan de Emergencia de Privados por traslados de Productos Químicos y Madera.

Asimismo, se define acciones concretas según la emergencia específica, mediante la aplicación de planes de acción para incendios forestales, transporte de materiales peligrosos y emergencias de inundaciones, más la utilización de sistemas de alarma de acuerdo al nivel de la emergencia, utilizando para ello lo establecido en el Sistema Nacional de Alertas (SNA) vigente en el Plan Nacional de Protección Civil, complementario con el Plan Nacional de Emergencia, instaurando alertas temprana preventiva en verde, alerta amarilla y roja de acuerdo a su amplitud y cobertura y la posible convocatoria del Comité Comunal de Operaciones y Emergencia. Además, se establece el lugar de operaciones en la Municipalidad de Laja, definiendo tiempos de respuesta según emergencia, comunicación entre redes y el sistema de evaluación por daños y necesidades de la comunidad.

En este sentido, la existencia de un plan de emergencias permite al municipio estar preparando ante diversas amenazas naturales y antrópicas, de manera de prevenir y dar una respuesta oportuna ante la ocurrencia de desastres.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



12. GESTIÓN INSTITUCIONAL

12.1. Organización interna municipal

El Municipio se compone de 164 trabajadores y trabajadoras, cuya composición por calidad jurídica se detalla a continuación:

Tabla 114. Funcionarios municipales por calidad jurídica, año 2021

Calidad Jurídica	N° funcionarios	Porcentaje
Planta	48	29%
Contrata	26	16%
Honorarios Municipal	5	3%
Honorarios Programas	85	52%
Total	164	100%

Fuente: elaboración propia en base al SINIM.

Del total, un 56% corresponden a mujeres y de los 74 funcionarios municipales (planta y contrata), un 49% pertenecen al mismo género. En términos de participación femenina en cargos de profesionales y directivos, se observa que un 54% de ese tipo de cargos es ocupado por una mujer, evidenciándose así el relevante rol femenino en el municipio en términos de presencia y toma de decisiones.

Si bien en los últimos años se ha ido incrementando la dotación a planta y contrata, gracias a la adecuación de la Ley de Plantas (2016), el Municipio ha tenido dificultades para completar algunas vacantes en el escalafón profesional de planta, prescindiendo de elemento humano valioso para las labores más específicas, como, por ejemplo, seguridad e informática. No obstante, el municipio tiene un grado de profesionalización del 40%, lo cual es relativamente más alto que comunas similares dentro de la provincia.

Desde el punto de vista organizativo, el Municipio se estructura básicamente por medio de 3 áreas staff y 8 áreas operativas. Las áreas staff prestan apoyo transversal a la Institución y asesoran permanentemente al Alcalde en sus ámbitos de interés. Por su parte, las áreas operativas trabajan directamente con la comunidad, mediante el otorgamiento de bienes y/o servicios públicos. Si bien hay ciertas Direcciones que no son operativas y son más bien asesoras del Alcalde (como Control y SECPLAN), en el organigrama están ubicadas en su parte inferior.

205



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Tabla 115. Áreas de la Municipalidad de Laja

Áreas Staff	Áreas Operativas
Gabinete	Dirección de Administración y Finanzas
Administración Municipal	Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato
Asesoría Jurídica	Dirección de Control
	Secretaría Comunal de Planificación
	Dirección de Tránsito
	Secretaría Municipal
	Dirección de Obras Municipales
	Dirección de Desarrollo Comunitario

Fuente: elaboración propia en base a información publicada en Transparencia Activa.

Analizando las funciones descritas en el Reglamento Interno Municipal, y en términos de mejoras en la gestión interna, no se observa la existencia de funciones relativas al análisis y mejora de procedimientos, procesos o innovación. En la actual Administración Municipal, las funciones se asocian más bien al seguimiento del cumplimiento de compromisos institucionales y de los diferentes instrumentos de planificación. Por otra parte, y también en Administración Municipal, se aloja el área de informática, la cual no presenta funciones relacionadas a un desarrollo acotado de soluciones informáticas que faciliten la gestión. Estos dos elementos descritos, son vistos hoy como una necesidad básica dentro de la administración pública moderna, por lo cual el municipio deberá realizar esfuerzos por incorporar en el mediano plazo estas funciones.

12.2. Presupuesto municipal: ingresos y gastos

206

Antes de realizar una descripción y análisis del presupuesto municipal, es fundamental situarse en el contexto financiero municipal. Observando los datos informados a anualmente a SUBDERE, la comuna de Laja dispone de Ingresos Propios Permanentes por Habitante (IPPP) más elevados que comunas vecinas similares en términos poblacionales y socioeconómicos.

Tabla 116. Comparativo de Ingresos Municipales y población (M\$), año 2021

Municipio	Población proyectada 2021	Tasa de pobreza multidimensional	IPPP
Mulchén	31.078	24,4	\$56.000
Nacimiento	27.981	25,7	\$69.000
Laja	23.896	25,1	\$65.000
Yumbel	22.158	24,7	\$38.000

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN) y SINIM.

La tabla anterior da cuenta de una mayor disponibilidad de ingresos para el gasto municipal en la comuna de Laja y Nacimiento, evidenciando una correcta gestión de ingresos de parte de ambas administraciones comunales.

Por otra parte, la comuna se ve beneficiada por la operación de algunas empresas de alto capital y que contribuyen en los ingresos por concepto de patentes municipales. En ese sentido, y al cierre del año 2022, se registraban 39 empresas que se agrupan por tramos de valor de patente de acuerdo con la siguiente tabla:



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Tabla 117. Empresas por rango de valor patente, año 2022

Rango de Valor Patente (M\$)	N° empresas
Menor a M\$1.000	31
Entre M\$1.000 y M\$9.999	5
Entre M\$10.000 y M\$99.999	2
Igual o mayor a M\$100.000	1

Fuente: elaboración propia en base a información de la Unidad de Rentas y Patentes.

A pesar del gran aporte de estas grandes empresas, sólo representan el 8% del total, sumado a esto, el 80% paga una patente inferior a \$1.000.000.

Dicho lo anterior, el desafío que tiene el Municipio por seguir aumentando ingresos y/o disminuir gastos se hace fundamental para dar saltos cualitativos en términos de prestaciones de bienes y servicios a la comunidad. Es por esto que la Dirección de Administración y Finanzas, apoyado por la Secretaría Comunal de Planificación y la Administración Municipal, recoge las necesidades de gasto de todas las unidades municipales, así como también proyectan los ingresos municipales a percibir.

La formulación de presupuesto se basa en información histórica de los últimos 10 años, mientras que la proyección del presupuesto de ingresos se basa principalmente en aquellos procesos que recaudan más ingresos para el municipio.

A continuación, se muestran aquellos ingresos y gastos (por partidas presupuestarias) más relevantes y que permitirán analizar cómo la gestión municipal ha contribuido en ese propósito de aumentar el presupuesto comunal.

207



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Tabla 118. Ingresos por principales cuentas presupuestarias, 2018-2021 (\$M)

Subt.	Item	Asig.	Nombre cuenta	2018	2019	2020	2021	Crecimiento Promedio
.03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES (*)	\$ 1.145.373	\$ 1.225.489	\$ 1.369.425	\$ 1.671.091	14%
	.01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	\$ 471.300	\$ 509.572	\$ 654.304	\$ 811.951	20%
		.001	<i>Patentes Municipales</i>	\$ 307.632	\$ 327.770	\$ 487.820	\$ 622.427	28%
		.002	<i>Derechos de Aseo</i>	\$ 52.350	\$ 52.760	\$ 44.104	\$ 47.271	-3%
	.02		PERMISOS Y LICENCIAS	\$ 473.953	\$ 514.822	\$ 508.121	\$ 615.020	9%
		.001	<i>Permisos de Circulación</i>	\$ 149.532	\$ 164.323	\$ 175.070	\$ 198.684	10%
		.002	<i>Licencias de Conducir y similares</i>	\$ 64.610	\$ 65.488	\$ 30.706	\$ 66.585	22%
	.03		PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	\$ 200.120	\$ 201.095	\$ 207.000	\$ 244.120	7%
.05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 232.742	\$ 268.577	\$ 178.135	\$ 147.860	-12%
.08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 3.087.105	\$ 3.523.449	\$ 3.595.451	\$ 4.074.216	10%
	.01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 12.536	\$ 20.858	\$ 27.748	\$ 59.288	71%
	.02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	\$ 150.870	\$ 98.759	\$ 49.431	\$ 101.287	7%
	.03		PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	\$ 2.914.490	\$ 3.368.913	\$ 3.459.663	\$ 3.880.294	10%

Fuente: elaboración propia en base al SINIM.

Al analizar las principales cuentas de ingresos, se observa un aumento promedio anual del 28% en “*Patentes Municipales*”, que se explica principalmente por la contribución que comenzó a realizar una de las empresas de generación de energía eólica a partir del año 2020. Esta misma cuenta presupuestaria ya prevé un nuevo aumento el próximo año dado el ingreso de un nuevo contribuyente del mismo rubro eólico.

El aumento del 10% promedio anual en “*Permisos de Circulación*”, se explican principalmente por el aumento en la tasación de los vehículos y por la mayor adecuación a trámites online forzado por la crisis sanitaria del año 2020.

Por último, y respecto al aumento promedio anual del 7% de la cuenta “*Participación del Impuesto Territorial*”, esto se explica por su gran variación en el período 2020-2021 y que se debió a la suscripción de un convenio con el Servicio de Impuestos Internos, donde se capacitaron a profesionales



del municipio para el efectivo cobro del impuesto territorial. Sin perjuicio de lo anterior, sigue existiendo un potencial de recaudación importante provenientes de edificaciones en torno a la ribera del río Laja que no están aún regularizadas.

Tabla 119. Gastos por principales cuentas presupuestarias, 2018-2021 (\$M)

Subt.	Item	Nombre cuenta	2018	2019	2020	2021	Crecimiento Promedio
.21		CXC GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.680.163	\$ 1.768.662	\$ 1.810.354	\$ 2.156.661	9%
	.01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 952.086	\$ 975.625	\$ 1.059.743	\$ 1.303.387	11%
	.02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 316.181	\$ 310.731	\$ 280.934	\$ 345.342	4%
	.03	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 77.538	\$ 91.906	\$ 95.078	\$ 87.294	5%
	.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$ 268.335	\$ 318.344	\$ 306.544	\$ 356.513	10%
.22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.068.635	\$ 2.166.753	\$ 2.113.252	\$ 2.239.190	3%
	.05	SERVICIOS BASICOS	\$ 296.176	\$ 357.074	\$ 364.491	\$ 367.208	8%
	.08	SERVICIOS GENERALES	\$ 1.401.682	\$ 1.465.788	\$ 1.442.930	\$ 1.609.710	5%
.24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 734.824	\$ 777.008	\$ 743.063	\$ 1.075.702	15%
.31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 266.522	\$ 1.158.458	\$ 1.156.630	\$ 942.767	105%
	.01	ESTUDIOS BASICOS	\$ 39.344	\$ 70.459	\$ 85.420	\$ 73.135	29%
	.02	PROYECTOS	\$ 227.178	\$ 1.087.999	\$ 1.071.210	\$ 869.632	120%

Fuente: elaboración propia en base al SINIM.

Al analizar las principales cuentas de gastos, y como se señaló anteriormente, se observa un aumento del 11% promedio anual en la cuenta de "Personal de Planta" a raíz de la adecuación de la Ley de Plantas (2016) y que comenzó a incrementarse en los años inmediatamente posteriores.

Otra cuenta relevante en términos de gasto es la cuenta "Servicios Generales", la cual reúne todos los grandes contratos de servicios hacia la comunidad como aseo, ornato, alumbrado o retiro de residuos. Si bien el aumento promedio del 5% de esta cuenta está dentro de los rangos esperables, el contrato asociado a Mantención de Áreas Verdes tuvo un incremento promedio del 12% anual, lo cual en términos de monto impacta financieramente al municipio.

Por último, el aumento del 105% promedio anual en la cuenta *Iniciativas de Inversión* se explica por la mayor asignación de fondos SUBDERE en proyectos PMU y PMB, destinados principalmente a proyectos de provisión de agua potable rural.



En términos de ejecución del gasto, se observa una ejecución promedio del 74,6% en los últimos cuatro años, lo cual es bajo respecto a las tres comunas en comparación. De acuerdo con lo señalado por la Dirección de Administración y Finanzas, esto se explica principalmente porque en pandemia no se gastaron recursos originalmente destinados a festividades y celebraciones, ítem que por lo general es mayor a lo que presupuestan las otras comunas en comparación. Sin embargo, sigue siendo baja la ejecución presupuestaria pre pandemia en términos relativos y que se explica principalmente por licitaciones y compras públicas no ejecutadas a tiempo.

Tabla 120. Porcentaje promedio ejecución de gasto por comunas (2018-2021)

Municipio	Ejecución del gasto
Mulchén	68,9%
Nacimiento	82,9%
Laja	74,6%
Yumbel	86,8%

Fuente: elaboración propia en base al SINIM.

Por último, se observa un Municipio sano en términos financieros, no observándose déficit financiero de sus arcas municipales y con una deuda flotante cercana a \$0, a excepción del último año 2021 que fue de sólo \$680.000.

12.3. Modernización en la Gestión Municipal

210

Por lo general, la Administración comunal da cuenta de una correcta gestión, sin observarse brechas evidentes que repercutan en servicios deficientes hacia la comunidad.

La gestión actual se basa en coordinaciones mensuales entre los directores, en donde se hace seguimiento a los compromisos declarados en el Plan Anual Municipal. Este Plan Anual es un plan operativo que se desprende del PLADECO anterior, conteniéndose las actividades, metas y coberturas que contribuyan a la consecución de objetivos de ese instrumento mayor de planificación. Bajo esta perspectiva estratégica, existe un correcto trabajo de vinculación de instrumentos de planificación que guía el accionar anual del municipio, estableciéndose los plazos y prioridades.

En esa línea, al año 2021 se decidió encargar una consultoría externa para auditar las finanzas municipales y evaluar mejoras a implementar. Como resultado de esa consultoría se trabajó en un plan de recaudación de ingresos que hasta el día de hoy ha dado buenos resultados.

En ese plan se encuentra la iniciativa de asociar el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) con la recaudación de ingresos municipales. A partir del año 2022 se incorporó como meta de gestión al proceso de notificación de permisos de edificación, lo cual debiera redundar en una mayor recaudación de ingresos por pago de esos permisos. Esta vinculación abordará más procesos de recaudación a medida que transcurran los años, tanto así que el próximo año se tiene a la vista el proceso de cobro de impuesto territorial como meta del PMG.

Este mecanismo para aumentar los ingresos viene a complementar también lo que ha logrado el Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, así como también lo logrado a través del



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



apalancamiento de fondos externos, que, si bien no entran al presupuesto municipal, permite liberar fondos municipales para otros fines. A continuación, se muestra el desempeño comparativo del municipio durante los últimos años, en la aprobación de estudios, proyectos y programas en el Banco Integrado de Proyectos.

Tabla 121. Comparativo de aprobación de proyectos (2013-2023)

Municipio	N° proyectos aprobados	Monto (M\$)
Mulchén	10	\$ 3.701.100
Nacimiento	12	\$ 7.059.326
Laja	33	\$ 33.345.602
Yumbel	14	\$ 8.816.879

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, SNI

Se observa un desempeño muy destacado en esta materia, permitiendo que en la última década la SEREMI de Desarrollo Social del Bío-Bío haya aprobado 33 proyectos por un monto de más de 33 mil millones de pesos para estudios, proyectos o programas.

Desde el punto de vista de los servicios que se entregan a la comunidad, todos los grandes contratos de aseo, ornato, recolección de residuos, y mantención de luminarias son controlados en su ejecución por sus respectivos Inspectores Técnicos de Obra (ITO). Son estos profesionales del municipio quienes velan por el normal y correcto desarrollo de cada uno de esos servicios, sin embargo, esos contratos no disponen de métricas de desempeño que permitan la toma de decisiones para aplicar mejoras de contratos futuros.

211

En términos de eficiencia de recursos en las dependencias municipales, cabe destacar los cambios en la grifería de baños para ahorro de agua y recambios de luminarias públicas urbanas a tecnología LED para ahorro de energía eléctrica. En el corto plazo se prevé un recambio de luminarias en sectores rurales y cambios de cubierta de pasto natural a pasto sintético en las multicanchas comunales. Se hace presente también que este Municipio está en vías de certificarse (en su quinto y máximo nivel) dentro del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), lo que da cuenta de la gran gestión municipal en este ámbito.

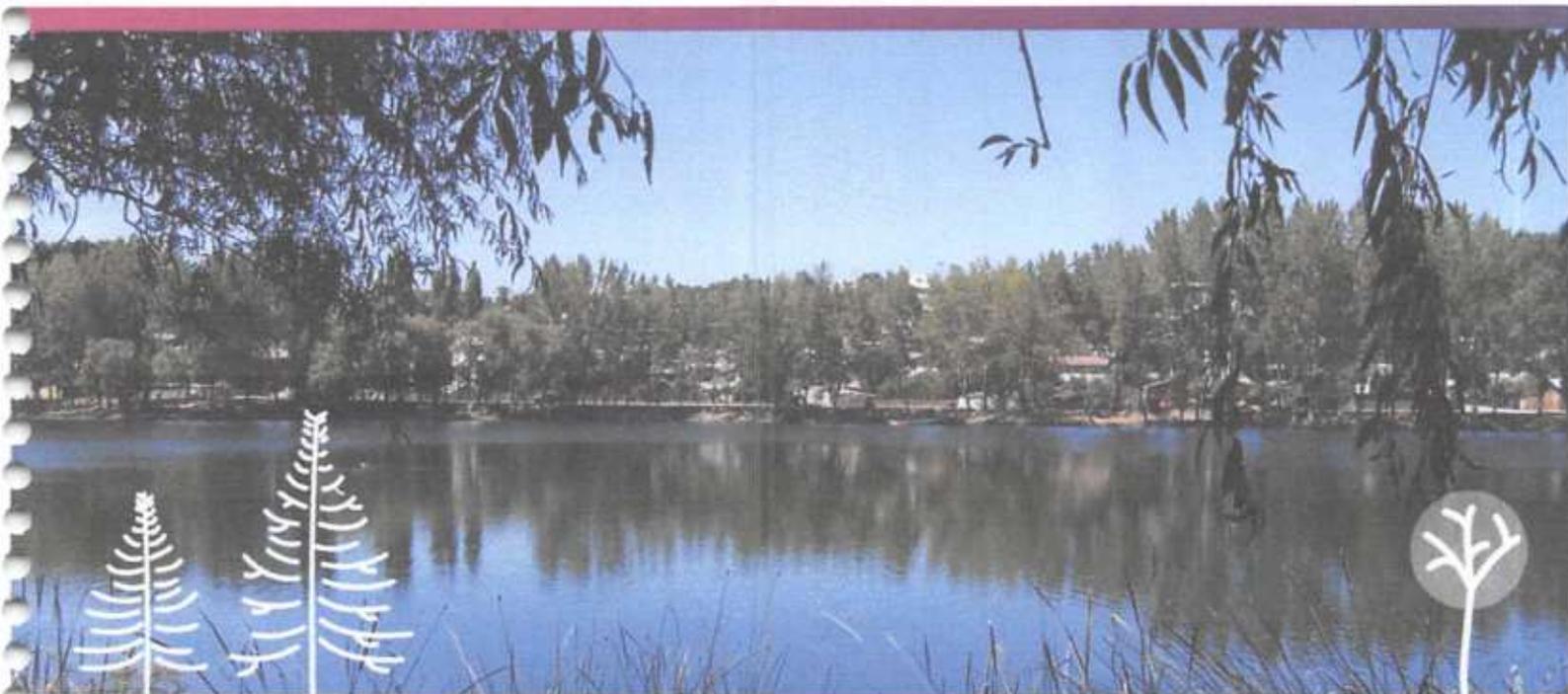
Con todo, y sin perjuicio de lo anterior, no se observan esfuerzos por incorporar mayores herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento de lo declarado a nivel estratégico. Esto se refrenda al verificar que no se tienen adquiridos compromisos con la política de Gobierno Digital, en donde se pretende que todos los servicios públicos avancen en términos de digitalización de trámites y procedimientos. Si bien no se levantó en este diagnóstico explícitamente esa necesidad, se hace fundamental avanzar en esa dirección, considerando que la dotación de personas no sufrirá mayores variaciones y que la vía de la automatización de procesos es la que permitirá liberar carga de trabajo para destinarla a ámbitos como la planificación o la innovación.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Imagen-Objetivo y Definiciones Estratégicas



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



1. MODELO DE PLANIFICACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN

1.1. Planificación estratégica

Para iniciar el proceso de planificación, es crucial revisar conceptos asociados al desarrollo, la planificación estratégica y el desarrollo local. La literatura en la materia distingue diferentes concepciones sobre el desarrollo, no obstante, en general se trata “de un proceso” que implica un cambio desde una situación inicial con problemáticas hacia una situación futura con mejores condiciones.

El concepto de desarrollo es común utilizarlo para referirse al crecimiento de un individuo o persona, pero en el contexto comunal, el desarrollo tiene que ver con la evolución de un sistema territorial que tiene una expresión local en beneficio de las condiciones materiales y sociales de la comunidad.

En la mayoría de las aproximaciones el desarrollo local, conlleva mejoras en los niveles de vida, en la cobertura de infraestructura, nuevos equipamientos, fortalecimiento del desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones ambientales. En efecto, siempre supone que los diferentes sectores o dimensiones económicas, ambientales, sociales y culturales planteen acciones y programen actividades dirigidas a mejorar y a aumentar la calidad de vida de la población.

Así, el desarrollo en el espacio comunal es considerado, como el lugar desde donde es posible dar comienzo a la solución de los problemas para conseguirlo de manera efectiva a escala global. Es el espacio geográfico en la que los esfuerzos de planificación y organización deben ser aplicados. Por lo tanto, el espacio local es la zona desde la que se debe construir una base sólida de desarrollo, que permita extrapolarlo a un ámbito cada vez mayor.

Esta premisa conduce a considerar que este espacio territorial está compuesto por ámbitos diversos. Lo conforman redes sociales, actitudes políticas, territorio, dinámicas económicas y un largo etcétera, que puede generar un sistema bien organizado. Es un enfoque y una práctica que persigue impulsar el desarrollo endógeno, la auto-organización y el bienestar social, para lo que requiere tanto de la participación colectiva como de la intervención individual (Juárez, Gloria, 2013).

El desarrollo local también puede ser entendido desde una perspectiva más social, como “el proceso de organización del futuro de un territorio y resulta del esfuerzo de concertación y planificación emprendido por el conjunto de actores locales, con el fin de valorizar los recursos humanos y materiales de un territorio, manteniendo un diálogo con los centros de decisión económico, social y político en donde se integran y de los que dependen” (Márquez, 2002).

Otro de los conceptos necesarios de incluir en el presente proceso de planificación, es el de desarrollo sostenible, entendiendo este como el principal enfoque que asegura un crecimiento armónico de las comunidades locales. Así, en el desarrollo sostenible es fundamental armonizar tres elementos centrales: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental. Estos elementos están interconectados y son todos fundamentales para el bienestar de los individuos y las sociedades.

Por su parte, todo proceso de desarrollo debe ser encauzado por medio de una planificación comunal consensuada con los actores locales. En este sentido, el concepto de planificación hace referencia a un método que organiza un conjunto de acciones e iniciativas concatenadas para

213



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



alcanzar un objetivo trazado, de común acuerdo entre los distintos estamentos comunal, lo que se logra por medio de reuniones e instancias de participación.

El término planificación es utilizado en el diario vivir, cuando se hace referencia a lo que se quiere lograr en un plazo definido, por ejemplo, planificar las compras del mes en una familia, planificar la adquisición de un bien u organizar las vacaciones. Es decir, detrás de todo ejercicio de planificación hay un conjunto de pre-supuestos y decisiones que deben ser tomadas, para avanzar en el logro de las aspiraciones y/o de los objetivos trazados.

Diversos autores, consideran la planificación como un proceso de reflexión sistemático y formalizado dirigido a la acción, y a la vez como una herramienta de libertad, esto es, como un recurso que le permite al actor ganar mayores grados de autonomía (Rovere, Mario, 2006). En términos de Mannheim (1982) "nuestra tarea estriba en edificar un sistema mediante la planificación; pero planificación de una clase especial, tiene que ser planificación para la libertad, sujeta a control democrático" (Rovere, Mario, 2006).

Reafirmar la planificación en momentos de economías de mercado y hegemonía neoliberal puede parecer una propuesta a contramano en algunos países de la región, pero conviene aclarar que tampoco se trata de un dirigismo rígido donde un poder central decide en forma unilateral todo el "deber ser". Otra cosa, sin embargo, sería renunciar a la capacidad de intervenir sobre la realidad en determinados sentidos, dejando que todos los sucesos sean percibidos como "hechos naturales" y asumiendo, en definitiva, actitudes fatalistas (Rovere, Mario, 2006).

En materia de planificación comunal, se ha adoptado el enfoque de la planificación estratégica como principal mecanismo para articular las visiones de desarrollo con acciones e iniciativas concretas tendientes a alcanzar objetivos de desarrollo. Así, la planificación estratégica puede ser entendida como un proceso continuo de adaptación de la aplicación de la energía social a los cambios situacionales esforzándose por sostener la direccionalidad en la borrosidad de las circunstancias que se presentan en la trayectoria trazada hacia los objetivos propuestos (Ossorio, 2003).

La planificación estratégica, también es entendida como una herramienta que se encuentra estrechamente relacionado a la prevención y anticipación de los sucesos futuros, buscando orientar el bienestar de un territorio, a través del establecimiento de objetivos claros y estrategias apropiadas para alcanzarlos, considerando los recursos necesarios para lograr desembocar en los resultados esperados (Toselli, 2015).

En el ámbito del desarrollo comunal la planificación estratégica toma relevancia, toda vez que en este espacio conviven una serie de anhelos colectivos y aspiraciones que se traducen en objetivos. No obstante, para avanzar en la línea de la consecución de dichos objetivos es necesario definir una estrategia que entregue las orientaciones y las acciones ordenadas a ejecutar, definiendo responsables, fuentes de financiamiento, recursos y las gestiones necesarias de implementar.

Así es como la planificación es empleada en diferentes contextos, también el concepto de estrategia es usado frecuentemente en el lenguaje cotidiano, para hacer referencia a como se abordará y alcanzará determinado objetivo, estableciéndose el camino por el cual avanzar para conseguir dicho objetivo.

214



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030



En este marco general, el PLADECO constituye el segmento inicial de un proceso más amplio, que involucra el posterior trabajo del equipo técnico municipal por medio de coordinaciones, ajustes organizacionales, seguimiento, control y evaluación permanente del instrumento. En efecto, el PLADECO toma relevancia a partir de la aprobación de su aprobación, puesto que su ejecución sin duda es el principal desafío de la Municipalidad.

1.2. Modelo de planificación

El proceso de actualización del PLADECO de Laja de se sustenta en el enfoque metodológico de la planificación estratégica. Este, en lo fundamental comprende la visualización de un futuro deseado o imagen objetivo, que se construye a través de la participación de la ciudadanía y diferentes actores locales, de manera tal de consensuar una visión compartida respecto de las aspiraciones y deseos sobre el futuro, identificando y caracterizando además los principales problemas y potencialidades que dan cuenta de la situación actual de la comuna.

La planificación estratégica, en el contexto municipal puede ser entendido como un método apropiado para ordenar y priorizar aquellas tareas necesarias de ejecutar por el municipio, para que se cumplan objetivos que de otro modo no ocurrirían. Es decir, para orientar la gestión de la institución para el logro de los propósitos que se desean alcanzar.

El punto de partida del proceso de planificación del presente PLADECO, comprende una síntesis de factores críticos y potencialidades más importantes, que dan cuenta de los resultados del diagnóstico y expresan de manera resumida las principales brechas de desarrollo que es menester abordar.

A partir de estos elementos, se cuenta con información suficiente para desarrollar, por medio de aproximaciones sucesivas, una propuesta de imagen objetivo de desarrollo, que sea consistente con las potencialidades y con los principales problemas y carencias de la comuna.

Junto con establecer una imagen objetivo, que entregue las orientaciones respecto de los caminos por los cuales hay que avanzar, es fundamental la definición de estrategias acordes a los problemas y potencialidades identificadas en el diagnóstico, de manera tal desarrollar acciones articuladas para el logro de la situación deseada, definiendo lineamientos y objetivos estratégicos, líneas de acción e iniciativas de inversión.

215

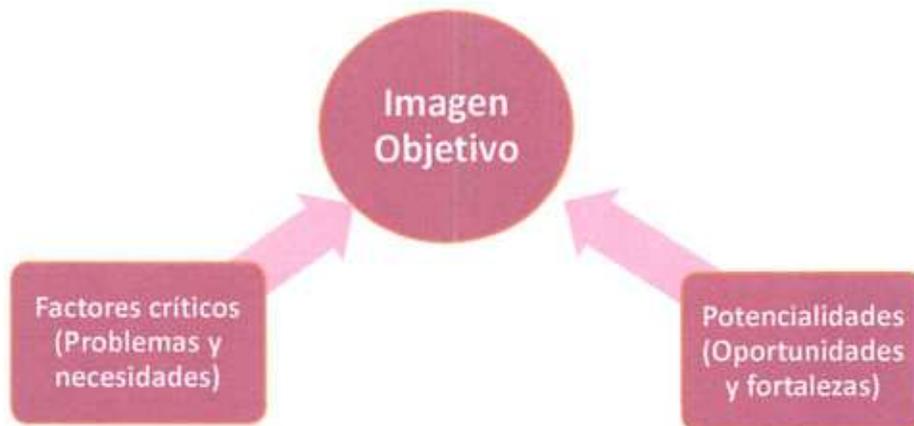


Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030

Ilustración 23. Esquema definición de imagen objetivo PLADECO comuna de Laja



Fuente: Elaboración propia, 2022.

El proceso de planificación comienza con el desarrollo de un diagnóstico comunal (cualitativo y cuantitativo) que da cuenta de los principales factores críticos y potencialidades. Por un lado, se analiza la situación actual de la comuna a través de la consulta y revisión de fuentes de documentación secundaria y, por otro lado, se levantan antecedentes de manera cualitativa recabando la opinión de los actores comunales, ya sea en talleres de participación, entrevistas y reuniones temáticas. Asimismo, se levanta información primaria visitando el territorio, para dimensionar problemas asociados a la situación de los caminos rurales, el equipamiento urbano, la gestión de residuos, el estado de las áreas verdes, entre otros.

Sobre la base del diagnóstico y considerando los principales anhelos para el futuro comunal se formula una imagen objetivo de desarrollo (situación deseada) y se define una estrategia, que se estructura a partir de lineamientos y objetivos estratégicos.

De manera de comprender la metodología empleada en este proceso de planificación, a continuación, se presenta un esquema que establece los diferentes niveles que dan cuenta de la forma de abordar el proceso de planificación.

Tal como se aprecia en la ilustración siguiente, la imagen objetivo se ubica en la cúspide de la pirámide, dado que en la práctica comprende el objetivo estratégico que se quiere alcanzar (el fin último). A partir de esta situación futura deseada, que se ubica al final del horizonte de planificación, se organiza la estrategia en niveles más específicos de planificación, mediante la formulación de lineamientos estratégicos, líneas de acción, iniciativas de inversión (planes, estudios, programas y proyectos) y acciones programadas anualmente. Todo esto, desde lo general a lo particular, procurando asegurar un nivel importante de consistencia entre los distintos niveles.

216

Ilustración 24. Esquema de planificación estratégica PLADECO Laja.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

2. SÍNTESIS DIAGNÓSTICO: FACTORES CRÍTICOS Y POTENCIALIDADES

Como punto de partida para el desarrollo de la imagen objetivo y de las definiciones estratégicas del PLADECO, se efectúa un resumen a nivel de diagnóstico, tendiente a describir los principales factores críticos y potencialidades que caracterizan la situación actual de la comuna de Laja, de modo de dar sustento a la formulación de dichas definiciones, respondiendo a las necesidades y aspiraciones de los distintos actores comunales.

Los factores críticos comprenden problemas, necesidades, brechas y situaciones negativas que restringen el desarrollo, mientras las potencialidades se refieren a las situaciones positivas que pueden propiciar y facilitar el desarrollo comunal, entre estos: condiciones territoriales, condiciones físicos – naturales, aspectos vinculados con características culturales, organización institucional, oferta programática gubernamental, componentes identitarios, entre otros.

2.1. Factores críticos

A continuación, se presentan los principales factores críticos analizados de manera más amplia en el diagnóstico comunal y presentados de manera sumaria en el siguiente cuadro. Estos se ordenan a partir de áreas del desarrollo.

Tabla 122. Principales factores críticos a nivel de diagnóstico comuna de Laja

Áreas	Principales factores críticos
Desarrollo Económico y Fomento Productivo	<ul style="list-style-type: none">✓ Falta de diversificación productiva, pues la oferta comunal de bienes y servicios no satisface la totalidad de la demanda interna, por lo que muchas de las necesidades locales son satisfechas fuera de la comuna. Esto dificulta dar paso a la creación de un tejido empresarial sostenible con posibilidades de crecimiento.✓ Alta dependencia de la industria manufacturera, como fuente de empleos y emprendimiento, situación que debe ser puesta en perspectiva, en términos de desarrollar una estrategia de diversificación de las actividades económicas.✓ Se observan escasos espacios para la comercialización de bienes y servicios, así como también menor funcionamiento de éstos. Actualmente se tienen pocos espacios establecidos para pequeños comerciantes (solo el mercado) y no se generan instancias para la comercialización en el espacio público (ferias productivas), ya sea en la Plaza de Armas o en el entorno de la laguna.✓ Falta de incorporación laboral se hace evidente la baja participación de las mujeres en el mercado laboral formal, acentuándose su baja participación en las actividades que prestan servicios o asociadas al sector industrial. Esta dinámica de baja participación es uno de los factores por los cuales muchas familias continúan en un espiral de pobreza y que por lo tanto debiera ser prioritaria su intervención.✓ Bajo nivel de desarrollo del turismo en la comuna, existiendo potencialidades y atributos que dan cuenta de atractivos turísticos que pueden ser explotados sosteniblemente en una estrategia de desarrollo económico local (lagunas, cuerpos y cursos de agua, eventos deportivos y actividades culturales).

218

Áreas	Principales factores críticos
Participación y organizaciones de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La municipalidad no ha logrado constituir el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), lo que incide los niveles de participación e involucramiento de la comunidad en las decisiones sobre el desarrollo local. ✓ Dotación de la Unidad de Organizaciones Comunitarias es insuficiente para el cumplimiento de los objetivos establecido en el reglamento y abordar la extensión del territorio, toda vez que hay comunidades que habitan en sectores rurales de difícil acceso. ✓ Oficina de proyectos comunitarios no se encuentra formalizada en el reglamento interno municipal.
Asistencia Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alta demanda de realización de informes sociales hacia instituciones constituye un obstaculizador para el cumplimiento de los objetivos y funciones del departamento en materia de asistencia social. ✓ Infancia, adolescencia y personas mayores son los grupos de mayor vulnerabilidad en la comuna, por lo que las acciones programáticas desde DIDECO debieran fortalecer el trabajo con estos grupos prioritarios. ✓ Dependencias e instalaciones de la Unidad no son adecuadas para la función de atención de casos, identificándose falencias en lo respecta a su privacidad, espacio, accesibilidad, comodidad, entre otros. ✓ Unidad no cuenta con vehículo permanente para la realización de visitas domiciliarias, situación que limita la gestión en la materia. ✓ Existe débil trabajo de coordinación sectorial, institucional y público/privado, así como gestión para la planificación interna, planificación de cursos y capacitaciones para el equipo. Lo anterior se debe a que el rol de coordinación o encargada no se constituye como función exclusiva o principal dentro de la Unidad. ✓ A diferencia de lo sucedido en gran parte del país, en la comuna de Laja, durante la pandemia, no se registra descenso en las denuncias, más bien estas aumentaron. Lo anterior revela o bien un aumento agudo de la VIF o bien un inusitado éxito en las campañas promotoras de denuncia.
Grupos prioritarios relevantes de la comuna	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No existe unidad municipal que articule la oferta e intervenciones en materia de niñez en la comuna. ✓ A partir de 2022, SENDA, un importante actor en materia promocional y preventiva en lo relativa a consumo de alcohol y drogas, retiró su presencia programática en la comuna debido a problemas de incumplimiento. ✓ No existe gestión municipal en materia de equidad de género y prevención de la violencia contra las mujeres. La oferta se limita al programa externo Mujeres Jefas de Hogar de SERNAMEG. ✓ No se cuenta con diagnóstico de las personas mayores ni con instrumento de planificación estratégica del área. ✓ Dependencia de las cabeceras provinciales y regionales en prestaciones de mayor complejidad en el ámbito de la salud.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No existe infraestructura municipal que apoye a las personas mayores en situación de dependencia. Los programas de apoyo municipales tampoco dan abasto. ✓ Necesario sensibilizar a los funcionarios y funcionarias en la atención a Personas Mayores. ✓ Es necesario un Establecimiento de Larga Estadía para el Adulto Mayor (ELEAM), ya que el SENAMA sólo cuenta con 90 cupos a nivel regional. ✓ Las trabajadoras del programa están a honorarios, lo que limita la posibilidad de capacitarse. Hace falta un marco más seguro para el trabajo permanente y la proyección de las intervenciones. ✓ Profundas y graves brechas en materia de accesibilidad, no solo física, en la municipalidad, las instituciones y servicios, y en la comuna en general. ✓ Débil incorporación del enfoque de derechos de las personas en situación de discapacidad por parte de la gestión municipal, atención y prestación de servicios. ✓ “Insularidad” organizacional y escasa transversalización de enfoques de derechos y no discriminación constituye un obstaculizador para el desarrollo de una estrategia de desarrollo local inclusivo. ✓ Furgón de traslado a Teletón y de pacientes críticos no se encuentra adaptado, constituyendo un riesgo de seguridad para las personas trasladadas. No hay servicios de apoyo al traslado para Personas en Situación de Discapacidad (PsD) mayores de 18 años no críticas. ✓ No existen espacios para la realización de reuniones de PsD, cuidadores y sus organizaciones. ✓ No existen unidades o programas municipales que articule la oferta e intervenciones en materia de Pueblos originarios.
Gestión deportiva y actividad física	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Infraestructura en mal estado que no cumple con los requerimientos para la práctica y competencia de deportes como el balón mano. ✓ Infraestructura deportiva ha sido y es utilizada para la realización de actividades no relacionadas con la actividad física, deportiva o la recreación. Lo anterior interrumpe el desarrollo continuo de las actividades planificadas. ✓ No existen procesos de participación y/o consulta a deportistas para el desarrollo de proyectos de infraestructura deportiva. ✓ Ejes de deporte formativo, deporte competitivo y de participación no es encuentran estratégicamente bien delimitados. Para ello el Plan comunal de deporte y actividad física que se está elaborando será un aporte en la planificación estratégicas del área. ✓ Deporte estratégico atletismo no cuenta con estadio o pistas de entrenamiento en buen estado y que permitan su desarrollo tanto como el alojamiento de competencias. ✓ La oferta de deporte adaptado o actividad física dirigida a personas en situación de discapacidad es escasa. La exigua oferta existente, sea de IND o

Áreas	Principales factores críticos
Cultura, historia y patrimonio	<p>canalizada por el Departamento de Educación, se encuentra dirigida a infancia. No se reportan talleres de AFD para personas adultas en situación de discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de continuidad de talleres, iniciativas y actividades de la programación artístico-cultural relevantes de la comuna, lo que genera detrimento en el rol de la oficina de cultura en el contexto comunal. ✓ Falta de trabajadores dedicados exclusivamente al área artístico-cultural, puesto que la gestión de la cultura y las artes en la comuna radica principalmente en la Oficina de Cultura, y como esta institución está integrada sólo por un profesional (encargado cultural), dicho profesional destina demasiado tiempo a tareas secundarias. ✓ Recursos destinados a la cultura y las artes en la comuna se consideran insuficientes, por lo que es muy difícil que se pueda ampliar la oferta de talleres que son ofrecidos a la comunidad. ✓ Escasas instancias (como exposiciones, muestras, ferias, etc.) para que los artistas y cultores locales expongan y comercialicen sus trabajos y productos. ✓ Débil desarrollo de estrategia de puesta en valor de la historia de la comuna y del patrimonio cultural existente.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La comuna de Laja presenta desventajas en comparación con la región y el país, en términos de oportunidades de acceso y niveles de educación alcanzados por su población, lo que se refleja en las estadísticas que dan cuenta de una menor escolaridad promedio, mayores porcentajes de población que nunca asistió a la educación formal y una menor proporción de población con niveles de Educación Superior. ✓ Durante los últimos años la comuna ha experimentado una disminución de su matrícula, lo que ha afectado con mayor fuerza al sector municipal. Esto se explicaría tanto por las dinámicas demográficas que se traducen en una disminución de la natalidad, así como por la fuga de estudiantes hacia establecimientos de tipo particular pagado o subvencionado. ✓ Desafíos asociados a la crisis sanitaria por COVID-19, puesto que la suspensión de las clases presenciales tuvo efectos sobre los procesos de aprendizajes y en la formación integral de los estudiantes, lo que podría afectar con mayor fuerza a los estudiantes más vulnerables e incrementar las brechas entre la educación pública y privada. También resulta importante abordar las necesidades socioemocionales de los estudiantes, que podrían haberse incrementado durante este periodo. ✓ Déficits de infraestructura, puesto que si bien, los establecimientos municipales cuentan con una capacidad instalada acorde a la demanda y cumplen con las condiciones necesarias para su funcionamiento, se reconocen déficits que debiesen ser abordados, en miras de fortalecer la oferta de la educación pública, mediante la gestión de recursos para el desarrollo de proyectos de infraestructura educacional.

Áreas	Principales factores críticos
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incertidumbre frente al proceso de desmunicipalización. De acuerdo con los antecedentes revisados, el traspaso de los establecimientos administrados por el sector municipal fue proyectado inicialmente para el año 2022. No obstante, dicho proceso se postergó para marzo de 2027, según artículo 141, del título V, del decreto 162. ✓ . Si bien, la red de educación municipal se encuentra en condiciones de ser traspasado al SLEP, no existe claridad de su concreción en el periodo indicado, generando una incertidumbre en el subsector, lo que afecta la planificación de iniciativas de mediano y largo plazo. ✓ El sector municipal presenta un alto porcentaje de estudiantes clasificados como vulnerables de acuerdo con la información del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), la categorización de estudiantes como prioritarios y preferentes. Esto se traduce en mayores desafíos para la administración municipal, en términos de proporcionar los apoyos necesarios para que los estudiantes puedan cumplir con éxito sus procesos educativos. ✓ Las mayores dificultades en términos de Recursos Humanos, dicen relación con la gran cantidad de licencias médicas que enfrenta el sistema de educación municipal y las dificultades para proveer los reemplazos requeridos por los establecimientos, aspecto que afecta los procesos pedagógicos y las distintas actividades que deben realizar las escuelas y liceo de la comuna.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los datos de la comuna de Laja dan cuenta de una situación sanitaria más desfavorable que la Región en la cual se inserta y el país, especialmente respecto a los AVPP, que reflejan una alta tasa de mortalidad de personas jóvenes, principalmente de hombres. ✓ Envejecimiento demográfico. Las estadísticas proporcionadas por el INE reflejan que la comuna de Laja presenta una mayor proporción de población adulto mayor, en comparación con la región y el país. Esto incide en una tendencia hacia el envejecimiento demográfico, que supone importantes desafíos para la red de atención primaria en salud, en términos del desarrollo de estrategias orientadas a la prevención y promoción del envejecimiento activo, así como el fortalecimiento de acciones de apoyo a este grupo etario de la población, especialmente a quienes presentan multimorbididades o se encuentran en situación de dependencia severa y requieren de atención domiciliaria. ✓ Demostración Sanitaria de establecimientos. La red de atención primaria de la comuna cuenta con un centro de atención emplazado en el área urbana, que atiende a los usuarios de todas las Postas rurales de la comuna. Este no se encuentra reconocido, siendo un aspecto importante de subsanar. En el caso de las Postas desde 2017 se está trabajando en la demostración sanitaria, y se han realizado importantes remodelaciones. Posteriormente se proyecta avanzar en la Autorización Sanitaria. de las PSR. ✓ El Servicio Urgencia Rural (SUR) de la red de atención primaria no dispone de un servicio de urgencia, por lo que los usuarios de las Postas deben recurrir a



Áreas	Principales factores críticos
	<p>los servicios del hospital. Sin embargo, se considera necesario gestionar esta oferta, la que sería beneficiosa para la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Existen déficits en cuanto al estado de la infraestructura que debiesen ser abordados en el mediano y largo plazo, de manera de fortalecer las postas, así como el centro de salud rural y otros dispositivos como UAPO y CCR. ✓ Malnutrición por exceso, según información del Plan Comunal de Salud, la malnutrición por exceso (sobrepeso y obesidad), es una problemática que se observa con fuerza en población infantil, siendo fundamental desarrollar acciones orientadas a la promoción de hábitos de alimentación saludable y actividad física, así como de la lactancia materna. ✓ La red asistencial enfrente desafíos asociados al aumento del cáncer, problemas cardiovasculares y de personas con dependencia severa, siendo fundamental impulsar estrategias promocionales y preventivas, para abordar estas problemáticas.
Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se puede apreciar que la comuna de Laja tiende a tener cierta dependencia con la comuna de Los Ángeles, lo que condiciona una relación funcional con respecto a los servicios e infraestructuras entre el resto de las localidades urbanas y rurales de la comuna. ✓ Existe concentración de equipamientos y servicios en la comuna, lo que establece una dependencia funcional entre los demás sectores de la comuna con el centro de esta. Así mismo, la diferencia en la escala de equipamiento tiende a ser un problema. ✓ La presión del uso de suelo urbano en el suelo rural condiciona el desarrollo de las actividades agro-productivas, lo que da cuenta de una tensión constante entre usos de suelo que pueden llegar a ser incompatibles dadas las externalidades. ✓ Se reconoce que no existe un resguardo al Patrimonio desde las competencias de los instrumentos actuales de Planificación Territorial, lo que condiciona a la degradación y pérdida tangible de los elementos que constituyen parte del patrimonio y la historia de los centros urbanos. ✓ Déficit de cobertura de solución de agua potable en los sectores rurales de la comuna, fundamentalmente, lo que incide en la calidad de vida de las familias y en las posibilidades de cumplir con requerimientos sanitarios para el desarrollo de emprendimientos. ✓ Déficit de cobertura e inexistencia de red pública de alcantarillado en localidades rurales de la comuna, lo cual origina problemas sanitarios, toda vez que la excretas se eliminan por medio de soluciones individuales, las cuales en no todos los casos se encuentran en norma (soluciones precarias). ✓ Caminos rurales, tanto vecinales como enrolados por vialidad, en mal estado, restringen la movilidad de los habitantes, generando detrimento en la calidad de vida de las comunidades, lo que se suma al tránsito de camiones forestales que deterioran aún más las rutas.



Áreas	Principales factores críticos
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Déficit de obras de seguridad vial en caminos rurales, aumenta el riesgo de accidente de tránsito.
Medio ambiente y riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La comuna registra amenazas importantes derivadas de los incendios forestales, según registro histórico de estadística de CONAF. Cabe indicar que uno de los últimos grandes incendios ocurridos en la comuna se registró el año 2020 con más de 800 há consumidas afectando además inmuebles del sector de Chorrillos ✓ Se constata la existencia de problemáticas ambientales en la comuna, que es menester mitigar por medio de estrategias locales, ya sea a través de la implementación de programas, la revisión y actualización de normativa ambiental local y/o la gestión de iniciativas de inversión en la materia (gestión de residuos, educación ambiental, tenencia responsable de mascotas, entre otras). ✓ Se observan problemáticas vinculadas con la presencia de basuras dispersas en el espacio público y microbasurales, que dan cuenta de la necesidad de fortalecer el sistema de recolección de basuras, así como potenciar las estrategias municipales de separación, reutilización, recuperación y reciclaje de residuos. En esta línea, es importante disminuir la cantidad de basura que se recolecta y se vierte en relleno sanitario. Esto, en la lógica de mejorar las condiciones ambientales y de reducir los altos costos de traslado y disposición de residuos, que actualmente paga el municipio por dichos servicios. ✓ La presencia de perros abandonados en el área urbana de la comuna y otros sectores rurales entrega indicios respecto de problemas vinculados con la conciencia de los habitantes en relación con la tenencia responsable de mascotas y el bienestar animal. ✓ Si bien existen cuerpos y cursos de agua de gran valor ambiental, en la comuna la presencia de bosque nativo es menor, siendo la mayor superficie de uso de suelo (53%) ocupada por plantaciones forestales, lo cual genera externalidades, como por ejemplo el deterioro de los caminos, el riesgo de accidente de tránsito, la disminución de los niveles freáticos en sectores con alta concentración de eucaliptus, degradación de los suelos, entre otras problemáticas socioambientales. ✓ Falta de regulación de áreas con valor natural como lo es la Laguna La Señoraza, entre otros cuerpos de agua y humedales. En este sentido, a partir de la dictación del Ley de Humedales Urbanos y su respectivo reglamento, se abre la posibilidad de gestionar en el Ministerio del Ambiente el reconocimiento como humedal urbano de la Laguna la Señoraza, de manera tal de establecer condiciones concretas para su conservación.
Gestión municipal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Importante retraso en la digitalización de procedimientos y trámites municipales. Este aspecto abarca desde sistemas informáticos obsoletos hasta el cotidiano uso del papel para una gran cantidad de trámites administrativos. ✓ En la misma línea, se observan deficiencias en la gestión al observarse una baja implementación de plataformas digitales, donde a la fecha no se observan

Áreas	Principales factores críticos
	<p>compromisos de implementación suscritos en el marco de la política de modernización del Estado, específicamente en las metas que propone el Gobierno Digital.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Insuficientes funciones asignadas en términos de gestión. Esto se evidencia en el reglamento interno municipal, donde no se observan funciones tendientes a la mejora de procedimientos, procesos y/o innovación dentro de la Administración Municipal. A su vez, no se describen funciones relativas al desarrollo de soluciones TI dentro del área informática. ✓ Si bien actualmente la falta de análisis del gasto municipal no ha desencadenado efectos negativos aparentes, si se presenta como una amenaza en la gestión. ✓ En cuanto a la oportunidad del gasto, se evidencia una subejecución del gasto, especialmente en aquellos bienes y servicios que deben adquirirse vía compras o licitaciones públicas. En este ámbito existe un espacio de mejora dedicando más tiempo a la planificación de compras y licitaciones, con el objeto de maximizar el gasto destinado a bienes y servicios hacia la comunidad. ✓ En cuanto a la calidad del gasto, existe una oportunidad de mejora en los grandes contratos que administra el Municipio obteniéndose mejores rendimientos o niveles de servicio a partir de una constante evaluación de éstos, y que permitan establecer estándares de calidad.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

2.2. Potencialidades y oportunidades para el desarrollo comunal

En la tabla siguiente se presenta de manera resumida las potencialidades y oportunidades más relevantes que dan cuenta de la situación actual de la comuna de Laja. En general, se trata de aspectos positivos y atributos de la comuna que contribuyen en el desarrollo local.

Tabla 123. Principales potencialidades y oportunidades comuna de Laja

Áreas	Principales factores críticos
Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Favorable entorno natural y patrimonio histórico-cultural, podrían encumbrar a la comuna a otro nivel de desarrollo económico, relacionado con estrategias de turismo de interés especiales en el ámbito del deporte y de la cultura. ✓ Trabajo asociativo entre agrupaciones económicas productiva comunales. La constatación de una serie de pequeñas dificultades que presenta el comercio comunal se puede resolver de forma muy afectiva con un adecuado trabajo colaborativo y de coordinación entre las distintas agrupaciones. ✓ Desarrollar mayor oferta recreativa en torno a los atractivos naturales. Si bien esto ya está siendo abordado en algunos atractivos como el río Laja y la Laguna Señoraza, existe todavía una brecha por avanzar. En el río Laja existe la posibilidad de ir incorporando a más privados en la creación de rutas turísticas o habilitando mayores accesos al río. ✓ Por otra parte, aún hay un espacio de mejora para disponer de una mayor oferta de bienes y servicios asociados a los deportes náuticos en torno a la Laguna Señoraza y que generen valor a este atractivo turístico. Este mismo ejercicio de puesta en valor debiera continuar en los otros atractivos naturales como el río Bío Bío y las lagunas como El Pillo y Valdebenito. ✓ Posibilidad de incluir en el ámbito de turismo a los agricultores de la comuna, sobre todo aquellos vinculados con la agricultura familiar campesina que trabajan al alero de PRODESAL.
Participación y organizaciones de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La gestión municipal ha logrado mantener de forma anual la implementación de Escuelas de Liderazgo. ✓ La gestión en materia comunitaria cuenta con un programa de apoyo y orientación técnica para el acceso de organizaciones de la sociedad civil a los recursos. ✓ La inexistencia del COSOC no ha sido impedimento para la alta participación de las organizaciones sociales en la comuna, debiendo sumarse la sociedad civil en su conjunto para lograr el objetivo de conformar este órgano de representación de la sociedad civil.
Asistencia social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Existe alta inscripción en el sistema de Estratificación Social lo cual permite una adecuada disponibilidad de datos actualizados sobre vulnerabilidad social. ✓ La Unidad de Asistencia Social cuenta con el programa de Gestión Social Local que fortalece el seguimiento de los casos.
Grupos prioritarios relevantes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se están realizando las capacitaciones para la implementación de la Oficina Local de Niñez.

Áreas	Principales factores críticos
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La Oficina Municipal de la Juventud (OMJ) enfrenta la escasez de recursos para la gestión apoyándose fuertemente en la complementariedad programática, el trabajo intersectorial, el desarrollo de alianzas con instituciones como INJUV y organizaciones de la Sociedad Civil. ✓ Se desarrolla gestión local en Personas Mayores apoyada fuertemente en la coordinación intersectorial, la colaboración con la Unión comunal de Clubes de Adulto Mayor (UCAM) y los clubes, todo lo cual permita ampliar el alcance de la gestión, así como dar mayor integralidad a las intervenciones. ✓ La implementación del CIAM representa una oportunidad para el mejoramiento de la calidad de vida y autonomía de las personas mayores través del tratamiento y rehabilitación funcional. ✓ Programa Respiro es un aporte a los cuidados de las personas cuidadoras. Requiere ser ampliado. ✓ Hay numerosas organizaciones activas de personas mayores, se han constituido como un grupo empoderado. ✓ En materia de discapacidad se está desarrollando en la actualidad la implementación de una Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI. ✓ Se cuenta con un diagnóstico y mapeo comunal participativo en lo relativo a accesibilidad. ✓ Existe una organización funcional de Personas en Situación de Discapacidad (PsD) y personas cuidadoras. ✓ Se ha desarrollado una fuerte alianza de complementariedad con la OMIL de Laja en materia de Discapacidad.
Gestión deportiva y actividad física	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficina se encuentra en proceso de elaboración y aprobación del Plan Comunal de Actividad Física y Deportes. ✓ La Oficina desarrolla trabajo articulado con diversos programas de DIDECO así como con el intersector. ✓ Se cuenta con infraestructura y espacios naturales para el desarrollo de deportes. No obstante, la infraestructura es escasa. ✓ Se proyecta la intervención integral multidisciplinaria en las dependencias del Gimnasio. ✓ Deportes estratégicos como el canotaje cuentan con espacios para su desarrollo y competencias.
Cultura, historia y patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Laja destaca por poseer un magnifico patrimonio natural, este puede ser aprovechado no solo para el desarrollo de la cultura y las artes, sino que también para potenciar otras áreas como el turismo. De esta forma, en el futuro se puede aprovechar la sinergia potencial entre el turismo y las cultura y las artes, por lo que es posible desarrollar actividades de ambas áreas, en conjunto. ✓ A través de la entrevista con el encargado de cultura del municipio se constato que una de las directrices de mediano plazo es contar con una Corporación Cultural. El contar con una entidad de este tipo supondría no sólo una mejora

Áreas	Principales factores críticos
	<p>en la gestión cultural y artística, sino que también una mayor cantidad de recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La comuna se caracteriza por la existencia de una cultural tradicional que persiste sobre todo en los sectores rurales de la comuna, que da cuenta de elementos culturales que pueden ser puestos en valor. ✓ Actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Plan Municipal de Cultural, instrumento que permitirá planificar y organizar la gestión cultural de la comuna.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El sector municipal administra una amplia oferta educacional, compuesta por escuelas básicas urbanas y rurales, un liceo con formación Técnico Profesional y Científico Humanista, una escuela especial y un Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA). ✓ Integración e Inclusión Educativa, dado que todos los establecimientos municipales, cuentan con Programas de Integración Escolar (PIE) -incluido el CEIA-, lo que se traduce en oportunidades para el acceso e inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales de tipo temporal y permanente. ✓ Existencia de la escuela Amanda Labarca, que entrega una oferta especializada en educación especial, orientada a estudiantes con discapacidad intelectual y discapacidades múltiples. Esta escuela ofrece educación preescolar, básica y talleres laborales. ✓ La existencia de un Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA) constituye una oportunidad para la nivelación de estudios de población adulta y de adolescentes que han desertado de la educación formal. Además, la presencia de un Programa de Educación Flexible, fortalece y complementa esta oferta educativa. ✓ El liceo municipal cuenta con tres especialidades, las que constituyen una oportunidad para la formación técnica en áreas con proyección laboral en la comuna. No obstante, se contempla la realización de un estudio de la oferta actual, de manera de definir la pertinencia de implementar nuevas especialidades y/o fortalecer las ya existentes, lo que contribuiría al fortalecimiento de esta área de formación proporcionada por la Educación Pública. ✓ Nuevas herramientas adquiridas en contexto de pandemia. La suspensión de clases por la crisis sanitaria e implementación de modalidades de aprendizaje virtual, contribuyó a la adquisición de nuevas herramientas de aprendizaje, las que debiesen ser fortalecidas, integrando con mayor fuerza la tecnología en el aula. En este contexto, se plantea propiciar un "modelo de autoaprendizaje". ✓ Resultados SIMCE. Si bien se identifican establecimientos cuyos resultados SIMCE son inferiores al promedio comunal y se reconoce una tendencia al debilitamiento de algunos indicadores oficiales que miden los aprendizajes esperados, es preciso destacar que, de acuerdo con la última información

Áreas	Principales factores críticos
	<p>oficial (2019) los establecimientos municipales se categorizan en niveles de desempeño alto y medio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación Extraescolar. La educación municipal dispone de una amplia oferta extraescolar que es coordinada desde el DAEM e implementada en los establecimientos en coherencia con sus proyectos educativos. Además, la comuna cuenta con un Escuela de Deportes enfocada en todos los estudiantes de la comuna, así como una Orquesta Clásica Juvenil y Orquesta Instrumental. Estas alternativas son sin duda una potencialidad de la comuna y de la educación municipal, en la medida que contribuyen a la entrega de herramientas para el desarrollo integral de los estudiantes. ✓ La planificación actual define algunos enfoques prioritarios, de carácter comunal, que son abordados por los establecimientos en coherencia con sus proyectos educativos. Estos enfoques contribuyen a la adquisición de aprendizaje y a la formación integral de los estudiantes. Entre los enfoques prioritarios de la gestión municipal en Educación de menciona el fortalecimiento de la convivencia escolar, el bienestar estudiantil, el enfoque integral, los Programas de Integración Escolar (PIE), Política Medioambiental, Sistema de Admisión (SAE) y evaluación de aprendizajes con fuerte sentido pedagógico. ✓ Según lo señalado por el Departamento de Educación Municipal, el sistema de educación no presenta déficits financieros, ni mantiene deudas previsionales con sus funcionarios, por lo que se encuentra en condiciones de ser traspasado al Servicio Local de Educación Pública (SLEP). ✓ El área técnico profesional del liceo Bicentenario Héroes de la Concepción, funciona desde el año 2010 en una infraestructura modular, lo que afecta directamente en la calidad del servicio entregado. Sin embargo, actualmente existe un proyecto de reposición de esta infraestructura (en etapa de ejecución), lo que permitirá mejorar sustancialmente esta oferta municipal.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La información presentada por el Plan Comunal de Salud da cuenta de una mejora de la mortalidad infantil, con tasa 0 en las tres postas administrados por el DSM en los últimos 3 años, lo que se traduce en mejores perspectivas sanitarias para este grupo de la población. ✓ El aumento de la dotación de personal contribuye a la ampliación de la oferta de servicios, destacando el fortalecimiento de la atención a domicilio de personas mayores o en situación de discapacidad, quienes presentan mayores dificultades para acceder a la atención en salud. ✓ Unidad Estratégica Local Laja- San Rosendo. El Departamento de Salud Municipal integra esta unidad estratégica local, donde también participan el Hospital de Laja, CECOSF Los Castaños y CESFAM San Rosendo. La existencia de esta mesa permite desarrollar un trabajo colaborativo, orientado a la complementariedad de las carteras de servicios, coordinación en red, realización de capacitaciones y coordinación intersectorial.

Áreas	Principales factores críticos
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Durante los últimos años, se registra un incremento sostenido de la población per cápita inscrita en el servicio de salud municipal. Si bien esto implica un incremento de la demanda de atenciones, también se traduce en un mayor ingreso para el subsector por concepto de aporte per cápita, lo que ha permitido la incorporación de una mayor cantidad de recurso humano y fortalecimiento de estrategias en salud.
Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La actualización de los IPT permitirá reconocer los cambios urbanos que se generan en el territorio, además de influir en la modificación de normas en el ámbito ambiental, social y patrimonial dentro de la comuna de Laja. ✓ Existen procesos de mejora, tanto en lo vial como en el desarrollo habitacional en la comuna, ayudando a las comunidades a cambiar su estilo de vida mejorándolo a largo plazo. Esto se demuestra en los proyectos viales que se encuentran en proceso, como en el equipamiento de salud que implementa el municipio, aumentando la cobertura por toda la zona. ✓ Con respecto al agua potable, existe un gran avance, ya que la cobertura de agua potable domiciliaria en el año 2006 era de un 72,09%, pero en año 2013 es de un 91,64%, lo que ha generado una mejora en la calidad de vida de los habitantes de la comuna. ✓ Se debe dar continuidad en la solución a las necesidades pendientes tratamiento de aguas servidas y agua potable en los sectores rurales, toda vez que la dotación de estos servicios, posibilitarán mejorar las condiciones sanitarias y a la vez el desarrollo de actividades económico cumpliendo con la normativa sanitaria vigente.
Medio ambiente y riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Plan Regulador Comunal (PRC) vigente, establece áreas de restricción asociadas a riesgo de inundación fluvial, remoción en masa y riesgos antrópicos. Esta regulación normativa es importante, toda vez que al menos en el área urbana de la comuna se establecen restricciones a la ocupación de zona con amenazas y peligrosidad. Evidentemente, se requiere la revisión del instrumento, de modo de actualizar los estudios de riesgos, como parte de un nuevo proceso de modificación o actualización del PRC. ✓ El municipio cuenta con una estructura administrativa y operativa para la gestión del riesgo, así como con un plan de protección civil y emergencia que se hace cargo de la prevención, la mitigación y la actuación ante situaciones de desastres naturales y emergencias. ✓ La existencia de recursos hídricos de relevancia para la comunidad local y para la región, tanto de lagunas como ríos, son parte importante del patrimonio natural y paisajístico de la comuna, que es menester preservar en una estrategia de desarrollo comunal sustentable, en términos de ser incorporados estos recursos como parte de los activos ambientales, con un uso sostenible con fines recreativos, educativos y turísticos. ✓ La sociedad civil se encuentra organizada en agrupaciones que se preocupan por la protección de los principales recursos naturales de la comuna y de áreas con valor ambiental, como lo es la Laguna la Señoraza y los ríos Bío Bío y Laja.



Áreas	Principales factores críticos
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El municipio le da importancia a la temática ambiental, por lo que se encuentra inserto en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), cumpliendo todas las etapas previas, por lo que está optando al Nivel de Gobernanza Ambiental-Climática Comunal, siendo esta la etapa más alta del proceso de certificación.
Gestión municipal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Claridad en la gestión estratégica. La capacidad de vincular los instrumentos de planificación, plasmarlos operativamente en un Plan de Acción y hacer un posterior seguimiento mensual, habla de una gestión que se sustenta en sus objetivos planteados y que busca constantemente cumplirlos. ✓ Eficacia en proceso de entrega de algunos servicios hacia la comunidad. El Municipio cuenta con una gran capacidad para gestionar la entrega de servicios como licencias de conducir, permisos de circulación, patentes, subsidios, becas estatales, extracción y disposición de residuos, entre otros. ✓ Competencias técnicas en personal municipal. La gran cantidad de proyectos públicos aprobados y la mayor disponibilidad de generar ingresos de manera autónoma dan cuenta de una base de profesionales y técnicos muy preparados para contribuir en la modernización de la gestión municipal. ✓ Con todo, se observa un municipio que cuenta con capital humano suficiente para desempeñarse de buena manera en el concierto regional. Con objetivos claros, con buenas prácticas desde el punto de vista del funcionamiento interno y con sus servicios que son, en general, bien evaluados por la comunidad. A pesar de aquello, el desempeño puede ser aún mejor si se implementaran más herramientas tecnológicas para automatizar procesos, y así disponer de más tiempo para la planificación, mejoras e innovación de los bienes y servicios que entrega el municipio.

Fuente: Elaboración propia, 2022.



3. DEFINICIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

3.1. Definiciones estratégicas PLADECO 2014 - 2022

La formulación de un instrumento de largo plazo permite desarrollar apuestas de desarrollo y la incorporación de proyectos de envergadura que generen impactos positivos en la calidad de vida de los habitantes. No obstante, es necesario también señalar que la realidad cambiante y dinámica, implica revisar permanentemente el rumbo de lo planificado y realizar ajustes, sobre todo por el surgimiento de nuevas necesidades, la implementación de políticas públicas con impacto local en ámbitos no visualizados al momento de formular el instrumento, entre otras variables, que son difíciles de monitorear y controlar en una perspectiva de planificación de largo plazo.

Resulta relevante, por ejemplo, conocer la imagen objetivo planteada en el instrumento que se actualiza, de modo de identificar ideas fuerzas y/o conceptos que den cuenta de la identidad Lajina y de sus proyecciones como comuna.

A continuación, se expone la imagen objetivo del PLADECO Laja 2014 – 2022, en el cual es posible reconocer ciertas ideas fuerzas que marcan el rumbo del desarrollo comunal. Por ejemplo, se parte por la consigna “laja comuna de todos”, lo que sin duda da cuenta de la necesidad de integrar a todos los habitantes (urbanos, rurales, hombres, mujeres, niños, personas mayores, entre otros) en el proyecto de comuna que se quiere impulsar.

Tabla 124. Definiciones estratégicas PLADECO Laja 2014 - 2022

Definición estratégica	Descripción
Imagen Objetivo (Laja al 2022)	Laja comuna de todos, se desarrolla integral y sustentablemente. “Laja busca constituirse como una comuna que involucra e incorpora en su proceso de desarrollo a todos sus habitantes, siendo la ciudadanía el elemento central. Así mismo, la comuna busca crecer y desarrollarse íntegramente, logrando vincular el mundo rural con el urbano . El proceso de desarrollo se caracterizará por ser sustentable , asegurando un adecuado equilibrio entre la interacción humana y los recursos del entorno. Para la mejora sustentable y sostenible del bienestar de los habitantes se considerarán factores económicos, sociales y ambientales”

Fuente: Plan de Desarrollo Comunal Laja, 2014 – 2022.

Un segundo elemento que se pone en valor en la imagen objetivo dice relación con el concepto de sustentabilidad. En dicho sentido, cada día más el proceso de desarrollo es inconcebible sin la incorporación de la sostenibilidad como un elemento central.

Se menciona también a la ciudadanía como el “corazón” del desarrollo comunal, lo cual da cuenta de colocar en el horizonte a las personas como aspectos sustantivos del proceso de desarrollo territorial. Más allá del concepto de sustentabilidad, integración y ciudadanía, la imagen objetivo no da cuenta de forma clara de una situación deseada futura que se anhela alcanzar. Más bien se trata de un conjunto de ideas desarticuladas sin un horizonte y/o un desafío explícito que marque el devenir de la comuna.



La estructura de planificación del PLADECO 2014 - 2022, establece la definición de ejes estratégicos, políticas y objetivo generales. Esto en un nivel más bien conceptual que operativo, tal como se observa en la tabla siguiente, en donde se exponen los objetivos generales del plan asociados a los principales ámbitos del desarrollo local.

Tabla 125. Ámbitos del desarrollo y objetivos generales PLADECO Laja 2014 - 2022

Ámbitos	Objetivos generales
Calidad de vida	✓ Aumentar niveles de calidad y acceso a los servicios y activos sociales
Base Productiva	✓ Diversificación de la estructura productiva que genere cadenas de valor en torno a los productos (bienes y servicios) que producirá la economía local
Desarrollo institucional	✓ Coordinación permanente, institucionalizada y multisectorial en la gestión municipal
Medio ambiente y ordenamiento territorial.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación y consolidación de espacios públicos ✓ Protección del medio ambiente en la comuna ✓ Planificación del transporte público

Fuente: Elaboración propia en base a PLADECO 2014 – 2022.

Los objetivos planteados son bastante generales, por lo que no se aprecia una definición estratégica en términos trazar objetivos que signifiquen cambios significativos en el devenir de la comuna.

En el segundo nivel de especificidad, el PLADECO 2014 – 2022, establece ejes estratégicos y políticas, las cuales reflejan el modo de abordar ciertos ámbitos de interés, así como en otros casos más bien las políticas son redactadas como objetivos que intentan dar cuenta de aspectos del desarrollo que se propone fortalecer. Estas políticas se detallan en la tabla siguiente.

Tabla 126. Ejes estratégicos y políticas PLADECO Laja 2014 - 2022

Ejes estratégicos	Políticas
Igualdad de oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Enfocar la educación y capacitación laboral al fortalecimiento de las competencias en los ámbitos con mayor proyección económica comunal, en los que tengan relación con la vocación productiva de la comuna y/o con aquellas áreas de mayor rentabilidad para los trabajadores. ✓ Promover la formación y capacitación de dirigentes sociales, de manera que la comunidad se constituya como un actor relevante en la formulación, ejecución y control de las distintas políticas locales de desarrollo. ✓ Potenciar la infraestructura de los establecimientos educacionales de la comuna, tanto en el sector rural como en el urbano, con especial énfasis en los requerimientos para el mejoramiento de la formación técnica. ✓ Mejorar la infraestructura y los modelos de gestión de los establecimientos de salud correspondientes, especialmente en las zonas rurales. ✓ Priorizar en el presupuesto comunal la dotación de médicos generalistas y especialistas, con énfasis en los establecimientos rurales y áreas prioritarias.



Ejes estratégicos	Políticas
Mayores niveles de bienestar social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Terminar la pavimentación de caminos rurales pendientes en coordinación con las autoridades de la región, el Ministerio de Obras Públicas, otros organismos públicos y el sector privado. Continuar en la solución a las necesidades pendientes en alcantarillados y agua potable en los sectores rurales. ✓ Concentrar la prevención en el robo a viviendas, ya sea mediante el sistema de alarmas, fortaleciendo plan cuadrante y otros medios de control policial. ✓ Potenciar un desarrollo comunitario que exija la participación voluntaria, consciente y responsable de los individuos en la resolución de sus propios problemas. ✓ Apoyar a los deportistas que representan a la comuna en deportes federados, dotándolos de equipamiento e infraestructura. ✓ Generar una planificación sociocultural que permita el encuentro, desarrollo y expresión de las distintas manifestaciones del arte, cultura y tradiciones de la comuna. ✓ Desarrollo de proyectos y actividades que fomenten un envejecimiento saludable y activo. ✓ Realizar intervenciones comunitarias que pongan énfasis en el cambio cualitativo de las actitudes y comportamientos de la población.
Cohesión social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reforzar canales de comunicación e información con las organizaciones comunales y la sociedad civil en su conjunto. ✓ Generar instancias que potencien el capital social e institucional que promuevan la asociatividad entre los distintos actores comunales con miras al interés público y desarrollo comunal. ✓ Garantizar las prestaciones y accesos a servicios sociales que estén en consonancia con la perspectiva de derechos y de solidaridad. ✓ Apoyar vigorosamente a las organizaciones comunales en la preparación y presentación de los proyectos, frente a la variada oferta programática de los organismos del Estado que disponen de recursos para programas, proyectos y actividades. ✓ Enfocar la educación y capacitación laboral al fortalecimiento de las competencias en los ámbitos con mayor proyección económica comunal, en los que tengan relación con la vocación productiva de la comuna y/o con aquellas áreas de mayor rentabilidad para los trabajadores. ✓ Potenciar los espacios territoriales y funcionales de participación y deliberación colectiva.
Fortalecimiento del capital humano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento de la formación técnico profesional, promoviendo la capacitación y la certificación de competencias laborales. ✓ Gestionar un sistema de continuación educacional que se articule con la estrategia económica de la comuna. ✓ Desarrollar instancias que permitan una articulación entre la formación de capital humano y el sector productivo.

Ejes estratégicos	Políticas
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar, mediante una estrategia de diversificación económica y fomento productivo, el trabajo estable a lo largo de todo el año, de manera de mejorar la situación de trabajadores informales.
Valoración del mundo rural	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento del vínculo de los núcleos urbanos con los centros rurales. ✓ Desarrollar núcleos de distribución de bienes y servicios para los productores agrícolas del entorno, destinados a la demanda local o como puente a mercados mayores. ✓ Contribuir a corregir fallas o ausencia de mercados en el ámbito de actividades de pequeños productores. ✓ Considerar los efectos potenciales de un desarrollo del núcleo urbano, en la actividad agrícola, calidad de vida y trabajo de la población rural. ✓ Rescate e inclusión de actividades artísticas y culturales desarrolladas en los sectores rurales.
Economía local competitiva	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar clúster, cadenas o dinámicas de encadenamiento productivo en la comuna que, mediante la generación de valor agregado, generen ventajas territoriales sistémicas. ✓ Fortalecimiento de las Mipymes mediante el uso eficaz de los instrumentos de fomento que provee el gobierno central. ✓ Construir redes de alianzas entre las empresas locales, el municipio y los centros educacionales comunales, provinciales y/o regionales. ✓ Generar capitales intangibles que mejoren la asociatividad empresarial; tales como el capital social, institucional o sinérgico. ✓ Mejorar acceso a nuevos mercados y el fortalecimiento del mercado interno, poniendo énfasis en la demanda local.
Fortalecimiento de los servicios turísticos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación del desarrollo turístico. En este sentido, se presenta como un instrumento importante el actual PLADETUR. ✓ Incentivos que fomenten el desarrollo de emprendimientos asociados al rubro del turismo y/o servicios. ✓ Crear espacios de trabajo que involucren a los empresarios y al gobierno local. ✓ Estrategias que acerquen los diversos nichos de demanda a la oferta correspondiente. ✓ Proveer de bienes públicos que disminuyan los costes de transacción. ✓ Vincular el desarrollo turístico con las tradiciones y cultura lajina
Promoción de un desarrollo endógeno	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Potenciar actividades que fomenten el desarrollo de una cultura que valore el emprendimiento y la innovación. ✓ Desarrollar una estrategia de desarrollo económico que involucre a los distintos actores comunales, considerando valores como la sustentabilidad y el bienestar social equitativo. ✓ Desarrollo de espacios de diálogo, coordinación y trabajo de los distintos sectores de la economía.

Ejes estratégicos	Políticas
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar alianzas y acuerdos estratégicos que permitan aumentar la retención de los beneficios económicos generados por la economía local. ✓ Apoyar mediante un plan de intervención a las actividades silvoagropecuarias que presenten características de autoconsumo
Fortalecimiento del capital humano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento de la formación técnico profesional, promoviendo la capacitación y la certificación de competencias laborales. ✓ Gestionar un sistema de continuación educacional que se articule con la estrategia económica de la comuna. ✓ Fortalecer las instancias institucionales que permitan una articulación entre la formación de capital humano y la vocación productiva de la comuna.
Trabajo en equipo y cooperación intersectorial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución de mesas de trabajo intersectoriales permanentes. ✓ Generación de canales de comunicación internos permanentes, que informen del quehacer de las distintas áreas de la organización municipal. ✓ Desarrollo de instancias recreativas que acerquen a los miembros de la organización en un contexto diferente al laboral. ✓ Desarrollar instancias permanentes de capacitación que brinden herramientas para integrar la coordinación y valorar el trabajo en equipo en el quehacer municipal.
Gestión municipal más eficiente	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar un instrumento de planificación estratégica municipal con participación de todos los actores municipales en todas las etapas de construcción del mismo ✓ Desarrollar una política de capacitación a los funcionarios municipales de forma permanente. ✓ Generar alianzas estratégicas con otras instituciones similares para obtener transferencia de conocimientos y experiencia en esta materia.
Objetivos comunes compartidos y ordenadores del quehacer municipal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar un instrumento de planificación estratégica municipal con participación de todos los actores municipales en todas las etapas de construcción del mismo. ✓ Generar canales de comunicación organizacional eficientes. ✓ Integrar todos los procesos de planificación sectorial y generales en un sólo proceso, que vaya de la planificación general municipal a la planificación temática de cada unidad de trabajo.
Gestión orientada al cumplimiento de objetivos estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar un marco estratégico que permita dar coherencia y consistencia a la planificación operativa que realiza el municipio. ✓ Definir mecanismos de evaluación que permitan medir el estado de avance de los distintos objetivos planteados, para lo anterior, es necesario trabajar sobre los medios de verificación de la información. ✓ Contribuir a la creación de una cultura organizacional centrada en los resultados y en el mejoramiento continuo de la organización.
Disminución de la delincuencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar catastro de espacios públicos no consolidados. ✓ Consolidar espacios públicos. ✓ Desarrollar proyectos asociados a la creación de nuevos espacios públicos

Ejes estratégicos	Políticas
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar el buen uso y cuidado del espacio público
Aumento de la práctica deportiva	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar catastro de espacios públicos no consolidados ✓ Consolidar espacios públicos ✓ Desarrollar proyectos asociados a la creación de nuevos espacios públicos. ✓ Fomentar el buen uso y cuidado del espacio público
Aumento actividades culturales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar catastro de espacios públicos no consolidados ✓ Consolidar espacios públicos ✓ Desarrollar proyectos asociados a la creación de nuevos espacios públicos ✓ Fomentar el buen uso y cuidado del espacio público
Pertenencia y valoración del territorio rural	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar catastro de espacios públicos no consolidados ✓ Consolidar espacios públicos en los sectores urbanos ✓ Desarrollar proyectos asociados a la creación de nuevos espacios públicos, con énfasis en los sectores rurales ✓ Fomentar el buen uso y cuidado del espacio público
Disminución de pasivos ambientales y zonas de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientar las zonas de protección ecológica, zonas de crecimiento y zonas de densificación urbana, entre otras ✓ Incorporar nuevas tecnologías y el uso de energías alternativas y limpias, además de generar conocimiento específico sobre el impacto de determinadas actividades productivas sobre las personas ✓ Incorporar nuevas tecnologías y el uso de energías alternativas y limpias, además de generar conocimiento específico sobre el impacto de determinadas actividades productivas sobre las personas ✓ Orientar las zonas de protección ecológica, zonas de crecimiento y zonas de densificación urbana, entre otras
Fortalecimiento del tratamiento de basura	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar el entorno y aseo de la comuna, sus caminos y localidades, mediante la creación de programas de erradicación de la basura, que incluyan sistema de reciclaje ✓ Impulsar programas de concientización de la población, con publicidad permanente, en favor del cuidado de la protección del medio ambiente y el manejo de la basura ✓ Aumentar las áreas verdes, mejorar su mantención, y equipar con mobiliario e infraestructura cultural, recreativa y deportiva las distintas localidades
Uso eficiente y eficaz de los espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulsar las iniciativas necesarias para mejorar la inter-conectividad dentro de la comuna comunal, para el desarrollo de una red troncal ✓ Intervenir en las obras de vialidad en el conjunto del territorio comunal ✓ Otorgar facilidades en la red vial actual y en los nuevos desarrollos urbanos para el transporte público de pasajeros
Descongestionamiento de las	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Intervenir en conjunto con el gobierno central en obras de vialidad, que apunten a descongestionar las avenidas

Ejes estratégicos	Políticas
avenidas en horarios puntas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulsar las iniciativas necesarias para mejorar la interconectividad dentro de la comuna
Disminuir tiempos de viajes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulsar las iniciativas necesarias para mejorar la interconectividad dentro de la comuna ✓ Intervenir en conjunto con el gobierno central en obras de vialidad, que apunten a descongestionar las avenidas ✓ Realizar un trabajo de coordinación con empresarios transportistas, que tenga como norte el mejoramiento del sistema de transporte

Fuente: Plan de Desarrollo Comunal Laja, 2014 – 2022

Del cuadro anterior se dependen 22 ejes estratégicos, que abordan por medio de políticas diferentes dimensiones del desarrollo. Sin embargo, cabe indicar que no se visualizan a nivel de ejes ni de políticas, temáticas tan relevantes como: inclusión, accesibilidad universal, perspectiva de género, infancia, personas mayores, vivienda, agricultura familiar campesina, conectividad digital, gestión de los recursos hídricos, entre otras.

3.2. Estrategia Regional de Desarrollo Bío Bío

Cabe señalar que el desarrollo de las regiones, no se restringe solo a la promoción y generación de condiciones de base para el crecimiento económico y el avance material, sino que también es fundamental incluir otras dimensiones, a saber: aspectos de la cultura local, elementos del patrimonio natural, consideraciones sociales, programaciones deportivas, entre otros.

Así, los Gobiernos Regionales tienen la obligación legal de planificar el desarrollo de la región y de propiciar la ejecución de inversiones en las comunas, en virtud de los recursos presupuestarios del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), sí como mediante la gestión y articulación con las SEREMÍAS, aspectos que deben ser coordinados por el Gobernador Regional en concomitancia con el Delegado Presidencial Regional.

En consecuencia, es relevante que las municipalidades gestionen inversiones en el Gobierno Regional y en las SEREMIS, de manera tal de ejecutar proyectos y programas que den respuesta a los requerimientos de las comunidades. Empero, estas inversiones indefectiblemente deben ser congruentes con las definiciones de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD).

En este contexto, el principal instrumento de planificación en la escala regional es la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), la cual entrega orientaciones para encauzar las inversiones de los actores públicos e incluso privados, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, con una visión o imagen de futuro compartida por los diferentes actores.

En el caso de la Región del Bío Bío, esta Estrategia plantea una Visión de Desarrollo amplia, la cual se detalla en la tabla siguiente:



Tabla 127. Visión de Desarrollo de la Región del Bío Bío en la Estrategia Regional de Desarrollo

Definición Estratégica	Descripción
VISIÓN	<p>EL 2030 LA REGIÓN DEL BIOBÍO ASPIRA a ser un referente nacional en desarrollo sostenible.</p> <p>SERÁ RECONOCIDA como una región líder en el país en la articulación entre calidad de vida, competitividad, resiliencia, inclusión, equidad social e integración territorial, donde mujeres y hombres puedan desplegar plenamente sus aspiraciones, sueños y capacidades.</p> <p>SU DESARROLLO SE FUNDAMENTARÁ en el compromiso y creatividad de sus habitantes, la fortaleza de su capital social, la riqueza de sus recursos naturales, su patrimonio histórico y su diversidad cultural, creando valor mediante la innovación, la colaboración y la generación de conocimiento, investigación y tecnología.</p> <p>SE INSERTARÁ EN EL MUNDO como plataforma macro regional para el comercio exterior y a través del intercambio a escala global de sus productos, conocimiento y cultura, apoyada por su condición logística, portuaria y marítima, sistema de ciudades proveedoras de servicios, infraestructura y conectividad eficientes, generación de energías limpias y producción industrial, alimentaria y forestal sustentables.</p> <p>TODO LO ANTERIOR, EN UN CONTEXTO de gestión pública democrática y descentralizada, caracterizada por la participación e inclusión de los diversos actores e identidades presentes, la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.</p>

Fuente: Estrategia Regional de Desarrollo Región del Bío Bío.

La ERD de la Región del Bío Bío, desde la Visión, establece lineamientos y objetivos a alcanzar en el mediano plazo, de manera de orientar y movilizar la gestión y la toma de decisiones de los actores públicos y privados.

En este instrumento se identifican y describen una serie de problemáticas y vocaciones naturales de la región, los cuales dan cuenta de la situación de la región, y es desde allí que la Estrategia se articula y pone en práctica a través de 7 lineamientos estratégicos que se detallan en la tabla siguiente.

Tabla 128. Lineamientos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo Bío Bío 2015 – 2030

Denominación	Lineamiento Estratégicos
LE 1. Bienestar y condiciones sociales	Mejorar el bienestar de todos los habitantes de la región, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, vida digna y cuidado medioambiental, con énfasis en la inclusión social y la integración de territorios rurales.
LE 2. Creación de valor	Incrementar la creación de valor, desarrollando y atrayendo iniciativas e inversiones con alto potencial de crecimiento, y promoviendo prácticas que permitan desarrollar nuevos bienes y servicios, y acceder a nuevos mercados.
LE 3. Capital humano, social y cultural	Elevar el capital humano, social y cultural, mediante la generación, retención y atracción de talentos, la promoción de organizaciones y visiones comunes en la comunidad, el respeto al patrimonio histórico cultural y el fomento de una identidad regional basada en la diversidad.



Denominación	Lineamiento Estratégicos
LE 4. Ciudad y territorio	Implementar un sistema de ciudades orientado a la calidad de vida de las personas, que a su vez proporcione soporte a los procesos de creación de valor, mediante servicios e infraestructura sustentable y una adecuada gestión de la planificación.
LE 5. Infraestructura	Potenciar la infraestructura de conectividad intrarregional, regional, interregional e internacional, de telecomunicaciones, transporte y energía, como soporte a la competitividad, dando especial relevancia al uso sustentable de los recursos hídricos y energéticos.
LE 6. Logística	Disponer de un sistema logístico integrado y eficiente, respetuoso de las personas y el territorio, que permita a la región fortalecer su rol de plataforma macro regional para el comercio exterior, incrementando la competitividad global de los productores y operadores del centro sur del país.
LE 7. Gestión Pública y comunidad	Fortalecer una gestión pública regional sustentable, participativa, democrática y descentralizada, para adecuarla a los desafíos del desarrollo y las exigencias de la sociedad civil.

Fuente: Elaboración propia a partir de la ERD Región del Biobío.

Tal como se detalla en la tabla anterior, este instrumento da cuenta de los lineamientos y directrices para avanzar en mayores niveles de desarrollo de la región, en una perspectiva que considera como horizonte el año 2030. En este contexto, la viabilidad de los objetivos trazados sin duda requiere de una aproximación desde lo local, toda vez que es en este espacio en donde una gobernanza local fortalecida, permitiría un trabajo articulado entre la sociedad civil, el municipio y las instituciones gubernamentales en beneficio de los territorios.

Así, la función primordial de los municipios es actuar como “catalizador” de los requerimientos de la comunidad, de manera de generar sintonía entre estas demandas y la oferta programática de la municipalidad y de los órganos gubernamentales.

Cabe señalar, que la municipalidad, del mismo modo que los Gobiernos Regionales emplean la planificación estratégica, como herramienta para generar un proceso organizado de implementación de proyectos y programas, definiendo determinados propósitos y objetivos.

Con los antecedentes anteriormente expuestos, se confirma que la forma de resolver los problemas y el propósito del plan de desarrollo comunal necesariamente debe converger con las directrices de la estrategia regional de desarrollo.

Precisamente, la imagen objetivo y cada uno de los lineamientos y objetivos estratégicos que están siendo propuestos en el presente proceso de planificación presentan una relación directa y congruencia con la Estrategia Regional de Desarrollo.

Esto es esperable, puesto que la ERD es un instrumento con un ordenamiento amplio en donde cada una de las necesidades de la comuna tienen respuesta en sus definiciones, pues reflejan por un lado brechas en materia de infraestructura, mientras por otro, las aspiraciones de la comunidad en materia de desarrollo turístico, sustentabilidad, deporte, desarrollo cultural y el abordaje de aspectos socioeconómicos.



Tabla 129. Objetivos estratégicos Estrategia Regional de Desarrollo Bío Bío 2015 – 2030

Objetivos Estratégicos	Denominación	Objetivos Estratégicos
LE 1. Bienestar y condiciones sociales	OE 1.1. Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales	Alcanzar el desarrollo integral de todos los habitantes de la región, mediante la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para su bienestar.
	OE 1.2. Énfasis en mejora de condiciones de niños, jóvenes y adultos mayores	Integrar plenamente al desarrollo a niños, jóvenes y adultos mayores.
	OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales	Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales.
	OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad	Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan.
LE 2. Creación de valor	OE 2.1. Inversión privada y pública	Generar altos niveles de inversión pública y privada directa, orientándose preferentemente a promover proyectos altamente sinérgicos y con fuerte impacto en la generación de valor agregado.
	OE 2.2. Asociatividad y encadenamientos productivos	Fomentar la creación y crecimiento de los proyectos asociativos y los encadenamientos productivos.
	OE 2.3. Productividad	Aumentar la productividad de los factores de producción, para aumentar la competitividad y mejorar la sustentabilidad de las empresas.
	OE 2.4. Innovación y emprendimiento	Desarrollar una cultura innovadora y emprendedora en la población regional, poniendo énfasis en el desarrollo de la ciencia, la investigación aplicada y la innovación tecnológica, que permitan desarrollar nuevos productos y acceder a nuevos mercados.
	OE 2.5. Energía y recursos naturales	Promover en los sectores productivos, en todas las escalas, el uso eficiente de la energía y los recursos naturales (renovables y no renovables), especialmente el agua.
	OE 2.6. Internacionalización	Fomentar la internacionalización de las empresas de la región, mediante el acceso a mercados externos y el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y tecnologías.
LE 3. Capital humano, social y cultural	OE 3.1. Capital humano	Fortalecer la formación de capital humano con pertinencia territorial, para el desarrollo de la producción regional, el aumento de competencias de las personas y la adaptación a las transformaciones tecnológicas.
	OE 3.2. Atracción y retención de talentos	Promover la atracción y retención de talentos, apoyando la inserción de profesionales y trabajadores calificados, regionales, nacionales e inmigrantes y fomentar el intercambio de conocimientos, experiencias y culturas a escala global.
	OE 3.3. Capital social	Incrementar el capital social, mediante el apoyo a las organizaciones y la promoción de acuerdos que permitan avanzar hacia visiones comunes en pos del desarrollo regional.



Objetivos Estratégicos	Denominación	Objetivos Estratégicos
	OE 3.4. Identidad	Promover el desarrollo cultural, a través del rescate del patrimonio histórico, material e inmaterial, y la puesta en valor de las identidades presentes.
	OE 3.5. Estilos de vida saludable	Promover estilos de vida saludable y valores positivos para el desarrollo y fomento de la calidad de vida de la población, mediante la consolidación de equipos técnicos calificados capaces de impulsar políticas y estrategias destinadas a lograr la participación de las comunidades en el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas.
LE 4. Ciudad y territorio	OE 4.1. Gobernanza urbana/metropolitana y territorial	Fortalecer la gobernanza urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.
	OE 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios	Incrementar el bienestar de las personas en ciudades y territorios, fortaleciendo la infraestructura, movilidad y espacios públicos inclusivos; así como servicios de calidad, gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y seguridad ciudadana, a nivel comunal.
	OE 4.3. Ciudades y territorios colaborativos y competitivos	Implementar un sistema territorial y de ciudades colaborativo, competitivo, inteligente, sustentable, inclusivo y creador de valor.
	OE 4.4. Sustentabilidad y entorno	Promover una relación sustentable de ciudades y territorios con su entorno natural.
LE 5. Infraestructura	OE 5.1. Planificación integral de la infraestructura	Fortalecer los procesos de planificación integral de la infraestructura y telecomunicaciones, con el propósito de dar respuestas adecuadas a las exigencias del desarrollo regional.
	OE 5.2. Multimodalidad del transporte	Fortalecer la red de infraestructura regional y la multimodalidad del transporte, con énfasis en el desarrollo ferroviario, con el propósito de aumentar su fortaleza y mejorar la equidad de acceso al sistema de transporte público.
	OE 5.3. Suministro sustentable y equitativo del agua	Favorecer un suministro sustentable y equitativo del agua en el territorio regional, para sus diferentes usos, mediante la gestión del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.
	OE 5.4. Generación y transmisión sustentable de la energía	Fomentar la generación, transmisión y distribución sustentable de energía en la región con énfasis en la incorporación de energías renovables y limpias, apoyar los procesos productivos y resguardar un suministro estable, seguro y equitativo de energía en el territorio regional.
LE 6. Logística	OE 6.1. Sistema logístico integrado	Desarrollar un sistema logístico integrado para el conjunto de la región, fortaleciendo los procesos de planificación y de ejecución de iniciativas vinculadas a sector.
	OE 6.2. Nodos de desarrollo logístico y comercio exterior	Definir y potenciar nodos de desarrollo logístico y comercio exterior, con el fin de proyectar a la región en

Objetivos Estratégicos	Denominación	Objetivos Estratégicos
		mercados internacionales y constituirse como una plataforma relevante para la macrozona sur del país.
	OE 6.3. Logística aeroportuaria	Fortalecer el desarrollo de la logística aeroportuaria, así como su conectividad con la red logística nacional.
	OE 6.4. Servicios logísticos y comercio exterior	Fomentar los servicios logísticos y de apoyo al comercio exterior.
LE 7. Gestión pública y comunidad	OE 7.1. Gestión pública descentralizada, innovadora y eficiente	Incrementar una gestión pública regional descentralizada, innovadora y eficiente, basada en principios de probidad, transparencia y control ciudadano.
	OE 7.2. Gestión de riesgos de desastres y cambio climático	Formular e implementar políticas y mecanismos de gestión de riesgos de desastres y de mitigación de los efectos del cambio climático en la región incorporando activamente a la ciudadanía.
	OE 7.3. Participación ciudadana	Promover los espacios de participación ciudadana en la gestión pública
	OE 7.4. Asociatividad	Acrecentar el capital social y la asociatividad, como base para el fortalecimiento de la gobernanza democrática regional y la inclusión de la diversidad de actores e identidades presentes.
	OE 7.5. Educación ciudadana	Promover la formación y educación ciudadana, en todos los niveles de la sociedad regional.
	OE 7.6. Seguridad ciudadana	Fortalecer la seguridad ciudadana, colaborando en la modernización de los sistemas de prevención del delito y apoyando a las organizaciones de la comunidad para mejorar sus mecanismos de seguridad y alerta.

Fuente: Elaboración propia a partir de la ERD del Biobío.

243



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030

4. ELABORACIÓN DE LA IMAGEN OBJETIVO Y LINEAMIENTOS

4.1. Árbol de los sueños: principales contenidos para la imagen objetivo

Una de las actividades fundamentales para la construcción de la imagen objetivo de desarrollo, representativa del sentir de los habitantes de la comuna, es el ejercicio de participación denominado “Árbol de Los Sueños”, el cual fue llevado a cabo en la asamblea de lanzamiento del proceso de actualización del PLADECO de Laja.

Este ejercicio tuvo por objetivo recabar ideas fuerzas y expectativas de la comunidad. Para esto, en dicha actividad se entregó a cada participante una tarjeta de modo que pudiesen anotar de manera resumida, los principales sueños de cada uno de ellos respecto del desarrollo de la comuna de Laja, para posteriormente pegar dichas tarjetas en un árbol impreso para tal efecto.

Esta actividad, con base metodológica cualitativa, permitió recoger antecedentes para la formulación de la imagen objetivo de desarrollo y los principales objetivos y lineamientos estratégicos, pues dan cuenta de aspiraciones y deseos de la comunidad, que se traducen en “sueños” que pueden ser abordados de manera concreta y estratégica en el instrumento de planificación.

En las fotografías que se presentan a continuación, es posible visualizar los dirigentes y dirigentas que fueron parte de la jornada de lanzamiento, actividad que marcó el inicio del proceso de actualización del PLADECO.

244

Imagen 33 y 34. Ejercicio árbol de los sueños jornada lanzamiento PLADECO Laja



Fuente: Municipalidad de Laja, 2022.

Este ejercicio inicial facilitó la identificación de conceptos y desafíos “sentidos” por la comunidad, los cuales se detallan y describen en el siguiente apartado, en donde es posible constatar preocupaciones asociadas a la cobertura y acceso al agua potable, el mejoramiento y la mantención de los espacios públicos, el desarrollo de la cultura local, la proyección como una comuna turística, el mejoramiento de la infraestructura vial, la seguridad pública y el cuidado y puesta en valor de las lagunas y los ríos de la comuna, como parte significativa de su patrimonio natural.



4.2. Resultados ejercicio árbol de los sueños

Los resultados del ejercicio de participación dan cuenta de ciertos énfasis de los dirigentes y dirigentas sociales, sobre ámbitos del desarrollo que desde su visión son relevantes para el desarrollo de la comuna.

El primer eje temático relevado guarda relación con el acceso al agua potable y el consumo responsable de este recurso, sobre todo orientado a las comunidades de los sectores rurales de la comuna, producto de la no disponibilidad de agua. Algunas de las tarjetas que forman parte de este eje son las siguientes:

"Proveer APR al sector rural y a los suburbios de Laja que estén sin agua. APR: Agua potable rural"

"Agua en sector rural y consumo racional del recurso"

Un segundo ámbito reconocido y relevado por la comunidad, dice relación con la habilitación y el mejoramiento de los espacios públicos, como plazas, áreas verdes y espacios de recreación, así como su mantención y su mejoramiento. Los vecinos anhelan contar con espacios estéticamente agradables y áreas verdes para reunirse y desarrollar actividades recreativas y esparcimiento.

245

"Mi sueño es que se hermostee al frente del hospital con áreas verdes con árboles y flores"

"Tener un balneario equipado, con baño"

Otras de las temáticas que más se repiten, se relaciona con dar valor a los ríos y lagunas de la comuna, donde los vecinos sueñan con preservar y potenciar estos activos ambientales a través de proyectos que permitan revitalizarlos y vincularlos con la comunidad, en forma más directa y respetando el medio ambiente.

"Hermostear Rivera de Río Laja y poner ciclovías"

"Yo quisiera una carretera por la ribera del río Laja, para tener acceso al río"
"Quiero un Laja limpio y sano"

En términos de visiones vinculada con la cultura, se consigna en varias ocasiones el sueño de un cine para Laja. Al mismo tiempo, varios vecinos mencionan el deseo de volver a realizar festivales en Laja, como señalan que se realizaban antaño.



"Mi sueño es que vuelva a hacer el festival y nuestro carnaval"

"Identidad de Laja, donde todos los sectores puedan presentar sus reinas y carro alegórico. Sería genial"

"Un cine para Laja"

Para la comunidad es de especial relevancia el futuro de las personas mayores, soñando con una mejor atención en salud, más espacios orientados a este grupo, así como una comuna que los escuche y considere. Por otro lado, también se habla de una comuna inclusiva, que cuente con espacios para personas en situación de discapacidad y para la comunidad mapuche.

"El sueño de la agrupación mapuche es tener una sede donde poder reunirnos (tenemos rucas en el grupo y es problema para los socios llegar hasta allá)"

"Mi sueño es que los adultos mayores sean más escuchados y su salud sea prioritarias y más comprendidos con su instancia"

"Sueño con un centro exclusivo para la discapacidad.
"Sueño con una comuna inclusiva amable y accesible para todos"

"Mejorar más salud al adulto mayor sobre todo, especialistas"

246

En términos del desarrollo económico, se poner en relieve ser una comuna que potencie el turismo sustentable, con respeto y cuidado de naturaleza. Al mismo tiempo, se plantea que el crecimiento debe ser armónico con el sector rural.

"Laja un destino turístico, PLADATUR, y la Señoranza como el parque Tricao"

"Me gustaría que la laguna sea de mejor zona turística y más entretención para los niños"

En términos educativos, las vecinas y vecinos sueñan con un instituto profesional o una universidad. A futuro ven una comuna donde los jóvenes puedan estudiar sin la necesidad de trasladarse a ciudades más grandes.

"Mi gran sueño para mi Laja: es que por lo menos haya una universidad o un instituto, para que nuestros hijos no se vayan a estudiar a otro lugar"

"Un instituto con las especialidades que hay en el liceo JP. Un mejor internado con mejores implementos"



En relación con la infraestructura, uno de los deseos más mencionados es el de disponer con una mayor cantidad de ciclovías que permitan conectar distintas rutas, tanto hacia los ríos como hacia diferentes sectores de la comuna. También aparece en varias oportunidades el sueño de un estadio municipal.

"Ciclovías río Laja"

"Un lindo estadio"

"Ciclovía Las playas - Laja"

Asimismo, los vecinos anhelan con una comuna conectada a través de caminos y calles en buenas condiciones, sobre todo hacia el sector rural. Esto producto del mal estado de los caminos rurales y las malas condiciones de seguridad vial.

"Arreglar el camino de mi sector.
La iluminación"

"Se requiere mejor caminos y luz
para el sector rural"

"Me gustaría que Laja tuviera una ruta
o calle alternativa, para que los
camiones no circulen por el centro de

247

Varios de los sueños planteados tienen que ver de una forma u otra con la comunidad en distintos niveles, tanto fomentando el buen trato entre vecinos como mejorando la participación de grupos que no se involucran tanto en el desarrollo comunal. Aparecen elementos como la unidad, la empatía y el respeto mutuo.

"Sueño con una comunidad
viviendo en armonía consigo
misma, la naturaleza y su
entorno"

"Potenciar la participación
juvenil"

"Solidaridad, empatía
y respeto"

En términos de salud, los sueños de las y los vecinos se refieren fundamentalmente a la consolidación de una comuna que garantice una atención digna, así como disponer de especialistas para atender las necesidades de la comunidad, sobre todo de la población adulta mayor.

"Tener una atención médica
digna"

"Mi Laja del futuro es con más
profesionales especializados en salud"

Finalmente, también se menciona la seguridad pública, siendo este uno de los ámbitos más mencionados por los dirigentes y vecinos. Se habla de una comuna sin delincuencia, una comuna



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030



segura para poder caminar tranquilamente, donde no haya que estar preocupados por potenciales delitos.

"Mi sueño es que podamos vivir en paz sin delincuencia y poder caminar seguros en las calles."

"Sueño con una comuna segura y protectora de sus tradiciones"

A continuación, se presenta una síntesis de los ejes temáticos levantados a partir de la actividad del árbol de los sueños, así como la cantidad de tarjetas consideradas en cada eje (menciones).

Tabla 130. Síntesis N° de menciones según ejes temáticos levantado en ejercicio árbol de los sueños

Eje temático	Síntesis	N°	%
Acceso al agua	Acceso al agua potable y el consumo responsable de este recurso.	3	2,9
Creación y mantención de espacios públicos	Contar con espacio público estéticamente agradable y áreas verdes para reunirse.	19	18,1
Cuidado y mantención de ríos y lagunas	Preservar y potenciar los ríos y lagunas a través de proyectos que permitan revitalizarlos y vincularlos con la comunidad en forma más directa, respetando el medio ambiente.	5	4,8
Cultura	Volver a realizar festivales en Laja y resguardar las tradiciones.	5	4,8
Grupos prioritarios	Para las personas mayores, una mejor atención en salud y más espacios orientados a este grupo. Una comuna que cuente con espacios para personas en situación de discapacidad y para la comunidad mapuche.	10	9,5
Desarrollo económico	Potenciar el turismo sustentable y el respeto con la naturaleza. El crecimiento debe ser armónico con el sector rural.	5	4,8
Educación	Una comuna donde los jóvenes puedan estudiar sin la necesidad de trasladarse a ciudades más grandes.	11	10,5
Equipamiento comunitario	Una mayor cantidad de ciclovías que permitan conectar distintas rutas. Un estadio municipal.	7	6,7
Infraestructura vial	Una comuna conectada a través de caminos y calles en buen estado.	7	6,7
Participación y comunidad	Fomentar el buen trato entre vecinos y mejorar la participación de grupos que no se involucran tanto en el desarrollo comunal.	13	12,4
Salud	Una comuna con especialistas en salud y una atención médica cercana y resolutiva.	6	5,7
Seguridad pública	Una comuna sin delincuencia, segura para poder caminar tranquilamente.	14	13,3
Total		105	100

248

Fuente: Elaboración propia en base a ejercicio árbol de los sueños, jornada de lanzamiento Actualización PLADECOS.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

4.3. Proyecciones expresadas por la comunidad en talleres territoriales

Los elementos cualitativos levantados en la etapa de diagnóstico en talleres de participación territorial permiten disponer de contenidos referentes a desafíos que es necesario incorporar en la formulación, tanto de la imagen objetivo como de los lineamientos y objetivos estratégicos. Esto, pues bien, porque en cada necesidad o problema expresado por la comunidad, subyace una visión de futuro que da cuenta de aspiraciones necesarias de abordar.

Es por tal razón, que, a partir de los resultados del levantamiento de problemáticas y necesidades en las instancias territoriales, se elaboró una síntesis integrada de los problemas según área temática. En la tabla que se presenta a continuación se indica el número de menciones que fue de una u otra forma, manifestado por la comunidad, las áreas temáticas relevantes en términos de desafíos.

Tabla 131. Menciones de problemáticas según áreas temáticas en talleres territoriales

Área Temática	N° Menciones	%
Infraestructura vial	40	15,4
Seguridad	31	11,9
Conectividad	18	6,9
Equipamiento comunitario	15	5,8
Gestión municipal	15	5,8
Medio ambiente	13	5,0
Salud	13	5,0
Desarrollo económico	12	4,6
Infraestructura sanitaria	11	4,2
Gestión de residuos	9	3,5
Niñez e infancia	8	3,1
Red eléctrica	8	3,1
Tenencia responsable	8	3,1
Participación y comunidad	8	3,1
Responsabilidad Social Empresarial	7	2,7
Riesgos y emergencias	7	2,7
Arte y cultura	6	2,3
Personas mayores	6	2,3
Acceso al agua	5	1,9
Áreas verdes	5	1,9
Contaminación	5	1,9
Acceso a servicios	4	1,5
Educación	3	1,2
Personas en situación de discapacidad	3	1,2
Total general	260	100

Fuente: Elaboración propia en base a talleres territoriales PLADECO, 2022.

249



Así, las 10 primeras áreas corresponden a infraestructura vial, dentro de la cual la principal problemática tiene que ver con el mal estado de los caminos rurales, lo que afecta la conectividad y movilidad de la población. A este respecto, las proyecciones y visiones de desarrollo apuntan a subsanar estas brechas estructurales, por lo que la formulación de la imagen objetivo, así como de un lineamiento específico en esta materia, debe ser incorporado ineludiblemente en la planificación, en una perspectiva de mediano plazo y en completa coordinación instituciones gubernamentales como la Dirección de Vialidad del MOP y el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU).

4.4. Taller de participación Concejo Municipal

Como parte del proceso de construcción de la imagen objetivo de desarrollo y de los lineamientos se lleva a cabo ejercicio dialógico con el Concejo Municipal, en donde se reflexiona en torno a la identidad de la comuna, las visiones de desarrollo de cada concejal y concejala y las barreras, problemáticas y potenciales que dan cuenta de la situación actual de la comuna de Laja y como estas inciden en el desarrollo.

Para estos efectos, se utilizar plataforma Ahaslide, de manera de desarrollar un ejercicio interactivo, respondiendo cada participante desde sus teléfonos móviles interrogantes que quedan reflejadas en la proyección.

Ilustración 25. Plataforma AhaSlide utilizada para el desarrollo de taller con Concejo Municipal

250

The image shows a screenshot of the AhaSlides platform. At the top right, the logo 'AhaSlides' is visible. The main question is '¿Hacia donde queremos que Laja se desarrolle en los próximos años?'. Below the question, there are seven response buttons arranged in three rows. The first row contains 'Más industria', 'Más turismo' (highlighted with a yellow border), and 'Hacia una ciudad segura'. The second row contains 'Una ciudad turística', 'Deporte', and 'Turismo, más servicios'. The third row contains 'Turismo y deporte' and 'Ríos deporte'.

Fuente: Imagen tomada de plataforma AhaSlide, 2022.

De esta manera, se genera un espacio de retroalimentación en donde cada concejal y concejala expone sus puntos de vistas asociados a la pregunta desarrollada, realizándose contra preguntas y propiciando alcanzar puntos de encuentro, sobre todo en lo que respecta a la visión de desarrollo de la comuna o situación deseada.

Sobre la base de las visiones compartidas, se direcciona la conversación en torno a la identificación de problemas y factores críticos que actúan como barrera para avanzar a dicha la visión consensuada y posteriormente se genera una instancia para reconocer los atributos y potencialidades más relevantes que permitirían sostener el desarrollo de la visión.



En la tabla que se presenta a continuación se da cuenta de manera detallada los aportes efectuados por este cuerpo colegiado.

Tabla 132. Resultados de ejercicio de participación con el Concejo Municipal – Imagen Objetivo

Interrogantes	Respuestas
¿Qué significa para nosotros ser Lajinos?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Más industrial ✓ Turismo y modernidad ✓ Podemos conocernos, compartir, desarrollarnos profesionalmente. ✓ Vida familiar, cercanía, tranquilidad. ✓ Me siento orgullosa ✓ Entre ríos ✓ Orgullo ✓ Familia ✓ Vivir en la mejor ciudad de Chile ✓ Vivir rodeado de lagunas
¿Hacia dónde queremos que Laja se desarrolle en los próximos años?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ríos y deporte ✓ Turismo y deporte ✓ Turismo, más servicios ✓ Deporte ✓ Una ciudad turística ✓ Hacia una ciudad segura. ✓ Más turismo ✓ Más industria
Anote 3 atributos o potencialidades que la comuna posee que facilita alcanzar dicha visión	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Naturaleza ✓ Ríos ✓ Lagunas ✓ Naturaleza ✓ Lagunas y ríos ✓ Campos ✓ Profesionales ✓ Capital humano ✓ Conexión ✓ Infraestructura ✓ Acceso a la comuna ✓ Recurso humano ✓ Conectividad ✓ Deportistas ✓ Deportes
Anote los 3 principales problemas que dificultan el cumplimiento de dicha visión	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de diálogo ✓ La llegada de la droga ✓ Identidad ✓ Financiamientos ✓ Planificación turística ✓ Pesimismo ✓ No tener infraestructura ✓ Recursos económicos ✓ Baja arborización ✓ Cultura ciudadana ✓ Financiamiento ✓ Especialización ✓ Recursos económicos ✓ Poca difusión al exterior

251

Interrogantes	Respuestas
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mentalidad ✓ Falta identidad ✓ Trabajo en conjunto

Fuente: Elaboración propia en base a taller con el Concejo Municipal, 2022.

Todas las menciones y argumentaciones de los concejales son tomadas en consideración para el proceso de formulación de la imagen objetivo y los lineamientos, pues definen los acentos que debiese tener el instrumento desde la visión de las autoridades locales electas.

Respecto de la identidad Lajina, se manifiesta como relevante el sentido de pertenencia de sus habitantes, el que se ve reflejado en el orgullo de ser Lajino. Destaca también, la presencia de ríos y lagunas, como parte significativa de la identidad territorial. Se releva asimismo en la discusión la tranquilidad como un atributo importante de la ciudad y la posibilidad de desarrollar vida familiar, siendo este un elemento distintivo de la identidad de la comuna.

En relación con las visiones de desarrollo, se constata un alto grado de coincidencia en identificar al turismo como una alternativa de desarrollo económico que puede ser fortalecida, producto de las potencialidades naturales de este territorio, vinculadas con la existencia de lagunas, ríos y belleza paisajística, conformada por el escenario que significa la confluencia de los ríos Laja y Bío Bío y La Laguna La Señorada, principalmente.

A esto se suma, aspectos propios de la cultura local y el deporte como visiones de desarrollo, en donde se puede vincular la actividad deportiva con estrategias de desarrollo turístico.

También se menciona la seguridad, como un elemento necesario en la visión de desarrollo, arguyendo que es importante mantener la tranquilidad y los niveles de seguridad actual, como base del progreso de Laja. Es decir, por más que se opte por el desarrollo del turismo o el desarrollo industrial es indispensable mantener las condiciones de seguridad.

En relación con las potencialidades de la comuna y como estas propician procesos de desarrollo, se relevan fundamentalmente los atributos naturales del territorio, pero también la existencia de capital humano y de infraestructura y conectividad, que permite el flujo con el entorno regional.

Es menester destacar la relevancia del deporte en la comuna, no solo la realidad actual del canotaje, sino que también la historia de la comuna asociada a la destacada actividad deportiva, en fútbol, atletismo y otras disciplinas. En efecto, se menciona que Laja contó con un Club en el profesionalismo en la segunda división de aquel entonces.

En tal sentido, parte de las potencialidades precisamente tiene que ver con el destacado rol que cumple el deporte y la actividad física en la comuna, lo que podría ser usado como una plataforma para el desarrollo de eventos deportivos que vayan en la línea de una estrategia de desarrollo turístico y de progreso social de los jóvenes.

Finalmente, respecto de los problemas o barreras que inciden en la visión descrita se abordan aspectos relativos a la falta de comunicación y de diálogo entre los diferentes actores locales, incluidos los privados, la falta de financiamiento y la débil planificación turística. También se mencionan aspectos urbanísticos y ambientales, relacionadas con el bajo nivel de arborización de la ciudad de Laja, lo cual incide en su imagen urbana.



Asimismo, se reconocen elementos propios de la cultura Lajina, entre estos el pesimismo, el bajo nivel de reconocimiento y valorización de la identidad local y la mentalidad. Lo cual además se asocia al trabajo planificado y colaborativo en el ámbito del desarrollo turístico, sí como la necesaria implementación de una estrategia de comunicación y difusión de la comuna.

Para esto, indudablemente es significativo disminuir las brechas de infraestructura y de formalización de los emprendimientos, avanzar en mayor innovación y fortalecer las condiciones de base para la competitividad de la comuna como destino turístico (capacitación, infraestructura turística, asociatividad y gobernanza local, conciencia turística, entre otros)

4.5. Taller de participación Equipo Directivo Municipal

Se lleva a cabo taller de participación con el equipo directivo de la municipalidad para recoger ideas y elementos prospectivos relativos a la visión de desarrollo de la comuna. Para esto se utilizan las mismas interrogantes que en el espacio realizado con el Concejo Municipal, pues lo que interesa en estos ejercicios dialógicos es encontrar conceptos comunes que permitan reforzar y validar definiciones estratégicas.

En relación con la identidad de los habitantes de Laja, se expresa que hay elementos que son propios de este territorio, a saber: la tranquilidad, su carácter de ciudad industrial y sus paisajes naturales.

Al respecto se pone en relieve la importancia de la actividad industrial en la historia de la comuna, toda vez que la instalación de la planta de celulosa marcó un antes y un después en la sociedad Lajina (crecimiento demográfico e inversión). También se da cuenta de la importancia del ferrocarril como hito histórico y como parte del patrimonio cultural.

En relación con la visión de desarrollo las respuestas entregadas por los participantes son variadas, sin embargo, hay coincidencia en que el turismo es una alternativa de desarrollo económico que se podría explorar, esencialmente a partir de sus condiciones naturales y el fortalecimiento del deporte.

Se expresa, asimismo, que es posible potenciar la actividad industrial, en términos de avanzar hacia la especialización profesional en el área industrial, dado la presencia de CMPC en el territorio y las posibilidades de empleo y de emprendimientos que de esta se derivan.

También se manifiesta la necesidad de consolidar Laja con una mayor oferta de servicios y como una ciudad más residencial, en términos de ofrecer posibilidades para la adquisición de viviendas y la conformación de barrios con mejores condiciones paisajísticas, de espacio público, urbanización y equipamiento.

253



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Tabla 133. Resultados de ejercicio de participación con el Equipo Directivo Municipal – Imagen Objetivo

Interrogantes	Respuestas
¿Qué significa para nosotros ser Lajinos?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Una ciudad tranquila, con ubicación céntrica estratégica en la provincia y con carácter industrial. ✓ Era un lugar tranquilo, de paisajes naturales con gran potencial, donde gran parte de la fuerza laboral de los pobladores los hace trasladarse a trabajar al sector norte del país. ✓ El desarrollo de mi vida profesional (más de 20 años) ✓ Trabajo. ✓ Profesional con disposición de trabajo y aportar al desarrollo de la comuna. ✓ Ser parte de una comuna de trabajo, relacionada al turismo e industria. ✓ Ser un ciudadano con apego a las raíces del pueblo de Laja, amar sus costumbres. ✓ Pueblo tranquilo y relativamente seguro. ✓ Ser parte de una comunidad amable y organizada. ✓ Ser de una comuna del interior del Biobío con una especialidad de servicios industriales, rodeado de ríos y lagunas. ✓ Ciudad industrial.
¿Hacia dónde queremos que Laja se desarrolle en los próximos años?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hacia una ciudad de especialización profesional área industrial. ✓ Fortalecer el turismo en nuestra comuna. ✓ Desarrollarse como la comuna de turismo de la provincia ✓ Comuna tranquila y con infraestructura de servicios para desarrollar turismo. ✓ Turismo ✓ Calidad de vida residencial ✓ Deporte acuático ✓ Hacia un desarrollo industrial local ✓ Ciudad residencial, ciudad del deporte, ciudad de lagunas. ✓ Proveedor de servicios que haga que los habitantes cuenten con lo necesario para evitar que migren a otras ciudades. ✓ Una comuna turística, con más oferta habitacional. ✓ Queremos que se desarrolle hacia el área turística. ✓ Turismo.
Anote 3 atributos o potencialidades que la comuna posee que facilita alcanzar dicha visión	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conectividad ✓ Ubicación ✓ Lagunas ✓ Tranquilidad ✓ Deportistas ✓ Paisajes ✓ Laguna ✓ Confluencia de ríos ✓ Los espejos de agua ✓ Lagunas ✓ Acceso comunal expedito ✓ Recursos naturales ríos. ✓ Conectividad ✓ Mano de obra calificada ✓ Servicios públicos ✓ Mano de obra calificada ✓ Rodeada de ríos ✓ Lagunas



Interrogantes	Respuestas
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Espejos de agua ✓ Lagunas ✓ Rio laja ✓ Trabajadores calificados ✓ Conectividad ✓ Festividades ✓ Trabajo ✓ Deportistas destacados ✓ Conectividad ✓ Ubicación comunal céntrico ✓ Buenos deportistas ✓ Industria ✓ Desarrollo del Deporte
<p>Anote los 3 principales problemas que dificultan el cumplimiento de dicha visión</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Poca Inversión privada ✓ Mucha basura ✓ Falta de oficina turística ✓ Falta de oferta laboral ✓ Falta infraestructura ✓ Problema Habitacional ✓ Falta de equipamiento ✓ La infraestructura ✓ poca oferta hotel ✓ Infraestructura ✓ Falta de servicios ✓ Poco hospedaje ✓ Falta de servicios ✓ Contaminación industrial ✓ Poca oferta habitacional ✓ Seguridad ✓ Inversión pública y privada ✓ Zona industrial ✓ Falta de oferta de servicios ✓ Poco incentivos ✓ Mala señalética ✓ Oficina turística ✓ Falta oferta gastronomía ✓ Zona industrial ✓ Poca Publicidad ✓ Falta infraestructura ✓ Falta de equipamiento ✓ Carece restaurantes buenos

Fuente: Elaboración propia en base a taller con el Equipo Municipal, 2022.

Sobre las visiones de desarrollo planteadas, es menester detenerse en las siguientes reflexiones entregadas por el equipo municipal. Lo primero es confirmar la opinión generalizada de la comunidad respecto que la comuna tiene un gran potencial turístico a partir de sus atributos físico – naturales (lagunas, ríos, paisajes y otros elementos naturales).

Se agrega, además, que la ciudad es visitada en verano, mayoritariamente por personas de nivel socioeconómico bajo, por lo que en ese sentido es necesario avanzar en la dotación de servicios de



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



alojamiento, fortalecer los emprendimientos, mejorar y dotar a la comuna de mayor infraestructura turística, de manera de perfilarla como un destino turístico reconocido al menos en la región.

También, se considera que es posible desarrollar el turismo de manera compatible con la presencia de la empresa CMPC, toda vez que el desarrollo turístico es viable focalizarlo en torno al río Laja y en función de sus lagunas, principalmente la Señoraza. En donde es posible potenciar el deporte, los eventos culturales y una serie de actividades recreativas.

En términos de potencialidades, el ejercicio permitió constatar que el recurso agua, principalmente los denominados “espejos de gua” constituyen los principales activos, que pueden ser utilizados en el desarrollo de un turismo de intereses especiales vinculado con el deporte y en consideración de la necesaria sustentabilidad ambiental en su desarrollo.

Se menciona, además, como potencialidades y oportunidades el desarrollo de deportes náuticos, principalmente canotaje, puesto que la comuna destaca en este aspecto, a nivel formativo y competitivo. Incluso durante noviembre de 2022 se realizará el Sudamericano de Canotaje en la laguna La Señoraza.

En términos de problemáticas, en general se plantea que la oferta turística comunal es débil, con muy poca disponibilidad de camas e infraestructura turística asociada, lo cual refleja la falta de inversión pública y privada en la materia. También se hace mención en la necesaria implementación de estrategias de difusión que debiese existir para promocionar la comuna, así como la inexistencia de circuitos turísticos consolidados, y en definitiva la falta de planificación y gestión turística.

Al respecto, se cree necesario avanzar en una unidad municipal que se dedique de manera exclusiva al desarrollo del turismo, organizando a los emprendedores, entregando asistencia técnica en formalización, ejecutándose instancias de capacitación y la generación de una base asociativa de emprendimientos turísticos inscritos en el registro de SERNATUR, de manera de asegurar la calidad de los servicios que entregan y dar mayor competitividad a la actividad.

256

4.6. Instancias de validación imagen objetivo con Juntas de Vecinos y actores del mundo del deporte

A partir de la información levantada y de las diferentes instancias de participación desarrolladas, se elabora una propuesta preliminar de imagen objetivo de desarrollo a ser considerada en el PLADECO 2023 – 2030. Esta propuesta contiene ideas fuerza y las principales expectativas manifestadas por la comunidad y por diferentes actores locales, en términos de visión de futuro.

Es por esto, que, dado la relevancia de establecer un proceso de validación y retroalimentación de la propuesta con la comunidad, es que se ejecutan dos instancias de participación. Por un lado, se convoca a representantes de juntas de vecinos y por otro a representantes del mundo deportivo, quienes debaten sobre la propuesta y realizan sus aportes.

La propuesta preliminar se articula bajo la siguiente lógica: Lema > ¿Qué? > ¿Cómo? > ¿Para Qué?. Tal como fue mencionado, es importante definir qué se quiere alcanzar, así como también responder a la interrogante relativa a ¿cómo se alcanzará la visión propuesta?, para finalmente



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030

definir cuál es propósito final de la visión. A continuación, se presenta propuesta preliminar formulada en base a la estructura propuesta.

Tabla 134. Propuesta preliminar Imagen Objetivo PLADECO Laja 2023 – 2030

Preguntas	Descripción propuesta
Lema	Laja: Capital Nacional del Canotaje. Laja: Crece Junto al Deporte.
¿Qué?	Al 2030 se consolida como una comuna residencial y con mayor desarrollo turístico.
¿Cómo?	Poniendo en valor sus lagunas y ríos, mejorado el espacio público, sus áreas verdes y equipamiento urbano y turístico. Dotando de infraestructura básica a los sectores rurales y entregando oportunidades para el desarrollo de emprendimientos. Fortaleciendo la planificación del turismo y estableciendo estrategias de colaboración público – privada. Fomentando la vida familiar, el desarrollo de las personas, el deporte y los eventos deportivos y culturales con identidad. Promoviendo el cuidado del medio ambiente y la protección del patrimonio natural de la comuna.
¿Para qué?	Ser una comuna más segura, con calidad de vida y acogedora con los visitantes.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

A partir de esta propuesta inicial, se desarrolla un ejercicio de retroalimentación y validación de la propuesta. Para esto, se presentó a las personas participantes de la actividad, una síntesis del proceso de actualización del PLADECO, explicando las actividades y dando cuenta de los principales hallazgos de la fase diagnóstica.

Se procede a dar lectura a la propuesta de imagen objetivo y a abrir la palabra a reflexiones y propuestas, las cuales se presentan de manera resumida en la siguiente tabla. En la columna de la izquierda se da cuenta de las opiniones emitidas por los representantes de las juntas de vecinos, mientras en la columna de la derecha se describen las principales reflexiones de los participantes en la actividad orientada a deportistas y organizaciones deportivas.

Tabla 135. Síntesis de comentarios sobre propuesta preliminar de Imagen Objetivo PLADECO Laja 2023 - 2030

Juntas de vecinos	Mundo del deporte
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El deporte es importante pero no es un sello de identidad comunal. ✓ El sello principal de la comuna son las lagunas y los ríos. ✓ El concepto de comuna residencial no genera identificación en los participantes, pues lo asocian a ideas de comuna dormitorio. ✓ El desarrollo vinculado con el turismo aparece como relevante y es validado. Se enfatiza que debe contemplar el turismo gastronómico y de 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Laja ha sido una comuna con deportistas destacado, pero no solo en el canotaje. Actualmente es destacada también en atletismo. ✓ No se puede destacar solo una disciplina. Hay muchas disciplinas que han tenido desarrollo. ✓ Además, existen temas ambientales relacionados con la Laguna La Señoraza que restringen su uso para el canotaje. ✓ Se valora que se vincula el desarrollo comunal al turismo. No obstante, se considera que debe quedar claro el carácter de fomento, pues lo



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Juntas de vecinos	Mundo del deporte
<p>productos gourmet (aceite de oliva, miel, otros productos.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No queda clara en la imagen objetivo el desarrollo de los sectores rurales. ✓ Fortalecer la relación estratégica con las lagunas y los ríos, pues es considerado como gravitante en lo relativo a identidad Lajina. ✓ Se valora que se señale la colaboración público-privada, se espera se refleje en los lineamientos e iniciativas. ✓ No se visualiza como fortaleza ni como horizonte el rol de la ciudadanía organizada. Se considera que hay organizaciones fuertes y la imagen objetivo del PLADECO debe considerar a la sociedad civil como aliada estratégica del desarrollo. ✓ Se considera que, si bien la comuna debe ser acogedora con los visitantes, también requiere ser inclusiva e integradora con con/entre Lajinos. ✓ Lema comunal: Laja comuna de lagunas. 	<p>actualmente existente es muy escaso e insuficiente como para plantearse la posibilidad de albergar competencias deportivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No obstante, se considera que lo más característico de Laja son sus lagunas y ríos. Se pueden hacer circuitos, trekkings, trails running, vinculados a la observación turística y apreciación de la flora y fauna de la lagunas y ríos en Laja. ✓ Se señala que es importante la colaboración público - privada, pero debe enfatizarse. ✓ Respecto del deporte debe relevarse su función social y el carácter de aliados estratégicos de los clubes. ✓ Laja podría imaginarse y proyectarse como un polo para la rehabilitación deportiva. Laja podría ser un polo de desarrollo deportivo. ✓ Lema comunal: Laja entre ríos y lagunas

Fuente: Elaboración en base a ejercicio de participación con representantes de JJVV y actores del mundo del deporte.

Como parte del ejercicio dialógico desarrollado, en la tabla siguiente se resumen las propuestas de modificación de la Imagen Objetivo planteadas por las personas participantes de ambas instancias, las cuales será consideradas para la redacción final de la propuesta y en la definición de los objetivos y lineamientos estratégicos, velando por utilizar conceptos que resuman las expectativas expresadas por la comunidad.

Tabla 136. Contrapropuestas imagen objetivo PLADECO Laja 2023 - 2030

Juntas de vecinos	Mundo del deporte
<p>¿Qué? Laja, comuna de lagunas y organizaciones sociales Al 2030 se consolida como una comuna familiar, con mayor desarrollo turístico y organizaciones sociales empoderadas.</p> <p>¿Cómo? Poniendo en valor sus lagunas y ríos, mejorando el espacio público, sus áreas verdes y equipamiento urbano y turístico. Dotando de infraestructura básica a los sectores rurales y entregando</p>	<p>¿Qué? Laja, entre ríos y lagunas Al 2030 se consolida como una comuna residencial, con mayor desarrollo turístico y polo de desarrollo deportivo de la región.</p> <p>¿Cómo? Poniendo en valor sus lagunas y ríos, mejorando el espacio público, sus áreas verdes y equipamiento urbano, deportivo y turístico. Dotando de infraestructura básica a los sectores rurales y</p>

Juntas de vecinos	Mundo del deporte
<p>oportunidades para el desarrollo de emprendimientos.</p> <p>Fortaleciendo la planificación del turismo estableciendo estrategias de colaboración público – privada.</p> <p>Fomentando la vida familiar, el desarrollo integral de las infancias y juventudes e impulsando la realización de eventos deportivos, culturales, turísticos y gastronómicos con identidad.</p> <p>Fortaleciendo la calidad de la educación y reforzando el rol de las organizaciones sociales en el desarrollo comunal, sus capacidades y liderazgos comunitarios.</p> <p>Promoviendo el cuidado del medio ambiente y la protección del patrimonio natural de la comuna.</p> <p>¿Para qué?</p> <p>Ser una comuna más segura, inclusiva, con calidad de vida y acogedora con los visitantes. Más amigable con la naturaleza, con más cultura y organizaciones sociales empoderadas.</p>	<p>entregando oportunidades para el desarrollo de emprendimientos.</p> <p>Fortaleciendo la planificación del turismo y el desarrollo deportivo y estableciendo estrategias de colaboración público – privada.</p> <p>Fomentando la vida familiar, el desarrollo de las personas, el deporte y promoviendo el aumento de las capacidades comunales para desarrollar y albergar eventos deportivos y culturales con identidad.</p> <p>Promoviendo el cuidado del medio ambiente y la protección del patrimonio natural de la comuna.</p> <p>¿Para qué?</p> <p>Ser una comuna más segura, con calidad de vida y acogedora con los visitantes y polo de desarrollo deportivo en la región.</p>

Fuente: Elaboración en base a ejercicio de participación con representantes de JJVV y actores del mundo del deporte.

5. IMAGEN OBJETIVO Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

5.1. Aproximación elaboración de imagen objetivo

Tal como ha sido explicado en el desarrollo del presente informe, la imagen objetivo es un marco de referencia que entrega las orientaciones sobre la visión compartida del desarrollo futuro de la comuna de Laja (situación deseada).

En general se trata de una definición articuladora del proceso de planificación, que se posiciona en el largo plazo, pues generalmente se proyecta temporalmente más allá del horizonte de planificación. Mas, sirve para organizar la planificación y para movilizar la acción, entendiendo que esta no se "agota".

Ahora bien, pese a su proyección de largo plazo, en su formulación se debe procurar que su redacción no sea demasiado idealista, sino que tome en consideración los recursos con los que se cuenta para alcanzarla.

Existe diferentes aproximaciones para configurar una imagen objetivo o visión de desarrollo. Algunos autores plantean que su redacción debe ser muy precisa, mediante una frase, lema o slogan que resuma los atributos y las proyecciones de la comuna. Otros, más bien optan, por plantear una imagen objetivo en base a una declaración inicial sobre lo que se pretende alcanzar, acompañado de una descripción de cómo se logrará dicha declaración inicial, así como también considerar la identificación de su propósito final.

En cualquiera de las dos posibilidades, la imagen objetivo debe incorporar una apuesta de desarrollo explícita que se desea alcanzar. En la redacción de las definiciones estratégicas es clave analizar el contexto regional y local, de modo de asegurar niveles de consistencia que permitan dar viabilidad a la propuesta de imagen objetivo y a los lineamientos estratégicos.

En el presente proceso de planificación, la imagen objetivo se formula recabando ideas fuerzas manifestadas por la comunidad, el equipo municipal y el Concejo Municipal, respecto de las expectativas sobre el desarrollo futuro de la comuna. Así, el equipo consultor redacta la propuesta, sobre la base de las siguientes tres interrogantes:

- ✓ La primera de las preguntas es **¿qué situación se desea para el futuro de la comuna?**, esta pregunta dice relación con la situación actual de la comuna y lo que se quiere lograr o alcanzar.
- ✓ La segunda pregunta refiere a **¿cómo alcanzar la situación deseada?**, esta interrogante toma vital importancia porque considera los principales obstáculos y factores críticos que se han de superar, pero también las potencialidades y oportunidades que contribuyen a alcanzar dicha visión o situación deseada.
- ✓ Por último, la interrogante relativa al **¿para qué?**, se relaciona con el propósito o fin último que se busca alcanzar.

Ahora bien, por lo general la imagen objetivo, comienza por reconocer a través de una frase o un lema, alguna de las características fundamentales que reflejan la identidad y los atributos relevantes de la comuna, como, por ejemplo: Chimbarongo Capital del Mimbres, Quilaco Encanto Natural Chillán Ciudad Histórica y Cultural.

260



La imagen objetivo, por tanto, es una definición que comprende las aspiraciones compartidas de los diferentes actores locales, en relación con lo que se quiere alcanzar. En consecuencia, una vez definida esta imagen se “construye” una estrategia a seguir, formulando lineamientos y objetivos estratégicos, en un nivel más conceptual de la planificación.

En consecuencia, el PLADECO así se transforma en un instrumento estratégico que vincula lo que se pretende alcanzar en el futuro (imagen objetivo y objetivos estratégicos), con los procedimientos (plan de acción) que permiten avanzar en el logro de dichos objetivos. Esto, indefectiblemente implica una secuencia lógica de acciones concatenadas en función de objetivos específicos a lograr y líneas de acción por las cuales hay que avanzar.

Esta estructura, se resume de manera esquemática en la siguiente ilustración, en donde se separa el nivel más estratégico de los niveles más operativos y tácticos, asociados a las líneas de acción e iniciativas de inversión.

Ilustración 26. Secuencia lógica Actualización PLADECO Laja 2023 - 2030



Fuente: Elaboración propia.

5.2. Imagen Objetivo PLADECO Laja 2023 - 2030

Tal como fue explicado en el apartado anterior la imagen objetivo representa una situación deseada futura de la comuna. Esta se configura a través de enunciados que resumen las expectativas y aspiraciones de desarrollo, de modo tal de disponer de un marco de referencia para organizar la planificación. Es decir, en un lenguaje figurado la imagen objetivo “ilumina el camino” por donde debiera “transitar” el desarrollo de la comuna.

Sobre la base de los elementos de diagnóstico y de la información levantada por medio de metodologías cualitativas, se presenta a continuación la propuesta de imagen objetivo para el desarrollo comunal en el periodo 2023 – 2030.

Ilustración 27. Imagen objetivo PLADECO Laja 2023 – 2030

¿Qué?	LAJA: COMUNA FAMILIAR Y TURÍSTICA, ENTRE RÍOS Y LAGUNAS. Poniendo en valor sus lagunas y ríos, mejorado el espacio público, sus áreas verdes y equipamiento urbano y turístico. Dotando de infraestructura básica a los sectores rurales y entregando mejores servicios de educación y salud. Fortaleciendo la planificación y la gestión del turismo, propiciando oportunidades para el desarrollo de emprendimientos y estableciendo estrategias de colaboración público – privada. Fomentando la vida familiar, el desarrollo de las personas, la valorización de su historia industrial, el deporte y los eventos deportivos y culturales con identidad. Incorporando la sustentabilidad ambiental como un componente transversal del desarrollo comunal y reforzando el rol de las organizaciones sociales en la gobernanza local.
¿Cómo?	
¿Para Qué?	Ser una comuna con calidad de vida, más segura y acogedora con los visitantes.

262

Fuente: Elaboración propia, en base a resultados proceso Actualización PLADECO Laja, 2022.

Avanzar en las definiciones establecidas en la imagen objetivo, requiere articular acciones en el corto y en el mediano plazo, que permitan mitigar los principales factores críticos que experimenta la comuna. Por ejemplo, es indefectible, resolver las brechas existentes en materia de infraestructura sanitaria y conectividad vial en los sectores rurales, así como también es fundamental fortalecer la “imagen urbana” de Laja, mejorando el espacio público, sus áreas verdes y el equipamiento urbano y turístico.

Sin duda, que la planificación y la gestión del turismo, en perspectiva y con criterios de sustentabilidad, son fundamentales para el logro de la visión de “comuna familiar y turística” que se plantea alcanzar. En esta misma óptica, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo de acciones de valorización de sus lagunas y ríos, adquieren un rol significativo en la apuesta de desarrollo que se plantea.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

El denominador común de esta declaración es la vida familiar y el desarrollo del turismo, como una alternativa que pueda contribuir en la diversificación la matriz productiva comunal, y así generar mayores oportunidades para el emprendimiento y el empleo local. En este punto, es relevante avanzar en la formalización de negocios y emprendimientos y mejorar la calidad de estos, por medio de la asistencia técnica y capacitación permanente. También resulta relevante elaborar e implementar un Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) que entregue directrices sobre como fortalecer Laja como destino turístico y que establezca además estrategias de promoción y posicionamiento de la comuna.

Finalmente, el propósito de esta imagen objetivo es favorecer el desarrollo de una comuna más segura y con mayor calidad de vida, que además sea reconocida por su carácter acogedor con los visitantes.

Por último, hay que señalar que el propósito de esta imagen objetivo es marcar el rumbo de la gestión del municipio en los próximos 8 años, así como orientar la acción gubernamental en el territorio. En la medida que se realicen inversiones públicas y se ejecuten programas en la dirección de la imagen objetivo, es esperable que los actores privados se sumen a esta apuesta de desarrollo.

5.3. Lineamientos y objetivos estratégicos

Desde la imagen objetivo la planificación se organiza en lineamientos y objetivos estratégicos, los que dan forma a la estrategia que será articulada para avanzar hacia la situación deseada propuesta en el PLADECO.

Existen diversas definiciones respecto del concepto de Estrategia, para Ackoff una estrategia es fundamentalmente un conjunto de criterios para encarar situaciones, en un contexto relativamente conocido: "una estrategia es una regla que dicta el curso de acción a tomar en el caso de cada situación posible" (Ackoff, 1962).

Por otro lado, la estrategia también se concibe como un conjunto de acciones organizadas en lineamientos, que buscan alcanzar ciertos objetivos de desarrollo trazados. Así, en el caso de la presente actualización del PLADECO de Laja, la estrategia se ordena sobre la base lineamientos y objetivos estratégicos, los cuales están relacionados con la imagen objetivo de desarrollo.

Esta organización de la planificación, en completa consistencia con la imagen objetivo, toma sentido puesto que disponer un plan de acción y una cartera de inversión amplia, sin la existencia de una definición estratégica de lo que se quiere alcanzar, significa avanza sin un "norte" claro.

Es menester indicar, que la formulación de los lineamientos y objetivos estratégicos no constituye un proceso lineal, pues se trata de un ejercicio iterativo con una constante formulación, retroalimentación y reformulación, generando proceso de revisión de los lineamientos y objetivos estratégicos, en la medida que se proponen líneas de acción e iniciativas de inversión.

Los lineamientos, cumplen una función estratégica en el marco del presente PLADECO, pues marcan el rumbo permanente de la gestión municipal, de modo tal de no perder de vista los énfasis del desarrollo comunal.

En la figura siguiente se exponen los 10 lineamientos estratégicos definidos en el presente instrumento de planificación, los cuales abordan diversos aspectos del desarrollo local, en ámbitos que tiene que ver con el turismo, el emprendimiento, el desarrollo urbano, el componente social, la cultura local, la gestión ambiental y la institucionalidad municipal.

Ilustración 28. Lineamientos estratégicos PLADECO Laja 2023 – 2030

LE1: Turismo y emprendimiento

LE2: Desarrollo urbano integrado e infraestructura rural habilitante

LE3: Desarrollo social y participación activa de la comunidad

LE4: Seguridad pública y protección civil

LE5: Cultural local y desarrollo artístico con identidad

LE6: Gestión ambiental local sustentable

LE7: Educación pública de calidad con pertinencia territorial

LE8: Atención primaria y promoción de la salud

LE 10: Institucionalidad municipal moderna y cercana

Fuente: Elaboración propia.

264

Cada lineamiento estratégico constituye, en sentido figurado “el camino” por donde debe avanzar el desarrollo en la comuna. Por consiguiente, da cuenta de los énfasis de la gestión municipal en términos de ejecución de planes, programas, proyectos y estudios.

Es interesante visualizar las principales temáticas o ámbitos del desarrollo que contienen los lineamientos estratégicos, toda vez que, desde esta definición general, posteriormente la planificación se estructura en líneas de acción y objetivos específicos que dan cuenta de componentes necesarios de abordar para avanzar en la dirección de la imagen objetivo.

Es por esto por lo que en la tabla siguiente se acompaña a cada lineamiento de temáticas relevantes que orientan la definición posterior de líneas de acción y de iniciativas de inversión.

Tabla 137. Lineamientos estratégicos y temáticas relevantes que contienen

Lineamientos	Temáticas relevantes
LE 1. Turismo y emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación y gestión turística ✓ Difusión y promoción turística ✓ Formalización y consolidación de emprendimientos ✓ Formación y capacitación ✓ Infraestructura y equipamiento turístico ✓ Pequeña agricultura y turismo ✓ Empleabilidad
LE 2. Desarrollo urbano integrado e infraestructura rural habilitante	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipamiento urbano ✓ Espacios recreativos, áreas verdes y servicios ecosistémicos ✓ Infraestructura sanitaria (agua potable y tratamiento de aguas servidas) ✓ Infraestructura vial y movilidad ✓ Planificación urbana y habitabilidad
LE 3. Desarrollo social y participación activa de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas mayores ✓ Jóvenes y participación ✓ Niñez y adolescencia ✓ Equidad de género ✓ Comuna inclusiva, amable y accesible ✓ Interculturalidad ✓ Seguridad pública ✓ Violencia Intrafamiliar ✓ Prevención consumo de alcohol y drogas ✓ Participación ciudadana y organizaciones comunitarias ✓ Deporte y actividad física
LE 4. Seguridad pública y protección civil	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prevención situacional del delito ✓ Planificación y gestión operativa ✓ Participación y prevención comunitaria ✓ Protección civil y gestión del riesgo
LE 5. Cultural local y desarrollo artístico con identidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identidad cultural y patrimonial ✓ Cultura viva y eventos culturales ✓ Cultura en los sectores rurales ✓ Desarrollo y formación artística
LE 6. Gestión ambiental local sustentable	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de residuos y reciclaje ✓ Denuncias, control y fiscalización de contaminación ✓ Educación ambiental ✓ Tenencia responsable de mascotas y bienestar animal ✓ Valorización del patrimonio natural ✓ Gestión del riesgo y protección civil
LE 7. Educación pública de calidad con pertinencia territorial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación preescolar sectores rurales ✓ Infraestructura educacional ✓ Inclusión educativa ✓ Mejoramiento de aprendizajes y formación integral ✓ Formación extraescolar (atletismo y canotaje)

Lineamientos	Temáticas relevantes
LE 8. Atención primaria y promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción de salud y vida saludable ✓ Atención de salud accesible e integral (salud mental, oftalmología y rehabilitación) ✓ Infraestructura de salud
LE 9. Institucionalidad municipal moderna y cercana	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión municipal cercana y descentralizada. ✓ Modernización institucional.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

A partir de los lineamientos se formulan los objetivos estratégicos del PLADECO. Estos ocupan una posición intermedia en el modelo de planificación, entre la situación actual de la comuna y la situación deseada. Pues bien, con los objetivos se busca direccionar el desarrollo comunal, mediante la organización de las iniciativas de inversión y acciones secuenciales programadas en un horizonte temporal.

En lo concreto, los objetivos estratégicos enuncian lo que se quiere alcanzar en cada lineamiento. Por consiguiente, se redactan con verbos que buscan por ejemplo aumentar la cobertura de algún servicio, fortalecer aspectos institucionales y/o promover capacidades en las personas.

En la tabla que se acompaña a continuación se exponen cada uno de los lineamientos y objetivos estratégicos. Así, de modo de dar un orden lógico, cada objetivo estratégico, está asociado a un lineamiento. Asimismo, cuando se desciende en el nivel de planificación, cada objetivo específico está vinculado con una línea de acción.

266

Tabla 138. Lineamientos y objetivos estratégicos PLADECO Laja 2023 - 2030

Lineamientos estratégicos	Objetivos estratégicos
LE 1. Turismo y emprendimiento	OE 1. Fortalecer el desarrollo turístico y el emprendimiento en la comuna, por medio de un proceso de planificación, reorganización interna municipal y la asistencia técnica permanente de los emprendedores.
LE 2. Desarrollo urbano integrado e infraestructura rural habilitante	OE 2. Mejorar las condiciones actuales de la infraestructura en los sectores rurales y urbanos de la comuna, a través de la gestión y ejecución de proyectos sanitarios, obras viales e iniciativas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
LE 3. Desarrollo social y participación activa de la comunidad	OE 3. Fortalecer el desarrollo social y la participación de la comunidad, a través de una oferta programática diversa con enfoque participativo, territorial y especial atención a los grupos prioritarios de la comuna
LE 4. Seguridad pública y protección civil	OE 4. Contribuir a la seguridad pública de Laja por medio del desarrollo de estrategias de prevención situacional y social del delito, la disminución de los factores riesgos, la coordinación institucional y la implementación de estrategias de protección civil y emergencia.
LE 5. Cultural local y desarrollo artístico con identidad	OE 5. Potenciar la cultura local y el desarrollo artístico en la comuna de Laja, por medio de la valorización de su historia, cultura tradicional, el desarrollo de estrategias de diversificación de la oferta artística y el fortalecimiento de la gestión cultural municipal



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Lineamientos estratégicos	Objetivos estratégicos
LE 6. Gestión ambiental local sustentable	OE 6. Promover el cuidado del medio ambiente en la comuna, a través del fortalecimiento de la gestión ambiental local, especialmente de los residuos, e incorporando de manera transversal la participación de la comunidad y la sustentabilidad
LE 7. Educación pública de calidad con pertinencia territorial	OE 7. Mejorar de manera continua la calidad de la educación pública, fortaleciendo los aprendizajes, la formación integral de los estudiantes, la sana convivencia y la inclusión educativa.
LE 8. Atención primaria y promoción de la salud	OE 8. Aumentar la cobertura de la atención primaria de salud y su resolutivez, así como la promoción de estilos de vida saludables en la población.
LE 9. Institucionalidad municipal moderna y cercana	OE 9. Fortalecer la gestión municipal, incorporando la planificación, la atención cercana y la modernización como ejes fundamentales en sus procesos de mejora continua.

Fuente: Elaboración propia, 2022.



5.4. Ejes transversales del desarrollo comunal

Los lineamientos estratégicos dan cuenta de las áreas más relevantes para el desarrollo comunal. Sin embargo, dado que existen énfasis en el modo de abordar la gestión municipal, es que se definen **ejes transversales**, que debe ser parte ineludible de todas iniciativas impulsadas por la municipalidad.

Generalmente los ejes transversales no se ponen en práctica de manera aislada, toda vez que su implementación requiere de una visión integral del desarrollo, en donde se complementan, generando sinergia. Por ejemplo, la sustentabilidad ambiental y la identidad cultural dan cuenta en ocasiones, de aspectos relativos al patrimonio natural que es necesario preservar y que además forman parte de los elementos identitarios de una comunidad, como lo es la Laguna La Señoraza.

Así, los ejes transversales, indefectiblemente marcan el rumbo de cada una de las iniciativas de inversión a ser programadas en el PLADECO, ya sean proyectos de infraestructura, cultural, deportivos, del área del fomento productivo, sociales o medioambientales.

A continuación, se presentan de manera esquemática los ejes transversales del PLADECO de Laja para el periodo 2023 – 2030.

Ilustración 29. Ejes transversales Plan de Desarrollo Comunal Laja 2023 – 2030



Fuente: Elaboración propia, 2022.

En virtud de estos ejes transversales para el desarrollo de la comuna de Laja, se describen cada uno de estos componentes para disponer del marco conceptual necesario para su aplicación. Ahora bien, el principal eje transversal del desarrollo local de Laja dice relación con la **sustentabilidad ambiental**, en efecto, dicha declaración queda reflejada en la Imagen Objetivo de desarrollo del PLADECO.

Identidad cultural: refiere a un conjunto de valores, orgullos, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia en respuesta a los intereses, códigos, normas y rituales que comparten dichos grupos dentro de la cultura dominante (<https://es.wikipedia.org>). Es decir, la identidad es lo que da el sentido de pertenencia a un grupo social y nos hace ser parte de un colectivo.

Laja se trata de un territorio con un sentido de orgullo y pertenencia de sus habitantes, aún persiste identidad asociada a lo rural, a la cultura tradicional campesina, hay aspectos identitarios vinculados la historia de la ciudad asociada al desarrollo ferroviario, a la llegada de CMPC a la comuna y la historia precolombina, caracterizada por la cultura coyunche que habitaba esta zona del país. Además, hay una fuerte identificación con sus recursos naturales, principalmente su ríos y lagunas, fundamentalmente la valoración de la laguna La Señoraza.

Inclusión: comprende la interacción de la sociedad sin importar su condición física, cultural o social, con todo aquello que le rodea en igualdad de condiciones, teniendo así los mismos derechos y oportunidades de ingresar a todo aquello que permita el desarrollo fundamental de la persona, como salud, educación, labor y sociedad. La inclusión deberá estar presente en todas las iniciativas municipales, desde la construcción de una infraestructura, asegurando condiciones de accesibilidad universal, hasta la ejecución de actividades deportivas y culturales, garantizando igualdad de derechos para todos los habitantes de la comuna, sin distinción.

Sustentabilidad: fortalecer y promover el desarrollo sustentable deberá ser parte integrante de todas las acciones consideradas en el presente instrumento. El desarrollo sustentable se logra cuando se satisface las necesidades de la presente generación sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para que satisfagan sus propias necesidades. El desarrollo sustentable es un proceso integral que exige a los distintos actores de la sociedad compromisos y responsabilidades en la aplicación del modelo económico, político, ambiental y social, así como en los patrones de consumo que determinan la calidad de vida. Esta concepción del desarrollo, es fundamental incorporarla en la ejecución de proyectos y estrategias, siendo además fundamental proteger y preservar los ecosistemas naturales, entre estos la lagunas, humedales y cursos de agua de la comuna.

Perspectiva de género: este enfoque comprende a todos los seres humanos, tanto hombres como mujeres, con igual libertad para desarrollar sus habilidades personales y para hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género rígidos, o prejuicios. Comprende la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños, para lo cual deben considerarse los intereses, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, siendo valoradas y favorecidas de la misma manera (ONU, 2015). El enfoque de género es relevante de consignar en todas las iniciativas implementadas por la municipalidad, ya sea actividades, proyectos de infraestructura, programa de desarrollo, entre otros, puesto que la comuna se caracteriza por una fuerte asimetría que se manifiesta en diferentes niveles socioeconómicos, en brechas de género, en falta de oportunidades de empleo y una cultura rural



en donde aún persisten aspectos subyacentes relativos al maltrato y conductas fuertemente machistas.

Participación: la participación ciudadana se concibe como un elemento central en el desarrollo comunal, contempla el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. “El Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones” (MINSEGPRES, 2015). Es por esto por lo que el municipio deberá promover de manera transversal, en todas sus iniciativas de inversión y programas, la participación ciudadana como motor de las actividades.

Desarrollo económico local: según la definición clásica de Francisco Albuquerque el Desarrollo Económico Local, es un proceso reactivador de la economía y dinamizador de la sociedad local, que mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos (internos) existentes en una determinada zona, es capaz de estimular su crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida de la comunidad local” (Albuquerque, 1996). Es precisamente, este el tipo de desarrollo económico que se busca impulsar en la comuna de Laja, por medio de una apuesta hacia el turismo de intereses especiales, que incluya al deporte, los recursos naturales y su cultura local, como parte de la oferta turística, en la lógica del desarrollo endógeno.



Plan de Acción para el periodo

¿Qué cambios son necesarios de hacer para que Laja sea la comuna de nuestros sueños?

SALVAR
LOS ARBOS
DAÑOS

FALTA
UN CENTRO
DE OBT

DEBE HABER UN
CENTRO DE
DIFUSION DE
INFORMACION

HAY QUE
LLEVAR A CABO
ENTRADA DE
BARRIO

FALTA UN
CONCEJO
MUNICIPAL
PARA LA COMUNA

NO EXISTE
CENTRO PARA
DESARROLLO

ENTRADA DE
CALLE PARA
AV. LA BUEL

HAY QUE
CONSTRUYR

DEBE HABER
UN CENTRO
DE OBT

1. PLAN DE ACCIÓN

1.1. Consideraciones generales

La planificación es un método que promueve una gestión más eficiente y orientada a los logros, al interior de la estructura municipal de manera de establecer una hoja de ruta que facilite la inversión en el territorio. En general la planificación entrega las principales directrices en materia de proyectos estratégicos que generan un impacto significativo en el desarrollo comunal.

El plan de acción se ordena en distintos niveles, pues si bien los objetivos estratégicos, resumen los propósitos a alcanzar en el mediano plazo, las líneas de acción abordan aspectos específicos de manera de intentar resolver las brechas del desarrollo y afrontar los desafíos propuestos, en un nivel de especificidad mayor que permiten organizar planes, proyectos, programas y estudios.

La planificación estratégica es un ejercicio de formulación de objetivos prioritarios, que, a partir de un diagnóstico de la situación actual, establece cuáles son las iniciativas y acciones que se ejecutarán para avanzar en la dirección de la imagen objetivo.

El plan de acción comprende un nivel más operativo del proceso de planificación, dado que se establecen acciones y tareas concretas a desarrollar, para avanzar hacia el logro de objetivos específicos. En este nivel es fundamental la definición de propuestas de proyectos viables de ejecutar, en concordancia con los recursos disponibles (municipales y externos).

272

El plan de acción e inversiones en el marco de la actualización del presente PLADECO, se materializa a través de la definición de iniciativas de inversión. Estas se formulan, para solucionar las problemáticas y déficits identificadas en el diagnóstico, generándose además "apuestas" de desarrollo a partir de las oportunidades y las potencialidades comunales y del entorno regional y nacional.

Las iniciativas de inversión se articulan con otras, al objeto de conformar un plan de acción con iniciativas concatenadas (vinculadas entre sí) y con un grado importante de coherencia entre la imagen objetivo, los lineamientos y objetivos estratégicos.

De manera de generar un plan de acción fácil de implementar, cada iniciativa de inversión y sus acciones está asociada a unidades municipales responsable de su ejecución. Asimismo, se identifican distintas fuentes de financiamiento, tanto del propio municipio como gubernamentales, existiendo también la posibilidad de gestionar recursos con privados.

El horizonte de planificación del presente instrumento es de 8 años (mediano plazo), situación que facilita la programación de iniciativas que requieren de varios años para su concreción, toda vez que es menester elaborar estudios de preinversión, desarrollar diseños de arquitectura y especialidades, articular y gestionar recursos, ejecutar obras civiles, implementar procesos de puesta en marcha, entre otros.



El plan de acción también considera programas permanentes que se ejecutan durante todo el periodo de planificación, con acciones orientadas a distintos grupos de interés o desarrollo de actividades en el ámbito de la cultura, el deporte, el desarrollo social, entre otras aristas. Sin duda, que, para el éxito de estos programas, es fundamental la participación y el involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil como principales actores que promueven y son parte activa de estas acciones programáticas.

Los programas, en general pueden referirse a un conjunto ordenado de acciones que se ejecutan en una misma línea de acción y que pueden integrar variadas actividades. Representan una de las apuestas más pertinentes para establecer la coherencia temporal entre las acciones de corto y mediano plazo. Así los programas comprenden la organización de acciones que apuntan hacia un propósito común, promoviendo aspectos intangibles del desarrollo de vital importancia, tales como la puesta en valor del patrimonio natural, el fortalecimiento de los emprendimientos locales, la promoción de la actividad física, entre otros.

Por su parte, los estudios son importantes para avanzar en el logro de los objetivos estratégicos planteados, puesto que generan conocimiento específico sobre ciertos aspectos de la comuna, en el ámbito cultural, económico, ambiental, turístico y social. Así, los estudios proveen de información relevante para la toma de decisiones, para normas aspectos de la comuna y para la formulación de proyectos de inversión.

En esta perspectiva, la elaboración de un Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR), contribuiría a la toma de decisiones sobre el desarrollo del turismo en la comuna de Laja, definiéndose directrices y potenciándose dicha actividad económica, a través de la definición de objetivos específicos y acciones programáticas de mediano plazo.

Por su parte, los proyectos, abordan un conjunto de acciones o actividades orientadas al desarrollo de un bien tangible. Habitualmente constituyen iniciativas de mayor envergadura o que por su naturaleza, no se pueden incluir dentro de un programa. Por lo general, los proyectos se vinculan a obras de infraestructura y adquisición de activos no financieros (equipos y equipamientos), entre estos: la pavimentación de calles, obras de redes de agua potable, habilitación de señalética turística, mejoramiento de áreas verdes, adquisición de vehículos y maquinarias, entre otros.

Sin duda, el presente PLADECO presenta una apuesta especial por la ejecución de proyectos de infraestructura para resolver las brechas existentes en materia de agua potable rural, tratamiento de aguas servidas, estado de los caminos rurales, equipamiento urbano, áreas verdes e infraestructura vial.

Sin embargo, también se reconocen acciones puntuales en el ámbito de la gestión municipal que constituyen iniciativas específicas que pueden ser incorporadas en el PLADECO, a saber: elaboración y aprobación de una ordenanza, el fortalecimiento de unidades municipales, contratación de personal y medidas administrativas.



1.2. Líneas de acción y objetivos específicos

A partir de las definiciones estratégicas del PLADECO (Imagen Objetivo y lineamientos y objetivos estratégicos), se organiza la planificación en líneas de acción y objetivos específicos que permiten dar un orden lógico a las iniciativas de inversión.

Las líneas de acción comprenden el componente táctico y operativo de la planificación, toda vez que se trata de la estructura visible del plan de desarrollo comunal. Expresan de modo concreto los ámbitos de acción específicos del plan, siendo el marco de referencia para la formulación de estudios, programas y proyectos.

Los objetivos específicos dan cuenta de un conjunto de situaciones positivas a lograr en el periodo de planificación, en los diferentes ámbitos relevantes del desarrollo comunal. Así, la función de las líneas de acción es articular la programación de las iniciativas de inversión y acciones a implementar, definiendo plazos, responsables y fuentes de financiamiento.

Las líneas de acción transforman una serie de brechas y necesidades en objetivos específicos, siendo relevantes en la comuna de Laja los problemas asociados a infraestructura básica, el bajo nivel de desarrollo del turismo, la sustentabilidad ambiental y el desarrollo urbano.

En consideración de lo explicado, a continuación, se presenta el detalle de las líneas de acción y objetivos específicos del PLADECO, derivados del análisis realizado por el equipo consultor. Estas líneas de acción se presentan ordenadas por cada lineamiento estratégico.

274

Tabla 139. Líneas de acción y objetivos específicos PLADECO Laja 2023 - 2030

LE	Líneas de Acción	Objetivos Específicos
LE 1	1.1 Turismo sustentable	1.1 Consolidar una oferta turística anclada en el patrimonio natural y cultural de la comuna
	1.2 Empleabilidad y formación para el trabajo	1.2 Aumentar la fuerza de trabajo calificada en la comuna entregando mayores instancias de capacitación y formación
	1.3 Emprendimiento Local	1.3 Promover la asociatividad y fortalecer los emprendimientos locales
LE 2	2.1. Infraestructura sanitaria de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	2.1. Aumentar la cobertura de red pública de agua potable y alcantarillado y mejorar las condiciones los servicios los sanitarios existentes
	2.2 Áreas verdes sustentables	2.2 Mejorar y aumentar la dotación de áreas verdes en la comuna, incorporando criterios de sustentabilidad
	2.3. Equipamiento urbano y comunitario	2.3 Dotar mayor de equipamiento urbano y comunitario, de manera de fortalecer la entrega de servicios a la comunidad
	2.4 Infraestructura vial, conectividad y movilidad	2.4 Favorecer la movilidad y la conectividad en la comuna de Laja, por medio del mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal y la gestión de proyectos de conectividad digital
	2.5 Planificación urbana y habitabilidad	2.5 Fortalecer la planificación urbana y las condiciones de habitabilidad en la comuna de Laja



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



LE	Líneas de Acción	Objetivos Específicos
LE 3	3.1 Participación y fortalecimiento de la sociedad civil organizada	3.1 Fortalecer la participación y organización social, a través de iniciativas de promoción de la asociatividad, la coordinación de mesas locales y la mantención de sistemas de información territorial integrada
	3.2 Protección y desarrollo integral de la niñez y adolescencia	3.2 Promover la protección y el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, desde un enfoque de derechos, a través del fortalecimiento de la institucionalidad municipal, el trabajo intersectorial, la participación y el desarrollo de instrumentos y planes que orienten la gestión
	3.3 Participación y desarrollo de las juventudes	3.3 Promover la participación de las juventudes a través de acciones que favorezcan la generación de oportunidades para su desarrollo integral
	3.4 Participación y desarrollo de las mujeres y prevención de la violencia de género	3.4 Promover la participación y desarrollo de las mujeres a través de iniciativas que fortalezcan sus autonomías y propendan a una vida libre de violencias.
	3.5 Desarrollo integral, promoción y protección de los derechos humanos de las personas mayores	3.5 Favorecer el desarrollo integral, la promoción y protección de los derechos de las personas mayores a través de iniciativas de envejecimiento activo, participación y cuidados integrales
	3.6 Accesibilidad e inclusión de las personas en situación de discapacidad	3.6 Promover la participación y desarrollo integral de las personas en situación de discapacidad y cuidadoras a través de iniciativas de mejoramiento de la accesibilidad y la inclusión al desarrollo comunal
	3.7 Pueblos Originarios y Personas Migrantes	3.7 Desarrollar diagnósticos estratégicos y agendas de trabajo en torno a las necesidades de las comunidades de Pueblos originarios y comunidades de personas migrantes y refugiadas
	3.8 Actividad física y deporte	3.8 Fortalecer el desarrollo deportivo y la actividad física en la comuna, de manera de contribuir al bienestar de su población y posicionar a la comuna de Laja como un referente regional en la práctica del deporte formativo, recreativo y competitivo
LE 4	4.1 Prevención situacional y disminución de factores de riesgo físicos	4.1 Desarrollar e implementar iniciativas de prevención situacional y reducción de factores de riesgo físico a través del mejoramiento de los espacios públicos
	4.2 Planificación y condiciones operativas de seguridad	4.2 Mejorar las condiciones operativas para la seguridad pública
	4.3 Prevención sociocomunitaria	4.3 Fortalecer la participación de la comunidad y sus organizaciones en el desarrollo de iniciativas de seguridad y en la toma de decisiones relativas a la seguridad de sus sectores
	4.4 Protección civil, emergencia y gestión del riesgo	4.4 Reducir el riesgo de desastre en la comuna, por medio de la planificación, coordinación y acción oportuna de la institucionalidad local
LE 5	5.1 Gestión cultural municipal	5.1 Fortalecer y proyectar la gestión cultural municipal

275



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030



LE	Líneas de Acción	Objetivos Específicos
	5.2 Participación y acceso a las artes y culturas	5.2 Promover el acceso a las artes y culturas desde una enfoque democrático e inclusivo con una efectiva participación de la comunidad
	5.3 Patrimonio cultural, identidad local y pueblos originarios	5.3 Salvaguardar y valorizar el patrimonio cultural material e inmaterial de Laja y fortalecer su identidad local
	5.4 Turismo cultural, sustentabilidad y emprendimiento creativo	5.4 Propiciar el desarrollo del turismo cultural con pertinencia territorial, desde una perspectiva sustentable, fomentando el emprendimiento creativo
	5.5 Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía	5.5 Fomentar y colaborar en el desarrollo de la educación cultural y artística, como factor social de desarrollo
LE 6	6.1 Institucionalidad ambiental municipal	6.1 Fortalecer la gestión ambiental municipal, implementando mecanismos de mejora continua
	6.2 Gestión integral y valorización de residuos sólidos	6.2 Fortalecer la gestión de los residuos en la comuna, incorporando de manera progresiva estrategias de reciclaje y compostaje y la educación de la comunidad
	6.3 Biodiversidad y áreas con valor ambiental	6.3 Poner en valor el patrimonio natural de la comuna y desarrollar acciones concientización de la comunidad
	6.4 Tenencia responsable de mascotas y bienestar animal	6.4 Fortalecer la tenencia responsable de mascotas y el bienestar animal
	6.5 Sustentabilidad de las áreas verdes	6.5 Incorporar de manera gradual criterios de sustentabilidad en la mantención, diseño y construcción de áreas verdes
LE 7	7.1 Aprendizajes, innovación pedagógica y oportunidades educativas	7.1 Desarrollar estrategias orientadas a fortalecer los procesos de aprendizaje, mediante la innovación pedagógica y oportunidades educativas
	7.2 Infraestructura educacional	7.2 Fortalecer la educación pública, abordando los déficits existentes en materia de infraestructura educacional y cobertura
	7.3. Formación integral y oferta extraescolar	7.3. Disponer de una oferta comunal amplia y diversa con foco en el desarrollo integral de los estudiantes
	7.4. Inclusión educativa, bienestar psicosocial y convivencia escolar	7.4. Promover una educación pública con énfasis en la inclusión educativa, el bienestar psicosocial y la sana convivencia
LE 8	8.1 Promoción de salud y estilos de vida saludables	8.1 Promoción de estilos de vida saludable desde la primera infancia y en todo el ciclo vital, que contribuyan a una mejor salud de la población
	8.2 Infraestructura y equipamiento de salud	8.2 Disminuir las brechas existentes en materia de infraestructura y equipamiento en el servicio de atención primaria de salud
	8.3 Atención de salud accesible, oportuna e integral	8.3 Implementar estrategias que contribuyan a acceder a un servicio de atención primaria de salud oportuno e integral
LE 9	9.1 Modernización institucional y procesos administrativos	9.1 Fortalecer el desempeño municipal y gestionar de forma eficaz los recursos financieros
	9.2 Atención municipal más cercana y participativa	9.2 Consolidar un trabajo municipal cercano mancomunado con la comunidad

276

Fuente: Elaboración propia, 2022.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 - 2030

1.3. Iniciativas de inversión

Sobre la base de las líneas de acción, planificación se organiza en iniciativas de inversión, considerando el periodo 2023 – 2030. El plan se articula en proyectos, estudios y programas, los cuales deberán ser ineludiblemente liderados y gestionados por municipalidad, de manera de cumplir con los objetivos estratégicos y específicos trazados.

Para avanzar en el logro de dichos objetivos, la municipalidad indefectiblemente debe asumir un rol gestor y articulador, dado que un porcentaje importante de las iniciativas definidas dependen de recursos gubernamentales, ya sea del Gobierno Regional, SUBDERE o de los ministerios (fondos sectoriales).

Tal como fue señalado anteriormente, los proyectos comprenden la ejecución de obras civiles, la adquisición de maquinaria, vehículos, equipamiento y equipos. Los programas, articulan una serie de actividades destinadas a cumplir ciertos objetivos en la línea del desarrollo social, cultural, ambiental, económico, deportivo, educativas, entre otros. Los estudios permiten generar conocimiento de base para avanzar en la ejecución de proyectos o programas específicos. Relevantes son los estudios básicos en materia de desarrollo turístico, los estudios para el rescate y puesta en valor del patrimonio cultural, entre otros.

En el PLADECO no solo es necesario definir iniciativas de inversión, sino que a la vez es fundamental establecer acciones que permitan viabilizar cada una de las iniciativas. Es por esto, que en el plan de acción se proponen tareas a ejecutarse en el periodo de vigencia del instrumento, a fin disponer de una hoja de ruta para las direcciones y unidades municipales encargadas de implementar el plan.

De manera de dar cuenta de las iniciativas de inversión incorporadas en el instrumento a continuación se presenta una tabla con el detalle de los estudios, proyectos y programas, ordenados según lineamientos estratégicos y líneas de acción.

277



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Tabla 140. Iniciativas de inversión PLADECO Laja 2023 – 2030

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión
1.1 Turismo sustentable	1	Plan de fortalecimiento de estructura municipal de Desarrollo Económico Local
	2	Elaboración plan de desarrollo turístico (PLADETUR)
	3	Plan de inscripción de emprendimientos en el registro de prestadores de servicios turísticos de SERNATUR
	4	Diseño e implementación de ruta turística histórica y patrimonial
	5	Construcción de paradores turísticos rurales
	6	Habilitación de señalética turística
	7	Diseño e implementación plan de difusión y promoción turística
	8	Apoyo de iniciativas de turismo rural de usuarios de PRODESAL
	9	Programa de puesta en valor y reconocimiento de los atractivos turísticos comunales
1.2 Empleabilidad y formación para el trabajo	10	Programa de capacitación en oficios
	11	Diseño y ejecución estrategia de intermediación laboral
	12	Programa de becas de educación superior para mujeres lajinas
	13	Programa de capacitación para el empleo
	14	Suscripción de convenio de colaboración laboral con empresas privadas de la comuna
1.3 Emprendimiento Local	15	Incorporación criterio empleo local en licitaciones municipales
	16	Programa de asistencia técnica para la formalización de emprendimientos
	17	Implementación de un plan de ferias y/o plataformas comerciales
	18	Constitución y/o actualización de asociaciones económicas-productivas
	19	Elaboración de un plan de desarrollo económico local
	20	Diseño y ejecución de un plan de posicionamiento de deportes acuáticos
	21	Estudio del "ecosistema" industrial y su encadenamiento productivo
	22	Implementación de feria comunal de emprendimiento
2.1. Infraestructura sanitaria de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	23	Continuidad construcción servicio sanitario rural Santa Elena y Villa San Francisco
	24	Construcción sistema APR sector Quelén Quelén
	25	Construcción servicio sanitario rural (SSR) sector Curaco-Las Toscas
	26	Mejoramiento servicio sanitario rural (SSR) Las Playas
	27	Mejoramiento servicio sanitario rural (SSR) Cerro La Cruz
	28	Construcción sistema APR sector Santiago Chico
	29	Extensión redes sistema APR sector Peñablanca
	30	Construcción servicio sanitario rural (SSR) sector Río Laja - Parral
	31	Construcción solución sanitaria sector Las Ciénagas
	32	Ampliación red pública de alcantarillado Laja Urbano sectores pasaje Ejército, Los Olivos, Carrera y otros
	33	Estudio de evaluación red pública y alcantarillado sectores rurales semiconcentrados de la comuna
	34	Construcción Servicio Sanitario Rural (SSR) Pantanillo
	35	Construcción Servicio Sanitario Rural (SSR) Quinquehue

278



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión
	36	Construcción Servicio Sanitario Rural (SSR) Santa Ana
	37	Construcción Servicio Sanitario Rural (SSR) Tres Pinos
	38	Construcción Servicio Sanitario Rural (SSR) Observatorio
2.2 Áreas verdes sustentables	39	Mejoramiento sustentable parque sur laguna La Señoraza
	40	Estudio de factibilidad proyecto mejoramiento sustentable parque circunvalación laguna La Señoraza
	41	Mejoramiento plaza cívica comuna de Laja
	42	Construcción parque Ribera río Laja
	43	Construcción parque Capponi Segunda Etapa
	44	Mejoramiento plaza Los Maitenes, Nivequetén
	45	Construcción Plaza Villa Concepción
	46	Mejoramiento área verde El Pino
	47	Mejoramiento espacio público Manuel Rodríguez
	48	Programa de iluminación y recuperación de espacios baldíos de la comuna
	49	Plan de instalación y habilitación de zonas con juegos infantiles diversos sectores de la comuna
	50	Mejoramiento plaza Michelle Bachelet Jeria
	51	Mejoramiento plaza Villa Laja
	52	Mejoramiento plaza sector Rucahue
	53	Mejoramiento plaza sector Altos del Laja
	54	Mejoramiento plaza Población Mario Medina
	55	Mejoramiento plaza Villa Caponni
56	Construcción parque cerro mirador Altos del Laja	
57	Plan de mejoramiento y habilitación de áreas verdes sustentables diversos sectores de la comuna	
2.3. Equipamiento urbano y comunitario	58	Construcción cuartel Tercera Compañía de Bomberos sector Altos del Laja
	59	Reposición edificio consistorial Laja
	60	Reposición de biblioteca pública Laja
	61	Construcción centro comunitario Villa Concepción
	62	Ampliación sede social villa Nuevo Amanecer
	63	Ampliación sede social Teniente Merino
	64	Construcción sede social Pedro Lagos
	65	Construcción centro comunitario para las personas mayores
	66	Construcción sede social Tapiacura
	67	Mejoramiento cancha Santa María
	68	Construcción cancha pasto sintético río Laja
	69	Mejoramiento multicancha Rucahue
	70	Mejoramiento multicancha Nuevo Amanecer
	71	Construcción multicancha Villa Las Estrellas
	72	Construcción multicancha Bachelet Jeria Altos del Laja
	73	Construcción de cubierta estructura metálica y mejoramiento cancha polideportivo

279



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030



Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión
	74	Programa de mejoramiento de multicanchas e infraestructura deportiva
	75	Programa de construcción y mejoramiento de canchas de fútbol sectores rurales
	76	Construcción centro comunitario para personas discapacitadas
	77	Programa de mejoramiento y construcción de sedes sociales y espacios comunitarios
2.4 Infraestructura vial, movilidad y conectividad	78	Construcción muros de contención diversos sectores de Laja
	79	Construcción pavimentación y aguas lluvias calle Celulosa Interior
	80	Construcción paseo peatonal, aceras y ciclovia Laja
	81	Habilitación Paseo peatonal O'Higgins
	82	Construcción instalación luminarias peatonales eje Balmaceda
	83	Construcción paseo escalera sector barrio Altos del Laja
	84	Reposición calle Prat
	85	Construcción conexión vial ruta Q-90- Q-34 Laja
	86	Construcción conectividad vehicular Costanera Norte y Sur Laja
	87	Estudio plan de ciclovias comuna de Laja
	88	Elaboración plan de gestión de tránsito
	89	Estudio semaforización zona urbana de Laja
	90	Programa de obras de seguridad vial
	91	Programa de mejoramiento y mantención de caminos vecinales bajo tuición municipal
	92	Programa de Instalación de luminarias en caminos rurales bajo tuición municipal
	93	Construcción y reposición de paraderos
	94	Plan de construcción y reposición de calzadas
95	Plan de construcción y reposición de veredas	
96	Mejoramiento conectividad digital sectores rurales de la comuna	
97	Conformar mesa de transporte público (Municipio, SEREMI MMTT y empresas de transporte)	
2.5 Planificación urbana y habitabilidad	98	Elaboración plan de Inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público (PIIMEP)
	99	Actualización plan regulador comuna Laja
	100	Programa de gestión de terrenos para viabilizar proyectos de vivienda
	101	Programa de asistencia técnica en subsidios habitacionales
3.1 Participación y fortalecimiento de la sociedad civil organizada	102	Programa de asistencia técnica regularización títulos de dominio
	103	Programa Escuelas de liderazgo y organización
	104	Programa fortalecimiento y apoyo a la asociatividad
	105	Programa de gestión comunitaria y articulación con direcciones municipales
3.2 Protección y desarrollo integral de la niñez y adolescencia	106	Formación Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)
	107	Implementación Oficina Local de Niñez
	108	Elaboración Política local de Niñez y adolescencia
	109	Convenio "La Niñez y Adolescencia se defienden"
	110	Jornadas territoriales de promoción y difusión de derechos de NNA
	111	Mesa intersectorial por los derechos de la niñez y adolescencia

280



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión
3.3 Participación y desarrollo de las juventudes	112	Fortalecimiento Oficina de la Juventud
	113	Diagnóstico participativo de juventud
	114	Plan local de juventudes
	115	Programa promoción de la empleabilidad y el emprendimiento juvenil (complementariedad programática OMJ-OMIL)
3.4 Participación y desarrollo de las mujeres y prevención de la violencia de género	116	Renovación, fortalecimiento y nuevos Convenios SERNAMEG/Municipalidad
	117	Oficina municipal de Equidad de Género y Programas SERNAMEG
	118	Programa Talleres de desarrollo personal y autonomías (física/emocional, económica, ciudadana, entre otras)
3.5 Desarrollo integral, promoción y protección de los derechos humanos de las personas mayores	119	Mejoramiento accesibilidad de Oficina del adulto mayor
	120	Diagnóstico comunal participativo de las personas mayores
	121	Difusión y fortalecimiento programático Centro Diurno del Adulto Mayor
	122	Plan mantención y renovación equipamiento e infraestructura Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM)
	123	Unidad Rural de Rehabilitación funcional del adulto mayor (URFAM)
	124	Estudio para la habilitación Centro de Larga Estadía Personas Mayores y/o Viviendas Tuteladas
	125	Implementación Sistema Nacional de cuidados (SNAC)
	126	Fortalecimiento y ampliación Programa de apoyo a cuidados domiciliarios "RESPIRO"
	127	Programa Talleres envejecimiento activo y saludable (Talleres TIC's, memoria, actividad funcional, desarrollo personal, entre otros)
	128	Política comunal de las personas mayores
3.6 Accesibilidad e inclusión de las personas en situación de discapacidad	129	Cupos de apoyo y rehabilitación física municipal para PsD en CIAM
	130	Mejoramiento accesibilidad de Oficina Discapacidad
	131	Fortalecimiento equipo profesional Oficina municipal discapacidad (Coordinación, apoyo profesional y terapeuta ocupacional o kinesiólogo)
	132	Establecer convenios de colaboración para la atención y apoyo profesional NNA con TEA y Neurodivergencia
	133	Campaña comunitaria de visibilidad y sensibilización sobre los derechos de las PsD
	134	Programa de promoción y fortalecimiento de la asociatividad de PsD y cuidadoras
	135	Programa promoción y fortalecimiento de la empleabilidad y el emprendimiento de las PsD (complementariedad programática OMIL)
	136	Estrategia accesibilización de las comunicaciones e información municipal
	137	Mejoramiento accesibilidad infraestructura y equipamiento edificios públicos
	138	Mejoramiento accesibilidad infraestructura y equipamiento municipal y comunitario en sectores rurales

281



Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión
3.7 Pueblos Originarios y Personas Migrantes	139	Creación de función Encargada Pueblos Originarios
	140	Diagnóstico necesidades y desarrollo propuestas Pueblos Originarios
	141	Creación de función Personas migrantes y refugiadas
	142	Diagnóstico necesidades y desarrollo propuestas Personas migrantes y refugiados
3.8 Actividad física y deporte	143	Programa de asesoría técnica a las organizaciones deportivas en la gestión de proyectos
	144	Programa de deporte competitivo y organización de competencias
	145	Programa de apoyo a deportistas destacados
	146	Programa de formación para el deporte y escuelas deportivas
	147	Programa de deporte y actividad física de participación social
	148	Programa de deporte y actividad física inclusiva
4.1 Prevención situacional y disminución de factores de riesgo físicos	149	Plan Comunal de Actividad Física y Deporte
	150	Plan de instalación y reposición de cámaras de vigilancia sectores estratégicos de la comuna (urbano/rural)
	151	Plan de instalación de luminarias en sectores rurales y urbanos inseguros
4.2 Planificación y condiciones operativas de seguridad	152	Programa mejoramiento de los espacios públicos
	153	Fortalecimiento servicio de patrullaje preventivos
	154	Adquisición de Retén Móvil en coordinación con Carabineros
	155	Barrio más seguro: ampliación de cobertura de difusión y capacitación aplicación de seguridad vecinal SOSAFE (Continuidad)
	156	Fortalecimiento equipo profesional Programa de Seguridad Ciudadana (1 profesional de apoyo cs. sociales)
4.3 Prevención sociocomunitaria	157	Programa análisis local de seguridad (Unidad de análisis estratégico de datos)
	158	Jornadas familiares deportivas y recreativas de sensibilización y prevención del consumo de alcohol y drogas
	159	Mesas territoriales de prevención
4.4 Protección civil, emergencia y gestión del riesgo	160	Programa de promoción y apoyo al desarrollo de iniciativas vecinales y comunitarias de fortalecimiento de factores protectores y prevención comunitaria
	161	Programa de capacitación y formación en gestión del riesgo
	162	Programa de fortalecimiento de recursos operativos
5.1 Gestión cultural municipal	163	Elaboración e implementación plan integral de gestión del riesgo
	164	Programa de mejoramiento de la gestión cultural municipal
	165	Programa de capacitación en formulación de proyectos y postulación a fuentes de financiamiento
	166	Creación de un Fondo Municipal de Cultura
	167	Adquisición de equipamiento cultural municipal itinerante
	168	Programa de asociatividad de la gestión cultural (incorpora mesa de trabajo con OCC)
	169	Programa de diálogos participativos
	170	Reorganizar el uso cultural de la Casa de la Cultura

282



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión
	171	Creación y desarrollo de plan de difusión cultural
	172	Creación de página web y redes sociales "Cultura y Turismo Laja"
	173	Programa para el fomento de nuevos espacios culturales y equipamiento
5.2 Participación y acceso a las artes y culturas	174	Programa para promover la participación ciudadana en los territorios
	175	Programa de vinculación con agrupaciones culturales y comunitarias, artistas locales, artesanos/as y exponentes de cultura tradicional
	176	Programa para el desarrollo de instancias culturales inclusivas
	177	Programa para la conformación de una oferta cultural permanente
5.3 Patrimonio cultural, identidad local y pueblos originarios	178	Programa de puesta en valor de la historia e identidad local
	179	Programa para la recuperación de actividades culturales tradicional
	180	Fortalecer la identidad sustentable, ferroviaria e indígena de la comuna
5.4 Turismo cultural, sustentabilidad y emprendimiento creativo	181	Programa de turismo cultural
	182	Programa de fomento y difusión de productos culturales locales
5.5 Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía	183	Programa para el fortalecimiento de la educación cultural y la formación de audiencias
	184	Mesa de trabajo para la educación cultural y artística.
6.1 Institucionalidad ambiental municipal	185	Plan de fortalecimiento DIMAO
	186	Programa de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)
	187	Actualización Ordenanza Ambiental Comunal
	188	Fortalecimiento CAM para el trabajo colaborativo medioambiental
	189	Programa de difusión de la gestión ambiental local (recolección, servicios de retiros, etc.)
	190	Programa de capacitación equipo DIMAO y CAM en materias medio ambientales
	191	Fortalecer gestión de comisión municipal SEIA y seguimientos RCA
	192	Elaboración e Implementación Plan Estratégico de Cambio Climático
6.2 Gestión integral y valorización de residuos sólidos	193	Gestión y consolidación de puntos limpios en la comuna
	194	Fortalecimiento sistema de recolección de residuos
	195	Construcción centro municipal de manejo de escombros
	196	Programa de retiro de residuos voluminosos
	197	Programa de control y mitigación de microbasurales
	198	Programa de educación ambiental en la gestión de residuos
	199	Jornadas de limpieza participativa de espacio público
	200	Habilitación de planta comunal de reciclaje y compostaje e implementación plan integral de gestión de residuos
	201	Rediseño sistema de recolección de residuos en la comuna
6.3 Biodiversidad y áreas con valor ambiental	202	Programa de educación y difusión del patrimonio natural de la comuna de Laja
	203	Programa de celebración de efemérides ambientales
	204	Programa de arborización urbana con especies nativas

283



Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión
	205	Ordenanza Municipal de uso sostenible de humedales y cuerpos de agua
	206	Estrategia de Figuras de protección legal lagunas de la comuna
6.4 Tenencia responsable de mascotas y bienestar animal	207	Programa de tenencia responsable de mascotas
	208	Programa de atenciones veterinarias integrales
	209	Elaboración de ordenanza de tenencia responsable de mascotas y bienestar animal
	210	Adquisición e implementación de clínica veterinaria móvil
	211	Habilitación clínica veterinaria municipal
	212	Elaboración de ordenanza comunal de áreas verdes sustentables
6.5 Sustentabilidad de las áreas verdes	213	Implementación protocolo municipal para el diseño de áreas verdes con criterios de sustentabilidad
	214	Plan de construcción de pozos y punteras para la mantención de áreas verdes
	215	Plan de incorporación gradual de criterios de sustentabilidad en la mantención de áreas verdes
7.1 Aprendizajes, innovación pedagógica y oportunidades educativas	216	Estudio de oferta ampliación área técnico profesional
	217	Plan de fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional
	218	Plan de innovación pedagógica con foco en el autoaprendizaje
	219	Programa de renovación e implementación de tecnología en el aula
	220	Política Comunal de Desarrollo Profesional Docente
	221	Fortalecimiento CEIA y Programa Modalidad Flexible
	222	Programa de alfabetización de adultos
	223	Plan de Apoyo al acceso y continuidad de estudios en Educación Superior
	224	Ampliación y fortalecimiento sistema de buses de acercamiento educación superior fuera de la comuna
7.2. Infraestructura educacional	225	Reposición área técnica profesional liceo Politécnico Héroes de la Concepción
	226	Programa mejoramiento de la infraestructura educacional de administración pública
	227	Conservación Emergencia Escuela Básica La Colonia
	228	Conservación Liceo Bicentenario politécnico Héroes de La Concepción (incluye cubierta)
	229	Mejoramiento Escuela Francisco Záttera
	230	Fortalecimiento de infraestructura escolar en el establecimiento educacional escuela Las Ciénagas
	231	Conservación aislación térmica escuela Andrés Alcázar
	232	Programa mejoramiento y habilitación redes Aulas Conectadas
	233	Gestionar incremento de cobertura de Salas Cunas y Jardines Infantiles en sectores rurales
7.3. Formación integral y oferta extraescolar	234	Política comunal de educación medioambiental
	235	Plan de formación ciudadana y participación



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión
	236	Plan fortalecimiento escuela de deportes
	237	Fortalecimiento orquesta clásica juvenil y orquesta instrumental
	238	Programa artístico cultural y actividades recreativas
	239	Programa juegos deportivos escolares
7.4. Inclusión educativa, bienestar psicosocial y convivencia escolar	240	Plan fortalecimiento de la educación especial (Escuela Amanda Labarca).
	241	Programa Integración Escolar (PIE) e Inclusión Educativa
	242	Política comunal de convivencia escolar
	243	Programa de apoyo socioemocional e intervención en salud mental
8.1 Promoción de salud y estilos de vida saludables	244	Plan de fortalecimiento de actividades de promoción y prevención dirigidas a toda la población
	245	Promoción de hábitos de alimentación saludable y actividad física
	246	Estrategia de promoción para el envejecimiento activo (EMPAM)
8.2 Infraestructura y equipamiento de salud	247	Demostración sanitaria centro salud rural Laja
	248	Demostración sanitaria postas de salud rural, Laja.
	249	Ampliación y normalización centro de salud rural Laja
	250	Construcción posta de salud rural Rucahue
	251	Ampliación posta de salud rural Santa Elena
	252	Relocalización centro comunitario de rehabilitación (CCR)
	253	Construcción posta salud rural Las Ciénagas
	254	Implementación servicio urgencia rural (SUR)
8.3 Atención de salud accesible, oportuna e integral	255	Programa adquisición de vehículos y equipamiento para el servicio de salud municipal
	256	Plan de fortalecimiento del recurso humano y la atención en salud
	257	Fortalecimiento de prestaciones en atención de salud mental
	258	Ampliación programa de atención domiciliaria personas en situación de dependencia o movilidad reducida
	259	Unidad estratégica local Laja-San Rosendo
	260	Plan de fortalecimiento unidad atención primaria oftalmológica
	261	Plan fortalecimiento centro comunitario de rehabilitación (CCR)
	262	Habilitación de sala de neurorehabilitación infantil en CCR
9.1 Modernización institucional y procesos administrativos	263	Política Comunal de atención preferencial con enfoque en personas mayores y PsD
	264	Plan de digitalización de trámites municipales
	265	Implementación del plan de digitalización de trámites Municipales
	266	Elaboración manual de procedimiento del plan de compras
	267	Actualización reglamento de funcionamiento municipal
	268	Plan de renovación de equipos y equipamiento computacional
	269	Plan de reposición de vehículos y maquinaria para la gestión operativa municipal
	270	Implementación del plan integral de recaudación de ingresos municipales
	271	Evaluación de desempeño de principales contratos de servicios municipales

285



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión
	272	Implementación de un plan de uso responsable del gasto municipal
9.2 Atención municipal más cercana y participativa	273	Actualizar ordenanza municipal de participación ciudadana
	274	Creación e implementación de fondo de desarrollo vecinal (FONDEVE)
	275	Implementación de un plan comunicacional
	276	Conformación de mesas tripartitas de resolución de problemas con empresas de servicios (eléctricas, sanitarias, otras)
	277	Implementación del plan de mejoramiento de atención de público

Fuente: Elaboración propia, 2022.



1.4. Matriz de planificación

Por definición, todo instrumento de planificación se organiza mediante acciones concatenadas tendientes a alcanzar objetivos. En el caso del presente PLADECO las acciones se articulan para el periodo 2023 -2030, a fin de establecer una gradualidad y un orden lógico en la ejecución de cada iniciativa de inversión.

El plan de acción se organiza en iniciativas de inversión que dan cuenta de las diferentes categorías de proyectos, conforme a las directrices del Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF), entre estos es posible consignar proyectos, estudios y programas.

El presente instrumento establece una secuencia de acciones asociadas a cada iniciativa de inversión, que se organizan en una matriz de planificación. Esta se presenta a continuación, ordenada por cada lineamiento estratégico.

Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Lineamiento Estratégico 1: Turismo y Emprendimiento

Objetivo Estratégico 1: Fortalecer el desarrollo turístico y el emprendimiento en la comuna, por medio de un proceso de planificación, reorganización interna municipal y la asistencia técnica permanente de los emprendedores

Línea de acción 1.1: Turismo sustentable

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
1	Plan de fortalecimiento de estructura municipal de Desarrollo Económico Local	Municipal	Of. FPyT	1. Evaluación técnica y financiera creación Departamento Desarrollo Económico Local (DEL)	1								
			Of. FPyT	2. Si la evaluación es positiva se diseña DEL (organigrama, procesos, perfiles de cargos, otros)	1								
			Of. FPyT	3. Implementación DEL		1							
2	Elaboración plan de desarrollo turístico (PLADETUR)	FNDR	SECPLAN	1. Elaboración perfil (TTR, Pto Detallado y Perfil)	1								
			SECPLAN	2. Postulación y obtención aprobación técnica	1								
			Alcaldía	3. Gestión de aprobación financiera		1							
			Of. FPyT	4. Licitación		1							
			Of. FPyT	5. Elaboración del estudio		1	1						
3	Plan de inscripción de emprendimientos en el registro de prestadores de servicios turísticos de SERNATUR	Municipal - SERNATUR	Of. FPyT	1. Desarrollar estrategias de difusión	1	1	1	1	1	1	1	1	
			Of. FPyT	2. Ejecución de asistencia técnica y asesoría	1	1	1	1	1	1	1	1	
			Of. FPyT	3. Evaluación anual avance del plan	1	1	1	1	1	1	1	1	



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
4	Diseño e implementación de ruta turística histórica y patrimonial	Privado - Municipal - MINCAP - SERNATUR	Of. FPyT	1. Levantamiento diagnóstico		1	1						
			Of. FPyT	2. Diseño de la ruta			1						
			Of. FPyT	3. Validación con actores privados			1						
			Of. FPyT	4. Implementación y difusión de la ruta				1	1	1	1	1	
5	Construcción de paradores turísticos rurales	PMU - FRIL	Of. FPyT	1. Levantamiento de antecedentes previos y ubicación de paradores			1						
			SECPLAN	1. Diseño del proyecto			1	1					
			SECPLAN	2. Postulación y obtención aprobación técnica				1					
			SECPLAN	3. Gestión de aprobación financiera				1					
			SECPLAN	4. Licitación					1				
			DOM	5. Ejecución del proyecto					1				
6	Habilitación de señalética turística	PMU - FRIL	Of. FPyT	1. Levantamiento puntos a instalar señales			1						
			SECPLAN	2. Diseño señales y EETT			1	1					
				3. Gestión autorización faja vial				1					
			SECPLAN	4. Postulación y obtención aprobación técnica				1					
			SECPLAN	5. Gestión de aprobación financiera				1					
			SECPLAN	6. Licitación					1				
			DOM	7. Ejecución del proyecto					1				
7	Diseño e Implementación plan de difusión y promoción turística	Municipal - SERNATUR	Of. FPyT	1. Evaluación disponibilidad presupuestaria municipal	1								
			Of. FPyT	2. Contratación profesional diseño plan		1							
			Of. FPyT	3. Diseño del Plan		1							



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			Of. FPyT	4. Implementación del Plan			1	1	1	1	1	1
8	Apoyo de iniciativas de turismo rural de usuarios de PRODESAL	INDAP - Municipal - Privados	PRODESAL	1. Detectar emprendimientos con potencial de desarrollo turístico	1	1	1	1	1	1	1	1
			PRODESAL	2. Orientar y entregar asistencia técnica	1	1	1	1	1	1	1	1
			PRODESAL	3. Desarrollar instancias de capacitación turismo rural	1	1	1	1	1	1	1	1
			PRODESAL	4. Gestionar y articular recursos para usuarios de PRODESAL en el área del turismo	1	1	1	1	1	1	1	1
9	Programa de puesta en valor y reconocimiento de los atractivos turísticos comunales	MINCAP FP - Privado	Of. FPyT	1. Levantar y actualizar catastro de atractivos	1	1						
			Of. FPyT	2. Gestionar con SERNATUR reconocimiento oficial de atractivos		1	1					
			Of. FPyT	3. Desarrollar estrategia de difusión web y por otros medios			1	1	1	1	1	1

SECRETARÍO MUNICIPAL
LAJA
VICEDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DE ASESORIA



Línea de acción 1.2: Empleabilidad y formación para el trabajo

Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
10	Programa de capacitación en oficios	SENCE - MINCAP - Municipal	OMIL	1. Diseño del programa		1							
			OMIL	2. Gestión de recursos municipales		1	1	1	1	1	1	1	1
			OMIL	3. Gestión de recursos en entidades gubernamentales y privadas		1	1	1	1	1	1	1	1
			OMIL	4. Ejecución del programa			1	1	1	1	1	1	1
			OMIL	5. Evaluación resultados de programa			1	1	1	1	1	1	1
11	Diseño y ejecución estrategia de intermediación laboral	SENCE - Municipal	OMIL	1. Diseño de Estrategia	1								
				2. Gestión y articulación de recursos	1								
			OMIL	3. Ejecución de Estrategia		1	1	1	1	1	1	1	1
			OMIL	4. Evaluación resultados		1	1	1	1	1	1	1	1
12	Programa de becas de educación superior para mujeres lajinas	DAEM - Municipal - Privado	DAF	1. Evaluación disponibilidad presupuestaria municipal	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	2. Definición de criterios de selección	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	3. Convocatoria y selección	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	4. Evaluación del programa		1	1	1	1	1	1	1	1
13	Programa de capacitación para el empleo	SENCE - Municipal	DIDECO OMIL	1. Definición oferta conforme a perfil productivo comuna	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO OMIL	2. Gestión y articulación recursos	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO OMIL	3. Ejecución programa	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO OMIL	4. Evaluación programa	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	Suscripción de convenio de colaboración laboral con empresas privadas de la comuna	Municipal	DIDECO OMIL	1. Generación de reuniones con empresas	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO OMIL	2. Definición de perfiles de empleos	1	1	1	1	1	1	1	1	1



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			DIDECO OMIL	3. Suscripción de convenios	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Incorporación criterio empleo local en licitaciones municipales	Municipal	Administración Municipal	1. Conformación de comisión municipal	1							
			OMIL	2. Revisión de jurisprudencia y otras bases de licitación	1							
			SECPLA	3. Elaboración de bases tipos (diseño, estudios, obras, etc.)	1	1						

Línea de acción 1.3: Emprendimiento Local

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
16	Programa de asistencia técnica para la formalización de emprendimientos	Municipal	Of. FPyT	1. Actualización permanente base de datos de emprendimientos informales	1	1	1	1	1	1	1	1
			Of. FPyT	2. Ejecución de asistencia técnica (entrega de información y capacitación)	1	1	1	1	1	1	1	1
			Of. FPyT	3. Evaluación anual avance del programa	1	1	1	1	1	1	1	1
17	Implementación de un plan de ferias y/o plataformas comerciales	Municipal	Of. FPyT	1. Actualización catastro de emprendedores y comerciantes	1	1	1	1	1	1	1	1
			Of. FPyT	2. Estudio de flujos peatonales y ocupación de espacios públicos		1		1				
			Of. FPyT	3. Diseño del Plan y reglamento de funcionamiento de las distintas ferias y/o plataformas comerciales		1						



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			Of. FPyT	4. Publicación e implementación del Plan			1	1	1	1	1	1
18	Constitución y/o actualización de asociaciones económicas-productivas	Municipal	Of. FPyT	1. Creación de equipo municipal de apoyo a la asociatividad económica	1							
			Of. FPyT	2. Constitución o actualización de organizaciones funcionales del rubro económico productivo	1	1	1	1	1	1	1	1
			Of. FPyT	3. Establecimiento de estatutos y funcionamiento de una mesa intergremial comunal			1					
19	Elaboración de un plan de desarrollo económico local	FNDR	Of. FPyT	1. Elaboración perfil (TTR, Pto Detallado y Perfil)				1				
			Of. FPyT	2. Postulación y obtención aprobación técnica				1				
			Of. FPyT	3. Gestión de aprobación financiera					1			
			Of. FPyT	4. Licitación					1			
			Of. FPyT	5. Elaboración del estudio					1			
20	Diseño y ejecución de un plan de posicionamiento de deportes acuáticos	Municipal - MINDEP	Of. DyR	1. Gestión de recursos municipales		1						
			Of. DyR	2. Postulación y gestión de recursos		1	1					
			Of. DyR	3. Diseño del plan			1					
			Of. DyR	4. Ejecución del plan			1	1	1	1	1	1
21	Estudio del "ecosistema" industrial y su encadenamiento productivo	SUBDERE	Of. FPyT	1. Formulación proyecto		1						
			Of. FPyT	2. Postulación y gestión de recursos		1	1					
			Of. FPyT	3. Licitación			1					
			Of. FPyT	4. Elaboración estudio				1	1			



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
22	Implementación de feria comunal de emprendimiento	SERCOTEC - FNDR - Municipal	Of. FPyT	1. Diseño de alcances y objetivos de Feria		1							
			Of. FPyT	2. Gestión de recursos municipales		1							
			Of. FPyT	3. Gestión y articulación recursos con entidades gubernamentales y privados		1	1						
			Of. FPyT	4. Ejecución del programa			1	1	1	1	1	1	
			Of. FPyT	5. Evaluación resultados			1	1	1	1	1	1	



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Lineamiento Estratégico 2: Desarrollo urbano integrado e infraestructura rural habilitante

Objetivo Estratégico 2: Mejorar las condiciones actuales de la infraestructura en los sectores rurales y urbanos de la comuna, a través de la gestión y ejecución de proyectos sanitarios, obras viales e iniciativas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Línea de acción 2.1: Infraestructura sanitaria de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
23	Continuidad construcción servicio sanitario rural Santa Elena y Villa San Francisco	Sectorial MOP	SECPLAN	1. Seguimiento ejecución de obras	1	1							
24	Construcción sistema APR sector Quelén Quelén	PMB SUBDERE	DOM	1. Ejecución de obras	1	1							
25	Construcción servicio sanitario rural (SSR) sector Curaco-Las Toscas	FNDR - PMB	SECPLAN	1. Actualización diseño de ingeniería y aprobaciones	1								
			SECPLAN	2. Actualización del perfil	1								
			SECPLAN	3. Obtención RS etapa ejecución		1							
			Alcaldía	4. Gestión aprobación financiera (aprobado)		1							
			SECPLAN	5. Licitación de obras			1						
			DOM	6. Ejecución de obras			1	1					
26	Mejoramiento servicio sanitario rural (SSR) Las Playas	Sectorial MOP	SECPLAN	1. Seguimiento diseño MOP	1	1							
			DOM	2. Seguimiento ejecución de obras MOP			1	1					
27	Mejoramiento servicio sanitario rural (SSR) Cerro La Cruz	Sectorial MOP	SECPLAN	1. Seguimiento diseño MOP	1	1							
			DOM	2. Seguimiento ejecución de obras MOP			1	1					
	Construcción sistema APR sector Santiago Chico	PMB	DOM	1. Ejecución de obras	1	1							



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
29	Extensión redes sistema APR sector Peñablanca	PMB	SECPLAN	1. Licitación	1								
			DOM	2. Ejecución de obras	1	1							
30	Construcción servicio sanitario rural (SSR) sector Río Laja - Parral	FNDR - PMB	SECPLAN	1. Seguimiento diseño proyecto a elaborar Fundación Huella Local	1	1							
			SECPLAN	2. Postulación y obtención aprobación técnica		1	1						
			Alcaldía	3. Gestión aprobación financiera			1						
			SECPLAN	4. Licitación				1					
			DOM	5. Ejecución de Obras				1	1				
31	Construcción solución sanitaria sector Las Ciénagas	FNDR - PMB	SECPLAN	1. Actualización diseño de ingeniería y aprobaciones servicios	1	1	1						
			SECPLAN	2. Actualización del perfil		1	1						
			SECPLAN	3. Obtención RS etapa ejecución				1	1				
			Alcaldía	4. Gestión de aprobación financiera					1	1			
			SECPLAN	5. Licitación de obras						1			
			DOM	6. Ejecución de obras						1	1	1	
32	Ampliación red pública de alcantarillado Laja Urbano sectores pasaje Ejercito, Los Olivos, Carreras y otros	FNDR - PMB	SECPLAN	1. Evaluar suscripción de convenio colaboración con ESSBIO	1								
			SECPLAN	2. Elaboración diseño ingeniería		1							
			SECPLAN	3. Elaboración perfil y postulación Etapa Ejecución		1	1						
			SECPLAN	4. Obtención de aprobación técnica (RS)			1						
			Alcaldía	5. Gestión aprobación financiera				1					
			SECPLAN	6. Licitación de obras					1				
			DOM	7. Ejecución de obras					1	1	1		



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
33	Estudio de evaluación red pública y alcantarillado sectores rurales semiconcentrados de la comuna	FNDR - PMB	SECPLAN	1. Elaboración de antecedentes técnicos	1	1							
			SECPLAN	2. Postulación Asistencia Técnica SUBDERE			1						
			SECPLAN	3. Obtención de aprobación técnica (elegible)			1						
			SECPLAN	4. Gestión aprobación financiera				1					
			SECPLAN	5. Contratación equipo profesional					1				
			SECPLAN	6. Ejecución estudio de evaluación técnica y económica					1	1			
			SECPLAN	7. Definición de alternativas de solución y elaboración de plan de acción							1		
34	Construcción Servicio Sanitario Rural (SSR) Pantanillo	FNDR - PMB	SECPLAN	1. Elaboración perfil etapa diseño	1								
			SECPLAN	2. Postulación y obtención aprobación técnica etapa diseño	1	1							
			Alcaldía	3. Gestión aprobación financiera		1							
			SECPLAN	4. Licitación diseño		1							
			SECPLAN	5. Elaboración diseño		1	1						
			SECPLAN	6. Elaboración perfil etapa ejecución			1						
			SECPLAN	7. Postulación y obtención aprobación técnica etapa ejecución				1					
			Alcaldía	8. Gestión aprobación financiera				1					
			SECPLAN	9. Licitación de obras				1	1				
			DOM	10. Ejecución de obras					1	1			



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
35	Construcción Servicio Sanitario Rural (SSR) Quinquehue	FNDR - PMB	SECPLAN	1. Elaboración perfil etapa diseño	1								
			SECPLAN	2. Postulación y obtención aprobación técnica etapa diseño	1	1							
			Alcaldía	3. Gestión aprobación financiera		1							
			SECPLAN	4. Licitación diseño		1							
			SECPLAN	5. Elaboración diseño		1	1						
			SECPLAN	6. Elaboración perfil etapa ejecución			1						
			SECPLAN	7. Postulación y obtención aprobación técnica etapa ejecución				1					
			Alcaldía	8. Gestión aprobación financiera				1					
			SECPLAN	9. Licitación de obras				1	1				
			DOM	10. Ejecución de obras					1	1			
36	Construcción Servicio Sanitario Rural (SSR) Santa Ana	FNDR - PMB	SECPLAN	1. Elaboración perfil etapa diseño	1								
			SECPLAN	2. Postulación y obtención aprobación técnica etapa diseño	1	1							
			Alcaldía	3. Gestión aprobación financiera		1							
			SECPLAN	4. Licitación diseño		1							
			SECPLAN	5. Elaboración diseño		1	1						
			SECPLAN	6. Elaboración perfil etapa ejecución			1						
			SECPLAN	7. Postulación y obtención aprobación técnica etapa ejecución				1					



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			Alcaldía	8. Gestión aprobación financiera				1					
			SECPLAN	9. Licitación de obras				1	1				
			DOM	10. Ejecución de obras					1	1			
37	Construcción Servicio Sanitario Rural (SSR) Tres Pinos	FNDR - PMB	SECPLAN	1. Elaboración perfil etapa diseño	1								
			SECPLAN	2. Postulación y obtención aprobación técnica etapa diseño	1	1							
			Alcaldía	3. Gestión aprobación financiera		1							
			SECPLAN	4. Licitación diseño		1							
			SECPLAN	5. Elaboración diseño		1	1						
			SECPLAN	6. Elaboración perfil etapa ejecución			1						
			SECPLAN	7. Postulación y obtención aprobación técnica etapa ejecución				1					
			Alcaldía	8. Gestión aprobación financiera				1					
			SECPLAN	9. Licitación de obras				1	1				
			DOM	10. Ejecución de obras					1	1			
38	Construcción Servicio Sanitario Rural (SSR) Observatorio	FNDR - PMB	SECPLAN	1. Elaboración perfil etapa diseño	1								
			SECPLAN	2. Postulación y obtención aprobación técnica etapa diseño	1	1							
			Alcaldía	3. Gestión aprobación financiera		1							
			SECPLAN	4. Licitación diseño		1							
			SECPLAN	5. Elaboración diseño		1	1						
			SECPLAN	6. Elaboración perfil etapa ejecución			1						



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			SECPLAN	7. Postulación y obtención aprobación técnica etapa ejecución				1					
			Alcaldía	8. Gestión aprobación financiera				1					
			SECPLAN	9. Licitación de obras				1	1				
			DOM	10. Ejecución de obras					1	1			

Línea de Acción 2.2: Áreas verdes sustentables

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
39	Mejoramiento sustentable parque sur laguna La Señoraza	FNDR	SECPLAN	1. Elaboración diseño participativo		1	1						
			SECPLAN	2. Elaboración perfil etapa ejecución			1						
			SECPLAN	3. Postulación y obtención aprobación técnica etapa ejecución				1					
			Alcaldía	4. Gestión aprobación financiera				1					
			SECPLAN	5. Licitación de obras				1	1				
			DOM	6. Ejecución de obras					1	1			
40	Estudio de factibilidad proyecto mejoramiento sustentable parque circunvalación laguna La Señoraza	FNDR	SECPLAN	1. Evaluación disponibilidad recursos municipales	1								
			SECPLAN	2. Incorporación recursos en el presupuesto municipal		1							
			SECPLAN	3. Elaboración términos de referencia (estudio títulos, evaluación técnica y económica)		1							



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			SECPLAN	4. Licitación estudio de factibilidad			1						
			SECPLAN	5. Elaboración estudio de factibilidad y definición líneas de acción			1	1					
41	Mejoramiento plaza cívica comuna de Laja	Sectorial MINVU	SECPLAN	1. Seguimiento del proyecto (priorización SEREMI MINVU y Licitación)	1								
			DOM	2. Seguimiento Ejecución de Obras	1	1	1						
42	Construcción parque Ribera río Laja	FNDR	SECPLAN	1. Obtención RS Etapa Diseño		1							
			Alcaldía	2. Gestión aprobación financiera Etapa Diseño		1							
			SECPLAN	3. Licitación Diseño		1							
			SECPLAN	4. Elaboración Diseño		1	1						
			SECPLAN	5. Elaboración perfil Ejecución y Obtención RS				1	1				
			Alcaldía	6. Gestión aprobación financiera Etapa ejecución					1				
			SECPLAN	7. Licitación de obras						1			
			DOM	8. Ejecución de obras						1	1		
43	Construcción parque Capponi Segunda Etapa	FNDR	SECPLAN	1. Licitación de obras	1								
			DOM	2. Ejecución de obras		1	1						
44	Mejoramiento plaza Los Maitenes, Nivequetén	FRIL	Alcaldía	1. Obtención aprobación técnica	1								
			SECPLAN	2. Gestión aprobación financiera	1	1							
			SECPLAN	3. Licitación de obras		1							
			DOM	4. Ejecución de obras		1	1						
45	Construcción plaza Villa Concepción	FRIL	Alcaldía	1. Obtención aprobación técnica	1								



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			SECPLAN	2. Gestión aprobación financiera	1	1							
			SECPLAN	3. Licitación de obras		1							
			DOM	4. Ejecución de obras		1	1						
46	Mejoramiento área verde El Pino	PMU	SECPLAN	1. Formulación proyecto	1								
			SECPLAN	2. Postulación y obtención aprobación técnica (elegible)	1	1							
			Alcaldía	3. Gestión aprobación financiera (aprobado)		1							
			SECPLAN	4. Licitación de obras			1						
			DOM	5. Ejecución de obras			1	1					
47	Mejoramiento espacio público Manuel Rodríguez	PMU	SECPLAN	1. Obtención aprobación técnica (elegible)	1	1							
			Alcaldía	2. Gestión aprobación financiera (aprobado)		1							
			SECPLAN	3. Licitación de obras			1						
			DOM	4. Ejecución de obras			1						
48	Programa de iluminación y recuperación de espacios baldíos de la comuna	PMB - PMU - Municipal	SECPLAN	1. Levantamiento de catastro	1	1							
			SECPLAN	2. Diseño de proyectos		1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	3. Gestión recursos municipales		1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	4. Gestión de proyectos externos		1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	5. Licitación		1	1	1	1	1	1	1	1
			DOM	6. Ejecución		1	1	1	1	1	1	1	1
49	Plan de instalación y habilitación de zonas con juegos infantiles diversos sectores de la comuna	FRIL - PMU - Circular 33 FNDR	SECPLAN	1. Levantamiento de catastro	1	1							
			SECPLAN	2. Diseño de proyectos		1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	3. Gestión recursos municipales		1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	4. Gestión de proyectos externos		1	1	1	1	1	1	1	1



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			SECPLAN	5. Licitación		1	1	1	1	1	1	1
			DOM	6. Ejecución		1	1	1	1	1	1	1
50	Mejoramiento plaza Michelle Bachelet Jeria	FRIL - PMU	SECPLAN	1. Formulación proyecto	1							
			SECPLAN	2. Postulación y obtención aprobación técnica	1	1						
			Alcaldía	3. Gestión aprobación financiera		1						
			SECPLAN	4. Licitación de obras			1					
			DOM	5. Ejecución de obras			1	1				
51	Mejoramiento plaza Villa Laja	FRIL - PMU	SECPLAN	1. Formulación proyecto	1							
			SECPLAN	2. Postulación y obtención aprobación técnica	1	1						
			Alcaldía	3. Gestión aprobación financiera		1						
			SECPLAN	4. Licitación de obras			1					
			DOM	5. Ejecución de obras			1	1				
52	Mejoramiento plaza sector Rucahue	FRIL - PMU	SECPLAN	1. Formulación proyecto	1							
			SECPLAN	2. Postulación y obtención aprobación técnica	1	1						
			Alcaldía	3. Gestión aprobación financiera		1						
			SECPLAN	4. Licitación de obras			1					
			DOM	5. Ejecución de obras			1	1				
53	Mejoramiento plaza sector Altos del Laja	FRIL - PMU	SECPLAN	1. Formulación proyecto	1							
			SECPLAN	2. Postulación y obtención aprobación técnica	1	1						
			Alcaldía	3. Gestión aprobación financiera		1						
			SECPLAN	4. Licitación de obras			1					
			DOM	5. Ejecución de obras			1	1				



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
54	Mejoramiento plaza Población Mario Medina	FRIL - PMU	SECPLAN	1. Formulación proyecto	1								
			SECPLAN	2. Postulación y obtención aprobación técnica	1	1							
			Alcaldía	3. Gestión aprobación financiera		1							
			SECPLAN	4. Licitación de obras			1						
			DOM	5. Ejecución de obras			1	1					
55	Mejoramiento plaza Villa Caponni	FRIL - PMU	SECPLAN	1. Formulación proyecto	1								
			SECPLAN	2. Postulación y obtención aprobación técnica	1	1							
			Alcaldía	3. Gestión aprobación financiera		1							
			SECPLAN	4. Licitación de obras			1						
			DOM	5. Ejecución de obras			1	1					
56	Construcción parque cerro mirador Altos del Laja	FNDR - MINVU	SECPLAN	1. En una primera etapa ejecutar mejoras (arborización y senderos)	1	1							
			SECPLAN	2. Elaborar perfil y Obtención RS Etapa Diseño			1						
			Alcaldía	3. Gestión aprobación financiera Etapa Diseño			1						
			SECPLAN	4. Licitación Diseño			1						
			SECPLAN	5. Elaboración Diseño			1	1					
			SECPLAN	6. Elaboración perfil Ejecución y Obtención RS					1	1			
			Alcaldía	7. Gestión aprobación financiera Etapa ejecución						1			
			SECPLAN	8. Licitación de obras								1	
			DOM	9. Ejecución de obras								1	1



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
57	Plan de mejoramiento y habilitación de áreas verdes sustentables diversos sectores de la comuna	FRIL - PMU - Circular 33 - FNRD - PQMB	SECPLAN	1. Levantamiento déficits de áreas verdes en la comuna	1	1							
			SECPLAN	2. Elaboración plan de acción de mediano plazo		1							
			SECPLAN	3. Elaboración diseños de proyectos		1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	4. Postulación y obtención aprobación técnica de proyectos		1	1	1	1	1	1	1	1
			Alcaldía	5. Gestión de aprobación financiera de proyectos		1	1	1	1	1	1	1	1
			DOM	6. Ejecución de proyectos		1	1	1	1	1	1	1	1

Línea de acción 2.3: Equipamiento urbano y comunitario

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
58	Construcción cuartel Tercera Compañía de Bomberos sector Altos del Laja	FNRD	SECPLAN	1. Licitación de obras	1								
			DOM	2. Ejecución de obras	1	1							
59	Reposición edificio consistorial Laja	FNRD	SECPLAN	1. Reformulación estudio de preinversión y alternativas de solución	1								
			SECPLAN	2. Obtención RS Etapa Diseño		1							
			Alcaldía	3. Gestión aprobación financiera Etapa Diseño		1							
			SECPLAN	4. Licitación Diseño		1							
			SECPLAN	5. Elaboración Diseño		1	1						
			SECPLAN	6. Elaboración perfil Ejecución y Obtención RS				1	1				



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.07.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	Años							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			Alcaldía	7. Gestión aprobación financiera Etapa Ejecución						1		
			SECPLAN	8. Licitación de Obras							1	
			DOM	9. Ejecución de Obras							1	1
60	Reposición de biblioteca Pública Laja	FNDR	SECPLAN	1. Formulación perfil etapa ejecución		1	1					
			Alcaldía	2. Postulación y obtención aprobación técnica				1				
			SECPLAN	3. Gestión aprobación financiera				1	1			
			SECPLAN	4. Licitación de obras					1			
			DOM	5. Ejecución de obras					1	1		
61	Construcción centro comunitario Villa Concepción	FRIL	Alcaldía	1. Obtención aprobación técnica	1							
			SECPLAN	2. Gestión aprobación financiera	1	1						
			SECPLAN	3. Licitación de obras		1						
			DOM	4. Ejecución de obras		1	1					
62	Ampliación sede social villa Nuevo Amanecer	PMU	SECPLAN	1. Obtención aprobación técnica (elegible)	1							
			Alcaldía	2. Obtención aprobación financiera (aprobado)		1						
			SECPLAN	3. Licitación		1						
			DOM	4. Ejecución de obras		1	1					
63	Ampliación sede social Teniente Merino	PMU - FRIL	SECPLAN	1. Formulación del proyecto y postulación		1						
			SECPLAN	2. Obtención aprobación técnica			1					
			Alcaldía	3. Obtención aprobación financiera (aprobado)				1				
			SECPLAN	4. Licitación				1				
			DOM	5. Ejecución de obras				1	1			



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS										
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
64	Construcción sede social Pedro Lagos	FRIL	Alcaldía	1. Obtención aprobación técnica	1										
			SECPLAN	2. Gestión aprobación financiera	1	1									
			SECPLAN	3. Licitación de obras		1									
			DOM	4. Ejecución de obras		1	1								
65	Construcción centro comunitario para las personas mayores	PMU	SECPLAN	1. Obtención aprobación técnica (elegible)	1										
			Alcaldía	2. Obtención aprobación financiera (aprobado)		1									
			SECPLAN	3. Licitación		1									
			DOM	4. Ejecución de obras		1									
66	Construcción sede social Tapiacura	PMU	SECPLAN	1. Licitación	1										
			DOM	2. Ejecución de obras	1										
67	Mejoramiento cancha Santa María	FNDR	SECPLAN	1. Elaboración perfil Ejecución y Obtención RS	1	1									
			Alcaldía	2. Gestión aprobación financiera Etapa Ejecución		1									
			SECPLAN	3. Licitación de Obras		1									
			DOM	4. Ejecución de Obras			1	1							
68	Construcción cancha pasto sintético río Laja	FNDR	SECPLAN	1. Actualización diseño	1										
			SECPLAN	2. Elaboración enmienda PRC	1										
			SECPLAN	3. Postulación y obtención de aprobación técnica		1	1								
			Alcaldía	4. Gestión aprobación financiera Etapa Ejecución			1								
			SECPLAN	5. Licitación			1								
			DOM	6. Ejecución de obras			1	1							
69	Mejoramiento multicancha Rucahue	FRIL	Alcaldía	1. Obtención aprobación técnica	1										



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			SECPLAN	2. Gestión aprobación financiera	1	1							
			SECPLAN	3. Licitación de obras		1							
			DOM	4. Ejecución de obras		1	1						
70	Mejoramiento multicancha Nuevo Amanecer	FRIL	SECPLAN	1. Licitación de obras	1								
			DOM	2. Ejecución de obras	1								
71	Construcción multicancha Villa Las Estrellas	PMU	SECPLAN	1. Licitación de obras	1								
			DOM	2. Ejecución de obras	1	1							
72	Construcción multicancha Bachelet Jeria Altos del Laja	PMU	SECPLAN	1. Licitación de obras	1								
			DOM	2. Ejecución de obras	1	1							
73	Construcción de cubierta estructura metálica y mejoramiento cancha polideportivo	PQM MINVU	SECPLAN	1. Diseño de proyecto	1								
			SECPLAN	2. Gestión de recursos PQMB	1	1							
			SECPLAN	3. Licitación		1							
			DOM	4. Ejecución de Obras		1							
74	Programa de mejoramiento de multicanchas e infraestructura deportiva	PMU - FRIL - Circular 33 - FNDR - Municipal	SECPLAN	1. Levantamiento déficits de multicanchas e infraestructura deportiva	1	1							
			SECPLAN	2. Elaboración plan de acción de mediano plazo		1							
			SECPLAN	3. Elaboración diseños de proyectos		1	1	1	1	1	1	1	
			SECPLAN	4. Postulación y obtención aprobación técnica de proyectos		1	1	1	1	1	1	1	
			Alcaldía	5. Gestión de aprobación financiera de proyectos		1	1	1	1	1	1	1	
			DOM	6. Ejecución de proyectos		1	1	1	1	1	1	1	
75			SECPLAN	1. Análisis situación legal terrenos canchas rurales	1								



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	Programa de construcción y mejoramiento de canchas de fútbol sectores rurales	FNDR - FRIL - PMU - Municipal	SECPLAN	2. Gestión de comodatos o cesiones de usufructo terrenos	1								
			SECPLAN	3. Elaboración diseños de proyectos	1	1	1						
			SECPLAN	4. Postulación y obtención aprobación técnica de proyectos		1	1	1					
			SECPLAN	5. Gestión de aprobación financiera de proyectos		1	1	1					
			SECPLAN	6. Ejecución de proyectos		1	1	1					
76	Construcción centro comunitario para personas discapacitadas	FRIL - PMU - SENADIS	SECPLAN	1. Definición de alternativas de terreno		1							
			SECPLAN	2. Diseño del proyecto		1	1						
			Alcaldía	3. Postulación y obtención aprobación técnica				1					
			SECPLAN	4. Gestión aprobación financiera				1	1				
			SECPLAN	5. Licitación de obras					1				
			DOM	6. Ejecución de obras					1	1			
77	Programa de mejoramiento y construcción de sedes sociales y espacios comunitarios	PMU - FRIL - Circular 33 - FNDR - Municipal	SECPLAN	1. Levantamiento déficits de multicanchas e infraestructura deportiva	1	1							
			SECPLAN	2. Elaboración plan de acción de mediano plazo		1							
			SECPLAN	3. Elaboración diseños de proyectos		1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	4. Postulación y obtención aprobación técnica de proyectos		1	1	1	1	1	1	1	1
			Alcaldía	5. Gestión de aprobación financiera de proyectos		1	1	1	1	1	1	1	1
			DOM	6. Ejecución de proyectos		1	1	1	1	1	1	1	1



Línea de acción 2.4: Infraestructura vial, movilidad y conectividad

Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
78	Construcción muros de contención diversos sectores de Laja	FNDR	SECPLAN	1. Reevaluación de antecedentes técnicos	1								
			SECPLAN	2. Obtención RS Etapa Ejecución	1								
			SECPLAN	3. Licitación de Obras		1							
			DOM	4. Ejecución de obras		1	1						
79	Construcción pavimentación y aguas lluvias calle Celulosa Interior	FNDR	SECPLAN	1. Reevaluación de antecedentes técnicos	1								
			SECPLAN	2. Obtención RS Etapa Ejecución	1								
			SECPLAN	3. Licitación de Obras		1							
			DOM	4. Ejecución de obras		1							
80	Construcción paseo peatonal, aceras y ciclovía Laja	FNDR	SECPLAN	1. Elaboración perfil Ejecución y Obtención RS	1	1							
			Alcaldía	2. Gestión aprobación financiera Etapa Ejecución		1							
			SECPLAN	3. Licitación de Obras			1						
			DOM	4. Ejecución de Obras			1	1					
81	Habilitación paseo peatonal O'Higgins	FNDR	SECPLAN	1. Elaboración diseño	1								
			SECPLAN	2. Elaboración perfil Ejecución y Obtención RS	1	1							
			Alcaldía	3. Gestión aprobación financiera Etapa Ejecución		1							
			SECPLAN	4. Licitación de Obras			1						
			DOM	5. Ejecución de Obras			1	1					
82	Construcción instalación luminarias peatonales eje Balmaceda	FNDR	SECPLAN	1. Elaboración diseño	1								
			SECPLAN	2. Elaboración perfil Ejecución y Obtención RS	1	1							

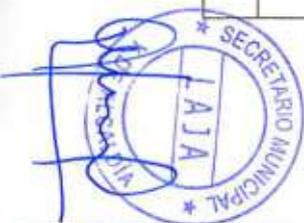


Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			Alcaldía	3. Gestión aprobación financiera Etapa Ejecución		1						
			SECPLAN	4. Licitación de Obras			1					
			DOM	5. Ejecución de Obras			1	1				
83	Construcción paseo escalera sector barrio Altos del Laja	PQMB MINVU	SECPLAN	1. Diseño del proyecto y obtención aprobación SERVIU	1							
			SECPLAN	2. Gestión recurso PQMB	1							
			SECPLAN	3. Licitación		1						
			DOM	4. Ejecución		1						
84	Reposición calle Prat	Circular 33 FNDR	SECPLAN	1. Elaboración perfil Ejecución y Obtención aprobación técnica	1							
			Alcaldía	2. Gestión aprobación financiera Etapa Ejecución		1						
			SECPLAN	3. Licitación de Obras		1						
			DOM	4. Ejecución de Obras		1	1					
85	Construcción conexión vial ruta Q-90- Q-34 Laja	Sectorial MOP	SECPLAN	1. Seguimiento prefactibilidad	1	1						
			SECPLAN	2. Seguimiento diseño			1	1	1			
			DOM	3. Seguimiento ejecución						1	1	1
86	Construcción conectividad vehicular Costanera Norte y Sur Laja	FNDR	SECPLAN	1. Reformulación estudio preinversión etapa diseño	1							
			SECPLAN	2. Postulación y obtención de RS etapa diseño	1	1						
			Alcaldía	3. Gestión aprobación financiera etapa diseño		1						
			SECPLAN	4. Licitación diseño			1					
			SECPLAN	5. Elaboración diseño			1	1				
			SECPLAN	6. Postulación y obtención aprobación técnica etapa ejecución					1			



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			Alcaldía	7. Gestión aprobación financiera etapa ejecución				1				
			SECPLAN	8. Licitación de Obras					1			
			DOM	9. Ejecución de Obras					1	1		
87	Estudio plan de ciclovías comuna de Laja	SECTRA - FNDR	SECPLAN	1. Gestión recursos SECTRA u GORE	1	1						
			SECPLAN	2. Licitación estudio			1					
			SECPLAN	3. Ejecución de estudio			1	1				
			SECPLAN	4. Gestionar proyectos conforme resultados estudio					1	1	1	1
88	Elaboración plan de gestión de tránsito	FNDR - Municipal	Dirección de Tránsito	1. Elaboración de antecedentes y términos técnicos de referencia	1							
			SECPLAN	2. Evaluación disponibilidad recursos municipales	1							
			SECPLAN	3. Si no hay disponibilidad presupuestaria, postular al Gobierno Regional		1						
			SECPLAN	4. Obtención de aprobación técnica (RS)		1						
			Alcaldía	5. Gestión de aprobación financiera		1						
			SECPLAN	6. Licitación estudio			1					
			Dirección de Tránsito	7. Elaboración Plan de Gestión de Tránsito			1					
			Dirección de Tránsito	8. Implementar medidas definidas en el plan			1	1	1	1	1	1
89	Estudio semaforización zona urbana de Laja	Municipal	SECPLAN	1. Evaluación disponibilidad recursos municipales	1							
			SECPLAN	2. Licitación estudio		1						
			Dirección de Tránsito	3. Ejecución estudio		1	1					



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	Años							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
90	Programa de obras de seguridad vial	Municipal	Dirección de Tránsito	1. Levantamiento catastro déficits seguridad vial	1		1		1		1	
			SECPLAN	2. Evaluación disponibilidad recursos municipales	1	1	1	1	1	1	1	1
			Dirección de Tránsito	3. Elaboración antecedentes técnicos proyectos	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	4. Gestión de recursos externos	1	1	1	1	1	1	1	1
			Dirección de Tránsito	5. Licitación y/o administración directa obras seguridad vial	1	1	1	1	1	1	1	1
			Dirección de Tránsito	6. Ejecución obras de seguridad vial	1	1	1	1	1	1	1	1
91	Programa de mejoramiento y mantenimiento de caminos vecinales bajo tuición municipal	Municipal - MOP - Privados	DOM	1. Levantamiento catastro déficits	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	2. Adquisición de maquinaria y reposición (motoniveladora)	1				1			
			SECPLAN	3. Evaluación disponibilidad recursos municipales	1	1	1	1	1	1	1	1
			DOM	4. Programar anualmente intervenciones conforme a requerimientos de la comunidad	1	1	1	1	1	1	1	1
			DOM	5. Ejecución del programa	1	1	1	1	1	1	1	1
92	Programa de Instalación de luminarias en caminos rurales bajo tuición municipal	PMU - FRIL - Circular 33 - FNDR - Municipal	SECPLAN	1. Levantamiento catastro déficits	1		1		1		1	
			SECPLAN	2. Evaluación disponibilidad recursos municipales	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	3. Elaboración antecedentes técnicos proyectos	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	4. Gestión de recursos externos	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	5. Licitación	1	1	1	1	1	1	1	1
			DOM	6. Ejecución proyectos	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	1. Levantamiento catastro déficits		1						



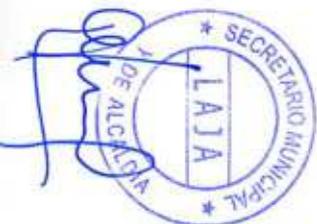
Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	Construcción y reposición de paraderos	PMU - FRIL - Circular 33 - FNDR - MMTT	SECPLAN	2. Elaboración antecedentes técnicos proyectos		1	1						
			SECPLAN	3. Postulación de proyectos y obtención de aprobación técnica				1					
			Alcaldía	4. Gestión de aprobación financiera				1					
			SECPLAN	5. Licitación					1				
			DOM	6. Ejecución proyectos					1	1			
94	Plan de construcción y reposición de calzadas	PMU - FRIL - Circular 33 - FNDR - Municipal	SECPLAN	1. Levantamiento catastro déficits y priorización de proyectos	1								
			SECPLAN	2. Evaluación disponibilidad recursos municipales	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	3. Elaboración proyectos y aprobación SERVIU	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	4. Postulación de proyectos y obtención de aprobación técnica	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Alcaldía	5. Gestión de aprobación financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	6. Licitación	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DOM	7. Ejecución proyectos	1	1	1	1	1	1	1	1	1
95	Plan de construcción y reposición de veredas	PMU - FRIL - Circular 33 - FNDR - Municipal	SECPLAN	1. Levantamiento catastro déficits y priorización de proyectos	1								
			SECPLAN	2. Evaluación disponibilidad recursos municipales	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	3. Elaboración proyectos y aprobación SERVIU	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	4. Postulación de proyectos y obtención de aprobación técnica	1	1	1	1	1	1	1	1	1



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

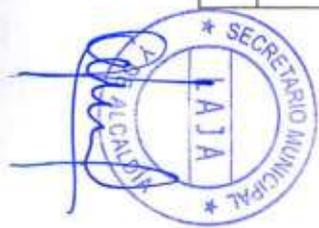
N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			Alcaldía	5. Gestión de aprobación financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	6. Licitación	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DOM	7. Ejecución proyectos	1	1	1	1	1	1	1	1	1
96	Mejoramiento conectividad digital sectores rurales de la comuna	SUBTEL	SECPLAN	1. Levantamiento déficits	1								
			SECPLAN	2. Gestión con SUBTEL de soluciones de conectividad digital	1	1	1	1					
			SECPLAN	3. Seguimiento compromisos y ejecución de proyectos SUBTEL		1	1	1	1				
97	Conformar mesa de transporte público (Municipio, SEREMI MMTT y empresas de transporte)	Municipal	Dirección de Tránsito	1. Reuniones y gestiones de coordinación con SEREMI MMTT y empresas de transporte	1								
			Dirección de Tránsito	2. Conformar mesa como mecanismo de resolución problemas de transporte público	1								
			Dirección de Tránsito	3. Reuniones de coordinación Mesa con equipo municipales (directivos y personal operativo)	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Dirección de Tránsito	4. Informar de resultados y acuerdos a la comunidad (difusión web, reuniones, otros)	1	1	1	1	1	1	1	1	1



Línea de acción 2.5: Planificación urbana y habitabilidad

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
98	Elaboración plan de Inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público (PIIMEP)	Municipal	SECPLAN	1. Elaboración estudio	1								
99	Actualización plan regulador comuna Laja	FNDR	SECPLAN	1. Elaboración perfil			1	1	1				
			SECPLAN	2. Postulación y obtención RS					1				
			Alcaldía	3. Gestión de aprobación financiera					1				
			SECPLAN	4. Licitación						1			
			SECPLAN	5. Ejecución del estudio						1	1	1	
100	Programa de gestión de terrenos para viabilizar proyectos de vivienda	PMB SUDERE - Municipal	SECPLAN	1. Levantamiento y actualización de necesidades terrenos	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	2. Elaboración de expedientes postulaciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	3. Obtención de aprobaciones técnicas (elegible)	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Alcaldía	4. Obtención de aprobaciones financiera (aprobados)	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	5. Adquisición de terreno	1	1	1	1	1	1	1	1	1
101	Programa de asistencia técnica en subsidios habitacionales	Municipal - SERVIU	Entidad Patrocinante Municipal	1. Planificación anual actividades del programa	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Entidad Patrocinante Municipal	2. Difundir en la comunidad subsidios habitacionales	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Entidad Patrocinante Municipal	3. Ejecutar reuniones informativas con la comunidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			Entidad Patrocinante Municipal	4. Asistencia técnica a las familias y comités en la postulación a subsidios habitacionales	1	1	1	1	1	1	1	1	1
102	Programa de asistencia técnica regularización título de dominio	Municipal - MMBB	Entidad Patrocinante Municipal	1. Planificar actividades anuales del programa	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Entidad Patrocinante Municipal	2. Difundir en la comunidad opciones de regularización (MMBB)	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Entidad Patrocinante Municipal	3. Ejecutar reuniones informativas con la comunidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Entidad Patrocinante Municipal	4. Asistencia técnica a las familias y comités en la postulación a subsidios habitacionales	1	1	1	1	1	1	1	1	1

317



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Lineamiento Estratégico 3: Desarrollo social y participación activa de la comunidad

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer el desarrollo social y la participación de la comunidad, a través de una oferta programática diversa con enfoque participativo, territorial y especial atención a los grupos prioritarios de la comuna

Línea de acción 3.1: Participación y fortalecimiento de la sociedad civil organizada

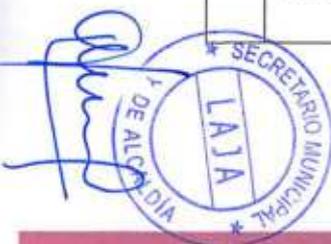
N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
103	Programa Escuelas de liderazgo y organización	Municipal - DOS	DIDECO	1. Diseño y planificación	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	2. Gestión de recursos	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	3. Implementación	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Seguimiento y Evaluación	1	1	1	1	1	1	1	1
104	Programa fortalecimiento y apoyo a la asociatividad	Municipal - DOS	DIDECO	1. Diseño y planificación	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	2. Gestión de recursos	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	3. Implementación	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Seguimiento y Evaluación	1	1	1	1	1	1	1	1
105	Programa de gestión comunitaria y articulación con direcciones municipales	Municipal	DIDECO	1. Diseño y planificación	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	2. Gestión de recursos	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	3. Implementación	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Seguimiento y Evaluación	1	1	1	1	1	1	1	1
106	Formación Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)	Municipal	DIDECO	1. Campaña información sobre el COSOC	1							
			Secretaría Municipal	2. Convocatoria candidaturas	1		1		1		1	
			Secretaría Municipal	3. Elecciones	1		1		1		1	
			Secretaría Municipal	4. Conformación	1		1		1		1	
			Secretaría Municipal	5. Renovación			1		1		1	



Línea de acción 3.2: Protección y desarrollo integral de la niñez y adolescencia

Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

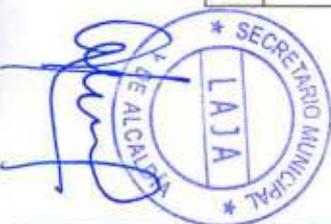
N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
107	Implementación Oficina Local de Niñez	Municipal - Servicio Mejor Niñez	DIDECO	1. Diseño y planificación anual	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	2. Difusión de Oficina	1	1						
			DIDECO	3. Implementación	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Seguimiento, Evaluación, renovación de convenio	1	1	1	1	1	1	1	1
108	Elaboración Política local de Niñez y adolescencia	Municipal	DIDECO	1. Proceso participativo de diagnóstico y elaboración	1	1						
			DIDECO	2. Redacción y proceso de validación intersectorial y comunitaria	1	1						
			DIDECO	3. Presentación y aprobación de Concejo Municipal		1						
			DIDECO	4. Gestión de recursos implementación		1						
			DIDECO	5. Implementación y difusión		1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	6. Actualización				1		1		1
109	Convenio "La Niñez y Adolescencia se defienden"	Municipal - Corporación de Asistencia Judicial CAJ	DIDECO	1. Implementación convenio	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	2. Difusión de convenio	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	3. Seguimiento, evaluación y ajustes de convenio	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Renovación		1		1		1		1
110	Jornadas territoriales de promoción y difusión de derechos	Municipal	DIDECO	1. Diseño y planificación	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	2. Gestión de recursos	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	3. Implementación	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Seguimiento y Evaluación	1	1	1	1	1	1	1	1



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
111	Mesa intersectorial por los derechos de la niñez y adolescencia	Municipal	DIDECO	1. Invitación intersector	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	2. Conformación	1							
			DIDECO	3. Establecimiento de objetivos y metas intersectoriales anuales	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Implementación y seguimiento	1	1	1	1	1	1	1	1

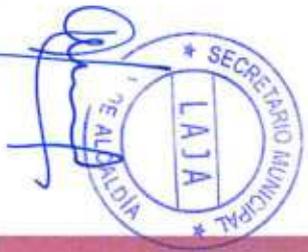
Línea de acción 3.3: Participación y desarrollo de las juventudes

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
112	Fortalecimiento Oficina de la Juventud	INJUV - Municipal	DIDECO	1. Desarrollo diagnóstico	1							
			DIDECO	2. Levantamiento mapa de recursos y actores	1							
			DIDECO	3. Catastro de fondos concursables y recursos para organizaciones- Actualización	1							
			DIDECO	4. Diseño de objetivos y definición líneas de acción	1							
			DIDECO	5. Evaluación y proyección anual participativa	1	1	1	1	1	1	1	1
113	Diagnóstico participativo de juventud	INJUV - Municipal	DIDECO	1. Gestión de recursos y apoyos técnicos (solicitudes practicantes)	1							
			DIDECO	2. Diseño metodológico	1							
			DIDECO	3. Diálogos participativos y encuesta online	1							



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			DIDECO	4. Análisis, conclusiones y recomendaciones	1								
			DIDECO	5. Presentación a Concejo Municipal	1								
			DIDECO	6. Difusión de resultados	1	1	1	1	1	1	1	1	
			DIDECO	7. Actualización				1			1		
114	Plan local de juventudes	INJUV-Municipal	DIDECO	1. Proceso participativo de elaboración		1							
			DIDECO	2. Redacción y proceso de validación intersectorial y comunitaria		1							
			DIDECO	3. Gestión de recursos e implementación		1	1	1	1	1	1	1	
			DIDECO	4. Actualización					1			1	
115	Programa promoción de la empleabilidad y el emprendimiento juvenil (complementariedad programática OMJ-OMIL)	INJUV - Municipal	DIDECO	1. Diseño y planificación	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	2. Catastro de oportunidades de capacitación y/o perfeccionamiento	1	1	1	1	1	1	1	1	
			DIDECO	3. Gestión de recursos	1	1	1	1	1	1	1	1	
			DIDECO	4. Implementación	1	1	1	1	1	1	1	1	
			DIDECO	5. Seguimiento y Evaluación	1	1	1	1	1	1	1	1	



Línea de acción 3.4: Participación y desarrollo de las mujeres y prevención de la violencia de género

Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

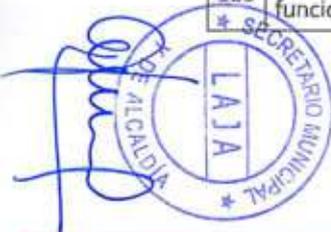
N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
116	Renovación, fortalecimiento y nuevos Convenios SERNAMEG/Municipalidad	Municipal - SERNAMEG	DIDECO	1. Evaluación de oportunidades de nuevos convenios		1							
			DIDECO	2. Elaboración de propuestas		1							
			DIDECO	3. Gestión de recursos		1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Implementación		1	1	1	1	1	1	1	
117	Oficina municipal de Equidad de Género y Programas SERNAMEG	Municipal - SERNAMEG	DIDECO	1. Diseño propuesta oficina		1							
			DIDECO	2. Presentación y aprobación Concejo Municipal		1							
			DIDECO	3. Gestión de recursos		1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Desarrollo líneas de acción y planificación anual		1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	5. Implementación		1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	6. Seguimiento y Evaluación					1				1
118	Programa Talleres de desarrollo personal y autonomías (física/emocional, económica, ciudadana, entre otras)	Municipal - PRODEMU	DIDECO	1. Diseño y planificación	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	2. Gestión de recursos	1	1	1	1	1	1	1	1	
			DIDECO	3. Implementación	1	1	1	1	1	1	1	1	
			DIDECO	4. Seguimiento y Evaluación	1	1	1	1	1	1	1	1	



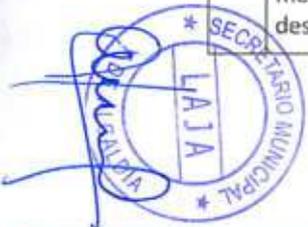
Línea de acción 3.5: Desarrollo integral, promoción y protección de los derechos humanos de las personas mayores

Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
119	Mejoramiento accesibilidad de Oficina del adulto mayor	Municipal	SECPLAN	1. Evaluación y Planificación	1								
			SECPLAN	2. Evaluación disponibilidad presupuestaria	1								
			DOM	3. Ejecución obras	1	1							
120	Diagnóstico comunal participativo de las personas mayores	Municipal - SENAMA (Ciudades Amigables)	DIDECO	1. Gestión de recursos y apoyos técnicos (solicitud practicantes)	1								
			DIDECO	2. Diseño metodológico enfoque participativo	1								
			DIDECO	3. Trabajo de campo	1								
			DIDECO	4. Conclusiones y propuestas	1								
			DIDECO	5. Difusión de resultados	1	1							
121	Difusión y fortalecimiento programático Centro Diurno del Adulto Mayor	Municipal - SENAMA - FNDR	DIDECO	1. Identificación de necesidades y elaboración de propuesta	1								
			DIDECO	2. Postulación y adjudicación	1								
			DIDECO	3. Gestión de recursos		1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Conformación de equipo		1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	5. Evaluación y renovación de convenios		1	1	1	1	1	1	1	1
122	Plan mantención y renovación equipamiento e infraestructura Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM)	Municipal-SENAMA-FNDR	DIDECO	1. Evaluación necesidades			1						
			SECPLAN	2. Elaboración Plan			1						
			SECPLAN	3. Gestión de recursos			1	1	1	1	1	1	1
			DOM	4. Ejecución proyecto			1	1	1	1	1	1	1
123	Unidad Rural de Rehabilitación funcional del adulto mayor (URFAM)	Municipal-SENAMA-FNDR	DIDECO	1. Diseño de proyecto		1							
			SECPLAN	2. Gestión de recursos		1	1	1	1	1	1	1	



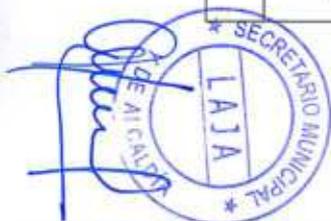
N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
		Municipal-SENAMA-FNDR-privados	SECPLAN	3. Construcción, habilitación y mantención de infraestructura		1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Contratación de equipos			1						
			DIDECO	5. Plan de gestión			1						
			DIDECO	6. Implementación			1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	7. Evaluación y seguimiento			1	1	1	1	1	1	1
124	Estudio para la habilitación Centro de Larga Estadía Personas Mayores y/o Viviendas Tuteladas	Municipal - SENAMA	DIDECO	1. Analizar viabilidad técnica y financiera implementación proyecto	1	1							
			DIDECO	2. Gestionar terreno para concretar proyecto		1	1						
			DIDECO	3. Realizar estudio de preinversión			1						
			DIDECO	4. Evaluar alternativas y definir proyecto definitivo			1						
125	Implementación Sistema Nacional de cuidados (SNAC)	Municipal - MIDESO	DIDECO	1. Levantamiento diagnóstico		1							
			DIDECO	2. Postulación y adjudicación		1							
			DIDECO	3. Gestión de recursos		1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Implementación			1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	5. Evaluación y seguimiento			1	1	1	1	1	1	1
126	Fortalecimiento y ampliación Programa de apoyo a cuidados domiciliarios "RESPIRO"	Municipal - SENAMA - FNDR	DIDECO	1. Diseño y planificación	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	2. Gestión de recursos	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	3. Implementación	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Seguimiento y Evaluación	1	1	1	1	1	1	1	1	1
127	Programa Talleres envejecimiento activo y saludable (Talleres TIC's, memoria, actividad funcional, desarrollo personal, entre otros)	Municipal - SENAMA	DIDECO	1. Diseño y planificación	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	2. Gestión de recursos	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	3. Implementación	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Seguimiento y Evaluación	1	1	1	1	1	1	1	1	1



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
128	Política comunal de las personas mayores	Municipal - SENAMA	DIDECO	1. Elaboración proyecto y gestión recursos para el proceso		1							
			DIDECO	2. Convocatoria intersectorial y sociedad civil		1							
			DIDECO	3. Elaboración política		1							
			DIDECO	4. Validación intersectorial y sociedad civil		1	1						
			DIDECO	5. Presentación a Concejo Municipal			1						
			DIDECO	6. Difusión intersectorial y social de política			1	1					
			DIDECO	7. Implementación			1	1	1	1	1	1	1

Línea de acción 3.6: Accesibilidad e inclusión de las personas en situación de discapacidad

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
129	Cupos de apoyo y rehabilitación física municipal para PsD en CIAM	MUNICIPAL-SENADIS- FNDR	SECPLAN	1. Diseño de estrategia de habilitación de cupos			1						
			SECPLAN	2. Gestión de recursos			1	1	1	1	1	1	
			DIDECO	3. Plan de gestión			1						
			DIDECO	4. Implementación			1	1	1	1	1	1	
130	Mejoramiento accesibilidad de Oficina Discapacidad	Municipal	SECPLAN	1. Evaluación y Planificación	1								
			SECPLAN	2. Gestión de recursos	1								
			DOM	3. Ejecución de obras	1	1							



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
131	Fortalecimiento equipo profesional Oficina municipal discapacidad (Coordinación, apoyo profesional y terapeuta ocupacional o kinesiólogo)	Municipal	DIDECO	1. Evaluación factibilidad jurídica y presupuestaria		1							
			DIDECO	2. Gestión de recursos		1							
			DIDECO	3. Concurso público		1							
			DIDECO	4. Contratación		1							
132	Establecer convenios de colaboración para la atención y apoyo profesional NNA con TEA y Neurodivergencia	Municipal - MINSAL - SENADIS - ONG's	DIDECO	1. Analizar e identificar oferta pública y privada	1								
			DIDECO	2. Gestionar recursos en redes de colaboración pública y privada		1							
			DIDECO	3. Suscripción de convenios de colaboración		1	1						
			DIDECO	4. Implementar convenios y oferta de servicios de atención			1	1	1	1	1	1	1
133	Campaña comunitaria de visibilidad y sensibilización sobre los derechos de las PsD	Municipal	DIDECO	1. Elaboración y diseño de proyecto campaña	1								
			DIDECO	2. Gestión de recursos	1								
			DIDECO	3. Desarrollo	1	1							
			DIDECO	4. Seguimiento y evaluación	1	1							
134	Programa de promoción y fortalecimiento de la asociatividad de PsD y cuidadoras	Municipal	DIDECO	1. Diseño y planificación	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	2. Gestión de recursos	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	3. Elaboración y actualización de catastro de oportunidades de recursos	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Apoyo a organizaciones de PsD y cuidadoras en materia de acceso a recursos	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	5. Implementación	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	6. Seguimiento y Evaluación	1	1	1	1	1	1	1	1	1



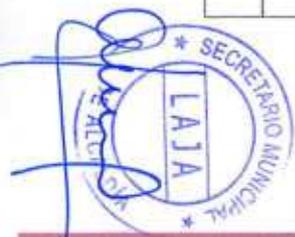
N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
135	Programa promoción y fortalecimiento de la empleabilidad y el emprendimiento de las PsD (complementariedad programática OMIL)	Municipal - SENADIS	DIDECO	1. Diseño y planificación	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	2. Gestión de recursos	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	3. Implementación	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Seguimiento y Evaluación	1	1	1	1	1	1	1	1
136	Estrategia accesibilización de las comunicaciones e información municipal	Municipal - SENADIS (FONAPI)	Comunicaciones	1. Evaluación de plataformas municipales y medios (Apoyo DIDECO)	1							
			Comunicaciones	2. Desarrollo propuesta Estrategia de accesibilidad (Apoyo DIDECO)	1							
			Comunicaciones	3. Gestión de recursos	1	1	1	1	1	1	1	1
			Comunicaciones	4. Implementación	1	1	1	1	1	1	1	1
			Comunicaciones	5. Difusión interna	1	1	1					
			Comunicaciones	6. Evaluación, seguimiento y mejoras	1	1	1	1	1	1	1	1
137	Mejoramiento accesibilidad infraestructura y equipamiento edificios públicos	Municipal - FRIL - PMU	DIDECO	1. Identificación y priorización en colaboración EDLI-DIDECO		1						
			SECPLAN	2. Diseño de proyecto en colaboración con EDLI-DIDECO		1						
			SECPLAN	3. Gestión de recursos		1						
			SECPLAN	4. Licitación		1						
			DOM	5. Implementación		1	1					
138	Mejoramiento accesibilidad infraestructura y equipamiento municipal y comunitario en sectores rurales	Municipal - FRIL - PMU	DIDECO	1. Identificación y priorización en colaboración EDLI-DIDECO			1					
			SECPLAN	2. Diseño de proyecto en colaboración con EDLI-DIDECO			1	1	1			
			SECPLAN	3. Gestión de recursos			1	1	1			



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			SECPLAN	4. Licitación			1	1	1			
			DOM	Implementación			1	1	1	1		

Línea de acción 3.7: Pueblos Originarios y Personas Migrantes

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
139	Creación de función Encargada Pueblos Originarios	Municipal	DIDECO	1. Creación y aprobación de función	1							
			DIDECO	2. Designación de profesional Encargado		1						
			DIDECO	3. Elaboración mapa de actores		1						
			DIDECO	4. Articulación intersectorial y sociedad civil		1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	5. Planificación anual		1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	6. Gestión de recursos		1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	7. Implementación		1	1	1	1	1	1	1
140	Diagnóstico necesidades y desarrollo propuestas Pueblos Originarios	Municipal - CONADI	DIDECO	1. Gestión de recursos y apoyos técnicos (solicitud practicantes)		1						
			DIDECO	2. Diseño metodológico		1						
			DIDECO	3. Análisis, conclusiones y recomendaciones		1						
			DIDECO	4. Presentación a Concejo Municipal		1						
			DIDECO	5. Difusión de resultados		1	1					
			DIDECO	6. Actualización					1			1



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

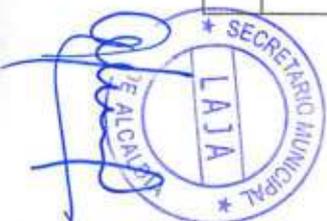
N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
141	Creación de función Personas migrantes y refugiadas	Municipal - MDS	DIDECO	1. Creación y aprobación de función	1								
			Administrador Municipal	2. Designación de profesional Encargado	1	1							
			DIDECO	3. Elaboración mapa de actores		1							
			DIDECO	4. Articulación intersectorial y sociedad civil		1							
			DIDECO	5. Planificación anual		1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	6. Gestión de recursos		1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	7. Implementación		1	1	1	1	1	1	1	1
142	Diagnóstico necesidades y desarrollo propuestas Personas migrantes y refugiados	Municipal	DIDECO	1. Gestión de recursos y apoyos técnicos (solicitud practicantes)		1							
			DIDECO	2. Diseño metodológico		1							
			DIDECO	3. Análisis, conclusiones y recomendaciones		1							
			DIDECO	4. Presentación a Concejo Municipal		1							
			DIDECO	5. Difusión de resultados		1	1						
			DIDECO	6. Actualización					1				1



Línea de acción 3.8: Actividad física y deporte

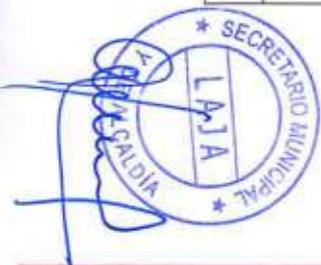
Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
143	Programa de asesoría técnica a las organizaciones deportivas en la gestión de proyectos	MINCAP - FNDR - Municipal	DIDECO	1. Programación anual de actividades	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	2. Gestión de recursos municipales	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	3. Gestión y articulación de colaboración con entidades gubernamentales	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Ejecución del programa	1	1	1	1	1	1	1	1
144	Programa de deporte competitivo y organización de competencias	MINCAP - FNDR - Municipal - Privados	DIDECO	1. Programación anual de actividades	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	2. Gestión de recursos municipales	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	3. Gestión y articulación de recursos públicos y privados	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Ejecución del programa	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	5. Evaluación	1	1	1	1	1	1	1	1
145	Programa de apoyo a deportistas destacados	MINCAP - FNDR - Municipal - Privados	DIDECO	1. Programación anual de actividades	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	2. Gestión de recursos municipales	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	3. Gestión y articulación de recursos públicos y privados	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Convocatoria	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	5. Ejecución programa								
			DIDECO	6. Evaluación e implementación acciones de mejora	1	1	1	1	1	1	1	1



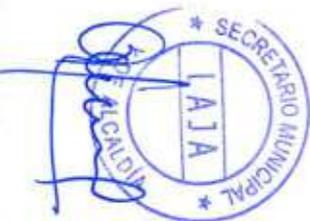
Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
146	Programa de formación para el deporte y escuelas deportivas	MINCAP - FNDR - Municipal - Privados	DIDECO	1. Programación anual de actividades	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	2. Gestión de recursos municipales	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	3. Gestión y articulación de recursos públicos y privados	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Ejecución del programa	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	5. Evaluación e implementación acciones de mejora	1	1	1	1	1	1	1	1
147	Programa de deporte y actividad física de participación social	MINCAP - FNDR - Municipal - Privados	DIDECO	1. Programación anual de actividades	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	2. Gestión de recursos municipales	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	3. Gestión y articulación de recursos públicos y privados	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Ejecución del programa								
			DIDECO	5. Evaluación e implementación acciones de mejora	1	1	1	1	1	1	1	1
148	Programa de deporte y actividad física inclusiva	MINCAP - FNDR - Municipal - SENADIS - Privados	DIDECO	1. Programación anual de actividades	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	2. Gestión de recursos municipales	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	3. Gestión y articulación de recursos públicos y privados	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Ejecución del programa	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	5. Evaluación e implementación acciones de mejora	1	1	1	1	1	1	1	1



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
149	Plan Comunal de Actividad Física y Deporte	MINCAP - FNDR - Municipal - Privados	DIDECO	1. Revisión del Plan y programación anual de actividades	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	2. Gestión de recursos municipales	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	3. Gestión y articulación de recursos públicos y privados	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Ejecución del programa	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	5. Evaluación anual del plan	1	1	1	1	1	1	1	1



Lineamiento Estratégico 4: Seguridad pública y protección civil

Objetivo Estratégico 4: Contribuir a la seguridad pública de Laja por medio del desarrollo de estrategias de prevención situacional y social del delito, la disminución de los factores riesgos, la coordinación institucional y la implementación de estrategias de protección civil y emergencia

Línea de acción 4.1: Prevención situacional y disminución de factores de riesgo físicos

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
150	Plan de instalación y reposición de cámaras de vigilancia sectores estratégicos de la comuna (urbano/rural)	FNDR - SPD	Unidad Seguridad Pública	1. Levantamiento de puntos estratégicos	1			1			1	
			Unidad Seguridad Pública	2. Planificación y cronograma	1			1			1	
			SECPLAN	3. Gestión de recursos								
			SECPLAN	4. Licitaciones	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLA	5. Ejecución proyectos	1	1	1	1	1	1	1	1
151	Plan de instalación de luminarias en sectores rurales y urbanos inseguros	FNDR	Unidad Seguridad Pública	1. Levantamiento de puntos estratégicos	1			1			1	
			Unidad Seguridad Pública	2. Planificación y cronograma	1			1			1	
			SECPLAN	3. Gestión de recursos	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	4. Licitaciones	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	5. Ejecución proyectos	1	1	1	1	1	1	1	1
152	Programa mejoramiento de los espacios públicos	PMU - FRIL - Circular 33	Unidad Seguridad Pública	1. Levantamiento de puntos estratégicos de mejoramiento "Marchas barriales"	1			1			1	
			SECPLAN	2. Diseño de programa, planificación y cronograma	1			1			1	
			SECPLAN	3. Gestión de proyectos	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	4. Licitaciones	1	1	1	1	1	1	1	1
			DOM	5. Ejecución proyectos	1	1	1	1	1	1	1	1



Línea estratégica 4.2: Planificación y condiciones operativas de seguridad

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

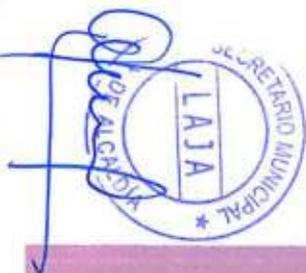
N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
153	Fortalecimiento servicio de patrullaje preventivos	Municipal	Unidad Seguridad Pública	1. Revisión y actualización bases de licitación según necesidades operativas y técnicas		1			1				1
			SECPLAN	2. Licitación y adjudicación		1			1				1
			Unidad Seguridad Pública	3. Evaluación y seguimiento		1	1	1	1	1	1	1	1
154	Adquisición de Retén Móvil en coordinación con Carabineros	Circular 33 FNDR	SECPLAN	1. Coordinar y acordar postulación con Carabineros	1								
			SECPLAN	2. Formulación del proyecto		1							
			SECPLAN	3. Postulación y obtención aprobación técnica		1	1						
			Alcaldía	4. Gestión a probación financiera			1						
			SECPLAN	5. Licitación y adquisición			1						
			Alcaldía	6. Entrega de retén y convenio de colaboración Carabineros			1						
155	Barrio más seguro: Ampliación de cobertura de difusión y capacitación aplicación de seguridad vecinal SOSAFE (Continuidad)	Municipal - FNDR	Unidad Seguridad Pública	1. Planificación y cronograma	1								
			Unidad Seguridad Pública	2. Reuniones vecinales	1	1							
			Unidad Seguridad Pública	3. Marchas blancas vecinales	1	1							
			Unidad Seguridad Pública	4. Difusión y capacitación permanentes	1	1	1	1	1	1	1	1	
			Unidad Seguridad Pública	5. Implementación y seguimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	
156	Fortalecimiento equipo profesional Programa de Seguridad Ciudadana (1 profesional de apoyo cs. sociales)	Municipal - SPD	Unidad Seguridad Pública	1. Levantamiento perfil de cargo profesional de apoyo	1								
			Unidad Seguridad Pública	2. Gestión de recursos	1								
			Unidad Seguridad Pública	3. Concurso público	1								



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			Unidad Seguridad Pública	4. Contratación		1						
157	Programa análisis local de seguridad (Unidad de análisis estratégico de datos)	Municipal - SPD -FNDR	Unidad Seguridad Pública	1. Elaboración de programa, definición de objetivos y planificación.			1					
			Unidad Seguridad Pública	2. Gestión de recursos			1	1	1	1	1	1
			Unidad Seguridad Pública	3. Implementación y desarrollo			1	1	1	1	1	1

Línea de acción 4.3: Prevención sociocomunitaria

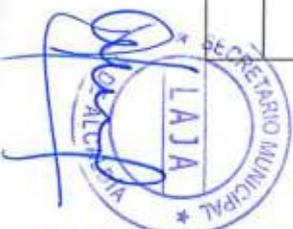
N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
158	Jornadas familiares deportivas y recreativas de sensibilización y prevención del consumo de alcohol y drogas	Municipal	Unidad Seguridad Pública	1. Planificación y cronograma territorializado de Jornadas	1	1	1	1	1	1	1	1
			Unidad Seguridad Pública	2. Gestión de recursos	1	1	1	1	1	1	1	1
			Unidad Seguridad Pública	3. Implementación	1	1	1	1	1	1	1	1
			Unidad Seguridad Pública	4. Evaluación	1	1	1	1	1	1	1	1
159	Mesas territoriales de Prevención	Municipal - SPD	Unidad Seguridad Pública	1. Convocatoria a conformación de mesas territoriales	1							
			Unidad Seguridad Pública	2. Levantamiento de necesidades y elaboración de estrategias locales de prevención	1							
			Unidad Seguridad Pública	3. Implementación y seguimiento	1	1	1	1	1	1	1	1



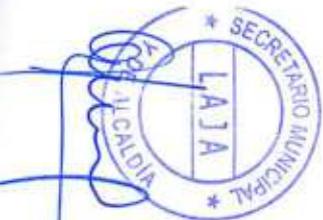
N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
160	Programa de promoción y apoyo al desarrollo de iniciativas vecinales y comunitarias de Fortalecimiento de factores protectores y prevención comunitaria	Municipal - SPD	Unidad Seguridad Pública	1. Charlas informativas proceso de postulación a fondos de Subsecretaría de prevención del delito	1	1	1	1	1	1	1	1
			Unidad Seguridad Pública	2. Asesoría y apoyo a la postulación a recursos de la SPD	1	1	1	1	1	1	1	1
			Unidad Seguridad Pública	3. Asesoría y apoyo en proceso de implementación y rendición de proyectos	1	1	1	1	1	1	1	1

Línea de acción 4.4: Protección civil, emergencia y gestión del riesgo

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
161	Programa de capacitación y formación en gestión del riesgo	Municipal - ONEMI	Unidad Seguridad Pública	1. Planificación anual de instancias de capacitación	1	1	1	1	1	1	1	1
			Unidad Seguridad Pública	2. Gestionar recursos y colaboración en redes públicas y privadas	1	1	1	1	1	1	1	1
			Unidad Seguridad Pública	3. Evaluación disponibilidad presupuestaria municipal	1	1	1	1	1	1	1	1
			Unidad Seguridad Pública	4. Ejecución del programa	1	1	1	1	1	1	1	1
162	Programa de fortalecimiento de recursos operativos	Municipal - Circular 33	Unidad Seguridad Pública	1. Levantamiento de necesidades de recursos operativos	1	1	1	1	1	1	1	1
			Unidad Seguridad Pública	2. Evaluación disponibilidad presupuestaria municipal	1	1	1	1	1	1	1	1
			Unidad Seguridad Pública	3. Gestión de proyectos en fondos externos	1	1	1	1	1	1	1	1



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			Unidad Seguridad Pública	4. Licitación de proyectos y compras	1	1	1	1	1	1	1	1
			Unidad Seguridad Pública	5. Implementación de recursos operativos	1	1	1	1	1	1	1	1
163	Elaboración e implementación plan integral de gestión del riesgo	SUBDERE PREMIR	Enc. Protección Civil y Emergencia	1. Elaboración antecedentes técnicos	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	2. Postulación y obtención aprobación técnica	1	1	1	1	1	1	1	1
			Alcaldía	3. Gestión de aprobación financiera	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	4. Licitación estudio	1	1	1	1	1	1	1	1
			Enc. Protección Civil y Emergencia	5. Elaboración estudio	1	1	1	1	1	1	1	1

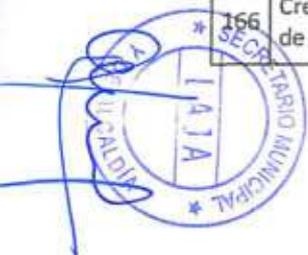


Lineamiento Estratégico 5: Cultural local y desarrollo artístico con identidad

Objetivo Estratégico 5: Potenciar la cultura local y el desarrollo artístico en la comuna de Laja, por medio de la valorización de su historia, cultura tradicional, el desarrollo de estrategias de diversificación de la oferta artística y el fortalecimiento de la gestión cultural municipal

Línea de acción 5.1: Gestión cultural municipal

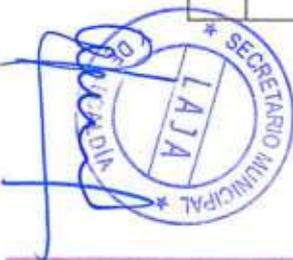
N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
164	Programa de mejoramiento de la gestión cultural municipal	Municipal - MINCAP - FNDR - Privados	Oficina de Cultura	1. Solicitar a la Administración contratación de profesional gestor de proyectos	1								
			DAF	2. Evaluar disponibilidad presupuestaria municipal	1								
			Oficina de Cultura	3. Contratación de gestor de proyectos		1							
			Oficina de Cultura	4. Desarrollo de acciones definidas en el PMC relativas al mejoramiento de la gestión cultural		1	1	1					
165	Programa de capacitación en formulación de proyectos y postulación a fuentes de financiamiento	Municipal - MINCAP - FNDR - Privados	Oficina de Cultura	1. Planificación anual de actividades de capacitación	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Oficina de Cultura	2. Gestión de colaboración en instituciones gubernamentales y privadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Oficina de Cultura	3. Ejecución de instancias de capacitación	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Oficina de Cultura	4. Evaluación de resultados e implementación de acciones de mejora	1	1	1	1	1	1	1	1	1
166	Creación de un Fondo Municipal de Cultura	Municipal - Privados	DAF	1. Evaluación de disponibilidad presupuestaria municipal	1								



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			Oficina de Cultura	2. Gestión de estrategia de colaboración privada para la creación del Fondo	1	1							
			Oficina de Cultura	3. Creación e implementación del Fondo		1							
167	Adquisición de equipamiento cultural municipal itinerante	Municipal - Privados - MINCAP - Circular 33	Oficina de Cultura	1. Levantar catastro y especificaciones de equipamiento		1							
			Oficina de Cultura	2. Gestionar recursos municipales y evaluación de disponibilidad presupuestaria		1							
			Oficina de Cultura	3. Postular y gestionar proyectos en fondos externos		1	1						
			Oficina de Cultura	4. Adquisición de equipamiento cultural			1						
168	Programa de asociatividad de la gestión cultural (incorpora mesa de trabajo con OCC)	Municipal - DAEM - Privados	Oficina de Cultura	1. Diseñar programa de asociatividad identificando mapa de actores (DAEM, OCCC, privados, otros)		1							
			Oficina de Cultura	2. Implementar programa con acciones colaborativas con DAEM, JJVV, OCCC.		1	1	1	1	1	1	1	1
			Oficina de Cultura	3. Evaluar anualmente resultados e implementar acciones de mejora		1	1	1	1	1	1	1	1
169	Programa de diálogos participativos	Municipal - Privados	Oficina de Cultura	1. Planificación anual de diálogos participativos	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Oficina de Cultura	2. Gestión de colaboración en instituciones gubernamentales y privadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Oficina de Cultura	3. Ejecución de diálogos participativos	1	1	1	1	1	1	1	1	1



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			Oficina de Cultura	4. Evaluación de resultados e implementación de acciones de mejora	1	1	1	1	1	1	1	1
170	Reorganizar el uso cultural de la Casa de la Cultura	Municipal	Oficina de Cultura	1. Elaborar un protocolo de uso de la Casona Cultural	1							
			Oficina de Cultura	2. Presentar protocolo para validación DIDECO		1						
			Oficina de Cultura	3. Implementar y difundir protocolo		1						
171	Creación y desarrollo de plan de difusión cultural	Municipal	Oficina de Cultura	1. Diseñar plan de difusión cultural (RRSS, radio, otros medios)	1	1						
			Oficina de Cultura	2. Presentar plan para validación DIDECO		1						
			Oficina de Cultura	3. Implementar acciones definidas en plan		1	1	1	1	1	1	1
172	Creación de página web y redes sociales "Cultura y Turismo Laja"	Municipal	Oficina de Cultura	1. Solicitud de creación de web a la Administración		1						
			DAF	2. Evaluación disponibilidad presupuestaria municipal		1						
			Oficina de Cultura	3. Creación de redes sociales		1						
			Oficina de Cultura	4. Contratación y creación de web			1					
173	Programa para el fomento de nuevos espacios culturales y equipamiento	Municipal - MINCAP - FNDR - Privados	Oficina de Cultura	1. Habilitar un espacio para la instalación de "Feria cultural de Laja"		1						
			Oficina de Cultura	2. Implementación biblioteca		1	1					
			Oficina de Cultura	3. Habilitación de espacio y equipamiento para la creación de la Escuela de artes y oficios de Laja				1	1			



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			Oficina de Cultura	4. Desarrollo de acciones definidas en el PMC relativas al mejoramiento de espacios culturales	1	1	1	1					

Línea de acción 5.2: Participación y acceso a las artes y culturas

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
174	Programa para promover la participación ciudadana en los territorios	Municipal - MINCAP - FNDR - Privados	Oficina de Cultura	2. Desarrollo de ciclos de cine en sectores rurales.	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Oficina de Cultura	3. Desarrollo de actividad "Arte en el barrio".	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Oficina de Cultura	4. Desarrollo de jornada de talleres de verano en sectores rurales.	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Oficina de Cultura	5. Desarrollar Festival de las artes y las culturas de Laja.	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Oficina de Cultura	6. Desarrollar Actividad Cultural en la laguna "botes alegóricos" (aniversario de la comuna).	1	1	1	1	1	1	1	1	1
175	Programa de vinculación con agrupaciones culturales y comunitarias, artistas locales, artesanos/as y exponentes de cultura tradicional	Municipal - MINCAP - FNDR - Privados	Oficina de Cultura	1. Catastro de agrupaciones culturales y comunitarias, artistas locales, artesanos/as y exponentes de cultura tradicional	1	1							
			Oficina de Cultura	2. Desarrollar encuentro cultural de artistas, gestores y agrupaciones culturales de Laja	1	1	1	1	1	1	1	1	1



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			Oficina de Cultura	3. Implementar otras acciones definidas en el PMC	1	1	1	1	1	1	1	1
176	Programa para el desarrollo de instancias culturales inclusivas	Municipal - MINCAP - FNDR - Privados	Oficina de Cultura	1. Desarrollar y gestionar jornadas de actividades deportivas, culturales y lúdicas destinadas a las personas en situación de discapacidad	1	1	1	1	1	1	1	1
			Oficina de Cultura	2. Desarrollar actividades de expresión artística utilizando técnicas de dactilopintura y estampación para crear mural		1	1	1	1			
			Oficina de Cultura	3. Incorporar a la oferta cultural actividades artístico-culturales para adultos mayores ligadas a las artes escénicas y musicales	1	1	1	1	1	1	1	1
177	Programa para la conformación de una oferta cultural permanente	Municipal - MINCAP - FNDR - DAEM - Privados	Oficina de Cultura	1. Crear la Escuela de artes y oficios de Laja, compuesta por una oferta de talleres formativos			1					
			Oficina de Cultura	2. Disponer de un plan de verano en el ámbito cultural dirigida a niños/as.	1	1	1	1	1	1	1	1
			Oficina de Cultura	3. Realizar actividades artísticas culturales utilizando la geografía de la Laguna Señoraza, priorizando el horario estival.	1	1	1	1	1	1	1	1



Línea de acción 5.3: Patrimonio cultural, identidad local y pueblos originarios

Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
178	Programa de puesta en valor de la historia e identidad local	Municipal - MINCAP - FNDR - DAEM - Privados	Oficina de Cultura	1. Desarrollar actividad: "Cápsulas audiovisuales de Laja".	1	1	1	1				
			Oficina de Cultura	2. Desarrollar investigación patrimonial de los sectores de Laja.			1	1				
			Oficina de Cultura	3. Creación de concurso "Historias de Laja" dirigido a niños/as, adultos/as y jóvenes.		1						
			Oficina de Cultura	4. Articular colaboración con instituciones de educación superior levantamiento historia sectores de la comuna.		1	1	1	1	1	1	1
179	Programa para la recuperación de actividades culturales tradicionales	Municipal - MINCAP - FNDR - DAEM - Privados	Oficina de Cultura	1. Crear programación anual para el rescate de actividades y festividades culturales de Laja	1	1	1	1	1	1	1	1
			Oficina de Cultura	2. Generar actividad multicultural "Carnaval Laja Todas Las Artes y todas las culturas"		1	1	1	1	1	1	1
			Oficina de Cultura	3. Acciones para la recuperación y reactivación de actividades y festividades culturales tradicionales	1	1	1	1	1	1	1	1
180	Fortalecer la identidad sustentable, ferroviaria e indígena de la comuna.	Municipal - MINCAP - FNDR - CONADI - MDS - Privados	Oficina de Cultura	1. Celebración el We Tripantu junto a la Agrupación Cultural Newen Mapuche.	1	1	1	1	1	1	1	



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			Oficina de Cultura	2. Difusión de la identidad sustentable ligada a la ruralidad de la comuna	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Oficina de Cultura	3. Crear un logo para potenciar el turismo cultural		1							
			Oficina de Cultura	4. Desarrollar acciones para promover la imagen corporativa de la cultura en Laja		1	1	1	1	1	1	1	1

Línea de acción 5.4: Turismo cultural, sustentabilidad y emprendimiento creativo

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
181	Programa de turismo cultural	Municipal - MINCAP - FNDR - SERNATUR - Privados	Oficina de Cultura	1. Creación de Rutas turísticas y patrimoniales en conjunto con OFPyT		1							
			Oficina de Cultura	2. Gestionar proyectos de señaléticas turísticas-culturales.		1	1						
			Oficina de Cultura	3. Capacitación para emprendimientos locales entorno al turismo cultural.			1	1					
			Oficina de Cultura	4. Desarrollar acciones que permitan difundir las riquezas turísticas y culturales de la comuna.		1	1	1	1	1	1	1	
			Oficina de Cultura	5. Crear un mapa de Laja con hitos patrimoniales, deportivos y turísticos.				1					
			Oficina de Cultura	6. Desarrollar cabalgatas turísticas.			1	1	1	1	1	1	1



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
182	Programa de fomento y difusión de productos culturales locales	Municipal - MINCAP - FNDR - SERNAMEG - Privados	Oficina de Cultura	1. Creación "Feria Mujeres de Laja".			1						
			Oficina de Cultura	2. Desarrollar recorridos patrimoniales para la semana del patrimonio		1	1	1	1	1	1	1	1

Línea de acción 5.5: Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
183	Programa para el fortalecimiento de la educación cultural y la formación de audiencias	Municipal - MINCAP - FNDR - DAEM - Privados	DAEM	1. Desarrollar trekking culturales escolares		1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	2. Talleres artísticos en establecimientos educacionales.	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Oficina de Cultura	3. Crear un catastro de artistas educadores		1							
			DAEM	4. Realizar intervenciones culturales al año en establecimientos	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	5. Gestionar equipamiento de instrumentos musicales para establecimientos educacionales	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Oficina de Cultura	6. Gestionar un/a encargado/a de cultura por establecimiento	1	1							
184	Mesa de trabajo para la educación cultural y artística.	Municipal - MINCAP - FNDR - DAEM - Privados	Oficina de Cultura	1. Promover la postulación de proyectos desde los establecimientos	1	1	1	1	1	1	1	1	



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			Oficina de Cultura	2. Desarrollar instancias de capacitación para postulación de proyectos desde establecimientos educativos	1	1	1	1	1	1	1	1



Lineamiento Estratégico 6: Gestión ambiental local sustentable

Objetivo Estratégico 6: Promover el cuidado del medio ambiente en la comuna, a través del fortalecimiento de la gestión ambiental local, especialmente de los residuos, e incorporando de manera transversal la participación de la comunidad y la sustentabilidad

Línea de acción 6.1: Institucionalidad ambiental municipal

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal Responsable de Acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
185	Plan de fortalecimiento DIMAO	Municipal	DIMAO	1. Elaboración propuesta de fortalecimiento DIMAO (incorporación profesional fiscalización y veterinario)	1								
			SECLAN	2. Evaluación financiera y destinación de recursos presupuesto municipal	1								
			Alcaldía	3. Aprobación de propuesta de fortalecimiento DIMAO	1								
			DIMAO	4. Implementación Plan de fortalecimiento DIMAO	1	1							
186	Programa de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)	MMA - Municipal	DIMAO	1. Ejecución de acciones para obtención certificación gobernanza ambiental y climática comunal	1	1	1						
187	Actualización Ordenanza Ambiental Comunal	Municipal	DIMAO	1. Revisión normativa ambiental actualizada	1								
			DIMAO	2. Revisión ejemplos ordenanzas ambientales actualizadas de otros municipios	1								
			DIMAO	3. Elaboración de propuesta de actualización ordenanza ambiental		1							
			DIMAO	4. Presentación y retroalimentación ordenanza CAM y CAC		1							
			DIMAO	5. Presentación propuesta Alcalde y retroalimentación		1							



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal Responsable de Acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			DIMAO	6. Presentación propuesta Concejo Municipal y Aprobación			1						
188	Fortalecimiento CAM para el trabajo colaborativo medioambiental	Municipal - DAEM - Dpto. Salud	DIMAO	1. Convocatoria CAM de manera bimensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	2. Establecer acuerdos operativos para el desarrollo de acciones conjuntas (colaboración recursos)	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	3. Ejecución de acciones conjuntas y colaborativas CAM (educación ambiental, campañas, celebraciones efemérides ambientales)	1	1	1	1	1	1	1	1	1
189	Programa de difusión de la gestión ambiental local (recolección, servicios de retiros, etc.)	Municipal	DIMAO	1. Diseño anual de contenidos y estrategias de difusión (RRSS, web, radio, otros)	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	2. Gestión presupuestaria municipal para ejecución del programa	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	3. Ejecución anual del programa	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	4. Evaluación cualitativa de resultados (encuesta online u otro instrumento)	1	1	1	1	1	1	1	1	1
190	Programa de capacitación equipo DIMAO y CAM en materias medio ambientales	Municipal - MMA - SUBDERE - FNDR	DIMAO	1. Levantamiento anual ofertas de capacitación	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	2. Gestión de instancias de capacitación con instituciones gubernamentales	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	3. Evaluación disponibilidad presupuestaria municipal para el financiamiento de instancias de capacitación	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	4. Ejecución de instancias de capacitación (participación al menos 1 miembro del CAM cada año)	1	1	1	1	1	1	1	1	1



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal Responsable de Acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
191	Fortalecer gestión de comisión municipal SEIA y seguimientos RCA	Municipal	DIMAO	1. Revisión y reorganización de instancia interna municipal	1								
			DIMAO	2. Reforzamiento de instancia con vinculaciones con universidades y/o expertos para pronunciamientos DIA y EIA		1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	3. Levantamiento y actualización permanente de plan de monitoreo de compromisos establecidos en RCA de proyectos		1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	4. Ejecución de acciones de monitoreo de RCA para su cumplimiento		1	1	1	1	1	1	1	1
192	Elaboración e Implementación Plan Estratégico de Cambio Climático	Municipal - MMA - SUBDERE - FNDR	SECPLAN	1. Evaluación de disponibilidad presupuestaria municipal para la destinación de recursos municipales	1								
			DIMAO	2. De no existir disponibilidad presupuestaria municipal realizar postulación de estudio básico a FNDR	1	1							
			DIMAO	3. Obtención de aprobación técnica		1							
			DIMAO	4. Gestión de aprobación financiera		1							
			DIMAO	5. Licitación estudio			1						
			DIMAO	6. Elaboración estudio			1						
			DIMAO	7. Coordinación y ejecución acciones definidas en el plan				1	1	1	1	1	1



Línea de acción 6.2: Gestión integral y valorización de residuos sólidos

Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal Responsable de Acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
193	Gestión y consolidación de puntos limpios en la comuna	Municipal - MMA - Privados	DIMAO	1. Planificación anual de ampliación y manejo de puntos limpios conforme a requerimientos de la comunidad	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	2. Monitoreo del estado y funcionamiento de puntos limpios	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	3. Desarrollo de instancias de capacitación para el manejo de puntos limpios	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	4. Ejecución de acciones de ampliación y/o readecuación de puntos limpios	1	1	1	1	1	1	1	1
194	Fortalecimiento sistema de recolección de residuos	Municipal	DIMAO	1. Evaluación de requerimientos de incorporación nuevos sectores al sistema de recolección	1	1	1					
			DIMAO	2. Evaluación económica y técnica de implementación de nuevos sectores	1	1	1					
			DIMAO	3. Conforme a evaluación destinar recursos para incorporación nuevos sectores	1	1	1					
			DIMAO	4. Ejecución de acciones de fortalecimiento del sistema de recolección	1	1	1					
195	Construcción centro municipal de manejo de escombros	PMB SUBDERE - FNDR - Municipal	DIMAO	1. Evaluación técnica, jurídica, ambiental y financiera para compra de terreno	1	1						
			SECPLAN	2. Evaluación disponibilidad presupuestaria municipal		1						
			DIMAO	3. De no ser viable financiar con recursos municipales postular compra terreno a PMB Acciones Concurrentes SUBDERE			1					



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal Responsable de Acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			SECPLAN	4. Obtención aprobación técnica (elegible)			1						
			Alcaldía	5. Gestión aprobación financiera (aprobado)				1					
			DIMAO	6. Compra de terreno				1					
			SECPLAN	7. Diseño de proyecto				1	1				
			SECPLAN	8. Postulación etapa ejecución y obtención aprobación técnica					1	1			
			Alcaldía	9. Gestión aprobación financiera						1			
			SECPLAN	10. Licitación de obras								1	
			SECPLAN	11. Ejecución de obras								1	1
			DIMAO	12. Administración y operación									1
196	Programa de retiro de residuos voluminosos	Municipal	DIMAO	1. Planificación anual de alcances y recursos del programa	1	1	1	1	1	1	1	1	
			SECPLAN	2. Evaluación presupuestaria para incorporar necesidades de recursos en presupuesto municipal anual	1	1	1	1	1	1	1	1	
			DIMAO	3. Desarrollo de acciones de difusión del programa	1	1	1	1	1	1	1	1	
			DIMAO	4. Ejecución del programa con participación activa de la comunidad	1	1	1	1	1	1	1	1	
197	Programa de control y mitigación de microbasurales	Municipal - PMU - PMB - FRIL	DIMAO	1. Levantamiento permanente situación de microbasurales	1	1	1	1	1	1	1	1	
			DIMAO	2. Ejecución de acciones de limpieza de microbasurales	1	1	1	1	1	1	1	1	
			SECPLAN	3. Gestión de recursos municipales para ejecutar proyectos de iluminación e instalación de letreros de multas	1	1	1	1	1	1	1	1	



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal Responsable de Acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			DIMAO	4. Gestión conjunta con SECPLAN de proyectos de iluminación de espacios baldíos en fuentes gubernamentales	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	5. Evaluación anual de estado de situación de microbasurales y logros del programa	1	1	1	1	1	1	1	1	1
198	Programa de educación ambiental en la gestión de residuos	Municipal - MMA - PRS SUBDERE - Privados	DIMAO	1. Planificación anual de instancias y estrategia de capacitación	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	2. Articulación de recursos y colaboración con CAM	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	3. Gestión de recursos municipales para ejecutar programa	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	4. Gestión y articulación de colaboración con instituciones gubernamentales y privadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	5. Ejecución del programa	1	1	1	1	1	1	1	1	1
199	Jornadas de limpieza participativa de espacio público	Municipal - Privados	DIMAO	1. Planificación anual de jornadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	2. Articulación de recursos y colaboración con CAM	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	3. Gestión de recursos municipales para ejecutar jornadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	4. Gestión y articulación de colaboración con instituciones privadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	5. Coordinación e involucramiento de organizaciones de la sociedad civil y comunidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	6. Ejecución de jornadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200	Habilitación de planta comunal de reciclaje y compostaje e	FNDR - PMB SUBDERE - Municipal	DIMAO	1. Evaluación técnica, jurídica, ambiental y financiera compra de terreno	1	1							



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal Responsable de Acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	implementación plan integral de gestión de residuos		SECPLAN	2. Evaluación disponibilidad presupuestaria municipal		1							
			DIMAO	3. De no ser viable financiar con recursos municipales postular compra terreno PMB SUBDERE			1						
			SECPLAN	4. Obtención aprobación técnica (elegible)			1						
			Alcaldía	5. Gestión aprobación financiera (aprobado)				1					
			DIMAO	6. Compra de terreno				1					
			SECPLAN	7. Diseño de proyecto de planta				1	1				
			SECPLAN	8. Postulación etapa ejecución y obtención aprobación técnica					1	1			
			Alcaldía	9. Gestión aprobación financiera						1			
			SECPLAN	10. Licitación de obras								1	
			SECPLAN	11. Ejecución de obras								1	1
			DIMAO	12. Administración y operación									1
201	Rediseño sistema de recolección de residuos en la comuna	Municipal	DIMAO	1. Evaluación técnica y financiera modelo de recolección de residuos		1	1						
			DIMAO	2. Desarrollo de propuesta de modelo de recolección			1						
			DIMAO	3. Presentación y retroalimentación de propuesta CAM			1						
			DIMAO	4. Presentación propuesta Alcalde			1						
			DIMAO	5. Desarrollo de proceso de implementación (licitación, administración directa u otro modelo)			1	1	1	1	1	1	



Línea de acción 6.3: Biodiversidad y áreas con valor ambiental

Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal Responsable de Acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
202	Programa de educación y difusión del patrimonio natural de la comuna de Laja	Municipal - MMA - CONAF	DIMAO	1. Planificar anualmente alcances, objetivos y actividades del programa	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	2. Articulación de recursos y colaboración con CAM	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	3. Gestión de recursos municipales para ejecutar programa	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	4. Gestión y articulación de colaboración con instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	5. Ejecución del programa con instancias de educación y difusión (RRSS, web, folletería, talleres, seminarios, otros)	1	1	1	1	1	1	1	1
203	Programa de celebración de efemérides ambientales	Municipal - MMA - CONAF	DIMAO	1. Planificar anualmente calendario con efemérides a celebrar	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	2. Articulación de recursos y colaboración con CAM	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	3. Gestión y articulación de colaboración con instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	4. Ejecución del programa con actividades de impacto comunal (hitos, difusión, etc.)	1	1	1	1	1	1	1	1
204	Programa de arborización urbana con especies nativas	Municipal - CONAF - Privados	DIMAO	1. Programar y definir anualmente acciones del programa	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	2. Gestión y articulación de recursos y colaboración con CONAF e instituciones privadas	1	1	1	1	1	1	1	1



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal Responsable de Acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			DIMAO	3. Articulación de recursos y colaboración con CAM	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	4. Ejecución del programa de manera participativa y con hitos comunicacionales	1	1	1	1	1	1	1	1
205	Ordenanza Municipal de uso sostenible de humedales y cuerpos de agua	Municipal	DIMAO	1. Revisión normativa ambiental actualizada referente a humedales		1						
			DIMAO	2. Revisión ejemplos de ordenanzas ambientales actualizadas de otros municipios		1						
			DIMAO	3. Elaboración de propuesta de ordenanza			1					
			DIMAO	4. Presentación y retroalimentación ordenanza CAM y CAC			1					
			DIMAO	5. Presentación propuesta Alcalde y retroalimentación			1					
			DIMAO	6. Presentación ordenanza a Concejo Municipal y Aprobación				1				
206	Estrategia de Figuras de protección legal lagunas de la comuna	Municipal - MMA	DIMAO	1. Diseño una estrategia para el avance gradual en la gestión de figuras de protección legal de lagunas de la comuna		1	1					
			DIMAO	2. Articulación de colaboración con universidades y organizaciones ambientales			1	1				
			DIMAO	3. Ejecución de estrategia (trabajo colaborativo con propietarios, elaboración de expedientes, otros)				1	1	1	1	1



Línea de acción 6.4: Tenencia responsable de mascotas y bienestar animal

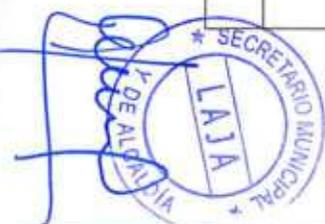
Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal Responsable de Acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
207	Programa de tenencia responsable de mascotas	Municipal - SUBDERE - FNDR	DIMAO	1. Formulación de propuesta anual del programa	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	2. Solicitud anual de recursos municipales para la ejecución del programa	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	3. Evaluación disponibilidad presupuestaria municipal para el financiamiento del programa	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	4. Gestión de recursos gubernamentales de manera complementaria para el desarrollo del programa	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	5. Ejecución de programa con instancias de difusión, capacitación y sensibilización	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	6. Evaluación anual de resultados del programa	1	1	1	1	1	1	1	1
208	Programa de atenciones veterinarias integrales	Municipal - SUBDERE - FNDR	DIMAO	1. Formulación de propuesta anual del programa	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	2. Solicitud anual de recursos municipales para la ejecución del programa	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	3. Evaluación disponibilidad presupuestaria municipal para el financiamiento del programa	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	4. Gestión de recursos gubernamentales de manera complementaria para el desarrollo del programa	1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	5. Ejecución de programa con atención, esterilización y otras atenciones veterinarias	1	1	1	1	1	1	1	1



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

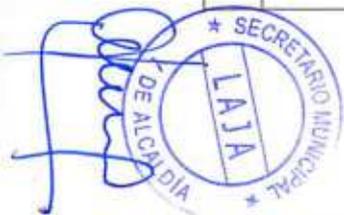
N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal Responsable de Acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			DIMAO	6. Evaluación anual de resultados del programa	1	1	1	1	1	1	1	1	1
209	Elaboración de ordenanza de tenencia responsable de mascotas y bienestar animal	Municipal	DIMAO	1. Revisión de normativa en la materia	1								
			DIMAO	2. Revisión ejemplos de ordenanzas de otros municipios	1								
			DIMAO	3. Elaboración de propuesta de ordenanza	1								
			DIMAO	4. Trabajo de retroalimentación con el Concejo Municipal	1								
			DIMAO	5. Presentación propuesta Alcalde y retroalimentación	1								
			DIMAO	6. Presentación ordenanza a Concejo Municipal y Aprobación		1							
			DIMAO	6. Presentación ordenanza a Concejo Municipal y Aprobación		1							
210	Adquisición e implementación de clínica veterinaria móvil	Circular 33 FNDR	DIMAO	1. Elaboración de perfil de proyecto		1							
			SECPLAN	2. Postulación y obtención de aprobación técnica		1	1						
			Alcaldía	3. Gestión de aprobación financiera			1						
			SECPLAN	4. Licitación y adquisición			1						
			DIMAO	5. Implementación y entrega de servicio en sectores de la comuna			1	1	1	1	1	1	1
211	Habilitación clínica veterinaria municipal	FRIL - PMU	DIMAO	1. Evaluación alternativas de terrenos municipales			1						
			SECPLAN	2. Diseño del proyecto			1						
			SECPLAN	3. Postulación y obtención de aprobación técnica				1	1				
			Alcaldía	4. Gestión de aprobación financiera					1				
			SECPLAN	5. Licitación							1		
			SECPLAN	6. Ejecución de obras							1		
			SECPLAN	7. Implementación y administración								1	1



Línea de acción 6.5: Sustentabilidad de las áreas verdes

Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal Responsable de Acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
212	Elaboración de ordenanza comunal de áreas verdes sustentables	Municipal	DIMAO	1. Revisión normativa ambiental actualizada	1	1							
			DIMAO	2. Revisión de ejemplos de ordenanzas ambientales actualizadas de otros municipios		1							
			DIMAO	3. Elaboración de propuesta de ordenanza			1						
			DIMAO	4. Presentación y retroalimentación ordenanza CAM y CAC			1						
			DIMAO	5. Presentación propuesta Alcalde y retroalimentación			1						
			DIMAO	6. Presentación ordenanza a Concejo Municipal y Aprobación				1					
213	Implementación protocolo municipal para el diseño de área verdes con criterios de sustentabilidad	Municipal	DIMAO	1. Diseñar protocolo interno municipal para el diseño y aprobación de área verdes	1	1							
			DIMAO	2. Socializar y retroalimentar protocolo con CAM y SECPLAN		1							
			DIMAO	3. Aprobación de protocolo mediante decreto		1							
			DIMAO	4. Ejecución de diseños y obras de área verdes conforme a protocolo		1	1	1	1	1	1	1	
214	Plan de construcción de pozos y punteras para la mantención de áreas verdes	Municipal	DIMAO	1. Levantar necesidades de riego de áreas verde mediante pozos y/o punteras	1								
			DIMAO	2. Gestión de recursos municipales	1	1	1	1	1	1	1	1	
			SECPLAN	3. Evaluación de disponibilidad presupuestaria municipal	1	1	1	1	1	1	1	1	
			DIMAO	4. Construcción de pozos y punteras	1	1	1	1	1	1	1	1	



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal Responsable de Acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			DIMAO	5. Gestión de inscripción derechos de agua DGA	1	1	1	1	1	1	1	1	1
215	Plan de incorporación gradual de criterios de sustentabilidad en la mantención de áreas verdes	Circular 33 FNDR - FRIL - Municipal	DIMAO	1. Levantar catastro de área verdes conforme a necesidades de mejoras sustentables (especies con requerimiento hídrico, iluminación eficiente, otros)	1	1							
			DIMAO	2. Gestión de recursos municipales		1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	3. Evaluación de disponibilidad presupuestaria municipal		1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	4. Gestión de proyectos de conservación de manera conjunta con SECPLAN		1	1	1	1	1	1	1	1
			DIMAO	5. Ejecución de proyectos y acciones de mejoras sustentables		1	1	1	1	1	1	1	1



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Lineamiento Estratégico 7: Educación pública de calidad con pertinencia territorial

Objetivo Estratégico 7: Mejorar de manera continua la calidad de la educación pública, fortaleciendo los aprendizajes, la formación integral de los estudiantes, la sana convivencia y la inclusión educativa

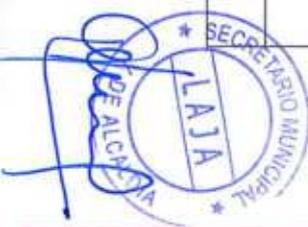
Línea de acción 7.1: Aprendizajes, innovación pedagógica y oportunidades educativas

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
216	Estudio de oferta ampliación área técnico profesional	DAEM - MINEDUC	DAEM	1. Gestionar recursos para realizar estudio oferta Técnico Profesional	1								
			DAEM	2. Desarrollar estudio		1							
			DAEM	3. Evaluar continuidad e implementación de nuevas especialidades de acuerdo con resultados obtenidos		1							
217	Plan de fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional	DAEM - MINEDUC	DAEM	1. Gestionar recursos para la adquisición y/o renovación de equipamiento	1	1	1						
			DAEM	2. Ejecutar capacitaciones dirigidas a docentes del área técnico profesional	1	1	1	1	1	1	1	1	
			DAEM	3. Gestionar convenios con entidades público-privado para la realización de prácticas e inserción laboral	1	1	1	1	1	1	1	1	
			DAEM	4. Realizar convenios con instituciones de Educación Superior orientadas al fortalecimiento de especialidades existentes	1	1	1	1	1	1	1	1	
218	Plan de innovación pedagógica con foco en el autoaprendizaje	DAEM - MINEDUC	DAEM	1. Definir lineamientos comunales orientados a la innovación pedagógica y el autoaprendizaje	1	1							



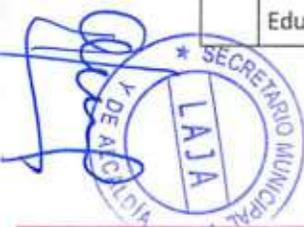
Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			DAEM	2. Promover y orientar la incorporación de estrategias de innovación pedagógica en Planes de Mejoramiento Educativo (PME)	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	3. Gestionar capacitaciones docentes con foco en la innovación pedagógica y autoaprendizaje	1	1	1	1	1	1	1	1
219	Programa de renovación e implementación de tecnología en el aula	DAEM - MINEDUC	DAEM	1. Elaborar un catastro, definiendo necesidades de recursos tecnológicos por establecimiento	1							
			DAEM	2. Gestionar y adquirir recursos tecnológicos para el aula		1						
			DAEM	3. Desarrollar instancias de capacitación de docentes y estudiantes en la instalación y uso de tecnologías para el aprendizaje		1	1					
			DAEM	4. Evaluar anualmente los alcances del programa y proponer mejoras			1	1	1	1	1	1
220	Política Comunal de Desarrollo Profesional Docente	DAEM - MINEDUC	DAEM	1. Definir directrices comunales para el desarrollo profesional docente	1							
			DAEM	2. Asesorar a los establecimientos en la definición de acciones de formación docente en coherencia con sus PME y lineamientos comunales	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	3. Coordinar anualmente espacios de formación y capacitación del personal docente	1	1	1	1	1	1	1	1



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			DAEM	4. Realizar convenios con organismos públicos y privados orientados al fortalecimiento docente (seminarios, capacitaciones, etc.)	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	5. Evaluar anualmente los alcances de la política.	1	1	1	1	1	1	1	1
221	Fortalecimiento CEIA y Programa Modalidad Flexible	DAEM - MINEDUC	DAEM	1. Evaluar anualmente y gestionar recursos físicos y humanos requeridos por el CEIA y Programa Modalidad Flexible	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	2. Desarrollar acciones de promoción de la oferta municipal para la reinserción educativa y nivelación de estudios	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	3. Mantener y fortalecer sistema de Alerta Temprana (SAT) contra la deserción escolar	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	4. Coordinar instancias de apoyo para favorecer la asistencia y cumplimiento de programas de estudios CEIA y Modalidad Flexible.	1	1	1	1	1	1	1	1
222	Programa de alfabetización de adultos	DAEM - MINEDUC	DAEM	1. Diseñar alcances del programa y cobertura	1							
				2. Difusión del programa		1	1	1	1			
				3. Ejecutar programa		1	1	1	1			
				4. Evaluar anualmente los alcances del programa		1	1	1	1			
223	Plan de Apoyo al acceso y continuidad de estudios en Educación Superior	DAEM - Municipal - Privados	DAEM	1. Gestionar acceso a preuniversitario para estudiantes del sector municipal	1							



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			DAEM	2. Gestionar becas y ayudas municipales destinadas a estudiantes de Educación Superior		1							
			DAEM	3. Evaluar habilitación de residencias para estudiantes de Educación Superior (Los Ángeles, Concepción)		1							
			DAEM	4. Gestionar instalación de CFT o Instituto Profesional en la comuna			1						
224	Ampliación y fortalecimiento sistema de buses de acercamiento educación superior fuera de la comuna	DAEM - Privados	DAEM	1. Evaluar implementación sistema de buses acercamiento	1								
			DAEM	2. Gestionar recursos gubernamentales y privados	1	1							
			DAEM	3. Ampliar y fortalecer oferta de buses de acercamiento		1	1						

Línea de acción 7.2: Infraestructura educacional

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
225	Reposición área técnica profesional liceo Politécnico Héroes de la Concepción	FNDR	DOM	1. Continuidad ejecución de obras	1								
			SECPLAN	2. Adquisición equipos y equipamiento		1							
			DAEM	3. Habilitación y Puesta en marcha		1							
226	Programa mejoramiento de la infraestructura educacional de administración pública	MINEDUC-Circular 33 - DAEM	DAEM	1. Definir y priorizar anualmente iniciativas de mejoramiento de infraestructura	1	1	1	1	1	1	1	1	



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			DAEM	2. Elaborar y postular proyectos a fuentes de financiamiento	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	3. Gestionar aprobación de recursos	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	4. Licitación de obras	1	1	1	1	1	1	1	1
			DOM	5. Ejecución de obras	1	1	1	1	1	1	1	1
227	Conservación Emergencia Escuela Básica La Colonia	Sectorial SECREDOC	SECPLAN	1. Licitación de obras	1							
			DOM	2. Ejecución de obras	1							
228	Conservación emergencia Liceo Bicentenario politécnico Héroes de La Concepción (incluye cubierta)	Sectorial SECREDOC	SECPLAN	1. Licitación de obras	1							
			DOM	2. Ejecución de obras	1							
229	Mejoramiento Escuela Francisco Záttera	Sectorial SECREDOC	DAEM	1. Gestión de recursos	1							
			SECPLAN	2. Licitación de obras	1							
			DOM	3. Ejecución de obras	1	1						
230	Fortalecimiento de infraestructura escolar en el establecimiento educacional escuela Las Ciénagas	Sectorial SECREDOC	DAEM	1. Gestión de recursos	1							
			SECPLAN	2. Licitación de obras	1							
			DOM	3. Ejecución de obras	1	1						
231	Conservación aislación térmica escuela Andrés Alcázar	Sectorial SECREDOC	DAEM	1. Gestión de recursos	1							
			SECPLAN	2. Licitación de obras	1							
			DOM	3. Ejecución de obras	1	1						
232	Programa mejoramiento y habilitación redes Aulas Conectadas	Sectorial SECREDOC	DAEM	1. Gestión de recursos	1							
			SECPLAN	2. Licitación de obras	1							
			DOM	3. Ejecución de obras	1	1	1					
233	Gestionar incremento de cobertura de Salas Cunas y Jardines Infantiles en sectores rurales	JUNJI - Integra	DAEM	1. Definir requerimientos de salas cunas y jardines infantiles en sectores rurales	1					1		
			Alcaldía	2. Desarrollar gestiones con JUNJI e Integra para la implementación de oferta en sectores rurales priorizados	1	1					1	1



Línea de acción 7.3: Formación integral y oferta extraescolar

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
234	Política comunal de educación medioambiental	DAEM- MINEDUC	DAEM	1. Elaborar una política comunal en materia de educación ambiental.	1	1							
			DAEM	2. Articular actividades de educación, difusión y promoción con DIMAO y otras entidades público- privadas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	3. Capacitar a docentes en contenidos socioambientales	1	1	1	1	1	1	1	1	1
235	Plan de formación ciudadana y participación	DAEM- MINEDUC	DAEM	1. Elaborar un Plan de Formación Ciudadana	1								
			DAEM	2. Asesorar a los establecimientos en la implementación de acciones de formación ciudadana a nivel escolar	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	3. Desarrollar espacios de formación de líderes y mediadores escolares	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	4. Desarrollar espacios de consultas a nivel escolar	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	5. Desarrollar anualmente espacios de participación de la comunidad educativa en procesos de diagnóstico y definiciones estratégicas del PADEM.	1	1	1	1	1	1	1	1	1
236	Plan fortalecimiento escuela de deportes	DAEM - Municipal -	DAEM	1. Promover y apoyar la participación de estudiantes en diversas disciplinas deportivas	1	1	1	1	1	1	1	1	



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		Privados - FNDR - IND	DAEM	2. Coordinar capacitaciones deportivas para docentes de educación física y otros actores claves	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	3. Postular proyectos a fondos deportivos del FNDR y otras fuentes	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	4. Apoyar y potenciar el funcionamiento de la Escuela de Deportes	1	1	1	1	1	1	1	1
237	Fortalecimiento orquesta clásica juvenil y orquesta instrumental	DAEM - Municipal - Privados - FNDR - MINCAP	DAEM	1. Promover la incorporación de estudiantes a las orquestas comunales	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	2. Desarrollar acciones de promoción y difusión de las orquestas comunales	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	3. Apoyar la participación en actividades de carácter intercomunal	1	1	1	1	1	1	1	1
238	Programa artístico cultural y actividades recreativas	DAEM - Municipal - Privados - FNDR - MINCAP	DAEM	1. Coordinar actividades escolares de nivel comunal	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	2. Apoyar participación en actividades a nivel Provincial, Regional y/o Nacional	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	3. Mantener y fortalecer oferta Escuelas Abiertas	1	1	1	1	1	1	1	1
239	Programa juegos deportivos escolares	DAEM - Municipal - Privados - IND	DAEM	1. Coordinar campeonatos comunales en diversas disciplinas.	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	2. Apoyar participación y clasificación de estudiantes en instancias superiores de JDE	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	3. Apoyar la inscripción de deportistas en sistema IND	1	1	1	1	1	1	1	1

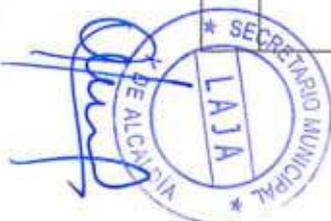


Línea de acción 7.4: Inclusión educativa, bienestar psicosocial y convivencia escolar

Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	Años							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
240	Plan fortalecimiento de la educación especial (Escuela Amanda Labarca)	DAEM- MINEDUC	DAEM	1. Desarrollar acciones de fortalecimiento de recursos físicos y humanos para la Educación Especial	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	2. Articular un trabajo colaborativo con otras áreas del municipio o entidades enfocadas en PsD	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	3. Gestionar u orientar el acceso a ayudas técnicas para estudiantes en situación de discapacidad	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	4. Desarrollar estrategias de fortalecimiento de talleres laborales	1	1	1	1	1	1	1	1
241	Programa Integración Escolar (PIE) e Inclusión Educativa	DAEM- MINEDUC	DAEM	1. Definir lineamientos comunales en temáticas de inclusión escolar, integración y diversidad.	1							
			DAEM	2. Desarrollar espacios de trabajo con la comunidad educativa en NEE y atención a la diversidad	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	3. Coordinar capacitaciones dirigidas a equipos PIE y profesionales de apoyo, con foco en la inclusión educativa	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	4. Coordinar un trabajo en red con establecimientos educacionales para el fortalecimiento de prácticas docentes en Integración e Inclusión Educativa	1	1	1	1	1	1	1	1

367



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
242	Política comunal de convivencia escolar	DAEM- MINEDUC	DAEM	1. Establecer directrices para el abordaje de la convivencia escolar en establecimientos municipales	1								
			DAEM	2. Estandarizar protocolos de respuesta a problemas de convivencia escolar en establecimientos	1								
			DAEM	3. Acompañar a los establecimientos en la revisión y socialización de sus Planes de Convivencia Escolar		1	1						
			DAEM	4. Gestionar espacios de capacitación, educación y sensibilización en temáticas vinculadas a la convivencia escolar	1	1	1	1	1	1	1	1	
243	Programa de apoyo socioemocional e intervención en salud mental	DAEM- MINEDUC- Servicio Salud Municipal	DAEM	1. Gestionar espacios de educación en salud mental dirigidos a toda la comunidad educativa	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	2. Capacitar al RRHH docente y no docente en temáticas asociadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	3. Desarrollar un trabajo articulado con la dirección de salud para el apoyo socioemocional e intervención de estudiantes en salud mental	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			DAEM	4. Realizar derivaciones de casos a Programas de Atención en Salud Mental del servicio de salud primaria	1	1	1	1	1	1	1	1	1



Lineamiento Estratégico 8: Atención primaria y promoción de la salud

Objetivo Estratégico 8: Aumentar la cobertura de la atención primaria de salud y su resolutivez, así como la promoción de estilos de vida saludables en la población

Línea de acción 8.1: Promoción de salud y estilos de vida saludables

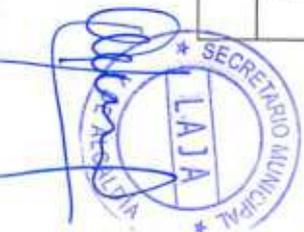
N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
244	Plan de fortalecimiento de actividades de promoción y prevención dirigidas a toda la población	Dirección de Salud - MINSAL - Municipal	Dirección de Salud	1. Definir anualmente actividades orientadas a la promoción y prevención en salud.	1	1	1	1	1	1	1	1
			Dirección de Salud	2. Coordinar y desarrollar actividades de promoción y prevención a nivel comunitario	1	1	1	1	1	1	1	1
			Dirección de Salud	3. Desarrollar actividades de promoción y prevención a nivel escolar en coordinación con DAEM	1	1	1	1	1	1	1	1
			Dirección de Salud	4. Realizar operativos como testeos rápidos, EMPA, etc.	1	1	1	1	1	1	1	1
			Dirección de Salud	5. Evaluar los resultados del programa y proponer acciones de mejora	1	1	1	1	1	1	1	1
245	Promoción de hábitos de alimentación saludable y actividad física	Dirección de Salud - MINSAL - Municipal	Dirección de Salud	1. Elaborar plan de promoción de hábitos de alimentación saludable y actividades física.	1	1	1	1	1	1	1	1
			Dirección de Salud	2. Realizar actividades de promoción a nivel comunitario	1	1	1	1	1	1	1	1
			Dirección de Salud	3. Desarrollar acciones en coordinación con otras áreas	1	1	1	1	1	1	1	1



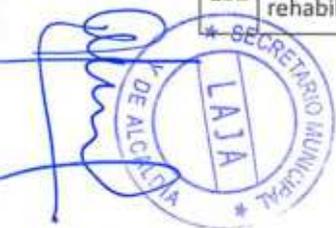
N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
				municipales (Educación, DIDECO- Oficina de Deportes)									
246	Estrategia de promoción para el envejecimiento activo (EMPAM)	Dirección de Salud - MINSAL - SENAMA - Municipal	Dirección de Salud	1. Elaborar plan de promoción para el envejecimiento activo	1								
			Dirección de Salud	2. Realización de EMPAM	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Dirección de Salud	3. Desarrollar actividades de promoción en coordinación con OOCC	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Dirección de Salud	4. Realizar acciones en coordinación con otras áreas municipales (DIDECO- Oficina de Deportes).	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Línea de acción 8.2: Infraestructura y equipamiento de salud

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
247	Demostración sanitaria centro salud rural Laja	Departamento de Salud - Servicio de Salud	Dirección de Salud	1. Gestionar recursos para abordar brechas existentes	1								
			Dirección de Salud	2. Realizar mejoras conforme a necesidades existentes		1	1						
			Dirección de Salud	3. Tramitar y obtener demostración sanitaria			1						
248	Demostración sanitaria postas de salud rural, Laja.	Departamento de Salud- Servicio de Salud	Dirección de Salud	1. Realizar mejoras de acuerdo a necesidades existentes	1								
			Dirección de Salud	2. Tramitar y obtener demostración sanitaria.		1							



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
249	Ampliación y normalización centro de salud rural Laja	FNDR - Sectorial MINSAL	Dirección de Salud	1. Elaborar perfil del proyecto	1								
			SECPLAN	2. Postulación y obtención aprobación técnica etapa de diseño		1							
			Alcaldía	3. Gestión de aprobación financiera etapa diseño		1							
			SECPLAN	4. Licitación diseño			1						
			SECPLAN	5. Elaboración diseño			1						
			SECPLAN	6. Postulación y obtención aprobación técnica etapa de ejecución				1					
			Alcaldía	7. Gestión de aprobación financiera etapa ejecución				1					
			SECPLAN	8. licitación de obras					1				
			SECPLAN	9. Ejecución de obras					1	1			
250	Construcción posta de salud rural Rucahue	Sectorial MINSAL	Dirección Salud	1. Seguimiento Diseño SS Bío Bío	1	1							
			Dirección Salud	2. Seguimiento Ejecución de obras SS Bío Bío			1	1					
251	Ampliación posta de salud rural Santa Elena	PMU - FRIL - Sectorial MINSAL	SECPLAN	1. Elaborar diseño y aprobación Servicio Salud Bío Bío		1							
			SECPLAN	2. Postular proyecto y obtener aprobación técnica			1						
			Alcaldía	3. Gestionar aprobación financiera			1						
			SECPLAN	4. Licitación diseño			1						
			SECPLAN	5. Ejecución de obras				1	1				
252	Relocalización centro comunitario de rehabilitación (CCR)	FNDR - Sectorial MINSAL	SECPLAN	1. Elaborar diseño y aprobación Servicio Salud Bío Bío	1	1							



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			SECPLAN	2. Postular proyecto y obtener aprobación técnica			1						
			Alcaldía	3. Gestionar aprobación financiera			1						
			SECPLAN	4. Licitación diseño			1						
			SECPLAN	5. Ejecución de obras				1	1				
253	Construcción posta salud rural Las Ciénagas	F.N.D.R. - Sectorial MINSAL	Dirección de Salud	1. Elaborar perfil del proyecto	1								
			SECPLAN	2. Postulación y obtención aprobación técnica etapa de diseño		1							
			Alcaldía	3. Gestión de aprobación financiera etapa diseño		1							
			SECPLAN	4. Licitación diseño			1						
			SECPLAN	5. Elaboración diseño			1						
			SECPLAN	6. Postulación y obtención aprobación técnica etapa de ejecución				1					
			Alcaldía	7. Gestión de aprobación financiera etapa ejecución				1					
			SECPLAN	8. Licitación de obras					1				
			SECPLAN	9. Ejecución de obras					1	1			
254	Implementación servicio urgencia rural (SUR)	Servicio de Salud	Dirección de Salud	1. Gestionar habilitación SUR en centro de salud rural						1			
			Dirección de Salud	2. Gestionar recursos para su habilitación								1	
			Dirección de Salud	3. Implementar SUR								1	1
255	Programa adquisición de vehículos y equipamiento para el servicio de salud municipal	Circular 33 FNDR- Servicio de Salud- MINSAL	Dirección de Salud	1. Definir y priorizar necesidades anualmente.	1	1	1	1	1	1	1	1	
			Dirección de Salud	2. Gestionar recursos para renovación y adquisición de vehículos y equipamiento	1	1	1	1	1	1	1	1	

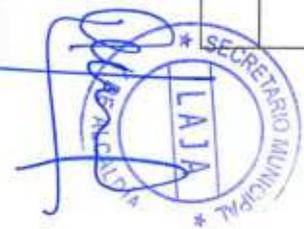
372



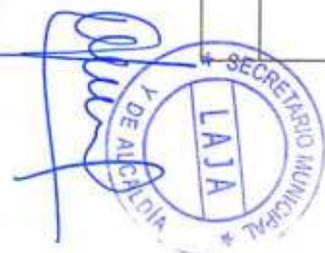
N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			Dirección de Salud	3. Evaluar anualmente los alcances del programa	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Línea de acción 8.3: Atención de salud accesible, oportuna e integral

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
256	Plan de fortalecimiento del recurso humano y la atención en salud	Dirección de Salud - MINSAL	Dirección de Salud	1. Evaluar incremento horas psicólogo de acuerdo a demandas de atenciones	1								
			Dirección de Salud	2. Evaluar incremento de rondas médicas en postas.	1								
			Dirección de Salud	3. Evaluar incremento de RRHH y atenciones en postas	1								
			Dirección de Salud	4. Diseñar y ejecutar plan anual según prioridades del Servicio APS.	1	1	1	1	1	1	1	1	
			Dirección de Salud	5. Coordinar acciones de trabajo en red y convenios para el fortalecimiento del RRHH	1	1	1	1	1	1	1	1	
257	Fortalecimiento de prestaciones en atención de salud mental	Dirección de Salud - Municipalidad de Laja	Dirección de Salud	1. Desarrollar trabajo permanente a nivel promocional en coordinación con DAEM y OCCC	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Dirección de Salud	2. Desarrollar un trabajo permanente a nivel preventivo y de detección de factores de riesgo	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Dirección de Salud	3. Incrementar espacios de intervención para pacientes	1	1	1	1	1	1	1	1	1



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
				bajo control (presencial y/o telemático).									
			Dirección de Salud	4. Fortalecer el trabajo a nivel intersectorial y con organizaciones base	1	1	1	1	1	1	1	1	1
258	Ampliación programa de atención domiciliaria personas en situación de dependencia o movilidad reducida	Dirección de Salud- Municipalidad de Laja	Dirección de Salud	1. Elaborar catastro de población en situación de dependencia o movilidad reducida		1							
			Dirección de Salud	2. Evaluar disponibilidad presupuestaria para ampliación del programa		1	1						
			Dirección de Salud	3. Fortalecer programa usuarios con dependencia severa			1						
			Dirección de Salud	4. Evaluar resultados del programa y establecer acciones de mejora			1	1	1	1	1	1	1
259	Unidad estratégica local Laja-San Rosendo	Dirección de Salud- Hospital Laja	Dirección de Salud	1. Participaren acciones de fortalecimiento de la micro-red asistencial	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Dirección de Salud	2. Participar en capacitaciones coordinadas por la Unidad Estratégica.	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Dirección de Salud	3. Complementariedad de cartera de servicios	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Dirección de Salud	4. Coordinación en red	1	1	1	1	1	1	1	1	1
260	Plan de fortalecimiento unidad atención primaria oftalmológica	Dirección de Salud - MINSAL	Dirección de Salud	1. Evaluar incremento y/o fortalecimiento del Recurso Humano.	1								
			Dirección de Salud	1. Evaluar adquisición y/o renovación de equipamiento de acuerdo con necesidades.	1								



N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			Dirección de Salud	2. Evaluar realización de operativos de exámenes oftalmológicos y detección de casos en sectores rurales	1	1	1	1	1	1	1	1
			Dirección de Salud	3. Gestionar derivaciones oportunas a oftalmología CDT	1	1	1	1	1	1	1	1
261	Plan fortalecimiento centro comunitario de rehabilitación (CCR)	Dirección de Salud - MINSAL	Dirección de Salud	1. Evaluar incremento y/o fortalecimiento del Recurso Humano	1							
			Dirección de Salud	2. Evaluar adquisición y/o renovación de equipamiento de acuerdo a necesidades	1							
			Dirección de Salud	3. Gestionar relocalización del Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)		1						
			Dirección de Salud	4. Asesorar a usuarios en la obtención de credenciales de discapacidad y ayudas técnicas.	1	1	1	1	1	1	1	1
262	Habilitación de sala de neurorehabilitación infantil en CCR	Dirección de Salud - MINSAL	Dirección de Salud	1. Gestionar espacio en CCR relocalizado para habilitación de sala de neurorehabilitación infantil				1				
			Dirección de Salud	2. Elaborar y presentar proyecto				1				
			Alcaldía	3. Gestionar recursos				1				
			Dirección de Salud	4. Habilitación y puesta en marcha					1			
263	Política Comunal de atención preferencial con enfoque en personas mayores y PsD	Dirección de Salud - MINSAL	Dirección de Salud	1. Gestionar oferta de actividades orientadas al autocuidado de personas mayores y/o en situación de discapacidad	1	1	1	1	1	1	1	1



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			Dirección de Salud	2. Definir estrategias para el acceso PsD y personas mayores a las prestaciones de la APS	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Dirección de Salud	3. Facilitar el acceso de PsD y personas mayores a atenciones y medicamentos, según su condición de autovalencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Dirección de Salud	4. Implementar espacios de capacitación de personas cuidadoras de usuarios en situación de dependencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1



Lineamiento Estratégico 9: Institucionalidad municipal moderna y cercana

Objetivo Estratégico 9: Fortalecer la gestión municipal, incorporando la planificación, la atención cercana y la modernización como ejes fundamentales en sus procesos de mejora continua

Línea de acción 9.1: Modernización institucional y procesos administrativos

N°	Iniciativas	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
264	Plan de digitalización de trámites municipales	Municipal - SUBDERE	Administración Municipal	1. Levantamiento de procesos de trámites municipales críticos	1								
			Administración Municipal	2. Evaluación de factibilidad de mejoras tecnológicas	1								
			Administración Municipal	3. Suscripción de compromiso con política de Gobierno Digital	1								
			Administración Municipal	4. Priorización de trámites digitales		1							
			Administración Municipal	5. Diseño del Plan		1							
			Administración Municipal	6. Ejecución del Plan		1	1	1	1	1	1	1	1
265	Implementación del plan de digitalización de trámites municipales	SUBDERE - Municipal	Administración Municipal	1. Elaboración del Plan de Digitalización		1							
			Administración Municipal	2. Pilotaje del Proyectos		1							
			Administración Municipal	3. Ejecución del Plan de Digitalización			1	1	1	1	1	1	1
			Administración Municipal	4. Evaluación anual avance del Plan			1	1	1	1	1	1	1
266	Elaboración manual de procedimiento del plan de compras	Municipal	DAF	1. Definición de compras o adquisiciones clave	1								
			DAF	2. Elaboración de calendario de procesos de compra	1								



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			DAF	3. Publicación del manual de procedimientos	1								
			SECPLAN	4. Elaboración y actualización de bases tipo		1			1				1
267	Actualización reglamento de funcionamiento municipal	Municipal	Administración Municipal	1. Levantamiento de procesos y perfiles	1								
			Administración Municipal	2. Informe de brechas y mejoras		1							
			Administración Municipal	3. Definición de nuevo reglamento		1							
			Administración Municipal	4. Publicación		1							
268	Plan de renovación de equipos y equipamiento computacional	Circular 33	Administración Municipal	1. Levantamiento y actualización necesidades de equipos y equipamiento	1			1				1	
			Administración Municipal	2. Elaboración de un plan de mediano plazo	1								
			DAF	2. Evaluación presupuestaria municipal	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	3. Gestión de proyectos en fuentes de financiamiento gubernamental	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	4. Licitación y adquisición	1	1	1	1	1	1	1	1	1
269	Plan de reposición de vehículos y maquinaria para la gestión operativa municipal	Circular 33	Administración Municipal	1. Levantamiento y actualización necesidades de vehículos y maquinaria	1			1				1	
			Administración Municipal	2. Elaboración de un plan de mediano plazo	1								
			DAF	2. Evaluación presupuestaria municipal	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			SECPLAN	3. Gestión de proyectos en fuentes de financiamiento gubernamental	1	1	1	1	1	1	1	1	1

378



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS							
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			SECPLAN	4. Licitación y adquisición	1	1	1	1	1	1	1	1
270	Implementación del plan integral de recaudación de ingresos municipales	SUBDERE - Municipal	Administración Municipal	1. Optimización de la situación actual	1							
			DAF	2. Postulación y gestión de recursos	1							
			DAF	3. Elaboración del Plan		1						
			DAF	4. Pilotaje del proyecto de recaudación		1						
			DAF	5. Implementación del Plan			1	1	1	1	1	1
271	Evaluación de desempeño de principales contratos de servicios municipales	Municipal	Administración Municipal	1. Estudio de principales contratos	1	1						
			Administración Municipal	2. Levantamiento de líneas de base		1						
			Administración Municipal	3. Evaluación de métricas de desempeño		1						
			Administración Municipal	4. Informe de mejoras			1					
272	Implementación de un plan de uso responsable del gasto municipal	Municipal	DAF	1. Levantamiento de métricas de contratos de servicios básicos	1							
			DAF	2. Elaboración del Plan	1							
			DAF	3. Ejecución del Plan		1	1	1	1	1	1	1



Línea de acción 9.2: Atención municipal más cercana y participativa

Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
273	Actualizar ordenanza municipal de participación ciudadana	Municipal	DIDECO	1. Estudio de ordenanzas exitosas de otras comunas		1							
			DIDECO	2. Elaboración de ordenanza		1							
			DIDECO	3. Presentación y aprobación ordenanza Concejo Municipal		1							
			DIDECO	4. Publicación ordenanza		1							
274	Creación e implementación de fondo de desarrollo vecinal (FONDEVE)	Municipal	DAF	1. Evaluación disponibilidad presupuestaria	1								
			DIDECO	2. Creación de FONDEVE		1							
			DIDECO	3. Difusión y convocatoria		1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Adjudicación		1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	5. Seguimiento de proyectos adjudicados		1	1	1	1	1	1	1	1
275	Implementación de un plan comunicacional	Municipal	DIDECO	1. Jornadas de levantamiento de información ciudadana	1								
			DIDECO	2. Elaboración del Plan	1								
			DIDECO	3. Ejecución del Plan		1	1	1	1	1	1	1	1
			DIDECO	4. Seguimiento y evaluación del Plan		1	1	1	1	1	1	1	1
276	Conformación de mesas tripartitas de resolución de problemas con empresas de servicios (eléctricas, sanitarias, otras)	Municipal	Administración Municipal	1. Planificar la conformación de mesas	1								
			Administración Municipal	2. Socialización con UC JIV y otras organizaciones.	1								
			Administración Municipal	3. Gestión de participación empresas de servicios	1								
			Administración Municipal	4. Convocatoria		1							



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

N°	Iniciativas	Fuente de Financiamiento	Unidad municipal responsable de acciones	Acciones	AÑOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			Administración Municipal	5. Implementación y funcionamiento mesas		1	1	1	1	1	1	1	1
277	Implementación del plan de mejoramiento de atención de público	Municipal	Administración Municipal	1. Aplicación de encuesta de satisfacción de atención	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Administración Municipal	2. Identificación de trámites críticos	1								
			Administración Municipal	3. Elaboración del Plan		1							
			Administración Municipal	4. Ejecución del Plan		1	1	1	1	1	1	1	1
			Administración Municipal	5. Seguimiento y evaluación del Plan		1	1	1	1	1	1	1	1



Sistema de evaluación y seguimiento del PLADECO



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



1. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLADECO

1.1. Consideraciones sobre el sistema

Para el cumplimiento de los objetivos trazados en el PLADECO es clave definir un mecanismo para monitorear y evaluar la ejecución de lo planificado. Esto se alcanza a través de dos procesos: el seguimiento y la evaluación.

El mecanismo de seguimiento facilita mantener un adecuado control del avance del plan, dado que en todo momento se puede verificar el cumplimiento de las acciones planificadas, debido a lo fácil y práctico del sistema de seguimiento y evaluación que se propone.

El mecanismo de evaluación, más allá de establecer el grado de avance de las acciones programadas, requiere de procedimientos al interior de la municipalidad, para soslayar nudos críticos y aprovechar elementos facilitadores de la gestión. Esto resulta de vital importancia para el cumplimiento de lo planificado, toda vez que por medio de una comisión municipal o equipo gestor es posible tomar decisiones respecto de proyectos o programas que requieren de recursos y/o gestiones para su concreción.

Seguir y evaluar periódicamente lo planificado, es una condición necesaria para alcanzar los objetivos estratégicos y específicos, dado que este mecanismo constituye un ejercicio práctico de retroalimentación y de mejora de la gestión municipal. Tal es así, que la revisión de cada una de las iniciativas y las acciones anuales constituye un espacio para avanzar en coordinaciones institucionales y para poner en perspectiva las principales iniciativas de inversión.

El proceso de evaluación propicia el aprendizaje y la coordinación entre direcciones, en tanto permite abordar nudos críticos de manera interdepartamental, buscando soluciones y desarrollando estrategias.

Ahora bien, la eficacia de todo proceso de seguimiento y evaluación se vincula con la pertinencia del diseño metodológico propuesto. En rigor, todo mecanismo debe necesariamente centrarse en la medición del cumplimiento de las acciones. Esto, en virtud que el funcionamiento y la contingencia de las actividades municipales, limita a los equipos técnicos, en términos de destinar periodos largos de tiempo para evaluar el avance de lo programado, mediante mecanismos complejos. Por consiguiente, la experiencia en la materia indica que lo más adecuado es el diseño de sistemas simples de medición.

En la actualidad, se reconocen una amplia tipología de indicadores, entre los que más se emplean se encuentran los siguientes:

- ✓ Indicadores de cumplimiento, que miden la ejecución de una tarea, actividad o concreción de las iniciativas de inversión.
- ✓ Indicadores de evaluación, que establecen el rendimiento o avance de una tarea o proceso.
- ✓ Indicadores de eficiencia, relacionados con los recursos invertidos y el grado de cumplimiento y consecución de las tareas o procesos. Normalmente se asocia a un porcentaje de cumplimiento en relación con el total de una actividad.

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



- ✓ Indicadores de eficacia, vinculado con la productividad de los recursos utilizados, es decir, es la razón que indica la capacidad de acierto en la consecución de la actividad.
- ✓ Indicadores de gestión, que están relacionados con las razones que administran los recursos utilizados en la producción de bienes y servicios.

Considerando estas posibilidades y conforme a la realidad la municipalidad de Laja, la propuesta que se desarrolla a continuación, considera fundamentalmente un mecanismo simple y fácil de utilizar que permite controlar las acciones programadas anualmente.

La propuesta contempla la medición del cumplimiento de las acciones, que se traduce en el porcentaje de avance de cada lineamiento estratégico y de la totalidad del plan. Es decir, se puede calcular el porcentaje de avance de lo planificado anualmente, por cada lineamiento estratégico y para el total del periodo de planificación.

En la impresión de pantalla que se presenta a continuación se observa que cada iniciativa de inversión está acompañada de una columna con acciones programadas en el tiempo. Las acciones que son cumplidas en el año definido se registran en las celdas en grises con el número 1, mientras que cuando las acciones programadas no se cumplen, se registran con un cero (0).

Ilustración 30. Matriz de planificación PLADEC0 Laja 2023 - 2030

3	A	B	C	D	E	F	G	H I J K L M N O P														
								años														
4	línea de acción	objetivos específicos	Nº	iniciativa de inversión	Fuente de financiamiento	objetivos estratégicos programados de inversión	acciones	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030							
338	2.5 Planificación urbana	2.5 Fortalecer la planificación urbana en la comuna de Laja	91	Plan de construcción y reparación de veredas	FNU - FIC - Circular 33 FNDP - Municipal	1. Levantamiento catastro definitivo y ordenación de proyectos 2. Evaluación de disponibilidad de los terrenos 3. Habilitación proyectos y aprobación SEP/US 4. Postulación de proyectos y obtención de aprobación técnica 5. Gestión de aprobación financiera 6. USAM/AN 7. Ejecución proyectos	1															
339							SEPLAN	1														
340							SEPLAN	1														
341							SEPLAN	1														
342							ASAMBA	1														
343							SEPLAN	1														
344							DOP	1														
345							92	Conformar mesa de transporte público (Municipalidad, SERENA MMTT y UC IVV)	Municipal	1. Reuniones y gestiones de coordinación con SERENA MMT 2. Reuniones y gestiones con UC IVV 3. Conformar mesa como mecanismo de relación con organismos de transporte público	1											
346							Dirección de Tránsito				1											
347							Dirección de Tránsito				1											
348	2.5 Planificación urbana	2.5 Fortalecer la planificación urbana en la comuna de Laja	93	Elaboración Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMP)	Municipal	1. Elaboración estudio	1															
349							SEPLAN	1														
350							SEPLAN	1														
351							ASAMBA	1														
352							SEPLAN	1														
353	SEPLAN	1																				
354	TOTAL LINEAS DE ACCIÓN			5																		
355	TOTAL AOS			72																		
356								Resumen Acciones		Programación												
357								Total Acciones Propuestas		126	126	123	97	81	66	53	41					
358								Total Acciones Ejecutadas		126	126	123	87	87	66	53	41					
359								Nivel cumplimiento		100	100	100	90	100	100	100	100					

Fuente: Elaboración propia, 2022.

En el caso del ejemplo, las acciones del lineamiento se encuentran ejecutadas, por lo cual al final de la planilla se obtiene un 100% de cumplimiento. Para facilitar el seguimiento y la evaluación, Pragma Consulting SpA ha desarrollado el software *Cumplepladeco*® que permite automatizar la evaluación, generando diferentes posibilidades de reportes de cumplimiento, según año, direcciones responsables y lineamientos.



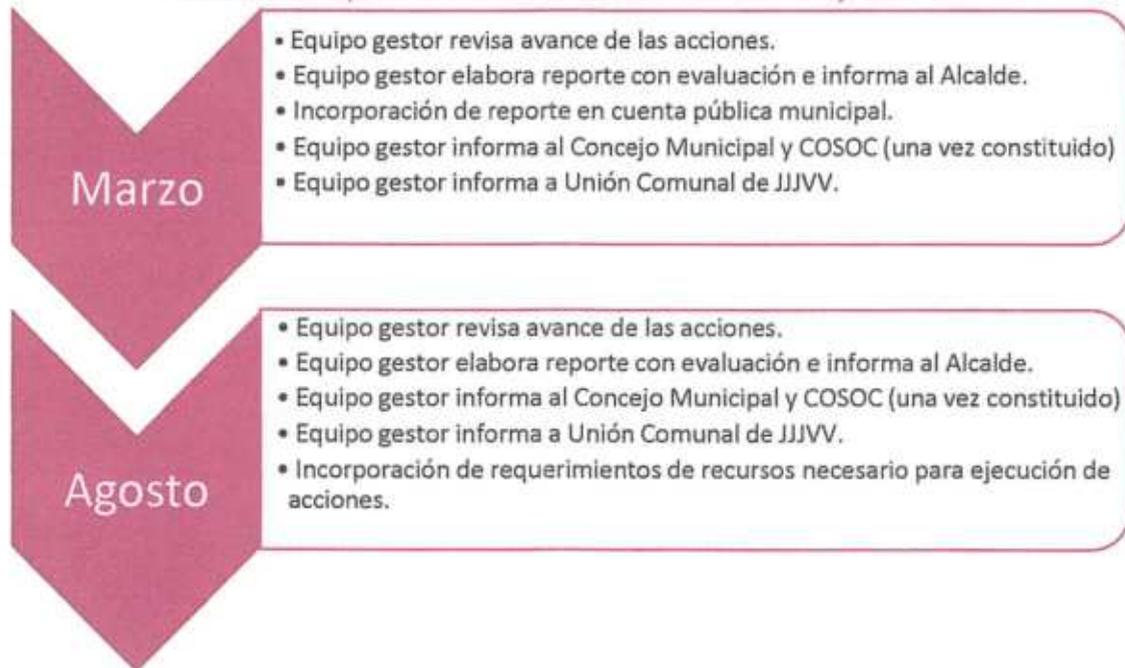
Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Este mecanismo, es sin duda una herramienta extremadamente fácil de operar y supervisar para la municipalidad, en la medida que se defina claramente un equipo gestor encargado de administrar y seguir el cumplimiento de las acciones definidas en el PLADECO. Se sugiere que este equipo esté conformado por los directores y directoras municipales, además de profesionales encargados de las unidades municipales más importantes, de manera de complementar los apoyos necesarios para el proceso de evaluación. Para formalizar este equipo, es de suma relevancia que se apruebe administrativamente a través de la dictación de un decreto municipal.

Operativamente es pertinente que el seguimiento y las evaluaciones de avance del PLADECO, se lleven a cabo al menos dos veces al año. Una primera instancia, antes del inicio de la discusión presupuestaria de cada año, de manera tal de visualizar las acciones y compromisos presupuestarios necesarios para el año siguiente. La segunda evaluación es importante realizarse previo a la elaboración de la cuenta pública municipal de cada año, de tal forma que en dicha instancia se informe a la comunidad sobre el avance del PLADECO.

Ilustración 31. Esquema de instancias de evaluación PLADECO San Laja 2023 – 2030



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Finalmente, estas dos instancias de evaluación recomendadas permiten el desarrollo de un proceso que itera, en el cual se pueden instaurar y promover nuevas temáticas e iniciativas de inversión que no fueron visualizadas en el proceso de actualización. Esto, porque todo instrumento de planificación es flexible y necesariamente debe adecuarse y actualizarse conforme a las dinámicas institucionales, socioeconómicas y territoriales.



2. ACTIVIDADES FINALES DE RETROALIMENTACIÓN Y VALIDACIÓN

Como parte de las actividades finales de la actualización del PLADECO e inicio del proceso de conocimiento y difusión del instrumento, se realiza presentación en sesión ordinaria del Concejo Municipal para dar cuenta de los principales resultados del estudio. De la misma forma, se ejecuta una instancia de retroalimentación con los funcionarios y funcionarias municipales y un espacio de validación con la comunidad.

En la instancia desarrollada con el equipo municipal participaron 31 personas, mientras en la actividad con la comunidad se registraron un total de 41 asistentes, en su mayoría dirigentes y dirigentes de organizaciones sociales.

Imagen 35, 36, 37 y 38: Fotografías de reunión con el equipo municipal y de asamblea con la comunidad



386

Fuente: Fotografías tomadas por el equipo consultor, 2022.

Ambas actividades permitieron recabar antecedentes y realizar ajustes a la propuesta de PLADECO tanto de la imagen objetivo y lineamientos estratégicos, como del plan de acción. Esto, porque precisamente la metodología desarrollada en ambas instancias tuvo por propósito llevar a cabo ejercicios dialógicos tendientes al feedback.

En el caso de la asamblea con la comunidad, al final de la presentación se dispuso en los muros de sala anexa al auditorio impresiones en tamaño A0 del total de las iniciativas del PLADECO, a fin de que la comunidad pudiera revisar el plan de acción propuesto. A esto, se sumaron formularios para

que los participantes pudieran expresar ideas de proyectos e iniciativas necesarias de agregar al instrumento.

En este contexto, las principales observaciones efectuadas tanto por la comunidad como por el equipo municipal a la propuesta estratégica del Plan de Desarrollo Comunal, se resume en la siguiente tabla.

Tabla 141. Observaciones realizadas por el equipo municipal y comunidad en instancias de retroalimentación

Observaciones Equipo Municipal	Observaciones Comunidad
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incorporar en la imagen objetivo la identidad Lajina asociada a la historia y presencia de CMPC. ✓ Reflejar el componente ambiental de manera transversal en los lineamientos y en las iniciativas del PLADECO. ✓ Incorporar el mejoramiento de multicanchas en el sector del polideportivo. ✓ Se menciona la importancia de actualizar el Plan Regulador Comunal, para que sea consistente con los desafíos planteados (imagen objetivo y lineamientos) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Importancia de la seguridad en la cartera de proyectos (sin seguridad, proyectos se hacen inviables) ✓ Potenciar la industria pues de esa forma aumentaría el empleo. ✓ Visibilizar los sectores rurales de la comuna en los lineamientos y objetivos estratégicos. ✓ Estrategia para incorporar a las organizaciones culturales (PMC). ✓ Importancia del mejoramiento de los caminos vecinales. ✓ Mayor iluminación y seguridad. ✓ Importancia de componente medioambiental. ✓ Habilitación de puntos limpios. ✓ Mejorar cobertura de los teléfonos celulares en sectores rurales. ✓ En sector Carrera: construir una sede social (dar importancia al sector)

Fuente: Elaboración propia en base a instancias de participación con el equipo municipal y la comunidad, 2022.

Por su parte, la comunidad registró y aportó por medio de formularios las siguientes ideas de proyectos, las cuales posteriormente fueron analizadas en términos de viabilidad técnica y financiera para ser incorporadas en el plan de acción.

Tabla 3. Ideas de iniciativas aportadas por la comunidad en formularios en la instancia de participación final

Ideas de iniciativas	Ideas de iniciativas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Considerar al sector Carrera Sur con proyectos como sede social, áreas verdes, cámaras de seguridad, mejoras de accesos. ✓ Clínica dental móvil, que recorra el sector rural, para proporcionar atención a los vecinos. ✓ Reposición de veredas en el sector urbano, pasaje Sauzalito, René Schneider, Punta Arenas. ✓ Habilitación de una residencia de larga estadía para adultos mayores, que no tienen red de apoyo de parte de sus familias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tour cultural para que la comunidad conozca las atracciones de nuestra comuna. ✓ Transporte, ojalá se gestione otras vías de transporte como micros, uber (con aplicación) poner con el móvil radio. ✓ Actividades con los niños del sector rural que ayude a potenciar los estudios en los colegios, por ejemplo, talleres de lenguaje y matemáticas. ✓ Mejorar el vacío que está entre Nivequetén Villa Nuevo Amanecer. De los Manzanos hacia la laguna, con senderos, etc.

Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Ideas de iniciativas	Ideas de iniciativas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reposición pavimento sector Nivequetén en general. ✓ Plan de prevención con los niños y jóvenes similar a Senda, que desarrolle trabajo directo con los niños. ✓ Locomoción para estudiantes universitarios, que estudian en las tardes. ✓ Residencia para el adulto mayor donde puedan atenderlos y cuidarlos como se merecen, con personal especializado. ✓ Yo considero que en Laja se han abandonado a los niños con autismo, no existen espacios físicos para ellos. ✓ Incorporar más al sector rural con proyectos. ✓ Incorporar señal para los celulares al sector rural. ✓ Se debería dejar solo un sentido de los pasajes ya que se juntan muchos vehículos en el sector Nivequetén. ✓ Sacar la casa bomba del sector de Polcura (a continuación de hidroeléctrica). La idea es dejar esa zona como área verde. ✓ Remodelación calle Bernardo O'Higgins. ✓ Ampliación sede Teniente Merino. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se requiere gestionar un centro de apoyo a las personas con cáncer, o que ya pasaron por este proceso. Asesoría, ayuda y orientación. ✓ Retén móvil, donde los vecinos puedan hacer consultas y denuncias, en el sector rural, por falta de transporte no los realizan y no confían llamando por teléfono. ✓ Implementar planes de alfabetización de adultos. ✓ Implementación de mesas de trabajo con organización de cultura comunitarias. ✓ En el área del medio ambiente fortalecer rol fiscalizador, curso de multas, personal en terreno, denuncias, etc. ✓ Pasarela sector Altos de Laja que une el sector con el hospital, polideportivo, Liceo, etc. ✓ Programa de entrega de armas de fuego voluntario. ✓ Creación de corral municipal y/o ordenanza para animales mayores sueltos en la vía pública. ✓ Piletas de agua, para sector rural (tipo Capponi) para los niños que no tienen como viajar.

Fuente: Elaboración propia en base a instancias de participación con la comunidad, 2022.



Anexos



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



1. TALLERES PARTICIPATIVOS TERRITORIALES

El siguiente anexo corresponde al informe de las actividades participativas desarrolladas en la comuna de Laja, en el marco de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) para el período 2023-2030.

En este informe se presenta el diagnóstico por territorios, es decir, las principales necesidades y problemáticas identificadas en cada uno de los territorios de la comuna, surgidas a partir del desarrollo de los talleres participativos. Se exponen las principales percepciones que los habitantes de la comuna de Laja tienen sobre las problemáticas urgentes de resolver a nivel territorial y a escala comunal. Estos problemas o necesidades afectan a la calidad de vida de las y los habitantes.

1.1. Metodología

1.1.1. Ficha técnica

Tabla 142. Ficha técnica Talleres participativos territoriales

Tipo de estudio	Estudio transversal, con diseño cualitativo y un nivel de profundidad descriptivo, a través de la técnica de talleres participativos con vecinos y vecinas de los diversos sectores de la comuna.
Trabajo de campo	Realización de 8 encuentros vecinales, con metodología de taller, para el levantamiento de información diagnóstica del territorio y propuestas preliminares para el plan de acción.
Grupo objetivo	Vecinas y vecinos de cada uno de los 8 territorios de la comuna
Muestra	8 talleres participativos, convocatoria abierta por territorio para la ejecución del taller. En total participaron 125 personas
Necesidad	Levantar información diagnóstica de cada territorio y propuestas preliminares para el plan de acción.

390

Fuente: Elaboración propia, 2022.

1.1.2. Muestra

La muestra está compuesta por habitantes de los 8 sectores territorializados de la comuna. Se realiza una convocatoria amplia y abierta, buscando una participación diversa, tanto en edad, sexo, sector socioeconómico y otros.

Los talleres se desarrollaron en las siguientes localidades:

- ✓ Laja Urbano Centro
- ✓ Laja Urbano Sur
- ✓ La Colonia
- ✓ Chorrillos
- ✓ Santa Elena
- ✓ Puente Perales

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



- ✓ Las Playas
- ✓ Las Ciénagas

1.1.3. Trabajo de campo

El equipo de campo en coordinación con el equipo municipal realizó la convocatoria para la participación en los talleres. Las personas convocadas podían ir acompañadas. Se realizaron dos tipos de convocatoria:

- ✓ Convocatoria abierta: a través de redes sociales, pasacalles, afiches, entre otras estrategias pertinentes al territorio. A través de este medio se busca promover la participación espontánea de la comunidad en las reuniones de su sector.
- ✓ Convocatoria dirigida: mediante llamados telefónicos según base de contactos construida a partir del registro de participantes de actividades de difusión, asambleas vecinales y registros de organizaciones sociales. Para asegurar su participación, las personas serán contactadas telefónicamente para invitarles.

Los talleres se llevaron a cabo entre el 8 y el 19 de agosto de 2022.

1.1.4. Alcance

Los talleres participativos abarcaron las localidades dispersas de toda la comuna según división territorial realizada en conjunto con la municipalidad. Estas 8 localidades poseen diversa extensión y cantidad de habitantes, por lo que estos no fueron criterios excluyentes para la participación en la fase diagnóstica de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal.

Para los talleres participativos territoriales se realizó una difusión a través de las redes sociales del municipio, así también haciendo contacto directo con dirigentas y dirigentes para que extendieran la invitación a las y los habitantes de las localidades y se hizo convocatoria dirigida a partir de llamados telefónicos conforme a la base de contactos que facilitó la municipalidad. Ante una escasa concurrencia en los primeros talleres, se realizó una visita a los sectores rurales, realizando entrega de afiches a dirigentes clave para que pudieran colaborar con la difusión de las actividades.

Finalmente, cabe mencionar que para la ejecución de cada taller se solicitaron espacios resguardados del sol, con ventilación y disponibilidad de baños, lo que se logró exitosamente y se dispusieron de insumos de bioseguridad para cumplir con las medidas sanitarias exigidas por el Plan Paso a Paso del Ministerio de Salud. Asimismo, se ubicaron las sillas con la distancia requerida de más de 1 metro de distancia entre cada participante, ajustándose a los protocolos de prevención de la pandemia.

391



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



1.1.5. Desarrollo en detalle de la actividad

Los talleres participativos territoriales fueron coordinados con la Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Laja y con representantes de cada localidad para abordar aspectos logísticos y de convocatoria.

El desarrollo de la actividad fue liderado por dos profesionales Pragmac, con roles de “Facilitador” y “Cofacilitador”, siendo el primero quien guiaba el diálogo, los tiempos y el contenido, mientras que el segundo tomaba nota en el momento de la lluvia de ideas, profundizando su apoyo en la actividad práctica de recogimiento de propuestas. El trabajo de sistematización fue realizado también por este último profesional, recopilando la información recogida por territorio y a nivel comunal.

En algunas de las actividades se contó con la presencia de un representante municipal, en este caso el Director de SECPLAN que participó en el taller de Laja Urbano Centro, así como con el encargado de la oficina de organizaciones comunitarias que participó en el taller de Laja Urbano Sur. A su vez, se contó con una profesional representante de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), quién asumió una función de guía en la llegada a los territorios, así como entregar una asistencia general en la realización de las actividades.

La duración de las actividades fue de aproximadamente 90 minutos en cada una, siendo sus etapas las siguientes:

- 1) Llegada y registro
- 2) Bienvenida
- 3) Explicación de la actividad y reglas de participación
- 4) Lluvia de ideas
- 5) Trabajo grupal: desarrollo de propuestas
- 6) Plenaria
- 7) Despedida y cierre

PREGUNTA
¿Qué cambios son necesarios para que Laja se convierta en la comuna de nuestros sueños?

El desarrollo de la actividad se centró en una pregunta gatilladora, que actúa como motivación para el diálogo colectivo y el trabajo práctico, siendo esta: *¿Qué cambios son necesarios para que Laja se convierta en la comuna de nuestros sueños?*

Ante esta interrogante el equipo consultor estuvo registrando y promoviendo la reflexión de las personas participantes, con el objeto lograr la mayor amplitud y diversidad de propuestas de parte de los vecinos y las vecinas.

Es importante mencionar que en el sector Santa Elena, pese a las acciones de difusión realizadas, sólo se contó con la participación de una vecina, la secretaria de la Junta de Vecinos, ante lo cual se optó por flexibilizar la metodología y aplicar una entrevista no estructurada durante la que se le preguntó por las necesidades del sector, buscando también rescatar las posibles propuestas que se registraban en su relato.

Es relevante destacar que las actividades contaron con elementos adecuados para la participación de niñas y niños, como papel y crayones de colores. Sin embargo, en la mayoría de los casos no tuvieron una participación sustantiva, ya que se trataba de infantes menores de 5 años que estaban jugando en paralelo a la realización del diálogo territorial.

En cada taller se dispuso de colaciones para todas las y los asistentes, los cuales eran libres de acercarse a la mesa dispuesta para estos alimentos donde una persona encargada les podía asistir para servirse café, té o alimentos.

1.2. Resultados por territorios

En total participaron 125 vecinos y vecinas en los talleres de participación territorial, de los cuales el 60% correspondió a mujeres, y el 40% restante a hombres.

Tabla 143. Información sobre los talleres participativos territoriales

Localidad	Fecha	Hora	Mujeres	Hombres	Total Asistentes
Laja Urbano Centro	08 de agosto	18:00	5	7	12
Laja Urbano Sur	09 de agosto	15:00	3	2	5
La Colonia	10 de agosto	15:00	9	7	16
Chorrillos	11 de agosto	15:00	19	8	27
Santa Elena	16 de agosto	15:00	1	0	1 ⁴⁶
Puente Perales	17 de agosto	15:00	11	3	14
Las Playas	18 de agosto	15:00	7	11	18
Las Ciénagas	19 de agosto	15:00	20	12	32
Total			75	50	125

Fuente: Elaboración propia, 2022.

393

⁴⁶Para el sector de Santa Elena, se procedió a un ajuste metodológico en el que se realizó una entrevista no estructurada a la secretaria de la junta de vecinos del sector donde se abordaron los contenidos a trabajar en el taller.

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



1.2.1. Laja Urbano Centro

El primer territorio convocado fue el sector urbano de Laja, en específico la zona central de la comuna. Se realizó una convocatoria dirigida a diferentes dirigentes sociales y juntas de vecinos provenientes de Villa Concepción, Villa Laja, Villa Celulosa, Altos del Laja, entre otras.

Las principales problemáticas rescatadas en la ocasión fueron relativas a la seguridad y la conectividad vial, seguidas por la contaminación. Sobre la primera, hay problemas asociados a la inseguridad tanto por falta de carabineros como por falta de semáforos e iluminación. En términos de conectividad vial, se señala que las calles son muy pequeñas y están mal diseñadas, lo que dificulta el accionar de cuerpos de bomberos, por ejemplo. En cuanto a la contaminación, esta se relaciona con una mala gestión de la basura, la cual ha afectado a los ríos y la ciudad en sí, al mismo tiempo existe contaminación acústica por los camiones y contaminación visual por la excesiva cantidad de cables de luz.

En cuanto a las propuestas que la comunidad elaboró para Laja, se elaboró un proyecto de seguridad que contempla mayor presencia de seguridad ciudadana, instalación de cámaras de seguridad e instalación de semáforos y luminarias. También se propuso una ampliación de la red de alcantarillado, un espacio físico para las personas en situación de discapacidad, la construcción de un instituto profesional o universidad, un reforzamiento del cuidado de ríos y humedales que vendría acompañado por una mayor fiscalización medioambiental, y finalmente una clínica veterinaria.

394

Tabla 144. Síntesis de los problemas presentes en Laja Urbano Centro

Territorio	Área temática	Registro del post it	Recuento
Laja Urbano Centro	Seguridad	Faltan grifos en Villa Concepción	8
		Falta cuerpo de bomberos en Altos del Laja	
		No hay iluminación en el acceso a la estación de ferrocarriles	
		Más dotación policial en toda Laja	
		Faltan semáforos (inseguridad)	
		Mala seguridad	
		Falta una PDI	
	Personas en Situación de Discapacidad	Altos del Laja: -Inseguridad -Vandalismo	1
		No existe espacio para discapacitados	
	Infraestructura sanitaria	Alcantarillado colapsa en la rivera de los ríos	102
Red de alcantarillado muy antigua (amplia y renovar)			
Conectividad vial	Mala locomoción colectiva (desorden y falta)	7	
	Camiones muy grandes por Av. Los Ríos		
	Tacos por Vía Balmaceda (Una sola vía principal)		



Territorio	Área temática	Registro del post it	Recuento
		San Martín está mal diseñada, se forman pozas	
		Mal diseño de calles dificulta entrada de bomberos	
		Calles muy pequeñas en todas las poblaciones nuevas	
		Muy poca conectividad	
	Educación	Falta un Instituto o CFT	1
	Medio ambiente	Falta de conciencia ambiental por autoridades	3
		Salvar los humedales	
		Cuidar laguna La Señoranza y Ríos Laja y Biobío	
	Contaminación	Basura en la rivera de los Ríos	5
		Laja debe limpiarse de basura	
		Laja está muy lleno de cemento	
		Contaminación acústica por camiones	
		Muchos cables de luz y mala mantención	

Fuente: Elaboración propia en base a talleres territoriales PLADECO Laja, 2022.

Tabla 145. Propuestas de acción para Laja Urbano Centro

Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
Laja Urbano Centro	Seguridad	Hay problemas asociados tanto a la seguridad pública, en términos de una mayor necesidad de vigilancia, así como a la seguridad vial, en términos de infraestructura necesaria para prevenir accidentes.	Seguridad en general	Se contempla la incorporación de una mayor dotación de seguridad ciudadana, así como la instalación de cámaras de seguridad en avenidas principales. También se propone instalar semáforos, más iluminación, y demarcar pasos de cebra. En específico, los lugares críticos donde se necesita instalar semáforos son el Balneario municipal, la Avda. Los Ríos con Balmaceda, Altos del Laja y la

395



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
				Estación de Ferrocarriles.
	Infraestructura sanitaria	La red de alcantarillado es muy antigua y urge una renovación. Al mismo tiempo, esta red colapsa en la rivera de los ríos, dando pie a contaminación.	Red de Alcantarillado	Ampliación y mejoramiento de la red de alcantarillado comunal. A su vez, se precisa realizar una mantención de la red de agua potable, ya que la matriz se ha reventado en algunos sectores como la Villa Concepción.
	Personas en Situación de Discapacidad (PsD)	Las PsD no cuentan con un espacio donde puedan reunirse, lo que dificulta su inclusión en la comunidad.	Espacio físico para las PsD	Una sede para las personas en situación de discapacidad donde puedan acceder a tratamientos, así como realizar talleres o cursos.
	Educación	No existe oferta educativa de nivel superior en Laja, lo que provoca que muchos jóvenes tengan que abandonar la ciudad para acceder a estudios superiores, generando a su vez un gasto extra para las familias.	Construcción de un Instituto Profesional o Universidad	Una universidad o instituto profesional que permita acceder a educación de nivel superior, de modo que los jóvenes que quieran estudiar no tengan que migrar obligatoriamente.
	Ríos y lagunas	Las autoridades y la comunidad no cuidan debidamente los ríos y lagunas de la comuna, lo que ha ocasionado que algunas se encuentren en riesgo de sequía.	Reforzamiento del cuidado de ríos y humedales	Crear consciencia sobre el cuidado de ríos y lagunas, así como gestionar el encausamiento de aguas lluvias desde la carretera panamericana hacia las lagunas con riesgo de sequía, en

396

SECRETARIO MUNI
LAJA
DE ALCANTARILLADO



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030

Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
				específico la laguna El Pillo.
	Contaminación	En la comuna hay diversos factores contaminantes que afectan la salud e integridad de la comunidad. Estos tienen que ver con los camiones que transitan por las avenidas principales, y la contaminación al aire que se realiza por estufas a leña y la CMPC.	Fiscalización medioambiental	Fiscalizar el uso de estufas a leña y restringir el tránsito de camiones de gran tamaño por las avenidas principales.
	Tenencia responsable	En la comuna hay un masivo abandono de animales, sobre todo perros y gatos. Es necesario generar acciones para disminuir la población de animales callejeros.	Clínica veterinaria	Un espacio municipal que entregue atención a mascotas de compañía y que realice jornadas de esterilización y desparasitación a los animales callejeros.

Fuente: Elaboración propia en base a talleres territoriales PLADECO Laja, 2022.

397



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 - 2030



Imagen 39. Registro del taller participativo en Laja Urbano Centro



Fuente: Fotografía tomada por el equipo consultor.

Imagen 40. Registro del taller participativo en Laja Urbano Centro



Fuente: Fotografía tomada por el equipo consultor.

398

1.2.2. Laja Urbano Sur

La segunda actividad se enfocó en el sector sur del Laja urbano, con una convocatoria orientada a dirigentes de las villas o poblaciones Nivequetén, Cerro La Virgen, Costanera Sur, Quinquehue, Capponi, Tapiacura y Universo, entre otras.

El principal problema que destacaron las y los vecinos fue el de la seguridad, donde identificaron diversos focos de accidentes y delitos, con la necesidad de mayor presencia policial y fiscalización en terreno. Al mismo tiempo, señalaron la falta de áreas verdes en la comuna, así como la necesidad de darle un mayor cuidado a las ya existentes. Por otro lado, las vecinas y vecinos señalaron la potencialidad de alcanzar un mayor desarrollo del turismo en la comuna.

En términos de propuestas planteadas, para seguridad se propone ensanchar el camino de Quinquehue e instalar un semáforo en Avenida Los Ríos con Lavanderos, así como el mejoramiento de la luminaria en los caminos vecinales. En cuanto al turismo se propone crear una red turística comunal, con ferias gastronómicas y de artesanos que permitan potenciar el desarrollo económico local. A su vez señalan acciones a realizar para mejorar el cuidado de ríos y lagunas, donde se contempla capacitar a la comunidad, realizar charlas y talleres de concientización, y realizar estudios para medir la calidad de las aguas. Finalmente, las y los vecinos propusieron la creación de un parque municipal alrededor de la laguna La Señoranza, que permita darle un mayor valor a este cuerpo de agua.

399

Tabla 146. Síntesis de los problemas presentes en Laja Urbano Sur

Territorio	Área temática	Registro del post it	Recuento
Laja Urbano Sur	Seguridad	Falta más fiscalización	8
		Av. Los Ríos con Lavanderos es foco de accidentes	
		San Martín con Balmaceda falta semáforo	
		Poca presencia policial en Villa Universo	
		Poca iluminación en Cerro La Virgen	
		Faltan centros de rehabilitación	
		Anchura del Camino en Quinquehue es muy angosta	
		Quinquehue tiene mal camino ripiado	
	Turismo	Falta un hostal	5
		Hacer ferias gastronómicas, de artesanía, etc	
		Hermosear la entrada a Laja	
		Crear una red turística en Laja	
		La entrada del tren debería embellecerse	
Medio ambiente	Concientizar en medioambiente desde pequeños	3	
	Cultura ambiental sobre residuos		
	Rivera de ríos con basura		
Áreas verdes	Faltan áreas verdes	4	
	Extender parque hasta ferrocarril		
	Mejorar cuidado de Parque CMPC		
	Parque municipal siempre está cerrado		

Fuente: Elaboración propia en base a talleres territoriales PLADECO Laja, 2022.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Tabla 147. Propuestas de acción para Laja Urbano Sur

Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
Laja Urbano Sur	Seguridad	Hay luminarias en mal estado o inexistentes, lo que provoca una sensación de inseguridad en la comunidad. El cruce de Avenida Los Ríos con Lavaderos se ha transformado en un foco de accidentes. Al mismo tiempo, en el sector de la entrada de Laja hacen falta más semáforos. También se hace necesario ensanchar el camino de Quinquehue, cuya angostura no permite el paso de camiones de bomberos y otros servicios de asistencia.	Mejor seguridad	Se contempla el ensanchamiento del camino de Quinquehue, así como el mejoramiento de la luminaria en los caminos vecinales. Del mismo modo, se propone la instalación de un semáforo en Avenida Los Ríos con Lavaderos.
	Turismo	Laja cuenta con mucha belleza natural, sobre todo en sus ríos y lagunas, lo que constituye una oportunidad para el desarrollo turístico y las actividades relacionadas a servicios que aún no ha sido aprovechada por la comunidad.	Red turística	Creación de una red turística comunal, que contemple el desarrollo gastronómico, la instalación de ferias de artesanos, festivales y exposiciones culturales. Dentro de esto también se contempla la correcta señalización de los atractivos turísticos de la comuna.
	Medio ambiente	Las riberas de los ríos y lagunas	Cuidado de ríos y lagunas	Se plantea una propuesta de

400

SECRETARÍA MUNICIPAL
LAJA
DE ALCALDÍA



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
		sufren por la contaminación. Es necesario realizar acciones para reducir los niveles de contaminación, concientizar a la comunidad y preservar estos cuerpos de agua.		preservación de ríos y lagunas, que contemple una serie de acciones orientadas a preservar estos cuerpos de agua: -Capacitar a la comunidad desde la sala cuna en adelante en el cuidado del medio ambiente local. -Realizar estudios permanentes para medir la calidad de las aguas de los ríos y lagunas. -Realizar jornadas comunitarias de limpieza de las riberas de los ríos y lagunas.
	Áreas verdes	Sólo existe un parque en la comuna, ubicado en la villa Los Caponni. Es necesario aumentar el número de parques, aprovechando los espacios naturales con los que cuenta Laja.	Creación de un parque municipal	Crear un nuevo parque alrededor de la laguna La Señoranza, que permita poner en valor este cuerpo de agua y a su vez ofrecer un espacio para la recreación de la comunidad.

401

Fuente: Elaboración propia en base a talleres territoriales PLADECO Laja, 2022.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030

Imagen 41. Registro del taller participativo en Laja Urbano Sur



Fuente: Fotografía tomada por el equipo consultor.

Imagen 42. Registro del taller participativo en Laja Urbano Sur



Fuente: Fotografía tomada por el equipo consultor.

1.2.3. La Colonia

La Colonia es un sector rural ubicado a unos 13 kilómetros al este de Laja, en el camino Laja-Los Ángeles. Según el Censo de población y vivienda 2017 la localidad tiene 20 personas, con 6 hombres, 5 mujeres y el resto indefinido. Si bien el sector es pequeño, evidentemente esta cantidad ha crecido en los últimos años. Es importante señalar que, si bien la actividad se realizó en este sector, las vecinas y vecinos de localidades aledañas como Las Palmas o Peñablanca también estaban invitados a participar de la actividad.

Las principales problemáticas del sector según las personas asistentes tienen que ver con la infraestructura vial y la salud. Sobre lo primero, si bien rescatan que la carretera de Laja hasta la entrada de La Colonia está pavimentada, señalan que el estado de los caminos vecinales está en muy malas condiciones, lo cual representa un problema para la población de personas mayores del sector, que es mayoritaria.

Por otro lado, en términos de salud, también señalan que es un problema debido al alto número de personas mayores del sector. La atención médica que reciben es a través de la posta (ubicada en la carretera, muy cerca de la entrada a la localidad), en la cual hay atención sólo 1 vez a la semana por parte de un médico, y el paramédico permanente trabaja hasta las 4pm. Posterior a este horario, las y los habitantes del sector quedan desprovistos de atención en salud en casos de emergencia, y se ven obligados a trasladarse a Laja o Los Ángeles, lo cual también representa un problema debido a la falta de locomoción y el mal estado de los caminos.

En sentido con esto, las propuestas surgidas en la actividad rondaron en torno a la ampliación de cobertura en salud, el mejoramiento del transporte y la mantención y mejoramiento de los caminos.

Tabla 148. Síntesis de los problemas presentes en La Colonia

Territorio	Área temática	Registro del post it	Recuento
La Colonia	Infraestructura sanitaria	Aún hay pozos negros y fosas sin sistema de drenaje en el territorio	3
		Hace falta una fosa común en el territorio	
		Instalar red de alcantarillado en La Colonia	
	Infraestructura vial	Pavimentar ruta Q250 hasta puente Huaqui	10
		Falta mantención en la ruta Q250	
		Arreglo de caminos para adulto mayor	
		Faltan lomos de toro	
		Caminos no son aptos para adulto mayor	
		Camino para Los Ángeles está muy malo	
		Falta pavimentar camino de La Colonia al kilómetro 13	
		Falta señalética en La Colonia	
	Transporte	Recambio de luminarias en La Colonia	9
		Falta iluminación en caminos	
		Faltan vehículos municipales para el adulto mayor	
Salud	No hay locomoción para ir a Laja desde La Colonia (pasa sólo martes)	9	
	Faltan buses a Los Ángeles en la ruta Q250 (antes habían)		
	Paramédico en la posta sólo está hasta las 4pm		



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Territorio	Área temática	Registro del post it	Recuento
		Mala atención en la posta y pocas horas	
		Doctor viene una vez a la semana a la posta	
		Horas en el hospital no llegan nunca	
		Faltan especialistas en el hospital para el adulto mayor	
		No hay especialistas en Laja, hay que ir a Los Ángeles	
		Mucha espera en horas médicas en Los Ángeles	
		Mala atención en el hospital, muchas horas de espera	
		El médico debería venir 2 veces a la semana a la posta	
	Fiscalización municipal	Falta gobierno en terreno	4
		Falta fiscalización a empresas	
		Frontel no se hace cargo de mantención de cables en La Colonia	
		APR de Peñablanca está en pausa dejando sin agua a 119 familias	

Fuente: Elaboración propia en base a talleres territoriales PLADECO Laja, 2022.

Tabla 149. Propuestas de acción para La Colonia

Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
La Colonia	Salud	Existe un problema general de atención en salud, por la falta de médicos especialistas en la comuna. Esta problemática se acrecienta en el sector rural, donde además existe el problema de que la posta no da abasto para la población, con un médico que hace visita sólo 2 veces por semana	Ampliar cobertura en salud	Buscar estrategias para contar con médicos especialistas en el Hospital de Laja, de modo que los vecinos no deban trasladarse a Los Ángeles o Concepción para recibir atención en salud. Al mismo tiempo, aumentar la dotación de profesionales destinados al trabajo en las postas rurales.
	Transporte	La conectividad en transporte desde el Laja urbano hacia los sectores rurales es deficiente. Los recorridos son pocos, y pasan tan sólo unos días a la semana. Esto deja a la comunidad de sectores rurales en desconexión del centro,	Nuevo recorrido a zonas rurales	Que el municipio adquiera un rol activo en el diálogo y coordinación con las empresas de transporte, de modo que se pueda concretar un recorrido hacia sectores rurales que opere en forma regular.

404



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030



Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
		profundizando la desigualdad territorial.		
	Infraestructura vial	Los caminos rurales se encuentran en muy mal estado. Hay problemas de ancho, de luminaria, de pavimentación, ripiado o mantención que impiden a los vecinos movilizarse con tranquilidad, sobre todo a quienes no cuentan con un vehículo particular.	Mantención y mejoramiento de caminos	Se propone un plan de mejoramiento de caminos que contemple las siguientes acciones concretas: -Cambio de luminarias en el sector centro de La Colonia. -Mantención de arbolado en los caminos rurales, que provocan cortes en el suministro de luz eléctrica.

Fuente: Elaboración propia en base a talleres territoriales PLADECO Laja, 2022.

405



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030

Imagen 43. Registro del taller participativo en La Colonia



Fuente: Fotografía tomada por el equipo consultor.

406

Imagen 44. Registro del taller participativo en La Colonia



Fuente: Fotografía tomada por el equipo consultor.

1.2.4. Chorrillos

La localidad de Chorrillos se encuentra aproximadamente 10 kilómetros al sureste de Laja. Según el Censo de población y vivienda 2017, el sector está habitado por 180 personas, de las cuales 86 son hombres y 94 mujeres.

Los problemas más graves señalados por la comunidad tienen que ver con la infraestructura vial y la red eléctrica. En cuanto a la infraestructura vial, las dificultades tienen que ver con el mal estado de los caminos, así como la desregulación de estos que se ve reflejada en algunos vecinos utilizando caminos públicos para construcciones particulares. La problemática de los caminos trae asociados problemas de conectividad hacia Laja, ya que la locomoción pública es escasa y no hay interés por concesionar nuevos recorridos debido al mal estado de los caminos.

Por su parte, en cuanto a la red eléctrica, los problemas tienen que ver con la empresa eléctrica Frontel, la cual no se ha hecho cargo de la correcta mantención de sus equipos y del tendido eléctrico. Por otro lado, algunos postes de luz atraviesan terrenos privados, lo que también ha traído problemas entre los propietarios y la empresa.

En términos de propuestas, las vecinas y vecinos argumentaron que es necesario fomentar las actividades de turismo y desarrollo económico, debido a la falta de empleo y oportunidades de desarrollo económico. También plantearon la creación de un nuevo cuerpo de bomberos y rondas de seguridad ciudadana, debido a que el sector no cuenta con esta red de apoyo en caso de peligros o delitos. También propusieron el mejoramiento de caminos, la mantención y extensión de la red eléctrica, realizar una fiscalización de la distancia de los bosques e implementación de un corta fuegos, y finalmente el mejoramiento del transporte público.

407

Tabla 150. Síntesis de los problemas presentes en Chorrillos

Territorio	Área temática	Registro del post it	Recuento
Chorrillos	Personas en situación de discapacidad	Inclusión a discapacitados del sector	1
	Equipamiento comunitario	Renovar, iluminar e instalar juegos en plaza junto al colegio José Diego Bustamante	2
		Plaza de juegos en malas condiciones ->al lado de colegio José Diego Bustamante	
		Capacitar a dirigentes vecinales	
	Desarrollo económico	Potenciar y reactivar a la comunidad	3
		Incentivar el desarrollo económico	
		Empresas prometen trabajo y no cumplen	
	Seguridad	La gente no tiene donde trabajar	3
		Falta seguridad ciudadana o más presencia de carabineros	
		Falta un cuerpo de bomberos	
Aseo y ornato	Capacitar a vecinos frente a incendios	2	
	Camión de la basura pasa muy poco		
	Mucha acumulación de basura en el sector (Chorrillos, Pantanillos, Las Lomas)		

SECRETARÍA MUNICIPAL
LAJA
Y DE ALCALDÍA



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 - 2030

Territorio	Área temática	Registro del post it	Recuento
Infraestructura vial		Falta mejoramiento de caminos troncales sobre todo en verano	9
		No hay buenos caminos para llegar a Laja	
		Falta fiscalización de perímetro de terrenos	
		Maquinaria pesada destroza caminos	
		Terminar de arreglar el camino hacia Violeta Parra	
		Arreglar camino de Las Ciénagas para que pasen los buses	
		Camino en mal estado hacia Laja (desde Violeta Parra hacia Chorrillos)	
		Alcantarillado muy cerca de las casas provoca inundación cuando llueve en Chorrillos	
		Vecinos se apropian de caminos públicos	
Red eléctrica		En el sector de la Copa de Agua no tienen luz (presupuesto muy caro)	6
		Postes de luz de Frontel pasan por terrenos privados	
		Árboles cortan cables de tendido eléctrico	
		Frontel nunca ha hecho mantenimiento de medidores	
		Frontel no se preocupa de mantenimiento de equipo	
Riesgo de incendios		Frontel no hace mantenimiento de postes	3
		Mucho peligro de incendios	
		Arauco tiene bosque muy cerca de casas (riesgo de incendios)	
Transporte		Recursos hídricos han desaparecido por forestales	4
		Muy poca locomoción pública (2 veces por semana)	
		Vecinos no pueden llegar al trabajo por falta de transporte	
		Camino en mal estado impiden concesiones para nuevos recorridos	
		Más buses hacia Laja	

408

Fuente: Elaboración propia en base a talleres territoriales PLADECO Laja, 2022.

Tabla 151. Propuestas de acción para Chorrillos

Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
Chorrillos	Desarrollo económico	Hay muy poco trabajo en el sector, las empresas que han prometido puestos finalmente han traído trabajadores de otros sectores y la comunidad necesita una reactivación económica.	Fomentar las actividades de turismo y desarrollo económico.	Hacer actividades en el sector como el día del camarón o mateadas, trillas, etc., con la finalidad de dar una oportunidad a los vecinos de vender sus productos.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 - 2030



Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
	Seguridad	El sector no cuenta con un cuerpo de bomberos que pueda atender sus emergencias, así como tampoco hay presencia de seguridad pública en el caso de robos o asaltos.	Nuevo cuerpo de bomberos y rondas de seguridad ciudadana.	Que se destine un cuerpo de bomberos o una subdivisión del cuerpo existente para atender emergencias en el sector rural. A su vez, es necesario que seguridad ciudadana amplíe su rango de operación hacia el sector rural, realizando visitas periódicas para asistir al sector.
	Infraestructura vial	Los caminos del sector se encuentran en muy mal estado (Chorrillos, Rucahue Sur, Pantanillo). Esto impide que transiten vehículos menores en el sector, además de que provoca que las empresas de transporte no quieran abrir recorridos debido al deterioro que ocasionarían los caminos en los buses.	Mejoramiento de caminos.	Municipalidad tomando un rol activo en el mejoramiento de los caminos de los sectores de Chorrillos, Rucahue Sur y Pantanillos, para asegurar que las comunidades estén conectadas y puedan acceder a servicios públicos.
	Red eléctrica	La empresa de electricidad Frontel no realiza mantención de sus equipos, hay muchos que se encuentran en mal estado y ocasionan cortes de luz. Al mismo tiempo, hay familias del sector que aún no tienen	Mantención y extensión de la red eléctrica.	Que el municipio tome un rol activo en la fiscalización del servicio que entrega Frontel, de modo que presione para que se realice una mantención de la red eléctrica. Al mismo tiempo, facilitar los diálogos entre la



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
		acceso a electricidad.		empresa y los vecinos de la Copa de Agua para poder extender la red eléctrica para permitir el acceso de estas familias.
	Riesgo de incendios	Las plantaciones de pino de las empresas forestales en el sector generan un riesgo de incendio para la comunidad (los cuales ya han ocurrido). No sólo hay una alta cantidad de pinos, sino que estos se encuentran ubicados muy cercanos a las viviendas, generando un doble riesgo para las familias.	Fiscalización de la distancia de los bosques e implementación de un corta fuegos	Fiscalizar que los árboles de las empresas forestales se encuentren a una distancia de al menos 20 metros de las viviendas de la comunidad. Al mismo tiempo, implementar un cortafuegos alrededor de las plantaciones para disminuir el riesgo de incendio en el sector.
	Transporte	El transporte público no da abasto para el sector, hay muy pocos recorridos hacia Laja, por lo que la comunidad ve dificultado su acceso a atención en salud, compras de abastecimientos, llegada a lugares de trabajo, etc.	Mejoramiento del transporte público.	Mejorar el acceso a la locomoción pública para el traslado de los vecinos del sector. Esto requiere también la reparación de los caminos públicos.

410

Fuente: Elaboración propia en base a talleres territoriales PLADECO Laja, 2022.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030

Imagen 45. Registro del taller participativo en Chorrillos



Fuente: Fotografía tomada por el equipo consultor.

Imagen 46. Registro del taller participativo en Chorrillos



Fuente: Fotografía tomada por el equipo consultor.

1.2.5. Santa Elena

Santa Elena es una localidad rural ubicada a unos 24 kilómetros al sureste de Laja y alrededor de 20 kilómetros al noroeste de Los Ángeles. Según datos del Censo de población y vivienda 2017, en la localidad habitan 630 personas, con 315 hombres y 315 mujeres. En el sector se emplazan plantaciones de pino a cargo de la empresa forestal Mininco.

A pesar de la considerable cantidad de habitantes en el sector, sólo cuentan con tres juntas de vecinos, con las cuales se hizo difícil la comunicación previa a la realización de la actividad. Finalmente, y a pesar de los llamados y de haber acudido a la localidad a dejar afiches informativos sobre la realización del taller, sólo se contó con la participación de la secretaria de la junta de vecinos, de modo que se realizó un ajuste metodológico y los contenidos del taller se abordaron mediante una entrevista no estructurada, durante la cual se hizo un breve recorrido por el sector con la secretaria para identificar puntos críticos y recopilar la mayor cantidad de información posible.

La conversación con la secretaria dio luces de que uno de los principales problemas de los vecinos tenía que ver con la infraestructura vial, acusando un mal estado general de los caminos, tanto hacia Laja como hacia Los Ángeles, dejando al sector muy mal conectado pues esto también perjudica a la locomoción pública hacia esas zonas urbanas. Otro problema relevante para la comunidad guarda relación con la seguridad, donde la vecina identificó plazas que se prestaban para el consumo de alcohol, así como lugares mal iluminados y consumo de drogas por parte de la población joven, todos estos factores que aumentaban la sensación de inseguridad de las y los vecinos. El tercer problema más relevante parece ser la relación con la municipalidad, donde existe la sensación de que la municipalidad no se preocupa por el sector, y hay muy poca articulación con las JJVV. Sobre esto, se señala que una gestora territorial de la forestal Mininco ha asistido en trámites en los que la municipalidad no ha apoyado a la comunidad.

El relato de la vecina permitió rescatar también algunas propuestas para el sector, las que tienen que ver con el mejoramiento de caminos, para lo cual el municipio podría solicitar apoyo de Mininco, también se mencionó la seguridad en terreno, que contempla la instalación de cámaras de seguridad en plazas, así como rondas de seguridad ciudadana. También se propuso una capacitación en situaciones de riesgo, dirigida a vecinos y dirigentes del sector sobre los pasos a seguir en caso de incendio u otro tipo de emergencia. Finalmente, se solicita un gobierno en terreno, una propuesta que contempla mejorar la relación entre la municipalidad y los vecinos realizando charlas, reuniones, así como con la gestión de un tablero de información de la municipalidad ubicado en la sede vecinal.

412



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Tabla 152. Síntesis de los problemas presentes en Santa Elena

Territorio	Área temática	Registro del post it	Recuento
Santa Elena	Infraestructura vial	Los caminos están en muy mal estado	5
		Camino en mal estado perjudica locomoción hacia Los Ángeles y Laja	
		El camino en mal estado afecta a los autos particulares	
		Mininco arregla caminos utilitariamente	
		Municipalidad no se compromete con el arreglo de caminos	
	Conectividad	Muy pocos recorridos de locomoción a Los Ángeles	2
		Muy poca locomoción a Laja (3 veces por semana)	
	Seguridad	No más consumo de alcohol en espacios públicos	4
		Sensación de inseguridad por consumo de alcohol en plazas	
		Consumo de drogas en población joven	
		Falta iluminación hacia atrás de la cancha de la plaza de la Villa San Francisco.	
	Riesgo de incendios	Hay mucho riesgo de incendio	2
		Falta presencia de bomberos y seguridad pública	
	Relación con la municipalidad	Baja participación vecinal	6
		La municipalidad no se preocupa por el sector	
		Falta gobierno en terreno	
		Falta articulación entre la municipalidad y la JJVV	
La municipalidad no entrega información en el sector			
Gestora territorial de Mininco ayuda en trámites que la municipalidad descuida			
Red eléctrica	Muchos cortes de luz	3	
	El abastecimiento eléctrico no alcanza por crecimiento poblacional		
	Falta agilizar la conformación del APR		

Fuente: Elaboración propia en base a entrevista, 2022.

413

Tabla 153. Propuestas de acción para Santa Elena

Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
Santa Elena	Infraestructura vial	Hay demasiado descuido de los caminos, que están en muy mal estado e impiden el tránsito de micros, automóviles, etc. La municipalidad no ha dado solución y las mejoras vienen de empresas privadas como Mininco u otras que arreglan los caminos.	Mejoramiento de caminos	Articulación entre municipalidad y forestales para el mejoramiento de caminos, ya que beneficia a toda la comunidad. No dejarle todo el trabajo a la forestal que arregla los caminos solo cuando le conviene.

Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
DE ALCALDIA



Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
	Seguridad	No existe presencia de carabineros ni seguridad ciudadana en el sector, por lo que existe sensación de inseguridad. Cuando hay robos o desórdenes no hay a quién acudir.	Seguridad en terreno	Instalar cámaras de seguridad en las plazas para fiscalizar el consumo de alcohol. Gestionar sistema de rondas de seguridad ciudadana, o una línea de ayuda municipal para casos de emergencias en específico de sectores rurales.
	Riesgo de incendios	Han ocurrido incendios en el sector producto de la alta presencia de pinos. Los incendios ponen en riesgo a toda la comunidad, haciendo que peligren las casas y las vidas de los vecinos.	Capacitación en situaciones de riesgo	Capacitar a dirigentes vecinales o a vecinos voluntarios en los pasos a seguir en situaciones de riesgo como incendios o desastres similares. Estas capacitaciones podrían realizarse en la misma sede de la JJVV.
	Relación con la municipalidad	Los vecinos no participan de reuniones de la JJVV ni de las actividades. La municipalidad no se acerca al terreno, hay una sensación de descuido por parte de los vecinos porque nunca hay soluciones ni respuesta a sus necesidades. Muchas veces la gestora territorial de Mininco se hace cargo y apoya a los	Gobierno en terreno	Que la municipalidad realice charlas, reuniones con los vecinos en la sede vecinal. Que la municipalidad disponga de un tablero de anuncios en la sede, informando de beneficios sociales, actividades u otros, que refleje que se preocupa por llegar al sector.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
		vecinos en la elaboración de cartas y peticiones a las autoridades, labor que deberían realizar desde la municipalidad.		

Fuente: Elaboración propia en base a entrevista, 2022.

Imagen 47. Sede vecinal de Santa Elena



415

Fuente: Fotografía tomada por el equipo consultor.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030



1.2.6. Puente Perales

El sector de Puente Perales se emplaza aproximadamente 18 kilómetros al oeste de Laja, junto al Río Laja y a la Central Hidroeléctrica Laja, propiedad de Engie Chile. Según el censo de población y vivienda 2017, el sector contaba con 254 habitantes, de los cuales 135 son hombres y 119 mujeres.

El mayor problema planteado por las y los vecinos del sector es el de la infraestructura vial, específicamente el mal estado de los caminos rurales. Esto no sólo dificulta su conectividad con Laja y Los Ángeles, sino que dificulta el acceso a los mismos servicios disponibles en el sector como la escuela y la posta, ya que los accesos a las mismas están en muy mal estado. En relación con esto último, surge un segundo problema igual de relevante: el acceso a servicios. Debido a la baja conectividad que tiene el sector, se hace necesario contar con una mayor oferta cercana de servicios, pero la municipalidad no se acerca lo suficiente a la localidad ni ha iniciado acciones que vayan en esta línea. Los otros problemas que parecen ser más compartidos por la comunidad son el de la gestión de residuos y el de la tenencia responsable de animales domésticos y ganado.

En cuanto a las propuestas que tiene la comunidad para su sector, nos encontramos entre otras con la adquisición de una motoniveladora y la pavimentación del camino de acceso a la posta y la escuela para mejorar el estado de los caminos. Para mejorar su acceso a servicios, la comunidad propone la consolidación de un centro cívico y de servicios en el sector, con una plaza, una oficina municipal, una sala cuna y un ELEM. En cuanto a la tenencia responsable, se propone un operativo de esterilización para animales de compañía, así como un corralón para retener animales de ganado que iría de la mano con una multa para quienes no se hicieran responsables de su ganado.

416

Tabla 154. Síntesis de los problemas presentes en Puente Perales

Territorio	Área temática	Registro del post í	Recuento
Puente Perales	Personas Mayores	Falta un hogar para personas mayores en abandono	2
		Muchas personas mayores en abandono	
	Seguridad	No hay presencia de seguridad en el sector	2
		Grupos de criminales entran a las casas	
	Gestión de residuos	Falta contenedor de reciclaje	6
		Vecinos vienen de Laja a botar basura	
		Falta un container para la basura	
		Muchos basurales en la ruta Q90	
		Camión de basura pasa solo 2 veces por semana	
	Tenencia responsable de animales domésticos y ganado	Falta un punto limpio en el sector	6
		No hay tenencia responsable de mascotas	
		Vecinos sueltan ganado en los predios	
		Dueños de animales no se responsabilizan	
		Mucho abandono de perros en el sector	
Acceso a servicios	Faltan más jornadas de esterilización	7	
	Ganado y caballos ocupan camino		
	Pte Perales podría ser "el centro" de la zona		
		No hay plaza en el sector	



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Territorio	Área temática	Registro del post it	Recuento
		Municipalidad no trabaja con sector rural	12
		Municipalidad no visita el sector	
		Oficina municipal con trabajadores sociales, etc en el sector	
		Falta una sala cuna en el sector	
		No se han hecho visitas domiciliarias desde el Covid	
	Infraestructura vial	Muchos tramos sin luminarias en el sector	
		Necesario renovar alumbrado público	
		Caminos vecinales en muy mal estado. No se puede salir	
		Caminos rurales dañados por camiones de forestales	
		Muchos hoyos en camino de entrada al sector	
		Entrada a la posta está en mal estado	
		Muchos callejones no enrolados no reciben apoyo de la muni	
		Sector Cachapoal con caminos en muy mal estado	
		Se forman pozas en caminos vecinales y no se puede salir	
	Relación con empresas	Camino público hacia la escuela se dañó y nunca se arregló	
Acceso al colegio en muy mal estado			
Falta una motoniveladora			
	Represa de hidroeléctrica genera impacto ambiental en el río (derrumbe)	3	
	Municipalidad no informa sobre proyectos de privados		
	La represa no entrega ningún aporte a la comunidad		

417

Fuente: Elaboración propia en base a talleres territoriales PLADECO Laja, 2022.

Tabla 155. Propuestas de acción para Puente Perales

Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
Puente Perales	Infraestructura vial	Los caminos vecinales se encuentran en mal estado, lo que dificulta el acceso y salida del sector, provocando que personas queden aisladas. No hay acceso a vehículos de emergencia frente a un incendio o	Motoniveladora	Se contempla la adquisición de una motoniveladora, la cual puede ser solicitada a la empresa hidroeléctrica a modo de compensación, y que permitiría agilizar el mantenimiento de los caminos.
			Pavimentación del camino de acceso a la posta y la escuela.	Se trata de mejorar el acceso principal del sector. Hay dos posibilidades: el acceso

SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
Y DE ALCALDIA



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
		cualquier emergencia. Además, no tienen iluminación y pueden ocurrir accidentes.		principal y el conocido como camino viejo o para el puente que también está en mal estado.
	Acceso a servicios	Hay mucha gente que no puede asistir a la municipalidad, porque se le hace difícil en términos económicos o debido a su vejez y otros. Hay personas que no saben leer y escribir, lo que dificulta acceder a servicios municipales. La locomoción no es buena, a veces por eso se pierden las horas.	Centro cívico y de servicios.	En el sector debe haber una plaza cívica con juegos. Hay terreno alrededor de la posta y escuela. Este centro tendría una oficina municipal con profesionales, una sala cuna y un hogar municipal de Adultos Mayores.
			Hogar ELEAM Laja y Yumbel.	Es un hogar para personas mayores que están solas y en estado de dependencia.
	Tenencia responsable de animales domésticos y ganado.	El sector acusa dos problemáticas en torno a los animales. En primer lugar, la presencia de ganado suelto que provoca accidentes. En segundo lugar, la alta cantidad de perros y animales de compañía abandonados que se encuentran hambrientos y/o enfermos.	Operativo castración femenino y masculino de gatos y perros.	Un operativo municipal gratuito para la esterilización de los animales callejeros, de modo que se pueda controlar esta población en el sector.
			Corralón para retener animales de ganado	Un corralón que permita retener al ganado suelto, a fin de evitar posibles accidentes.
			Multas para animales de ganado en corralón	Una multa que se aplicaría al dueño de los animales que se encuentran en el corralón, realizada en el momento en que las personas vayan a retirar el ganado requisado.
	Gestión de residuos	Existe contaminación ambiental producto de la	Instalación de container	Un container para Puente Perales ubicado en un sector lejos de los hogares y servicios,

418



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030



Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
		<p>basura y los malos olores que genera. No hay un container que funcione en el sector. La basura pasa sólo 2 veces a la semana y genera mucha acumulación y también llegan perros que se la comen. Tampoco hay cultura de gestión de basura, cuidado del medio ambiente y reciclaje en los vecinos.</p>		y que el camión se haga cargo de pasar a retirar la basura a tiempo.
			Puntos limpios	Puntos limpios para reciclar vidrio, plástico, cartón y latas. Deberían estar ubicados en el sector de la JJVV, en Cachapoal y cercano a la hidroeléctrica.
			Compostaje y huerta comunitaria	Reciclar residuos orgánicos y generar una huerta comunitaria con la que se pueda tener verduras para la venta, así como para ayudar a personas mayores o vecinos que no pueden ir a comprar a Laja.
	Personas Mayores	<p>Hay personas mayores que no reciben todos los cuidados que necesitan y las familias no son capaces de hacerse cargo. También hay muchas personas mayores en soledad o abandono. Necesitan apoyo en salud y un registro de adultos mayores que contemple los cuidados que necesitan. Por otro lado, se hace difícil trasladar a las personas mayores desde sus domicilios a médico u otras emergencias porque los caminos están en muy mal estado.</p>	Hogar de Adulto Mayor	Una casa hogar que contenga profesionales para la atención de personas mayores que están en soledad o necesitan asistencia que la familia no pueda dar.
			Catastro de Personas Mayores	Un registro de todas las personas mayores y su estado de dependencia/abandono y necesidades de atención profesional.

419

SECRETARÍA MUNICIPAL
LAJA
DE ALCALDÍA



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
	Seguridad	Solamente el centro de Laja tiene seguridad ciudadana. Al sector sólo vinieron cuando ocurrieron desórdenes en el balneario de la JJV. El sector tampoco tiene bomberos ni ambulancias, lo que deja a los vecinos en espera de atención, y dependiendo de sus medios personales. Los robos en el sector generan inseguridad. Al mismo tiempo hay una lenta respuesta de seguridad. En general en Laja hay pocos carabineros, de ahí la necesidad de incorporar seguridad ciudadana, pero esta no se acerca a los sectores rurales.	Alarma ciudadana	Una alarma ciudadana que alerta a los vecinos de que hay algún peligro para que se pueda llamar a autoridades.
Retén móvil			Un retén móvil que pueda trasladarse entre los sectores rurales y que haga rondas preventivas.	
Iluminación			Instalar nuevas luminarias y renovar las que ya existen por cambiarlas por luces led.	

420

Fuente: Elaboración propia en base a talleres territoriales PLADECO Laja, 2022.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 - 2030



Imagen 48. Registro del taller participativo en Puente Perales



Fuente: Fotografía tomada por el equipo consultor.

421

Imagen 49. Registro del taller participativo en Puente Perales



Fuente: Fotografía tomada por el equipo consultor.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 - 2030

1.2.7. Las Playas

La localidad de Las Playas se ubica junto al Río Laja a unos 5 kilómetros al noreste del territorio urbano de la comuna. Según el censo de población y vivienda 2017, cuenta con 427 personas divididas en 216 hombres y 211 mujeres.

Las dos principales problemáticas que surgieron en la conversación con las y los vecinos tienen que ver con el equipamiento comunitario y el arte y la cultura. Ambas respecto de la falta de espacios que albergaran actividades para la comunidad e implementación adecuada para llevarlas a cabo. También aparecen como relevantes las problemáticas asociadas a la conectividad y la seguridad pública. Lo primero en relación con el transporte hacia Laja, que a pesar de existir no es confiable, y la segunda relativa a la falta de dotación policial y de vigilancia de sectores críticos para la delincuencia.

Las propuestas de acción de la comunidad contemplaron la construcción de una multicancha en el sector Río Laja, la implementación de una ciclovia de Puente Perales a Laja, la creación de un espacio dedicado a las artes y la cultura, una costanera en el río Laja, y la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas, entre otras.

Tabla 156. Síntesis de los problemas presentes en Las Playas

Territorio	Área temática	Registro del post it	Recuento
Las Playas	Equipamiento comunitario	Baño público en el centro de la ciudad	6
		Falta una sede para JJVV Río Laja	
		Falta una multicancha en sector Río Laja	
		Internet con fibra óptica en sectores rurales	
		Ciclovia de Pte Perales a Laja	
		Ciclovia es muy necesaria al menos hasta el Km8	
	Arte y cultura	Falta un anfiteatro	6
		Sala de cine-teatro	
		Centro recreativo	
		No hay espacio para talleres artísticos o culturales	
		La cultura se ha dejado de lado	
		Instalar teatro en la costanera del río	
	Medio ambiente	Falta gestión y difusión en medio ambiente	4
		Necesario buscar alternativas a estufa bosca	
		Mucha contaminación por humo de estufas	
		Hidroeléctrica ha impactado negativamente en el río	
	Conservación de ríos	Una costanera para el río Laja	4
		Recuperar el Río Laja	
		Necesario limpiar los ríos	
		Preservación de flora, fauna y cuerpos de agua	
Participación y comunidad	Falta una identidad lajina	2	
	Fomentar la vida saludable		
Turismo	Buscar otro desarrollo (no ganadero o forestal)	4	
	Balneario sin camping		
	Vincular la cultura y el arte con el turismo		
	Orientarse hacia el turismo y el deporte		

422

SECRETARÍA MUNICIPAL
LAJA
DE ALFALFA
[Firma]



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030

Territorio	Área temática	Registro del post it	Recuento
Infraestructura sanitaria		Necesaria una planta de tratamiento de aguas servidas (planta TAS)	3
		Buscar manera de que planta TAS se autofinancie	
		Alcantarillado es urgente por insalubridad	
Acceso al agua		Mejorar y ampliar la planta de agua potable	3
		Mejorar el acceso al agua es urgente	
		Avanzar en gestión de APR Río Laja	
Niñez e infancia		Se ocultan casos de vulneraciones a niños	4
		Vulneración de derechos de niñez está invisibilizada	
		No hay oficina local de niñez	
		Generación de becas para niños de sector rural	
Riesgo de incendios		Falta control de incendio forestal	1
Seguridad pública		Ruta Q90 es foco de accidentes y vía de escape para robos, etc.	5
		Cámaras de seguridad en ruta Q90	
		Falta fiscalización de tráfico	
		Pasar de sub comisaría a comisaría	
		Oficina PDI	
Tenencia responsable		Forestales deben cerrar cercos para que animales no salgan a causar accidentes	2
		Construcción de corrales y caniles	
Conectividad		Falta más constancia de colectivos	5
		Línea de colectivos a Km7 no cumple recorrido	
		No hay fiscalización de colectivos	
		Mal estado de caminos rurales	
		Construcción de doble vía de ruta 5 a Laja	
PsD		No hay apoyo a personas postradas	1
Personas Mayores		Muchos adultos mayores sin cuidado	1
Salud		Crear un centro de salud en Ruta Q90	3
		Especialistas en hospital	
		Aumento de personas con trastornos psicológicos	
Participación y organización		Taller de liderazgo comunitario	2
		Apoyo a emprendedores	
Relación con privados		PLADECO debería incluir diálogo con empresas	3
		CMPC ha dado mucho más en otras comunas	
		Falta mejorar diálogo Muni-empresas-comunidad	

423

Fuente: Elaboración propia en base a talleres territoriales PLADECO Laja, 2022.

Tabla 157. Propuestas de acción para Las Playas

Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
Las Playas	Equipamiento comunitario	En el sector hacen falta una serie de medidas para facilitar la vida de las personas, en términos de acceso a la ciudad,	Construcción de multicancha	Contempla la construcción de una multicancha en el sector Río Laja, ya que este no cuenta con equipamiento de este tipo para



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
		deporte, conexión digital, entre otras.		actividades deportivas o recreativas
			Implementación de ciclovía	Propuesta de implementación de una ciclovía que conecte Laja con el sector de Puente Perales, debido a la alta cantidad de habitantes que se movilizan en bicicleta y los riesgos asociados a transitar en este medio por la carretera.
	Arte y cultura	El arte y la cultura han quedado de lado en la comuna, con la casa de la cultura funcionando para facilitar otras actividades de la municipalidad y sin existir otro espacio físico de tipo municipal que pudiera albergar actividades de este tipo.	Creación de un espacio dedicado al arte y la cultura	Construir un espacio que esté destinado exclusivamente al arte y la cultura, ya sea un anfiteatro o un espacio multiuso que cuente con sala de cine y teatro, donde además se puedan realizar actividades culturales.
	Conservación de ríos	El río Laja podría ser un cuerpo de agua que remarcará la identidad de la comuna, sin embargo, el desarrollo no se orienta hacia este. Es necesario generar una estrategia para potenciarlo y preservarlo.	Creación de una costanera	Construcción de una costanera alrededor del río, que sirva para la recreación de la comunidad pero que sea construido con perspectiva medioambiental.
	Infraestructura sanitaria	El sector está colapsado debido a que los pozos	Construcción de planta de	Es necesario gestionar la construcción de

424



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 - 2030

Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
		sépticos no dan abasto y hay vecinos que ni siquiera cuentan con uno y derechamente botan los desechos al río.	tratamiento de aguas servidas.	una planta de tratamiento de aguas servidas para el sector. Si bien los costos pueden ser altos, es posible buscar alternativas de financiamiento o solicitar colaboración a la empresa hidroeléctrica.
	Acceso al agua	La actual red APR no da abasto para la población, ya que se hizo pensando en una cantidad de familias que ya fue superada por el crecimiento de la población.	Ampliación de la red de agua potable.	Ampliar el APR de Las Playas para dar abasto a los nuevos residentes de la comuna.
	Niñez e infancia	Los niños y niñas del sector se encuentran desprovistos de un espacio municipal orientado a ellos. Ha habido casos de vulneraciones a niños que se han mantenido ocultos.	Habilitación de una oficina local de niñez.	Laja actualmente no cuenta con una oficina municipal de niñez. Habilitaría sería dar un paso a mejorar las condiciones de vida para las niñas y niños de la comuna. Esta oficina debería contemplar la generación de becas para niñas y niños del sector rural.
	Seguridad pública	Laja cuenta con una subcomisaría, no una comisaría, lo cual genera limitaciones en términos de personal policial y recursos. Al mismo tiempo, hay problemas focalizados, como	Ruta Q90 como un punto de control en seguridad.	Establecer un punto de control en la ruta Q90, donde se fiscalice el tráfico y se instalen cámaras de seguridad que permitan identificar los vehículos que

425



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
		por ejemplo en la ruta Q90 la cual es foco de accidentes y además es utilizada como vía de escape para robos u otros delitos.		circulan por la ruta.
	Conectividad	Pese a que Las Playas está ubicado cerca de Laja y cuenta con una línea de colectivos con recorrido hasta el kilómetro 7, esto no se respeta y las personas muchas veces quedan sin transporte público para trasladarse a Laja o de vuelta a sus hogares.	Fiscalización a colectivos.	La municipalidad debería reforzar su rol de articulador entre la comunidad y la empresa de transporte, realizando fiscalizaciones de que los recorridos acordados realmente se cumplan.
	Salud	En los últimos años ha habido un aumento de personas con problemas de salud mental, que no tienen lugar al que acudir ya que el hospital no da abasto para estas problemáticas. A su vez, en el hospital no hay especialistas, y en el sector de Las Playas no cuentan con un centro cercano de salud.	Creación de un centro de salud en ruta Q90	Habilitar un centro de salud ubicado en la ruta Q90 que permita a las vecinas y vecinos del sector acceder a los servicios de salud municipales.

426

Fuente: Elaboración propia en base a talleres territoriales PLADECO Laja, 2022.



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030



Imagen 50. Registro del taller participativo en Las Playas



Fuente: Fotografía tomada por el equipo consultor.

Imagen 51. Registro de post-it, taller participativo en Las Playas



Fuente: Fotografía tomada por el equipo consultor.

1.2.8. Las Ciénagas

Las Ciénagas se ubica aproximadamente 30 kilómetros al sureste de Laja y a unos 20 kilómetros al noroeste de Los Ángeles. En el sector, la forestal Mininco cuenta con una amplia cantidad de plantaciones de pino. Según el Censo de población y vivienda 2017, 154 personas habitan en la localidad, con 73 hombres y 81 mujeres.

Las principales problemáticas del sector extraídas en la actividad fueron las de equipamiento comunitario y niñez e infancia. Lo primero guarda relación con diversos elementos que hacen falta para mejorar la calidad de vida de la comunidad del sector. Lo segundo, se refiere a una despreocupación de la oferta pública de espacios orientados a la niñez, ya que las y los niños del sector deben trasladarse a otros lugares para acceder a jardín infantil, sala cuna u otros. También se señalan como problemáticas importantes la seguridad pública y la infraestructura vial.

Se plantean diversas iniciativas de acción por parte de la comunidad, tales como la instalación de puntos limpios, la creación de una posta rural, una casa de acogida y un centro recreativo para el adulto mayor, un jardín infantil y un centro recreativo para la niñez, entre otras propuestas.

Tabla 158. Síntesis de los problemas presentes en Las Ciénagas

Territorio	Área temática	Registro del post it	Recuento
Las Ciénagas	Gestión de residuos	Más puntos limpios en los distintos sectores	1
	Salud	Falta una posta	1
	Personas mayores	No hay movilización para ir al CIAM	3
		Necesario aclarar cómo solicitar acceso al CIAM	
		Casa de acogida para adultos mayores	
	Niñez e infancia	Faltan talleres culturales para niños	6
		Centro comunitario para los niños	
		Un jardín infantil en el sector	
		El colegio de Las Ciénagas y Santa Elena no está habilitado para invierno (cancha al aire libre)	
		Salas de clases no dan abasto	
	Infraestructura sanitaria	Falta una planta de tratamiento de aguas servidas	2
		Las comunidades necesitan alcantarillado	
	Acceso al agua	Agua potable no da abasto (150 personas esperando)	1
	Conectividad	No hay buena locomoción en el sector	1
	Seguridad pública	Falta una comisaría (retén)	4
		Falta alarma comunitaria	
		Falta alumbrado público en la red vial	
		Aumentar la seguridad	
	Infraestructura vial	Necesario pavimentar calles principales	4
		Inundación en caminos de Las Ciénagas	
Mejorar caminos vecinales			
Necesaria una pista de descanso en la Q20 (Entrada a San Rafael)			
Equipamiento comunitario	Necesario numerar las parcelas	5	
	Mantenimiento de canales de riego en Las Ciénagas		

428



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 - 2030



Territorio	Área temática	Registro del post it	Recuento
		Mejorar señal de telefonía e internet (por estudios y casos de emergencia)	
		Mejorar luminarias	
		Mejorar señaléticas	
	Gestión municipal	Que las propuestas se tomen con seriedad	1
Vida en comunidad	Muchos habitantes nuevos en sector rural	1	

Fuente: Elaboración propia en base a talleres territoriales PLADECO Laja, 2022.

Tabla 159. Propuestas de acción para Las Ciénagas

Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
Las Ciénagas	Gestión de residuos	Se acumula basura al costado de los caminos, por lo que sería útil contar con canastillos para poder reciclar más basura. Es necesario educar más a la comunidad sobre el reciclaje. A su vez, es fundamental mejorar la limpieza en la orilla de los caminos, para evitar los pequeños basurales y mejorar el ecosistema	Instalación de puntos limpios	Instalar canastillos de reciclaje en varios puntos de los sectores
	Salud	Es necesaria una posta en el sector, ya que la comunidad se encuentra alejada de las existentes y actualmente se recibe atención médica en la sede vecinal, que no es apta para este uso.	Creación de posta rural	Crear una posta rural en el sector, que también tenga disponibles un servicio nocturno de urgencia y un enfermero a domicilio para adultos mayores.
	Personas mayores	En el sector hay una alta cantidad de personas mayores y varios no cuentan con familias que los	Creación de una casa de acogida para el Adulto Mayor	Construcción de un lugar apto, con profesionales que estén al cuidado de las personas mayores.

429



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030

Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
		asistan, o bien las familias trabajan en el día y no pueden darles asistencia.	Centro recreativo para el adulto mayor	Habilitación de un espacio diurno donde las personas mayores puedan recrearse y recibir alimentación.
			Furgón de traslado para el adulto mayor	Habilitación de un furgón municipal que tenga la función de acercar a las personas mayores a controles médicos u otras necesidades.
	Niñez e infancia	Hay poca preocupación por los niños, así como una falta de espacios habilitados para su recreación y estudios. En el sector tampoco existe un jardín infantil, de modo que los padres y madres deben trasladarse para poder dejar sus hijos en un establecimiento.	Jardín infantil para el sector	Habilitar un jardín infantil en el colegio Las Ciénagas, ya que el más cercano está en Santa Elena.
			Centro comunitario para la niñez	Construcción de un espacio donde se realicen talleres y ayuda en estudios para recuperar cursos incompletos. En este espacio se podría ofrecer preparación para la PAES, así como ofrecer nivelaciones de estudios para adultos.
	Infraestructura sanitaria	Se están contaminando napas, pues todavía hay personas en el sector que cuentan con agua de pozo, lo que no sólo provoca contaminación ambiental, sino que puede traer posibles	Red de alcantarillado	Construcción de una red de alcantarillado para el sector, subvencionado por el municipio.

430



Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
		enfermedades a futuro.		
	Acceso al agua	La copa de agua actual no da abasto para toda la población, ya que el sector se ha sobrepoblado en los últimos años.	Construcción de APR	Construcción de otra copa de agua en el sector, que permita abastecer del recurso a la totalidad de la población de la localidad.
	Conectividad	Hay muy poca locomoción hacia los sectores urbanos (Laja y Los Ángeles), así como horarios mal coordinados que provocan que los niños lleguen atrasados al colegio y dificulta el acceso a trabajo para los adultos. Por otro lado, en caso de emergencia, en horario nocturno no existe movilización.	Nueva línea de transporte	El municipio debería iniciar diálogos con empresas transportistas para concesionar una nueva línea de transporte hacia el sector rural
	Seguridad pública	La comunidad tiene una sensación de desprotección, ya que cuando hay una problemática en el sector carabineros no pueden llegar a tiempo para prestar ayuda en estas situaciones.	Alarma comunitaria	Instalar alarmas en las casas para alarmar a los vecinos y dar pie a que exista un socorro y apoyo mutuo.
			Retén móvil	Gestión de un retén móvil de carabineros que realice recorridos preventivos en el sector rural.
	Infraestructura vial	Los caminos rurales están muy mal mantenidos, y se provocan inundaciones.	Pavimentación calle principal	Se propone pavimentar la vía principal del sector Las Ciénagas para permitir que los vecinos se trasladen en forma más segura

431



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030

Territorio	Área temática	Descripción	Nombre Propuesta	Desarrollo
			Instalación de puente	Instalar un puente o un tubo en el camino de Los Ciénagas a Laja, para evitar las inundaciones que se generan producto de las lluvias.

Fuente: Elaboración propia en base a talleres territoriales PLADECO Laja, 2022.

Imagen 52. Registro del taller participativo en Las Ciénagas



Fuente: Fotografía tomada por el equipo consultor.

432

Imagen 53. Registro del taller participativo en Las Ciénagas



Fuente: Fotografía tomada por el equipo consultor.

1.3. Resultados comunales

1.3.1. Áreas temáticas y problemáticas

A partir de las matrices de diagnóstico realizadas en el apartado anterior, se elaboró una síntesis integrada de los problemas según área temática para los ocho territorios de la comuna. Se destacan las áreas que fueron mayormente relevadas. No obstante, todas las áreas son importantes para la comunidad y no deben juzgarse en virtud del número total de post it, sino en relación con la pertinencia territorial.

Tabla 160. Síntesis áreas temáticas a nivel comunal

ÁREA TEMÁTICA	TOTAL POST IT
Infraestructura vial	40
Seguridad	31
Conectividad	18
Equipamiento comunitario	15
Gestión municipal	15
Medio ambiente	13
Salud	13
Desarrollo económico	12
Infraestructura sanitaria	11
Gestión de residuos	9
Niñez e infancia	8
Red eléctrica	8
Tenencia responsable	8
Participación y comunidad	8
Responsabilidad Social Empresarial	7
Riesgos y emergencias	7
Arte y cultura	6
Personas mayores	6
Acceso al agua	5
Áreas verdes	5
Contaminación	5
Acceso a servicios	4
Educación	3
Personas en situación de discapacidad	3
Total general	260

Fuente: Elaboración propia en base a talleres territoriales PLADECO Laja, 2022.

Las 10 primeras áreas corresponden a infraestructura vial, dentro de lo que la principal problemática tiene que ver con el mal estado de los caminos rurales, lo que afecta la conectividad de la comuna. En seguridad, aparece la sensación de desprotección debido a la baja presencia de carabineros en los distintos sectores. En términos de conectividad, ninguno de los sectores rurales tenía una forma confiable y constante de llegar a las zonas urbanas, lo cual agudiza ciertas desigualdades territoriales que permean otras temáticas como la salud o el acceso a servicios. El equipamiento comunitario también es un problema generalizado, con pocos espacios para la comunidad que puedan utilizarse en forma abierta sobre todo en los sectores rurales. En cuanto a la gestión municipal, se menciona la necesidad de una mayor presencia del municipio en terreno, ejerciendo como un ente articulador entre la comunidad y otros sectores para solventar necesidades. En cuanto al medio ambiente, las

434



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



vecinas y vecinos están preocupados por la baja conciencia medioambiental, así como por la preservación de los ríos y lagunas que se encuentran en la comuna. La salud es un problema principalmente en términos de accesibilidad. El hospital de Laja cuenta con muy pocos médicos especialistas, y además las personas de localidades rurales tienen acceso nulo o disminuido a atención inmediata, por la baja cantidad de postas o la limitada atención que se ofrece en ellas. El desarrollo económico preocupa a las y los vecinos por la falta de trabajo de la comunidad, así como también porque reconocen la potencialidad turística de la comuna y creen que el desarrollo debería orientarse hacia este sector. En general, las comunidades acusaron problemas con la infraestructura sanitaria, tanto porque no da abasto para todas las familias o requiere mantención, así como en otros sectores donde simplemente no existe infraestructura de este tipo. La décima área temática más relevada fue la de gestión de residuos, donde se señala tanto la necesidad de incentivar el reciclaje, así como la correcta recolección de los desechos.

Tabla 161. Análisis de problemáticas declaradas en talleres territoriales PLADECOS Laja

Problemas o necesidades	Territorios							
	Zona Urbana 1	Zona Urbana 2	La Colonia	Chorrillos	Santa Elena	Puente Perales	Las Playas	Las Ciénagas
Infraestructura vial	X	X	X	X	X	X		X
Seguridad	X	X		X	X	X	X	X
Conectividad	X		X	X	X		X	X
Equipamiento comunitario				X		X		X
Gestión municipal			X			X	X	
Medio ambiente	X	X			X		X	X
Salud			X	X			X	X
Desarrollo económico		X		X			X	
Infraestructura sanitaria	X		X	X			X	X
Gestión de residuos				X		X		X
Niñez e infancia							X	X
Red eléctrica				X	X			
Tenencia responsable				X		X	X	
Participación y comunidad				X	X		X	X
Responsabilidad Social Empresarial			X			X	X	
Riesgos y emergencias				X	X		X	
Arte y cultura							X	
Personas mayores						X	X	X
Acceso al agua					X		X	X
Áreas verdes		X					X	
Contaminación	X							
Acceso a servicios								
Educación	X							X
Personas en situación de discapacidad	X			X			X	

Fuente: Elaboración propia en base a talleres territoriales PLADECOS Laja, 2022.

435



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030

1.4. Propuestas

A continuación, se presenta la sistematización de las áreas temáticas, incluyendo una descripción de los problemas y las propuestas que se levantaron en los territorios de la comuna de Laja en donde se realizaron los talleres participativos territoriales.

Tabla 162. Síntesis de áreas temáticas y propuestas en talleres territoriales PLADECO Laja

Área temática	Descripción	Nombre propuesta
Infraestructura vial	Mal estado de los caminos vecinales	Mejoramiento de caminos
	Caminos rurales en mal estado impiden el tránsito de vehículos	Mejoramiento de caminos
	Mal estado de los caminos rurales	Mejoramiento de caminos
	El mal estado de los caminos impide el acceso al sector de Puente Perales	Motoniveladora
		Pavimentación del camino de acceso a la posta y la escuela.
El mal estado de los caminos provoca inundaciones en Las Ciénagas	Pavimentación calle principal Instalación de puente	
Seguridad	Falta vigilancia y prevención de accidentes	Mejorar la seguridad
	Hay luminarias en mal estado que provocan inseguridad y hacen falta semáforos para prevenir accidentes	Mejor seguridad
	No hay presencia de seguridad pública en caso de robos o accidentes.	Rondas de seguridad ciudadana
	Hay consumo de alcohol en las plazas	Cámaras de vigilancia
	Sensación de inseguridad por poca presencia de seguridad	Alarma ciudadana
		Retén móvil
		Iluminación
	La ruta Q90 es foco de accidentes y se utiliza como vía de escape para robos u otros delitos	Punto de control en la ruta Q90
Carabineros no pueden llegar a tiempo para prestar ayuda	Alarma comunitaria	
	Retén móvil	
Conectividad	Transporte desde el Laja urbano hacia los sectores rurales es deficiente.	Nuevo recorrido a zonas rurales
	Muy pocos recorridos hacia Laja	Mejoramiento del transporte público.
	Colectivos no respetan recorridos.	Fiscalización a colectivos.
	Hay muy poca locomoción hacia los sectores urbanos	Nueva línea de transporte
Equipamiento comunitario	No hay espacio para hacer deporte en el sector Río Laja.	Construcción de multicancha
Gestión municipal	La municipalidad no se acerca al terreno, hay una sensación de descuido por parte de los vecinos	Gobierno en terreno
Medio ambiente	Las autoridades y la comunidad no cuidan debidamente los ríos y lagunas de la comuna	Reforzamiento del cuidado de ríos y humedales
	Las riberas de los ríos y lagunas sufren por la contaminación.	Cuidado de ríos y lagunas

436



Área temática	Descripción	Nombre propuesta
Salud	La posta no da abasto para la población, ya que el médico hace visita sólo 2 veces por semana.	Ampliar cobertura en salud
	En el sector de Las Playas no cuentan con un centro de salud.	Creación de un centro de salud en ruta Q90
	Es necesaria una posta en el sector.	Creación de posta rural
Desarrollo económico	Laja cuenta con mucha belleza natural, lo que constituye una oportunidad para el desarrollo turístico.	Red turística
	Hay muy poco trabajo en el sector, la comunidad necesita una reactivación económica.	Fomentar las actividades de turismo y desarrollo económico.
	La red de alcantarillado es muy antigua y urge una renovación.	Red de Alcantarillado
Infraestructura sanitaria	El sector de Las Playas está colapsado debido a que los pozos sépticos no dan abasto.	Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas.
	Todavía hay personas en el sector de Las Ciénagas que cuentan con agua de pozo, lo que no sólo provoca contaminación ambiental, sino que puede traer posibles enfermedades a futuro.	Red de alcantarillado
	Existe contaminación ambiental producto de la basura y los malos olores que genera.	Instalación de container Puntos limpios Compostaje y huerta comunitaria
Gestión de residuos	Se acumula basura al costado de los caminos, por lo que sería útil contar con canastillos para poder reciclar más basura.	Instalación de puntos limpios
Niñez e infancia	Los niños y niñas del sector se encuentran desprovistos de un espacio municipal orientado a ellos.	Habilitación de una oficina local de niñez.
	Hay poca preocupación por los niños, así como una falta de espacios habilitados para su recreación y estudios.	Jardín infantil para el sector Centro comunitario para la niñez
Red eléctrica	La empresa de electricidad Frontel no realiza mantenimiento de sus equipos.	Mantenimiento y extensión de la red eléctrica.
Tenencia responsable	Alta cantidad de perros y animales de compañía abandonados.	Operativo castración femenino y masculino de gatos y perros.
	Hay presencia de ganado suelto que provoca accidentes.	Corralón para retener animales de ganado Multas para animales de ganado en corralón
Riesgos y emergencias	Las plantaciones de pino de las empresas forestales en Chorrillos generan un riesgo de incendio para la comunidad.	Fiscalización de la distancia de los bosques e implementación de un corta fuegos



Acuerdo Nº 06 - Sesión Ordinaria Nº 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



Área temática	Descripción	Nombre propuesta
	Han ocurrido incendios en el sector producto de la alta presencia de pinos.	Capacitación en situaciones de riesgo
Arte y cultura	El arte y la cultura han quedado de lado en la comuna.	Creación de un espacio dedicado al arte y la cultura
Personas mayores	Hay muchas personas mayores en soledad o abandono.	Hogar de Adulto Mayor
		Catastro de Personas Mayores
	En el sector de Las Ciénagas hay una alta cantidad de personas mayores y varios no cuentan con familias que los asistan, o bien las familias trabajan en el día y no pueden darles asistencia.	Creación de una casa de acogida para el Adulto Mayor
		Centro recreativo para el adulto mayor
Acceso al agua	La actual red APR no da abasto para la población de Las Playas	Ampliación de la red de agua potable.
	La copa de agua actual no da abasto para toda la población de Las Ciénagas.	Construcción de APR
Áreas verdes	Sólo existe un parque en la comuna, ubicado en la villa Los Caponni.	Creación de un parque municipal
Contaminación	En la comuna hay diversos factores contaminantes que afectan la salud e integridad de la comunidad.	Fiscalización medioambiental
Acceso a servicios	En Puente Perales las personas se sienten aisladas debido al mal estado de caminos y no pueden acceder a servicios en la misma localidad.	Centro cívico y de servicios.
Educación	No existe oferta educativa de nivel superior en Laja.	Construcción de un Instituto Profesional o Universidad
Personas en Situación de Discapacidad (PsD)	Las PsD no cuentan con un espacio donde puedan reunirse, lo que dificulta su inclusión en la comunidad.	Espacio físico para las PsD

Fuente: Elaboración propia en base a talleres territoriales PLADECO Laja, 2022.

438



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030

2. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Academia de Historia Militar. (Sin fecha). Combate de Tarpellanca.
<http://www.academiahistoriamilitar.cl/academia/combate-de-tarpellanca/>
- ✓ Agencia de Calidad de la Educación (2019). Resultados Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE). <https://localizar.agenciaeducacion.cl/>
- ✓ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (1926). Decreto Ley 803.
https://nuevo.leychile.cl/servicios/Consulta/Exportar?radioExportar=Normas&exportar_formato=pdf&nombearchivo=DL-803_11-ENE-1926&exportar_con_notas_bcn=False&exportar_con_notas_originales=False&exportar_con_notas_al_pie=False&hddResultadoExportar=254966.1926-01-11.0.0%23#:~:text=DECRETO%2DLEI%3A,la%20division%20pol%C3%ADtica%20llamada%20subdelegacion.
- ✓ Biblioteca Nacional de Chile. (s.f.). Memoria Chilena. INE (Chile).
<http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0055468.pdf>
- ✓ Biblioteca del Congreso Nacional (2022). Sistema Integrado de Información Territorial.
<https://www.bcn.cl/siit/>
- ✓ Cipriano, W. (10 de septiembre de 2012). Laguna El Pillo. Desde Laja.
<http://desdelaja.blogspot.com/2012/09/laguna-el-pillo-laja-bio-bio-chile.html>
- ✓ CONAF. (2016). Estrategia nacional de cambio climático y recursos vegetacionales 2017-2025. Chile: Ministerio de Agricultura.
- ✓ CONAF. (2019). Catastro forestal por regiones. Chile: Ministerio de Agricultura.
- ✓ CONAF. (2021). Ocurrencia por comuna de incendios forestales periodo 1989-2020. Chile: Ministerio de Agricultura.
- ✓ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (11 de julio de 2017). Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/catastro-infraestructura/>
- ✓ Departamento de Educación Municipal de Laja (2022). Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.
- ✓ Departamento de Educación Municipal de Laja (2022). http://daemlaja.cl/wp/?page_id=22303
- ✓ DMS Laja. Municipalidad de Laja (2022). Plan Municipal de Salud.
- ✓ Dirección de Protección Civil y Emergencia Comuna de Laja (2018). Plan de Emergencia Comunal de Laja.
- ✓ Díez Herrero, A., Lain Huerta, L., & Llorente Isidro, M. (Eds.). (2008). Mapas de peligrosidad por avenidas e inundaciones. Guía metodológica para su elaboración. Instituto Geológico y Minero de España.
- ✓ Educación Pública (2022). Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).
<https://educacionpublica.cl/servicios-locales-de-educacion-publica/>
- ✓ Emprendedores de Biobío se lucen en jornada empresarial. (29 de agosto de 2019). La Tribuna.
<https://www.latribuna.cl/desarrollo/2019/08/29/emprendedores-de-biobio-se-lucen-en-jornada-empresarial.html>

439



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030



- ✓ Fernández Yuste, J. A. (2021). La recuperación de ríos en entornos urbanos: el caso del Río Zadorra en Vitoria-Gasteiz. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. <https://www.vitoria-gasteiz.org/docs/wb021/contenidosEstaticos/adjuntos/es/67/40/36740.pdf>
- ✓ Geosur Ltda. (2006). Actualización Plan de Desarrollo Comuna de Laja 2008-2014.
- ✓ Ilustre Municipalidad de Laja (2022). Cuenta Pública Gestión Municipal 2021.
- ✓ Ilustre Municipalidad de Laja (2022). Información Institucional
- ✓ INFODEP. (2010). Elaboración de una base digital del clima comunal de Chile: Línea base (1980-2010) y proyección del año 2050. Chile: MMA.
- ✓ Instituto Nacional de Estadísticas. (2017). Censo de Población y Vivienda. Gobierno de Chile. <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/censos-de-poblacion-y-vivienda/informacion-historica-censo-de-poblacion-y-vivienda>
- ✓ Instituto Nacional de Estadísticas. (2002). Censo de Población y Vivienda. Gobierno de Chile. <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/censos-de-poblacion-y-vivienda/informacion-historica-censo-de-poblacion-y-vivienda>
- ✓ Instituto Nacional de Estadísticas. (1992). Censo de Población y Vivienda. Gobierno de Chile. <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/censos-de-poblacion-y-vivienda/informacion-historica-censo-de-poblacion-y-vivienda>
- ✓ Instituto Nacional de Estadísticas & el Departamento de Extranjería y Migración. (2021). Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2020. https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2020-regiones-y-comunas-s%C3%ADntesis.pdf?sfvrsn=3952d3d6_6
- 1 ✓ Instituto Nacional de Estadísticas (2022). Estadísticas Vitales. <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/nacimientos-matrimonios-y-defunciones>
- ✓ Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB (2022). Prioridades 2022 con IVE SINAE Básica, Media y Comunal. <https://www.junaeb.cl/ive>
- ✓ Laguna Coyanco: una reliquia ancestral para admirar con respeto. (21 de septiembre de 2018). La Tribuna. <https://www.latribuna.cl/noticias/2018/09/21/laguna-coyanco-una-reliquia-ancestral-para-admirar-con-respeto.html>
- ✓ Laguna La Señoraza rodeada de leyendas y entretenimiento. (06 de enero de 2017). La Tribuna. <https://www.latribuna.cl/reportajes/2017/01/06/laguna-la-senoraza-rodeada-de-leyendas-y-entretencion.html>
- ✓ Llegan reconocidos exponentes. (21 de febrero de 2018). La Tribuna. <https://www.latribuna.cl/noticias/2018/02/21/llegaran-reconocidos-exponentes.html>
- ✓ Mardones, M. (2001). La zonificación y evaluación de los riesgos naturales de tipo geomorfológico: un instrumento para la planificación urbana en la ciudad de Concepción, Revista Eure, Vol. XXVII, 81.

- ✓ Melero, I. (12 de julio de 2015). El estrecho vínculo de CMPC con la historia de Laja. La Tribuna. <https://www.latribuna.cl/opinion/2015/07/12/el-estrecho-vinculo-de-cmpc-con-la-historia-de-laja.html>
- ✓ Memoria Chilena (s.f.). Ley de Comuna Autónoma. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-93505.html>
- ✓ Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2022). Portal del Banco Integrado de Proyectos.
- ✓ Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Aguas. (Sin fecha). Información Hídrica de las Cuencas Priorizadas, Fichas Temáticas.
- ✓ Ministerio de Salud (2022). Departamento de Estadísticas de Información de Salud. <https://deis.minsal.cl/>
- ✓ MINEDUC (2022). Categoría de Desempeño de Establecimientos Educativos. <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/categoria-de-desempeno-de-establecimientos-educativos>
- ✓ MINEDUC (2019). Ley 21040: Crea El Sistema de Educación Pública.
- ✓ MINEDUC (2021). Decreto 70: Fija Denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los servicios locales de Educación Pública que indica.
- ✓ MINEDUC (2018). Proyecto Educativo Institucional, CEIA Rubén Campos López. <https://wwwfs.mineduc.cl/Archivos/infoescuelas/documentos/17847/ProyectoEducativo17847.pdf>
- ✓ MINEDUC (2022). Subvención Escolar Preferencial. <https://www.ayudamineduc.cl/>
- ✓ Nuestro Biobío. (27 de diciembre de 2009). Club Social EE. Papelera Laja. <https://nuestrobiobio.wordpress.com/2009/12/27/laja-club-social-ee-papelera-laja/>
- ✓ Orellana, M. (1992). Historia y Antropología de la Isla de la Laja (1era ed). Editorial Universitaria. <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0038877.pdf>
- ✓ PAC Consultores. (2014). Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Laja periodo 2014 – 2022.
- ✓ Plan Regulador Comuna de Laja (2008). Diario Oficial de la República de Chile, 16 de octubre de 2008, 17-28.
- ✓ Robles, C. (01 de diciembre de 2021). Beta Nativa: Las joyas de diseño de autor hechas por lajina que recicla la madera. La Tribuna. <https://www.latribuna.cl/destacados/2021/12/01/beta-nativa-las-joyas-de-diseno-de-autor-hechas-por-lajina-que-recicla-la-madera.html>
- ✓ San Rosendo ferroviario: 6 lugares que nos maravillan por su historia. (21 de enero de 2022). El Contraste. <https://elcontraste.cl/san-rosendo-ferroviario-6-lugares-que-nos-maravillan-por-su-historia/21/01/2022/>
- ✓ Servicio de Registro Civil e Identificación. (31 de julio de 2022). Registro de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro.
- ✓ Servicio de Salud Biobío (2022). Establecimientos de Salud. <https://www.ssbio.cl/view/aps.php#>
- ✓ Sistema Integrado de Monitoreo de ecosistemas forestales (SIMEF) (2018). Informe comuna de Laja.



- ✓ Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (2022). Sistema Nacional de Información Municipal. http://datos.sinim.gov.cl/ficha_comunal.php
- ✓ Venegas, M. (13 de mayo de 2019). Investigador angelino pretende traer a la memoria al pueblo coyunche. La Tribuna. <https://www.latribuna.cl/tiempo-libre/2019/05/13/investigador-angelino-pretende-traer-a-la-memoria-al-pueblo-coyunche.html>

442



Acuerdo N° 06 - Sesión Ordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 10.01.2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2023 • 2030





ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LAJA